

IHS

110



CARTAS
DE SAN IGNACIO
DE LOYOLA

TOMO
I



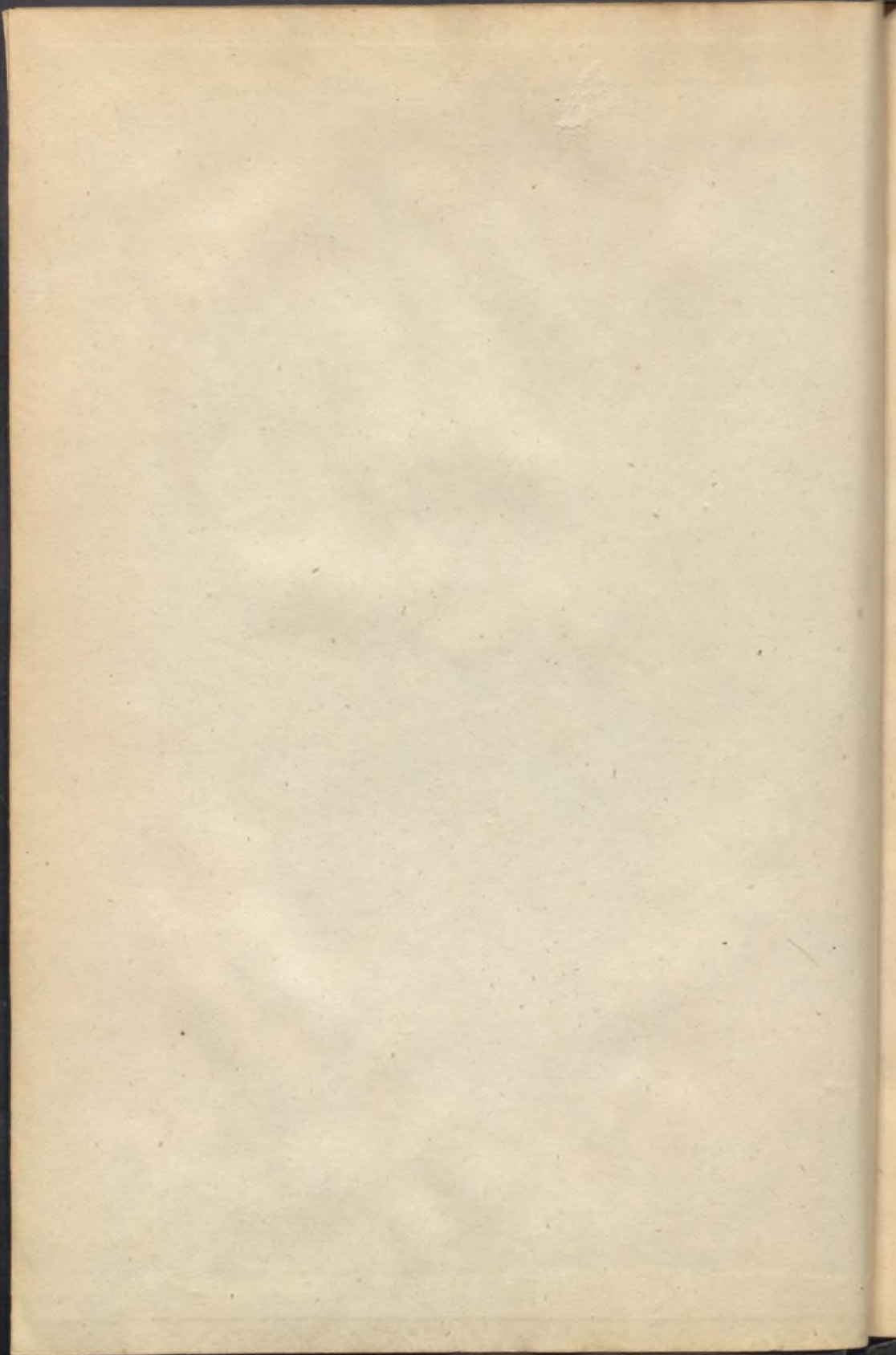
JUNTA DELEGADA
DEL
TESORO ARTÍSTICO

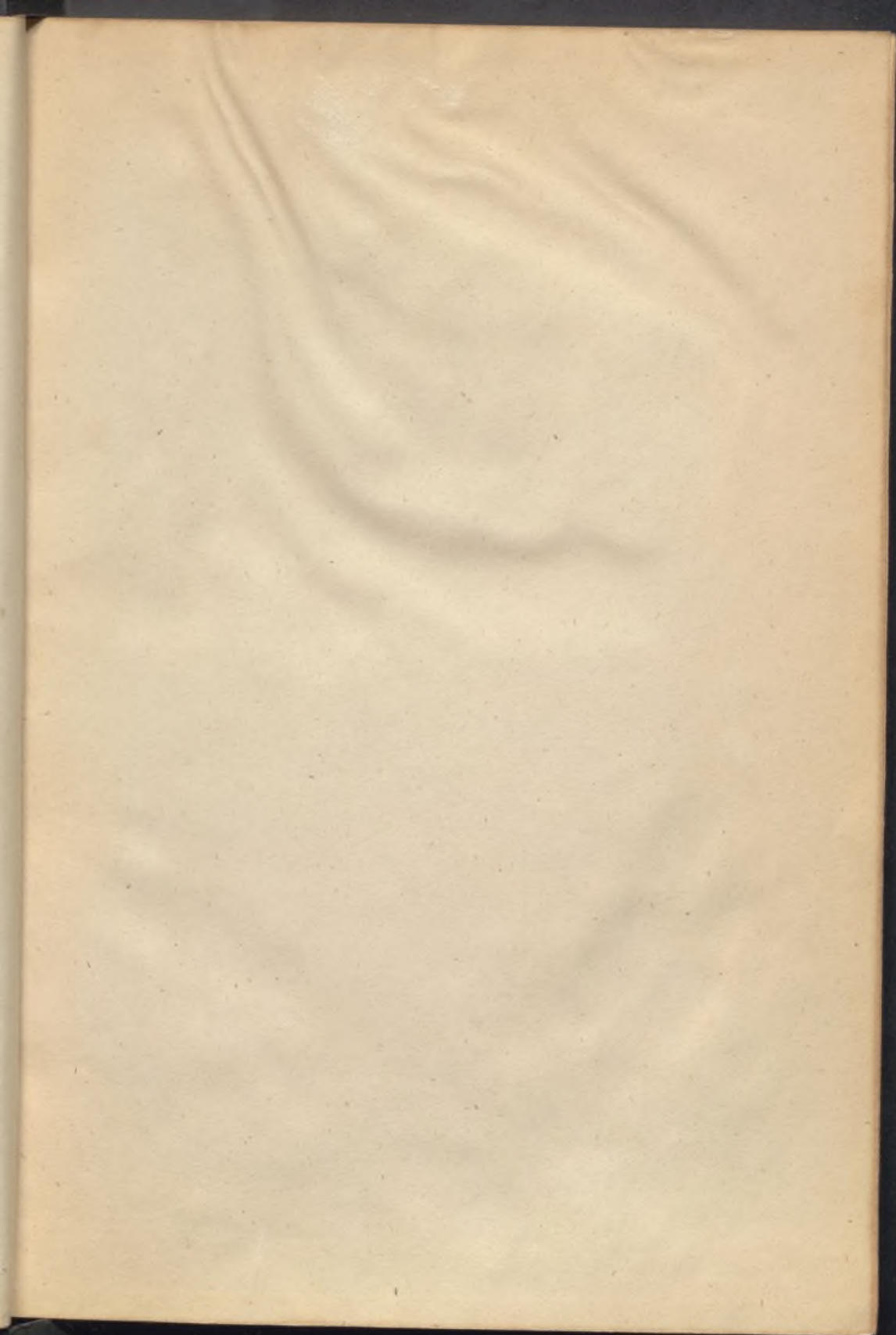
Libros depositados en la
Biblioteca Nacional

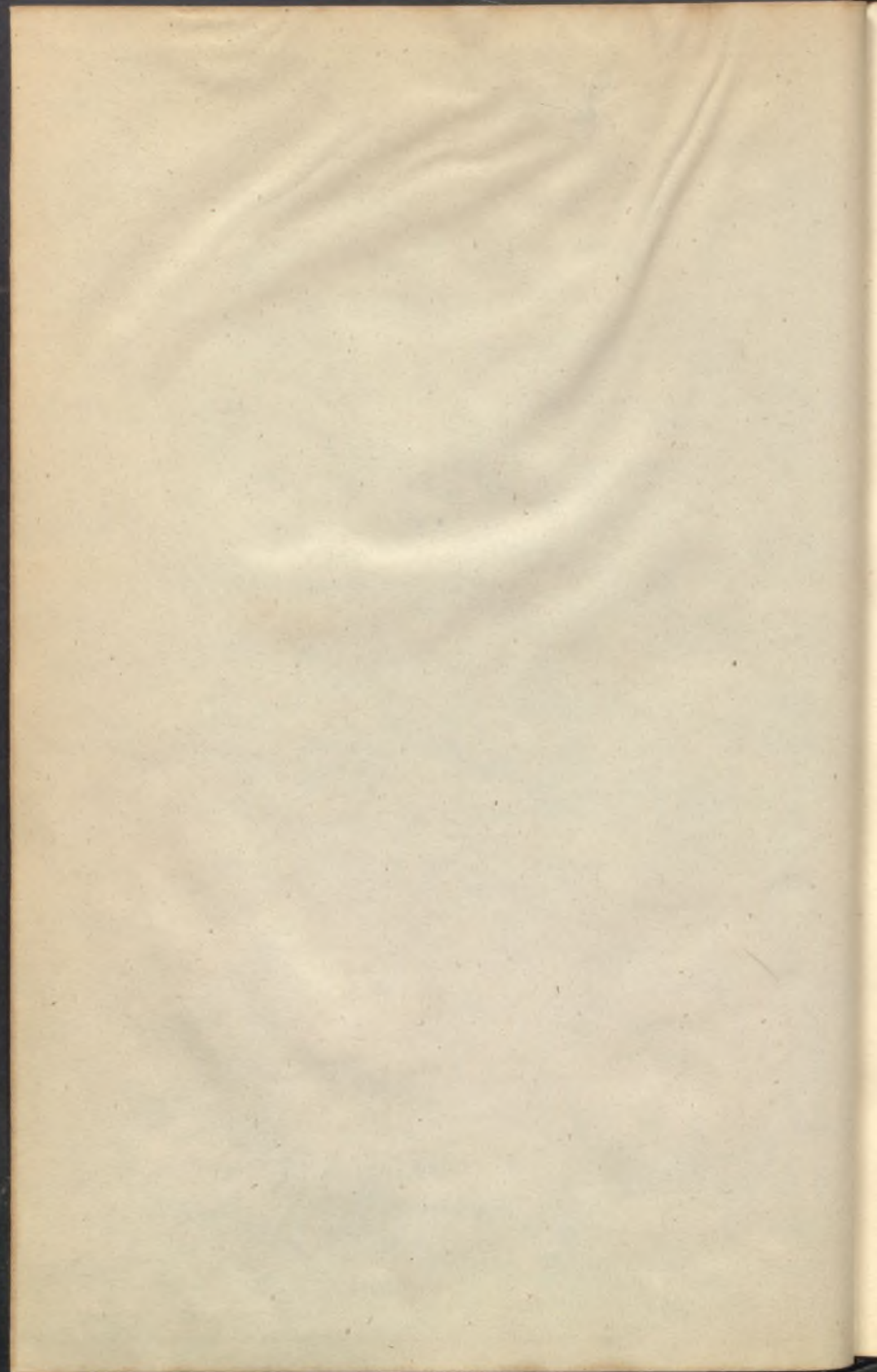
Procedencia
F. Madrizzo

N.º de la procedencia

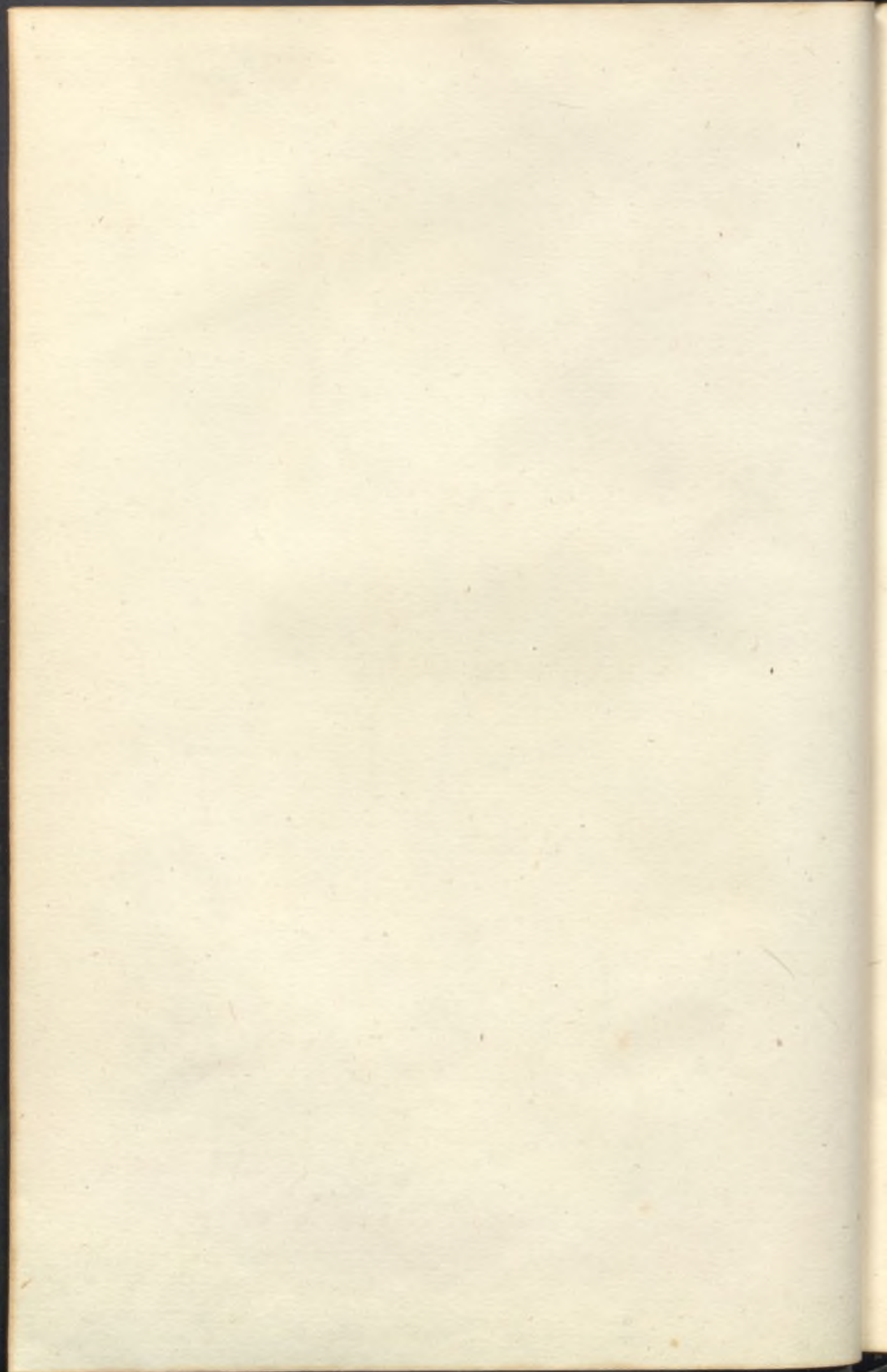








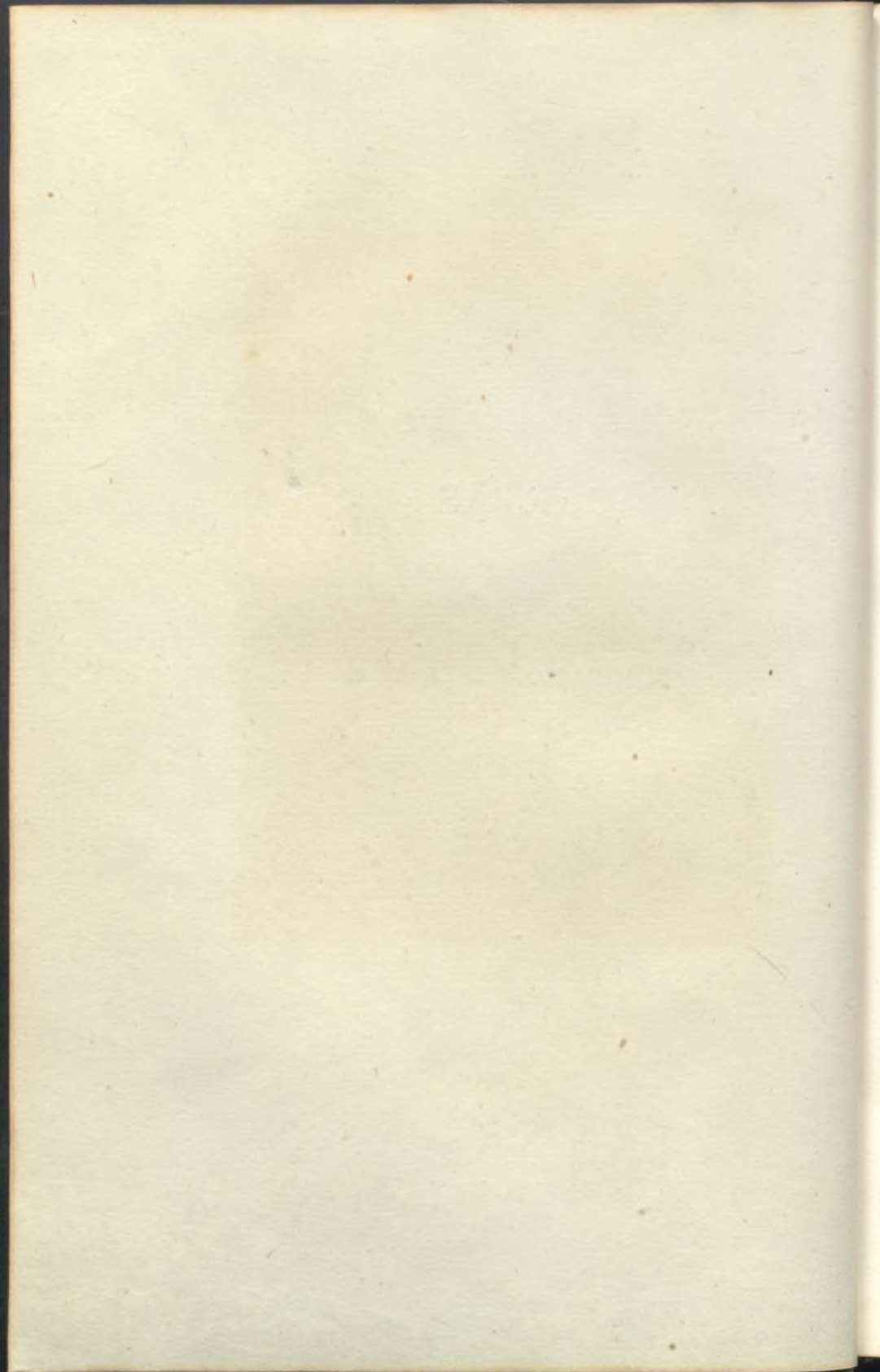
Mad. 126

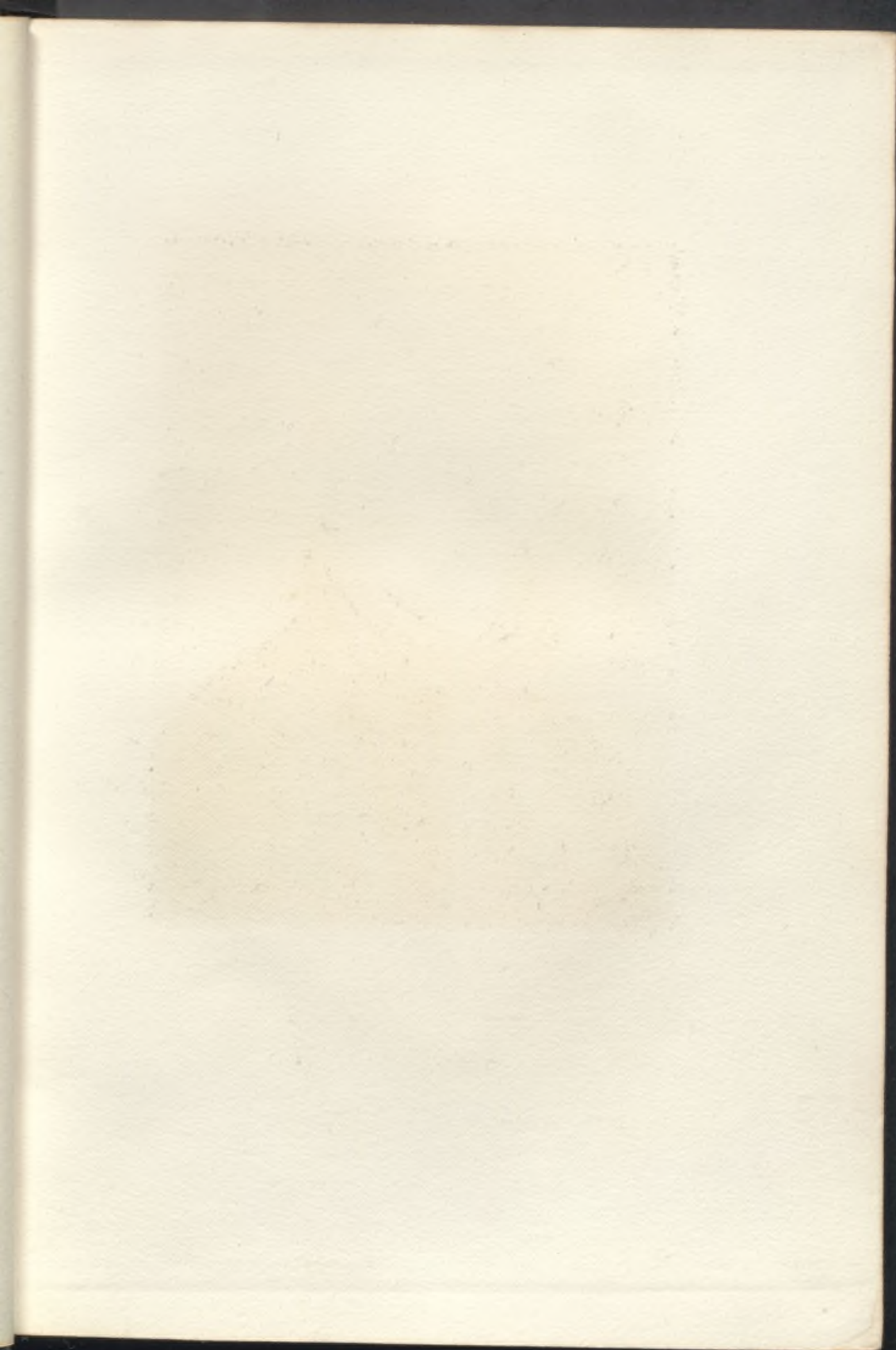


CARTAS

DE

SAN IGNACIO DE LOYOLA.







A. SANDRETTI COPIA P.M.

S. MARIA 20 1/2 1873

Ignazio

CARTAS
DE
SAN IGNACIO DE LOYOLA

FUNDADOR
DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

—
TOMO I.
—



MADRID:
IMPRESA DE LA V. É HIJO DE D. E. AGUADO.—PONTEJOS, 8.

AÑO MDCCCLXXIV.

Es propiedad.

62625

AL MUY REVERENDO
PADRE PEDRO BECKX,

PREPÓSITO GENERAL

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Presentamos á Vuestra Paternidad impresas las Cartas del esclarecido Fundador de la Compañía de Jesus, y Padre nuestro dulcísimo, San Ignacio de Loyola. En ellas estampó sin pensarlo la imágen de su alma, y despacio y con mucha reflexion declaró la doctrina de la perfeccion de la vida cristiana que Dios le habia comunicado, y desenvolvió muy al por-menor en todas sus partes la idea de nuestro Instituto. Dificilmente se hallará sobre la tierra persona que por la abundancia de luz del cielo, por la conformidad de espíritu y profunda comprension de la mente de San Ignacio en las Constituciones, se iguale con

Vuestra Paternidad en disposicion para penetrar en el fondo de este libro, sacar los tesoros en él encerrados, y dispensarlos en comun provecho de la Religion. Por eso, porque bajo sus auspicios y autoridad se ha comenzado la obra de la edicion, y con su patrocinio se lleva adelante, y sobre todo, porque á quien es Cabeza de la Compañía debe ofrecerse lo que á toda ella pertenece y á su bien universal principalmente se endereza, piden la razon y la justicia que á Vuestra Paternidad se dedique esta obra, como tributo de amor y homenaje de respeto de las dos Provincias hermanas de España. ¡Lástima grande que no hayan ellas escogido instrumentos mas aptos, y que siendo las flores tan hermosas, no hayan manos mas hábiles tejido el ramillete! Pero ni nuestro ingenio alcanza á mas, ni hay en nosotros mayor caudal de doctrina, ni la tempestad continua y la incesante zozobra en que vivimos, dejan al ánimo la serenidad y al estudio los medios indispensables para llevar á feliz término empresas de este tamaño. Acaso lo ordena así la suavísima providencia de Dios, á fin de que no habiendo en el marco nada que ocupe la atencion, se fije esta toda entera en la contemplacion de la pintura. Díguese Vuestra Paternidad recibir benigno nuestra ofrenda, estimando el trabajo, no por lo que en sí vale, sino

por la devocion á nuestro Santo Padre que nos ha movido á emprenderle, y por la humilde reverencia y el filial amor con que á Vuestra Paternidad le presentamos.

Madrid, fiesta de San Ignacio de Loyola, año de 1874.

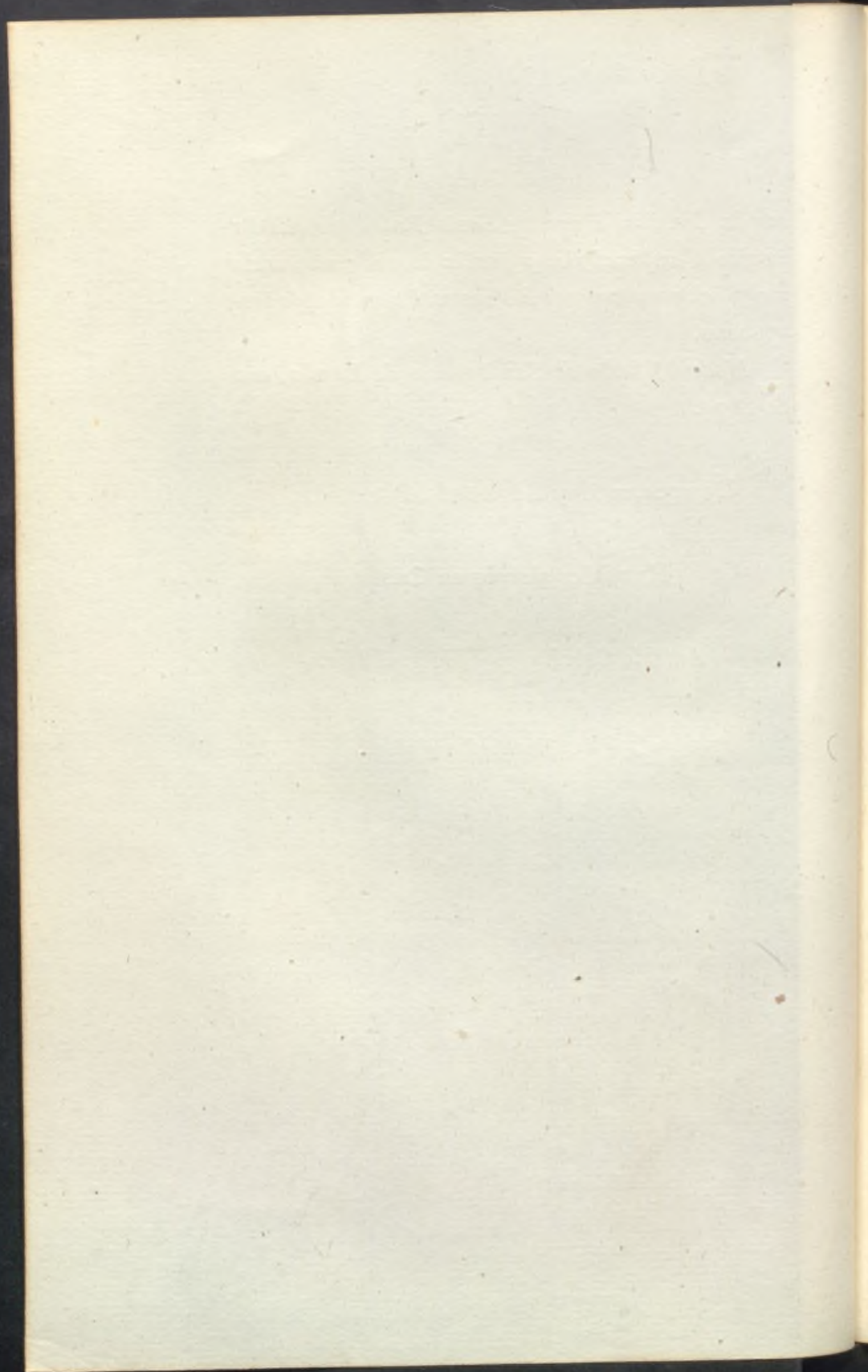
De vuestra muy Reverenda Paternidad

Humildes siervos en Cristo,

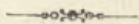
Antonio Cabré.

Miguel Mir.

Juan José de la Torre.



INTRODUCCION.



I.

Las cartas de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesus, hubieron de ser tenidas en gran estima y guardadas con suma reverencia por los que las recibieron, por poco que tuviesen ojos para ver y juicio para graduar el verdadero mérito de las cosas. Son las cartas, como la conversacion, retrato del alma, en el cual ella misma sin sentirlo se pinta con sus naturales prendas, y tambien con los sobrenaturales arreos de la gracia, si algunos tiene la dicha de poseer. Aun queriendo, es difícil hablando ó escribiendo familiarmente disfrazarse el hombre tanto que no se le conozca. ¿Qué será cuando lleva el corazon en la mano, y es la lengua ó la pluma fiel intérprete del alma? Y ¿cuál será la belleza del retrato, cuando en el original campea tan celestial hermosura, como la del endiosado espíritu del incomparable Ignacio de Loyola?

Llano y sencillo, sin desaliño; humildísimo, sin bajeza; noble y generoso, grave y cortés, levantado sobre todo lo terreno, despreciador de todo lo caduco, con la mira puesta siempre en lo que siempre sin interrupcion ni mudanza dura; gobernándose en todas las cosas grandes y pequeñas por razones altísimas; señor de todas sus pasiones, dueño hasta de los primeros movimientos de su ánimo, y por lo mismo manifestando sin alteracion por defuera, la imperturbable bonanza en que su alma navegaba sin demora á las eternas riberas; y descollando en el hermosísimo cortejo de todas las virtudes cristianas que siempre le acompañaba, la prudencia mas que de hombre, y la caridad de Dios,

y de los prójimos por Dios, que abrasaba en seráficos pero apacibles ardores su corazón, no dándole punto de reposo en procurar con todas sus fuerzas, que Dios y el Unigénito de Dios, hecho hombre por los hombres, fuese de los hombres conocido, amado y glorificado; y los hombres, conociendo, amando y obedeciendo al que los crió y redimió, fuesen dichosos con la esperanza en la vida fugaz presente, y cumplidamente bienaventurados en la que nunca se acaba, con la vista y posesion del Sumo Bien: tal aparecía San Ignacio á los que le trataban, por mas que con vigilante estudio y singular destreza estuviese siempre atento á encubrir los dones que Dios habia atesorado en su bendita alma; tal se muestra asimismo en sus cartas, á vueltas del lenguaje siempre llano y á veces menos correcto, y del estilo sencillo y desnudo de todas galas. Vese en ellas aquel entendimiento suyo, vasto, profundo, comprensivo, bueno para la especulacion y en la práctica, y para el gobierno de los hombres y negocios, insigne entre los primeros que el mundo ha conocido. Brilla el juicio recto y sólido, la penetracion perspicaz de los humanos corazones, y el conocimiento distinto de sus entradas y salidas, vueltas y revueltas; una prodigiosa discrecion para tratar todos los estados, naturales y genios de personas; la madurez en el deliberar, el acierto en el resolver, el tino en aconsejar, la fuerza en persuadir, la eficacia en el obrar; el valor para acometer lo arduo, la perseverancia para proseguir en lo bueno, la constancia para sobrellevar lo adverso, la habilidad para evadir lo contrario; aquel ponerse en todos los puntos, hacerse cargo de todas las circunstancias, saber siempre ceder ó insistir, doblegarse ó tener firme á tiempo, usar segun los casos rigor ó suavidad, condescendencia ó entereza. Vese centellear aquel celo activo, ardoroso, infatigable, siempre meditando empresas, batallas y triunfos para estender la mayor gloria de Dios, anhelando y procurando siempre con todas sus fuerzas la dilatacion del reino de Jesucristo en la tierra, promoviendo en todas partes la causa de su santa

Iglesia, y haciendo reflorcer la piedad y santidad de costumbres donde quiera que hubiese tenido alguna quiebra la pureza del nombre cristiano. Todo esto armonizado con una inalterable suavidad y mansedumbre, ennoblecido con una magnanimidad superior á todas las empresas y sucesos, hermosado con aquella noble y delicada urbanidad propia de los caballeros españoles de su tiempo, iluminado con los sobrenaturales resplandores de una sabiduría celestial, debian ver en las cartas de San Ignacio aquellos hombres antiguos á quienes él escribia, menos repulidos y remilgados que los que viven y bullen ahora, pero sin comparacion mas cuerdos, de mas limpios ojos y mas sano corazon.

Aquel hombre prodigioso, Apóstol de las Indias, San Francisco Javier, se derretia en lágrimas de ternura y devocion leyéndolas. Hincadas en tierra las rodillas, en ademán de escuchar oráculos divinos, las leia, y con abundantes lágrimas las bañaba el insigne varon, grande entre los mayores de su siglo, tan fecundo en estraordinarios varones, San Francisco de Borja, aun cuando era todavía Duque de Gandía, y ocupaba en el ánimo del muy poderoso Emperador Carlos V uno de los primeros lugares. Ni fué menor el aprecio en que las tuvieron el admirable P. Beato Pedro Fabro, el sapientísimo Lainez, el docto Salmeron, el venerable Maestro Juan de Avila, el buen Rey de Portugal D. Juan III, el prudentísimo Felipe, entonces Príncipe y despues Rey de España, segundo de este nombre; el cristiano Rey de Romanos y últimamente Emperador, Fernando I; los Duques de Baviera, Ferrara y Florencia, y otros muchos hombres famosos por sus letras, santidad y honores, Cardenales, Prelados, Embajadores, Ministros, Vireyes, Doctores por París, Alcalá, Salamanca. De todos generalmente eran las cartas de San Ignacio con vivas ansias deseadas, con religiosa veneracion cual avisos del cielo recibidas, como preciosos tesoros conservadas, y en opinion de prendas seguras de la proteccion del cielo, dejadas en herencia á los venideros. Dios mismo, teniendo atencion sin

duda á aquel deseo de su mayor gloria, siempre vivo en el alma de Ignacio, que habia dictado en todas sus palabras y ápices estas cartas, quiso darles un realce sobrenatural dispensando favores especiales, y obrando, por la presencia y aplicacion de ellas, maravillas. Ni es esto de estrañar: que Él, glorificador fidelísimo es de los que le glorifican, y como castiga al pecador por donde peca, así al justo recompensa especialmente en aquello en que en servirle mas se aventaja.

Resultado de esta universal estima, fué el afan que hubo en todas partes, aun las mas remotas ¹, por adquirir cartas ó cualesquiera escritos del Santo, el esmero y vigilancia con que en archivos públicos y privados se guardaron, y la generosa devocion con que, puestas en preciosos relicarios, se suspendieron en templos y capillas por toda la estension de la cristiandad, para servir de objeto á la veneracion, y despertador de la devocion y confianza de los fieles.

II.

No es esto decir que todas ni aun la mayor parte sobreviviesen á su autor, cosa en este género de escritos breves, destinados á tantas manos y derramados por tantos lugares, punto menos que imposible. Además, las cartas que el Santo escribió, no pueden facilmente reducirse á número. Desde que salió de la cueva de Manresa, trocado de mundano caballero en apóstol, el celo de la gloria de Dios y de la salvacion de las almas que le consumia las entrañas, hacía que en todas partes por donde pasaba alzase bandera y ganase gente para seguir á Cristo; y á estos

¹ Entre los muchos casos que pudieran citarse, el P. Alvaro Semmedo en la obra sobre *El imperio de la China*, impresa en Madrid, año de 1642, pág. 335, habla de un papel escrito de mano de San Ignacio, que por los años de 1634 se guardaba con veneracion en aquellas apartadas regiones.

que así había traído con su santa conversacion al derecho sendero, ausente seguía con frecuentes cartas, dirigiéndolos, y estimulándolos para que no le perdiesen ni parasen, sino que cada vez con mas acelerado paso caminasen á la conquista del reino de los cielos. Despues que fundó la Compañía, para establecerla, arraigarla y propagarla por toda la cristiandad, para ordenar cómo sus leyes é instituto se consolidasen con el uso y práctica, se entablasen las costumbres convenientes, y el modo recto y ordenado de proceder en los ministerios y obras en bien de las almas, para regir, gobernar y encaminar á sus hijos esparcidos por gran parte del mundo conocido, para entender en todo género de buenas obrás, y tomar parte y ayudar poderosamente en casi todos los grandes negocios de la Iglesia, su principal instrumento eran las cartas, que en gran número despachaba todos los dias en todas direcciones, derramándolas por Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, España, Portugal, y llegando con ellas á las remotas regiones de Africa, Asia y América, hasta los últimos confines de Oriente y Poniente, de Austro y Septentrion. Yo, dijo en una ocasion notando el descuido de un Padre en escribir, *despacharé esta noche por lo menos treinta cartas, y ninguna dejaré de leer muchas veces, y las que vãn de mi letra las escribiré dos y tres veces, porque no vayan con los borrones que por enmienda ó por mejorarlas las hago*². Y en 10 de diciembre de 1543 escribía al P. Fabro, que echada la cuenta de las cartas que aquellos dias se enviaban á todas partes, resultaban hasta doscientas cincuenta.

De este caudal inestimable de cartas del Santo Patriarca, muchas hubo de perder el descuido de los hombres, muchas devoró el tiempo, muchas estraviarian los vaivenes continuos y las contingencias á que todas las cosas de acá abajo están sujetas. Pero una parte muy crecida se

² García, *Vida de San Ignacio*, lib. V, c. 13.

conservó largó tiempo, y consta por documentos ciertos, como se verá en las notas de la presente coleccion, que á fines del siglo pasado, sin contar las muchas que en templos de la Compañía y de otras religiones se veneraban por toda la Cristiandad como reliquias, y separando las que en Colonia, Lovaina, Bruselas, Viena, Munich, Ingolstadt y otras ciudades de Alemania Alta y Baja debian de conservarse, duraba todavía un gran número de originales, y otro mucho mayor de copias auténticas. Era la coleccion mas rica la del archivo de la casa de Jesus de Roma, donde habia, fuera de las originales sueltas, tres volúmenes de cartas escritas desde el año 1553 hasta el de 1556, la mayor parte por el P. Polanco, ninguna de mano del Santo, y un grueso códice compuesto de borradores de letra de San Ignacio, de copias sacadas al tiempo de despachar las cartas, y de otras tomadas inmediatamente de los originales. El P. Francisco Palmio, contemporáneo y discípulo del Santo, recogió varias en un cuaderno que antiguamente se guardó en el Colegio de Bolonia ³. Otro gran códice dejó en herencia el famoso Magliabecchi á la biblioteca florentina de su nombre, en el cual, entre opúsculos y cartas de santos y varones ilustres de los principios de la Compañía, habia algunas de San Ignacio ⁴. De otra coleccion habla el P. Reiffemberg en la Historia de la provincia del Bajo

³ Bolland., tom. VII Jul., n. 889.

⁴ «Est is codex 23, classis 35, cui a tergo titulus: *S. Ignatii Loiola et aliorum opuscula*, manu scriptus celebris *Magliabecchi*, a quo bibliothecæ nomen, ut mihi custodes asserebant. Codex in octavo est crassissimus: qui præter ineditas *S. Ignatii* tres epistolas, et plura eiusdem opuscula, nonnulla item complectitur *P. Francisci Borgiæ* et *Matris Franciscæ*, *Abbatissæ* et *amitæ P. Francisci*, *Ducis olim Gandiensis*; necnon epistolas *D. Ioannæ a Cardona*, *D. Ioannæ ab Exarque*, et *P. Hieronymi Domelech ad S. Ignatium*; quibus adde epistolas *Petri Fabri*, *Antonii Araoz*, *Ioannis Polanci* et *Ioannis a Cordoba*, *Decani* et *Canonici cordubensis*.» (P. Roque Menchaca, *Epistola S. Ignatii Loiola*, præfat., p. V.)

Rin⁵, la cual quizá fuese la misma que, segun Gustavo Haenel⁶, existió en la librería pública de Strasburgo. Poseia muchas, originales y copias, en un libro manuscrito, y en el primer tomo de una coleccion compuesta de tres, tambien manuscritos, intitulada *Varia Historia rerum gestarum a Societate Iesu intra et extra Europam*, el colegio de Alcalá de Henares; tenian algunas originales los colegios de Zaragoza y Valencia; y de un buen volumen en fólío, todo de cartas originales, era dueño el de Goa. De estas y de las esparcidas por España é Italia obtuvo copias auténticas el P. Claudio Joaquin Thoubeau, de la Compañía, á principios del siglo pasado, las cuales reunidas en un códice fueron á manos del docto P. Brottier, y en la estincion de la Compañía vinieron á parar, desde la biblioteca del Colegio de Luis el Grande de París, á la Real, hoy Nacional, de la misma ciudad.⁷

III.

Pero no se estamparon nunca juntas en coleccion en los dos siglos largos que vivió la Compañía despues de la muerte de su fundador hasta su supresion en tiempo de Clemente XIV. Imprimióse sí muchas veces la de la obediencia con las reglas de la Compañía en latin y en casi todas las lenguas vivas de Europa, y solo en latin entre las cartas de los Generales la de la perfeccion á los estudiantes de Coimbra. Otras incluyeron, enteras ó en parte, á la letra ó ya resumidas, ya parafraseadas, originales ó traducidas, los escritores de la vida de San Ignacio, Rivadeneira, Orlandini, Maffei, Nieremberg, Bartoli, García, Andrés Lucas, Juan Pinio (uno de los Bolandos), Fluviá, Nolarci, Mariani,

⁵ *Hist. Prov. Rhen. Infer. Mantissa diplomatum.*

⁶ *Catalogi manuseriptorum*, Lipsiæ, 1830.

⁷ Fonds Espagnol, n. 380.

Mattos, y los autores de las historias de la Compañía, señaladamente el P. Bartolomé Alcázar, que en la *Cronohistoria de la provincia de Toledo* sacó á luz hasta veintitres, casi todas inéditas, y la mayor parte tomadas de los originales.⁸

Mas la gloria de publicar la primera coleccion de cartas de San Ignacio la tenia Dios guardada para el P. Roque Menchaca, español, y comprendido en aquel riguroso extrañamiento, que tan sin causa fulminó el mal aconsejado Rey Carlos III contra la Compañía de Jesus en todos sus estados el año 1767. Era de Llodio, en Vizcaya, y hombre de escelente ingenio, sanísimo juicio, mucha doctrina y grande aplicacion. Viéndose, como sus hermanos, encerrado en los estados de la Iglesia, condenado á la inaccion y siempre vigilado por la política suspicaz del implacable Monarca, dedicóse con algunos compañeros á levantar un perenne monumento á las glorias de la dulce patria, que entonces es mas amada cuando se está por fuerza ausente de ella, escribiendo la *Historia Eclesiástica de España*. No llegó á acabarse la obra; lo adverso de los tiempos, tantas guerras y trastornos pudieron mas que la voluntad de los autores, aunque muy firme y constante; pero con ocasion de ella registrando Menchaca los manuscritos de la biblioteca Magliabecchiana, dió con el códice que mas arriba mencionamos, y este hallazgo hizo nacer en su ánimo la idea de comunicar al orbe cristiano el tesoro de las cartas de su Padre y fundador Ignacio, de quien era muy devoto. Igual propósito habian concebido por el mismo tiempo los Padres Miguel García y Andrés Galan; mas al primero le atajó los pasos la muerte cuando tenia recogidas 18 cartas, y el segundo cedió la empresa á Menchaca, cuyo caudal vino á aumentar el escaso allegado por los dos compañeros. ¿Y

⁸ *Chronohistoria de la Compañía de Jesus en la provincia de Toledo*, escrita por el P. Bartolomé Alcázar; Madrid, por Juan Garcia Infanzon, 1710.

qué podía hacer el mismo Menchaca, teniendo cerrados y sellados los archivos del Jesus de Roma, teniendo noticia pero ignorando el paradero del códice del P. Thoubreau, no pudiendo viajar libremente por Italia, ni venir á España, ni hacer traer cosa alguna de América, ni sacar nada de Portugal? Maravilla es que á fuerza de industria, trabajo y constancia llegase á juntar 97 cartas, 55 publicadas antes y 42 inéditas. Estampólas en Bolonia el año 1804, acompañadas de otras 35, escritas por diferentes personas á San Ignacio, todas bien traducidas en latin, y precedidas de un escelente prólogo y de un comentario, obra maestra en su clase, lleno de bien escogida y mejor digerida erudicion, y escrito con sano juicio, estilo conveniente, y notable acierto en enmendar muchos yerros y descuidos de los que antes de él habian tratado de las cosas de San Ignacio⁹. Antes de esta edicion latina quiso publicar una española, y el libro acabado y puesto en limpio estaba ya en Mayo de 1798 en España, esperando su autor que, divulgado, no solamente le proporcionaría con qué costear la latina, sino que despertaría á muchos que poseyesen cartas originales de San

⁹ Su título dice así: «*Epistolæ Sancti Ignatii Loyolæ, Societatis Iesu fundatoris, libris quatuor distributæ, quibus accedit liber sententiarum eiusdem, cum prævio Commentario, quo ex Epistolis et Sanctissimi viri et aliorum gesta illustrantur, compluriumque, seu deperditarum, sive latentium argumenta et fragmenta producuntur. Nonnulla demum eiusdem Sancti Ignatii, cum certa tum dubia Opuscula et Documenta in Appendice et alibi sparsa e re nata producuntur: adiectis quatuor indicibus. A R. M., olim Societatis Iesu in Castellana provincia sacerdote.—Bononiæ, MDCCCIV. Reip. ital. an. III. Typis Gasparis de Franciscis.*»

Va precedido este título por el retrato del Santo, dado á conocer por los Bolandos en el tomo VII del mes de Julio. Despues de un prólogo de diez y nueve páginas, donde se aclaran algunos puntos relativos á la opinion de capacidad en que sus contemporáneos tuvieron á San Ignacio, su manera de escribir y firma que solia poner al pié de las cartas, de donde se toma ocasion para discurrir acerca del propio nombre del San-

Ignacio á mandarle copias de ellas con que enriquecerla. Pero se le frustraron los propósitos. Sus amigos y apoderados en España temieron ¡quién lo creyera! que en los dominios del Rey Católico no se permitiría libre curso á escritos del Santo fundador de la Compañía, lumbrera de la Iglesia, clarísima antorcha y ornamento insigne de su patria. Tales vientos corrian entonces en España por las que se llaman regiones del poder, que cuando era fácil y nada peligroso á quien queria tener las obras de Voltaire, Rousseau, y de los otros tan desatinados como impíos filósofos franceses é ingleses de aquel tiempo, hombres prudentes y conocedores del terreno que pisaban, creian que la autoridad se asustaria, y se imaginaria ver ya los galos en el Capitolio si andaban en español, en manos de españoles, las cartas de San Ignacio acerca de la obediencia, y sobre todo aquella magistral en que demuestra al Emperador de Abisinia las preeminencias y prerogativas de la Silla de San Pedro. ¡Id ahora, y maravillaos de que se derrumben los tronos y se hundan en el polvo las dinastías!

En lo que le quedó de vida, no cesó Menchaca de traba-

to, viene el comentario, que con el apéndice ocupa 234 páginas; á continuacion el epistolario hasta la página 560; y hasta la 603 el opúsculo del P. Gabriel Hevenesi, *Scintilla Ignatiana*, segun la edicion de Méjico de 1750, añadido y arreglado por el P. Menchaca. Ocupan las páginas restantes cuatro índices: el 1.^o de los títulos y argumentos de las cartas; el 2.^o de las materias; el 3.^o de las personas á quienes escribió San Ignacio ó que le escribieron á él; y el 4.^o, que es general, comprende todo lo de que se ha tratado ó hecho mencion en el discurso de la obra. Finalmente, desde la página 663 hasta la 671, en que remata el libro, ingiérense, con el título de *addenda et corrigenda*, varias cartas, fragmentos y noticias adquiridas mientras se hacia la impresion y se corregian las erratas de esta, que por lo demás es esmerada y correctísima.

El año 1837 se hizo en Bolonia otra edicion por el impresor Marini, perfectamente ajustada á la primera, escepto el título, que se abrevió segun el gusto moderno.

jar por aumentar su tesoro, y el año 1810, á 19 de Agosto, salió de este mundo en Orvieto, deseando que viniese en pos de él alguno mas afortunado que sacase á la pública luz, para comun provecho, lo que para él habia estado escondido. Cinco años despues, al empezar el de 1816, entraba en Madrid en la Compañía, acabada de restablecer por el Rey D. Fernando VII, D. Mariano Puyal, joven de esclarecido ingenio y grandes esperanzas. Aquel mismo año leyó en el Noviciado el libro de Menchaca, y desde entonces formó la voluntad de dar de él una edicion en castellano, aumentada con cuantas cartas no conocidas pudiese encontrar. Nunca desistió de tal propósito; pero empleos y ocupaciones primero, persecuciones, malos tiempos y enfermedades despues, le estorbaron realizarle; y á 5 de Octubre del año 1855 murió, dejándonos en herencia el manuscrito que dijimos haber mandado de Italia el P. Menchaca, hallado por él y corregido de su mano, y escritas esmeradamente en un cuaderno 45 cartas, todas, escepto tres ó cuatro, nuevas, sacadas en su mayor parte del libro de Alcalá y del tomo I de la *Varia Historia*, arriba mencionada, y algunas del archivo de Simancas.

En 1848 dió á luz en Innsbruck el P. Cristóbal Genelli una Vida de San Ignacio en aleman ^o, de las mejores que se han escrito, sacada principalmente de las cartas y escritos del Santo, las cuales habia estudiado detenidamente en los archivos de Roma; y al fin de ella puso por apéndice, entre otros documentos comprobantes é ilustrativos de la obra, hasta 61 cartas del Santo Patriarca, casi todas no antes publicadas. De algunas dice haberlas recibido de España de una *mano venerable*, la cual apenas puede dudarse que fuese la del P. Puyal.

^o Das Leben des heiligen Ignatius von Loyola, Stiflers der Gesellschaft Jesu. Mit Benutzung der authentischen Acten besonders seiner eigenen Briefe. Von P. Christoph Genelli. Innsbruck, 1848.

El P. Marcelo Bouix, muy conocido en la república de las letras, y benemérito de las españolas por su justamente apreciada traduccion francesa de las obras y cartas de Santa Teresa, quiso hacer con su Santo Patriarca lo que habia hecho con la Doctora del Carmelo, y dió el año 1870 una edicion de sus cartas en francés¹⁰. Contiene 145 cartas del Santo, con 27 que no son suyas, sacadas de Alcázar, Menchaca y Genelli, del códice de París, y alguna que otra de otras fuentes; pero no entró en su idea dar una coleccion completa, ni comunicar al público todas las riquezas que tenia á su disposicion, pues omitió algunas hasta del mismo códice parisiense.

La hermosa carta al concejo de Azpeitia la estampó el primero en castellano el H. José María Lizargarate, en el *Compendio de las Vidas de los santos Guipuzcoanos, San Ignacio de Loyola y San Martin de la Ascension*, que publicó en Roma el año 1872.

Y no hay mas que decir de las publicaciones hechas hasta ahora de las cartas de San Ignacio.

IV.

En la presente hay el intento de publicar todas las que con mucha diligencia, trabajo y tiempo han podido recojerse. Además de registrar escrupulosamente cuantos libros impresos han llegado á las manos, en que se presumiese que podia haber alguna, ó aunque no fuese mas que un fragmento, se han tenido los papeles originales del P. Menchaca que él juntó, y de que se sirvió para la edicion latina y para preparar la castellana; el manuscrito en limpio de esta,

¹⁰ Lettres de S. Ignace de Loyola, Fondateur de la Compagnie de Jesus, traduites en français par le P. Marcel Bouix, de la même Compagnie. París, 1870.

corregido de mano del P. Puyal, y el cuaderno de este Padre con las cartas que él añadió; el tomo I de la *Varia historia*; una *Historia de la provincia de Aragon*, inédita, obra del P. Gabriel Alvarez, y otra, asimismo no divulgada, del Colegio de Alcalá por el P. Nicolás de Castro, en las cuales hay copiadas algunas cartas de San Ignacio; un traslado de las del manuscrito de Florencia, distinto del que hizo el P. Menchaca; dos del códice de París, uno de ellos escrito con mucho esmero por el P. Juan Mir; copia de los centenares de ellas que habia en Roma, la cual el H. José María Lizargarate, español, sacó en parte por sí mismo, y en parte hizo sacar, cuidando él de la correccion, facilitándole los libros, dirigiéndole, y llegando á trascribir por su mano las mas dificiles de leer italianas y latinas, el P. José Boero, encargado del archivo del Jesus de Roma hasta que aquella casa fué quitada á la Compañía el año pasado de 1873; finalmente, copias separadas que han venido de diferentes puntos de España, Bélgica, y hasta de Córdoba del Tucuman y de Manila. Porque siempre que se ha sabido dónde existia un original ó copia antigua, se ha procurado verlos ó hacer sacar un traslado inmediato: de manera que de muchas cartas se han cotejado, á mas de los ejemplares impresos, dos, tres y mas copias adquiridas por diferentes conductos. Solamente el cuaderno de Goa, compuesto de originales y existente ahora en Portugal en poder del Marqués de Pombal, es del que no ha podido obtenerse sino una lista de las cartas que contiene; pero por buena suerte están todas en el códice parisiense, autorizadas y firmadas por el secretario del Provincial que era cuando se copiaron en Goa.

Del cotejo de estas copias, hecho repetidas veces y por diferentes personas con suma diligencia, ha resultado el texto que se imprime. Salvo la ortografía, que se ha adoptado la corriente ahora, y el poner con todas sus letras los vocablos escritos en abreviatura, salen las palabras del Santo como se han hallado en los originales ó en los traslados, sin modernizar las viejas, ni castellanizar las latinas ó italia-

nas, ni corregir en nada su lenguaje: solo se han enmendado los yerros de los copiantes cuando eran manifiestos. Cuando los diferentes ejemplares discordaban entre sí, se han notado las variantes al pié de la página, despues de escoger la leccion que ha parecido, ó mas conforme con el estilo del autor, ó mejor ajustada con el sentido.

La primera idea de los colectores fué publicar el texto desnudo de notas; pero despues de debatida la cuestion y decidida por quien podia, se adoptó el sistema de ponerlas: en ellas se traducen las voces y citas italianas y latinas, se esplican las espresiones oscuras, y se dan noticias históricas, necesarias ó convenientes para la inteligencia de los asuntos tratados en las cartas.

Se ponen estas por orden cronológico, y en castellano todas: los testos italianos y latinos los hallará, quien quiera consultarlos, al fin de cada tomo en un apéndice, que será el primero. En otro segundo apéndice se reunirán cartas escritas á San Ignacio, papeles breves suyos, documentos é ilustraciones originales, todo para servir al esclarecimiento de las cartas contenidas en el tomo respectivo.

Para hallar algunos de estos documentos, recoger los datos y noticias esparcidas en las notas é ilustraciones y llevar á cabo la presente obra, nos han dado benévola ayuda y direccion los encargados de varias bibliotecas nacionales y extranjeras y otras muchas personas, á quienes rendimos las mas cumplidas y sinceras gracias.

V.

Resta ahora, ó lector, que entiendas que no te damos aquí un libro entretenido, al cual hayas de venir á buscar esparcimiento y solaz en las horas de enfado. Doctrina y ejemplos escelentes de virtudes, máximas de cristiana prudencia, reglas de sabiduría celestial, centellas del fuego del divino amor que ardía en el pecho de Ignacio; de eso hallarás en estas páginas riquísimo tesoro, si las leyeres despacio y meditando atento lo que lees. No era hombre aquel santísimo varon para gastar el tiempo en pulir frases y tornear períodos. Jamás lozanea con la fantasía ni gallardea con el ingenio: no graceja, ni usa de chistes ó donaires. Mira mucho en lo que dice y aun en la manera de decirlo, pero es en lo que toca á guardar el decoro y conveniencia, no para dar los últimos perfiles á la oracion. Así no se para en usar voces anticuadas, otras italianas y latinas, ó construcciones estrañas; trueca las preposiciones, quita ó pone partículas, descuida el trabar los miembros de la cláusula, y á veces emplea en ellos unos modos por otros, como el gerundio en vez de indicativo ó subjuntivo. Rara vez hace muestra de la ciencia no escasa que con su trabajo y aplicacion habia granjeado; y esconde con esmero en el seno, la riqueza de luz divina y los tesoros inestimables de sabiduría infusa que habia Dios encerrado en su pecho. Pero al abrir aquella arca tan llena de todo linaje de preciosidades, las perlas y los diamantes se le caen sin sentir de las manos.

Tres obras escribió: los Ejercicios espirituales, á poco de convertido; las Constituciones de la Compañía, en el declinar de su vida; cartas y breves avisos y documentos, en el curso desde su conversion hasta su muerte. En los Ejercicios, poniendo la mira en Dios y tomando por modelo á Jesucristo, traza senda fácil y segura para llegar sin tropie-

zo á la cumbre mas sublime de la perfeccion cristiana. En las Constituciones delineó el instituto de la Compañía de Jesus, es á saber, de una como oficina de santidad, donde se labrasen hombres que realizasen en sus almas y en las almas de sus prójimos la idea trazada en los Ejercicios, que no es otra que la imágen de la belleza inmortal y siempre florida de Jesucristo. Las cartas unen estas dos obras, y son de ellas cumplido comentario.

En ellas, como en los Ejercicios y Constituciones, el carácter propio de su estilo es una sencillez majestuosa, desnuda de todo ornato, pero que á menudo suspende y cautiva al lector atento y reflexivo, por la alteza de los pensamientos, la nobleza de los afectos, lo delicado de las consideraciones, la verdad y profundidad de los juicios, y hasta lo feliz y bien escogido de la espresion. *Porque su modo de narrar*, como decia el P. Luis Gonzalez de la Cámara, *era en todas las cosas con tanta claridad, que parecia que hacia al hombre presente todo lo que era pasado*¹¹. Vivía en una esfera superior á la baja y rastrera donde se agita el comun de los mortales; sus pensamientos se cernian en altísimas regiones, á donde llega apenas el ruido de las pasiones y miserias de la vida humana, y donde su alma, movida del viento suavísimo del Espíritu Santo, se engolfaba libre y serena en el piélagos infinito de la Divinidad. Por eso sus ideas, exentas de todo lo que podía empañarlas ú oscurecerlas, al informarse en el lenguaje tomaban la espresion mas espontánea y natural, y al mismo tiempo la mas conveniente al objeto que se pretendia declarar. Cartas hay en que el asunto, la ocasion, el propósito, levantan al Santo, sin que él lo sienta, á la verdadera elocuencia; ya la sublime é impetuosa que rinde y avasalla, como en la de la perfeccion á los Hermanos estudiantes de Coimbra; ya la templada y suave, que blandamente se insinua y enseñoera de los en-

¹¹ Vida de San Ignacio ms., en la *Historia varia*, t. I, pág. 28.

tendimientos y voluntades, como en la de la obediencia. En estas y otras tales, sin saber cómo, se hace limpia y tersa la frase, redondéase la cláusula, fluye cadenciosa la oracion, y los vivos resplandores de la verdad, y la viveza de los afectos que el Santo siente y quiere comunicar, revisten el discurso de galas tanto mas hermosas, quanto brotan mas naturales y desnudas de artificio. Y á la verdad, si la sabiduría es el principio y la fuente del buen escribir, como profundamente dice Horacio ¹²; y segun la sábia definicion de Aristóteles ¹³, el oficio del orador es hallar en lo que trata cosas eficaces para persuadir; si el corazon y el vigor del alma hacen los oradores, como agudamente afirma Quintiliano ¹⁴; y segun dice Ciceron ¹⁵, la mayor dificultad en el hablar y escribir, está en acertar con lo que al asunto, al tiempo, á las personas y demás circunstancias sienta bien, ¿cómo no habia de ser elocuente quien tan lleno estaba de la sabiduría de Dios, y tenia un corazon mayor que el mundo ¹⁶, y un entendimiento cuyo carácter propio era ver en todo lo real y sólido, separándolo de lo aparente y fingido, y penetrar derecho en la sustancia de las cosas dando de mano á los accidentes, y discernir con sin igual agudeza lo que á cada persona, tiempo y caso convenia? Entra desde luego sin rodeos ni preámbulos innecesarios en el asunto; dice lo que conviene en los términos mas óbvios y sencillos; y luego, sin divagar ni sa-

¹² Scribendi recte sapere est et principium et fons. (*Ep. ad Pison.* 309.)

¹³ Ἔργον τῆς ῥητορικῆς τὸ εἶναι τὰ ὑπάρχοντα πῶς ἂν περὶ ἑκάστου. (*Rhetor.* lib. I.)

¹⁴ Pectus est, quod facit disertos, et vis mentis. (*Inst.* x, 7, 15.)

¹⁵ Ut in vita, sic in oratione nihil est difficilius, quam, quid deceat, videre. (*Orat.* 21, 70.)

¹⁶ Animum gerens mundo maiorem. (*Gregor. XV, Bulla canoniz. S. Ign. Loyola.*)

lirse para nada de la materia, acaba. Rara vez se pone de propósito á enseñar; cuando lo hace es con un maravilloso tino para, diciendo poco, dejar entender mucho, declarar los fundamentos tan bien y con tal arte, que lo demás se siga por fácil y natural consecuencia, y el lector lo saque por sí mismo á poco que se esfuerce: condicion de nobles entendimientos, ver en pocas ideas muchas cosas, y en pocos juicios encerrar muchas verdades, que otros no descubrirían sino á costa de largos racionios. Por esto el P. Diego Lainez, uno de los mas amados y estimados de San Ignacio entre sus primeros compañeros, por sus grandes letras, prudencia y autoridad, dicen que solia decir de él, que era hombre de pocas verdades. Y decíalo así, añade el P. Luis de la Palma ¹⁷, porque no era hombre que gastaba muchas palabras ni se derramaba en ellas, sino que reducía su enseñanza á pocos principios y encerraba muchas sentencias en pocas verdades. Cuando quiere exhortar ó convencer, cuando reprende ó corrige, ó anima ó disuade, es maravillosa la fuerza de sus palabras, nacida toda, no del artificio retórico, sino del espíritu de Dios, que las hace brotar del corazón, y de la evidencia con que pone ante los ojos aquello que, dada la condicion de la persona á quien escribe, ha de obrar en su ánimo con mas eficacia. ¡Con qué alteza de razones consuela! ¡Con qué afecto tan entrañable de reconocimiento da gracias! ¡Con qué pulso y discrecion aconseja! ¡Con cuánta cortesanía saluda ó da parabienes! ¡Con qué acierto dirige y gobierna! ¡Con cuántos miramientos rehusa, y cuán claro muestra que lo hace siempre forzado! ¡Qué noble, qué generoso, qué grande, y sobre todo, qué santo se muestra siempre!

Hay en sus cartas relaciones de sucesos y juicios de personas: discurre de puntos tocantes á la perfeccion cristiana; trata negocios; habla del instituto y gobierno de la

¹⁷ Camino espiritual, lib. II, c. 3.

Compañía; y cumple con los oficios de la cortesanía y trato civil, dando gracias ó parabienes, alabando, consolando ó recomendando.

Acerca de acontecimientos y personas suele ser muy parco, por su gran circunspeccion, y por la brevedad á que le obligaban su continuo embebecimiento en Dios, las enfermedades y no interrumpidas ocupaciones; pero lo que dice es utilísimo para el conocimiento íntimo y juicio seguro de los hombres y de las cosas, tanto de dentro como de fuera de la Compañía. Porque quien escribe estas cartas es un varon prudentísimo, gran conocedor de los hombres, y que tenia trato con lo mas noble, grande y florido que habia entonces en Europa; y las escribe desde Roma, esto es, desde el centro de la cristiandad, puesto allí siempre en atalaya para descubrir cuanto de adverso ó próspero acaecia en la Iglesia, recibiendo de todas partes exactísimas informaciones, dadas por sujetos muy capaces y que andaban en medio de los negocios, poniendo él mismo en ellos la mano, ajeno á toda pasion, desnudo de interés, y no teniendo mas blanco de sus intenciones y deseos que la gloria de Dios y el bien de los hombres. Aquí, no solo se retrata él á sí mismo sin quererlo en toda su grandeza, sino que pinta con la sencillez, humildad y verdad propia de un Santo la tela admirable de su vida. Aquí vemos á la Compañía de Jesus nacer, crecer, dilatarse; vemos á los primeros varones de ella, y conocemos sus virtudes y grandes empresas, y sus nobilísimos hechos, descubriendo tambien las flaquezas é imperfecciones que suelen hallarse siempre aun en los hombres mas grandes. Y como á pesar de la brevedad y recato del Santo resplandece en sus cartas la luz de aquel siglo, portentoso tanto en lo bueno como en lo malo, aquí encontramos aquellos herejes tan perversos, y los varones apostólicos que contra ellos combaten, tan santos, y contemplamos la maravillosa variedad de sucesos prósperos y adversos por que Dios llevaba á su Iglesia, castigando con una mano y regalando con otra, permitiendo en el

Norte de Europa tan grandes quiebras en la fe, y recompensándolas en Oriente y Poniente con gloriosísimas y mas vastas conquistas, y aun en la misma Europa con renovacion y aumento de fervor en algunas tierras, y con la efusion de gracias extraordinarias en almas privilegiadas.

Da tambien doctrina ascética y mística, y hácelo con raro magisterio. Porque ó descubriendo á las almas los caminos de la Providencia divina, ó mostrándoles las encubiertas veredas por donde el astutísimo enemigo suele sin ser sentido penetrar en ellas, hace que el gobierno de Dios y las depravadas artes de Luzbel les sirvan igualmente de guia de la vida y amaestramiento para la perfeccion. Enseña á usar santamente de los bienes temporales, y á llevar con perfeccion las tribulaciones; da reglas sapientísimas para el uso de la oracion y penitencia, de los sacramentos y cosas de piedad; esplica con singular maestría la naturaleza de las virtudes y sus distintos grados, y las razones de amarlas y los engaños que en la práctica de ellas suelen insinuarse, deslindando con gran sutileza lo que es virtud de lo que solamente lo parece, distinguiendo lo mas perfecto de lo que brilla mas y vale menos. Hasta de los secretos de la mística, de los cuales, aunque peritísimo, no gustaba de tratar, hay esparcidas unas como ráfagas de luz admirables que pasan volando, pero en lo poco que duran alumbran mucho. Esta enseñanza la da el Santo, unas veces de propósito, muchas de pasada, las mas como disimuladamente en sentencias breves y encendidas, de que están sembradas todas estas cartas: sentencias en la apariencia sencillas, en la realidad profundísimas, que enseñan á veces mas que un libro, y son, para quien las medita, manjar sabroso y lleno de sustancia. Porque verdaderamente, como ya lo notó el P. La Palma, al leer sus escritos no parece que habla hombre mortal, sino como un espíritu ó mente separada, tan levantada sobre sí y sobre todas las cosas, que goza de lleno el rayo de la divina luz, sin que puedan estorbárselo las nieblas de los afectos humanos é inferio-

res ¹⁸. Y por esto decian de él los que le trataban, lo que de Nuestro Señor Jesucristo dice el Evangelio, que hablaba *tanquam potestatem habens*, como quier tenia autoridad recibida de lo alto para doctrinar y advertir á los hombres.

En las cartas de negocios, que son el mayor número, la prudencia misma abre escuela, y da lecciones con consejos y con ejemplos, y mas con estos que con aquellos. En estas principalmente se ve con cuánta razon decian los PP. Martin Olave y Pedro de Rivadeneira, que santo mas santo que el P. Ignacio bien pudiera ser que le hubiese en la Iglesia, pero mas prudente, no ¹⁹. Vese allí cómo pueden tratarse las cosas de la tierra sin mancharse con el lodo de ella; y negociar sobre intereses y hacienda sin apego ni codicia; y repartir la atencion en muchas cosas, manteniendo el corazon unido con Dios; conversar con los hombres sin tomar sus vicios; juntar santidad en los fines, rectitud en la intencion, variedad, honestidad y proporcion en los medios; solitud sin congoja; diligencia sin precipitacion; constancia, no terquedad; facilidad con firmeza; sinceridad con discrecion; saber callar, saber disimular, pero nunca mentir ni engañar; y en una palabra, lo que es la clave de todos los negocios, temer á Dios, conocer bien los hombres y las cosas, hablar poco, pensar mucho, obrar mas, observar los tiempos y las coyunturas y asir de ellas; y habiendo puesto el hombre cuanto puede y debe de su parte, fiar el éxito á Dios y recibir con profundo acatamiento lo que ordenare. ¡Qué grandes empresas acomete, y cuán seguro va en ellas, sentando siempre el pié en lo firme, sin desvanecerse jamás en planes aéreos ni idear arbitrios imposibles! Restablecer en Alemania la religion católica, restaurando los estudios eclesiásticos y criando un clero nuevo, santo y docto; echar á los turcos del Mediterráneo quitándoles el cetro de los ma-

¹⁸ Camino espiritual, lib. V, c. 3.

¹⁹ Vida ms. del P. Rivadeneira, por el H. Cristóbal Lopez.

res, librando de este terrible azote á la cristiandad, y haciendo veinte años antes lo que con mas trabajo y costa y con fruto menor se hizo en Lepanto; reformar monasterios, corregir por todas partes las costumbres, propagar las buenas letras, encender el fervor y engendrar santos.

Tambien es frecuentísimo hablar del instituto y gobierno de la Compañía. Y cuanto al instituto, lo primero que resalta es cuán una y la misma se ha conservado la Compañía de como su fundador la ideó, y cuánto se engañan los que piensan que el P. Diego Lainez ó el P. Claudio Aquaviva alteraron radicalmente su constitucion. Habrá habido en ella mas caudal de ingenio ó letras, mas riqueza de espíritu y dones de Dios, mas lustre de grandes empresas y hechos gloriosos en unos tiempos que en otros; pero su naturaleza, índole y modo de ser y proceder, bien claro muestran estas cartas no haber cambiado en nada de importancia desde su fundador hasta nosotros. Porque su fin de la mayor gloria de Dios y de la salvacion de las almas se repite en cada página; y de los medios de virtudes, letras y ministerios ordenados á la santificacion de los prójimos, si se reúne lo que está esparcido por tantos lugares, se formará un tratado cabal, y del todo conforme con cuanto acerca de los mismos puntos traen en el Instituto las Constituciones del Santo y las Ordenaciones é Instrucciones de los Padres Generales. Los diferentes grados y clases de personas, las cualidades de los novicios, el modo y precauciones de admitirlos, la manera de criarlos, las pruebas y experimentos; la educacion y enseñanza de los estudiantes, el orden y método de los estudios, el ejercicio de los ministerios y las reglas para aplicar á ellos los sujetos, y los consejos y cauteles para desempeñarlos; las distintas maneras de casas, y cómo se han de admitir; los conciertos con los fundadores, la correspondencia debida á estos y á los demás bienhechores; la sumision y acatamiento que queria se mostrasen á los superiores de la Iglesia y del Estado; lo que es substancial, y lo que es accidental y menos importante; las

cosas que con ser buenas no se compadecen con el instituto de la Compañía por ser impedimento de mayores bienes, como prelacías y dignidades fuera de ella, cargo de mujeres, cura de almas, coro, empleos retribuidos, ó que con obligacion de justicia liguén á los de la Compañía con personas ó corporaciones estrañas; lo vasto de los designios, lo heróico de las empresas, la estension de los trabajos, y la autoridad ganada y la influencia ejercida; todas estas cosas y cuantas forman la admirable idea del instituto, se hallan en estas cartas; y se ve cómo el Santo las entendia, en qué razones las apoyaba, y cómo las reducía á la obra, ó en toda su entereza y vigor, sin admitir dispensa ni escepcion, ó templándolas y adaptándolas á los tiempos, lugares y personas.

Cuanto al gobierno, lo que mas maravilla causa es ver cómo el Santo, teniendo principios fijos y reglas ciertas, no lo lleva todo por un rasero, y usando con todos medida justa, mide á cada uno con una distinta, y siempre con aquella que le conviene. Vese un gobierno igualmente fuerte y suave, que es razon en el que manda y convencimiento en el que obedece. Estudia á los súbditos el genio, la complexion, la inclinacion, el grado de virtud, y lleva á cada cual por su propio camino, de modo que vaya derecho pero sin fatiga; no echando á nadie mas carga que la que pueda descansadamente llevar, ni poniéndole en peligros que escedan sus fuerzas, dejando ver siempre clara la razon del mandato sin dar en él parte alguna, ni aun por via de prueba, al antojo ó capricho, y menos á la pasion. A todos muestra estima, de nadie desconfía; es liberal y generoso de sus facultades, pero tampoco fia á ninguno mas de aquello de que sabe dará buena cuenta. Quiere que el súbdito esté indiferente para todo, mas procura ir con la inclinacion del súbdito; y aunque le exige cumplida obediencia, de ordinario le deja cierta anchura, segun su grado de capacidad, para ajustar la ejecucion á lo que las circunstancias pidan ó aconsejen. ¡Con qué rigor trata por faltas ligeras al Padre

Lainez conociéndole robusto en la virtud, y al P. Simon Rodriguez, muy mas culpable pero enfermo de espíritu, con cuánta indulgencia! Y con el P. Bobadilla, el hipócrita de la Compañía, como el Santo Patriarca decia con gracia, por la mucha santidad que cubria bajo aquel porte exterior menos ordenado y compuesto, ¡cómo se allana y humilla! ¡Y cómo abate y ensalza, corrige y alienta al P. Polanco, que por celo indiscreto habia descompuesto en Florencia muy graves negocios! ¡Y qué bien desengaña á Bautista Viola, que se creia perfecto obediente, cuando mas le faltaba lo mejor de la obediencia, que es el rendimiento del juicio! ¡Qué sábias lecciones de bien gobernar da al P. Diego Miron, y qué bien le enseña cómo y cuándo y con qué precauciones puede un religioso tratar con Príncipes, y regir sus conciencias con provecho de ellos y sin daño suyo! A los muy prudentes, como Jerónimo Nadal y Miguel de Torres, les da carta blanca y amplias facultades para obrar segun su juicio, con qué le den despues cuenta; y á los que á la prudencia juntan la eminente santidad con grandísima copia de dones sobrenaturales, como San Francisco de Borja y San Francisco Javier, los entrega á la inspiracion del Espíritu Santo, bien que aun á estos, cuando conviene, se muestra superior y les pone preceptos de obediencia. Porque como en él es tan viva la idea de que el Superior, quien quiera que sea, está en lugar de Dios y representa á Jesucristo, no se engríe con la autoridad ni hace alarde de ella, antes la maneja con reverencia é igualdad, ni hollando á los humildes, ni abatiéndose ruinmente á los grandes, ni mandando por gusto de mandar, sino gobernando de manera que su gobierno se vea ser una estension y como parte del gobierno de Dios y de su providencia, en que la razon divina y la bondad tienen el cetro, y rigen con amor para bien y contentamiento de los gobernados. Es estremado en la memoria y agradecimiento de los beneficios recibidos, y no pierde ocasion de recompensar con servicios prestados á los bienhechores. Es muy diligente y diestro en con-

ciliar á la Compañía el amor y favor de cuantos pueden ampararla y ayudar á la consecucion del fin que ella busca; está siempre en vela para volver amigos los contrarios, y alejar los peligros, y prevenir las dificultades. Da á los Prelados y á Príncipes y grandes señores cuanto les toca, y quiere que sus hijos los traten como es debido, y condesciendan con ellos en todo lo lícito; pero en cosa que dañe la conciencia ó empezca á la Compañía ó menoscabe su crédito, no haya miedo se rinda á nadie; y no admitirá capelos aunque se empeñe el mismo Emperador Carlos V, ni mitras aunque mucho le importune el Rey de Romanos, ni gobierno de monjas aunque se lo pidan el Duque de Ferrara, y el Rey de Portugal, y el mismo Santo Duque de Gandía, ni cura de almas, por mas que con instancia lo solicite su grande amigo é insigne bienhechor el Doctor Pedro Ortiz, en beneficio de la misma Compañía.

Ni carecen de utilidad y enseñanza las cartas escritas por urbanidad y cumplimiento, antes en ellas, ya consolando, ya congratulándose, bien saludando, ó dando gracias, ó recomendando, al mismo tiempo que muestra lo noble y puro de sus afectos y lo hermoso de sus virtudes, da consejos utilísimos, declara razones muy altas, y trata, breve pero magistralmente, puntos muy sublimes de perfeccion.

Todo este caudal de sabiduría se encierra sin duda en estas cartas, y le hallará quien quiera que le busque, pero con tal que le busque con la diligencia que él merece. Porque como está, no recogido ni colocado con orden, sino desparramado y sin concierto, en escritos breves, muy numerosos y sin conexion entre sí, como son las cartas, y además encubierto por la sencillez del lenguaje y la suma llaneza del autor, á quien vaya de prisa y poco atento se le pasarán por alto sentencias muy notables y ejemplos utilísimos. Por lo mismo es libro este que debe leerse despacio, con la atencion muy despierta y con devocion, pidiendo al Señor un rayo de aquella luz divina con que se escribió, deseando sacar provecho para lo que solo importa, que es la santifica-

cion y la salvacion del alma, y yendo con mucho cuidado para no perder nada de los tesoros en él encerrados. El que así leyere, tenga por cierto que hallará aquí guía para sus pasos, desengaños contra los errores y máximas del mundo, regla de vida, solucion de dudas, alivio y consuelo á sus penas, y aquel nobilísimo y dulcísimo deleite que gusta el alma cuando se apacienta de la verdad pura, y entiende altamente las cosas de Dios y de su reino. Haga Dios que tan saludable fruto sea universal y perenne: con esto se darán por muy bien pagados de sus fatigas los Padres de la Compañía de Jesus de las dos Provincias de España, que para gloria de Dios y honra de su Santo Patriarca han trabajado en dar á luz estas Cartas.

—o*o*o—

A. M. D. G.

CARTA I.

Á INÉS PASCUAL.²

Exhorta á esta santa mujer á ir adelante en el divino servicio, á pesar de las tentaciones y dificultades.

†
JHS.

En Cristo Nuestro Señor mi hermana Pascoala.

Esto me ha parecido escribiros por los deseos que en vos he conocido en el servicio del Señor, y creo agora, así por la ausencia de aquella bienaventurada sierva, que al Señor ha placido llevarla para sí, como por los muchos enemigos é inconvenientes que para el servicio del Señor en ese lugar teneis, y por el enemigo de na-

¹ Es la primera de las publicadas por el P. Cristóbal Genelli en el Apéndice á la Vida de S. Ignacio; la tomó de la Coleccion romana. No consta de cierto el año de la fecha; mas como á principios de agosto de 1526 pasó San Ignacio de Barcelona á Alcalá de Henares para oír Artes en su Universidad, cree el P. Genelli que hubo de escribirse á 6 de diciembre (día de San Nicolás) del año anterior 1525.

² «Bajando Ignacio del monte (de Monserrate) y llegando á una capilla que se llama de los Apóstoles, á trecho corto del monasterio, encuentra cuatro mujeres viudas acompañadas de dos mancebos, ahijados de la una de ellas, que era la principal, y se decía Inés Pascual, á la cual pregunta Ignacio, si habria por allí cerca algun hospital en donde

tura humana, que la su tentacion nunca cesa, creo os vereis fatigada. Por amor de Dios Nuestro Señor, que mireis siempre de llevar ³ adelante, huyendo siempre de los inconvenientes; que si vos bien los huís, la tentacion no podrá tener fuerzas algunas contra vos; lo que siempre debéis hacer, anteponiendo la alabanza del Señor sobre todas las cosas; quanto mas, que el Señor no os manda que hagais cosas que en trabajo ni detrimento de vuestra persona sean, mas antes quiere que en gozo en Él vivais, dando las cosas necesarias al cuerpo: y vuestro hablar, pensar y conversar sea en Él, y en las cosas del cuerpo para este fin, anteponiendo los mandamientos del Señor adelante ⁴; que Él esto quiere y esto nos manda. Y quien esto bien considerare, hallará ser mayor trabajo y pena en esta vida..... ⁵

se pudiese recoger. Respondióle que el mas cercano estaba tres leguas, en la ciudad de Manresa, donde ellas vivian; y porque se habia pagado y edificado grandemente de la modestia, gravedad y compostura del peregrino, añade, que, si gustaba de retirarse allí, ella le acomodaria y regalaría como mejor supiese y pudiese, pues era la ciudad muy á propósito para esto. Esta buena mujer es aquella Inés Pascuala, que desde este encuentro y punto cobró tan grande devocion, reverencia y amor á nuestro bienaventurado Padre Ignacio, que la conservó toda su vida y creció en ella, haciendo con él oficios de verdadera madre.» (*Historia ms. de la Provincia de Aragon de la Compañía de Jesus, por el P. Gabriel Alvarez, l. 1, c. 3.*)

³ En lugar de llevarlos adelante (los deseos de servir á Dios). El Santo omite á menudo estos pronombres afijos de tercera persona, *le, la, lo, los, las*, y el reciproco *se*.

⁴ Es á saber, poniendo siempre delante de los ojos del entendimiento los mandamientos de Dios, ó, anteponiendo su observancia á todo otro bien ó interés.

⁵ Aquí faltan cuatro ó cinco palabras que no se pudieron leer en el original.

Un peregrino que se llama Calisto ⁶ está en ese lugar, con quien yo mucho querría comunicáse de vuestras cosas; que en verdad puede ser, que en él halleis mas de lo que en él se parece.

Y así por amor de Nuestro Señor, que nos esforcemos en Él, pues tanto le debemos; que muy mas presto nos hartamos nosotros en recibir sus dones, que Él en hacernos.

Plega á Nuestra Señora, que entre nosotros pecadores y su Hijo y Señor nos ⁷ interceda, y nos alcance gracia ⁸ con nuestro labor y trabajo, nuestros espíritus flacos y tristes nos los convierta en fuertes y gozosos en su alabanza.

De Barcelona, dia de San Nicolás.

⁶ Fue este uno de los primeros que se juntaron con San Ignacio en Barcelona, poniéndose bajo su direccion y adoptando su manera de vivir. Siguióle á Alcalá, y de aquí á Salamanca, donde se quedó cuando el Santo fue á Paris á continuar los estudios. Mas adelante dejó la vida que habia emprendido, pero conservando siempre alto concepto del fundador de la Compañía.

⁷ Es probable que el original dijese *nro.*, esto es, *nuestro*, y el copista leyese equivocadamente *nos*.

⁸ El sentido es: nos alcance gracia *que*, esto es, la gracia de que su Hijo y Señor nuestro convierta, cooperando nosotros con nuestro trabajo, nuestros espíritus flacos y tristes en fuertes y gozosos. El Santo omite con frecuencia la conjuncion *que*, y tambien la pone á veces donde para la construccion gramatical no hace falta.

CARTA II¹.
 Á INÉS PASCUAL.

Le avisa su llegada á París; dale consejos para Juan, su hijo, y encomiendas para cierta persona desconocida.

JHS.

La paz verdadera de Cristo Nuestro Señor visite y abrigue nuestras ánimas.

Considerando la mucha voluntad y amor que en Dios Nuestro Señor siempre me habeis tenido, y en obras me lo habeis mostrado, he pensado escribiros esta, y por ella haceros saber de mi camino despues que de vos me partí. Con próspero tiempo y con entera salud de mi persona, por gracia y bondad de Dios Nuestro Señor, llegué en esta ciudad de París á dos días de Hebrero, donde estoy estudiando, hasta que el Señor otra cosa de mí ordene.

Mucho querria me escribiédes..... si respondió Fon-

¹ Los Padres Bolandos (*Act. Sanct., t. VII Jul., nn. 112 y 140*) traen dos párrafos de esta carta, uno en castellano y otro en latin, asegurando que el original, entregado en Barcelona al Padre Juan Poggio por el mismo Juan Pascual, hijo de Inés, se conservaba antiguamente en el Colegio de la Compañía de Jesus de Sássari, en Cerdeña. La copia de que se sirvieron les fue enviada de Roma por su compañero el Padre Ignacio Pine, quien la trasladó del mismo epistolario de San Ignacio, de donde la tomó el Padre Genelli. (*Apéndice, n. III.*)

seca á la carta que escribísteis, y qué *dijo*³, si le hablastes.

A Joan me encomendad mucho, y decidle³, que á sus padres siempre sea obediente⁴, guardando las fies-

³ La copia dice: *que.... ó si le hablastes.*

³ Forma anticuada, por *decidle*.

⁴ Este Juan era hijo de Inés Pascual, muy aficionado á San Ignacio, sobre cuya vida y virtudes, cuando se trataba la causa de su canonizacion, dió un largo atestado, que publicaron en parte los PP. Bolandos; de él tomamos las siguientes interesantes líneas, no divulgadas hasta ahora, en que refiere el principio de la devocion y afecto que tuvo al Santo.

«Al otro dia que vine de Tarragona acompañando á mi tío (Mosen Antonio Pujol), salió á pasearse mi madre fuera de la ciudad de Manresa, y yo en su compañía, y ella me iba hablando de la santidad del P. Ignacio, y cómo le tenia por un apóstol por sus señaladas virtudes, y que quería llevarlo á Barcelona á su casa, y que para este efecto me habia enviado á llamar á mí y á mi tío, para que nosotros dos lo llevásemos; y que estaba persuadida que Nuestro Señor, por medio de sus oraciones, haria mucho bien á su casa, hacienda, á su alma y á la mia, y que deseaba que yo le viesse y conociese, porque yo aún no habia visto á Ignacio, por andar todo el dia entre pobres, hospitales é iglesias, y que quería que yo le tomase en cuenta de padre, y como á tal lo respetase. Mi madre me iba diciendo destas cosas y otras semejantes, reventándole los ojos en lágrimas de devocion y ternura. Al tiempo que llegáramos á la puente de la ciudad, Ignacio nos salió al encuentro con una modestia, gravedad y compostura de un ángel, vestido como romero, con unas alforjas al hombro, en que traia pan y otras cosas que habia recogido de limosna para dar á los pobres; y venia rezando con unas Horas, con un rosario grande colgado al cuello. Cuando él vió á mi madre que le llamó, vínose para nosotros con una cara de risa, y hablaron algunas cosas de devocion. Mi madre le dijo si iria de buena gana á Barcelona á vivir en su casa, donde podria ocuparse en los ejercicios, y hacer las limosnas que le diesen gusto. Respondió Ignacio que de muy buena gana iria, primeramente por quererlo así Nuestro Señor, y despues por ella, á la cual tenia tanta obligacion como si le fuera madre, y que ya tenia concertada su partida con Mosen Antonio Pujol, su hermano. Despues ella le dijo, señaladamente á mí: «veis aquí mi hijo, que él irá con

tas; que así haciendo, vivirá mucho sobre la tierra, y también sobre el cielo.

Encomendadme mucho..... que sus preseas hasta aquí llegaron, y su amor y voluntad, por Dios Nuestro Señor, de mí no se parte; el Señor del mundo se lo pague.

Quien, por la su bondad infinita, en nuestras ánimas sea, porque siempre su voluntad y querer en nosotros se acumpla.

De París 3 de Marzo de 1528 años.

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermana la Pascoala.

vos, y para este efecto solo ha venido, y yo le quiero como á la lumbre de mis ojos, porque de dos maridos que he tenido no he habido otro hijo mas que á él, y para que le encomendeis con muchas veras á Nuestro Señor os lo encomiendo como á hermano; enseñadle cosas de devocion, que él os obedecerá en todo y por todo; no le perdais un punto de vista, que yo le querria ver bueno, y lo será sin duda en vuestra compañía; y diciéndome á mí que le besase la mano, él no me la quiso dar, sino que me abrazó con grande amor, diciéndome que se holgaba de que ella tuviese tan buen hijo y él tan buen hermano, y me estuvo mirando por dos ó tres veces á la cara, diciendo que la tenia de hombre de bien, y que le gustaba, y que él platicaria conmigo cosas de la salud verdadera del ánima y de mi consolacion, con mucho gusto suyo y voluntad, pues me ja tenia, así por ser cristiano, como por ser hijo de tal madre. En los dos días siguientes se fue despidiendo de Manresa con lágrimas y sentimiento increíble de la mejor y mayor parte de la ciudad, que sentia su partida y ausencia, como ausencia al fin de un santo y de un ángel. Partióse para Barcelona en compañía de mi tío, con ejemplo notable, y yo me quedé en Manresa con mi madre para acabar de concluir sus negocios y venirse en su compañía, como lo hicimos dentro de tres semanas despues que se hubo partido el P. Ignacio.» (*Historia ms. de la Provincia de Aragon, l. 1, c. 8.*)

CARTA III¹.

Á MARTIN GARCÍA DE OÑAZ,

Señor de Loyola, su hermano².

Aprueba su intento de mandar á su hijo á estudiar á Paris, aconsejándole le ponga en Teología. Dale la razon por qué habiendo pasado muchos años sin escribirle ha mudado de estilo; dice qué es caridad, y el orden de ella, y le exhorta á tenerla, y á granjear los bienes eternos usando bien de los temporales.

JHS.

La gracia y amor de Cristo nuestro Señor sea siempre con nosotros.

¹ Esta carta, que el P. Genelli publicó incompleta en el Apéndice (n. V), se da aquí entera por una copia sacada de la Coleccion romana. El P. Menchaca no alcanzó sino una pequeña parte, que encontró en italiano en la *Vida de San Ignacio* del P. Vigilio Nolarci, ó Luis Carnoli, que era su verdadero nombre. La copia romana tiene este encabezamiento: Copias de unas cartas de nuestro Padre San Ignacio, de santa memoria, que se hallaron y están en la casa de Loyola, dellas escritas todas de su mano y ahora se trasladaron del colegio de Huete.

² Martín García de Loyola fué hijo segundo de D. Beltran Yañez de Loyola. A la muerte de este, ocurrida en 20 de Octubre de 1507, y por haber fallecido antes sin sucesion el primogénito, llamado Juan, heredó el señorío de Loyola, y en 15 de Mayo de 1536 fundó con esta casa y con la de Oñaz un solo mayorazgo indivisible. De su matrimonio con Doña Magdalena de Araoz tuvo cuatro hijos, Beltran, Juan, Martín y

Reccebida vuestra carta, *heme*³ gozado mucho en su divina Majestad en *su servicio* y amor con vuestra hija, y en saber la *determinada* voluntad acerca de vuestro hijo. Plega á la Suma Bondad todos vuestros propósitos, ordenados en su servicio y alabanza, os los deje conservar, y siempre aumentar, quando assí determinais. Y si otro mejor parecer no teneis, creo que no sería daño en ponerle mas en Teología que en Cánones; porque es materia mas propíncua y dispuesta para ganar riquezas que para siempre han de durar, y para daros mas descanso en vuestra senectud. Para alcanzar esto, creo que en ninguna parte de la Cristiandad hallareis tanto aparejo como en esta Universidad; para su costa, maestro y otras indigencias de estudio, creo bastarán cincuenta ducados cada año, bien proveidos. Pienso que en tierra estraña, diversa y fria, no querreis que vuestro hijo pase necesidad, que el estudio le pueda impedir. Segun mi juicio, si mirais la costa, en esta Universidad ganais con él, porque mas fruto hará aquí en cuatro años, que en otra, que yo sepa, en seis, y si mas me alargase, creo que no me apartaría de la verdad. Si os parece, lo que á mí no menos me parece, de envialle aquí, harto bien sería que viniese ocho dias antes de San Remigio, que es el primer dia de Octubre que viene, porque entonces comienzan las Artes Liberales, y si es harto gramático, po-

Millan, y cinco hijas, una de las cuales se llamaba María, otra Marina, ignorándose los nombres de las demás. No se sabe á cuál de las hijas se refiere San Ignacio al principio de la carta; en cuanto al hijo que Martin García pensaba enviar á París para estudiar, sería tal vez Millan, de quien se ofrecerá hablar mas adelante.

³ Las palabras en letra cursiva están en blanco en la copia de Roma, sin duda porque no pudieron leerse en el original.

dria entrar por San Remigio en el curso de las Artes; porque si viene un poco tarde, habrá de esperar hasta el otro año, cuando será día de San Remigio, cuando otra vez han de comenzar las Artes.

En enderezarle por las letras para que bien al estudio se aplique, y apartarle de las malas conversaciones, yo me emplearé en lo que posible me será. Escribíme estas mismas palabras, es á saber: *si determináredes que él vaya do residís, os suplico me escribais lo que me hará de costa cada año, y si me pudiéredes relevar della, merced recibiria, habiendo oportuna disposicion.* La consideracion de la letra ⁴ yo creo que entiendo, si no hay error de pluma; es á saber, que os sería grato que vuestro hijo aquí estudiase, y por tiempo yo me emplease, como con vuestro hijo no hiciédeses gastos; el sentido que doy, *unde illud proveniat, seu quo tendat, non satis percipio* ⁵: declaravos, si os parecerá que pase al caso; porque en lo que á justicia y á razon toca, no creo que Dios nuestro Señor me dejará faltar, pues solo su sanctísimo servicio me mueve, vuestro descanso por él y provecho de vuestro hijo, si así ordenáredes hacer.

Decís que os habeis mucho holgado en ⁶ pareceros que he dejado la manera que con vos he tenido en no os escribir. No os maravilleis: á una gran llaga para sanalla aplican luego en el principio un unguento, otro en el medio, otro en el fin; así al principio de mi camino una

⁴ Esto es: lo que esas palabras al pie de la letra significan, creo que lo entiendo.

⁵ Quiere decir: pero ese sentido que doy á vuestras palabras, no entiendo bastante de dónde viene y á dónde va á parar, esto es, no veo por qué causa ni para qué fin me proponéis eso.

⁶ Por pareceros.

medela ⁷ me era necesaria; un poco mas adelante, otra diversa no me daña; *saltem* ⁸ si sintiese que me daña, cierto no buscaria segunda ni tercera. *Non mirum* ⁹ que esto haya pasado por mí, cuando San Pablo, despues de ser convertido, dentro de poco tiempo dice: *Datus est mihi stimulus carnis, angelus Satanæ, ut me colaphizet* ¹⁰; *alibi: Invenio* ¹¹ *aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meæ; caro concupiscit adversus spiritum, spiritus autem adversus carnem* ¹²; y tanta rebelion tenia en su ánima, que viene á decir: *Quod volo bonum, non ago; quod nolo malum, illud facio; quod operor, non intelligo* ¹³; despues en otro tiempo mas adelante dice: *Certus sum quia nec mors, nec vita, nec angeli, nec instantia, nec futura, nec creatura alia poterit me separare a charitate Domini nostri Iesu Christi* ¹⁴. En el prin-

⁷ Medicina.

⁸ A lo menos.

⁹ No es de maravilllar.

¹⁰ El testo de la Vulgata dice: *Datus est mihi stimulus carnis meæ angelus Satanæ, qui me colaphizet.* (II. Cor. XI, 7.)

¹¹ Vulgata: *Video aliam legem.....* (Rom. VII, 23.)

¹² Gal., v. 17.

¹³ Vulgata: *Quod operor, non intelligo: non enim quod volo bonum, hoc ago; sed quod odi malum, illud facio.* (Rom. VII, 15.)

¹⁴ El testo entero es: *Certus sum, quia neque mors, neque vita, neque angeli, neque principatus, neque virtutes, neque instantia, neque futura, neque fortitudo, neque altitudo, neque profundum, neque creatura alia, poterit nos separare a charitate Dei, quæ est in Christo Iesu Domino nostro.* (Rom. VIII, 38, 39.) El Santo, como se ve, citaba de memoria guardando el sentido, pero sin atenerse estrictamente á las palabras. Restablecidos los testos y traducidos, puede leerse así toda la cláusula: «Me ha sido dado el aguijon de mi carne, mensajero de Satanás, para que me abofetee; y en otro lugar: «Veo en mis miembros otra ley, que se rebela contra la ley de mi mente; la carne apetece contra el espíritu, y el espíritu contra la carne;» y tanta rebelion tenia en su ánima, que viene á decir: «No lo bue-

cipio no he dejado de parecerle ¹⁵; en el medio y en el fin plega á la Suma Bondad su entera y santísima gracia no me la quiera negar, para que yo parezca ¹⁶, imite y sirva á todos los que sus verdaderos siervos son, y si en cosa le tengo de enojar, y en un solo punto tengo de aflojar de su sancto oficio ¹⁷ y alabanza, antes de esta vida me quiera sacar. Veniendo á propósito, bien há cinco ó seis años, que *frequentius* ¹⁸ os escribiera, si no me obstaran dos cosas: la una, impedimentos de estudios y muchas conversaciones, mas no temporales; la otra, en ¹⁹ no tener probabilidad ó conjeturas suficientes para pensar que mis cartas podrian causar algun servicio y alabanza á Dios nuestro Señor, y descanso alguno á mis deudos y parientes *secundum carnem* ²⁰, para que tambien *secundum spiritum* ²¹ lo fuésemos, y *simul* ²² nos ayudásemos en las cosas que para siempre nos han de durar. Porque es así verdad: tanto puedo en esta vida amar á persona, cuanto en alabanza y servicio de Dios nuestro Señor se ayuda, *quia non ex toto corde Deum diligit, qui aliquid propter se*

no, que quiero, eso obro; mas lo malo, que aborrezco, eso hago; lo que hago, no lo entiendo.» Despues, en otro tiempo mas adelante, dice: «Cier- to estoy que ni muerte, ni vida, ni ángeles, ni principados, ni virtudes, ni cosas presentes, ni venideras, ni fortaleza, ni altura, ni profundidad, ni otra criatura, nos podrá apartar de la caridad de Dios, que es en Je- sucristo Señor Nuestro.»

¹⁵ Esto es, de parecerme á él.

¹⁶ Me parezca ó asemeje.

¹⁷ Servicio.

¹⁸ Mas á menudo.

¹⁹ Por no tener. Es estilo del Santo usar *en* con significacion de cau- sa, razon ó motivo.

²⁰ Segun la carne.

²¹ Segun el espíritu.

²² Juntamente.

et non propter Deum diligit ²³. Si en igual grado dos personas á Dios Nuestro Señor sirven, el uno conjunto ²⁴ y el otro no, quiere Dios nuestro Señor que nos alleguemos ²⁵ y nos afectemos ²⁶ mas al padre natural que al que no lo es; al bienhechor y al pariente, que al que ninguno dellos es; al amigo y conocido, que al que ni uno ni otro. Por esta fuerza ²⁷ veneramos, honramos y amamos mas á los Apóstoles elegidos que á otros inferiores Santos, porque mas y mas sirvieron, mas y mas amaron á Dios nuestro Señor; *quia caritas, sine qua nemo vitam consequi potest, dicitur esse dilectio, qua diligimus Dominum Deum nostrum propter se, et omnia alia propter ipsum: etiam Deum ipsum laudare debemus in Sanctis ejus, auctore Psalmista* ²⁸. Deseo mucho y mas que mucho, si hablar se puede, que en vuestra persona, parientes y amigos cupiese *impense* ²⁹ este tal y tan verdadero amor y fuerzas crecidas en servicio y alabanza de Dios Nuestro Señor, porque mas y mas os amase y os sirviese; porque en servir á los siervos de mi Señor, mia es la victoria y mia es la gloria; y con este amor sano y voluntad sincera y abierta hablo, escribo, y aviso como yo *ex animo* ³⁰ querria, y deseo

²³ Porque no ama á Dios de todo corazon, quien alguna cosa ama por sí y no por Dios.

²⁴ Allegado, pariente.

²⁵ Alegremos trae Genelli y la copia sacada en Roma, pero es yerro manifesto de copiantes.

²⁶ Nos aficionemos, tengamos mas afecto.

²⁷ Causa ó razon.

²⁸ Porque caridad, sin la cual nadie verá á Dios, se dice ser un amor con que amamos á Dios nuestro Señor por sí, y á todas las demás cosas tambien por el mismo Dios, á quien debemos alabar en sus santos, segun el Salmista. (Ps. cl, 1.)

²⁹ Intensamente.

³⁰ De corazon.

me avisasen, despertasen y corrigiesen, *cum quadam sincera humilitate et non gloria profana, et mundana* ³¹. Un hombre en esta vida tener vigiliias, ansias y cuidados para mucho edificar, aumentar paredes, rentas y estado, para dejar en la tierra mucho nombre y mucha memoria, *non est meum condemnare, laudare autem nequeo* ³²; porque segun San Pablo: *Rebus ipsis debemus uti tanquam non utentes, possidere tanquam non possidentes, adhuc uxorem habere tanquam non habentes, quoniam figura hujus mundi brevissima est* ³³. *Forsan, et utinam forsan!* ³⁴. Si alguna parte de esto habeis sentido en tiempo pasado ó presente, por reverencia y amor de Dios nuestro Señor os pido procureis con enteras fuerzas de ganar honra en el cielo, memoria y fama delante del Señor, que nos ha de juzgar, pues en abundancia os dejó las cosas terrenas, ganando con ellas las cosas eternas; dando buen ejemplo y sancta doctrina á vuestros hijos, siervos y parientes; gastando con el uno sanctas palabras, con el otro justo castigo, *tamen* ³⁵ sin ira y sin enojo; con el uno favor de vuestra casa, con el otro dineros y hacienda; haciendo

³¹ Con sincera humildad, y no por gloria profana y mundana.

³² No me toca á mí condenarlo, pero alabarlo no puedo.

³³ El testo del Apóstol dice así: *Tempus breve est: reliquum est, ut et qui habent uxores, tanquam non habentes sint; et qui flent, tanquam non flentes; et qui gaudent, tanquam non gaudentes; et qui emunt, tanquam non possidentes; et qui utuntur hoc mundo, tanquam non utantur: præterit enim figura huius mundi.* (1. Cor. VII, 29, 30, 31.) Hermanos, el tiempo es corto; lo que resta es, que los que tienen mujeres, sean como si no las tuviesen; y los que lloran, como si no llorasen; y los que se alegran, como si no se alegrasen; y los que compran, como si no poseyesen; y los que usan de este mundo, como si no usasen; porque pasa la figura de este mundo.

³⁴ Quizá, y plegue á Dios sea verdad este quizá.

³⁵ Pero.

mucho bien á pobres, huérfanos y necesitados. No debe ser corto aquel con quien Dios nuestro Señor ha seydo tan largo con él. Tanto descanso y bien hallaremos, quanto en esta vida hiciéremos; y pues mucho podeis en la tierra, donde vivís, *iterum iterumque te oro per amorem Domini nostri Iesu Christi* ³⁶ os esforceis mucho, no solo en pensar esto, mas en querer y obrar ³⁷, *quoniam volentibus nihil difficile, maxime in his, quæ fiunt propter amorem Domini Nostri Iesu Christi* ³⁸.

Don Andrés de Loyola me escribió una letra. Es verdad que yo me querria ver mas *facie ad faciem* ³⁹ que escribir mucho en este tiempo cuando *non est ad rem* ⁴⁰. Así en ⁴¹ escribir esta puedo ser escusado con todos; y esta reciban por suya.

Esta he querido escribir *semel* ⁴² largo, por responder á los particulares de vuestra letra, y tambien porque mas esteis al cabo.

A la Señora de casa ⁴³ con toda su familia, y con todos los que os parezcan de mí holgarán ser visitados, me mandareis mucho encomendar *in Domino qui nos est iudicaturus* ⁴⁴. A quien quedo rogando por su infinita y suma

³⁶ Una y otra vez os ruego por amor de nuestro Señor Jesucristo.

³⁷ Quererlo y obrarlo.

³⁸ Porque nada es difícil á quien de veras quiere, mayormente en las cosas que se hacen por amor de nuestro Señor Jesucristo.

³⁹ Cara á cara.

⁴⁰ No hace al propósito, ó no hay para qué.

⁴¹ Con.

⁴² Por una vez.

⁴³ Parece referirse á Doña Magdalena de Araoz, su cuñada, la cual vivía aún por este tiempo.

⁴⁴ En el Señor que nos ha de juzgar.

bondad nos dé gracia para que su sanctísima voluntad sintamos y aquella enteramente la cumplamos.

Año de 1532.

A veinte dias de este mes de Junio recibí vuestra carta, y por lo que decís, que con mucha instancia os responda, escribo esta y dos traslados desta por tres partes, porque lo que os place *in Domino nostro Iesu Christo* ⁴⁵, no quede sin efecto. Si esta carta recibiereis con tiempo, y si puede ser que vuestro hijo llegue aquí antes de San Remigio con veinte dias, tanto mejor; y mas presto, si pudiese ser, porque pueda tomar algunos principios antes que entre en el curso. Lo mismo quiere hacer un sobrino del Arzobispo de Sevilla, que tiene este colegio de Santa Bárbara para oír Artes por San Remigio que viene, y los dos se podrian aprovechar en tomar principios, porque conversacion y disposicion tenemos harta. Plega á la Suma Bondad todo se ordene en su sancto servicio y continúa alabanza.

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo nuestro Señor hermano Martin García de Oñaz ⁴⁶, Señor de Loyola, en Azpeitia, que es en la provincia de Guipúzcoa.

⁴⁵ En nuestro Señor Jesucristo.

⁴⁶ La copia de Roma dice *Orñez*.

CARTA IV ¹.
 Á ISABEL ROSER ².

Responde desde París á tres cartas de esta insigne bienhechora suya: á la primera, agradeciéndole su limosna, consolándola de la muerte de otra devota del Santo llamada la Canillas, y admitiendo las excusas de algunas piadosas mujeres que no podían en aquella ocasión socorrerle; á la segunda, enseñándole cómo Dios da al cuerpo enfermedades para mucho bien del alma, espresándole otra vez su íntimo agradecimiento, y escusándose de escribir por entonces á otras buenas almas de aquella ciudad pidiéndoles limosnas; en respuesta á la tercera le da admirable doctrina para llevar con perfeccion y fruto las persecuciones por la virtud.

†
 JHS.

Con el Doctor Benet recibí tres cartas de vuestra mano, y veinte ducados con ellas. Dios Nuestro Señor os los quiera contar el día del juicio, y os los quiera pagar por mí, como yo espero en la su divina Bondad, que en tan buena y sana moneda lo hará, y á mí que no me

¹ Tomada de la Coleccion de Roma, y publicada ya por el P. Genelli (n.º V).

² Isabel Roser, Rosel ó Rosell (que de estos tres modos se encuentra escrito su apellido) era una matrona noble y principal, y muy conocida en Barcelona. Llamábase su marido Juan Rosell, y eran ambos de santa vida y muy dados á buenas obras. Estando un día oyendo un sermón en Santa María del Mar, vió á San Ignacio sentado entre los niños en las gradas del altar, con el rostro resplandeciente, y edificada de su modestia y gravedad, llamóle á su casa, y le convidó á comer, y aceptando el Santo el

dejará caer en pena de desconocido ³, si *tamen* ⁴ en algunas cosas me hiciere digno en servicio y alabanza de su Divina Majestad.

Y en la carta decís la voluntad de Dios Nuestro Señor ser cumplida en el destierro y apartamiento ⁵ de la Canillas en esta vida. Es verdad que della ⁶ no puedo sentir dolor, mas de nosotros, que estamos en lugar de inmensas fatigas, dolores y calamidades, porque si en esta vida la conocí ser amada y querida de su Creador y Señor, facilmente creo que será bien hospedada y recogida ⁷, con poco deseo de los palacios, pompas, riquezas y vanidades deste mundo.

Asimismo me escribís de las excusas de nuestras hermanas ⁸ en Cristo Nuestro Señor; á mí no me deben nada, mas yo las debo para siempre. Si ellas, por servicio de Dios Nuestro Señor, en otra parte mas bien empleada lo hacen, desto nos debemos gozar; y si no hacen ni pueden, es verdad que yo deseo tener para dar-

convite hablóles á ella y á su marido de las cosas de Dios con tanta eficacia, que le quedaron muy aficionados, y de allí adelante le favorecieron mucho con sus limosnas.

³ Esto es: en culpa de desconocido, y en la pena que á ella se consigue.

⁴ Si todavía.

⁵ Quiere decir: en el fallecimiento.

⁶ Por causa ó amor de ella, es á saber, de la Canillas.

⁷ En el cielo.

⁸ Movidas de la piedad y virtudes que en el Santo resplandecian, y de la gracia con que hablaba de las cosas de Dios, muchas Señoras de Barcelona le protegieron y ayudaron en sus estudios, distinguiéndose entre ellas Doña Ana de Rocaberti, hija del Conde de Palamós, mujer de D. Juan de Requesens, Doña Estefanía de Requesens, Doña Isabel de Boxadors, Doña Isabel de Josa, Doña Guiomar de Gralla y otras de la primera nobleza de Cataluña

les, porque ellas pudiesen hacer mucho en servicio y gloria de Dios Nuestro Señor; porque los días que yo viviere, no podré que no ⁹ las deba; mas bien pienso, que despues que saldremos desta vida serán bien pagadas por mí.

Y en la segunda me escribís vuestra larga dolencia y enfermedad pasada, y con grande dolor de estómago, que al presente os quedaba. Es verdad que en pensar la mala disposicion y dolor presente, no puede ser que yo no sienta ¹⁰ dentro de mi ánimo, porque os deseo toda la bonanza y prosperidad imaginable, que para gloria y servicio de Dios Nuestro Señor os pudiese ayudar. *Tamen* ¹¹, en considerar ¹² que estas enfermedades, y otras pérdidas temporales, son muchas veces de mano de Dios Nuestro Señor, porque mas nos conozcamos y mas perdamos el amor de las cosas criadas, y mas enteramente pensemos cuán breve es esta nuestra vida, para adornarnos ¹³ para la otra que siempre ha de durar, y en pensar que con estas cosas visita á las personas que mucho ama, no puedo sentir tristeza ni dolor; porque pienso que un servidor de Dios, en una enfermedad sale hecho medio Doctor para enderezar y ordenar su vida en gloria de Dios Nuestro Señor.

Y asimismo decíades, si mas no proveyédeses, os perdonase, porque teneis en muchas partes que cumplir, y las fuerzas no bastan de vuestra parte. No hay para

⁹ No podré menos de. Es un latinismo muy usado del Santo.

¹⁰ No lo siento.

¹¹ Sin embargo.

¹² Al considerar, ó considerando.

¹³ Prepararnos. Es un latinismo.

que asomar perdon de la mia ¹⁴: temo yo ¹⁵, porque si yo no hago lo que Dios Nuestro Señor me obliga para todos mis bienhechores, que su divina y justa justicia no me perdonará; cuanto más que con el cargo que de vuestra persona tengo ¹⁶, á la fin, cuando yo no bastare cumplir ¹⁷ lo que debo en esta parte, no tengo otro refugio que, contados los méritos que yo alcanzare delante de la Divina Majestad, ganados *tamen* ¹⁸ mediante su gracia, que el mismo Señor los reparta á las personas á quienes yo soy en cargo ¹⁹, á cada uno segun que en su servicio á mí me ha ayudado, *máxime* ²⁰ á vos, que os debo mas que á cuantas personas en esta vida conozco; y como conozco ²¹, espero en Dios Nuestro Señor que me ayudaré y aprovecharé en este conocimiento. Así pensad que de aquí adelante vuestra voluntad tan sana y tan sincera por mí será recibida, tan lleno de placer y gozo espiritual, como con todo el dinero *que* ²² enviarme pudiérades; porque mas Dios Nuestro Señor nos obliga ²³ mirar y amar al dador, que al don, para siempre tener ²⁴ delante de nuestros ojos, en nuestra ánima y en nuestras entrañas.

¹⁴ No hay para qué significar que deseais perdon de la mia, ó, no hay para que muestre yo que de mi parte os perdono.

¹⁵ Yo sí que temo, que si no hago lo que..... su divina y justa justicia.....

¹⁶ Con tanto como de vuestra persona tengo recibido.

¹⁷ Bastare á cumplir.

¹⁸ Sin embargo.

¹⁹ Soy deudor de beneficios.

²⁰ Mayormente.

²¹ Lo conozco.

²² El *que* falta en la copia de Roma, pero parece necesario.

²³ A mirar.

²⁴ Tenerle.

Asimismo decís, si me parecerá escribir á las otras hermanas nuestras, y mis bienhechoras en Cristo Nuestro Señor, para me ayudar adelante; eso quisiera yo mas determinar por vuestro parecer que el mio; aunque la Cepilla se me ofrece en su carta, y muestra tener voluntad para ayudarme, por agora no me parece escribirlas para ayudarme para el estudio, porque no tenemos seguro si llegaremos de aquí á un año. Si allá llegáremos, Dios Nuestro Señor espero nos dará entendimiento y juicio con que mas le podremos servir, y acertar siempre su querer y voluntad.

En la tercera decís, cuántas malicias, celadas y falsedades os han cercado por todas partes. Ninguna cosa me maravillo dello, ni mucho mas que fuera; porque á la hora que vuestra persona se determina, quiere, y con todas fuerzas se esfuerza en gloria, honra y servicio de Dios Nuestro Señor, esta tal ya pone batalla contra el mundo, y alza bandera contra el siglo, y se dispone ²⁵ lanzar las cosas altas, abrazando las cosas bajas, queriendo llevar por un hilo lo alto y lo bajo, honra y deshonra, riqueza ó pobreza, querido ó aborrecido, acogido ó desechado, en fin, gloria del mundo, ó todas injurias del siglo. No podremos tener en mucho las afrentas desta vida, cuando no pasan de palabras; porque todas ellas no pueden romper un cabello, y las palabras dobladas, feas y injuriosas no causan mas dolor, ó mas descanso, de cuando son deseadas; y si nuestro deseo es vivir en honra absolutamente y en gloria de nuestros vecinos, ni podremos estar bien arraigados en Dios Nuestro Señor, ni es posible que quedemos sin herida, cuando las afren-

²⁵ A lanzar.

tas se nos ofrecieren. Así, cuanto me placia en ver que el mundo os afrenta, tanto me pesaba en pensar que por estas adversidades, por la pena y por el trabajo, hubistes de buscar remedios de medicina. Pluguiese á la Madre de Dios, con tal que en vos fuese entera paciencia y constancia, mirando las mayores injurias y afrentas que Cristo Nuestro Señor pasó por nosotros, y que otros no pecasen, que mayores afrentas os viniesen para que mas y mas mereciédeses. Y si esta paciencia no hallamos, mas razon tenemos de quejarnos de nuestra misma sensualidad y carne, y en ²⁶ no estar nosotros tan amortiguados ni tan muertos en las cosas mundanas como debriamos, que no de los que nos afrentan; porque ellos nos dan materia para nosotros ganar mayores mercaderías que en esta vida hombre las puede ganar ²⁷, y mayores riquezas que en este siglo hombre las puede allegar.....

De París, 10 de Noviembre de 1532 años.

En Arteaga ²⁸, con muchas personas de Alcalá y Sa-

²⁶ De no estar.

²⁷ Que en esta vida puede uno ganar, ó pueden ganarse.

²⁸ Al partir San Ignacio de Salamanca á París en el otoño de 1527 á continuar los estudios, dejó allí cuatro compañeros, Calisto Saa, natural de Segovia; Juan de Arteaga (otros le llaman Arriaga) y Avendaño, de Estepa; Diego de Cáceres, de Segovia; y un muchacho francés, por nombre Juan. Aunque él desde París los ayudó cuanto pudo, ninguno de ellos le siguió mas adelante en su propósito y tenor de vida. Este D. Juan de Arteaga, que era hidalgo, entró en la Orden militar de Santiago, y tuvo en ella una encomienda; despues fué nombrado primer Obispo de Chiapa, en Nueva España, y yendo á tomar posesion murió desdichadamente en Méjico, de veneno que bebió por equivocacion. (Alcázar, *Cronohist. lib. preliminar.*, c. III, §. 1, y c. IV, §. II.)

lamanca, veo ²⁹ mucha constancia en el servicio y gloria de Dios Nuestro Señor, á quien sean infinitas gracias por ello.

Como me lo mandais, así escribo á la Gralla ³⁰ sobre la paz, y la carta va en la de Pascoala, y tambien á la Cepilla ³¹.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermana Isabel Roser, en Barcelona.

²⁹ Esto es, entiendo por lo que de allá me escriben.

³⁰ Llamábase Doña Guiomar, y era mujer de Mosen Francisco Gralla, Maestro Racional (Contador mayor de Rentas) de toda Cataluña. Fueron ambos muy afectos á S. Ignacio, y le ayudaron mucho con sus limosnas y favor.

³¹ Era esta una Señora de Barcelona, mujer de recia condicion; tenia un hijo que se le habia ido de casa, y como llegase Ignacio á su puerta á pedir limosna, viéndole tan pobre y mal tratado, tomóle por rufian, embaucador de mancebos, y le trató muy mal de palabras; pero con la humilde respuesta del Santo se trocó de suerte, que no solo le dió entonces una buena limosna, sino que en adelante fue su constante bienhechora. Contó esta historia al P. Gabriel Alvarez, historiador de la Provincia de Aragon, Doña Estefanía de Rocaberti, religiosa carmelita descalza de Barcelona, nieta de la Cepilla. (*Historia de la Provincia de Aragon*, l. 1, c. 10.)

CARTA V¹.
Á INÉS PASCUAL.

Dale gracias muy espresivas por su solicitud en proveerle; necesidad en que se hallaba por los gastos hechos al graduarse de Maestro en Artes; personas á quienes, sin embargo, no debe Inés molestar pidiendo, y otras á quien puede acudir. Pídele nuevas de Juan, su hijo.

†
JHS.

Agora hace un año que recibí una carta vuestra con el Doctor Benet, que en gloria sea, cuando me trajo limosna y provision de allá. Por la vuestra carta conocí, y por la informacion que acá me hicieron, la mucha diligencia que en mis cosas pusistes, con voluntad muy entera, como siempre en mí mostrastes; asimismo para adelante os ofrecíades mucho para poner diligencia y solicitud en ello. Parece que no solo me teneis echado en cargo por lo pasado, mas aun por todo lo porvenir quereis que yo sea ligado. Plegue á Dios Nuestro Señor que aquel Señor verdadero, por cuyo amor y reverencia lo haceis, os lo pague.

Aunque otra os he escrito en respuesta de la que

¹ El original de letra de San Ignacio, se conservaba antiguamente en la casa de Probacion de la Compañia de Jesus de Cagliari, en Cerdeña. Hállase copia de ella en la Coleccion romana, y la dió á luz por primera vez el P. Genelli (n. VI).

me enviastes, he pensado de escribir esta, así por ver vuestra voluntad tanta, como por subir mi estudio mas de lo que hasta agora ha seydo; porque esta Cuaresma me hice Maestro, donde gasté en cosas inescusables mas de lo que pedía mi auctoridad, y podía; así he quedado muy alcanzado. Será mucho menester que Dios Nuestro Señor nos ayude; por tanto, yo escribo á la Cepilla, la cual en gran manera se me ofreció, por una carta que me escribió, para favorecerme intensamente, y que la escribiese de lo que tuviese menester. A Isabel Roser escribo, mas no sobre esta demanda, porque ella me escribió una carta en que se declaraba no me maravillase yo porque mas no me proveyese, como ella quisiera, por las muchas necesidades en que se veía; y cierto creo, y si se puede decir justamente, digo, que mas ha hecho por mí de lo que ha podido, y así la debo mas de lo que podré pagar. Paréceme que no la debeis hablar para darle á sentir ninguna necesidad mia, porque no se entristase por no poderme proveer. Cuando de allá partí, la de Mosen Gralla se me ofreció mucho para favorecerme en el estudio, y así lo ha hecho siempre; asimismo se ofreció Doña Isabel de Josa, y Doña Aldonza de Córdoba, y esta así me ha favorecido. A estas tres no las escribo por no me mostrar importuno: me mandareis mucho encomendar²; y de la Gralla siempre pienso que informándola querrá comunicar³ en la limosna que en mí se hiciere; en ella y en todas las otras hareis como mejor os parecerá, que aquello terné⁴ por mejor hecho,

² Les dareis mis saludes ó encomiendas.

³ Tomar parte, contribuir de su parte.

⁴ Tendré.

y siempre quedaré contento, porque siempre las debo, y no puede ser adelante que sin deuda no quede.....

La persona que esta lleve os informará mas largo de todas cosas de acá; que tanto dél fiden ^b todas cosas cuanto de mí mismo.

De Juan vuestro hijo, mi antiguo amigo y en amor verdadero hermano en el Señor, que para siempre nos ha de juzgar, deseo mucho que me escribiédeses cómo le va, pues sabeis que de su bien no puedo sino alegrarme, y de lo contrario dolerme. Plegue á Dios Nuestro Señor que le dé gracia para que á sí mismo enteramente conozca, y á su Divina Majestad dentro en su ánima sienta, porque preso de su amor y gracia, sea suelto de todas criaturas del mundo.

Ceso rogando á Dios Nuestro Señor, por la su bondad infinita, tales en esta vida os haga, cuales hizo á aquella bienaventurada madre y á su hijo San Agostin.

En la vuestra vecindad conocidas y amadas en Cristo Nuestro Señor, me mandareis mucho encomendar.

De París 13 Junio 1533.

Sobrescrito. = J^hS. = A la Pascoala.

^b Fien, crean.

CARTA VI ¹.Á JAIME CAZADOR ².

En respuesta á una de Cazador, habla de seis puntos: 1.^o de la limosna que solia hacerle, de su enfermedad en Bolonia é ida á Venecia; 2.^o de tres sobrinos de Cazador, estudiantes, segun parece, en París, de quienes esperaba el Santo diesen de sí buena cuenta; 3.^o que aconseje á su amigo Mosen Claret, gravemente enfermo en Barcelona, que dé su hacienda á los pobres, si puede hacerlo, salva la justicia y ordenada caridad; 4.^o de los deseos que el Santo tenia de ir á predicar á Barcelona; 5.^o de cierta Beata, y de la ganancia que hay en tratar con personas espirituales; 6.^o con ocasion de hablar de las monjas de Santa Clara de Barcelona, explica admirablemente las causas secretas de permitir Dios grandes trabajos de espiritu y tentaciones en personas dedicadas á su servicio.

†
JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

¹ El original, todo de mano de San Ignacio, existe actualmente en la Casa Profesa de Roma. Por él se ha corregido en varios puntos la copia inserta por el P. Bartolomé Alcázar en la Cronohistoria de la Provincia de Toledo (*parte 1.^a, lib. preliminar, c. VI. §. II*). Publicaron algunos párrafos de esta carta el P. Rivadeneira (*Vida de San Ignacio, l. 5, c. 3, edición de 1605*) y el P. Bartoli (*Vita di S. Ignazio, l. 2, n. 26*). Los continuadores de Bolando (*n. 689*) citan como muestra de la humildad de San Ignacio su firma, puesta al fin de ella.

² Era Arcediano de Barcelona, y llegó á ser en 1546 Obispo de la misma ciudad. Aunque su amistad con San Ignacio parece haberse entibiado algo, ayudó á la fundacion del Colegio de Barcelona.

Leida una de vuestra mano, hecha á los 5 de Enero, no solo me gocé con ella, mas hube mucho dolor por ella, en sentir en ella cosas tan adversas y repugnantes; donde ³ en mí causaron efectos diversos y contrarios: gozo, en ver el celo, que Dios Nuestro Señor os da tan bueno en doleros con dolientes, no solo en las enfermedades corporales, mas en mayor aumento en las espirituales; mucho dolor, en considerar las cosas tan infortunadas como en la vuestra me escribís. Cerca la cual se me ocurren cinco ó seis cosas, á que debo responder. Así comenzaré por las mas bajas y que menos matan la sed de nuestras ánimas, porque no quedemos con sabor y gusto de las que menos hacen para la nuestra salud eterna.

Primera: decís que con la acostumbrada porcion no faltareis. Solo os avisé, cuando Isabel Roser me ha escrito, que para el Abril que viene me hará la provision para acabar mis estudios. Paréceme que así sería mejor, porque para todo el año me pueda proveer, así de algunos libros como de otras cosas necesarias. Entre tanto, aunque la tierra sea cara, y la disposicion por ahora no me ayuda á pasar indigencia ni trabajos corporales, mas de los que el estudio trae consigo, yo estoy asaz proveido; porque Isabel Roser me ha hecho dar aquí á su cargo doce escudos, demás de la otra gracia y limosna que de allá, por amor y servicio de Dios Nuestro Señor, me enviásteis; quien espero todo lo pagará en buena moneda, no solamente lo que en mí haceis, mas el cuidado tanto ⁴ que de mis penurias teneis; porque no siento que

³ Así es que.

⁴ Tan grande.

padres acerca de sus hijos naturales puedan tener ⁵ mayor. Antes de Navidad con quince días, estuve en Bolognia siete días en la cama, con dolor de estómago, frios y calenturas; así determiné de venir á Venecia, donde habrá mes y medio que estoy en gran manera con mucha mejoría de mi salud, y en compañía y casa de un hombre mucho docto y bueno: que me parece que mas á mi propósito en todas estas partidas ⁶ no pudiera estar.

Segunda: en saber que los tres sobrinos están fuera de Mamble, no me ha mucho alterado, aunque quisiera saber alguna cosa; lo que espero presto saber, porque á uno de los mis amigos tengo escrito á París, los vea, y los visite en mi nombre. Digo «no alterado,» porque, si no me engaño, ellos son vergonzosos, y tienen respetos de hombres; por dónde pienso, quier esten de una manera quier de otra, han de dar buena cuenta de sí. Porque mientras yo allá estuve, via que Losada se reposaba, y con el ejemplo de los otros dos mayores, y mayormente del Jacobo, yo espero en Dios Nuestro Señor que ellos harán lo que deben; á quien plega por la su eterna y suma bondad, de su mano los quiera siempre guiar.

Tercera: segun me habeis pedido, y en nuestro verdadero Señor mandado cerca de la enfermedad de Mosen Claret, así me ha parecido escribirle. Y porque en ella vereis lo que resta, en esta no me queda mas que diga; solo deseo le ayudádeses á disponer de su salud interior, y de lo restante que Dios Nuestro Señor le ha dado en esta vida; porque no pienso que de otra persona tomara mejor. Porque si hijos no tiene, ni otros tan cer-

⁵ Tenerle.

⁶ Partes ó tierras.

canos, á los cuales por ley sea obligado dejar, parece ser (en lo cual yo no pongo duda) que lo mejor y mas sano sería, dar á Aquel de quien todo ha recibido, es á saber, á nuestro universal Dador, Gobernador y Señor, en cosas pías, justas y santas; y mejor en vida lo que pudiere. Porque dejar hombre á otro para nutrir caballos, perros y caza, honras, honores y faustos mundanos, no puedo á ello asentir. San Gregorio ⁷ pone, entre otros, dos grados de perfeccion: uno, quando hombre deja todo lo que tiene á deudos y parientes, y sigue á Cristo Nuestro Señor; otro nota por mayor, quando, todo dejando, distribuye en pobres, *iuxta illud: si vis perfectus esse, et cetera* ⁸. Entiendo ser mejor dar á pobres quando la necesidad no es igual entre parientes y pobres no parientes; que, *cetera paria* ⁹, mas debo hacer en los parientes que en los otros no parientes.

Cuarta: el deseo que mostrais de verme allá, y en predicacion pública, cierto el mismo tengo y habita en mí; no que en mí sienta gloria de hacer lo que otros no pueden, ni llegar allá donde los otros no alcanzan; mas para predicar como persona menor las cosas intelegibles, mas fáciles y menores, esperando en Dios Nuestro Señor, que, siguiendo las menores, porná ¹⁰ su gracia para en alguna cosa nos poder aprovechar en su alabanza y debido servicio; para lo cual, acabado mi estudio (que

⁷ Sobre Ezequiel, lib. II, hom. VIII, n. 4.

⁸ Segun aquella sentencia de Nuestro Señor Jesucristo en San Mateo (c. XIX, v. 21): *Si vis perfectus esse, vade, vende que habes, et da pauperibus, et habebis thesaurum in caelo.* Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes y dalo á los pobres, y tendrás un tesoro en el cielo.

⁹ *Ceteris paribus*, en igualdad de casos ó circunstancias, siendo todo lo demás igual.

¹⁰ Pondrá.

será de esta Cuaresma presente en un año), espero de no me detener otro para hablar la su palabra en ningun lugar de toda España, hasta tanto que allá nos veamos, segun por los dos se desea. Porque me parece, y no dudo, que mas cargo y deuda tengo á esa poblacion de Barcelona, que á ningun otro pueblo de esta vida. Esto se debe entender, *clare non errante* ¹¹, si fuera de España en cosas mas afrentosas y trabajosas para mí Dios Nuestro Señor no me pusiere, lo que no soy cierto de lo uno ni de lo otro; mas siempre en estado de predicar en pobreza, y no con la graveza y embarazos que al presente con el estudio tengo. Como quiera que sea, en señal de lo que digo, acabado mi estudio, luego enviaré allá, donde estais, los pocos libros que tengo y tuviere, porque así tengo ofrecido á Isabel Roser de se los inviar.

Quinta: decís cómo á la Beata escribísteis, y deseais que allá nos viésemos, con pensamiento que descubriéndonos asimismo nos gozaríamos. Cierta hallo, y regla general es para mí, que cuando me junto con alguno (aunque mucho pecador) para comunicar las cosas de Dios Nuestro Señor, yo soy el que gano, y hallo en mí provecho; cuanto mas cuando con personas siervas y elegidas de Dios Nuestro Señor, yo soy el que ganar debo con mucha parte ¹² en todo. Así cierto, despues que el doctor Castro ¹³ de ella me informó largo, y en saber que de vuestra

¹¹ No errando claramente.

¹² Ventaja.

¹³ Sería probablemente D. Juan de Castro, burgalés, doctor de la Sorbona, que, estudiando en París, se movió con la conversacion y trato de San Ignacio á tanto deseo de la perfeccion evangélica, que, repartido á los pobres quanto tenia, salió pidiendo limosna por las calles. Despues de ejercitar por algun tiempo la predicacion en Burgos y otras ciudades de España, tomó el hábito religioso en la Cartuja de Valdechristi, en Se-

mano la teneis, siempre le he sido muy afectado¹⁴, dando gloria á Dios Nuestro Señor por lo que en ella así obra; en quien espero (si de ello ha de ser servido y alabado, y mayor provecho para nosotros) nos juntará bien presto.

Sesta: por lo que me escribís del monasterio de Santa Clara, cierto yo no tengo por cristiano á aquel á quien no atraviesa toda su ánima el considerar tanta quiebra en servicio de Dios Nuestro Señor. Y no tengo en tanto el faltar juicio á una sola persona, cuanto el daño que resulta en muchas otras y en otros, que al servicio divino se podrian aplicar. Porque por nuestra miseria, como hallemos tanta dificultad en vencer á nosotros mismos, donde se halla el mayor provecho, poca ocasion nos basta para en todo nos desbaratar. Cierto, mucho quisiera hallarme entre esas religiosas, si en alguna manera pudiera calar el cimiento de sus ejercicios y modo de proceder, mayormente de aquella que se ve en tanta angustia y peligro. Porque yo no fácilmente puedo creer que una persona, andando en placeres mundanos, ó menos dada á Dios Nuestro Señor, y en su seso y juicio, que, por mas servir y allegarse al Señor Nuestro, le permita que aquella venga en tanto caso de desesperacion¹⁵. Yo, que soy humano y flaco, si alguno viniese para me servir y por amarme mas, si en mí fuese y fuerzas tuviese, no le podría dejar venir á tanto desastre; cuánto mas Dios Nuestro Señor, que, seyendo divino, se quiso

gorbe; allí fué á visitarle el Santo en su vuelta por España en 1535, y cómo, al darle cuenta de su propósito de fundar la Compañía, desease Castro entrar en ella, disuadióle Ignacio de su intento, exhortándole á perseverar en el instituto abrazado.

¹⁴ Adicto, aficionado.

¹⁵ Significa el Santo, que los ejercicios y el proceder espiritual de aquella religiosa no debian de ir bien ordenados; porque, dice, no puedo

hacer humano y morir solo por la salvacion de todos nosotros. Así no me puedo facilitar ¹⁶, que por aplicarse á las cosas divinas, sin otra causa interna ó venidera, ella viniese á tanto suplicio y á tanto mal. Porque de Dios Nuestro Señor es propio dar entendimiento, y no quitar; asimismo esperanza, y no inconfianza. Digo «sin otra causa interna,» porque posible es que su ánima, en el tiempo de los ejercicios, estuviese llagada de pecado; y pecados hay de tantas mañas ¹⁷, que parece no hay número alguno; asimesmo, que tuviese modo llagado de proceder en los ejercicios: que no todo lo que ¹⁸ parece, es bueno; y así, como en la tal persona el bien no habitase con el mal ni la gracia con el pecado, podía el enemigo mucho obrar ¹⁹. Dije «sin otra causa venidera:» como Dios Nuestro Señor tiene puesto orden, peso y mensura en todas las cosas, posible es que el Señor viese, que aunque aquella fuese ²⁰ en gracia por entonces, que de los dones y gracias recibidas no se habia de aprovechar, y no perseverando, vendria ²¹ á mayores pecados, y á la fin á perderse; y el Señor Nuestro benignísimo, por pagarle este poco de servicio, permitiese que así viniese en temores

creer que habiendo una persona gozado de sano juicio mientras vivia mundanamente, la deje el Señor caer en locura ó desesperacion por consagrarse del todo á su servicio, á no intervenir en esto por parte de ella ningún secreto y culpable desórden.

¹⁶ Representar como fácil, persuadirme fácilmente.

¹⁷ Maneras.

¹⁸ Lo que lo parece.

¹⁹ Quiere decir: Y así como en la tal persona, aunque parezca haber bien y gracia, en hecho de verdad no los habia, porque no se compadecian con el pecado y mal que en ella realmente habitaban, podía el enemigo mucho en ella.

²⁰ Estuviese.

²¹ Vendria.

y en continuas tentaciones, siempre guardándola que no perezca. Porque siempre debemos presumir que el Señor del mundo, todo lo que obra en las ánimas racionales es, ó por darnos mayor gloria, ó porque no seamos tan malos, pues para mas no halla en nosotros sujeto ²². *Tandem* ²³, como nosotros ignoremos los cimientos y las causas de ella ²⁴, no podemos determinar los efectos. Así á nosotros es siempre mucho bueno, no solo vivir en amor, mas aun es muy sano en temor; porque sus divinos juicios son en todo inescrutables, *in cuius voluntate non est quærenda ratio* ²⁵. Solo nos resta llorar y rogar á ²⁶ la salud mayor de su conciencia y de todas las otras. Su divina voluntad lo quiera ordenar, y no permita que el enemigo de natura humana tanta victoria reciba contra aquellas que con su preciosísima sangre las ²⁷ ha tan caramente comprado, y en todo rescatado.

A quien ceso rogando, por la su infinita bondad, nos dé gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos y aquella enteramente cumplamos.

De Venecia, 12 de Febrero de 1536.

De bondad pobre.

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermano el Archidiácono Cazador, en Barcelona.

²² Sujeto, esto es, capacidad ó disposición.

²³ Finalmente.

²⁴ De aquella alma ó de aquella persona, conviene á saber, del estado en que se hallaba.

²⁵ En cuya voluntad no hay que buscar razon; quiere decir, á quien (esto es, á Dios) no hay que pedirle razon de sus quererres y decretos, porque todos son santos, y Él dueño universal de todo.

²⁶ Por la salud.

²⁷ Sobre este *las*.

CARTA VII ¹.
A SOR TERESA REJADELLA ².

En esta divina epístola, comentario elocuente de las reglas que para discernir los espíritus y conocimiento de escrúpulos dió el Santo en el libro de los Ejercicios, enseña á discernir los pensamientos é interiores movimientos de nuestra alma, cuáles son inspiraciones de Dios, y cuáles sugerencias del mal espíritu, descubriendo las entradas y salidas, falacias, y encubiertos acometimientos del enemigo, y dando reglas breves, claras y fáciles para burlar sus ardides y estratagemas.

†
JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Los días pasados, recibida una vuestra letra con ella me gocé mucho en el Señor, á quien servís y deseais

¹ Para las dos preciosísimas cartas escritas á esta religiosa, hemos tenido á la vista una buena copia que, á juzgar por la forma de la letra, debe de ser coetánea ó poco menos del Santo fundador de la Compañía. Existe en la *Varia Historia* (fol. 47), y de ella se sirvió el P. Alcázar para la publicacion de dichas cartas en su *Cronohistoria* (*lib. preliminar., c. VII, §. III*), como tambien el que remitió un traslado de ellas al autor de la *Coleccion parisiense* (f. 26). De la primera insertó un largo trozo en italiano el P. Bartoli (*Vita di S. Ignazio, l. 1, n. 13*), y de él lo tomó, volviéndolo al castellano, el P. Francisco García (*Vida de S. Ignacio, l. I, c. VII*).

² Era religiosa del monasterio de Santa Clara, y no menos ilustre por su virtud que por la nobleza de la sangre. Solo su apellido, y este va-

mas servir; á quien debemos atribuir todo lo bueno que en las criaturas parece. Como en la vuestra decís que Cáceres me informará largo de vuestras cosas, así lo hizo, y no solo dellas, mas aun de los medios ó parecer que pará cada una dellas os daba. Segun lo que me dice, no hallo otra cosa que escribir pueda, aunque mas quisiera la informacion por vuestra letra, porque ninguno puede dar tan bien á entender las pasiones ³ propias, como la misma persona que padece. Decís que, por amor de Dios Nuestro Señor, tome cuidado de vuestra persona; cierto, muchos años há que su Divina Majestad, sin yo lo merecer, me da deseos crecidos de hacer todo placer que yo pueda á todos y á todas que en su voluntad beneplácita caminan, asimismo de servir á los que en su debido servicio trabajan; y porque yo no dudo que vos seais una dellas, deseo hallarme donde, lo que digo, en obras lo pudiese mostrar. Asimesmo me pedís intensamente os escriba lo que el Señor me diere, y determinadamente diga mi parecer. Yo diré lo que siento en el Señor, y determinado de mucha buena voluntad; y si en alguna cosa pareciere ser agro ⁴, más seré contra aquel que procura turbaros, que contra vuestra persona.

En dos cosas os hace errar; mas no de manera que os haga caer en culpa de pecado, que os aparte de vuestro Dios y Señor; mas os hace turbar y apartar de su mayor servicio y vuestro mayor reposo. La primera

riamente escrito, Regadella, Rajadella y Regedela, consta en las cartas de San Ignacio; su nombre lo sabemos por el P. Gabriel Alvarez en su Historia ms. de la Provincia de Aragon (*l. 2, c. 2*).

³ Padecimientos, ó en general lo que por cada uno pasa.

⁴ Agrio, acedo.

es, que pone y suade ^º á una falsa humildad; la segunda pone extremo temor, á donde demasiado os reteneis y os ocupais. Cuanto á la primera parte, el curso general que el enemigo tiene con los que quieren y acomiencan á servir á Dios Nuestro Señor, es poner impedimentos y obstáculos, que es la primera arma con que procura herir, es á saber: «cómo has de vivir toda tu vida en tanta penitencia, sin gozar de parientes, amigos, posesiones, y en vida tan solitaria, sin un poco de reposo, como de otra manera te puedas salvar sin tantos peligros,» dándonos á entender que hemos de vivir en una vida mas larga, por los trabajos que antepone, que nunca hombre vivió, no nos dando á entender los solaces y consolaciones tantas que el Señor acostumbra dar á los tales. Si el nuevo servidor del Señor rompe todos estos inconvenientes, eligiendo querer padecer con su Criador y Señor, luego procura el enemigo con la segunda arma, es á saber, con la jactancia ó gloria vana, dándole á entender que en él hay mucha bondad ó santidad, y poniéndole en mas alto lugar de lo que meresce. Si el siervo del Señor á estas flechas resiste con humillarse y bajarse, no consentiendo ser tal cual el enemigo le suade, trae la tercera arma, que es la falsa humildad, es á saber: como ve el siervo del Señor tan bueno y tan humilde, que, haciendo lo que el Señor manda, piensa que aun es todo inútil, y mira sus flaquezas y no gloria alguna, pónole en el pensamiento, que, si alguna cosa habla de lo que Dios Nuestro Señor le ha dado, así en obras como en propósitos y deseos, que peca por otra especie de gloria vana, porque habla en su favor propio;

º Mueve.

así procura que no hable de cosas buenas recibidas de su Señor, porque no haga ningun fructo en otros, ni en sí mismo, y de los otros, si halla tal aparejo, y creyendo serán crédulos ⁶ y aprovechados; así en vernos humildes procura de traernos en falsa humildad, es á saber, una estrema y viciada humildad.

De esto dan vuestras palabras harto testimonio, porque, despues que narrais algunas flaquezas y temores que hacen al propósito, decís: «Soy una pobre religiosa, pareceme deseosa de servir á Cristo Nuestro Señor,» que aun no osais decir: «Soy deseosa de servir á Cristo Nuestro Señor,» ó, «el Señor me da deseos de servirle;» mas decís: «Paréceme ser deseosa.» Si bien mirais que aquellos deseos de servir á Cristo Nuestro Señor no son de vos, mas dados por el Señor; y así hablando: «el Señor me da crecidos deseos de servirle,» al mismo Señor alabais, porque su don publicais, y en Él mismo os gloriais, no en vos, pues á vos misma aquella gracia no atribuíis. Así debemos mirar mucho, y si el enemigo nos alza, bajarnos, contando nuestros pecados y miserias: si nos baja y deprime, alzarnos en verdadera fe y esperanza en el Señor, numerando los beneficios recibidos, y con cuánto amor y voluntad nos espera para salvar ⁷; que el enemigo no cura si habla verdad ó mentira, mas solo que nos venza. Y mirad bien cómo los mártires, puestos delante de los jueces idólatras, decían que eran siervos de Cristo; pues vos, puesta delante del enemigo de toda natura humana, y por él así tentada, cuando os quiera quitar las fuerzas que el Señor os da, y os quiera hacer tan flaca y

⁶ Dóciles para recibir la buena doctrina y darle asentimiento.

⁷ Salvarnos.

tan temerosa con insidias ⁸ y con engaños, ¿no osareis decir que sois deseosa de servir á vuestro Señor? Antes habeis de decir y confesar sin temor que sois su sierva, su servidora, y que antes morireis que de su servicio os aparteis. Si él me representa justicia, yo luego misericordia; si él misericordia, yo el contrario ⁹, la justicia. Así es menester que caminemos para que no seamos turbados, y el burlador quede burlado, allegándonos á aquella autoridad de la Sagrada Escritura ¹⁰ que dice: «Guarda no seas así humilde, que así humillado te conviertas en stulticia» ¹¹.

Viniendo á la segunda, como el enemigo ha puesto en nosotros un temor con una sombra de humildad, la cual es falsa, y que no hablemos ni aun de cosas buenas, santas y provechosas, trae despues otro temor mucho peor, es á saber, que estamos apartados, segregados y fuera del Señor Nuestro. Y esto se sigue en mucha parte de lo pasado. Porque así como en el primer temor alcanzó victoria el enemigo, halla facilidad para tentarnos en este otro. Para lo cual en alguna manera declarar, diré otro discurso que el enemigo tiene. Si halla á una persona que la conciencia tiene ancha, y pasa por los pecados sin ponderarlos, hace cuanto puede que el pecado venial no sea nada ¹², y el mortal venial, y el muy gran mortal, poca cosa; de manera que se ayuda con la falta que en nosotros siente, es á saber, por tener la conciencia de-

⁸ Asechanzas.

⁹ Lo contrario, ó al contrario.

¹⁰ *Eccli. XIII, 10: Attende, ne seductus in stultitiam humilioris.*

¹¹ Necedad.

¹² En el concepto de la persona tentada, esto es, que no le tenga en nada, y que el pecado mortal tenga por venial.

masiadamente ancha. Si, contra ¹³, persona halla de consciencia delgada, que por ser delgada no hay falta, y como ve que no solo echa de sí los pecados mortales y los veniales posibles, mas que aun procura echar de sí toda semejanza de pecado menudo, imperfeccion y defecto, entonces procura embolumar ¹⁴ aquella consciencia, tambien haciendo pecado donde no es pecado; y poniendo defecto donde hay perfeccion, á fin que nos pueda desbaratar, descontentar y afligir; y donde no puede muchas veces hacer pecar, ni espera poderlo acabar, á lo menos procura de atormentar.

Para mas en alguna manera declarar el temor, cómo se causa, diré, aunque breve, de dos lecciones que el Señor acostumbra dar y premitir ¹⁵. La una da, la otra premite. La que da, es consolacion interior, que echa toda turbacion y trae á todo amor del Señor, y á quiénes ilumina en la tal consolacion, á quiénes descubre muchos secretos y mas adelante; finalmente, con esta divina consolacion todos trabajos son placer, y todas fatigas descanso: el que camina con este hervor, calor y consolacion interior, no hay tan grande carga que no se le haga ligera, ni penitencia ni otro trabajo tan grande, que no sea muy dulce; esta nos muestra, y nos abre el cami-

¹³ Al contrario, si halla á una persona de consciencia delicada.

¹⁴ Confundir, enredar, embrollar. El P. Alcázar leyó ó corrigió *embolismar*, que significa lo mismo.

¹⁵ *Premítir* y *premite* dice la copia antiquísima de la *Historia varia*, y es regular que así, con esta metátesis algo tosca, pero muy propia del vulgo, escribiese San Ignacio, que hablaba y escribía como la gente llana de su tiempo. *Prometer* y *promete* leyó ó corrigió el P. Alcázar, quitando á la frase el sentido por darle correccion. Bartoli y Garcia entendieron, como era razon, *permitir* y *permite*.

no de lo que debemos seguir, y huir de lo contrario; esta no está siempre en nosotros, mas camina siempre sus tiempos ciertos segun la ordinacion divina, y todo para nuestro provecho. Pues quedando sin esta tal consolacion, luego viene la otra leccion, es á saber, nuestro antiguo enemigo poniéndonos todos inconvenientes posibles por desviarnos de lo comenzado; y tanto nos veja, y todo contra la primera leccion, poniendo muchas veces tristeza, sin saber nosotros ni poder sentir por qué estamos tristes, ni podemos orar con alguna devocion, contemplar, ni aun hablar ni oir de cosas de Dios Nuestro Señor con sabor ó gusto interior alguno. Y no solo esto; mas si nos halla ser flacos y mucho humillados á estos pensamientos donados ¹⁶, nos trae pensamientos como si del todo fuésemos de Dios Nuestro Señor olvidados, y venimos en parecer que en todo estamos apartados del Señor nuestro, y cuanto hemos hecho y cuanto querríamos hacer, que ninguna cosa vale. Así procura traernos en desconfianza del todo; y así veremos que se causa nuestro tanto temor y flaqueza, mirando en aquel tiempo demasidamente nuestras miserias, y humillándonos tanto á sus falaces pensamientos; por donde es menester mirar quién combate: si es consolacion, bajarnos y humillarnos, y pensar que luego verná la prueba de la tentacion; si viene la tentacion, escuridad ó tristeza, ir contra ella sin tomar resabio alguno, y esperar con paciencia la consolacion del Señor, la cual echará todas turbaciones y tinieblas de fuera.

Agora resta hablar lo que sentimos, seyendo de Dios Nuestro Señor, cómo lo hemos de entender, y en-

¹⁶ Dados, sugeridos.

tendido, sabernos aprovechar. Acaece que muchas veces el Señor Nuestro mueve y fuerza ¹⁷ á nuestra ánima á una operacion ó á otra, abriendo nuestra ánima, es á saber, hablando dentro della sin ruido alguno de voces, alzándola toda á su divino amor, y nosotros á su sentido, aunque quisiésemos, no pudiendo resistir; y el sentido suyo que tomamos, necesario es conformarse con los mandamientos, preceptos de la Iglesia y obediencia de nuestros mayores, y lleno de toda humildad, porque el mismo Espíritu divino es en todo. Donde hartas veces nos podemos engañar, es que despues de tal consolacion ó espira-

¹⁷ Para evitar toda falsa inteligencia, nótese bien tres cosas. 1.^a De qué habla el Santo, que es de las operaciones de Dios en el alma, no de las obras que ella, movida por la inspiracion divina, sostenida por la gracia y ayudándose de su libre albedrío, ejercita interior ó esteriormente para merecer la vida eterna. 2.^a Qué dice: y es, que el comunicarse Dios al alma es á veces con tanta fuerza y señorío, que ella no puede impedir en sí la operacion divina, ni dejar de sentir la presencia de Dios, de ver lo que le muestra, oír lo que le dice, entender lo que le enseña, y sentirse poderosamente atraída á su amor; y este ver, oír, entender y sentir (bien pase todo mentalmente en la parte mas alta del espíritu, bien parte en el entendimiento parte en la imaginacion) es la *operacion* á que dice el Santo que Dios *mueve y fuerza* al alma, y es *el sentido* que ella toma sin que pueda, aunque quisiese, resistir. 3.^a Como el demonio puede contrahacer las inspiraciones y consolaciones divinas, sin que esté siempre en nuestra mano echar de nosotros sus sugerencias, aunque siempre seamos dueños (mediante la gracia de Dios) de no consentir en ellas, pone en tercer lugar el Santo una regla muy fácil, clara y segura para conocer las verdaderas inspiraciones, y es, que nada contengan, y á nada muevan que sea contrario á lo que la Iglesia tiene en materia de fe, y profesa y nos manda guardar tocante á las costumbres; y da la razon fundamental: porque un mismo Espíritu Santo es autor de las genuinas inspiraciones de Dios y maestro de la Iglesia, el cual no puede ser contrario á sí mismo diciendole una cosa á la Iglesia y otra á nosotros.

cion ¹⁸, como el ánima queda gozosa, allégase el enemigo todo debajo de alegría y de buena olor, por hacernos añadir á lo que hemos sentido de Dios Nuestro Señor, para hacernos desordenar y en todo desconcertar. Otras veces nos hace disminuir de la leccion recebida, poniéndonos embarazos y inconvenientes, porque enteramente no cumplamos todo aquello que nos ha seydo mostrado. Aquí es menester mas advertencia que en todas las otras cosas: muchas veces refrenando la mucha gana de hablar de las cosas de Dios Nuestro Señor; otras veces hablando mas de lo que la gana ó movimiento nos acompaña. Porque en esto es menester mas mirar el sujeto ¹⁹ de los otros, que los mis deseos, quando así el enemigo ayuda crecer ó menguar el buen sentido recibido ²⁰; de manera que así vayamos tentando para aprovechar á los otros, como quien pasa el vado; si halla buen paso, camino, ó esperanza que seguirá algun provecho, pasar adelante; si el vado está turbado, y que de las buenas palabras se escandalizará ²¹, tener rienda, siempre buscando el tiempo ó la hora mas dispuesta para hablar.

Materias se han movido, que no se pueden aquí escribir, ó á lo menos sin muy crecido proceso ²¹; y aun con todo quedarian cosas que mejor se dejan sentir que declarar, quanto mas por letra. Si al Señor Nuestro así place, espero que presto nos veremos allá, donde mas

¹⁸ Inspiracion.

¹⁹ La capacidad y actual disposicion.

²⁰ Nos incita á poner ó quitar en la buena doctrina que Dios nos ha dado á sentir, esto es, entender.

²¹ El prójimo con quien hablamos.

²² Discurso, tratado muy largo.

adentro ²³ en algunas cosas nos podremos entender. Entre tanto, pues teneis mas vecino á Castro, creo que sería bien os escribiédes con él, que donde daño no se puede seguir, algun provecho puede venir. Y aun mirando con mucha atencion, hallareis que en vuestro tiempo pasado, en el cual érades mas embolumada ²⁴ en pecados y en menos ganas de servir á Nuestro Señor, no érades así tentada ni perturbada por aquella serpiente que siempre procura turbarnos; porque antes le placia de vuestras cosas, y de las buenas de ahora le desplace. Y pues en todo me decís os escriba lo que en el Señor sintiere, digo ²⁵ sereis bienaventurada, si lo que teneis, sabeis guardar.

Ceso, rogando á la Santísima Trinidad por la su infinita y suma bondad, nos dé gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Venecia, 18 de Junio de 36 ²⁶.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermana Sor Rejadella.

²³ Mas en particular é intimamente.

²⁴ Embolismada. (Alcázar.)

²⁵ Digo que sereis.

²⁶ En la copia está la firma «Ignacio» de mano distinta y de letra mas moderna.

CARTA VIII ¹.

A SOR TERESA REJADELLA.

Meditaciones que fatigan, y otras en que el alma goza y el cuerpo descansa; causas de que estas dañen á la salud; ventajas del cuerpo sano; que mientras esté firme en el amor de Dios, no se apoque el alma ni tema en demasia por tentaciones é involuntarias flaquezas que en sí vea.

†
JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Dos letras vuestras tengo recibidas por diversas veces; á la primera respondí á mi parecer largo, y segun razon, la terneis ya recibida. En la segunda me decís lo mismo que en la primera, demptas ² algunas palabras, á las cuales solamente responderé en breve.

Decís que hallais en vos tanta ignorancia y poquedades, et cétera (lo que es mucho conoscer), y que os parece que á esto ayudan los muchos paresceres, y pocos determinados. Yo soy con vuestra sentencia, que quien poco determina, poco entiende y menos ayuda. Mas el Señor, que ³ ve, él mismo es el que favorece. Toda meditación en la cual trabaja el entendimiento, hace fatigar el cuerpo; otras meditaciones ordenadas y descansadas, las cuales son apacibles al entendimiento, y no trabajo-

¹ Véase la noticia sobre la carta anterior.

² Quitadas, esto es, escepto algunas palabras.

³ Lo ve.

sas á las partes interiores del ánimo, que se hacen sin poner fuerza interior ni exterior, estas no fatigan el cuerpo, mas hacen descansar, si no es por dos maneras. La primera, cuando os quitan el natural sustentamiento y recreacion que al cuerpo habeis de dar. Llamo «sustentamiento,» cuando por ocuparse alguno en las tales meditaciones no se acuerda de dar al cuerpo su refeccion natural, pasando las horas requisitas. Llamo «recreacion» (mas pia), dejar al entendimiento que discurra donde quiera en cosas buenas ó indiferentes, solo que no sean malas. La segunda, á muchos acaece dados á la oracion ó contemplacion, que antes que hayan de dormir, por hacer ejercitar mucho al entendimiento no pueden despues dormir, pensando despues en las cosas contempladas y imaginadas, donde el enemigo asaz procura entonces de traer cosas buenas, porque el cuerpo padezca como el sueño se le quita; lo que totalmente se ha de evitar. Con el cuerpo sano podreis hacer mucho, con el enfermo no sé qué podreis. El cuerpo bueno en gran manera ayuda para hacer mucho mal y mucho bien: mucho mal á los que tienen la voluntad depravada y hábitos malos; mucho bien á los que tienen la voluntad toda á Dios Nuestro Señor aplicada, y en buenos hábitos acostumburada. Así, si yo no supiese cuáles son las meditaciones ó ejercicios, y para cuánto tiempo, y aparte lo que Cáceres os dijo, yo no podria hablar enteramente mas de lo que os tengo escrito; y en esto otra vez confirmo yo, sobre todo, que penseis que el Señor vuestro os ama (lo que yo no dudo), y que le respondais con el mismo amor, no haciendo caso alguno de cogitaciones ⁴ malas, torpes ó sensuales, poquedades ó tibiezas, cuando son contra vues-

⁴ Pensamientos.

tro querer; porque todo es ó parte dello, que no veniese, nunca lo alcanzó San Pedro ni San Pablo; mas aunque no del todo, alcánzase mucho con no hacer caso á ninguna cosa dellas. Porque así como no me tengo de salvar por las buenas obras de los ángeles buenos, así no me tengo de dañar² por los malos pensamientos y flaquezas que los ángeles malos, el mundo y la carne me representa. Mi ánima solo quiere Dios Nuestro Señor se conforme con la su Divina Majestad; y así la ánima conforme, hace andar al cuerpo (quiera que no quiera) conforme á la su divina voluntad, donde consiste nuestro mayor batallar y placer de la eterna y suma Bondad.

Quien por la su infinita piedad y gracia nos quiera tener siempre de su mano.

De Venecia, 11 de Setiembre 36.

CARTA IX¹.

AL CONFESOR DE LA REINA DE FRANCIA.

Le da gracias por los favores que de él ha recibido, y le recomienda á sus nueve compañeros, que iban á emprender un viaje de París á Venecia para juntarse con él. Comunícale noticias de sus conocidos.

†
JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

² Condenar.

¹ Tomada de la Coleccion de Roma. No tiene fecha, pero del contexto se infiere claramente haberse escrito en 1536, por el mes de Octubre.

Acordándome de la voluntad tan buena y tan sana, que por amor de Dios Nuestro Señor en mí siempre se ha mostrado ², sin yo ser digno de tanto bien, pensé escribir esta, no para alguna paga y satisfaccion por ella ³, pues tanto momento no alcanzo, mas para pedir nuevas gracias y dones en servicio y alabanza de su Divina Majestad. La cual caridad, dado que continuamente la conociese, conocí muy entera, cuando, en mi observancia ⁴ hablando, me hicísteis hablar con aquel grande religioso, en quien pido mucho ser visitado y encomendado. Lo cual me tiene enteramente obligado para toda mi vida, y me gozo en ser así ligado, si en algunas cosas, quier en ausencia, quier en otra manera, si Dios Nuestro Señor me hace ser digno, en que placer, y serviros pueda, en la su divina y suma bondad, por mí tanto debido.

Al Maestro Pedro Fabro, con alguna compañía suya, se le ofrece un camino asaz peligroso ⁵, de que mas largo se puede haber informacion. Y pienso, segun las turbaciones y guerras tan crecidas en la cristiandad por nuestras miserias y pecados, él y su compañía se verán en mucha, ó estrema necesidad; á la cual, para servicio y reverencia de Dios Nuestro Señor, pido querais mirar, para

² Esto es, que siempre me habeis mostrado.

³ Por la voluntad tan buena y tan sana.

⁴ Parece quiere decir, en mi favor ó recomendacion.

⁵ Este era el viaje de París á Venecia, que tenian que emprender los compañeros de Ignacio para llevar á efecto el voto que habian hecho de ir juntos en peregrinacion á los Santos Lugares. Estando á punto de abrirse las hostilidades entre Carlos V y Francisco I á causa de sus pretensiones al Ducado de Milan, vacante por la muerte de Francisco Sforza, salieron de París á mediados de Noviembre de 1536, y á principios de Enero de 1537 llegaron á Venecia, donde hacia un año que los aguardaba San Ignacio.

ayudar y favorecer en lo que Dios Nuestro Señor os moviere, y posible será hacer. Demás que todo se hará por amor y gloria de la su divina y suma Bondad, yo haré cuenta que á mi misma persona se hace.

Nuestro carísimo el Doctor Castro me ha escrito diversas veces desde la Cartuja de Val-de-Cristo, que es en Segorbe, donde es Fraile, el cual hizo profesion el dia de San Juan pasado. Dios Nuestro Señor le dé gracia cumplida para de bien en mejor acabar en su santísimo servicio y alabanza.

En el P. Fr. Juan, y en el buen Maestro Juan pido mucho ser visitado y encomendado, cuyo criado Maestro Miguel ⁶ está aquí en nueva vida, de quien y de todo lo demás que saber placirá, escribo.....

Sobrescrito. = JHS. = A mi *in Domino* ⁷ Mayor ⁸ y Padre espiritual el Confesor de la Reina de Francia.

⁶ *El P. Fr. Juan* debe de ser un mancebo francés llamado Juan, que siendo paje del Virey de Navarra D. Martin de Córdoba, y pasando con él por Alcalá, herido en una pendencia, se quedó á curarse en el hospital de Antezana, á tiempo que en él moraba San Ignacio. Aficionóse á él y á su modo de vida, y le siguió en Alcalá y Salamanca, donde se quedó cuando el Santo fue á París, y mas adelante se hizo religioso. Por el *Maestro Juan* es regular se entienda el Maestro Juan de Peña, que tuvo la gloria de enseñar Filosofia en París, en el Colegio de Santa Bárbara, primero á San Francisco Javier y al B. Pedro Fabro, y despues á San Ignacio. En cuanto al *Maestro Miguel* no parece dudoso que sea un mozo navarro que, estudiando en París al mismo tiempo que San Ignacio, quiso matarle por haber ganado para su modo de vida á San Francisco Javier, pero luego en Venecia se juntó á San Ignacio para ser de la Compañía, en cuyo propósito no perseveró.

⁷ En el Señor.

⁸ Esto es, *superior*.

CARTA X¹.

AL MAESTRO MANUEL MIONA.

Ruega con mucha instancia á éste grave varon, que habia sido confesor suyo en Alcalá y París, que haga los ejercicios, encareciéndole cuánto valen.

†
JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Mucho deseo tengo de saber cómo os ha sucedido, y no es maravilla, como tanto os deba en las cosas espirituales, como hijo á padre espiritual. Y porque es razon responder á tanto amor y voluntad como siempre me

¹ Divulgada primero en latín por el P. Nicolás Orlandino (*Hist. Societ. Iesu*, lib. 1, n. 132), y en italiano por el P. Bartoli (*Vita di S. Ignazio*, l. 1, n. 16), la dió á conocer en el original castellano el Padre Luis de la Palma en el *Camino espiritual, de la manera que lo enseña el Bienaventurado Padre San Ignacio en su libro de los ejercicios*, impreso en Alcalá año de 1626 (l. V, c. 12). A mas de esta copia se han tenido á la vista la que trae el P. Alcázar (*Chronohistoria*, lib. *prelim.*, c. VI, §. IV), la del P. Genelli (n. VIII), y cuatro manuscritas, una del Códice de París, y tres de respetable antigüedad, todas sacadas del original. Este, que era autógrafo, colocado en rico marco de plata, se conservó hasta principios del presente siglo en la iglesia del Noviciado de la Compañía de Jesus de Madrid. Derribada la iglesia y el edificio del Noviciado, no se sabe dónde ha ido á parar; como en los demoleedores de templos el *auri sacra fumes* corre parejas con el odio á la religion, alguien hubo de apañar el relicario, y perdió ó destruyó la reliquia.

habeis tenido y en obras mostrado, y como yo hoy en esta vida no sepa en que alguna centella os pueda satisfacer, que poner² por un mes en ejercicios espirituales con la persona que os nombré, y aun me ofrecistes de lo hacer, por servicio de Dios Nuestro Señor os pido, si los habeis probado y gustado, me lo escribais; y si no, por su amor y acerbísima muerte que pasó por nosotros, os pido os pongais en ellos; y si os arrepintiéredes dello, demas de la pena que me quisiéredes dar (á la cual yo me pongo), tenedme por burlador de las personas espirituales, á quien debo todo³. Porque á uno he escrito por todos, no os he escrito hasta ahora particularmente, y así de todo lo que os placera saber de mí os podrá informar Fabro, y veréislo en la que yo le escribo. Dos, y tres, y otras cuantas veces puedo, os pido, por servicio de Dios Nuestro Señor, lo que hasta aquí os tengo dicho; porque á la postre no nos diga su Divina Majestad porque no os lo pido con todas mis fuerzas, siendo todo lo mejor que yo en esta vida puedo pensar, sentir y entender, así para el hombre poderse aprovechar á sí mismo, como para poder fructificar, ayudar y aprovechar á otros muchos; que cuando para lo primero no sintiédes necesidad, vereis sin proporcion y estima⁴, cuánto os aprovechará para lo segundo.

Cuanto á lo demás, ceso suplicando á la inmensa clemencia de Dios Nuestro Señor nos dé su gracia, para que sintamos su santísima voluntad, y para que nos la

² *Proveheros por de un mes trae una copia ms.*

³ Todo, porque á uno he escrito por todos: no os..... (La Palma, Alcázar).

⁴ Vereis cuánto sobre toda proporcion y estima os aprovecha para lo segundo, esto es, para fructificar en las almas de los prójimos.

haga cumplir perfectamente *iuxta talentum omnibus commissum* ⁵, siquiera porque no nos diga: *Serve nequam, sciebas, etc* ⁶.

De Venecia, á diez y seis ⁷ de Noviembre de 1536 años.

Todo vuestro en el Señor,

Iñigo.

Sobrescrito. = J^hS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermano el Maestro Miona, en París.

⁵ Segun el talento confiado á cada uno.

⁶ Luc. XIX, 22, 23. *Serve nequam, sciebas quod ego homo austerus sum..... et quare non dedisti pecuniam meam ad mensam, ut ego veniens cum usuris utique exegissem illam?* Mal siervo, por tu propia boca te condeno. Sabias que yo era hombre recio de condicion..... ¿Pues por qué no diste mi dinero al banco, para que cuando yo volviese, lo tomase con las ganancias?

⁷ Orlandino le pone la fecha de 1.º de Noviembre, contra lo que tienen las demas copias.

CARTA XI ¹.

AL PADRE MAESTRO VERDOLAY.

Despues de mostrarle su deseo de que esten juntos, le cuenta la llegada de sus compañeros á Venecia, ida de los mismos á Roma, favores que allí recibieron, vuelta á Venecia, ordenacion de los siete que no estaban ordenados, impedimentos de la peregrinacion á Jerusalem, y próximo repartimiento por diversas partes de Italia.

†
JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Despues que pasé por esas partidas ² y os escribí, que habrá dos años, no he habido letra vuestra, ni nuevas algunas hasta ahora, que habrá tres meses que Isabel Rosel me hizo saber de vuestra salud y doctrina, tan buena y tan sana: así mesmo diciéndome que me habíades escrito, y que deseábades mucho saber de mí. Cierto, en esta parte no pienso deber mucho; que si yo no me halla-

¹ Colec. rom.

² Partes, tierras. San Ignacio vino en Abril de 1535 de Paris á Azpeitia, donde estuvo unos tres meses restableciendo la salud con los aires naturales; de allí, pasando por Pamplona, Almazan, Sigüenza, Toledo, Valencia, Génova y Bolonia, fué á Venecia, á donde llegó á fines de Diciembre del mismo año, y permaneció hasta últimos de Julio de 1537, concluyendo el estudio de Teología comenzado en Paris. El P. Verdolay parece estaba en Barcelona.

se tanto ligado *voluntarie* ³, y en cosas que á mi juicio mucho importan acá, no me dolerian pies para buscaros donde andais. Así, visto lo de allá y considerado lo de acá, si mayor servicio y gloria de Nuestro Señor halláse-des, mucho deseo que en estas partes nos hallásemos; dentro de un año ⁴, poco mas ó menos, pienso estar aquí. No sé adelante lo que Dios Nuestro Señor ordenará de mí; y porque de mí y de otros hermanos míos y vuestros en Cristo Nuestro Señor esteis mas al cabo, y por satisfacer á lo que deseais saber, he pensado escribir esta un poco largo, teniendo por cierto os será agradable en tener nuevas ciertas.

De París llegaron aquí, mediado Enero, nueve amigos míos en el Señor, todos Maestros en Artes y asaz versados en Teología, los cuatro de ellos Españoles ⁵, dos Franceses ⁶, dos de Saboya ⁷ y uno de Portugal ⁸, los cuales todos, pasando por tantas afrentas de guerras y caminos largos á pie y en la fuerza del invierno, entraron aquí en dos hospitales divididos para servir á pobres enfermos en los oficios mas bajos y mas contrarios á la carne. Despues que en este ejercicio estuvieron por dos meses, fueron á Roma, con algunos otros que en los mismos propósitos los seguian, á tener la Semana Santa; y como ellos se hallasen en pobreza, sin dinero, y sin favor

³ Voluntariamente.

⁴ Hasta pasado un año. Pensaban estar este tiempo en Venecia ó no lejos, aguardando comodidad de pasar á Jerusalem.

⁵ Francisco Javier, Diego Lainez, Alonso Salmeron y Nicolás Bobadilla.

⁶ Pascasio Broet y Juan Coduri.

⁷ Pedro Fabro y Claudio Le Jay ó Jayo.

⁸ Simon Rodríguez. A estos nueve hay que añadir el bachiller Diego de Hocés, que estaba con San Ignacio en Venecia.

de ningunas personas de letras ni de otra cosa alguna, confiando y esperando solamente en el Señor, por quien venian, hallaron, y sin trabajo alguno, mucho mas de lo que ellos querian, es á saber: hablaron al Papa, y despues que fueron llegados, muchos Cardenales, Obispos y Doctores disputaron con ellos ⁹, y uno de los que disputaban era el Doctor Ortiz ¹⁰, el cual les ha seydo en gran manera muy favorable, y así otros señalados letrados; de manera que el Papa fué ¹¹ tan contento y todo el auditorio, que luego comenzaron á darles todo el favor posible: 1.^o licencia para ir á Hierusalen, echándoles una y dos veces su bendicion, y exhortándolos que perseverasen en sus propósitos; 2.^o les dió al pie de 60 ducados de limosna, y entre Cardenales y otras personas que allí eran ¹², les dieron mas de 150 ducados; de manera que trajeron aquí en cédulas 260 ducados; 3.^o á los que eran sacerdotes, les dió facultad para que pudiesen confesar y absolver de todos casos episcopales; 4.^o á los que no eran sacerdotes, reverendas ó cartas dimisorias, no haciendo mencion de título de patrimonio ó beneficio, para que en tres dias de fiesta, ó tres domingos, cualquiera Obispo los pudiese hacer sacerdotes. Así, venidos aquí en Venecia, el dia de San Joan Baptista acabamos de tomar todos los

⁹ Escolásticamente sobre puntos de doctrina, poniéndoles argumentos y respondiéndolos.

¹⁰ Era en Roma agente del Emperador Carlos V para el asunto del matrimonio de Enrique VIII con la Reina Doña Catalina; y aunque en París habia sido muy contrario á San Ignacio, con el trato de estos Padres cambió de manera, que los recomendó mucho al Sumo Pontífice, y fué en adelante uno de los mas íntimos amigos y favorecedores de la Compañía.

¹¹ Quedó.

¹² Estaban.

órdenes, incluso el sacerdocio, y los que nos ordenamos fuimos siete ¹³, para lo cual hallamos todo el favor y benevolencia imaginable, tanto, que á nuestro escoger era si queríamos ser sacerdotes *ad titulum voluntariæ paupertatis, vel sufficientis litteraturæ, vel utriusque* ¹⁴; nosotros elegimos *ad titulum utriusque* ¹⁵, y hezimos voto de pobreza perpétua en manos del Legado del Papa ¹⁶ que aquí está, no por él constreñidos, mas por nuestra voluntad movidos; para el cual sacerdocio nos dieron dos Obispos, que cada uno nos quería ordenar, y tuvimos que hacer en cumplir con el uno, porque por los dos no podíamos ¹⁷. Así todas estas cosas acabadas, así en Roma como en Venecia, y todo gracioso sin llevar dineros, nos dió el mismo Delegado autoridad cumplida para que en todo el dominio de Venecia pudiésemos predicar, enseñar y interpretar la Escritura *publice et privatim* ¹⁸; así mesmo confesar y absolver de casos episcopales, de Obispos y Patriarcas ¹⁹.

Todo esto he traído, así por satisfacer á lo que arriba dije, como por manifestar nuestra mayor carga y confusión, si no nos ayudamos, donde ²⁰ Dios Nuestro Señor tanto nos ayuda, que sin pedir ni saber parece que todas

¹³ San Ignacio, San Francisco Javier, Lainez, Salmeron, Bobadilla, Rodriguez y Hoces.

¹⁴ A título de pobreza voluntaria, ó de suficiencia de doctrina, ó de una y otra.

¹⁵ A título de una y otra.

¹⁶ Jerónimo Verallo.

¹⁷ Los ordenó Vicente Nigusanti, Obispo Arbense, esto es, de Arba ó Arbe.

¹⁸ Pública y privadamente.

¹⁹ Reservados á Obispos y Patriarcas.

²⁰ Cuando, ó siendo así que.

las cosas y medios por nosotros deseados nos vienen á las manos. Plegue á la Divina Bondad nos quiera infundir su gracia, para que en tierra no escondamos las mercedes y gracias que siempre nos hace, y esperamos siempre hará, si por nosotros no falta ²¹. Para lo cual os pido por servicio y reverencia de la su Divina Majestad, ins-teis en hacer oracion por nosotros, así mesmo rogando á los devotos y devotas vuestras, pues veis cuánta necesidad tenemos; que quien mas recibe mas deudor se hace.

Este año, por mucho que han esperado pasaje para Jerusalem, no ha habido nave ninguna, ni la hay, por esta armada que el turco hace. Así hemos venido de concierto, que las cédulas de los 260 ducados que hicieron, se envíen á Roma, y estén los dineros en poder de las personas que esta limosna recibieron para ellos, no queriendo usar de los tales dineros si no fuese para el mismo viaje ²², y tambien porque ninguno piense que tenemos hambre ni sed por las cosas por las cuales el mundo muere. Hecho este recaudo, como ya es enviado, escrita esta, otro dia siguiente se parten de aquí ²³ de dos en dos, para trabajar en lo que cada uno pudiere alcanzar gracia del Señor Nuestro, por quien van. Así todos andarán repartidos por esta Italia hasta el otro año, si podrán pa-

²¹ No quedá.

²² Igual manera de proceder guardó San Ignacio con su huésped en Valencia, Martin Perez de Almazan, el cual, sabiendo que iba á Italia con intento de pasar á Jerusalem, le dió para viático del camino 4 ducados de oro, los cuales le volvió á enviar el Santo desde Venecia, dando por razon que se habia estorbado la jornada para la cual le habia dado la limosna. (*Historia ms. del Colegio de Valencia, c. 1.*)

²³ Los compañeros del Santo, y el Santo mismo se partió tambien con los PP. Fabro y Lainez.

sar en Jerusalem; y si Dios Nuestro Señor no fuere servido que pasen, no esperan mas tiempo, mas en lo que comienzan, irán adelante. Acá se nos han querido pegar algunas compañías, y sin falta de letras suficientes, y tenemos cargo de rehusar ²¹ mas que de aumentar, por temor de las caidas.

Ceso, rogando á Dios Nuestro Señor por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Venecia, á los 24 de Julio de 1537.

De bondad pobre,

Iñigo.

Despues recibí una vuestra, y segun que el Señor Nuestro me ha de juzgar, me parece, y siento que si allá teneis mucho que hacer, acá terneis mas, y via para mas servir al Señor que deseais. Por tanto haced que nos veamos presto.

²¹ La entrada en nuestra Compañia.

CARTA XII ¹.A MICER PEDRO CONTARINI ².

Cuán largamente provee Dios, y cuán bien premia á los que todo lo dejan por servirle á Él solo; lo que deben hacer los que no son capaces de tanta perfeccion; de su morada en Vicenza; que avive el despacho de los negocios de cierta persona que estaba en Venecia.

JHS.

Porque de nuestras cosas hablé largamente en la carta al Señor Martin Gónzaga, en la cual hay tambien algunas que mas particularmente tocan á V. S., seré en esta muy breve, como que no tanto escribo porque sea

¹ Traducción. Véase el testo, escrito parte en latin, parte en italiano, en el Apéndice I, n. I.

Los originales de esta carta y de otras tres que se insertarán mas adelante escritas á D. Pedro Contarini, estaban á fines del siglo pasado en poder de sus ilustres descendientes, feligreses entonces de la parroquia de los Santos Gervasio y Protasio de la ciudad de Venecia, los cuales los habian siempre mirado y venerado como inestimable tesoro y prenda de la singular proteccion con que varias veces, y de un modo muy visible, recompensó Dios Nuestro Señor la amistad y favor que su gran siervo Ignacio debió en vida á algunos de esta esclarecida familia, y especialmente al Cardenal D. Gaspar Contarini y á su sobrino D. Pedro. Al ir á publicar la Coleccion, logró el P. Menchaca traslado exacto de todas ellas. Segun una nota puesta al márgen del pliego en que están escritas, la primera se veneraba en Platéola en un altar dedicado á S. Ignacio, del oratorio público de San Marcos, perteneciente á dicha nobilísima familia; las demás existian en el archivo de su palacio. Todas llevaban al pié la auténtica dada por el Obispo de Vicencia en 1685.

² A fines de Julio de 1537 se habian repartido San Ignacio y sus diez compañeros en diferentes partes de Italia, donde primero se dieron por

necesario, cuanto porque no parezca que os hemos olvidado.

Hasta ahora, por la bondad de Dios, lo hemos pasado siempre bien, y mas y mas cada dia hallamos por experiencia ser verdad aquello de *nihil habentes et omnia possidentes*, no teniendo nada y poseyéndolo todo³; todo, digo, lo que el Señor prometió dar en añadidura á los que buscan en primer lugar el reino de Dios y su justicia. Que si todo ha de darse en añadidura á los que ante todo buscan el reino de Dios y su justicia, ¿podrá faltar cosa alguna á los que la justicia del reino y al mismo Rey de reyes solamente buscan? Para estos es tambien la bendicion, no tanto del rocío del cielo y de la grosura de la tierra, como de solo el rocío del cielo: aquellos, digo, que no están divididos; aquellos que ambos ojos tienen puestos en las cosas del cielo. Dénos esto Aquel mismo que siendo abastado de todo, de todo se despojó para enseñanza nuestra; que estando en la gloria de la omnipotencia, y de tanta sabiduría y de tan grande potestad, no obstante se sujetó á toda potestad, juicio y voluntad, aunque muy flaca. Mas basta de esto, sobre todo para aquellos á quienes puede Cristo detener en otro grado; que á V. S. mas propiamente toca mirar que, si algo tiene, de ninguna cosa temporal sea detenido, de

algun tiempo á la vida contemplativa y despues á la apostólica, predicando, y asistiendo á los enfermos en los hospitales. El Santo, con los PP. Fabro y Lainez, se habia recogido en las afueras de Vicenza en un convento abandonado, morada en otro tiempo de los Jeronimianos de Fiesoli; desde aquí escribe al noble veneciano Pedro Contarini, administrador del hospital de San Juan y San Pablo, á quien habia dado los ejercicios é iniciado en la perfeccion evangélica. Fué siempre grande amigo y protector de los de la Compañía, y murió Obispo de Pafos, en la isla de Chipre.

³ II. Cor, VI, 10.

ninguna poseido; á Aquel lo vuelva todo, de quien todo lo tiene. Pues quien no puede ocuparse todo acerca de aquel uno que solo es necesario, quédale el grado inmediato, que las muchas cosas en las cuales se emplea y anda solícito, vayan bien ordenadas. Pero mucho me aparto del propósito: vuelvo á nosotros.

Cerca de Vicenza, á una milla fuera de la puerta llamada de Santa Cruz, hemos hallado un lugar monástico que tiene por nombre San Pedro en Vanello, donde nadie habita, y así los frailes de Santa María de las Gracias de Vicenza, tienen por bien que moremos allí cuanto queramos; así lo hacemos, y en él estaremos algunos meses, permitiéndolo Dios Nuestro Señor.

Por donde solo resta que seamos buenos y perfectos, que Dios nunca es falto de bondad. Con que V. S. ruegue por nosotros al Señor nos dé la gracia de cumplir su santa voluntad, que es la santificacion de todos. Y guarde Dios á V. S. en Jesucristo Señor Nuestro, quien á todos guía por el camino de la paz, que en Él solo se halla ⁴.

Pobre en el Señor hermano,

Ignacio.

Cuanto al Señor..... ruego muy encarecidamente á V. S., que si los negocios suyos que por V. S. pueden acabarse no están despachados, haga de manera que él en modo ninguno pueda decir ni acierte á pensar que

⁴ Aunque no se sabe puntualmente la fecha de esta carta, parece hubo de escribirla San Ignacio en Agosto de 1537, porque despues del 24 de Julio del mismo año fué con Fabro y Lainez á Vicenza; por otra parte, no la escribió al llegar, pues habia ya escrito á D. Martin Gonzaga; ni mucho despues, pues informa á Micer Pedro Contarini de su residencia.

nosotros tengamos la culpa de que él sea detenido en Venecia.

Sobrescrito. = JHS. = Al Magnífico Señor Pedro Contarino, mi hermano en Cristo carísimo.

CARTA XIII ¹.

A MICER PEDRO CONTARINI.

Sentencia que por mediacion del Cardenal Contarini, debida á la recomendacion de Micer Pedro, dió á favor de San Ignacio y sus compañeros Benedicto Conversino, Obispo de Bertinoro y Gobernador de Roma, á 18 de Noviembre de 1538, en una causa que por calumnia habian formado contra ellos. Su disposicion á sufrir injurias, y por qué solicitaron aquella sentencia.

JHS.

La gracia y paz de Nuestro Señor Jesucristo sea con todos nosotros.

Las últimas letras de V. S. recibimos, y juntamente las que en recomendacion nuestra nos mandaba para su tío Monseñor Contarini ², y damos á V. S. las debidas

¹ Traducción. Véase el testo latino en el Apéndice I, n. II. El P. Orlandino (*Hist. Soc. Jesu, l. II, n. 48*) trae un trozo de esta carta, por el cual se corrigen y suplen algunas palabras en la copia de Menchaca. Véase la nota 1.^a de la carta anterior.

² Era el Cardenal Gaspar Contarini, uno de los personajes mas sabios é ilustres de su siglo, gran filósofo y teólogo eminente, como lo acreditan sus escritos. Favoreció mucho á San Ignacio, á quien tomó por confesor,

gracias por su finura y bondad para con nosotros. En la una, muy claramente vimos qué memoria guarda de nosotros; en la otra, por esperiencia conocimos la voluntad que tiene de favorecernos. Como su Señor tío leyó su carta, luego mandó uno de sus criados al Señor Gobernador, á rogarle que por instancia suya tuviese por bien terminar la causa nuestra que en su tribunal estaba pendiente; con lo que á los pocos días se acabó del todo el negocio, en la forma que nosotros, para honra de Dios y salud de muchas almas, mas pedíamos se acabase. Dióse sentencia declarando cómo, hecha diligente pesquisa, nada se habia hallado, ni en nuestra vida ni en nuestra doctrina, que digno de sospecha fuese. La misma sentencia como se pronunció, si por ventura V. S. holgase de ver, sepa que la tiene el Embajador del Emperador cerca de esa Señoría ³, que se la mandaron de aquí algunos amigos nuestros. Harto sabemos que por eso no ha de faltar quien en adelante nos vitupere, ni nunca tal pretendimos; solo hemos querido volver por el honor de la sana doctrina y de la vida sin mancilla. Mientras nos traten de indoctos, rudos, que no sabemos hablar: ítem, mientras digan de nosotros que somos aviesos, burladores, livianos, no haremos, ayudándonos Dios, gran caso; pero dolíamos que la doctrina que predicamos, la apellidasen no sana, y que la senda por la cual caminamos, se re-

diciendo haber encontrado en él un director de su conciencia tal cual lo habia deseado por mucho tiempo.

³ Era este el célebre D. Diego Hurtado de Mendoza, que mas adelante siendo Embajador de España en Roma trató intimamente con San Ignacio, admirando su santidad y consumada prudencia en los graves negocios de Estado que le consultaba.

putase mala, no siendo la una ni la otra nuestra, sino de Cristo y de su Iglesia. Pero de esto nada mas.

Todas las personas á quienes V. S. en su carta se mandó por mí encomendar, gozan de salud, y me encargan le vuelva sus encomiendas..... por Jesucristo Nuestro Señor, que es nuestra paz, descanso, hartura y consolacion, y Él solo todo aquel bien para el cual hemos sido hechos del número de los reengendrados, y al cual, finalmente, en este mundo lleguemos. Él guarde la salud de V. S., quien como hasta aquí nos ame y favorezca.

De Roma, á 2 de Diciembre de 1538.

Pobre en el Señor hermano,

Ignacio.

Sobrescrito. = JHS. = Al Magnífico Señor mi Señor Pedro Contarino, mi hermano en Cristo carísimo, en Venecia.

CARTA XIV'. A ISABEL ROSER.

Santas ocupaciones de S. Ignacio y sus compañeros en Roma; recia persecucion que contra ellos se movió, y feliz suceso que en ella tuvieron; aumentos de la Compañía.

JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

¹ Regístrase esta carta en la Cronohistoria de la Provincia Toledana (*lib. preliminar, c. VII, §. VII*), y observa el P. Alcázar que el original

Bien creo que estareis asaz con cuidado, y no menos maravillada, por no me haber frecuentado en escrebiros ², como yo quisiera y deseaba; porque, si me olvidase de lo mucho que á Nuestro Señor yo debo por vuestras manos, con tan sincero amor y voluntad, pienso que su Divina Majestad de mí no se acordaria, pues tanto por su amor y reverencia en mí os habeis siempre empleado. Así, la causa de mi tardanza en escribir ha sido porque estábamos en confianza de despachar un negocio nuestro de día en día, ó de mes en mes, para haceros mas cierta de nuestras cosas de acá. El negocio ha seydo tal, que durante ocho meses enteros hemos pasado la mas recia contradiccion ó persecucion que jamás hayamos pasado en esta vida ³. No quiero decir que nos hayan vejado en nuestras personas, ni llamádonos en juicio, ni de otra manera; mas haciendo rumor en el pueblo, y poniendo nombres inauditos, nos hacian ser suspectos ⁴ y odiosos á las gentes, viniendo en mucho escándalo; de manera que nos fue forzado presentarnos delante del Legado y del Gobernador desta ciudad (que el Papa era ido entonces para Niza), por el mucho escándalo que se causaba en muchas personas; y comenzamos á nombrar y llamar algunos que contra nosotros se desenvolvian, para que dijesen delante de nuestros mayores los males

se conservaba en su tiempo en la casa que tenia la Compañía en Villarejo de Fuentes. Hay tambien copia de ella en el manuscrito de París, folio 92, y en la Coleccion romana, de donde la tomó el P. Genelli (*n. X*).

² Por no haberos escrito con frecuencia.

³ Movió esta persecucion un religioso piamontés, luterano solapado, de enojo de que los compañeros de San Ignacio hubiesen desenmascarado sus errores.

⁴ Sospechosos.

que en nuestra doctrina y vida hallaban. Y porque en alguna manera se entienda mas la cosa desde el principio, daré alguna inteligencia dello.

Mas há de un año que tres de la Compañía llegamos aquí en Roma, como me acuerdo haberos escrito. Los dos comenzaron luego á leer gratis en la escuela de la Sapiencia, el uno Teología Positiva y el otro Escolástica, y esto por mandado del Papa; yo me dí todo á dar y comunicar ejercicios espirituales á otros, así fuera de Roma como dentro. Esto concertamos por haber algunos letrados de nuestra parte, ó principales, ó por mejor decir, de la parte, honor y gloria ⁵ de Dios Nuestro Señor, pues la nuestra no es otra que alabanza y servicio de la su Divina Majestad, porque en los mundanos no hallásemos tanta contrariedad, y despues pudiésemos mas líberamente predicar su santísima palabra, oliendo ⁶ la tierra ser tan seca de buenos frutos y abundosa de malos. Despues que por los tales ejercicios (Dios Nuestro Señor obrando) ganamos algunos en nuestro favor y sentencia, y personas de muchas letras y de mucha estima, al cabo de cuatro meses de nuestra venida, pensamos juntarnos todos los de la Compañía en esta misma ciudad; y comenzando de llegarnos, pusimos diligencia en sacar licencia para predicar, exhortar y confesar, la cual nos dió el Legado muy copiosa, aunque en este medio dieron muchas malas informaciones de nosotros á su Vicario, estorbando la expedicion de la tal licencia. Despues de habida, comenzamos cuatro ó cinco á predicar en las fiestas y en los domingos en

⁵ Honor y honra (Alcáz. Par.)

⁶ Conociendo.

diversas iglesias; asimesmo á mostrar ⁷ á los muchachos los mandamientos, los pecados mortales, etcétera, en otras iglesias; continuándose siempre las dos liciones en la Sapiencia, y confesiones por otra parte. Todos los otros predicaban en lengua italiana, y yo solo en la española; y para todos sermones habia asaz concurso de gentes, y sin comparacion mas de lo que pensábamos que hubiera, por tres razones: la primera, por ser tiempo inusitado; porque nosotros comenzamos luego pasada la Pascua de Resurreccion, quando los otros predicadores de la Cuaresma y fiestas principales cesaban; y en estas partes solamente es costumbre de predicar en las Cuaresmas y Advientos; la segunda, porque comunmente, pasando por los trabajos y sermones de la Cuaresma, muchos despues, por nuestros pecados, se inclinan mas á los descansos y placeres mundanos, que á otras símiles ⁸ ó nuevas devociones; la tercera, porque no tenemos juicio ⁹ que elegancias y primores nos acompañen, y con todo esto tenemos juicio, por muchas esperiencias, que el Señor Nuestro, por la su infinita y suma bondad, no nos olvida, y á otros muchos por nosotros (tañ bajos y sin ninguna cuenta ¹⁰) ayuda y favorece.

Pues así nosotros presentados ¹¹, y como dos ¹² fuesen llamados y nombrados, y el uno de ellos ¹³ se hallase

⁷ Enseñar.

⁸ Semejantes.

⁹ No se juzga de nosotros, ó, no juzgamos nosotros.

¹⁰ Valor, merecimiento.

¹¹ Ante el Legado y el Gobernador.

¹² De los contrarios y calumniadores.

¹³ Fue aquel mismo Miguel, de quien se habló en la nota 6 á la carta IX.

delante de los jueces muy al contrario de lo que pensaba hallarse, los otros á quien nombramos para ser llamados quedaron tan temerosos, que, no queriendo ni osando parecer, haciendo inhibiciones á nosotros para que delante de otros jueces procediésemos en la causa, y como fuesen personas, quién de mil ducados de renta, quién de seiscientos, y quién aun de mas autoridad, todos los curiales y negociadores revolvieron tanto con Cardenales y con otras muchas personas de estado en esta curia, que nos hicieron andar mucho tiempo en este combate. Al cabo dello, dos que se hacian mas principales, seyendo llamados, parecieron delante del Legado y del Gobernador, y dijeron que ellos habian oido nuestros sermones y lecciones, etcétera; y hablaron en todo, así en la doctrina como en la vida, en justificacion entera de nosotros. Con tanto el Legado y el Gobernador, teniendo mucha buena estima de nosotros, querian que así acerca destes como acerca de otros, quedase la cosa en silencio. Nosotros pedíamos, segun que sentíamos ser justo, y por muchas veces, que pareciese por escritura el bien ó el mal que en nuestra doctrina fuese, para que el escándalo del pueblo se levantase; lo cual dellos nunca pudimos alcanzar, ni por justicia ni por derecho. Ya de aquí adelante, con el terror que se puso por la justicia, no se hablaban contra nosotros las cosas que primero, á lo menos así en público. Y como nunca pudiésemos acabar que se diese sentencia ó declaracion de nuestra cosa, habló un amigo nuestro al Papa, despues que vino de Niza, suplicándole para que se diese declaracion de la cosa; y dado que el Papa le otorgó ¹⁴, como no viniese en

¹⁴ Se lo otorgó.

este efecto ¹³, asimismo le hablaron dos de nuestra Compañía; y como luego despues se partiese de Roma para un castillo que está en las Comarcas ¹⁴, yendo para allá, hablé á Su Santidad en su cámara á solas, bien al pié de una hora; donde hablándole largo de nuestros propósitos é intenciones, le narré claramente todas las veces que contra mí habian hecho proceso en España y en París; asimismo, las veces que habia seydo preso en Alcalá y en Salamanca; y esto á fin que ninguno le pudiese informar mas de lo que yo le he informado, y para que fuese mas movido á hacer inquisicion sobre nosotros, para que en todas maneras se diese sentencia ó declaracion de nuestra doctrina. Finalmente, como á nosotros fuese muy necesario para predicar y exhortar tener buen odor, no solamente delante de Dios Nuestro Señor, mas aun delante de las gentes, y no ser sospechosos de nuestra doctrina y costumbres, supliqué á Su Santidad, en nombre de todos, mandase remediar, para que nuestra doctrina y costumbres fuesen inquiridos y examinados por cualquier juez ordinario que Su Santidad mandase: porque si mal hallasen, queríamos ser corregidos y castigados; y si bien, Su Santidad nos favoreciese. El Papa, dado que habia lugar para sospechar con lo que yo le dije, lo tomó á mucho bien, alabando nuestros ingenios, y aplicados á buenas cosas; y así, despues que un rato habló exhortándonos (y cierto con palabras como de verdadero y derecho Pastor), mandó con mucha diligencia al Gobernador (que es Obispo y Justicia principal de

¹³ Lo otorgado por el Papa, esto es, que se terminase el proceso y se diese sentencia absolviendo ó condenando á San Ignacio y sus compañeros.

¹⁴ Las Marcas, tierras de los dominios del Papa.

esta ciudad, así en lo eclesiástico como en lo seglar) que luego entendiése en nuestra causa. El cual haciendo proceso de nuevo y poniendo diligencia, y el Papa viniendo en Roma, y como hablase en público muchas veces en favor de nosotros, y delante de la Compañía (porque de quince en quince días acostumbran ¹⁷ de ir á disputar al comer de Su Santidad), ha dado fuga mucha parte de nuestra tempestad, y cada día se introduce mas bonanza, de manera que, á mi juicio, las cosas van mucho como las deseamos, en servicio y gloria de Dios Nuestro Señor; y somos ya mucho infestados ¹⁸ de unos Prelados y de otros para que en sus tierras (Dios Nuestro Señor obrando) fructificásemos. Nosotros estamos quedos para esperar mayor oportunidad.

Agora ha placido á Dios Nuestro Señor, que nuestra causa ha seydo sentenciada y declarada. Sobre la cual acaesció aquí una cosa no toda fuera de admiracion: es á saber, que como de nosotros se habia dicho, ó publicado aquí, que éramos fugitivos de muchas tierras, y especialmente de París, de España y de Venecia, para el mismo tiempo que se habia de dar la sentencia ó declaracion de nosotros, se hallaron aquí en Roma, nuevamente venidos, el Regente Figueroa, el cual me prendió una vez en Alcalá, y hizo proceso dos veces contra mí, y el Vicario general del Legado de Venecia, el cual tambien hizo proceso contra mí, despues que comenzamos á predicar en la Señoría de Venecia, y el Doctor Ori, que ansimismo hizo proceso en París contra mí, y el Obispo

¹⁷ Los de la Compañía á ir á disertar y argumentar en forma escolástica de materias de Teología delante del Papa, mientras come.

¹⁸ Italianismo, por *importunados con ruegos*.

de Vincencia, donde algun poco de tiempo predicamos tres ó quatro de nosotros; y así, todos estos dieron testimonio de nosotros. Asimesmo las ciudades de Sena, de Bolonia y de Ferrara enviaron sus testimonios auténticos aquí; y el Duque de Ferrara, demas de enviar testimonios, tomando muy á pechos la cosa por el deshonor que á Dios Nuestro Señor se hacia en nosotros, escribió á su Embajador y á la Compañía nuestra diversas veces, tomando la cosa por suya, viendo el fructo que en su ciudad se habia hecho, y ansí en las otras ciudades por donde hemos andado (que en esta no ha seydo poco sabernos guardar y perseverar). Y desto hacemos gracias á Dios Nuestro Señor, que, despues que comenzamos hasta el punto presente, nunca han faltado dos ó tres sermones en cada fiesta; asimesmo cada dia dos lecciones; otros ocupándose en confesiones, y otros en ejercicios espirituales. Agora que es dada la sentencia, esperamos de crecer en sermones y tambien en mostrar ¹⁹ muchachos; y dado que la tierra sea estéril y seca, y la contradiccion que hemos tenido, tan grande, no podemos decir con verdad que nos haya faltado que hacer, y que Dios Nuestro Señor no haya obrado mas de lo que nuestro saber ni entender puede alcanzar. De particulares ²⁰ no me estiendiendo, por no me alargar tanto; en lo universal Dios Nuestro Señor nos hace ser ²¹ muy contentos. Solo diré que hay quatro ó cinco que están determinados de ser en la Compañía ²² nuestra, y ha muchos dias y muchos

¹⁹ Enseñar. Con esta significacion se halla á menudo en los autores el verbo *mostrar* hasta fines del siglo XVI.

²⁰ Acerca de cosas particulares.

²¹ Estar.

²² De entrar en la Compañía y ser de ella.

meses que en la tal determinacion perseveran. Nosotros no osamos admitir, porque este era un punto entre otros de los que nos ponian ²³, es á saber, que rescebíamos á otros, y que hacíamos congregacion ó Religion sin autoridad Apostólica. Así agora, y si no somos juntos en el modo de proceder, todos somos juntos en ánimo para concertarnos para adelante; lo cual esperamos en Dios Nuestro Señor, que presto dispondrá como en todo sea mas servido y alabado.

Pues habeis entendido nuestras cosas en qué término están, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor os pido, nos hayamos con mucha paciencia, deseando ²⁴ lo que mas en su gloria y alabanza sea, quiera obrar en nosotros; que cierto las cosas están al presente en mucha importancia y peso. Yo os daré aviso mas á menudo de lo que pasa, que sin dubitar os digo, si os olvido, pienso de ser olvidado de mi Criador y Señor. Por tanto, no tengo tanto cuidado en cumplir ó reingraciar ²⁵ con palabras; mas que de esto seais cierta, que *ultra* ²⁶ que delante de Dios Nuestro Señor vive todo lo que en mí habeis hecho por su amor y reverencia, que en todas cosas que su Divina Majestad fuere servido obrar por mí, haciéndolas meritorias por su divina gracia, todos los días que viviere sereis enteramente participante, como en su divino servicio y alabanza me habeis siempre ayudado y tan especialmente favorecido. En todas personas, vues-

²³ Que nos imponian, ó en que nos calumniaban.

²⁴ Deseando *que* lo que mas. Los antiguos, menos esclavos de la gramática que nosotros, omitian muchos *quees*, evitando así la cacofonia que produce su frecuencia, y dando soltura y garbo á la frase.

²⁵ Dar, hacer gracias.

²⁶ A mas de.

tras conocidas y mias, sanas y devotas en sancta conversacion coadunadas en Cristo Nuestro Señor, pido mucho ser visitado y encomendado.

Ceso, rogando á Dios Nuestro Señor por la su infinita y suma bondad, nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, á 19 de Diciembre de 1538.

De bondad pobre,

Iñigo.

Esta escribiendo ²⁷, el Papa ha mandado proveer por via del Gobernador, para que se dé orden en la ciudad como, juntándose las escuelas de los muchachos, les instruyamos en la doctrina cristiana, como antes lo comenzamos á hacer. Plegue á Dios Nuestro Señor, pues la cosa es suya, nos quiera dar fuerzas para su mayor servicio y alabanza. Al Archidícono Cazador envio (porque está en latin) la misma declaracion que acá se dió de nosotros, el cual os la comunicará.

²⁷ Mientras escribia esta.

CARTA XV¹,
 Á MARTIN GARCÍA, Y BELTRAN²,

Señores de la casa de Loyola.

Les manda la sentencia ó declaracion de su inocencia, de que tratan las dos cartas precedentes, y exhórtales á vivir prevenidos para el dia de la cuenta; del Bachiller Araoz, su pariente, y de la primera Misa del Santo.

†
 JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

¹ Para esta carta se han tenido á la vista las copias siguientes: 1.^ª La que puso el P. Alcázar en su Cronohistoria (*lib. preliminar., c. VII, §. VII.*) y cuyo original, dice, se guardaba en el Colegio de Carmona. 2.^ª Una que se halla entre los papeles del P. Menchaca, y tiene al márgen: «Este principio (lo que en el testo se ha puesto por sobrescrito) se halla de letra distinta de la carta, mas moderna y con tinta mas fresca, dándose á entender haberse puesto despues, sacado quizás del sobrescrito de la misma carta, que estaria separado.» Y al pié de la copia: «Esta carta se ha copiado fielmente de la original, que se guarda en la iglesia que fué del Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesus de esta ciudad, que al presente es Colegiata del Salvador. Y asi lo certifico, en Granada á 3 de Abril de 1796. = *Francisco Antonio de Torres.*» 3.^ª En la coleccion castellana anotada por el P. Puyal, á la página 183, se lee esta carta, y al principio, de letra del P. Puyal: «Corregida por mí segun el Alcázar, y tambien segun la original.» Al márgen: «El P. José Manuel de Jáuregui me envió una copia de esta carta, cuyo original, me dice, perteneció al Colegio de San Teodomiro de la ciudad de Carmona, y se conserva en la parroquia de San Blas de la misma. Hoy 9 de Mayo de 1853. = *Mariano Puyal.*» Corregida, pues, esta copia por el P. Puyal, puede pasar por la tercera.

² Al escribir San Ignacio esta carta no tenia aún noticia de la muerte

Porque los dias pasados con Rojas y con Magdalena de Quando os escribí, seré en esta breve; el cual, como iba con mucho cuidado de nosotros, y se habrá de detener mucho por los caminos, pensé que por ventura esta llegaría en vuestra casa para cuando ellos llegasen allá. Por tanto envío, juntamente con esta, la sentencia ó declaración que de nosotros se ha dado acá, para que se la deis ³, si la quisiere llevar; porque, por haber tenido nuestra conversacion, no se disminuyan sus buenos deseos, ni de los otros, en el Señor Nuestro, que para siempre nos ha de juzgar. Bienaventurados aquellos que en esta vida se aparejan para ser juzgados y salvos por la su divina Majestad; por cuyo amor y reverencia pido, no dilatando, pongais mucha diligencia en reformar vuestras conciencias, para que vuestras ánimas se hallen seguras en el tiempo de la importuna y estrecha necesidad nuestra ⁴.

Visitando de mi parte y dando muchas encomiendas, esta recibirán por suya todas personas que de nosotros querrán saber, y en sus conciencias aprovechar.

Ceso, rogando á Dios Nuestro Señor por la su infinita y suma bondad, nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, á los dos dias de Hebrero de 1539.

El Bachiller Araoz queda aquí. Si Dios Nuestro Señor me da parte de lo que yo le deseo, él será rico en esta vida y en la otra.

El dia de Navidad pasada, en la iglesia de Nuestra

de su hermano Martin García, acaecida el 19 de Noviembre de 1538, ni de la sucesion en el mayorazgo y casa de Loyola de su sobrino Beltran.

³ A Rojas.

⁴ Cuando Dios nos llame á juicio.

Señora la Mayor, en la capilla donde está el pesebre donde el Niño Jesus fué puesto, con la su ayuda y gracia, dije la mi primera Misa.

Mucho deseo y os pido, por amor y reverencia de la su Divina Majestad, en nuestras devociones unos de otros nos acordemos, cada uno haciendo cuenta que está al cabo y punto de sus dias, y para dar entera y estrecha cuenta de su vida.

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mis en Cristo Nuestro Señor y todo nuestro bien hermanos, los Señores de Loyola, Martin García y Beltran.

CARTA XVI¹.

Á BELTRAN DE LOYOLA.

Excítale á procurar la reforma de la clerecia de Azpeitia, de cuya parroquia eran patronos los Señores de Loyola; que mande á su hermano Millan á la Universidad de París; primera aprobacion del Instituto de la Compañia que de palabra (*vive vocis oraculo*) dió Paulo III en Tiboli á 3 de Setiembre de 1539; recomienda á Antonio Araoz; en la posdata le exhorta á trabajar en el incremento de la ya fundada Compañia.

JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Por cuyo amor y reverencia os pido, siempre hagais

¹ - Colec. Rom.

que mi esperanza no se pierda, pues á Dios Nuestro Señor ha placido que las veces que vuestro padre, que sea en gloria, os quedasen en mi fiducia ², y de esperar en Dios Nuestro Señor es, que su Divina Majestad os ha puesto, guardándoos hasta agora, para quietar y reformar, mayormente la clerecía de ese pueblo, y así haciendo, les mostrareis amor verdadero, y de otra manera amor carnal y pernicioso ³. Otra vez os pido por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, os acordeis cuántas veces teníamos esta plática, y pongais todas vuestras fuerzas en ello, y como nuestros antepasados se han esforzado en señalarse en otras cosas (y plega á Dios Nuestro Señor no hayan seydo vanas), vos os querais señalar en lo que para siempre jamás ha de durar, no poniendo alguna fuerza en lo que ⁴ despues nos hemos de arrepentir; y porque espero que mi esperanza en el Señor Nuestro, y en vos como en su instrumento, no se frustrará, su divina gracia cooperando, hago punto en esta parte.

Aquí he sabido del buen ingenio de vuestro hermano Emilian ⁵, y deseoso de estudiar; holgaría que mucho mirásedes y pensásedes en ello, y si mi juicio tiene algun valor, yo no le enviaria á otra parte que á París, porque mas le hareis aprovechar en pocos años que en muchos otros en otra Universidad; y despues es tierra donde mas honestidad y virtud guardan los estudiantes; y por lo que de mi parte me toca en desear su mayor provecho, yo querria que este camino tomase, y lo mis-

² Que os quedasen las veces (el lugar) que (tenia) vuestro padre en mi confianza.

³ Pernicioso.

⁴ En aquello de que.

⁵ Emiliano: mas conocido por Millan.

mo comunicádeses á su madre, y donde ⁶ Araoz no fuere para allá, habrá ⁷ personas de autoridad y buena vida que ternán mucho cuidado dél.

De lo que acá por nosotros pasa, sabreis que la cosa que en nuestras conciencias y en el Señor Nuestro hemos podido juzgar, y muchas vezes juzgar, sernos mas conveniente y mas necesaria para poner firme fundamento y verdaderas raíces para edificar adelante, ha placido á Dios Nuestro Señor por la su infinita y suma bondad (quien esperamos por la su inmensa y acostumbrada gracia tener ⁸ especial providencia de nosotros y de nuestras cosas, ó por mejor decir de las suyas, pues las nuestras no buscamos en esta vida), que ha puesto ⁹ su santísima mano en ello; y así ha ¹⁰ puesto contra tantas adversidades, contradiciones y juicios varios, que ha sido aprobado y confirmado por el Vicario de Cristo Nuestro Señor todo nuestro modo de proceder, viviendo con órden y concierto, y con facultad entera para hacer Constituciones entre nosotros, segun que á nuestro modo de vivir juzgáremos ser mas conveniente. De lo cual mas á lo largo, y de todo lo demás, podrá dar entera informacion Antonio de Araoz, que esta lleva, como si yo mesmo fuese en persona, porque dél no menos cuenta hacemos, que de los mesmos que en la Compañía somos, y ha estado en nuestra mesma casa al pie de diez meses, y ahora por cosas á él y á nosotros convenientes le enviamos por esas partes, que despues que haga su jornada,

⁶ Y aun cuando.

⁷ No dejará de haber en París.

⁸ Que tendrá.

⁹ Ha placido á Dios..... poner su santísima.....

¹⁰ La ha.

vuelva para nosotros: por tanto, demas de tener en todo crédito, por amor de Dios Nuestro Señor pido le mostreis el rostro ¹¹ que á los servidores de la suma Majestad acostumbrais siempre mostrar, y aquel mesmo que á mí mostrárades, si presente me hallase; á cuya causa, por ser él carta viva, no me alargo en esta.

En todas personas vuestras y nuestras devotas pedimos mucho ser visitados, y encomendados en sus oraciones, y ahora mas que nunca por recibir ¹² cosa tan árdua sobre nosotros, para la cual llevar adelante, como debemos, ninguna esperanza tenemos en nuestras mismas fuerzas, mas esperando en todo en la suma bondad y virtud divina, con vuestras oraciones, y con las de todos los que en su Divina Majestad nos aman, no esperamos rehusar trabajo alguno que en su justo y debido servicio sea. Cesó, rogando á la su Divina Majestad, de nosotros y de todos disponga como mas le podamos en todo servir, y en todo dar gloria para siempre jamás.

De Roma, 2 ¹³ de Septiembre 1539.

Hame parecido en el Señor Nuestro, que esta empresa que seré en declarar ¹⁴, debe ser mas propia vuestra por muchas razones, que sé las hallareis, quando mas miráredes, y mas pensáredes, ser mas verdaderas. Y porque me acuerdo que allá en la tierra me encomendastes

¹¹ Le hagais el agasajo.

¹² Tomar sobre nosotros, acometer cosa tan árdua como es el instituto de la Compañía.

¹³ Así trae la copia Romana, pero hay ciertamente error, y la carta debió de escribirse del 20 al 25, pues era portador de ella Antonio de Araoz, que salió de Roma por aquellos dias. Es facil que el original tuviese 2 con una rayita encima, abreviatura de 20.

¹⁴ Que declararé.

con mucho cuidado os hiciese saber de la Compañía que esperaba, yo tambien creo que Dios Nuestro Señor os esperaba, para señalaros en ella, porque otra mayor memoria dejes, que los nuestros han dejado. Y viniendo al punto de la cosa, yo, aunque indignísimo, he procurado, mediante la gracia divina, de poner fundamentos firmes á esta Compañía de Jesus, la cual hemos así intitulado, y por el Papa aprobado ¹⁵. Por tanto, con mucha razon os debo exhortar, y mucho exhortar, para que edifiqueis y labreis sobre los tales fundamentos así puestos, porque no menos mérito tengais en los edificios que yo en los fundamentos, y todo por mano de Dios Nuestro Señor. Digo *tamen* ¹⁶, cuando se os hiciere ó fuere tiempo oportuno, asimesmo justo y santo os pareciere, y su Divina Majestad para ello su sanctísima gracia os diere. A Doña María de Vicuña escribo lo mismo, pareciendo que os podrá ayudar para esto. A Doña Madalena mi hermana y al Señor de Ozaeta les dareis parte, porque en la carta que les escribo, me remito á la vuestra. Si viéredes otros algunos que querrán contribuir, por Señor harán, que sabrá bien satisfacer y pagar. A la Señora de casa me mandareis mucho visitar y encomendar, y esta por suya reciba.

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermano Beltran de Loyola, en Azpeitia.

¹⁵ Obtenido que el Papa la aprobase.

¹⁶ Digo esto, sin embargo.

CARTA XVII¹.
 DEL PADRE ALONSO SALMERON,
 en nombre de toda la Compañía,
 AL SEÑOR JUAN LAINEZ.

Dale noticias de su hijo el Maestro Diego Lainez, y del establecimiento de la Compañía, y le recomienda á Antonio Araoz.

JHS.

La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Aunque parezca cosa muy nueva recibir Vmd. letra mia en tantos años, pero no habiéndose ofrecido el por qué y la causa, por tanto debe ceder toda admiracion; ahora, ofreciéndose y no haciéndolo, habria razon para ello. Vmd. creo ya sabrá como El mismo que allá nos juntó á Maestro Lainez y á mí en casa suya en Almazan, Aquel mismo nos ha conservado en perpétuo amor, así en los estudios como en la misma profesion y manera de vivir, y ahora nos ha mas inseparablemente unido y juntado que nunca; y por eso todas sus cosas yo las reputo como mias propias, y sus negocios los tengo por míos. Por tanto, habiendo acaecido que el Cardenal de

¹ Trae esta carta el P. Alcázar (*Cronohistoria de la provincia de Toledo, lib. preliminar, c. VIII, §. II*), advirtiendo que el original se conservaba en el Imperial Colegio de Madrid.

San Angel fuese mandado del Papa por Legado á las tierras de Parma y Plasencia, y alcanzó del Papa con mucha instancia el Cardenal, que dos de nuestra Compañía fuesen con él para predicar y disputar con ciertos heréticos y luteranos, y esto otorgádoselo el Papa y á nosotros mandándolo, por parecer de todos juzgamos que el uno fuese el Maestro Lainez; el cual, con otro de la Compañía, habrá ya casi tres meses que se partió con el Cardenal, y de ellos tenemos cada semana letras, como, gracias á su Divina Majestad, están buenos, y predicán y hacen grande provecho. Yo en este medio he recibido de Vmd. en su nombre dos letras, hechas á 17 de Julio, responsivas de una muy grande que él primero había escrito, y ambas yo se las he enviado con diligencia. Creo que las habrá recibido, y tambien le tengo escrito me envíe presto la respuesta. Así que yo tengo este encargo, y tambien de responder en su nombre, cuando él no pudiere. Ahora, ofreciéndose la partida del portador de la presente, que se llama Antonio de Araoz (del cual no menos cuenta hacemos que de los que acá somos en una Compañía, porque ha estado en nuestra casa al pié de diez meses, y ahora, por cosas á él y á nosotros convenientes, le enviamos por esas partes, para que, despues que haga su jornada, vuelva para nosotros), ofreciéndose, digo, tal portador, parecióme escribir estos renglones en nombre de toda la Compañía y del Maestro Lainez, para que Vmd. y todos los de casa reciban placer en saber enteras nuevas y verdaderas, así del Maestro Lainez como de toda su Compañía. Y por solo este efecto va ahí á Almazan Araoz, del cual tambien muy á la larga se podrá informar de cómo el Pontífice, Vicario de Cristo Nuestro Señor, contra tantas adversidades y contradicciones y varios juicios, ha aprobado y confirmado todo nuestro modo

de proceder, viviendo con orden y concierto, y con facultad entera para haber Constituciones entre nosotros, segun que á nuestro modo de vivir juzgáremos ser mas convenientes. Se podrá, finalmente, muy por estenso informar de todas las demas cosas que por nosotros, y particularmente por el Maestro Lainez, han pasado aquí en Roma y fuera. Por tanto, demas de tenerle en todo crédito, por amor de Dios Nuestro Señor pedimos todos se le muestre el rostro que á un servidor de su Divina Majestad es de razon de hacer y de mostrarle, y aquel mesmo que al Maestro Lainez se mostraría, si allá presente se hallase. Y porque segun sus caminos son largos, y creemos no le suceda alguna necesidad, por esta tambien pedimos se le hiciese alguna limosna, hasta 5 ó 6 ducados. Y porque él será carta viva de todo lo que yo por papel no podré declarar, por tanto en esta no alargomas, todo lo que resta remitiéndolo al portador.

Y así ceso, rogando á la su Divina Majestad de nosotros y de todos disponga como mas le podamos en todo servir y alabar, y en todo dar gloria para siempre jamas. Amen.

De Roma, á 25 de Septiembre de 1539.

En nombre de toda la Compañía de Jesus,

Alonso de Salmeron.

Sobrescrito.—J^hIS.—Al muy noble Señor el Señor Juan Lainez, en Almazan.

CARTA XVIII ¹.
A BELTRAN DE LOYOLA.

Le recomienda á San Francisco Javier y al Embajador del Rey de Portugal, D. Pedro Mascareñas.

†
JHS.

El Señor Nuestro sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Por la mucha priesa y estremada que de repente nos da, á los unos para enviar á las Indias y á los otros para Hibernia y para otra parte de Italia, no tengo lugar para poderme alargar como quisiera. El Maestro Francisco Xavier, navarro, hijo del Señor de Xavier, uno de nuestra Compañía, es el que esta lleva; el cual va por mandado del Papa, y á requisicion del Rey de Portugal, de mas de otros dos que van por mar para el mismo Rey; del cual Maestro Francisco sereis en todo informado, y os hablará de todo en mi nombre, como si yo mismo fuese en persona. Sabed, que este Embajador del Rey de Portugal, con quien va Maestro Francisco, es en grandísima manera de nuestra entera amistad, y á quien mucho

¹ El original de esta carta, sumamente deteriorado, se conserva hoy día en la iglesia del antiguo Colegio de la Compañía de Medina del Campo. Regístrala en la Cronohistoria de la provincia de Toledo (*lib. prelim., c. VIII, §. III*) el P. Alcázar, suponiéndola equivocadamente escrita á Martin García de Loyola, difunto mas de año y medio antes de la fecha de la carta. Hállase tambien copia de ella en el *MS. de Paris*, fól. 114.

en gran manera le debemos, y quien para las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor espera darnos mucho favor con su Rey, y con todos los que él podrá. Por tanto os pido, por servicio de Dios Nuestro Señor, allá le hagais toda cortesía y fiesta que podreis; y Araoz, si estuviese ahí, reciba esta por suya; y así, en todo se dará á Maestro Francisco el mismo crédito de mi parte, que á mí mismo se daría.

En la Señora de casa, con toda la familia, pido mucho ser encomendado. El Señor Nuestro sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

De Roma, 16 de Marzo de 1540.

De bondad pobre,

Iñigo.

CARTA XIX ¹.

A MICER PEDRO CONTARINI.

Ruégale que socorra á un peregrino de Jerusalem venido de Barcelona.

†
JHS.

La gracia y paz de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Recordando la mucha caridad y benevolencia de V. S. y su usado favor para con nosotros, y no menos el que nos hace cerca del Cardenal Contarini, dueño nuestro muy venerado, quien por amor y reverencia de la Divina

¹ Traducida. El testo Italiano está en el Apéndice I, n. III. Véase la nota 1.^a á la carta XII.

Majestad, siendo medianero V. S., nos tiene especialmente por hijos espirituales en el Señor Nuestro, heme mucho holgado se ofreciese ocasion tan buena de escribir á V. S. esta carta, puesto que será breve, por mi pasada ordinaria indisposicion. Pues habiéndome algunos amigos míos escrito de Barcelona acerca del que la presente lleva para ser leida, el cual muestra en sí devocion y deseo de servir á Nuestro Criador y Señor, por su amor y reverencia suplico á V. S. que, como él desée pasar á Jerusalem, tenga sus necesidades por recomendadas en el Señor Nuestro; porque socorriéndole, como yo me persuado que V. S. á muchos socorre, sin duda tengo esperanza en el Señor Nuestro, que Vuestra Señoría será siempre contento y en todo feliz.....

Él por su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia para que su santísima voluntad conozcamos, y aquesta enteramente cumplamos.

De Roma ?.....

De V. S. siervo perpétuo en el Señor Nüestro,

Ignacio.

? A esta carta le falta la fecha en la única copia que de ella hay, que es la de Menchaca; pero al parecer hubo de escribirse entre Marzo y Abril de 1540, pues San Ignacio alude en ella á la enfermedad que tuvo en Marzo de este año, segun Rivadeneira, y á la estancia en Roma del Cardenal Contarini, que en Enero de 1541 salió de Roma como Legado á Alemania.

CARTA XX.

Á MONSR. FRANCISCO BANDINI.
ARZOBISPO DE SENA ¹.

Persuádele ser necesario, en vez de mandar un compañero al P. Pascasio, que este vuelva á Roma.

†
JHS.

Muy magnífico Señor:

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Su Divina Majestad sabe cuánto nos hemos gozado todos con una que de V. S. recibimos, así por el buen suceso de sus negocios, y tan libremente desembarazándose de todos empedimentos para mayor servicio y ala-

¹ La copia romana que ha servido de testo, no trae á quién se escribió la carta, ni cuándo; pero de su tenor se infiere que fue á este Prelado, y en Agosto de 1540. En Mayo del año anterior habian ido á su ciudad los PP. Pascasio Broet y Simon Rodriguez, con Francisco de Estrada, novicio todavía de pocos meses, y predicando, confesando, enseñando la doctrina cristiana, interpretando la Sagrada Escritura, dando ejercicios, sirviendo á los pobres enfermos y derramando la suavísima fragancia de sus virtudes evangélicas, habian hecho que en poco tiempo Sena pareciese otra de la que antes era. Pero mandado Estrada á Monte Pulciano, y el P. Simon enviado á Portugal, no pudiendo Pascasio con tanto trabajo, escribió el Arzobispo á San Ignacio á 15 de Agosto de 1540 pidiéndole auxilio; á cuya carta apenas queda duda que fue contestacion la presente. (*V. Orlandini, Hist. Soc. Iesu, p. 1, lib. 2, n. 92.*)

banza de su Criador, como por lo que de nuestro hermano Pascasio, de su buen odor y ejemplo nos escribe. En lo restante, puestos los principios, no queriendo inferir, parece que V. S. deja á nosotros el concluir; y pues por gracia de Dios Nuestro Señor tan bien nos entendemos sin mucho nos declarar, todos deseamos, pues somos sus miembros, V. S. con muchas fuerzas se dignase á satisfacer por nosotros á tan buena voluntad como allá nos tienen, y á la necesidad tan urgente como acá tenemos de Pascasio, y aun de algunos otros, que andan esparcidos, si con alguna razon los pudiésemos traer, por la necesidad tan grande, como á V. S. escribí dos dias antes que la suya recibiésemos, cuya copia va con esta, si por ventura la otra no fuese llegada. Y V. S., tomando la mano por nosotros, tanto suyos, por las mismas razones que los de la ciudad hacen, les podrá bien convencer: porque, diciendo ellos, que por uno que está en Monte Pulciano, proporcionando, sería mucha razon que en Siena tres ó cuatro ², V. S. les puede responder, que por la misma razon, por uno que está en Sena, sería justo que en Roma estuviesen tres ó cuatro, y aun duplicados. Y pues el que está en Monte Pulciano, ha de ser aquí dentro de ocho dias, porque le hemos escrito, y para pasar adelante para otra tierra, y pues acá en Roma, yendo los de Hibernia y los otros que están ya concedidos del Papa, solamente queda uno en Roma, donde hay tanto curso de confesiones y negocios, inferan derechamente, y teniendo á Dios Nuestro Señor delante, si nos podemos pasar á lo menos que no seamos tres ó cuatro en esta ciudad, si en alguna manera hemos de proceder

² Estuviesen.

por orden y por concierto; que aun para solamente escribir á tantas y tan varias regiones y tierras, para responder y entendernos con los que estuvieren en ellas, es á saber, en Portugal ó en las Indias, en España, en París, en Hibernia, en Nápoles, en Parma, en Plasencia, en Brescia y en la Marca de Ancona, con otras extraordinarias necesidades de escribir, tiene un compañero ³ harto que hacer, sin entender en otra cosa; y á ninguna de estas partes se puede escribir breve, porque cada uno es raza que sepa de todos, diversos ⁴ en tan varias partes.

Por todo esto, y por lo que mas podrá conjeturar ⁵, verá V. S. en el aprieto y necesidad que estamos; y porque espero que V. S. nos será el mismo que hasta agora nos ha sido en todas nuestras cosas mayores, nuestro principal patron y abogado en esta parte, no me resta que diga hasta en tanto que á V. S. le veamos acá con entera salud *in utroque homine* ⁶, como nosotros lo deseamos enteramente *in visceribus Iesu Christi Domini Nostri* ⁷. Ayer viernes, juntándose N. S. Contarino, N. S. Carpi, N. S. Guidachon ⁸, y hablando con el Papa, Su Santidad ha mandado despachar nuestro negocio; si en la expedicion no hubiere nuevos impedimentos, parece, dando gracias á Dios Nuestro Señor, la cosa estar en buenos términos, y donde la cosa ha sido comenzada y mediada por mano y industria de V. S., y porque toda cosa

³ Antes de salir de Roma para Portugal tenia este cargo como Secretario de la Compañía S. Francisco Javier.

⁴ Divididos, esparcidos: acaso el original diría *divisos*.

⁵ Conjeturar, discurrir.

⁶ En uno y otro hombre, quiere decir, en cuerpo y alma.

⁷ En las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo.

⁸ Guidicioni.

fuese enteramente perfecta, deseamos en gran manera que despues, si se da el breve, por mano y favor de V. S. fuese reformada ^b, y nosotros, no menos necesitados: por lo consiguiente, y porque por la prisa por ahora no escribimos á Maestro Pascasio, V. S. se digne de darle parte de todo esto. Cesó.....

CARTA XXI '.

A LA VILLA DE AZPEITIA.

Mandándoles una bula del Santísimo Sacramento, les recuerda su estancia en la tierra, y los buenos usos que entonces se establecieron; persuádeles que los conserven ó restituyan, que funden cofradía del Sacramento, y entablen la frecuencia de confesar y comulgar.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Su Divina Majestad sabe bien cuánto y cuántas ve-

^b Parece referirse el Santo á la reforma de un convento de monjas, que habia sido ocasion de la ida de los PP. Pascasio y Simon á Sena.

¹ Se han tenido á la vista tres copias, cuyas variantes van indicadas. La primera se sacó de una existente en el Códice de París (*Fonds espagnol*, n. 380, fól. 19 vuelto), traslado de otra que á principios del siglo pasado tenia en su oratorio de Madrid Doña María Ignacia de Aguirre, Condesa de la Torre, y era al parecer la misma con que se quedó San Ignacio, pues llevaba al respaldo escrita de su mano esta nota: *Imbiada á la tierra sobre el Sacramento el año de 1541*. La segunda la tomó el Padre Menchaca de la que está hoy día en el manuscrito n. 23, clase 35 de la Biblioteca Magliabecchiana de Florencia. La tercera pertenece al

ces me ha ² puesto en voluntad intensa y deseos muy crecidos, si en alguna cosa, aunque mínima, pudiese hacer todo placer y todo servicio espiritual en la su Divina Bondad á todos y á todas ³ naturales desa misma tierra, de donde Dios Nuestro Señor me dió, por la su acostumbrada misericordia, mi primer principio y sér natural, sin yo jamas lo merecer ni poderle gratificar. Y estos tales deseos, mas recibidos de Dios Nuestro Señor ⁴ y Criador universal que por criatura alguna, me llevaron desde ⁵ París en esa villa, agora habrá cinco años pasados, no con mucha salud corporal; donde quien allá me llevó, por la su acostumbrada y divina misericordia me dió algunas fuerzas para poder trabajar ⁶ en alguna cosa, como vísteis. Lo que dejé de hacer, se debe atribuir á mis faltas, que siempre me acompañan. Agora de nuevo, no cesando en mí los mismos deseos que primero, es á saber, que vuestras ánimas en todo fuesen quietas y pacíficas en esta vida en la verdadera paz del Señor Nuestro, no

Archivo de Loyola. En las tres se atribuye á la carta la fecha de 1541, al parecer equivocadamente, como ya advirtió el P. Menchaca, supuesto que á 4 de Octubre de 1540 decía San Ignacio á su sobrino Beltran, que *los dias pasados le habia escrito largo enviando una bula del Santisimo Sacramento*, refiriéndose sin duda á la que habia mandado á Azpeitia con la presente carta. Tampoco parece pudo escribirse á principios del año 1540, como creyó el P. Menchaca; porque, habiendo salido San Ignacio de París á últimos de Marzo de 1535, y permanecido en Azpeitia unos tres meses, no resultaria cierto lo que dice en esta carta, es á saber, que habia estado en Azpeitia *agora habrá cinco años pasados*, y se verifica mas bien de Agosto ó Setiembre del dicho año de 1540.

² He puesto. (Mench.)

³ A todos los. (Mench.)

⁴ De Nuestro Señor. (Loy.)

⁵ De. (Mench.)

⁶ Para trabajar. (Mench.)

en la que es del mundo (porque en el mundo muchos Príncipes, grandes y pequeños, hacen treguas y paces exteriores, y la paz interior nunca entra en las ánimas de los tales, mas rencor, invidia y malos deseos contra los mismos con quien las han hecho las tales exteriores paces; mas la paz del Señor Nuestro, que es interior, trae consigo todos los otros dones y gracias necesarias á la salvacion y vida eterna; porque la tal paz hace amar al prójimo por amor de su Criador y Señor, y así amando, guarda todos los mandamientos de la ley, como dice San Pablo: *Qui diligit proximum, legem implevit*⁷, ha cumplido toda la ley, porque ama á su Criador y Señor, y á su prójimo por Él), he venido á pensar si por otra via, é siendo absente, pues presente no puedo, podría en algo ejecutar mis primeros deseos; y ofreciéndose una grande obra que Dios Nuestro Señor ha hecho por un fraile dominico⁸, nuestro muy grande amigo y conocido de mu-

⁷ El que ama al prójimo ha cumplido la ley. (Rom., XIII, 8.)

⁸ El religioso dominico de que habla San Ignacio es el R. P. Fr. Tomás Stella, natural de Venecia, sabio y piadoso varon que asistió al Concilio de Trento, y murió Obispo de Justinópolis. Movido de celo por el culto del Santísimo Sacramento, se propuso fundar una hermandad ó cofradía que, bajo el título *del Santísimo Cuerpo de Cristo*, le venerase con especial devocion, resarciedo las injurias y ofensas que contra tan augusto Misterio se cometian. Habiendo comunicado este pensamiento á algunos caballeros de Roma, formó reglas y estatutos, y los sometió á la aprobacion del Papa Paulo III, el cual, aplaudiendo su propósito, nombró protector de la congregacion al Cardenal Cesarini, y la enriqueció con gracias é indulgencias, segun consta por la bula espedida á 30 de Noviembre de 1539 (*Vide Bullarium Romanum, tom. VI, p. 275, edit. Taurin.*) Esta bula es sin duda la misma que envio San Ignacio á Azpeitia. Por haberse establecido la congregacion en la iglesia de los PP. de Santo Domingo, llamada *la Mi-nerua*, se dió este nombre á dicha hermandad, la cual, propagada inmedia-

chos años, es á saber, en honor y favor del Santísimo Sacramento, determiné de consolar y visitar vuestras ánimas *in Spiritu Sancto* ⁹, con esa bula que el Señor Bachiller lleva, con las otras indulgencias que en la bula rezan ¹⁰; que son tantas y de tanta estima, que yo no lo sabría estimar ni encarecer; solo soy á exhortar ¹¹ y pedir, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, que todos seais en muy mucho estimar y favorecer cuanto podais y sea posible, haciéndola predicar juntando el ¹² pueblo, haciendo procesion, ó poniendo otras diligencias que mas al pueblo puedan mover á devocion.

Mucho tengo en memoria, al tiempo que allá estuve, en qué propósito y determinacion quedó el pueblo, despues de haber constituido laudandas ¹³ y santas constituciones, es á saber ¹⁴: de hacer tocar las campanas por los que en pecado mortal se hallasen; que no hubiese pobres mendicantes, mas que todos fuesen subvenidos ¹⁵; que no hubiese juegos de cartas, ni vendedores ni compradores

tamente por toda Europa, no hay duda que uno de los primeros pueblos de España donde se fundó, y tal vez el primero, fué Azpeitia, á consecuencia de la carta de San Ignacio. Hoy dia, despues de mas de tres siglos, persevera todavía, como tambien algunos de los usos que introdujo San Ignacio cuando estuvo allí en 1535, y de que habla en la carta. De los recuerdos y tradiciones de la estancia del Santo en su villa natal, habla largamente el P. Ramon García en el *Compendio de la vida de San Ignacio de Loyola*, impreso en Tolosa, año de 1868.

⁹ En el Espíritu Santo.

¹⁰ Con dos ó tres indulgencias que la bula reza. (Mench.)

¹¹ Solo soy exhortar (Loy.) Solo sí exhortar. (Mench.) Es regular que el original dijese, *soy en exhortar*, esto es, exhorto.

¹² Predicar *instanter* al p. (Mench.)

¹³ Laudando las. (Mench.)

¹⁴ A saber, tocar las. (Loy.)

¹⁵ Socorridos.

dellas; y que de poner tocados las mujeres, sobre mal fundamento y ofensa de Dios Nuestro Señor, que fuese estirpado tal abuso ¹⁶; y la custodia y observacion de las tales y tan santas constituciones se me acuerdan haberse principiado y continuado todo el tiempo que allá estuve, y no con poca gracia y visitacion divina, que tales sanctas cosas os hacia obrar. Despues acá no soy cierto de vuestra constancia ó flaqueza en perseverar en cosas tan justas y tan apacibles á la infinita y suma Bondad. Agora, quier hayais perseverado para aumentar ¹⁷, quier hayais faltado para tornar á lo primero ¹⁸, para mas aumentar os pido, requiero y suplico, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, con muchas fuerzas y con mucho afecto os empleeis en mucho honrar, favorecer y servir á su Unigénito Hijo Cristo Señor Nuestro en esta obra tan grande del Santísimo Sacramento, donde su Divina Majestad, segun Divinidad y segun Humanidad, está tan grande, y tan entero, y tan poderoso, y tan infinito como está en el cielo, poniendo algunas constituciones en la confradria ¹⁹ que se hiciere, para que cada confradre ²⁰ sea tenido de confesarse ²¹ y comulgarse ²² una vez cada

¹⁶ El abuso entonces frecuente de llevar las barraganas ó concubinas el tocado propio y distintivo de las mujeres casadas. *Que de poner..... que fuese.....* es una repeticion de *que*, supérflua para lo que pide la gramática, pero no para la claridad de la frase, y frecuente en los buenos autores antiguos.

¹⁷ Aumentando ó aprovechando.

¹⁸ Volviendo atrás, á las costumbres pasadas.

¹⁹ Confradia. (Par., Loy.)

²⁰ Confrade. (Par., Loy.)

²¹ Tenido confesarse. (Mench.)

²² Comunicarse. (Par.)

mes, *tamen* ²³ voluntariamente, y no obligándose á pecado, alguno, si no lo hiciere. Porque sin dubitar me persuado, y creo, que haciendo y trabajando de esta manera, hallareis inestimable provecho espiritual. Tomaban cada día el Santísimo Sacramento todos y todas que tenían edad para tomar ²⁴; despues de allí á poco tiempo, comenzándose un poco ²⁵ á enfriar la devocion, se comulgaban todos de ocho á ²⁶ ocho dias; despues, á cabo de mucho tiempo, enfriándose mucho mas en la vera caridad, vinieron á comulgarse todos en tres fiestas principales del año, dejando á cada uno en su libertad y en su devocion, si quisiese comulgar mas á menudo ²⁷, quier de tres á tres dias, quier de ocho á ocho dias, quier de mes á mes; y despues á lo último, habemos parado de año en año, por la nuestra tanta frialdad y enfermedad ²⁸, que parece que el nombre nos queda de ser cristianos, segun á la mayor parte de todo el mundo ²⁹ vereis, si con ánimo quieto y santo lo quereis contemplar. Pues sea de nosotros, por amor y espíritu de tal Señor, y provecho tan crecido de nuestras ánimas, renovar y refrescar en alguna manera las sanctas costumbres de nuestros pasados; y si en todo no podemos, á lo menos en parte, confesándonos y comunicándonos, como arriba dije, una vez en el mes. Y quien mas adelante querrá pasar, sin alguna duda irá conforme á Nuestro Criador y Señor, testifi-

²³ Pero.

²⁴ Tomarle.

²⁵ Despues de allí un poco. (Mench.)

²⁶ De ocho en ocho. (Mench.)

²⁷ Mas ó menos. (Mench.)

²⁸ Flaqueza, como *infirmitas* en latin.

²⁹ Segun de la mayor parte todo el mundo vereis. (Loy.)

cando Sanct' Agustin con todos los otros Doctores Sanctos, el cual dice (despues que dijo: *Quotidie communicare nec laudo nec vitupero*): *Singulis tamen diebus dominicis ad communicandum hortor* ³⁰. Y porque espero que Dios Nuestro Señor, por la bondad infinita y por la su misericordia acostumbrada, influirá en abundancia su santísima gracia en los ánimos de todos y de todas para ³¹ un servicio suyo tan debido, y provecho de las almas tan claro y manifiesto, ceso pidiendo, rogando y suplicando, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, siempre me hagais participante en vuestras devociones, y máxime en las del Santísimo Sacramento, como en las mias, aunque pobres é indignas, siempre habreis entera parte.

De Roma, 1541 ³².

Ignacio de Loyola.

³⁰ Comulgar todos los dias, ni lo alabo ni lo reprendo; pero exhorto á comulgar todos los domingos. (*Gennadius, De Eccl. Dogm. c. 53. inter opp. S. Aug.*)

³¹ Por un servicio suyo. (Loy.)

³² Faltan fecha y firma en las copias de París y Loyola.

CARTA XXII ¹.
A BELTRAN DE LOYOLA.

Buenas nuevas que tiene de su virtuoso comportamiento; mándale cartas para Araoz, Estéban de Guía y Fanste de Rojas; desea que Millan, hermano de Beltran, vaya á Roma; pide noticias y cartas, y da encomiendas.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

De Araoz he entendido la mucha gracia que su Divina Majestad os comunica para servirle, y del buen odor y ejemplo que dais en esa provincia, de lo cual incesables gracias hago á Dios Nuestro Señor, esperando siempre ireis continuo creciendo de bien en mejor, hasta que de vuestra persona se cumpla lo que, despues que os conocí, siempre creí. Y porque los dias pasados, enviando una Bula del Santísimo Sacramento, os escribí largo, en esta seré breve.

¹ «Esta carta, dice el P. Menchaca en su Comentario castellano, está copiada con toda diligencia de su original, que se conserva en un relicario manual traído á Italia del Colegio de Avila, donde se solia llevar á los enfermos. En su sobrescrito solamente se puede leer: «A mí en Cristo Nuestro Señor hermano..... el Señor de Loyola.» Entre los papeles del mismo Menchaca hay una copia de esta misma carta, corregida por él en varios puntos, y añadida en otros con algunas palabras adivinadas tal vez por rasgos del original, las cuales en nuestro texto van en bastardilla.

Si Araoz no se hallare ahí, para saber algunas nuevas mas en particular de nosotros, podreis abrir y leer sus cartas.

Si Esteban de Guía ² no se halla en esa provincia, por servicio de Dios Nuestro Señor, pido con el su envoltorio ³ inveis un hombre proprio para él, ó veramente con mucha seguridad se envíe su envoltorio ⁴. el servicio de Dios Nuestro Señor. Y si en el mundo no se halla Esteban, abriendo el envoltorio y tomando el que va dentro, es mucho menester de enviar á quien va el envoltorio, que es un tal de Rojas, y creo que vive en Alava, ó cerca ⁵ en Piedrola; otras veces suele estar en Bilbao, y creo se llama Fanste ⁶ de Rojas.

Por las otras os escribí, cuánto deseo de ver á Millian ⁷ en Roma, creyendo que Dios Nuestro Señor sería dello mucho servido, y que sería á honor y honra de todos parientes y amigos; lo que de nuevo os pido, y os feis de mí.

El Señor de *Ozaeta* ⁸. *deseo tener* respuesta de vosotros y de mi parienta Señora de la casa, con toda la familia de Doña María de Vicuña.

² De Eguía. Era este un caballero Navarro noble y rico, que mas adelante entró en la Compañía, y vivió en ella en el humilde estado de coadjutor.

³ Lío ó paquete de cartas.

⁴ Siguese una línea entera rota con el doble, é ilegible. (Nota de Menchaca.)

⁵ En el original solo pudo leerse *ó c.....*; lo demás estaba roto.

⁶ Francisco.

⁷ Millan, el hermano de Beltran,

⁸ Falta otra línea.

A todos los otros que sintiéreis de mí holgaran ser visitados, me mandareis mucho encomendar en el Señor Nuestro.

Quien, por la su infinita y suma bondad, sea siempre en nuestro favor y ayuda.

De Roma, 4 de Octubre de 1540.

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermano el Señor de Loyola.

CARTA XXIII ¹.

Á MICER PEDRO CONTARINI.

Solemne confirmacion de la Compañía, mediando para obtenerla el Cardenal Contarini cerca del Papa, y cerca del Cardenal su sobrino Micer Pedro, de lo cual se confiesa el Santo muy obligado; prósperos sucesos de la Compañía; si cierta jóven había llevado á ejecucion su propósito de ser religiosa; recomienda á Nicolas Mercante; en posdata le avisa la ida de Legado á Alemania de Monseñor Contarini.

JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Despues que hice saber á V. S. cuál había sido el re-

¹ Copiada de la Coleccion romana. Traducida. Véase el testo italiano en el Apéndice I, n. IV.

mate de nuestra controversia, y la sentencia dada en favor nuestro á gloria del Señor, deseando que esta Compañía nuestra fuese de la Sede Apostólica confirmada, para que mas sinceramente y con mayor humildad pudiésemos servir y alabar á Nuestro Señor y Criador, mediante su gracia, bien que seamos indignísimos, habiéndose hablado á Su Santidad (y de allí en adelante en todo por medio del Reverendísimo Monseñor Contareno), há quince meses que el Papa aprobó y confirmó todos los capítulos que le pedíamos; pero despues en la espedicion del negocio, como algunos fuesen de contrario parecer, hemos pasado hartas contradicciones, y esperando nosotros de una semana en otra el despacho, no he escrito hasta ahora á V. S.; finalmente, al cabo de un año, á los 27 del Setiembre pasado, nos mandaron la Bula de nuestra confirmacion, sellada con el sello de plomo y espedida enteramente gratis, en la forma misma que habíamos solicitado. La copia de ella va juntamente con esta. Pues como quiera que V. S. haya sido medio para que el Reverendísimo Monseñor Contareno comenzase á tener providencia de nosotros y favorecernos en todos los asuntos de la gloria de Dios, y habiendo él sido el todo para que nosotros alcanzásemos esto que tanto deseábamos, y tan conducente es para mejor servir á Dios Nuestro Señor, querríamos en todo serle obligados, reconociendo intensamente cuánto debamos al Señor Nuestro, siendo en todo Monseñor el Cardenal instrumento y medio cerca de Su Santidad, y V. S. cerca de su Señoría Reverendísima, para que en todas aquellas cosas que la suma y Divina Majestad se dignare hacernos gracia de que sean para alabanza y honra suya, seamos mas de la Señoría Reverendísima del Cardenal y de V. S. que de nosotros mismos.

Despues que yo á V. S. escribí la última vez, que habrá hasta el presente mas de un año, alabanza sea siempre é incesables gracias á Dios, todas las cosas nos han sucedido bien y asaz prósperamente en alabanza suya, y sin comparacion mejor que merecíamos, mayormente siendo nosotros instrumentos tanto inútiles. Si mas en particular V. S. holgare de saberlas de nuestro antiguo amigo y hermano en el Señor Nuestro Martin de Zornoza², él podrá mostrarle buen número de cartas de nuestros hermanos, derramados por diversas regiones y provincias por mandado de Su Santidad.

Como yo por mis tan grandes necesidades deseo en gran manera, por gracia de Dios, que me despertasen, y avivasen siempre en las cosas que fuesen de su mayor alabanza y gloria, así tambien por usar alguna caridad, quiero acordar á V. S., bien que conociendo no ser necesario, mas solo por el deseo de tener alguna noticia, si aquella Mariquita á quien V. S. y yo juntamente hablamos, ha perseverado en sus buenos deseos de ser monja, y merecido el favor y auxilio de V. S.: creyendo yo, y teniendo por cierto, que en estas pías obras y otras semejantes es su empleo acostumbrado, y tambien en aquellas que sin temor pueda mas razonablemente persuadirse que Dios Nuestro Señor á ellas mas le mueve con su vocacion y su gracia; la cual en su ánima, de su Divina Majestad muy amada, siempre more, á fin de que en todo cuanto en su alabanza sea, pueda siempre con alegre semblante muy diligentemente ocuparse.

² Probablemente será el que en la carta XII se llama D. Martin Gonzaga, leyendo allí el copiante *Gonzaga* en vez de *Zornoza*, lo cual, bien mirada la forma de las letras, como entonces se hacian, es mas verosímil de lo que á primera vista parece.

Micer Nicolao Mercante, que esta lleva, es nuestro grande amigo y hermano en el Señor, y podreis en todo darle crédito, como si yo mismo en persona fuese.

Ceso, rogando á Dios Nuestro Señor que por su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia para que su voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, á los 18 de Diciembre de 1540.

De V. S. siervo en el Señor muy obligado,

Ignacio.

Habiendo á la persona que esta lleva, estorbado hasta el presente la salida ciertos impedimentos, entretanto Monseñor el Reverendísimo Cardenal Contareno ha partido para Alemania de Legado. V. S. encargará que se haga lo que es debido, cuando juzgare ser ocasion oportuna.

De Roma, á 7 de Marzo de 1541.

Sobrescrito. = JHS. = Al muy magnífico Señor mi Señor Micer Pedro Contareno, hermano carísimo en el Señor Nuestro, en Venecia.

CARTA XXIV ¹.
A DOÑA MAGDALENA DE LOYOLA.

Aconséjale crecer en buenas obras y frecuencia de Sacramentos; y mándale cuentas benditas.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Los días pasados, recibiendo una vuestra y sintiendo en ella vuestros buenos deseos y santos afectos á mayor gloria divina, me gocé mucho con ella en el Señor Nuestro, á quien plega por la su infinita y suma bondad os aumente siempre en amarle en todas cosas y sobre todas las cosas, poniendo, no en parte sino en todo, vuestro amor y querer en el mismo Señor, y por Él en todas las criaturas, conversando con personas que hablan y obran á gloria de la su Divina Majestad, y frecuentando las confesiones y el recibir del Santísimo Sacramento todas las veces que pudiéredes, porque á la vuestra ánima haga en todo unir consigo por vera esperanza, creciendo la viva fe y la muy necesaria caridad, sin la cual no nos podemos salvar. Para lo cual, como la ánima deseosa de servir en todo á su Criador y Señor busque todos los buenos medios á ella posibles, pareciéndome ayudaros con algunos, y creyendo que será recibido con aquella

¹ Está tomada del Códice de París, f. 88.

reverencia y acatamiento que las cosas del Nuestro Criador y Señor deben ser reverenciadas y acatadas, os envío doce cuentas que en sí tienen mucha gracia, y otras tres que tienen diversas, mas otras tres, que tienen las gracias que las otras en sí contienen, según que vereis por una memoria que con esta va por vía del Licenciado Araoz, con las condiciones que se requieren para gozar mucho en el Señor Nuestro; dándome aviso del provecho espiritual que con ella ² sintiéredes, á mayor gloria de la su Divina Majestad.

En la gracia de todos, que ³ en el Señor Nuestro os aman, y de mí se holgarán ser encomendados, me mandareis mucho encomendar y visitar en la Divina Majestad.

Quien por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 24 de Mayo de 1545 ⁴.

Fue detenida hasta los diez de Junio:

De bondad pobre,

Ignacio.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en el Señor Nuestro hermana Doña Magdalena de Loyola.

² Ellas?

³ Los que.

⁴ A 26 de Agosto de 1552 escribía San Ignacio al Duque de Nájera: *Diez y once años han pasado que yo no he escrito á ninguno de la casa de Loyola; de donde claramente se colige que esta carta no se escribió en 1545.* Como por su argumento tiene conexión con las que escribió á su tierra mandando la Bula del Sacramento, y á la Emparedada de Salamanca enviándole cuentas benditas, y como fue muy fácil al que sacó la copia existente en París tomar un 1 por un 5, se la ha puesto en este año de 1541.

CARTA XXV¹.
 Á LA EMPAREDADA DE SAN JUAN
 EN SALAMANCA.

Mándale unas cuentas benditas.

†
 JHS.

El Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda. Como nunca mi pobre espíritu absente del verdadero y sincero amor de vuestra ánima en el Señor Nuestro he podido juzgar, mas muy continuamente presente, he pensado enviaros un mayor tesoro, ó piedra mas preciosa á mi pobre juicio, para las personas que solo el amor de su Criador y Señor y la propia salvacion de sus ánimas buscan, que en toda la tierra y en toda potencia humana, en cuanto humana, se podría hallar; y es que Su Santidad, concediendo á la Compañía nuestra muchas y con verdad inestimables gracias sobre ciertas cuentas benditas, bendiciéndolas puso su mano en ellas. Las gracias concedidas á las tales cuentas son estas. Que poniendo una cuenta de las que son así benditas en un Rosario ó Corona, cualquiera que dijere el tal Rosario ó la tal Corona, por cada vez que rezare, gana todas las indulgencias de todas las estaciones y iglesias de Roma, como si

¹ Coleccion romana.

² El P. Mtro. Francisco de Berganza (*Antigüedades de España, lib. VII, c. VI, n. 109*), hablando de que en 1338 sustentaba el monasterio de

en persona las anduviere y ganase; y por ser casi innumerables las gracias que se ganan en las tales estaciones, porque las veais mas en particular, os las envio apartè con esta. De mas de esto, cualquiera que por su devocion rezase el tal Rosario ó Corona treinta y tres veces por los treinta y tres años que Cristo Nuestro Señor vivió sobre la tierra, saca un ánima del purgatorio. Una de las tales cuentas os envio para vuestra consolacion y provecho espiritual, mas otras tres. Una para la vuestra buena compañera y mi carísima hermana en Cristo Nuestro Criador y Señor, en quien me mandareis mucho encomendar en el Señor Nuestro. Las otras dos para las que sintiéredes ser mas vuestras devotas, y que mejor serán empleadas en el Señor Nuestro para su ma-

Santo Domingo de Silos dos emparedadas, advierte en un paréntesis que *eran mujeres reclusas, que por retirarse del mundo se encerraban en sus propias casas*; y añade haber visto en algunos testamentos otorgados en la ciudad de Burgos, que *se les solia hacer algunas mandas*. El Dr. D. Marcos Rodriguez de Alcántara y el Ldo. D. Joseph Vazquez Venegas, *comisionados por S. M. el Rey D. Fernando VI para el reconocimiento de todos los archivos de papeles* de la ciudad de Córdoba y su reino, certifican á 17 de Febrero de 1752, que entre los muchos que tenian vistos en aquella capital, habian deducido que *en todas las iglesias parroquiales de ella y algunas otras de sus cercanías, hubo antiguamente unos emparedamientos de mujeres honestas, que se recogian á ellos á fin, segun parece, de cuidar del aseo de dichas iglesias*, lo que prueban con muchas cláusulas de testamentos y escrituras que alegan, en las cuales se ve que tambien en Córdoba era costumbre, como en Burgos, en los siglos XIV, XV y XVI, hacer mandas en los testamentos á las emparedadas para que rogasen á Dios por los difuntos; infiriéndose igualmente que no eran religiosas, pues testaban, y hacian escrituras á su nombre, y que los emparedamientos ya estaban en las mismas iglesias, ya en casas contiguas á ellas. Asegura asimismo D. Sixto Ramon Parro en su *Toledo en la mano* (tomo 2.^o, pág. 101, Toledo, 1857) que *hubo en Toledo varias casas de religion*

yor alabanza y gloria; quien por su infinita y suma bondad sea siempre en nuestro favor y ayuda.

De Roma, 24 de Julio de 1541.

Vuestro en el Señor Nuestro,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermana la Emparedada de San Juan en Salamanca.

que no eran monasterios propiamente dichos: de ellas unas se titulaban emparedamientos, de cuya existencia en la parroquia de San Salvador y de Santo Tomé, así como en la ermita de la Cruz y de San Pedro el Verde, hay documentos fehacientes. Finalmente, el P. Francisco Javier Butiñá, profesor de Teología en el Seminario de Salamanca, escribía á 8 de Julio de este año de 1873 á uno de los editores de esta obra, que despues de muchas investigaciones, lo que habia venido á sacar en claro se reducía á que las emparedadas eran muy antiguas en Salamanca, y hacían vida religiosa, viviendo cuatro ó mas pared en medio de algunas iglesias. Las de San Juan de Barbados eran dos, á las cuales mas adelante se juntaron otras dos, que moraban orilla del Tormes, cuando los Trinitarios vinieron á fundar en Salamanca. La parroquia de San Juan pertenece á las Ordenes militares, y todavía conserva el claustro de aquellas siervas de Dios. Es regular que en un manuscrito que hubo en la Biblioteca Nacional, intitulado: Noticia de las monjas que introdujo en Roma por los años de 1525, llamadas Empaderadas (sic), Doña Marina de Cárdenas, hija de D. Alonso, Maestre de Santiago, se diesen noticias mas particulares acerca de este asunto; pero no se halla ya en la Biblioteca este manuscrito.

CARTA XXVI.
AL P. PEDRO FABRO.

Conversion y bautismo de un judío, y su casamiento con una pública pecadora convertida; misiones á diferentes lugares de algunos sujetos de la Compañía; entradas de otros.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Despues que á los 24 de Julio os escribí largo, hemos habido dos Sacramentos, no mucho acostumbrados, *simul*² el uno con el otro; y porque con mayor devocion deis gracias á Dios Nuestro Señor por lo que su Divina Majestad hace por todas partes, me alargaré en alguna manera.

Aquí habia un judío, hombre de 32 años, de buena presencia y de buenas costumbres, sin faltarle de bienes temporales, el cual, tocado de Dios Nuestro Señor, determinó de ser cristiano; despues de lo cual, pasados algunos dias, por su culpa y flaqueza cayó en tener conversacion y comercio con una publicana meretriz, con la cual continuando sus pecados por algunas semanas, y esto entendiendo la justicia y echando mano á la meretriz, la pusieron en la carcel por tener acceso con judío

¹ Sacada de la Coleccion de Roma.

² A un mismo tiempo.

(porque acá tiene muchas penas, cuando se juntan judíos con cristianas, ó cristianos con judías). El judío como se escondiese, y la justicia no le pudiese haber, y nosotros, teniendo de ello aviso, por gracia de Dios Nuestro Señor, quien todo lo gobierna y todo lo hace, dentro de cinco horas que lo supimos, con su divino favor y de otras buenas personas, sus instrumentos, sacamos á ella de la carcel, y trujimos al judío á nuestra casa, ella quedando en una casa honesta, y incitándola á menudo para confesarla y para que fuese buena catecúmena, para bien vivir á su tiempo ordenado, queriendo el judío catecúmeno, en haciéndose cristiano, tomarla por mujer, y la metretiz queriéndole por marido. Despues que los tuvimos conveniente tiempo, determinamos ³ los dos sacramentos, es á saber, el bautismo y el casamiento, se hiciesen juntos, es á saber, luego despues del bautismo el matrimonio *immediate*: así un domingo pasado viniendo á la iglesia nuestra Madama ⁴, que ha tomado por oficio de hallarse en cosas pias, y en las nuestras sin faltar, el Cardenal de Santiago y el Cardenal de Burgos, el Embaja-

³ Que.

⁴ Doña Margarita de Austria, hija del Emperador Carlos V, que casó con Octavio Farnesio, Duque entonces de Camerino y despues de Parma. A poco de haber llegado á Roma los primeros Padres de la Compañía, comenzó á confesarse con el P. Juan Coduri, frecuentando los Sacramentos mas á menudo de lo que se acostumbraba entonces generalmente. A su muerte continuó haciéndolo con el P. Láinez, y cuando este fué á Venecia el año de 1542, tomó por director de su conciencia á San Ignacio, de quien fué muy devota, y de quien aprendió, dice el P. Famiano Strada (*De Bello Belgico, Dec. I, ad ann. 1559*), una devocion muy especial, y verdaderamente austriaca al Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Favoreció mucho las cosas y personas de la Compañía, mayormente en sus principios, como se verá en cartas posteriores.

dor del Emperador y el Embajador del Rey de Portugal, y otros asaz Obispos y personas nobles (que aun yo fui en disuadir porque no viniesen algunos otros Cardenales que primero solian venir, por andar en mayor quietud y reposo de todos en el Señor Nuestro), predicó Maestro Lainez, bautizó Maestro Salmeron; para entonces delante de todos, la que primero era meretriz, está ⁵ hecha dama, adornada y puesta novia, y Salmeron tomando las manos al nuevo cristiano y á la nueva conversa, los casó, y les dijo la Misa, conforme al matrimonio acostumbrado. De todas partes hemos sentido mucha satisfaccion y mucha edificacion. Gracias sean incesables á Dios Nuestro Señor.

Maestro Pascasio y Maestro Salmeron se partieron á los diez de este mes por Nuncios para Hibernia, y Francisco Zapata ⁶, *omnibus dimissis* ⁷, con ellos. Asimismo mandó el Papa á Maestro Lainez que fuese con Madama al recibimiento del Emperador, para su consolacion y confesarse con él, hasta allá donde se juntan el Papa y el Emperador. Cinco ó seis han salido de los ejercicios, quiénes para ser en la Compañía despues de estudio ⁸, quiénes con otros grandes deseos ⁹ en servicio y gloria de Dios Nuestro Señor.

⁵ Estaba?

⁶ Era Toledano, noble y bien acomodado, Cronista del Papa: hizo la costa del viaje á los PP. Broet y Salmeron. Despues que volvió á Roma, entibiados sus fervores, salió de la Compañía; pero arrepentido entró en la Religion de San Francisco, floreciendo en ella en virtudes y letras. (*Alcázar, Cronohistoria, Dec. I, año 2, c. 11, §. 1.*)

⁷ Dejadaas todas las cosas.

⁸ Despues de acabar los estudios.

⁹ Designios.

Araoz habrá veinte dias que vino, trayendo consigo dos mancebos dispuestos, lógicos y de mucho buen ingenio; el uno es de Toledo ¹⁰, y el otro es sobrino mio ¹¹, y estan determinados para ser de la Compañía. Por todo el Octubre que viene, placiendo á Dios Nuestro Señor, inuiamos á París á los estudios, dos, el uno Maestro en Artes de Alcalá, y el otro, asaz buen latino, de Parma, y á otros cinco para Portugal, los cuatro á los estudios de Coimbra, y el quinto, que es Cipriano, para las Indias, donde fue Maestro Francisco. Inuiados estos siete, quedamos en casa 18. A la primavera esperamos inuiar otros seis; de París hemos inuiado á Rojas y á otros dos para los estudios de Coimbra, porque el Rey nos quiere hacer un Colegio, y nos demandan que inuiemos estudiantes para que allá estudien. Como me parece os tengo escrito antes, Maestro Francisco pasó á las Indias con otros dos, Maestro Simon quedó en Portugal con otros tres por mandado del Rey, porque el provecho espiritual fuese repartido, y para edificar el Colegio. De los compañeros esparcidos tenemos siempre muchas buenas nuevas; gracias sean incesables á Dios Nuestro Señor, quien por su infinita y suma bondad sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

De Roma, 20 de Setiembre de 1541.

¹⁰ Martín de Santa Cruz, que fue varon muy santo y prudente, y murió pocos años adelante, despues de haber sido segundo Rector del Colegio de Coimbra.

¹¹ El Millan de que ha hablado en cartas anteriores.

CARTA XXVII ¹.
AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Le manda la medida de los pies de Cristo; que se celebraron las Misas encargadas y otras por la Reina de Portugal; y que envíe por duplicado las cartas de importancia.

†
JHS.

La mensura de los pies de Cristo Nuestro Señor que nos inviastes á pedir, va con estas; asimismo las Misas que pidíades que hiziésemos decir en San Sebastian, en San Lorenzo, en Santa María, en Santa Pudenciana y en San Gregorio, conforme la memoria que inviastes, hizimos decir todas. A lo que decís que os enviemos á decir cuántas Misas hemos dicho (segun que antes nos escribistes) por la Reina nuestra Señora en el Señor Nuestro, yo creo lo que decís, que nos escribistes, mas símiles cartas nunca han venido á nuestras manos. Por esto querríamos que las cartas que inviais, duplicásedes, mayormente en las que juzgáredes ser de alguna importancia. Es verdad, aunque dello no hemos seydo avisados, por lo mucho que nosotros somos deudores, ha muchos dias y meses que poniendo orden en casa, que todos cuantos éramos en ella cada dia hiciésemos oracion á Dios Nuestro Señor, y los Sacerdotes haciendo especial memoria en los Mementos

¹ En la Coleccion romana, de donde se sacó, no tiene esta carta fecha ni hay en su contenido nada de donde se pueda inferir: pónese aquí á fines de 1541 por meras y muy leves sospechas.

por el Rey nuestro Señor *in Domino*, y por toda su casa y estado, hemos hecho hasta agora, y hacemos, y esperamos hacer adelante con la ayuda divina; sabida *tamen*² vuestra intencion y devocion de algunas Misas para la Reina, los que somos en casa hemos dicho por su Alteza hasta diez y ocho Misas, y se dirán algunas otras; y en todo lo que sintierdes que nosotros podamos hacer algun servicio en el Señor Nuestro, mayormente donde tanta deuda y obligacion tenemos, procurad mucho de aver-tirnos, y con tiempo, porque, ni vos allá ni nosotros acá, podamos faltar *in Domino*.

CARTA XXVIII¹.
 Á ISABEL ROSER.

Avisale la próxima partida de uno de la Compañía (el P. Antonio de Araoz) de Roma para Barcelona; de tres cartas que le acompaña.

†
 JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Mi poca disposicion no me ayuda ni me da lugar para

² Mas, sabida.

¹ De esta carta envió copia al P. Menchaca D. José de Vega, caballero catalan, á quien debió tambien las cartas al Rey de Portugal de 19 de Enero de 1549, y al Arzobispo de Valencia, Santo Tomás de Villanueva, de 16 de Abril de 1553. El original, por testimonio del mismo Señor Vega, existia á principios del siglo en el monasterio de PP. Jerónimos de Val de Hebron, en la provincia de Barcelona, donde se conserva todavía.

alargarme. Sea su Divina Majestad bendita, ensalzada y glorificada, que así á los dos nos visita, y á la postre nos da algun respiradero para que mas le podamos servir.

Como por otras os tengo escrito largo, y ofrecido ², uno de la Compañía irá allá para la Pascua de flores; diez dias antes ó diez dias despues que hiciéremos un bautismo de una hebrea, se partirá de aquí á veinte dias, quier por mar, quier por tierra. Y pues peligros no le faltarán, quier por una via quier por otra, máxime segun los tiempos como están, tenedle por encomendado en vuestras oraciones, y en las de las vuestras devotas y mias; que ³ con la salud corporal llegare, espero con él sereis contenta y consolada en Nuestro Criador y Señor, porque acá mucho, especialmente entre todos nosotros, es tenido y amado, por muchas gracias y dones de la su Divina Majestad que en él caben.

El Cazador escribiéndome una letra, y pareciéndome que nuestras letras no son entendidas con el mismo espíritu con que son escritas, le torno á enviar su carta para que mas se declare, con otra que Maestro Laurencio me escribió, asimismo escribiéndole yo una letra ⁴, bajándome y humillándome cuanto puedo, como siempre con todos hacerlo deseo, y alguna cosa declarándome, porque mejor sea entendido. Todas tres cartas leídas, y sola la que escribo para el Cazador cerrada, todas tres ligadas se las mandareis dar.

En todas vuestras y mias en el Señor Nuestro herma-

² Que uno.

³ Que sí.

⁴ A Cazador.

nas, me mandareis mucho encomendar; quien sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

De Roma, 1.^o de Hebrero de 1542.

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en Cristo Nuestro Señor hermana Isabel Roser, enfrente de San Just, en Barcelona.

CARTA XXIX ¹.

AL P. ANTONIO DE ARAOZ.

Que haga por quitar al padre y hermano del Maestro Juan Polanco, la mala y falsa opinion que tenían de San Ignacio y la Compañía.

JHS.

Maestro Juan Polanco tiene en Burgos padre y madre, el padre llamado Gregorio de Polanco, regidor de la ciudad, y un hermano, que tiene entre otros, llamado asimismo Gregorio de Polanco, los cuales padre y hermano están muy mal informados, y mucho deseducados de mí, y *consequenter* ² de la Compañía, á tanto que escribe al

¹ Tomada de la Colección romana, en la cual no tiene fecha; mas parece cierto haberse escrito en Febrero de 1542, cuando el P. Araoz vino de Roma á España, y ser, no carta, sino memoria dada á este, pues hacia entonces pocos meses que Polanco, de la curia pontificia, donde estaba empleado y con grandes esperanzas de medrar, habia pasado al noviciado de la Compañía, ocasionando en su familia con esta mudanza el desabrimiento de que habla San Ignacio.

² Y consiguientemente.

Maestro Polanco cosas de lástima á él, porque á nosotros se allega, y de nosotros, no de pecados actuales *circa bonos mores* ³, mas pintándonos como les place, y en otras cosas siento que, al juicio de ellos, el mismo Polanco no sería seguro de la Inquisicion, llevando nuestra conversacion y doctrina. Por tanto, mirando en ello y encomendando á Dios Nuestro Señor la cosa, si se os ofreciere sea á propósito, caminando para otras partes, llegaros á Burgos para quitar este escándalo con la palabra del Señor, ó tener modo que algunos Inquisidores escribiesen de nuestra doctrina, si con ellos tuviédes alguna ó mucha intrínseca, y hareis cuanto el Señor os diere. Si por ventura hubiédes de ir á Burgos, tened en memoria que todos aquellos que han tenido sus hijos ó parientes, ó á lo menos *ut in plurimum* ⁴, en París, que estarán deseducados, porque cuando Maestre Joan de Castro, Bachiller en Teología, que despues se hizo Doctor (era burgales), anduvo pidiendo por Dios por las calles de París, habiendo distribuido lo que tenia en pobres, y como en sumo grado todos sus conterráneos se resentiesen, todo se atribuia á mí, el cual se hizo despues fraile cartujo ⁵. Los tales que entonces yo conocía en París, eran Garay, Salinas, Malvenda, Astudillo; por tanto, de todos estos linages ó casages terneis advertencia. Parecióme bien avisaros en el Señor Nuestro; mas para poner en ello medio alguno no os movais por lo que escribo, mirando siempre mayor servicio de Dios Nuestro Señor.

³ Tocante á las buenas costumbres.

⁴ Por la mayor parte.

⁵ Uno de los que mas se enojaron contra S. Ignacio en esta ocasion fué el Dr. Pedro Ortiz, que despues favoreció tanto á la Compañía.

CARTA XXX¹.
Á BELTRAN DE LOYOLA.

Avisale la partida de su hermano Millan de Roma para París, y le estimula á acudirle con todo lo necesario, ponderándole lo mucho bueno que de sí el mozo prometia.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Porque por otras tenemos escrito largo, y por mi disposicion no mucha, será en esta reiterar en parte lo que en las otras escribíamos, avisando mas en particular la partida de vuestro hermano², el cual sin falta alguna, mediante la gracia divina y salud corporal, este presente mes, antes que la Cuaresma entre, será fuera de Roma, llevando su camino para París con una buena compañía que lleva, asimismo llevando salvo-conducto del Emba-

¹ La copia de esta carta se encuentra entre los papeles del P. Menchaca, el cual dice en el n. 37 del *Comentario castellano*, que «el original estaba (en su tiempo) en cabeza de mayorazgo en Valladolid, casa de Doña Eustaquia Nicolasa Ortés de Velasco, cuyo primo, D. Miguel Castaños, le habia logrado una copia.» Está bastante imperfecta en algunos puntos, sin duda á causa de la vejez del original. La fecha es, sin duda alguna, de Febrero de 1542.

² Millan de Loyola, que en 1540 habia ido á Roma con el Padre Araoz.

jador de Francia. Porque, como nos sea mucho siempre favorable, en tiempo de necesidad siempre nos suele dar salvos-conductos para los *que allá se envían* ³. Asimismo *va Araoz en compañía* de Milian hasta doscientas millas de aquí; despues, partiéndose ⁴ de los que van para París (*Deo duce* ⁵), irá derecho para Barcelona, donde residirá por algunos meses exhortando en el Señor Nuestro. Si le escribierdes ⁶, sabrán decir de él en casa de Isabel Roser, enfrente de la ilesia ⁷ de San Juste. Por tanto, si la provision de vuestro hermano para París no fuere hecha, cuando esta llegare, por reverencia de Nuestro Señor os lo pido, que con mucha diligencia pongais ⁸ en obra cuanto mas presto podais, porque para la Pascua de flores, y antes, que podrá llegar allá, halle su provision en París, segun que le solíades proveer en Salamanca, ó como mejor os parecerá; que á no proveer ordenadamente, los estudiantes suelen mucho padecer en aquella tierra, como creo que Doña María de Vicuña será ya informada de su hijo que allá tiene. Al cual le podeis enviar la provision que hicierdes á vuestro hermano, para que allá se lo dé, ó á Maestre ⁹ Hierónimo Domenech, Canónigo de Valencia, el cual está en el Colegio de los Lombardos, á quien yo le enderezaré de aquí, porque de su conversacion y letras se pueda mas ayudar; que cier-

³ Estas palabras y las que vienen despues, en bastardilla, se han puesto para suplir las del original que estaban borradas.

⁴ Separándose.

⁵ Guiándole Dios.

⁶ Escribiéredes ó escribiéreis.

⁷ Iglesia.

⁸ La pongais.

⁹ Mastre ó Mastro. (Orig.)

tamente, segun que yo he visto aquí en Roma y bien experimentado en aquellos espirituales ejercicios, de los cuales en algun tiempo tomastes alguna esperiencia con sudores ¹⁰, vuestro hermano ha hallado y sacado grandísimo fruto dellos, y tanto, que yo espero en Nuestro Señor, dándole algun tiempo de vida, ha de ser una lucerna ¹¹ á mucha satisfaccion y contentamiento de todos los que le amais en verdadero amor, para dar claridad á muchas ánimas escurecidas en el amor de las cosas terrenas, mundanas y transitorias ¹². Por tanto, y porque á todos os sea en descanso para adelante, procurad que sin ninguna falta sea proveido luego, enviándole junta toda la provision que acordáredes de enviarle para un año; y porque creo que, segun los tiempos, podriades hallar alguna dificultad en banqueros para proveerle, yo, avisándome ¹³ de algunas, *os digo en la* que va dentro de esta por qué vias le podreis proveer.

De cosas de acá y de la Compañía dispersa siempre tenemos nuevas causas para dar mayores y mas incesables gracias á Dios Nuestro Señor, quien sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

En la Señora de casa con toda la familia, y en todos los que sintierdes que de mí holgarán ser visitados, me

¹⁰ Con grande aplicacion y fatiga, ó con grandes angustias de espíritu.

¹¹ Lumbrera.

¹² No llegaron á cumplida sazón las esperanzas que había fundado San Ignacio en la virtud é ingenio de su sobrino, porque despues de algunos años empleados en los estudios, quando daba los primeros frutos de su talento, que lo tenía muy bueno para el púlpito, rendido al escesivo trabajo, murió en Alcalá el año de 1547.

¹³ Cayendo en la cuenta, ocurriéndoseme.

mandareis mucho encomendar y visitar en el Señor
Nuestro.

De Roma.....

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito.—JHS.—A mi en Cristo Nuestro Señor
hermano el Señor de Loyola, en Azpeitia.

CARTA XXXI'.

AL PADRE SIMON RODRIGUEZ.

Recordándole cuánto debia la Compañía al Papa, y mas circunstanciada-
mente lo que por ella llevaba hecho el Rey de Portugal; le exhorta á que
con todos los de la Compañía trabaje muy ahincadamente en componer
la desavenencia que entre ambos se habia originado.

JHS.

En la su Divina Bondad considerando (*salvo meliori
iudicio*²), la ingratitud ser cosa de las mas dignas de ser
abominadas delante de Nuestro Criador y Señor, y delante

¹ La única copia castellana que se ha tenido presente, es la del Ar-
chivo Romano, que publicó el P. Genelli entre sus documentos (n. XVI).
El P. Baltasar Tellez en el tomo 1.º, lib. 1.º, cap. 25 de la *Crónica de la
Compañía de Jesus en la Provincia de Portugal*, la insertó traducida al
portugues, y de él la tomó el P. Roque Menchaca, traduciéndola en latin
y poniéndola, no entre las cartas latinas de San Ignacio, sino en el co-
mentario previo, n. 32. En ambas versiones faltan algunas cosas, espe-
cialmente hácia el fin, y uno y otro traductor ignoraron la fecha, refirién-
dola al año 1543.

² Salvo otro mejor parecer.

de las criaturas capaces de la su divina y eterna gloria, entre todos los males y pecados; y por el contrario, el conocimiento y gratitud de los bienes y dones recibidos, cuánto sea amado y estimado, así en el cielo como en la tierra, pensé traeros á la memoria, como, despues que entramos en Roma, en muchas cosas enteramente y continuamente hemos sido favorecidos del Papa, recibiendo especiales gracias de Su Santidad; asimismo, como á toda la Compañía nos consta, y á vos entre todos mas manifiestamente, por hallaros presente, cuánto todos somos obligados al Rey vuestro Señor, y nuestro en el Señor Nuestro. Primero: por las muchas gracias espirituales, que Dios Nuestro Criador y Señor le ha querido comunicar, queriéndole en todo alzar á su mayor servicio y alabanza por la su acostumbrada gracia, mirando con infinito amor como Criador á su criatura, pues que siendo infinito y haciéndose finito quiso morir por ella. Segundo: ¿quiénes somos, ó de dónde salimos nosotros, para que Dios Nuestro Señor haya así ordenado, que un Príncipe tan señalado haya tenido memoria de nosotros, que movido de sí mismo, *immediate* ³, ó de los suyos *mediate* ⁴, sin nosotros *penitus* ⁵ pensarlo, y antes que la Compañía fuese confirmada por la Sede Apostólica, con tanta instancia pidiese al Papa algunos de nosotros para su servicio en el Señor Nuestro, y en tiempo que no poco sospechaban de nuestra doctrina, favorecernos en tanta manera? Tercio: despues que vos allá llegastes, vos estais mejor al cabo de todas las cosas, aunque á nosotros no se encubre na-

³ Inmediatamente.

⁴ Mediatamente.

⁵ Absolutamente.

da, tratándoos con tanta afeccion y amor, *etiam* ⁶ con subsidios temporales, no en todos príncipes acostumbrados, ofreciéndose *ex abundantia cordis* ⁷ por la mucha afeccion que nos tiene, para fundar un colegio y edificar algunas casas para esta Compañía, tanto indignísima delante Nuestro Criador y Señor en el cielo, y delante tal Príncipe en la tierra; y con esto mas adelante, recibiendo debajo de su sombra á cuantos enviamos de acá para los estudios de allá. Todo esto os he querido traer á la memoria, porque, vosotros allá y nosotros acá, todos llevando un mismo fin de servir siempre en aumento á Nuestro Criador y Señor, siendo eternamente fieles y en todo gratísimos á personas que ⁸ tanto debajo de la su Divina y Suma Bondad debemos, procuremos, con todas fuerzas que de arriba nos fueren concedidas, tomar nuestra parte de trabajos espirituales y corporales, de los muchos que, para el contrario, el enemigo de la natura humana tomando, ha procurado poner ⁹ entre personas tales y de tanta importancia ¹⁰. Y porque allá estareis en

⁶ Tambien.

⁷ De la abundancia de su corazon, esto es, por el amor que del corazon le rebosa.

⁸ A quienes tanto despues de.....

⁹ La traduccion portuguesa trae: poner discordia entre.....

¹⁰ La ocasion que el enemigo de los hombres habia tomado para enemistar á las dos cortes de Roma y Lisboa, era la siguiente: D. Miguel de Silva, hermano del Conde de Portalegre, habia sido Embajador de Portugal cerca de los Sumos Pontífices Leon X, Adriano VI y Clemente VII, los cuales le estimaron tanto que en mas de una ocasion le hicieron Cardenal, si no lo resistiera D. Juan III, á lo que parece, porque ningun vasallo suyo tuviese, como Príncipe de la Iglesia, las preeminencias debidas á los miembros de la Real familia. Vuelto á Portugal D. Miguel, fué consagrado Obispo de Viseo, y hecho primer Ministro del reino, no sin atraers: la envidia de sus adversarios, los cuales pudieron tanto

la cuenta, como nosotros acá, de lo que ha pasado ó pasa, solo resta, pues somos todos deudores y obligadísimos, que vosotros allá, y nosotros acá, todos con mucha diligencia tomando nuestras espirituales armas, pues las temporales para siempre las dejamos, instemos en hacer cada dia oracion, continuando asimismo en las nuestras Misas teniendo especial memoria, rogando y suplicando á Dios Nuestro Señor, se quiera dignar de poner su mano y entera gracia en cosa tan árdua, y tan digna de ser mucho encomendada á la su infinita y suma Bondad. Y dado que, con su divina gracia, yo en todo me persuada que el enemigo nuestro no alzará la cabeza sobre esta cosa, no poco daño y turbacion de muchas ánimas sería estar en estos términos, aunque por muy pocos dias fuese. Así, hablando largo sobre esto mismo con el Cardenal de Burgos ¹¹, como en todas nuestras

con el Rey, que este le fué retirando su confianza. Disgustóse él, pidió licencia para ir á Roma, pretestando el Concilio que estaba convocado, y como se le negase, fué sin ella, paso que el Rey tomó pesadísimamente. Acaecia esto en los años de 1540 y 1541. Paulo III, que desde antes de sentarse en la Silla de San Pedro era amigo del de Silva, y ya en 2 de Diciembre de 1539 le habia nombrado Cardenal *in petto*, le dió, en 12 de Diciembre de 1541, la púrpura; y le llamó de Venecia, á donde se habia retirado, para tomar asiento en el Sacro Colegio. El Rey, ofendido estrañamente de tal nombramiento, fulminó una carta régia contra el vasallo inobediente, le ocupa las temporalidades, y para significar su enojo al Papa, manda á D. Cristóbal de Sousa, su embajador, que salga inmediatamente de Roma, como lo verifica. En esta sazón fué cuando S. Ignacio tomó la mano en el asunto, y escribió esta carta. Desde entonces no descansó, instando, ante el acatamiento divino, con oraciones propias y ajenas, y negociando prudentísimamente, como solia, entre los hombres, hasta llegar á la apetecida avenencia entre el Rey y el Papa. (V. *Da origem e estabelecimento da Inquisição em Portugal*, por A. Hercolano, liv. VI.)

¹¹ Don Fr. Juan Alvarez de Toledo, Dominico, Obispo de Burgos.

cosas nos sea muy especial señor y abogado en el Señor Nuestro, me dijo, en confirmacion de lo que yo sentia, unas palabras, las cuales no poca consolacion espiritual causaron en mi ánima, es á saber: «Un tal me ha hablado, diciendo..... «Parece que el Rey de Portugal sale de la obediencia del Papa.» El buen Cardenal responde con mucho ánimo, sin poderlo sufrir: «¿Quién dice eso? Aunque el Papa pisase con sus pies al Rey de Portugal, no haría eso. ¿Pensais vos que la gente de allá es como la de acá, ó aquel Rey como el de Inglaterra, que ya estaba medio fuera, antes que se declarase? No penseis eso de Príncipe tan cristiano y de tan buena conciencia.»

Aunque yo quisiera escribir una letra al Rey, me detuve, parte por ver á mí mismo, cuán poco y cuán indigno me hallo para ello, parte en veros allá presente, me parece que fue escusado; pues de vos es hacer entera reverencia y hablar por todos nosotros, como por vos mismo. *Tamen* ¹², si otra cosa os pareciese, yo no querria ni deseo faltar, ni en la cosa mas pequeña, en el Señor Nuestro.

Despues que por mandado del Papa salieron Maestro Fabro de España, Maestro Bobadilla de la legacion del Cardenal de Inglaterra ¹³, y Maestro Jayo del obispado del Cardenal Carpi ¹⁴ para Alemania; de los dos últimos tenemos letras hechas á los 15 de Hebrero, cómo habia seis dias que llegaron buenos en Espira, y cómo espera-

¹² Sin embargo.

¹³ De Viterbo, donde era Legado el Cardenal Reginaldo Polo, dicho comunmente el Cardenal de Inglaterra.

¹⁴ De Faenza, cuyo Obispo era Rodolfo Pio, Cardenal de Carpi.

ban á aparejarse para entrar en el desierto ¹⁵. De Maestro Fabro no tenemos letras, como sea llegado en Alemania. De los Nuncios de Hibernia ¹⁶, aunque entraron en la mar, no tenemos nuevas que sean pasados ó llegados allá.

Y, porque por otras os he escrito largo de la Compañía dispersa, del fruto espiritual que el Señor se digna hacer por ellos, no me resta que decir, sino que Él sea siempre, por su infinita y suma bondad, en nuestra continúa custodia, favor y ayuda.

De Roma, á los 18 de Marzo de 1542.

Hoy son ocho dias que el Embajador del Rey se partió para Portugal.

¹⁵ Así dice la copia romana. Si no leyó mal el copiante, tal vez se quiera indicar el retiro de los ejercicios espirituales en que iban á entrar los PP. Jayo y Bobadilla. La espresion es sin embargo estraña, y no usada, que sepamos, por San Ignacio.

¹⁶ Los PP. Alonso Salmeron y Pascasio Broet, Nuncios de Su Santidad en Irlanda.

CARTA XXXII¹.

Á LOS DE LA COMPAÑÍA EN ITALIA.

Da noticias de lo que hacian los de la Compañía en Roma y en otras partes.

†
JHS.

La gracia y paz de Cristo nuestro Señor sea siempre con nosotros.

Por otras os hemos ya avisado de como estamos aquí, y de algunas otras cosas, como del Breve recabado para los Judíos, que puedan hacerse cristianos conservando la hacienda, y del Breve remitido por Su Santidad para que los de nuestra Compañía, Nuncios en Irlanda, sean tambien Nuncios en Escocia, y de la ida de cinco de los nuestros á Portugal, así como de la venida acá de dos desde esas partes. Ahora os volvemos á decir que, por la gracia del Señor, en las confesiones y comuniones se va adelante, y lo mismo en el dar los ejercicios. Hanse cristianado tres judías, una viuda y dos doncellas, y háseles dado dote para que se casen. Otro judío boloñes nos han mandado á casa los Cardenales Farnesio y Santa Cruz, con muchas recomendaciones para que se instruya y bautice. Hase publicado el

¹ Coleccion romana. Traducccion. Véase el testo italiano en el Apéndice I, n. V.

Breve para los Judíos en algunas ciudades de Italia, como Bolonia, Reggio, Módena, Parma (en la cual hay muchos) y fuera por las aldeas, y se espera mucho fruto. Tenemos en casa por merced del Señor algunos mancebos de aventajadas prendas, entre los cuales hay uno de Arezzo, criado del Cardenal de Carpi; este vino á casa en lugar de Maestro Andrea, que con Maestro Polanco ha ido á estudiar á Padua. Tambien está aquí uno de Módena de buenas cualidades, y de allí mismo están para venir otros. En fin, tareas en el Señor no faltan, antes sí personas: como que ahora piden dos á Su Santidad de parte de la Señoría de Venecia, la cual ha escrito á su Embajador con mucha instancia para que se los manden; otros dos para Nápoles, que los solicita el Cardenal de Santa Cruz; uno para acompañar al Obispo de Bérgamo, que va de Nuncio á Portugal, á instancia hecha al Papa por el Cardenal de Portugal. Con que rogado al dueño de la mies, que mande obreros á su viña.

Hemos tenido cartas de los de Hibernia, y el resumen es, que por gracia y especial providencia del Señor llegaron allá, y estuvieron allí treinta y cuatro dias de Cuaresma, pasando no pocos trabajos por amor del Señor, y remediando hartas almas, haciéndoles confesarse y dándoles indulgencias, dispensando gratis con los pobres, y á los otros imponiendo alguna penitencia en dinero, el cual todo, en presencia de ellos y del Obispo, repartían por amor de Dios á los pobres, y para ayudar á la reparacion de las iglesias. Sin embargo, van allí por nuestros pecados las cosas de manera, que no nos ponen mayor espanto las cartas de Alemania. Todos los Príncipes, menos uno, el cual estaba para hacer lo que los otros, se habian confederado con el Rey de Inglaterra, jurándole por cabeza en lo espiritual lo mismo que en

lo temporal, obligándose á quemar las letras apostólicas que allá llegasen, y si cayesen en sus manos algunos varones que á esto fuesen, aherrojarlos y mandarlos á Inglaterra, ó al Lugarteniente del Rey en Irlanda. De manera que no esperándose fruto, han vuelto sanos y salvos á Escocia, donde se detendrán, si, antes que partan, llegan allá nuestras cartas, ó, caso que no los alcancen, se vendrán acá para acudir á las necesidades en que nos vemos ².

Acerca de Portugal, no se puede en pocas palabras escribir el fruto que se hace, porque fuera de lo que el pueblo en comun se aprovecha, casi todos los caballeros

² Por la carta de San Ignacio á su sobrino Beltran de 16 de Marzo de 1540, se ve que ya por aquel tiempo, y sin duda por efecto de las gestiones del piadoso Roberto Waucop, Arzobispo de Armagh, Primado de Irlanda, que estaba á la sazón en Roma, se trataba de enviar á aquella isla algunos Padres de la Compañía, para reparar las quiebras que padecía la Religión con los amaños del Rey de Inglaterra, ayudados por la desunion y odios de los Príncipes Irlandeses. Aceleró sin duda este negocio la ida á Roma de Raymond, enviado del Príncipe Con O' Neill, con cartas para el Sumo Pontífice, en que le pedia acudiese á parte tan necesitada de su vigilancia pastoral. A las cuales respondiendo Paulo III, con fecha de 24 de Abril de 1541, exhórtale á perseverar en la fe de sus antepasados, asegurándole de su particular afecto á Irlanda, segun que le informarán de todo el enviado Raymond, y sus Nuncios Juan Coduri y Alonso Salmeron. Al recibir los buenos Irlandeses la noticia de la próxima llegada de los Nuncios Apostólicos, no veian la hora de saludarlos y recibir sus socorros espirituales, como se colige de algunos cantares célticos compuestos con este motivo, que todavía se conservan. Algo tardaron, sin embargo, en ver cumplidos sus deseos, ya fuese por causa de la muerte del P. Juan Coduri, acaecida á los 24 de Junio de 1541, ya por efecto de las guerras entre Carlos V y el Rey de Francia, ya por la saña de Enrique VIII, que habia puesto espías en todas partes para frustrar los designios del Romano Pontífice. Al fin, á los 10 de Setiembre de 1541, salieron de Roma los PP. Pascasio Broet y Nicolas Salmeron, acompañados del Sr. Francisco Zapata, y despues de muchos contratiempos llega-

de la Corte y las damas se confiesan, comulgan y oyen el sermón todos los viernes, y Maestro Simon ha platicado los ejercicios espirituales á la Reina y á muchas de las damas mas favorecidas, con gran provecho de sus almas: y la Majestad del Rey se ha aficionado á la Compañía por amor de Dios Nuestro Señor de forma que no se puede facilmente decir, y acude á sus gastos con cuanto ellos quieren. Hales dado un monasterio con doscientos escudos de renta; y está á punto de hacer un colegio, como hemos sabido por cartas de Maestro Simon, y por relacion cierta de personas que de allá vienen.

De la India esperamos cartas por Setiembre.

ron á Escocia, para cuyo Rey Jacobo V llevaban cartas del Soberano Pontífice, en las cuales exhortándole á permanecer fiel á la obediencia de la Sede Apostólica, le suplicaba tratase con el debido respeto á sus enviados. Así lo hizo en efecto, á pesar de los siniestros propósitos de muchas personas de la Corte, tiznadas ya de herejía, y de las sugestiones del Rey de Inglaterra, quien, apenas tuvo noticia de la llegada de los Nuncios, despachó á su Embajador Sadlier para persuadir al Rey Jacobo á que, echando del reino á los Nuncios, procediese al saqueo de las iglesias y á la rebelion contra la Iglesia Romana. Despues de confirmar en la fe al Rey de Escocia, salieron los PP. Salmeron y Broet para Irlanda á principios de Febrero de 1542, con cartas de recomendacion para O'Neill, Principe de Tyrone, y demas señores de la isla. De camino recorrieron las islas adyacentes sujetas al Rey de Escocia, entre ellas Iona, célebre en los anales monásticos de la edad media. Llegados á Irlanda hicieron lo que en la carta se cuenta, hasta que yendo siempre en aumento en Irlanda el predominio de Enrique VIII, y la desunion y guerras de sus Príncipes, vivamente perseguidos los Padres por los Ingleses y puestas á precio sus cabezas, no pudiendo desempeñar su ministerio, y temiendo ser ocasion para las islas de mayores males, tornaron á Escocia, donde siéndoles igualmente imposible permanecer, se embarcaron por orden del Pontífice para Francia, arribando felizmente, no sin especial favor de Dios, á Dieppe, y de allí á pié se volvieron á Roma. (V. *The Irish Ecclesiastical Record*. Dublin, 1870, n.º LXVII y siguientes.)

De Araoz, que ha ido á Barcelona con D. Diego ³, áun no hemos tenido cartas.

Sabemos de Bobadilla, que por merced de Dios ha aprovechado bien á algunas personas particulares, dando los ejercicios á canónigos y otros sacerdotes, como tambien confesando á muchos de la Corte del Rey de Romanos, el cual ha querido que vaya á su ejército, que está juntando ahora contra los Turcos, y le ha dado muchas señales de amor.

Maestro Jayo con el Doctor Escoto, por comision del Nuncio y mandado de Su Santidad, se han de quedar en Ratisbona y en las otras ciudades que están á orillas del Danubio, y hasta ahora han empleado bien su trabajo.

Maestro Fabro llegó á 13 de Abril á Espira, y en el camino obró Dios Nuestro Señor por él harto bien. Ahora tiene en ejercicios á dos capellanes españoles ⁴ que llevó

³ Era D. Diego de Eguía, hermano de D. Esteban, uno y otro muy amigos de S. Ignacio desde que siendo los tres estudiantes en Alcalá, le socorrian con franqueza para sus obras de caridad. Dióles en Venecia los ejercicios espirituales cuando volvian de Jerusalem, y los admitió en la Compañia para cuando estuviere fundada. Fué el P. Diego varon inocentísimo, y entró en la Compañia antes que su hermano, y vivió en Roma muchos años siendo confesor de San Ignacio. Asombrado de la virtud de su santo penitente, acostumbraba á decir que como él le sobreviviese, aunque no fuese mas que una hora, descubriria tales secretos y escelencias de su santidad, que admirasen á todos los hombres, por lo cual San Ignacio le reprendió asperisimamente y le dió penitencia, interrumpiendo el confesarse con él; y como era humildísimo, impetró del cielo no morir antes que el P. Eguía, el cual falleció en Roma á los 15 de Junio de 1556, mes y medio antes que San Ignacio.

⁴ Juan de Aragon y Alvaro Alfonso, capellanes de Doña María y Doña Juana, hijas de Carlos V. Habiendo por mandado de ellas acompañado al P. Fabro desde Valladolid á Toledo, prendados de su trato y enamorados de sus virtudes, se determinaron á seguirle y se dieron, con

en su compañía, y al Vicario general de Espira, y al Señor Oton Truchses ⁵, que es persona noble, y á otro Doctor en ambos derechos; y aun el Obispo los haría, si no viviese una milla alemana lejos de Espira. Ha mandado el Obispo un mensajero al Cardenal de Maguncia, avisándole la llegada de Fabro, porque el Cardenal habia enviado un propio, para que cuando Fabro llegase fuese allá; con que se piensa que irá: y tiene orden de quedarse en las ciudades que baña el Rin. Tambien tiene trato frecuente con una Señora Condesa, la cual, lo mismo que sus principales damas, habla francés, y se espera de aquí mucho fruto.

Sin mas por ahora, en vuestras oraciones nos encomendamos.

Roma 1.º de Junio de 1542.

Ignacio.

venia de sus amas, á la Compañía. Despues de estar en Alemania el P. Aragon hasta el año 1544, y el P. Alfonso dos años mas, vinieron á Portugal, donde fueron religiosos ejemplares é insignes obreros en la viña del Señor. (V. Orland., lib. III, núm. 65.—Alcázar, Dec. I, A. II, c. I, §§. I y VI.)

⁵ El que fué mas adelante Cardenal de Augsburgo. Por este tiempo era Nuncio Apostólico en Alemania para la intimacion del Concilio.

CARTA XXXIII'.
A MICER PEDRO CONTARINI.

Recomienda al P. Lainez.

JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Habiendo la Señoría ² pedido á Su Santidad algunos de los nuestros, por su mandado va ahora el Maestro Diego Lainez, y porque él es de todo punto cosa nuestra, y no menos de Vuestra Magnífica Señoría, y es verdadera y viva carta, no habrá porque alargarme mas, ni aun siquiera para recomendársele, sabiendo, cómo todos nosotros somos de muy atras verdaderos siervos de Vuestra Magnífica Señoría en el Señor Nuestro. Por cuyo amor y reverencia me persuado se dignará siempre tenernos bajo su amparo y proteccion, como perpétuamente ha acostumbrado á hacerlo, no mirando nuestros deméritos por la abundancia de su caridad en el Señor Nuestro Jesucristo; quien siempre sea en nuestro favor y ayuda.

Roma 3 de Julio de 1542.

De Vuestra Magnífica Señoría, siervo perpétuo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

Sobrescrito. = JHS. = Al Señor Pedro Contarini, en Venecia.

¹ Coleccion romana. Traduccion. Véase el testo italiano en el Apéndice I, n. VI.

² La República de Venecia.

CARTA XXXIV ¹.
 AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Diligencias practicadas por el Santo en el negocio de la Inquisicion de Portugal ².

†
 JHS.

Recibida la letra del Sr. Infante, yo me ofrecí al Sr. Doctor Baltasar con muy entera voluntad en todo quanto mis flacas y débiles fuerzas pudiesen alcanzar, y que para hablar al Papa y Cardenales, si juzgase que yo en alguna manera podría ayudar al negocio, era muy aparejado; y así por parecerme ser él una persona diestra y de mucho buenas letras, y trayendo todo el asunto del otro negocio, me dejaré guiar por él para poner diligencia en todas partes que pueda aprovechar para la cosa; y así por su parecer, dándole alguna inteligencia de lo que acá siento, hasta agora ha seydo de parecer,

¹ La copia que nos han mandado de Roma, sacada, segun parece, de un borrador embrollado con muchas enmiendas y añadiduras, está tambien bastante confusa, y para darle alguna claridad ha sido preciso, además de puntuarla como parecia requerirlo el sentido, añadir tal cual letra ó sílaba.

² La importancia de este asunto y la parte que en él tuvo S. Ignacio, pide que demos de él alguna noticia; pero como, por sucinta que ser quiere, no cabe en una nota, se pondrá al fin del tomo en el Apéndice II entre las ilustraciones, y allí tambien se dirá acerca de las personas que se nombran en esta carta y las dos siguientes, quanto convenga para su inteligencia.

que despues que sean bien informados los Cardenales, haya yo de hablar á Su Santidad, y así lo haré, placiendo á Dios Nuestro Señor. Demas desto, habiendo Su Santidad remitido la causa al Cardenal Crescencio, y al Datario, y al Cardenal Pucio, por director, yo me ofrecí de disponer al Cardenal Crescencio, porque este es la llave principal de los que entienden en ello, así en doctrina como en estima; el cual Cardenal Crescencio, como sea deudo cercano de Micer Jacobo Crescencio, nuestro tanto amigo y siervo de Nuestro Señor, con este Cardenal tenemos mucho intróito ³, teniéndonos muy especial amor y voluntad. Así le fui á hablar, y habiéndole de poner sobre el negocio, y concerté con él una hora mas desocupada, porque el Sr. Doctor Baltasar le fuese á informar; y concertando con mucha voluntad, hice el mismo oficio con el Cardenal de Santa Cruz, porque él favoreciese con el Datario, que es todo suyo, y concerté con él una hora mas desocupada para que el Sr. Baltasar le fuese á informar, y así ha informado á los dos, es á saber, á Crescencio y á Santa Cruz, los cuales han dado muchas informaciones y querellas de las partes contrarias, como parece que es justo de las personas que han de entender en ello para buscar las soluciones; que yo para conmigo creo, y así creo sin poder dudar, que las voluntades están bien inclinadas, y que estos dos Cardenales serán en favorecer la justicia del Sr. Infante. *Inter cetera* ⁴, despues que hablé largo con el Cardenal de Santa Cruz, me acuerdo que dijo: «dejando aparte la verdad, para favorecer donde se hallare, que *magis amica*

³ Entrada.

⁴ Entre otras cosas.

veritas ⁵, os digo, donde esta verdad se hallase en dubio entre el Infante y la parte contraria, que la mente de Su Santidad es toda inclinada para acostarse ⁶ á la parte del Rey y del Infante,» y de su parte sintiendo lo mismo, y ofreciéndose con mucho buen talante. Despues, tornando á hablar al Cardenal Crescencio, me dijo lo mismo que el Cardenal de Santa Cruz, y mostrando mucha aficion á la cosa. Así por la justicia que el Sr. Infante pide, á mi pobre juicio, seer entera, como por las voluntades de acá tan bien adaptadas, espero en Dios Nuestro Señor que todo verná en buena y sancta conclusion, y si yo alguna cosa puedo imaginar para poder temer, es la dilacion de la espedicion, por dos razones. La primera, por tanta querella pasada de las partes adversas haciendo nuevas probanzas; la otra, por esperar cómo se adaptan allá las cosas que el Nuncio llevaba en cargo. Como quiera que sea, yo en todo espero que las cosas vernán conforme á mayor servicio de Dios Nuestro Señor, y como allá lo deseais, y máxime que el negocio ha venido á buen tiempo; porque, lo que nunca se ha hecho en estas partes, parece que Dios Nuestro Señor ha dado principio, por la mucha necesidad que hay por acá, sobre muchos errores que por estas partes andan. Es á saber: como en Parma un predicador hubiese dicho muchos errores, y el pueblo fuese mucho alborotado, como de Santa Cruz ⁷, que allá va, podreis entender, yo instando mucho y muchas veces al Cardenal de Burgos y al Cardenal Teatino, los cuales tenian comision del Papa para

⁵ Alude al proverbio latino *Amicus Plato, sed magis amica veritas*, esto es, la verdad ante todo.

⁶ Allegarse.

⁷ El P. Martin Santa Cruz.

entender sobre esto, y sobreveniendo otros nuevos errores..... ellos hablando al Papa diversas veces, Su Santidad ha señalado seis Cardenales para que aquí en Roma, hechos un cuerpo á manera de Inquisicion, para que puedan proveer por unas partes y por otras de Italia sobre los tales errores, puedan proveer en todo. Los Cardenales son Burgos, San Clemente, San Sixto (el que era Maestro del Sacro Palacio), San Marcelo, Guidachon y Parisiis. Despues, otra vez hablando al Cardenal de Santa Cruz, he oido lo que yo me temia, es á saber, que siempre querrán acá seer informados del Nuncio sobre las querellas de los nuevos cristianos de allá; mas el Cardenal está con mucha voluntad de favorecer la cosa, y se me ofreció de mucha buena gana para hablar al Datario. Despues, hablando á Madama para que ayudásemos en este negocio, quedando ofrecida de mucha buena voluntad, que la primera vez que fuese á hablar al Papa, que será presto, hablará á Su Santidad sobre ello; y porque Micer Jacobo Crescencio está un poco malo de un pié, he dado orden que el Sr. Doctor Baltasar le vaya á visitar, porque por todas partes esté mucho encargado el Cardenal Crescencio; y porque el Papa anda fuera por Marino y por Frascati, etc., tengo dado orden, y con parecer del Sr. Doctor Baltasar, para hablar á Su Santidad sobre ello luego que viniere.

La copia de la carta que escribo para el Nuncio, va con estas. Yo deseo que le conversásedes mucho, y que le hiciésedes todo placer y servicio posible, y no dudeis que mucho ó todo importa que haga buena relacion sobre esta cosa de la Inquisicion; y segun yo le conozco, y bien *intrinsece* ⁸, hallareis en él una buena mente, y

⁸ Intimamente.

bien inclinada; y quanto mas allá será conocido, espero en Dios Nuestro Señor que será de todos mas amado.

Por seer el P. Fr. Jorge de Santiago uno de los que de allá entienden en la Inquisicion, he pensado que será bien hacerle hablar con el Cardenal de Santa Cruz y con el Cardenal Crescencio, para que por todas partes sean mas bien y mas enteramente informados ⁹.

CARTA XXXV ¹.

AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Cuéntale lo que habló con el Papa en una audiencia, y otros pasos dados sobre la pretension del Rey de establecer la Inquisicion, y para componer las diferencias, que falsas relaciones habian suscitado entre ambas cortes de Lisboa y de Roma.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro.

Despues de estas otras escritas hablé á Su Santidad asaz largo, y en su cámara á solas, informándole de los grandísimos errores y grandísimas necesidades de los nuevos cristianos, contándole cómo se iban á lavar al pozo, etc., segun que me escribistes largo sobre ello: así mismo instando, y poniendo las mejores razones que yo podia hallar en el Señor Nuestro, para moverle á la espedicion

⁹ No trae fecha, pero tiene puesto al margen: 1542, 28 *Julio. Detenida hasta los 5 de Agosto.*

¹ Colec. rom.

del negocio de la Santa Inquisicion. Finalmente, quanto yo pude colegir en el Señor Nuestro, la conclusion ² de todo consistia en tres partes: la primera, así por señales como por palabras, mostró mucho placer por las cosas que le habia hablado cerca lo que toca á la Inquisicion; segunda, fue mas claramente lo mismo que os he escrito, que me dijo el Cardenal de Santa Cruz, es á saber, hablando mucho en loor del Nuncio, de noble, y de vida aprobada, etc., y cómo le ha enviado allá á intimar el concilio y á otras ocurrencias, y que él seyendo tal, daria acá buena informacion de todo, etc., por complir con todas partes, etc.; tercera, si alguna cosa particular adherente á este negocio se ofreciese, que hablase al Cardenal de Santa Cruz, porque él estaba informado en este negocio. De modo que os puedo decir con verdad, segun que yo puedo colegir y mi conciencia en todo ditante ³, que la mente de Su Santidad es bien dispuesta, y deseosa de favorecer esta cosa de la Santa Inquisicion, y con esto ⁴ se detiene por ser Padre de todos, y estar, ó mostrar estar, en medio (que con las querellas y cosas que acá se han hablado, no siendo acero ¿quién ⁵ no se moviera?), y con todo esto obra Dios Nuestro Señor, y no cesa por la su infinita bondad y gracia, atanto, que algunas cosas se comienzan á declarar y descubrir, y bien descubrir; que aunque para otro efecto no viniera el Se-

² El resumen de todo lo que dijo el Papa.

³ Y mi conciencia en todo me dicta.

⁴ Y no obstante esto.

⁵ En la copia parece decir: *siento acero que*, y no hay paréntesis ni interrogante despues de *moviera*. El sentido claramente es, que, con las cosas que en Roma se habian contado, á no ser el Papa de acero habia de sentir las y enojarse.

ñor Baltasar de Faria, yo doy muchas gracias á Dios Nuestro Señor por ello, quanto mas que en todo lo que resta, yo no puedo dubitar otra cosa que alguna dilacion. Despues, hablando largo al Cardenal de Santa Cruz, la espedicion de este negocio veo, en quanto yo puedo sentir, se esperará hasta que el Nuncio informando escriba acá, y entre tanto el Sr. Baltasar de Faria instará quanto pudiere en las probanzas, para falsificar ⁶ las malas informaciones que acá han dado. Yo de mi parte, en lo poco que pudiere en el Señor Nuestro, sed cierto, que hasta sacar sangre de mis pechos (*si opus fuerit* ⁷), yo no faltaré. Al Maestro Jorge haciendo hablar con el Cardenal de Santa Cruz, con mucha satisfacion de las dos partes han parado en esto, que el Cardenal con tanta buena voluntad y dulzura le ha dicho, que escriba de uno en uno por capítulos de todo lo que quiere ser bien informado sobre alguna contradicion ó querella, que se pueda tener ⁸ de acá ⁹ de la eleccion del Cardenal D. Miguel, de la Inquisicion, y de otras cualesquier cosas tocantes al Reino de Portugal: aquella ¹⁰ se siga por todos. Yo espero en la divina y suma Bondad, que se sacará mucho fruto de estos coloquios y de otros símiles, y que el demonio, que ha sembrado tanta zizaña, quedará confuso para siempre. Y estad en todo gozoso en el Señor Nuestro, no cesando en oracion por cosas tanto importantes, esperando en la su Divina Bon-

⁶ Convencer de falsas.

⁷ Si fuere menester.

⁸ En la corte de Portugal.

⁹ De la corte de Roma, por haber hecho Cardenal á D. Miguel de Silva, Obispo de Viseo.

¹⁰ La informacion del Maestro Jorge.

dad que todo acabará en su mayor servicio y alabanza, y como vos lo deseais.

Yo destas cosas en particular no escribo al Sr. Infante, porque como deseo mucho mas mostrarme en obras, si algo pudiese, ó puidere en el Señor Nuestro, que en palabras, no me puedo bien adaptar para escribir á un Príncipe que tan favorable y Señor nos es á todos en el Señor Nuestro, y porque cada dia conociendo mas al Sr. Doctor Baltasar de Faria ser persona tan zelosa, discreta y diligente, quien informará allá de todas cosas á la larga y mucho mas en particular, parece que, yo pudiéndome excusar, no me resta que diga.

Ceso, rogando á Dios Nuestro Señor, por la su infinita y sumia bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 28 Julio de 1542.

CARTA XXXVI ¹.

AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Continúa informándole sobre el negocio de la Inquisicion.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro contínuo favor y ayuda.

Como este correo haya estado tantos dias para partirse, y se ha detenido por nuevos negocios, agora seyen-

¹ Colec. rom.

do avisado que aún no era partido, pensé escribir esta, porque fuese la data mas nueva, y tambien de alguna cosa en parte superveniente. Despues de las otras escritas, hablando al Cardenal Crescencio, que es muy devoto y aficionado de nosotros, como sois vos mismo, me dijo la última determinacion y intencion de Su Santidad, y tambien de los Cardenales puestos para la determinacion de la Santa Inquisicion: es á saber, que Su Santidad tenia en todo voluntad entera que la Inquisicion fuese adelante, y no se quitase en ninguna manera; y con esto él, por ser Padre de todos, que era obligado á oír á todas las partes, quier fuesen veras informaciones, quier falsas, y porque las partes contrarias no dijese que ellos no pueden probar sus querellas, estando aquí, y que no son provistos de traer tales probanzas (como parece que de esto se habla, y tambien no sin querellas y sin quejas), conforme conciencia y justicia les parece que las cosas se examinen allá, donde en particular puedan mejor probar las cosas, y probadas, para que el Obispo de Bérgamo pueda dar acá entera informacion, para que la justicia tenga en todo su lugar; para la cual es verdad, que *uniformiter*² veo en todos esta voluntad muy entera para favorecer la Santa Inquisicion, y deseo de poderse emplear en favor del Rey y de la Santa Inquisicion, y en esto, conforme mi pobre juicio, yo no puedo dudar.

Demas desto me dijo el Cardenal, hablando mas largo que por letra yo me sabria esprimir, que cerca cosas particulares que el Sr. Baltasar de Faria pide, es á saber, que algunos particulares privilegios que los cristianos nuevos han alcanzado de la Sede Apostólica, se revocasen: como sean para personas particulares, me dijo,

² Igualmente .

dando muchas razones, que no es cosa que se pueda hacer, porque ellos han alcanzado estos privilegios suplicando con alguna causa, la cual causa es necesario primero seer falsa, y para la probacion de ella oir las partes donde mejor se pueda probar, que es allá, porque estos otros, como acá no pueden estar á probacion, ternán recurso allá. *Tamen* ³ me dijo, que cerca un particular manifesto, es á saber, de uno que sacó un privilegio para sí y para otros, el cual despues parece que es ido á Constantinopla, donde predica ó suade á la secta mahomética, que esto seyendo manifesto, y poniendo en Sinatura ⁴ se podria facilmente revocar, y que yo hablase al Sr. Baltasar de Faria, que fuese á Su Santidad á dar gracias de tanta buena voluntad, y le pidiese este particular, y que informase la Sinatura para ello. Despues de hablado al Sr. Baltasar de todo esto, le he hecho hablar con el Obispo Archinto, por ser uno de los que mas pueden en ella ⁵, y á nosotros tanto propicio, que por su mano tenemos la nuestra iglesia y otras casas adherentes á ella, contra toda razon humana venciendo la divina. Así está la cosa en estos términos. Por tanto os he escrito muchas veces que converseis al Obispo de Bérgamo, por creer yo que Dios Nuestro Señor sacará mucho fruto de la conversacion de los dos, y él espero que escribirá acá como todas las cosas suceden en mucho bien. Al Provincial (porque Fr. Jorge está malo de tercianas) le he

³ Con todo.

⁴ Esto es, haciendo recurso sobre ello á la Signatura, que era un Consejo ó Tribunal, compuesto de varones graves y prudentes, presidido en ciertos dias por el Sumo Pontifice, y al cual tocaba resolver sobre los postulados y negocios de importancia que se le presentaban.

⁵ Esto es, en la Signatura.

hecho hablar con el Cardenal Crescencio, porque por todas partes sean acá bien informados, y agora le haré hablar con Guidachon y Parisiis, porque nos son mucho benévolos, y ha andado mucho esta causa delante de ellos.

Porque en todo se conozca la verdad, que para conmigo la venida del Sr. Baltasar ha abierto acá muchas cosas, que antes tenían otros juicios y estimacion de las cosas de allá, entre otras os diré una gracia que me acaeció con un Diego Hernandez, que hace por los nuevamente convertidos. Él veniéndome á buscar á casa, y señalando una hora para hablarme largo, y concertando para un dia, é yo no le conociendo, fuimos otro dia á hablarnos á la Rotunda, y dentro de la iglesia hablamos al pié de dos horas, y era toda su cuestion, primero, subirme á mí (conociendo yo estar muy bajo), diciendo que uno y dos de capelos rojos le habian hablado de mí, etc., y que si yo viniese á su sentencia, que podria mas hacer sus cosas por el crédito que tenia, etc., subiéndome mas adelante de las nubes. Y respondiéndole, que los tales Cardenales dirian aquello por no tomar ellos el cuidado y descargarse con cualquiera ocasion, etc., y él entonces jurando, y tantas cosas nuevas diciendo, y hablando en la materia largo, me resolví, jurando delante del Santísimo Sacramento, que lo mismo yo deseaba que él en esta parte, es á saber, el mayor provecho de todas las ánimas convertidas, y con esto yo sentia, dando que los Inquisidores son justamente Inquisidores, y que hacen bien su oficio, que no debria de haber inhibicion alguna, mayormente donde los Inquisidores no sacan provecho temporal de sus trabajos, antes gastos. *Tandem* ⁶, él queriendo siempre traerme razones

⁶ Al fin.

y para hablarnos mas largo, yo le dije, cortando otros conciertos, que en aquella materia no perdiese tiempo conmigo, ni sería bien que yo perdiese con él, porque conforme mi conciencia otra cosa no sentia. Despues acá, que son diez, ó doce dias, mas no nos hemos visto; *tamen* ⁷, porque yo tuve aviso que andaba concertando con ciertos camareros y privados del Cardenal Crescencio, para vender un caballo suyo, y atanto que el Cardenal, sabiendo, mandó que ninguno le tomase sino por su justo precio, yo voy á Micer Jacobo Crescencio, su pariente, y diciendo que, de cualquier manera que el caballo se tome en casa del Cardenal, podrian hablar que era soborno y no venta, como el otro no tiene necesidad de buscar compradores en casa de aquel Cardenal, á quien está cometida la causa, máxime seyendo el vendedor tan rico y pecunioso, y que por tanto estorbabase en todo, que el caballo ni por dineros ni de otra manera no se tomase; y así otro dia Micer Jacobo estorbó en todo que no se tomase. Quiero decir con verdad, que donde no se atravesase el Rey ó el Infante, á los cuales somos tanto obligatísimos, mas que se atravesasen otras personas mucho innotas ⁸, me parece indubio ⁹ que la demanda de estos nuevos cristianos (aunque puedan tener buena voluntad) es mucho errónea, y cosa que á sus ánimas no cumple para mejor salvarse; y así pienso, y no puedo dudar, que el Señor Nuestro proveerá como lo deseais, y como mejor se salven.

El Señor Nuestro sea siempre con nosotros. Amen.

De Roma, á 17 de Agosto de 1542.

⁷ Sin embargo.

⁸ Desconocidas.

⁹ Indudable.

CARTA XXXVII ¹.
AL P. DIEGO LAINEZ.

Que para mayor comodidad del servicio de Dios se pase á vivir á la Trinidad (donde era Prior Andrés Lipomano, grande amigo de la Compañía), y dale noticias de Madama Margarita de Austria.

JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

El viernes pasado, hablando con el Cardenal de Santa Cruz, me dijo, cómo el Legado le ha escrito, y que le parece que os saquen de esa estancia ², y ponerlos en la Trinidad, porque teniendo materia dispuesta en esa estancia para obrar, no os sabeis, ó no os podeis abstener, y que así, impediéndoos dentro de casa, se siguen inconvenientes ³; y así al Cardenal con gran contentamiento le place mucho vuestra salida de esa estancia; y pues la voluntad de ellos es esta, de nosotros es obedecerla y seguirla, máxime siendo todo ordenado á mayor servicio

¹ Colec. rom.

² El hospital de San Juan y San Pablo, donde posaba.

³ El principal inconveniente estaba en que la ocupacion de servir á los enfermos, aunque tan santa, le robaba el tiempo para otra mas santa y de trascendencia incomparablemente mayor, qual era la de combatir y ahogar en su principio con sermones y lecciones los errores luteranos, que con grande arte y suma disimulacion habian sido introducidos, y empezaban á cundir en Venecia.

de Dios Nuestro Señor. De Fabro tenemos buenas nuevas. Todo lo de acá va mucho bien por gracia de Dios Nuestro Señor. Madama se partió el miércoles pasado para Loreto, y de ahí andará por sus lugares, por obra de dos meses; y desde aquí dí orden con ella que en Loreto se confiese con Francisco de Carpi, y reciba el Santísimo Sacramento, y he escrito á Francisco de Carpi sobre ello. Mandarme heis encomendar en P. Gasparo, Micer Pedro Contareno con todos los demas que os pareciere.

El Señor Nuestro sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

De Roma, 27 de Agosto de 1542.

Vuestro en el Señor Nuestro,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A Lainez, en Venecia.

CARTA XXXVIII †.

AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Recomienda á Pedro Domenech, Secretario del Embajador de Portugal, que iba de Roma á Lisboa sobre asuntos pendientes entre las dos Cortes; buen camino que llevan los negocios del Rey en Roma, sobre todo, el principal de su reconciliacion con el Papa, y de las cosas de la Compañía.

JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

† Colec. rom.
T. I.

Así porque os tengo escrito largo, como por ser quien esta lleva el Sr. Pedro Domenech, que es carta viva, no terné por qué me alargar; al cual, por las muchas y no comunes gracias que Dios Nuestro Señor comunica á su ánima, mas particulares y mucho espirituales, y por sernos mucho afectado ² en el Señor Nuestro, le podreis comunicar todo vuestro ánimo, así como haríades á mi propia persona; y si allá algun placer ó servicio le podeis hacer, yo en todo me persuado que será hacer en espíritu y no en carne; y lo que significo *indirecte* ³, conversándole ⁴ en espíritu, conoceréis *directe* ⁵ y claramente, y conociendo, será el mayor vínculo que ligar y unir pueda á los que son verdaderos siervos de Cristo Nuestro Señor.

Todas cosas de acá parece que Dios Nuestro Señor, por quien Él es, las gobierna, y las lleva punto por punto conforme á su mayor servicio y alabanza, y labrando con sus instrumentos tanto fieles y diligentes, como son las personas que acá tienen el asunto principal, segun que por ellas se entenderá allá.

La Compañía nuestra, ausente y presente, en general siempre procede adelante, y á juicio de los que nos conocen, en mayor servicio de Dios Nuestro Señor. En particular os escribiré con las primeras, ó despues que haya las vuestras, y segun lo pasado y presente, espero que con ellas os gozareis mucho en el Señor Nuestro.

De las gracias que con esta van, usareis segun que

² Aficionado, adicto.

³ Indirectamente.

⁴ Tratándole.

⁵ Directamente.

Nuestro Señor os diere para su mayor servicio y alabanza, cuando, y segun os pareciere ser mejor.

Hareis siempre reverencia en mi nombre á los que con tanta voluntad y amor para siempre nos tienen obligados, no os olvidando del Señor D. Pedro Mascareñas, con todas otras personas vuestras y nuestras devotas en el Señor Nuestro; quien por la su infinita y suma Bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y sintiendo la cumplamos.

De Roma, 1.º de Noviembre de 1542.

Vuestro en el Señor Nuestro,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = Al P. Maestro Simon Rodriguez, en Lisboa.

CARTA XXXIX ¹.

AL P. PEDRO FABRO.

Del modo que los de la Compañía han de tener en escribir las cartas.

JHS.

Yo me acuerdo muchas veces haber hablado en presencia, y otras muchas veces haber escrito en ausencia, es á saber, que cada uno de la Compañía cuando quisiese escribir por acá, escribiese una carta principal, la

¹ Colec. rom. Los PP. Bolandos (n. 859) citan un trozo de esta carta.

cual se pudiese mostrar á cualquier persona: porque á muchos que nos son bien aficionados, y desean ver nuestras cartas, no las osamos mostrar por no traer ni guardar orden alguna, y hablando de cosas impertinentes en ellas, y ellos sabiendo que tenemos cartas de uno y de otro, pasamos mucha afrenta, y damos mas desedificacion que edificacion alguna; que aun estos dias me ha acontecido, que me era necesario, ó mucho conveniente, mostrar unas cartas de dos de la Compañía á dos Cardenales que habian de proveer cerca lo que me escribian, y porque en las cartas venían cosas impertinentes y sin orden, y no para mostrarse, me hallé en harto trabajo en mostrar en parte y en cubrir en parte. Por tanto, ahora de nuevo seré en reiterar lo pasado, porque todos y en todo nos entendamos. Así por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor pido, que en nuestro escribir nos hayamos como á su Divina Bondad podamos mas servir, y á los prójimos mas aprovechar, en la carta principal escribiendo lo que cada uno hace en sermones, confesiones, ejercicios y en otras espirituales obras, segun que Dios Nuestro Señor obrare por cada uno, como pueda ser á mayor edificacion de los oidores ó lectores; y cuando, la tierra siendo estéril, faltase que escribir, en pocas palabras ² de la salud corporal, razonamiento con alguno, ó de otra cosa semejante, no mezclando cosas algunas impertinentes, mas dejando ³ para las hijuelas ⁴, en las cuales pueden venir las datas de las cartas recibidas, y el gozo espiritual é sentimiento habido por ellas,

² Tratando en pocas palabras, etc.

³ Dejándolas.

⁴ Papeles sueltos, adjuntos á las cartas principales.

todas enfermedades, nuevas, negocios, y el dilatarse en palabras exhortando.

En esta parte para ayudarme que no yerre, diré lo que hago, y espero hacer adelante *in Domino* cerca el escribir á los de la Compañía. La carta principal yo la escribo una vez, narrando las cosas que muestran edificación, y despues, mirando y corrigiendo, haciendo cuenta que todos la han de ver, torno á escribir ó hacer escribir otra vez, porque lo que se escribe es aún mucho mas de mirar que lo que se habla, porque la escritura queda, y da siempre testimonio, y no se puede así bien soldar ni glosar tan facilmente como cuando hablamos (y aun con todo esto yo pienso que mucho falta, y temo de faltar adelante), dejando para las hijuelas las otras particularidades impertinentes para la carta principal, ó que no puedan edificar. En las cuales hijuelas puede cada uno escribir á priesa *ex abundantia cordis*⁵, concertado ó sin concierto; mas en la principal no se sufre, si no va con algun estudio distinto y edificativo para poderse mostrar y edificar. Y porque en esta parte en todos veo falta, á todos escribo esta carta, copiada, pidiendo y rogando en el Señor Nuestro, es á saber, que siempre escribiendo la carta principal, segun que arriba dije, despues tornándola á remirar, la escribais, ó la hagais escribir otra vez, y así escribiendo dos veces, como yo lo hago, yo me persuado que las letras vernán mas concertadas y mas distintas; que si así no viere que haceis de aquí adelante, por mayor union, caridad y edificación de todos, no queriendo que Dios Nuestro Señor me demande mi negligencia en tantas cosas, seré forza-

⁵ De la abundancia del corazon.

do escribiros, y mandaros en obediencia, que cada carta principal que me escribiéredes, remirando, la torneis á escribir, ó la hagais escribir despues de así corregida; con tanto, y con hacer lo que es en mí, yo seré contento, aunque mucho mas deseo que no me diésedes, causa, que así os escriba. Y así os exhorto, como soy tenido á mayor gloria de Dios Nuestro Señor, y os ruego por solo su amor y reverencia, os enmendeis en vuestro escribir, preciándoos de ello, y deseádo edificar á vuestros hermanos y á los otros prójimos con vuestras letras, que la hora que en esto gastáredes, vaya sobre mí, que será bien gastada *in Domino*. Y yo me esfuerzo á escribir dos veces una carta principal, porque lleve algun concierto, y aun muchas hijuelas, y aun esta he escrito dos veces de mi mano; quanto mas debe hacer el símile ⁶ cada uno de la Compañía. Porque de vos es solo escribir á uno, y de mí es escribiros á todos; que puedo decir con verdad, que esta otra noche hacíamos cuenta que las cartas que ahora enviamos á todas partes, llegaban á doscientas y cincuenta: y si algunos están ocupados en la Compañía, yo me persuado que, si no estoy mucho, no estoy menos que ninguno, y con menos salud corporal. Hasta ahora en esta parte á ninguno os puedo alabar, aunque no para culpar, y generalmente: y si las copias que os envío de los otros os parecieren, para alguna orden, y no supérfluas, esto es con mucha y mucha pérdida de mi tiempo, en sacar lo que es edificacion, y en poner y post-poner las mismas palabras, cortando y quitando las impertinentes, por daros á todos placer en el Señor Nuestro, y edificacion de los que las oyeren de nuevo. Y por

⁶ Otro tanto.

tanto os torno á pedir por amor y reverencia de la su Divina Majestad, que de mucha buena gana y con entera diligencia trabajeis en esto, que no poco importa para provecho espiritual y consolacion de las ánimas, y podreis escribir de quince en quince días una carta principal, corregida y enmendada, que todo es el trabajo de dos cartas, en las hijuelas alargando como querreis, y donde para á quien solo teneis que escribir. Yo, con ayuda de Dios Nuestro Señor, os escribiré á todos cada mes una vez sin faltar, aunque en breve, y de tres á tres meses largo, inviándoos todas nuevas y todas copias de todos los de la Compañía. Y así por amor de Dios Nuestro Señor nos ayudemos todos, y me favorezcais en llevar y en aliviar en alguna manera tanta carga como me habeis dado á cuestras, y en otras cosas que no faltan acá (digo de obras pías y espirituales ganancias, que si valiese por diez, ó fuésemos todos juntos en Roma, nos sobrarían que hacer); y si os faltare memoria, como á mí hace muchas veces, tened esta delante, ó equivalente en lugar de alguna señal, cuando escribiéredes las cartas principales.

De Roma, 10 de Diciembre de 1542.

Firmada. = I. = *El sobrescrito.* = Fabro sobre las cartas principales. = *Y mas abajo se halla escrito de otra mano.* = Se guarde así. = *Y al lado.* = Recibida el dia de la Conversion de San Pablo, á XXV de Enero del año 1543⁷.

⁷ Todo está en la copia romana. La I. con que está firmada esta carta es la inicial de la palabra *Ignacio*, que así firmaba el Santo algunas véces, en especial las copias y borradores.

CARTA XL ¹.

A D. JUAN III, REY DE PORTUGAL.

Con grande afecto y profunda humildad le da gracias por los beneficios hechos á la Compañía, y el parabien por las bodas que habia concertado; se ofrece á sí y á la Compañía á servirle, y alaba á los agentes que el Rey tenia en Roma.

†
JHS.

Señor nuestro *in Christo Iesu*.

La suma gracia y amor infinito de Cristo Nuestro Señor eterno salude y visite á V. A., siempre conservando y aumentando en su mayor servicio, alabanza y gloria.

Muchos dias han pasado que esto mismo hacer deseaba, si mi poco ser y menos valer no me estorbara:

¹ La única copia que se posee de esta carta, se halla en el manuscrito parisiense, fol. 124, entre las precedentes del archivo de Goa. Es la última, y lleva al pié el atestado siguiente, de donde consta su autenticidad, y la de las otras de la misma procedencia: *Ego Antonius Guerreyro, Societatis Iesu, Socius R. P. Provincialis Provinciæ Goanæ, testor, indubitataque fidem facio, exemplum seu transsumptum harum epistolarum S. P. N. Ignatii, quæ superius a primo usque ad septimum folium continentur, convenire omnino cum epistolis originalibus, quæ in archivio huiusce Provinciæ Goanæ asservantur, ac propterea omnibus ipsis transsumptis integram et indubitataque fidem adhiberi debere. In cuius rei testimonium transsumptum hoc mea manu subscripsi, sigilloque eiusdem R. P. Provincialis munivi. = Goæ 20 Octobris, anno 1699. = Locus ✕ sigilli. = Antonius Guerreyro.*—Los originales de estas cartas los tiene actualmente el Marqués de Pombal.

agora, tomando algunas fuerzas en el Señor Nuestro, seyendo movido por Francisco Botello ², el cual, no solo en las cosas mayores, mas aun en las menores, así en su enfermedad como en salud corporal, seyendo tan deseoso y solícito para el justo y débito servicio de V. A., he tomado alguna ocasion para escribir esta; y escribiendo, no puedo que no me goce en el Señor Nuestro, haciendo infinitas y incesables gracias á la Divina y Eterna Bondad, conservando ³ quanto por nosotros, indignos de ser nombrados, haciendo y contino manifestando, hace por la su infinita y suma Bondad, eligiendo ⁴ á V. A. por su señalado y fiel instrumento para el tal efecto. Por una parte, si Paulo plantaba y Apolo regaba, por la otra, parece que V. A. planta y riega; porque haciendo todo, en todo haya mérito en el Señor Nuestro. ¿Cuándo nosotros merecimos que en tiempo de nuestras mayores contradicciones en Roma, V. A. de nosotros muy indignos se acordase? ¿Seyendo tenidos por seductores, que por fieles nos pidiese? ¿De quién, ó por qué méritos viene á nosotros, siendo tan bajos y abatidos en la tierra, que, llegando algunos de los nuestros en Portugal, por V. A. tanto fuesen favorecidos, alzados y en tanta estima puestos? ¿De dónde, finalmente, puede caer ó venir tanto maná y con tanta afluencia sobre esta mínima Compañía, seyendo tanto inútiles, y sin haber servido ni

² Era un agente mandado por el Rey á Roma, con cartas y documentos pertenecientes al negocio de la Inquisicion y al del Obispo de Viseo, D. Miguel de Silva.

³ En la memoria, esto es, acordándome.

⁴ La cual Bondad ha elegido. Nótese bien el uso de los gerundios en este período, porque es peculiar al Santo, y ocurre á menudo en sus cartas.

en el cielo ni en la tierra?..... me consuelo, y me gozo mucho en el Señor Nuestro, en hallarme en todo ligado y muy siempre obligado, porque en sentir y conocer tanta inestimable deuda ⁵ como á Dios Nuestro Señor, y á V. A. en su lugar tenemos, parece nos asegura para no poder caer en ingratitud alguna; así todo creo, y sin poder dudar espero en el Señor Nuestro, que por la su infinita y suma bondad de la su parte remunerando en todo á V. A., así en el cielo como en la tierra, se dignará de darnos su acostumbrada gracia, así á los presentes como á los por venir desta Compañía, para que de la nuestra, si algunos nuestros sacrificios, oraciones y otras cualesquiera acciones fueren acceptas delante de su divina y eterna Majestad, como en la soberana y suma Bondad esperamos, V. A. tenga y posea entera parte dellas, conforme al todo que V. A. siempre hace por ella, pagándole á todo su Divina Clemencia con sus santísimas consolaciones y espirituales bendiciones, para que en su débito servicio, alabanza y gloria siempre le haga andar adelante, porque con su entero favor y auxilio, ningun enemigo pudiendo prevalecer en esta vida presente, ni en la por venir, puede esperar entera paz en el cielo y en la tierra.

Para lo cual como no poco ayude la buena y santa compañía, siempre perturbando y estorbando la mala, enteramente nos hemos gozado en el Señor Nuestro, en sentir los tan saludables casamientos que V. A. ha ordenado ⁶, seyendo mas obra divina que humana, para tan-

⁵ Aquí hay un claro, que se ha llenado con las palabras que siguen de letra cursiva.

⁶ Celebróse este año el de la Infanta Doña María, hija de Juan III, con el Infante D. Felipe, hijo y heredero del Emperador Carlos V, y es proba-

to bien de muchos, y para mas reposar y segurar esos reinos, en los cuales parece que el Señor Nuestro tanto reluce, quanto por otras partes en todo se oscurece. Plega á la altísima y santísima Trinidad, por la su infinita y suma bondad, dando á V. A. entero gozo espiritual de lo que así tan santamente consultando ha instituido, por las sus misericordias infinitas dignándose y condoliéndose, quiera mirar sobre su pueblo cristiano y tan caramente comprado, volviendo tanta tempestad en bonanza, y tantas calamidades en gozos espirituales, á la su mayor alabanza y gloria.

Cuanto á lo que V. A. demanda alguno, ó algunos de nosotros, mucho indignos, para mayor servicio divino y augmento de hacernos siempre mercedes, seyendo partido el Papa para Bolonia, quando acá llegaron las letras de V. A., solo fue posible poner algunos medios al presente, para que con mayor facilidad se pudiese impetrar lo que por V. A. se demanda, y por nosotros se desea.

Cuanto á los negocios de la Santa Inquisicion y de los otros adherentes, se puede excluir el regradar en todo, no cayendo debajo de mérito alguno, parte por ser tan débiles y tan pocos nuestros servicios en el Señor Nuestro, parte porque en todo somos obligadísimos á V. A., si alguna cosa en su débito servicio emplearnos pudiésemos, seyendo á nosotros crecido beneficio y merced mucho señalada no quedando ⁸ nosotros en solos deseos.

Para siempre sean incesables gracias á la su Divina

ble se concertara al mismo tiempo el de la Infanta Doña Juana, hija del Emperador, con alguno de los hijos del Rey de Portugal, bien que hasta diez años mas adelante no se casó con el Príncipe heredero D. Juan.

⁸ No quedarnos.

y Eterna Majestad, que las cosas van hoy en dia tanto en orden, y en todo tan bien guiadas y enderezadas, que parece que Nuestro Señor Eterno pone su mano, con instrumentos tan propios, necesarios ó convenientes, cuales V. A. tan bien elegidos ha enviado en esta tierra, quién en el poco tiempo que ha tenido, quién en el mayor que ha podido, con tanta dexteridad y diligencia que caminando con mucha seguridad, yendo ⁹ todos en seguro punto.

Ceso, rogando á Dios Nuestro Señor, por la su infinita y suma Bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 8 de Marzo de 1543.

De Vuestra Alteza,

Perpétuo y humílmo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

⁹ Van todos á.

CARTA XLI ¹.

AL PADRE DIEGO LAINEZ.

De enseñar la doctrina á los niños; y le envia y manda que guarde las reglas de vestir y calzar.

†
JHS.

Aquí van las Constituciones cerca muchachos, segun que fueron firmadas de los seis presentes con auctoridad de los absentes, hasta en tanto que mas se declaren, y se pongan en alguna honesta forma. Así, conforme á las Constituciones y declaracion de ellas, de la manera que yo soy obligado á mandaros, así os lo mando, por virtud de obediencia, dos cosas. La primera, que enseñeis á los muchachos, ó rudos, etcétera, por cuarenta dias cada año, contando el año desde el dia que salísteis de Roma, ó desde el dia que llegásteis á la tierra donde íbades, hasta los doce meses enteros. Si en esta cuenta habeis cumplido, ó despues que cumpliéredes el año, podeis co-

¹ «Esta carta, dice el P. Mariano Puyal en su cuaderno, la copié de un MS. muy antiguo que hallé en el Colegio Imperial de Madrid, y tengo en mi poder. En él, antes de la carta, se dice lo siguiente: *Copia de la cédula original que N. B. P. Ignacio, de su letra y firma, envió de Roma á Venecia á N. P. Lainez, á 18 de Marzo de 1543, y el P. Pedro de Rivadeneira dió al P. Juan de Pineda el mismo original en Madrid, fin de Agosto de 1610.*» El P. Genelli la publicó algo incompleta entre los documentos (n. XV), debiéndola al P. Puyal.

menzar y contar, verbi gracia, el año de 43, mostrándolos ² en cualquier tiempo que quisiéredes, y así de los otros años, no teniendo cuenta de doce á doce meses sino de año en año. La segunda, que andeis vestido y calzado conforme á los capítulos que van en esta, cerca las Constituciones de vestir y calzar. Asimismo os exhorto que querais guardar el quinto y sexto capítulo del vestir y calzar; y si no los guardáredes por admonicion, os mando por virtud de obediencia. Yo *tamen* ³, no quedando cargada mi conciencia por la promesa y voto que hice á Dios Nuestro Señor el dia de la nuestra profesion, y por la fuerza de las Constituciones, en cuanto yo puedo, dispenso á vuestro placer en el Señor Nuestro.

De Roma, 18 de Marzo 1543.

Vuestro en el Señor Nuestro,

Ignacio.

² Enseñándolos.

³ Sin embargo, yo.

CARTA XLII.¹
AL SEÑOR ASCANIO COLONNA,

DUQUE DE TAGLIACOZZO.

Recomienda al P. Araoz, que iba á Nápoles á predicar; ventaja mútua que sacan las almas espirituales de comunicarse; de buscar el último fin imitando á Cristo crucificado.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite á V. E.

El Licenciado Araoz, uno de la Compañía nuestra, siendo el que la presente lleva, y habiendo de temporizar² por algunos días en ese reino³, demas de ser favorecido en las cosas espirituales de⁴ V. E., deseo mucho que con la mucha benignidad y caridad acostumbrada en el Señor Nuestro y en vero espíritu, comunicando las cosas internas, se gozasen en uno. Porque las ánimas inflamadas y deseosas de su mayor servicio, alabanza y gloria, aguzándose una con otra, siempre se despiertan, y siempre se ayudan en contínuo solaz y provecho espi-

¹ Colec. rom.

² Hacer estancia, detenerse.

³ De Nápoles.

⁴ Por V. E.

ritual. Como el objeto sea infinito, á la potencia finita ⁵ no falta lugar para pasar adelante.

Sabe Dios Nuestro Señor que me ha de juzgar para siempre, cuánto ha sido y es siempre en mi ánima impreso el deseo intenso de servir á V. E. en el Señor, deseando su entera prosperidad y bonanza en el cielo y en la tierra, á mayor gloria y alabanza de la su divina y eterna Bondad, tanto siéndonos buena alguna cosa en esta vida, cuanto nos ayuda para la otra eterna, y tanto mala cuanto nos estorba. Así padeciendo contrarios efectos en la tierra, la ánima elucidada ⁶, y del rocío eterno clarificada, pone su nido muy alto, y todo su deseo en no desear otro que Cristo, y aquel crucifixo, porque en esta vida crucificado, á la otra suba resucitado. A quien ceso rogando, y en todo suplicando por la su infinita y suma Bondad, nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella eternamente la cumplamos.

De Roma, 25 ⁷ de Abril de 1543.

De Vuestra Escelencia N. B. humílmo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

⁵ El objeto es Dios, la potencia finita es la fuerza del alma para buscarle y unirse con él por conocimiento y amor.

⁶ Alumburada.

⁷ El P. Vigilio Nolarci, que publicó parte de esta carta, le pone la fecha de 15 de Abril.

CARTA XLIII¹.

AL CARDENAL DE SANTA CRUZ.

Sobre la renovacion de la Decretal de Inocencio III (*De pœnit. et remiss.*, c. *Cum infirmitas*) acerca de los médicos, en la cual se manda que no hagan su oficio de curar el cuerpo enfermo antes que el alma esté curada con el sacramento de la penitencia.

†
JHS.

Reverendísimo Señor mio y Padre en Cristo de todo mi respeto.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á V. S. Rma. salute y visite.

Habiendo el dia 21 recibido una de V. S. Rma., fecha á 16, y hablando ayer con el Rmo. Legado ² acerca del hacer guardar á los médicos el decreto de Inocencio III, me dijo que á fin de mas afianzar y asegurar

¹ Traducccion. Véase el testo italiano en el Apéndice I, n. VII.

Dió á luz esta carta, en el original italiano, el ilustre literato P. Jerónimo Lagomarsini, en la obra *Julii Pogiani Epistole et Orationes*, tom. I, pág. 127. El autógrafo, por los años de 1757, le poseía el Arzobispo de Siena, Monseñor Alejandro Cervini, de la misma ilustre familia á que perteneció el Cardenal Santa Cruz, que al subir al sólio pontificio tomó el nombre de Marcelo II; antes parece habia existido en el Colegio de la Compañía de Ancona, segun se colige de una copia de la misma carta, sacada en 29 de Junio de 1641, de la cual recibió un exacto traslado el P. Roque Menchaca, cuando estaba imprimiendo el Epistolario latino.

² Rodolfo Pio, Cardenal de Carpi, Vicario de Roma.

esta observancia para en adelante, habia escrito á la corte ³, y esperaba, terminada que fuese la entrevista de la Majestad del Emperador con Su Santidad ⁴, buena resolucion ⁵ y respuesta del Rmo. Farnesio ⁶, como ya S. S. esté bien informado y alabe mucho la obra, gustando de que el sobredicho decreto se guarde.

Pues conociendo yo la mente de V. S. Rma., cuánto esté del todo conforme con tan santa obra, háme parecido darle algun aviso de esto, porque el Rmo. Legado, viendo carta de V. S. Rma. y del Rmo. Farnesio, asegurándose con fe cierta del consentimiento de Su Santidad, lo pondrá luego en ejecucion.

Ruego á Dios Nuestro Señor que V. S. Rma. sea en todas cosas guiado y gobernado de su Divina Majestad.

De Roma, á 24 de Junio de 1543.

De V. S. Reverendísima,

Humílilimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

Sobrescrito. = JHS. = Al Rmo. Monseñor mi Señor y Padre en Cristo muy venerado, el Cardenal de Santa Cruz.

³ A la corte del Papa, que estaba ausente.

⁴ Se tuvo en Buxeto del Parmesano de 21 á 26 de Julio de 1543.

⁵ Esta resolucion salió á medida del deseo de San Ignacio, con una suave moderacion que él mismo procuró, y fué que pudiese el médico visitar al enfermo una y dos veces, mas no la tercera, si no estuviese confesado.

⁶ Cardenal, nieto del Papa, y alumno del Santa Cruz.

CARTA XLIV ¹.
Á SAN FRANCISCO JAVIER.

Conversiones de judíos; casa de catecúmenos; casa de recogidas de Santa Marta; de otra obra que el Santo meditaba fundar; trabajos y misiones apostólicas de algunos Padres.

JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Habiéndoos dado parte de lo que por acá pasaba hasta el mes de Marzo pasado, de lo restante hasta agora asimesmo sereis avisado, dando toda gloria y alabanza á su Divina Majestad, de quien y por quien todo bien descendiendo á sus criaturas se comunica.

Primero: Cerca la hebrea mujer de Micer Alejandro, de la cual os escribí que estaba mucho grávida, ella pariendo un hijo, y seyendo ya bautizado, la Duquesa de Castro con la su caridad sólita tomando al niño en su custodia lo hace criar en su casa; la madre, aunque siempre hebrea, no estamos sin esperanza de haberla cristiana. Asimismo los dos mancebos hebreos, de los cuales os escribí largo, que teníamos catecúmenos, y la otra mora, todos tres fueren bautizados con mucha satisfaccion y edificacion espiritual de todos.

¹ Copiada del MS. parisiense, donde se halla al fólío 121 entre las procedentes de Goa.

Segundo: Despues que la casa tomamos para los catecúmenos por medio de Madama ², tomando ella la proteccion y asunto de ellos, creciendo las limosnas, como por las otras os escribí largo, ha traido Dios Nuestro Señor la cosa tan adelante, que donde su Divina Majestad en alguna manera regaba y plantaba por nosotros, tanto bajos y inútiles, ha querido por la su infinita y suma bondad, sobre el mesmo diseño ³ edificar en mucha manera por un buen hombre amigo mio, que se llama Micer Juan del Mercado, confirmando con una bula mucho favorecida, ayudándole con diversos medios que pudimos en el Señor Nuestro. El cual, teniendo dos casas buenas y capaces, una para hombres y otra para mujeres, con mucha suma de dinero, tiene agora (*ultra* ⁴ que mas espera ó tiene) dos hebreos, que nosotros le enviamos para bautizarlos, el uno de los cuales es hijo de Micer Paulo, médico del Papa, el cual, cuando el padre se hizo cristiano, no queriendo seguir al padre, se fue á Levante, y despues tornando, *Spiritu Sancto auctore* ⁵, con muchos santos deseos, está para bautizarse. Agora, siendo esta obra así fundada, y enviando á Micer Juan, y repartiendo por los neófitos todas las camas y ajuar de la casa que teníamos, y la limosna que asimismo pusimos en depósito para el mismo efecto, esperamos en el Señor Nuestro, siendo ⁶ esta obra tan bien ordenada, y con autoridad apostólica confirmada, llegar á otras en que su Divina

² Margarita de Austria.

³ Designio ó traza.

⁴ Fuera de.

⁵ Por inspiracion del Espíritu Santo.

⁶ Ya que está esta obra.

Majestad se sirva, siendo quien da el querer y obrar de todas cosas buenas ⁷.

Tercero: Conforme á esto, os escribí por las otras como siendo ⁸ fundada esta casa de catecúmenos, nos retiraríamos de ella por ocuparnos en una otra símile, no de poca importancia, y que ya por gracia de Dios Nuestro Señor, hallando algunos principios, esperábamos buena salida. La obra es esta, que (dado que en esta ciudad haya un monasterio de convertidas, donde hay mas de ochenta de ellas, no bastaba para recibir todas aquellas que el Espíritu Santo las quitaba de pecado, mayormente de presto, sin mucha probacion y examen, ni tampoco á las mujeres casadas que en pecados se hallan), es á saber, que en el Señor Nuestro procurásemos que una casa á su mayor servicio, alabanza y gloria se hiciese, á la cual se pudiesen retirar todas las mujeres que fuesen públicas pecatrices ⁹, casadas, que con buena y santa voluntad quisieren, con propósito firme que siempre vivan en toda castidad y obediencia en la tal casa, ó hasta en tanto que las pueden concertar y apaciguar con sus maridos, para que honestamente vivan con ellos; asimismo todas las otras mujeres solteras pecatrices, que quisieren, con el mismo propósito y condicion que siempre han de estar en la tal casa en vera castidad y obediencia, ó hasta en tanto que sean casadas las que quisieren, hallándose

⁷ Antes de hacerse esta fundacion, no obstante la pobreza y estrechura de la casa, no reparó San Ignacio en acojer en ella á muchos judios que se querian convertir, sustentándolos, proveyéndolos de la enseñanza necesaria para recibir el bautismo, y poniéndolos despues en oficios con que, hechos ya cristianos, pudiesen ganarse honradamente la vida.

⁸ En estando, ó luego que estuyese.

⁹ Pecadoras.

el modo para ello, ó hasta en tanto que sean puestas en el monasterio de las convertidas ó en otros monasterios de observantes, de modo que al mundo ni al pecado primero no puedan tornar *in æternum* ¹⁰. Para esto en el Señor Nuestro impetrando nosotros, mediante su favor divino, una bula apostólica mucho favorecida, y habiendo una casa y limosna conveniente, haciendo una compañía ¹¹ de Prelados, de gentiles hombres romanos, y de otras personas buenas y tenidas ¹², para que la tal obra vaya adelante, agora la casa hecha ya con monesterio, tenemos en ella hasta nueve de las tales casadas y por casar, y otras tres ó cuatro para meterlas. Esperamos en el Señor Nuestro que será una obra, segun que es tenida y alabada por muchos, señalada en su mayor servicio, alabanza y gloria. Dentro de un mes ó dos que la casa estará mas fundada y mas ordenada, nosotros, retirándonos de esta, pensamos de aplicarnos á otra, á mi pobre juicio no de poca espiritual importancia, en favor de la cual el Señor Nuestro se ha dignado de darnos algunos principios para poder proceder adelante; por las otras se reis avisado del éxito de esta, porque con mayor libertad nos aviseis de lo que Dios Nuestro Señor obrando se manifiesta ¹³, como de quien todo bien pensar, hablar y obrar procede, tomándoos por instrumento en su mayor servicio, alabanza y gloria.

Cuarto: Cerca continuas confesiones y espirituales exhortaciones, Francisco Zapata, Pedro Codacio, Hieró-

¹⁰ Para siempre jamas.

¹¹ Hermandad, congregacion.

¹² Estimadas, de viso.

¹³ Esto es, de lo que vos obrais, ó por mejor decir, obra Dios por medio de vos, y obrándolo, se manifiesta y da á conocer.

nimo Domenech, sobrando materia, trabajan con todo ánimo y con las fuerzas á ellos posibles *in agro dominico* ¹⁴, no sin vero fruto y espiritual consolacion de las ánimas. Un hermano de Maestro Salmeron está en los ejercicios; otros me han mucho pedido para hacerlos; *tamen* por las muchas ocupaciones no pudiendo cumplir con tantos, los exhortamos á paciencia en el Señor Nuestro.

Quien por la su infinita y suma Bondad nos quiera dar su gracia cumplida, para que su santísima voluntad sintamos y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, 24 de Julio 1543.

De tres meses acá han seydo inviados, Maestro Salmeron para Módena, Maestro Pascasio para Foliño, y el Licenciado Araoz para Nápoles; de los cuales, y de todos los otros de la Compañía, tenemos buenas nuevas, y no ¹⁵, donde andan, sin provecho y consolacion espiritual de las ánimas.

Ignacio.

Estas hallé escritas. Lo de los médicos, mas ha de veinte días se guarda. La casa de las pecatrices va adelante: están dentro en ella 16. De los catecúmenos, asimismo, parece que no puede tornar atras, aunque el enemigo harto ha procurado.

De Roma, 30 Enero 1544.

Ignacio.

¹⁴ En la viña del Señor.

¹⁵ Y que donde andan, no es sin provecho, etc.

CARTA XLV¹.

A LOS DE LA COMPAÑIA DE ESPAÑA.

Noticias acerca de la casa de los Catecúmenos; judíos bautizados; de la casa de Recogidas; Breve *Iniunctum nobis*, de Paulo III, dado á 14 de Marzo de 1543; entrada en la Compañia en Roma de tres franceses, uno de ellos el famoso Guillermo Postello, y de otros que querian entrar; ejercicios hechos por un Abad; entra Francisco Zapata en la Compañia; paces hechas por San Ignacio; reforma el P. Broet un monasterio en Lezo de Lombardia; progresos del edificio de la casa profesa de Roma, y limosnas recibidas para este fin.

†
JHS.

La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

El mes de Febrero pasado, segun el orden dado por nuestro Padre Maestro Ignacio, os escribimos sumariamente de algunas cosas que de cuatro meses antes eran pasadas acá mediante el ayuda de Nuestro Señor. Ahora spero en esta en breve avisaros de lo que despues acá Nuestro Señor se ha dignado de obrar, para que junctamente con nosotros le hayais de regraciar. Por las otras habeis sido avisados de la casa que se ha hecho para los catecúmenos, y cómo llamado Maestro Joan del Mercado tomó el cuidado, y él viendo tener necesidad de per-

¹ Está original en la *Historia varia*, pág. 65, y no tiene fecha ni firma; pero del contenido se colige haberse escrito de orden de San Ignacio hácia mediados de 1543.

sonas que le ayudasen, ha procurado con el Cardenal Crescencio que se ficiese una compañía, la cual tomase este cuidado, queriendo él ser uno de la compañía, donde antes era la cabeza de toda la obra. E así tomando el Cardenal la proteccion de la tal compañía, ha querido que Maestro Ignacio entrase en la compañía, y es la compañía de personas nobles y principales. Teniendo cinco catecúmenos para baptizar, para que se diese principio á la tal obra, fueron enviados á la casa donde está fundada: é así, convidando á muchos Cardenales y principales de Roma para que mas se animasen los otros judíos, se hizo una grand fiesta el octavario de Pascua, de manera que ni la iglesia ni la plaza no cabia de gente, la cual era venida al sancto baptismo é al cebo del sermon. El Obispo Cornelio baptizó tres hombres y dos mujeres, entre los cuales habia un Rabí muy docto en la ley, con un fijo suyo, é porque tenia tres ó quatro hijos pequeños en Mántua, se scribió al Cardenal de Mántua que procurase que los otros judíos no los tomasen, mas que los ficiese baptizar. Despues acá se han baptizado otros siete, cinco judíos y dos moros, y ahora hay otros que se quieren tambien baptizar.

Tambien os scribimos del augmento de la casa de las mujeres pecadoras, llamadas por otro nombre la Compañía de la Gracia. Despues acá se ha procurado con el Cardenal del Carpi que tomase la proteccion de la tal casa. Esto impetrado de Su Santidad, despues se ha procurado que muchas Señoras entrasen en la compañía, es á saber, en tener la cura de ayudarles en sus necesidades, é así esta obra por gracia de Nuestro Señor está muy bien fundada. Las mujeres que hasta ahora son retiradas del pecado, son veinte y quatro; las cuales están con tanto espíritu y edificacion, que se quedan muy

edificadas. Hay muchas otras que desean estar; mas por ser el lugar pequeño speramos sea alargado, lo cual será presto, placiendo á Dios Nuestro Señor.

Su Santidad ha ampliado el número de la Compañía esta semana, que donde antes en la concesion de la Bula era restringido el número de sesenta, ahora es indeterminado. Despues Su Sanctidad ha concedido que se pueda espedir un breve para confirmacion de todas las gracias que por otro tiempo habia concedido á la Compañía, dando auctoridad al superior que él pueda concederlas á los que él quisiere, los cuales están determinados de estar en la Compañía. Expedido que será el breve, os lo inuiaremos sin dilacion ni falta alguna.

El Marzo pasado vinieron tres franceses de París, acompañados de un Maestro que estaba con intencion de ser de la Compañía: entre los cuales venia uno que se llama Guillermo Postello, hombre de treinta y cinco años, Lector del Rey en París y beneficiado, suficientemente Maestro en Artes de París, muy docto en griego, hebreo, latin y medianamente en arábigo, habla muy bien italiano, ha compuesto muchos libros, parte traduciendo de griego en latin, y parte componiendo del suyo. Ha abandonado la cátedra y los beneficios, y ha venido á dejarse gobernar y guiar por la Compañía, é así haciendo los exercicios se ha determinado para ser de la Compañía, é habiendo pasado por algunas experiencias, como facer cocina, predicar en plaza, va perseverando con mucha edificacion de todos. Los otros son dos mancebos de buena disposicion; el uno tiene principio de Artes y el otro principios de Gramática, y entrambos son determinados para la Compañía. Hemos habido nueva de París como se son determinado cinco para la Compañía, uno de los cuales es Maestro y Regente de París.

Un Abad de muchos monasterios, elegido General de todo el orden, ha hecho los ejercicios con grande provecho suyo, é, segund se spera, de todos sus monasterios.

Maestro Francisco Zapata se ha ya resuelto de ser de la Compañía, ha servido ya en el hospital, é está aparejado para facer todas otras experiencias, etcétera. Otros están para facer los ejercicios, y muchos otros querrian facerlos, si hubiera comodidad.

Maestro Ignacio ha entendido los dias pasados en facer algunas paces de mucha importancia, é por gracia del Señor se han hecho con mucha edificacion. Las ocupaciones cerca el confesar van antes en aumento que otramente.

Maestro Pascasio se partió de aquí por mandado de los Reverendísimos Cardenales Santa Cruz y Carpi, para reformar un monasterio en Lezo, en Lombardía, el cual, como hemos entendido, le ha ya reformado.

El edificio de Maestro Pietro Codazo ² está ya para acabarse, habiendo él puesto mucha diligencia, é habiéndole Nuestro Señor ayudado con buenas limosnas, é mayormente que la mayor parte de los Cardenales se ha movido á ayudarle, y los otros Obispos, entre los cuales el Vicario de Su Santidad mandándole á llamar los dias pasados, le dijo que le habian enviado trescientos ducados de las pocas facultades que él tiene, y que de aque-

² El edificio que junto á la iglesia de Santa Maria de Estrada se labraba para los de la Compañía. El P. Codacio era el Procurador de la casa profesa, á la cual ayudó tanto con su hacienda y con las limosnas que recogió su industriosa caridad, que á su muerte mandó San Ignacio le hiciesen los sufragios que se acostumbra hacer á los fundadores. Fue muy amante de la Compañía, y de él decia el Santo Patriarca que ni á palos sería posible echarle de casa.

llos trescientos ducados le daba ciento. Una otra persona le ha dado doscientos, y otra ciento, de manera que tenemos mucha ocasion de hacer gracias al Señor, viendo cuán liberalmente nos provee.

Esto es *insignia* ³ por no os molestar, aunque de otras muchas particularidades y de mucha edificacion os podríamos avisar; mas por no ser prolijo, esto basta por ahora.

De todo esto sean hechas gracias al Señor, el cual *ca omnia in omnibus operatur* ⁴.

CARTA XLVI ¹.

Á DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA.

Recomienda á un P. Dominico que en la Corte Pontificia, con la cual andaba Doña Margarita, solicitaba absolucion de censuras ó relajacion de pena.

JHS.

Excma. mi Señora en el Señor Nuestro.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á V. E. salude y visite.

Por ser Maestro Pedro Codacio, Canónigo de Milan, el que á nosotros y á la nueva casa de las peca-

³ Las cosas mas notables.

⁴ Todas esas cosas referidas obra en todos.

¹ «El original castellano de la carta que San Ignacio escribió el 13 de Agosto de 1543 á Doña Margarita de Austria, se conserva en casa de los Excmos. Señores Marqueses de San Marzan, en Turin. Su copia exacta, con un remedo cabal de la letra y firma del Santo, me la lo-

doras ² en todo nos gobierna, el cual va á la Corte por alcanzar el fin ó entero testimonio de la Bula de ellas, por alguna necesidad que en la tal casa y compañía de ellas se ofrece, con esta buena comodidad un Padre de la Orden de Santo Domingo, trayéndome letras, y en ellas mucho encomendado de personas á las cuales en cosas justas y honestas, pareciéndome conforme mi conciencia no debiendo faltar, que no sabría negar ³, he pensado escribir esta á mayor gloria divina, mayormente, á este Padre habiendo ⁴ Dios Nuestro Señor tanta gracia (segun me refiere), que á los oídos de V. E. su tanta fatiga y desconsuelo resonase; y como esta sea una obra de misericordia mucho principal entre otras que son espirituales, como sea consolar á una ánima mucho desconsolada y atribulada, no puedo que ⁵ interceder y suplicar á V. E. humildemente por ella, mayormente teniendo especial experiencia, y con ella conociendo ser V. E. inclinada, y en todo adaptada á todas obras de misericordia en el Señor Nuestro. *Tamen* ⁶ por no me mostrar intenso en mediar y suplicar en cosa que no pareciese factible, justa y meritoria, con alguna

gró el Señor Bibliotecario de la librería pública de Ferrara, D. Luciano Gallissá, por medio del Señor Marqués Villa de dicha ciudad, pariente de San Marzan.» Esto escribió el P. Menchaca en el comentario castellano. Entre sus papeles se ha encontrado otra copia muy hermosa, que sin duda adquiriría despues; en ella consta el sobrescrito, que no tiene la traducción latina de Menchaca.

² La de Santa Marta, de que habla en otras cartas.

³ Y viniendo en ellas muy recomendado de personas á las cuales no puedo yo negar lo que me pidan, mientras me parezca segun mi conciencia que no ha de haber falta ó pecado.

⁴ Teniendo, haciendo Dios á este Padre tanta gracia.

⁵ No puedo menos de.

⁶ Sin embargo.

advertencia que no se recibiese repulsa, demas de lo que yo en el Señor Nuestro he podido sentir ó conocer, he comunicado con diversos letrados y penitenciaros, y á todos juntos pareciendo ser cosa meritoria y digna de ser favorecida, mayormente que el pobre hombre ha estado encarcelado tres años por el su pecado, y haciendo muchas penitencias en espacio de ocho ó nueve años, y agora viniendo con licencia de su Superior y parecer de letrados de su Religion, porque habilitándose pudiese consolar su ánima en el sacrificio divino, *tamen* (segun acá por el escándalo que en experiencia se entiende), no celebrando en aquella misma tierra donde fue el delito, mas en otras partes, en público ó secreto, segun que su Superior y Orden juzgare ser mas á gloria de Dios Nuestro Señor, y á Su Santidad será mucho mas facil y grato de así dispensar y consolar esta ánima.

Y porque en esto y en todo lo demás remitiéndome á Maestro Pedro Codacio, como si yo mismo fuese en persona propia, ceso rogando y humilmente suplicando á Dios Nuestro Señor, V. E. en todas sus cosas sea guiada y gobernada por la divina y eterna Bondad.

De Roma, 13 de Agosto de 1543.

De Vuestra Excelencia

Humílimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro,
Ignacio.

La Señora Condesa de Carpi, aunque no en todo, va mejorando de su enfermedad. Gracias sean incesables al Dador de toda vida, interna y externa, en su mayor servicio, alabanza y gloria.

Sobrescrito. = JHS. = A la Excma. mi Señora en el Señor Nuestro, Madama Margarita de Austria.

CARTA XLVII¹.

AL P. JUAN BAUTISTA VIOLA.

De la perfecta obediencia, y hácele ver cuán falto está de ella.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Una vuestra recibí, y no la entiendo, porque en dos partes de vuestra carta, hablando de la obediencia, decís en la primera que estais pronto de obedecer á mi voluntad, y en la segunda decís: *perche più presto ho da bramare la morte che recalcitrare a la ubediencia, mi sottopongo al giudizio de V. R.*². Y por parecerme que la obediencia quiere ser ciega (llamo ciega de dos maneras: la primera, del inferior es, donde no es cuestion de pecado, captivar su entendimiento y hacer lo que le mandan; la segunda, del inferior es, dado que el superior le mande ó le haya mandado alguna cosa, sintiendo razones ó inconvenientes cerca la cosa mandada, con humildad al superior representar las razones ó inconvenientes que se le asoman, no induciéndole á una parte ni á otra, para despues con ánimo quieto seguir la obediencia, cual será

¹ Colec. rom.

² Porque antes quiero la muerte que salir un punto de la obediencia, me someto al juicio de V. R.

mostrada ó mandada), agora, respondiendole á vuestra obediencia, no puedo acabar de entenderla. Porque despues que á vuestro parecer habeis dado muchas buenas razones para persuadirme á nuevo maestro, en otra parte de la vuestra carta decís: *mi è parso buono scrivere questa a V. R. supplicandoli si degni di darci aviso si avemo da mutare maestro, o vero da perdere tempo* ³. Vos mismo podeis juzgar, si buscais obediencia, ó si sometéis vuestro juicio, para que yo os dé parecer; porque si vos abundais de juicio y estais constante que perdeis tiempo, ¿dónde es vuestro someter de juicio? ¿O por ventura pensais que yo os tengo de decir que perdais vuestro tiempo? Nunca Dios Nuestro Señor tal permita, que donde no puedo ayudar, sea en dañar á ninguno. Decís en otra parte: *veramente mi doglio avere gettato via il tempo otto mesi fa sotto questo maestro; si anchora li pare que perdiamo il tempo, pure estaremo* ⁴: yo me acuerdo, quando de aquí partistes, os dije, que para quando vos llegaríades á París, el curso de las Súmulas ⁵ andaria adelante por dos ó tres meses, y que estudiásedes latin, para desenvolveros, cuatro ó cinco meses, y despues otros tres ó cuatro meses que tomásedes principios de Súmulas, para entrar en el curso con alguna inteligencia el año siguiente, y donde vos queriendo ⁶ ir mas con el vuestro parecer que con el mio, y entrar en el curso ya comenzado por dos ó

³ Hame parecido bien escribir esta á V. R., suplicándole se sirva avisarnos, si hemos de mudar de maestro, ó bien perder el tiempo.

⁴ A la verdad, me duele haber estado gastando en balde el tiempo bajo este Maestro, va para ocho meses; no obstante, si parece á V. R. que sigamos perdiéndole, así nos estaremos.

⁵ De Lógica, primero de Artes ó Filosofia.

⁶ Y siendo así que vos quisisteis.

tres meses, juzgad vos mismo quién es causa de vuestro perder el tiempo.

Ceso rogando á Dios Nuestro Señor, por su infinita y suma Bondad, nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma ⁷.....

CARTA XLVIII ¹.

Á SOR TERESA REJADELLA.

Despues de consolarla de la muerte de su hermana Luisa, le resuelve algunas dudas acerca del hábito, de la regla y de la Comunion cotidiana.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Primero: Habiendo entendido su divina voluntad seer cumplida en llevar y sacar de los trabajos presentes des-

⁷ No tiene fecha, pero hay en la copia romana puesto al margen 1543, y es así que por Agosto ó Setiembre de este año hubo de escribirse.

¹ El original, todo de mano de San Ignacio, que estuvo antiguamente en el Colegio de la Compañía de Jesus de Logroño, y fué regalado al Padre Menchaca por D. Luis Sandianes, y traído de Italia con los papeles del primero, se conserva actualmente entre las reliquias del Colegio de Loyola. Fáltale un trozo bastante grande. Tal como está y en una hoja

ta vida á la vuestra, y mia en el Señor Nuestro, hermana Luisa, con muchas razones y señales teniendo por cierto que está en la otra llena de gloria para siempre sin fin, de donde (nosotros no la olvidando en las vuestras, aunque indignas y pobres oraciones) espero nos favorecerá, y pagará con santa usura: por tanto, si alargando hablase palabras de consolaros, en alguna manera pensara haceros injuria, juzgando que en todo os conformais, como debeis, con la suma y eterna Providencia, toda para nuestra mayor gloria.

Segundo: Quanto al hábito y observancia: donde habeis tenido una sentencia por vuestra parte, y aunque no la hubiésedes habida, teniendo confirmacion de la Sede Apostólica, no habiendo en que poner duda alguna, es cierto que estais conformes al servicio y voluntad divina; porque tanto puede obligar á pecado cualquiera regla de bienaventurado Santo, quanto es confirmada por el Vicario de Cristo Nuestro Señor, ó con su auctoridad por otro. Y así la Regla de Sant Benito, de Sant Francisco ó de Sant Hierónimo no puede por sus propias fuerzas obligar á pecado alguno; mas entonces obliga, quando es confirmada y auctorizada con la Sede Apostólica, por la virtud divina que en la tal regla infunde.

Tercero: Quanto al comulgar cada dia, atento que en la primitiva Iglesia todos se comulgaban cada dia, y que despues acá no hay ordenacion ni escritura alguna

de iguales dimensiones, con las mismas abreviaturas, nexos y demas accidentes de la ortografia, fue publicado por el P. Menchaca en el Epistolario latino. Afortunadamente se han podido llenar los grandes vacios del autógrafa, gracias á una copia sacada quando estaba entero, y perteneciente á la Coleccion romana.

de la nuestra Sancta Madre Iglesia, ni de los Sanctos Doctores escolásticos, ni positivos, que no puedan comulgar cada día las personas que fueren movidas por devocion, y si el bienaventurado Sant Augustin dice, que comulgar cada día ni lauda ni vitupera, en otra parte diciendo que exhorta á todos á comulgar todos días de domingos ², mas adelante dice hablando del cuerpo sacratísimo de Cristo Nuestro Señor: «Este pan es cotidiano; luego así vivid, como cada día podais recibir ³.» Esto todo seyendo así, aunque no hubiese tantas buenas señales ni tan sanas mociones, el bueno y entero testimonio es el propio dictamen de la conciencia, es á saber, despues que todo os es lícito en el Señor Nuestro, si juzgais (apartada de pecados mortales claros, ó que podais juzgar por tales), que vuestra ánima mas se ayuda, y mas se inflama en el amor de vuestro Criador y Señor, y con tal intencion os comunicais, hallando por experiencia que este sanctísimo manjar espiritual os sustenta, quieta y reposa, y conservando os aumenta en su mayor servicio, alabanza y gloria, no dubitando, os es lícito, y os será mejor comulgaros cada día. Y porque desto y de otras cosas habiendo comunicado asaz con el Licenciado Araoz, que esta dará, al cual en todo remitiéndome en

² Esta autoridad no es de San Agustin, sino de Gennadio en el libro *De Ecclesiasticis Dogmatibus*; pero el grande Obispo de Hipona enseñó la misma doctrina en varios lugares de sus obras, como puede verse en los que cita el P. Menchaca, nn. 29 y 30 del comentario prévio.

³ Tambien aquí la idea es de San Agustin (V. Menchaca, p. 30), pero las palabras *sic vive, ut quotidie merearis accipere* son de un sermón sacado de San Ambrosio (*De Sacram.*, l. 5, c. 4), y atribuido por mucho tiempo á San Agustin.

el Señor Nuestro, ceso rogando á Dios Nuestro Señor por la su infinita clemencia, en todas cosas seais guiada y gobernada por la su infinita y suma Bondad.

De Roma, 15 de Noviembre de 1543.

De bondad pobre,

Iñigo.

Sobrescrito. = JHS. = A mi en el Señor Nuestro hermana Regedela, en Barcelona.

CARTA XLIX¹.

Á MICER DIEGO CRESCENCIO.

Debía de tener este noble caballero romano, muy amigo de San Ignacio, y dado á todas las cosas de piedad, algun pleito ó controversia, cuya amigable transaccion le propone y aconseja el Santo; pidele asimismo que cuanto antes reciba cierto dinero, no queriendo el Santo hallarse con ninguno, ni suyo ni ajeno.

JHS.

Señor mio en el Señor Nuestro.

La suma gracia y amor de Jesus Nuestro Señor á V. S. visite y salude.

Bien me persuado que V. S. no se maravillará por la

¹ La única copia que se tiene de esta carta, la obtuvo el P. Menchaca entre las que dejó recogidas D. Miguel García, quien afirmaba en una nota que el original se veneraba en la capilla doméstica de Monseñor

dilacion de las cosas de acá, aunque por diligencias no quede. Quanto se ha podido haber ², V. S. verá por una póliza que va con esta, con la mano y parecer de Monseñor Ilmo. Crescencio. Yo, con todo esto, deseando mas la entera paz entre personas tanto conjuntas, no puedo que representar, por servicio de Dios Nuestro Señor, que V. S. se adapte quanto sea posible para dejar su casa y hijos en toda paz y tranquilidad, la cual vale mas que mucha aparente utilidad; y con aquel pio ánimo que á V. S. acompaña, me haga respuesta súbito lo que juzgare mas á gloria de Dios Nuestro Señor, para que yo, con todas mis fuerzas, aunque mucho débiles, aquello procure poner en obra.

El día mismo que V. S. se partió, á la mañana, enviándole con D. Elpidio, el nuestro, la cuenta de los pobres con los dineros, y como á V. S. no hallase, queriéndolos dejar á la Señora Madona Juana, nunca los ha querido ni los quiere recibir. Por tanto, vista la cuenta, V. S. le escriba que los reciba, ó le envíe á mandar cómo ha de disponer dellos, ó con algún mensajero cierto se los enviaré allá, porque con la pobreza, no sonando en mí custodia alguna de dineros, deseo hallarme á la hora de mi muerte sin solo un cuatrin ³, mio ni ajeno, ni dende arriba ni dende abajo, dando el cuerpo, ó por mejor decir, la tierra á la tierra.

Ceso rogando á Dios Nuestro Señor, por la su infinita y suma Bondad, nos quiera dar su gracia cumplida

Antonio Fratini, Procurador del Sacro Palacio Apostólico en Roma, en los últimos años del pontificado de Pio VI.

² Obtener, recabar con el favor y parecer del M. Ilmo. Crescencio.

³ Moneda italiana, poco mayor que el maravedi.

para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, 14 de Junio de 1544.

De V. S. humílamo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

Sobrescrito. = J^hS. = *Al mio Signore nel Signore Nostro Messer Jacomo Crescentio* ⁴.

CARTA L'.

Á UNO (SEGUN PARECE) NOVICIO

Ó PRETENDIENTE DE LA COMPAÑÍA, QUE RESIDIA EN PÁDUA.

Mándale salir de la casa de la Compañía, y le da santos y amorosos consejos.

J^hS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

No pudiendo faltar en manera alguna á la mucho bien afectada y muy sana voluntad que mi ánima á la vuestra tiene, diré sumariamente, respondiendo á la vuestra y á la de Maestro Lainez, quanto en el Señor Nuestro sentir se me concede. Mirando primero cerca

⁴ A mi Señor en el Señor Nuestro Micer Diego Crescencio.

¹ Colecc. rom.

vuestro ir y residir en la tierra, cosa no puedo ver que me parezca que os sea peor, ni que mas debais aborrecer, como por otras os escribí largo, por las experiencias y demostraciones pasadas. Segundo, cerca el vuestro estanciar ² y estar en esa casa con los nuestros, no me parece poder asentir, ni me quieto ³ que así convenga; parte, porque no hallais el fruto que deseais, y sería alguna razon de hallarse; parte, por la pena que reciben los vuestros y nuestros en no os poder ayudar *in utroque homine* ⁴, como desean. Todo considerando, ternia por via ⁵ mas segura, mejor y de mayor bien universal en el Señor Nuestro, que tomando para vuestra persona alguna estancia fuera de los nuestros, que allá están, con alguna buena compañía, gastando lo que podríades gastar en la tierra, hiciédeses esperiencia por un año, frecuentando vuestras confesiones y conversando algunas veces en la semana con algunos de los nuestros: en lo restante, pudiendo oír algunas ó alguna leccion, mas para solidar y apurar el espíritu que para salir con doctrina escolástica para otros, y dándoos á todas buenas conversaciones y recreaciones que no puedan mancillar el ánimo, seyéndonos esto mejor que ser señores de todas las cosas criadas; alcanzando y apaciguando con las internas consolaciones y gustos espirituales el reposo y quietud de la

² Hacer estancia y morar.

³ Ni mi espíritu descansa en la persuasion de que así convenga.

⁴ En uno y otro hombre, esto es, en el exterior, que es lo que toca al cuerpo, y en el interior, ó en lo perteneciente al alma: quiere decir, que por su falta de disposicion no podian ayudarle, ni para que gozase de salud y contento, ni para que creciese en virtud y perfeccion.

⁵ *Vuestra* dice la copia, con yerro manifesto; es fácil, y aun probable, que el copista halló *via*, leyó *vra.*, y escribió *vuestra*.

conciencia, entonces sería mas conveniente estudiar para otros, segun las fuerzas interiores y exteriores. Sobre todo os pido, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, que acordándoos de lo pasado, mireis, no de lejos, mas de cerca, que la tierra es tierra.

Plegue á Dios Nuestro Señor, por la su infinita y suma Bondad, nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y enteramente la cumplamos.

De Roma, 28 de Noviembre de 1544.

CARTA LI¹.
 Á UN SUJETO DESCONOCIDO².

Exhórtale á ir á Roma, ofreciendo hacerle la costa de posada y sustento á él y á sus compañeros.

†
 JHS.

La suma gracia y amor de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y en nuestra ayuda.

Dias ha que recibí una de vuestra mano con unos buenos Padres portugueses (aunque no en respuesta de

¹ Colec. rom.

² No se ha logrado averiguar á quién ni cuándo se escribió, circunstancias omitidas en la copia romana. Se sabe que Estéban de Eguía alojó y cuidó en su casa de Estella en Navarra al P. Francisco de Villanueva, que, yendo á Portugal, cayó allí enfermo, á fines de 1541, y que el 24 de Diciembre de 1545 asistía como testigo en Roma á una escritura hecha

otra que primero os escribí); con ella me gocé mucho en el Señor en estar al cabo de vuestra buena salud, y en continuo servicio y alabanza de la su Divina Majestad. Por ellos, segun su disposicion y mia, como era debido, mediante la gracia divina, tuve respeto al mayor servicio de Dios Nuestro Señor y á vuestra letra, alargándome lo que en mis pocas fuerzas era.

Despues he habido letras de Esteban de Guia, un gentil hombre de Navarra que por ahí pasó, y oyendo de otras personas, he sentido en alguna manera teneis alguna voluntad de veeros en estas partes. Yo, considerando en esto, siendo despertado de lo que antes en esta parte dormia, he determinado de escribir esta, dando alguna señal de mi mano, es á saber: si aquí llegais, esperando en Dios Nuestro Señor que de ello se seguirá servicio y honor á la su Divina Majestad, aunque vos desechéis y tengáis por nada (lo que á mí me place) toda oblacion que yo hiciere, á mí está bien hacerla, por pensar y creer firmemente que en ello sirvo á mi Dios y Señor, y es, que deseando vuestra venida aquí, donde está la cabeza del mundo y toda la necesidad posible, ó muy crecida, yo con la vejezuela porné alguna minuta en el

por la Roser, lo que da motivo á sospechar que entonces, ó habia entrado, ó estaba para entrar en la Compañía; y como en 1541 y 1542 no habia *Padres portugueses* que fuesen á Roma, ni aun tal vez en 1543, resulta que en alguno de los dos siguientes hay que colocar esta carta. La ponemos, sin ninguna razon positiva, á principios de 1545. Cuanto á la persona á quien se dirigió, bien pudo ser el P. Simon Rodríguez, de quien se sabe, por una carta del P. Fabro á San Ignacio, escrita en 14 de Abril de 1545 (V. Alcázar, *Cronoh.*, D. I, A. V, cap. I, §. 1), que á principios del mismo año se tenia por probable fuese á Roma, á donde por el mismo tiempo habia ido desde Coimbra el P. Poncio Gogordano, acaso con algun otro, lo cual da alguna luz acerca de la fecha.

gazofilacio, y es, que despues que aquí entráredes, para vuestra persona y otras dos que traigáis, me ofrezco á dar, ó hacer dar, todo lo necesario para el comer, vestir y calzar, y honesto lugar para habitar; y demas de esto, si el Señor Nuestro no me deja, espero daros ciertos Cardenales que, en su mayor servicio y alabanza, favorezcan á la verdad, y aun mas adelante espero que Cardenales. Por tanto, encomendándoos á Dios Nuestro Señor, no dubiteis de lo de acá, y no perdais tanto talento que el Señor Nuestro os ha dado, porque andar por otras partes es por fuentes y arroyos, y aquí es por grandes golfos de mar.

Ceso en el Señor Nuestro, esperando mas vuestra vista que respuesta.

De Roma.....

CARTA LII ¹.

AL REY DE PORTUGAL.

Con grande sinceridad y humildad le cuenta sus persecuciones y procesos.

JHS.

No con pocas conjeturas y señales (el Señor Nuestro lo sabe) me persuado que, si no han llegado, llegarán á oídos de Vuestra Alteza algunas cosas por mí pasadas, siendo mas de mi Señor que mias, á quien sea gloria

¹ Tomada de la Coleccion de Roma, é inserta por el P. Genelli entre los documentos del Apéndice (n. LXV). Debe de estar incompleta, en especial hácia el fin, pues segun el P. Baltasar Tellez, que hace mencion de ella en el n. 245, cap. V, lib. II de la *Crónica de la Compañía en Por-*

para siempre; en las cuales, deseando siempre gloriarme, no en mí, mas en mi Criador y Señor, me pareció avisar primero ó postrero á Vuestra Alteza, tanto cristianísimo, siéndole nosotros para siempre obligadísimos, aunque en breve avisar.

Volviendo de Jerusalem, en Alcalá de Henares, despues que mis superiores hicieron tres veces proceso contra mí, fuí preso y puesto en cárcere por cuarenta y dos dias ². En Salamanca, haciendo otro, fuí puesto no solo

tugal, San Ignacio, despues de haber hecho al Rey de Portugal una séria narracion de sus persecuciones y procesos, «entró en el punto principal del negocio, que era declarar su pensamiento y humilde acuerdo de retirarse del gobierno de la Compañía, que ya estaba tan dilatada por tantas partes del mundo; porque aunque los negocios eran de suyo tan pios y santos, con todo, por ser muchos y varios, decia que no sentia en sí fuerzas ni talentos para poderlos sustentar, ni le daban el lugar que él deseaba para tratar solo con Dios en una quieta y pacífica contemplacion de las cosas divinas. Llega finalmente á pedir (continua el P. Tellez) al Rey liberal licencia, para que el P. Maestro Simon fuese á Roma para tomar, con él y los demás Padres antiguos, resolucion en negocio de tanta importancia, en una congregacion que para esto se hacia.»

² Así dice la copia castellana, y lo confirma la relacion que de su vida hizo San Ignacio al P. Luis Gonzalez de la Cámara. Segun los historiadores mas exactos, como Bartoli (*Vida*, lib. I, n. 33), Garcia (*Vida*, lib. II, caps. VIII y IX), Alcázar (*Cronoh.*, l. Prel., cap. III, §§. 2 y 3), San Ignacio estuvo preso en Alcalá desde el primero ó segundo dia de Mayo de 1527 hasta el 1.º de Junio, esto es, treinta y uno ó treinta y dos dias; pero reflexionando en lo que cuentan los mismos autores, que la peregrinacion de la viuda María del Vado y de su hija Luisa Velazquez á Guadalupe, falsamente imputada á San Ignacio y motivo de su prision, duró cuarenta y dos dias, y que el Santo, puesto en la cárcel á los pocos de la sigilosa partida de las peregrinas, no salió de ella sino trece ó catorce dias despues de la vuelta de ellas, bien pudo ser que durase cuarenta y dos su encarcelamiento, y que aquellos autores, aunque tan diligentes, se engañasen en la cuenta.

en cárcere mas en cadenas, donde estuve veinte y dos dias. En París, donde despues fuí siguiendo el estudio, hicieron otro. Y en todos estos cinco procesos y dos prisiones, por gracia de Dios, nunca quise tomar ni tomé otro solicitador, ni procurador, ni abogado ³, en quien toda mi esperanza presente y porvenir, mediante su divina gracia y favor, tengo puesta. Despues del proceso de París, dende ⁴ á siete años, en la misma Universidad hicieron otro, en Venecia otro, en Roma el último contra toda la Compañía. En estos tres postreros, por ser yo ayuntado con los que son de la Compañía (mas de Vuestra Alteza que nuestra), porque no se siguiese ofensa á Dios Nuestro Señor en difamar á todos della, procuramos que la justicia tuviese lugar. Y así, al dar de la última sentencia, se hallaron en Roma tres jueces que hicieron proceso contra mí, el uno de Alcalá, el otro de París, y el otro de Venecia. Y en todos estos ocho procesos, por sola gracia y misericordia divina, nunca fuí reprobado de una sola proposicion, ni de sílaba alguna, ni dende arriba ⁵, ni fuí penitenciado, ni desterrado. Y si Vuestra Alteza quisiere ser informado por qué era tanta la indagacion y inquisicion sobre mí, sepa que no por cosa alguna de cismáticos, de luteranos ni alumbrados, que á estos nunca los conversé ni los conocí, mas porque yo no teniendo letras, mayormente en España, se maravillaban que yo hablase y conversase tan largo en cosas espirituales. Es verdad, que el Señor que me crió y ha de juz-

³ Sino al mismo Dios.

⁴ De allí á.

⁵ Ni de aquí para arriba, esto es, ni otra cosa alguna mayor que estas.

gar para siempre, me es testigo, que por cuanta potencia y riquezas temporales hay debajo del cielo, yo no quisiera que todo lo dicho no fuera pasado por mí, con deseo que mucho mas adelante pasara, á mayor gloria de su Divina Majestad.

Ansí que, mi Señor en el Señor Nuestro, si algunas cosas destas allá llegaren, con aquella inmensa misericordia y suma gracia que su Divina Majestad ha dado á Vuestra Alteza, para mas servirle y alabarle, se pare á reconocer sus gracias, y distinguir lo bueno de lo malo, aprovechándose de todo; que cuanto mayor deseo alcanzáremos de nuestra parte, sin ofensa de prójimos, de vestirnos de la librea de Cristo Nuestro Señor, que es de oprobrio, falsos testimonios y de todas otras injurias, tanto mas nos iremos aprovechando en espíritu, ganando riquezas espirituales, de las cuales, si en espíritu vivimos, desea nuestra ánima en todo ser enjoyada y adornada.

De Roma, 15 de Marzo de 1545.

CARTA LIII ¹.
AL CARDENAL DE SANTA CRUZ.

Afirma ser falso lo que contra los de la Compañía de Portugal, especialmente contra el P. Simon Rodriguez, se habia esparcido en Roma, y recomienda al P. Jayo para cuando vaya al Concilio de Trento.

†
JHS.

Ilmo. Monseñor mio y Padre en Cristo observandísimo.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á V. S. Ilma. salude y visite con la abundancia de las sus misericordias, como á las ánimas que especialmente ama nunca cesa visitar, instruir y consolar, mayormente en tiempos de tanta urgente necesidad y suma importancia, como agora se halla.

Plega á la su Divina Majestad, que todas cosas hayan el fin santo que V. S. desea, y nosotros, no dignos

¹ Entre los papeles del P. Menchaca hay un cuaderno de su mano con este titulo: *Addenda in editione epistolarum Sancti Ignatii Patris Nostrí*, en el cual se lee un traslado de la presente carta, precedido de las palabras siguientes: «Carta de Nuestro P. San Ignacio, copiada de su original, toda de su mano, en el Jesus Viejo de Nápoles, á 28 de Enero de 1805, por mí, Roque Menchaca.» No consta por esta copia á quién fue dirigida. En otra del Códice de París, fol. 97, se la supone escrita al Cardenal Farnesio; pero la que se halla en el libro del Archivo Romano tiene entero el sobrecrito, y por él se ve haber sido escrita al Cardenal de Santa Cruz.

de seer nombrados, deseamos á mayor alabanza y gloria eterna.

De Portugal recibimos, dentro ² de cuatro dias, tres envoltorios de letras de diversas datas; en el uno de los cuales venia una de Araoz, que con esta va, para V. S. Ilustrísima. Creo sea vieja, segun las otras letras que con ella venian. Despues, en un otro envoltorio de los tres del Marzo pasado, me escribe, que ya Maestro Pedro Fabro y él habian tomado licencia del Rey para ir á la Princesa en Castilla, y eran en punto para caminar ³. Por gracia de Dios Nuestro Señor, segun entiendo por todo el suceso de Portugal, los que están allá de la Compañía nuestra, y mas de V. S. Ilma., proceden muy derechamente, y antes con mucho temor filial, y en ninguna cosa del modo que acá se sembraba. Demas desto, Maestro Simon, el que es principal de los nuestros que allá están, uno de quien mas se seminaba ⁴ acá, nos escribe con mucha instancia, que de acá hablando con Su Santidad, ó que yo escribiendo al Rey, le hagamos venir acá, porque desea mucho veerse en Roma con nosotros; y así concordándose nuestros deseos con el suyo, con grata licencia y voluntad de Su Santidad escribiendo, esperamos que, partiéndose de allá el Setiembre que viene, será aquí para el Noviembre; donde á él, como á todos nosotros, V. S. Ilma. se dignará tenerle debajo de su

² Hace cuatro dias.

³ Partiéronse efectivamente á 4 de Marzo, y llegados el 18 del mismo mes á Valladolid, entraron en la Corte de los Príncipes, el P. Fabro como confesor, y el P. Araoz como predicador de Doña Maria de Portugal, hija del Rey D. Juan III y mujer del Príncipe y Gobernador de España D. Felipe.

⁴ Sembraba ó esparcia.

proteccion y servicio en el Señor Nuestro; quien por la su infinita y suma Bondad tenga muy especialmente con su mano á V. S. Ilma., instruyendo ⁶ y favoreciendo en su mayor alabanza y gloria.

De Roma, 15 de Abril de 1545.

De Vuestra Señoría Ilustrísima

Humílísimo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

De Maestro Jayo, el nuestro, que está con el Ilustrísimo Cardenal de Augusta, tengo letras, en las cuales ⁶, por la satisfaccion que dél tiene S. S. Ilma., le quiere hacer ir al Concilio; y dice que, si otra cosa de acá no se le envia á mandar, que en todo le será obediente. Yo como no fuera en moverle para ir al Concilio, aunque dél tenga mucha satisfaccion, tampoco me ha parecido disentir; mas encomendándole á Dios Nuestro Señor, si V. S. Ilma. allá fuere ⁷, se digne tenerle siempre en mi lugar, por perpétuo y afeccionatísimo siervo en el Señor Nuestro.

Sobrescrito. = JHS. = Al Ilmo. Monseñor mio y Padre en Cristo observandísimo el Cardenal de Santa Cruz.

⁶ Instruyéndole y favoreciéndole.

⁶ Refiere que.

⁷ Fué en efecto este Cardenal, varon eminente no menos en virtud que en doctrina, de Legado del Papa á presidir el Concilio con los Cardenales Juan María del Monte y Reginaldo Polo.

CARTA LIV ¹.
Á LOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS
RESIDENTES EN COLONIA.

Habíanles los magistrados de la ciudad vedado que vivieran juntos en una misma casa, y el Santo los exhorta á que tanto mas se unan entre sí con el vínculo de la caridad.

†
JHS.

Aunque de casa y con los cuerpos hayais de estar apartados, facilmente con la ayuda de Dios alcanzareis, se vea que vivís y conversais unidos en fraterna caridad: ya que por el estudio voluntario de las ciencias, y por el propósito de la vida, y con los votos debidamente hechos, os habeis con tan apretado nudo para gloria de Jesucristo unos con otros atado. Y este es el vínculo de la caridad, que es razon tenga unida y trabada esta nuestra religiosa familia. Dejemos á la Divina Bondad, que Aquel por cuyo amor sufrís esas vejaciones, vuelva á juntar algun dia á los hijos dispersos de Israel.

¹ Esta, mas bien sustancia de carta que carta literal, la trae el Padre Orlandini (*Hist. Soc. Jesu, l. V. n. 37*). Véase el texto latino en el Ap. I, n. VIII.

CARTA LV ¹.
AL P. SIMON RODRIGUEZ ².

Mándale ir á Roma.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Viendo el mucho deseo que acá tienen todos de veros, yo no menos, mayormente que tenemos mucha ne-

¹ Colec. rom.

² Para conocer de raíz las causas de las turbaciones y peligros que amenazaban por este tiempo á la Compañía en el reino de Portugal, y eran el principal motivo, aunque secreto, de ordenar San Ignacio la ida á Roma del P. Simon Rodriguez, nada mejor que copiar lo que sobre esto dejó escrito el Padre Pedro de Rivadeneira, autor gravísimo y testigo mayor de toda escepcion en esta materia, en el *Tratado ms. sobre las persecuciones de la Compañía*, lo cual es como sigue: «Habiendo el P. Simon Rodriguez, uno de los primeros compañeros de San Ignacio, salido de Roma en 1540 para pasar á la India en compañía de San Francisco Javier, quedóse en Portugal de orden de San Ignacio, que así lo dispuso por el fruto que esperaba había de seguirse de su estancia en aquel reino, como así fue en efecto; porque con el ejemplo de su santa vida, doctrina y prudencia, la Compañía creció mucho en Portugal, y entraron muchos y muy raros sujetos en ella. Fundóse el Colegio insigne de Coimbra; ganóse la voluntad del Rey D. Juan el Tercero; y muchos de los Grandes y Señores de aquel reino tenían notable devoción á la Compañía, y todo el pueblo tanta estima y reverencia á los nuestros, que los comenzaron á llamar, y continuaron llamándolos en adelante, los *Apóstoles*. Navegando, pues, la Com-

cesidad de proveer á los principios de esta Compañía, naciendo cada dia nuevas cosas y oportunidades para mas servir á Nuestro Señor, y demas que Maestro Pascasio estando cerca, y Maestro Lainez enviado á llamar, hemos hecho hablar á Su Santidad para que tenga por buena vuestra venida acá, como vereis por una cédula de nuestro Protector, como quien está al cabo de todas las cosas que á la Compañía convienen para mayor gloria divina. Para esto mesmo escribo al Rey, para que S. A. se digne daros amorosa licencia. Por tanto, por lo que á Nuestro Señor Dios habeis ofrecido, y á mí en su lugar para obedecer, tendreis por bien, tomando

pañía con tan prósperos vientos, el enemigo de todo bien la desasosegó, tentando al mismo P. Simón y desvaneciéndole con aquel fruto que Dios habia obrado por él, y haciendo que quisiese para sí lo que era de su Superior y bienaventurado P. Ignacio y de toda la Compañía. Comenzó á mirar las cosas de Portugal, no como miembro de este cuerpo, sino como hechura y obra suya, y quererla él gobernar sin la obediencia y dependencia de su cabeza, pareciéndole que tenia en los Reyes de Portugal tanto favor, que podría facilmente hacerlo sin otro recurso á Roma; y como casi todos los religiosos de la Compañía que habia en aquel reino eran hijos y súbditos suyos, y él los habia recibido y criado, no conocian otro Padre ni Superior sino el Maestro Simon, y le amaban y respetaban como si él fuera el primer fundador de la Compañía; para lo cual ayudaba tambien el ser él de su condicion blando, amoroso y enemigo de apretar mucho á los otros, que son cosas eficaces para ganar los ánimos y voluntad de los súbditos, que conforme á la flaqueza humana comunmente desean que condesciendan con lo que ellos quieren, y ser llevados por amor. Comenzó este despego de su cabeza en el P. Simon muy presto, porque el P. Maestro Pedro Fabro el año de 1544 lo notó, cuando fue á Portugal, y avisó de ello á San Ignacio, y despues tambien los PP. Araoz, Estrada y Luis Gonzalez de Cámara. Esto fue creciendo mas, y el tratarse con alguna mas autoridad, que á persona de la Compañía y de sus prendas convenia.» Hasta aquí el P. Rivadeneira, cuya narracion suspen-

licencia de Sus Altezas, despidiéndovos de los nuestros con todos los demas, de partiros para acá con vuestra comodidad, pasando la fuerza de los calores: y porque con vuestra venida estareis mas al cabo de todas las cosas de acá, remitiéndome á otras que escribo, no me resta que diga, mandándome encomendar á todos vuestros hermanos y nuestros en el Señor Nuestro.

Ceso, rogando á la su divina y eterna Bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma, 6 de Mayo de 1545.

demo para no anticipar sucesos que acontecieron adelante. Atento San Ignacio al peligro que corria la disciplina religiosa y la misma constitucion y sér de la Compañía con la conducta del P. Rodriguez, escribió al Rey de Portugal, pidiéndole licencia para que fuese á Roma el P. Simon. El Rey en su respuesta le manifestó la dificultad de llevar á efecto por entonces este pensamiento, no solo por la falta que le hacia el P. Rodriguez en lo perteneciente á las cosas de su conciencia, enseñanza del Principe su hijo y de los mancebos hidalgos ó pages de la Corte, y para el manejo de las cosas del reino, por lo mucho que se valia de su consejo, mas tambien porque no estaban aún las cosas de la Compañía en Portugal en estado de crecer é ir adelante sin su apoyo; que le parecia arriesgarse mucho tan hermosa cosecha de plantas tan bien comenzadas, con la ausencia de quien primero las plantó y regó. Con esto escribió el Santo al P. Simon á 14 de Diciembre de 1545, suspendiéndole la orden de pasar á Roma. Como el mal estaba á los principios, y se manifestaba todavía por síntomas leves de ligeras imperfecciones, creyó el Santo sin duda que podría remediarse sin hacer salir de Portugal al P. Simon, cosa por otra parte ni fácil de lograr por medios suaves, ni exenta de inconvenientes, y que recabada por fuerza hubiera traido mayores males.

CARTA LVI.¹
AL PADRE PEDRO FABRO.

Patente en que le manda no ejercitar los ministerios sino con licencia del Prelado ordinario.

†
JHS.

Ignacio de Loyola, Prepósito de la Compañía de Jesus.

A nuestro amado en Cristo Pedro Fabro, de la diócesis de Ginebra, Presbítero de la misma Compañía, salud sempiterna en el Señor.

Aunque la Santidad de Nuestro Señor el Papa nos haya, por especial favor, concedido que de todas las gracias y facultades á nosotros por su Breve otorgadas, podamos usar con absoluta autoridad, aun sin consultar al Obispo ó cualquiera otro superior espiritual del lugar, ni tener su consentimiento, todavia, deseando Nos que todos usemos el talento que nos ha sido dado, con sobriedad y á gloria de Dios, segun la intencion de Su Santidad, y recelando que de acometer la dispensacion de la palabra de Dios y de los santos Sacramentos sin el agradamiento y grata licencia del Superior inmediato, no se siga escándalo en el pueblo, estorbándose su edifi-

¹ De la Coleccion romana; traducida. Véase el testo latino en el Ap. I, n. IX.

cacion, queremos que vos, informado primeramente el Superior espiritual de la tierra, é intimadas al mismo nuestras facultades, procedáis así, que pedida y alcanzada su licencia, podáis pasar á desempeñar con amor de todos, á gloria de Dios, el cargo que el mismo Dios os tiene encomendado.

Dado en Roma en la casa de la Compañía de Jesus de Santa María de la Estrada, año de 1545, dia 16 del mes de Julio, del pontificado de nuestro Santísimo Señor el Papa año undécimo.

Ignacio.

CARTA LVII¹.

AL P. ANTONIO ARAOZ.

Que resida en la Corte del Príncipe (D. Felipe, mas adelante Felipe II) por un año.

†
JHS.

.....Y porque yo escribí que por un año sería bien estuviédeses donde el Príncipe, y en las comarcas donde os pareciese mejor, lo podreis hacer en todo.

Vuestro en el Señor Nuestro,

Ignacio.

¹ Trae este fragmento el P. Juan Eusebio Nieremberg (t. 4 de los *Varones ilustres*, Vida del P. Araoz), y asegura ser de una carta de San Ignacio al P. Araoz, fecha á 24 de Julio de 1545. El P. Menchaca (página 41) la cree escrita al P. Fabro.

CARTA LVIII¹.
AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Pídele mas particular noticia del fruto espiritual hecho en las almas, y le repite su deseo de que vaya á Roma, pero remitiéndose á su conciencia.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Vuestra carta, escrita en Coja, recibimos, y con ella mucha consolacion y alegría en el Señor Nuestro, en ver el provecho y fruto espiritual que por allá se hace en la viña del Señor; y mucho mayor la recibiríamos, si mas en particular nos avisárades de los particulares; pero pues por entonces no hubo quien ², segun nos escribisteis, á lo menos por amor de Nuestro Señor sea con las primeras, porque mucho en el Señor nos gozamos, quando se nos escribe que el servicio del Señor y el provecho de las ánimas se acrecienta.

Cuanto á la vuestra venida acá, ya por otras mas diffusamente se os ha escrito con cuánto gozo os esperamos; mas advertidas las necesidades de allá, las cuales vos podreis mejor conocer, y las de acá que no se pueden bien entender, si no fuese *ore ad os* ³, como una vez

¹ Colec. rom.

² Quien escribiera esa relacion circunstanciada.

³ Boca á boca.

me escribistes, y atento que se ha hablado á Su Santidad para que os diese licencia de venir acá, y Su Santidad habiéndola dado, segun que por la fe del Cardenal *de Carpi* ⁴ (que fue el que habló á Su Santidad para que os diese licencia, como Protector nuestro, y persona que sabe mejor las necesidades de la Compañía), la cual con las otras os enviamos, habreis visto, atentas todas estas cosas, yo me remito, quanto toca á mi parte, á vuestra conciencia.

De otras cosas de acá, porque los días pasados os escribimos muy largo, y con las que van con estas se-reis mas avisado, no me restando que diga, ceso rogando á Dios Nuestro Señor por la su infinita y suma bondad, nos quiera dar su gracia cumplida para que su voluntad sintamos y enteramente la cumplamos.

De Roma, 22 de Agosto de 1545.

CARTA LIX'.

EL P. PEDRO DE RIVADENEIRA

A LOS PP. PEDRO FABRO Y ANTONIO ARAOZ.

Del alumbramiento de Doña Margarita de Austria.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

⁴ En la copia mandada de Roma está en blanco este nombre.

[†] Hállase original en la *Historia varia*, l. 73. El P. Mariano Puyal la cree, no sin gran fundamento, escrita por orden de S. Ignacio, y que el

El jueves pasado, que fue á los 17 deste presente mes de Agosto, cumpliéndose la voluntad divina, Madama dió felizmente á luz dos hijos. Mas porque *sé que* en el Señor Nuestro mucho os gozareis en saber algunas particularidades, seyendo de tanta edificacion, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, para su honra y gloria, pienso en la presente brevemente narrar algunas dellas. Primeramente, el jueves, como digo, á veinte horas del dia vinieron en grande priesa á llamar á Maestro Ignacio por parte de Madama; y Maestro Ignacio yendo allá, Madama se confesó con él, despues oyó Misa, y comulgóse; y por gracia de Dios Nuestro Señor estaba tan dispuesta, que dice Maestro Ignacio, que se halló presente, que al recibir del Santísimo Sacramento estaba tan llena de lágrimas, que no solamente por los ojos, mas por todo el rostro le corrian en gran copia, tanto que era para mover en grandísima devocion á los asistentes. Despues, Maestro Ignacio se fue á la capilla á hacer oracion, *y estando él allí, vinieron todas las damas para hacer tambien oracion*; y así estaban todos juntos. En esto vino la Señora Doña María de Mendoza á buscar á Maestro Ignacio, para rogarle que hiciese oracion muy caldamente ². Desde una hora que estuvieron en la capilla, vinieron dos damas diciendo como eran ya nacidos dos niños. Despues las damas partiéndose, Maestro Ignacio quedó solo en la capilla, y desde á un rato que hubo he-

Padre Rivadeneira refiere el suceso tal como le oyó de boca del Santo, empleando hasta sus mismas palabras. Hay en el original enmiendas y añadiduras de mano del mismo P. Rivadeneira, las cuales, para que se distinguan, se han puesto de letra cursiva.

² Fervorosamente.

cho oracion, vino á la cámara de Madama, y estando allí, Madama envió á decir que bautizasen las criaturas; y queriéndolas bautizar, hallaron que al primero por el peligro le habian bautizado luego en naciendo, y puéstole por nombre Juan Carlos; y al segundo quisieron que Maestro Ignacio le bautizase: y así estando allí presentes el Señor Otavio ³, la Duquesa de Castro y otras Señoras, trayendo el mismo Señor Otavio el agua para bautizarle y respondiéndole al bautismo, Maestro Ignacio le bautizó, y fue llamado Juan Paulo. Fueron tantas las gracias que el Señor Otavio, la Duquesa de Castro con las demas hicieron á Maestro Ignacio, que era una cosa maravillosa, atribuyendo á sus oraciones el buen suceso. Maestro Ignacio estuvo allá dende la mañana; despues viniéndose á casa, en cenando volvió allá; y *Madama quiso que* Maestro Ignacio, con la grande devocion que en él tiene, que dijese á cada una de las criaturas un Evangelio, y así lo hizo. Y así ahora á juicio de los que mas entienden en la materia, todos tres, madre é hijos, se hallan mucho buenos. Plega á la Santísima Trinidad, que el placer y alegría que en la tierra se ha mostrado por el nacimiento de ellos, entre los ángeles en el cielo se muestre, y mucho mayor, siéndoles revelado que son predestinados y escritos *in libro vite* ⁴. Por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor los tengais por mucho encomendados en vuestras asíduas y devotas oraciones y santísimos sacrificios, para que sean para su santísimo servicio, alabanza y gloria. Quien, por la su infinita y suma bondad, nos quiera dar su gracia cum-

³ Octavio Farnesio, marido de Doña Margarita.

⁴ En el libro de la vida.

plida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 29 de Agosto de 1545.

Vuestro en el Señor Nuestro indignísimo siervo,

Pedro de Rivadeneira.

Sobrescrito. = JHS. = A mis en Cristo Nuestro Señor el Maestro Pedro Fabro y el Licenciado Araoz.

CARTA LX'.

Á LOS SRES. PUERTO CARRERO

Y BUSTAMANTE DE HERRERA.

Del altercado que hubo entre ellos, y paces hechas mediando San Ignacio.

JHS.

A los 24 días del mes de Agosto de 1545, empezando á comer el Sr. Joan de Vega, Embajador de la Cesárea Majestad, sobre los asientos de la mesa, el Sr. Puerto Carrero habiendo herido al Sr. Bustamante de Herrera en el rostro con la mano, y despues queriéndole satisfacer, entre los otros partidos que le hizo fué uno, es á saber: que el Sr. Puerto Carrero pasando de una casa en otra,

¹ MS. de San Ignacio sobre la paz entre el Sr. Puerto Carrero y el Sr. Bustamante. Hasta la † es letra del Santo, y el resto de mano ajena. (Nota de la copia romana.)

el Sr. Bustamante le saliese al encuentro, y le pudiese dar hasta dos ó tres golpes, sin efusion de sangre, con una verga ó caña. El Sr. Bustamante aceptando el partido, y habiendo yo primero habida la dispensacion de Monseñor de Quinto ², Vicario de Su Santidad, por seer el Sr. Puerto Carrero de prima tonsura, á los 31 del dicho mes, esperándole segun el partido ordenado, le dió † con una caña dos ó tres golpes; despues de esto el mismo dia delante del Rmo. Cardenal Carpi fueron abrazados y hechas las paces, con mucha edificacion de las dos partes; y porque yo me hallé por servicio y gloria divina en concertar las dos partes, y presente á la conclusion de las tales paces, por ser así verdad y pedirseme testimonio della, firmé aquí mi nombre.

Hecha en Roma, á 2 dias de Setiembre de 1545.

Ignacio.

² Así dice la copia romana; parece que debe de ser Monseñor Arquinto.

CARTA LXI ¹.Á DOÑA LEONOR MASCAREÑAS ².

Congratúlase con ella del gozo con que recibe los dones y gracias de Dios, y de su nombramiento para aya del Príncipe D. Carlos; dificultades que hallaba en la Curia la espedicion de gracias para la casa de convertidas de Valladolid.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Con una vuestra que recibí, mucho me he gozado en el Señor Nuestro, viendo en ella la consolacion que vuestra ánima ha recibido con el presente de las cuentas, las cuales pues tan íntimas decís que las quereis de continuo con vuestra mesma persona tener, es señal que no os olvidais del dador y fuente de todos los bienes, pues por su amor y reverencia así abrazais sus gracias y do-

¹ Coleccion romana.

² Esta noble Señora, que habia sido dama de la Reina Doña María, mujer del Rey D. Manuel de Portugal, vino á Castilla con la Infanta Doña Isabel quando se casó con el Emperador Carlos V. Despues de haber sido aya del Príncipe D. Felipe y de las Infantas sus hermanas, lo fué tambien de su primogénito el malogrado Príncipe D. Carlos. Habia conocido á San Ignacio en Valladolid y Alcalá, y desde la primera vez que habló con él, oyéndole contar su peregrinacion á Jerusalem, le tuvo por santo, y le protegió y favoreció siempre mucho, y á sus hijos por su respeto, hasta tal punto, que el Santo solia ordinariamente llamarla *Madre de la Compañía*.

nes, los cuales espero en vuestra amada ánima irán en continuo aumento en el Señor Nuestro, pues que el medio para recibir nuevos dones es bien usar de los ya recibidos.

No menos me he consolado en lo que despues acá he sabido, y es que ha placido á Nuestro Señor servirse de vuestra persona, dándoos cargo de el hijo del Príncipe, como antes os habia dado de su padre; en la cual empresa espero en su Divina Bondad, que os dará cumplida gracia para que mucho le sirvais, sirviendo y ayudando y encaminando á persona por quien, placiendo á Dios Nuestro Señor, tantos pueblos y ánimas han de ser regidas, y al fin para que fueron criadas, enderezadas.

El Sr. Dean Roca, camarero de Su Santidad, á quien mucho debemos y mucho nos ama en el Señor Nuestro, podrá dar alguna informacion de lo que toca al negocio ³ que solicita el P. Minaya; está casi concluido, y de buena manera, aunque por querer él muchas cláusulas al principio, así aquellas como otra que yo habia alcanzado del Cardenal..... á quien Su Santidad se refirió (en la cual se contenia, que quien hiciese limosna á este monasterio de las convertidas, ganase muchas indulgencias y gracias espirituales), agora le han negado ⁴ en Signatura, de modo que no sé si podrá con ello salir.

Yo tendría por mejor que, ofreciéndose algunos negocios espirituales, no me diésedes coadjutores, porque algunas veces lo que uno hace otros deshacen, y así se impide y dilata el negocio y el servicio de Dios Nuestro

³ Sacar un breve de gracias para la casa de convertidas de Valladolid.

⁴ No han querido despachar el breve en el tribunal de la Signatura con estas cláusulas.

Señor. Cuya divina é infinita clemencia nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, á 24 de Setiembre de 1545.

CARTA LXII ¹.

AL REY DE PORTUGAL D. JUAN III.

De cómo habló al Sumo Pontífice Paulo III acerca del negocio de la Inquisicion.

†
JHS.

Mi señor en el Señor Nuestro.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á V. M. salude y visite en todas prosperidades y en todas adversidades, conforme su mayor servicio y alabanza.

Estos dias pasados, despues que el Papa se partió para Perosa, recibiendo una de V. A. de los 13 de Agosto, aunque por ella V. A. no me mandaba que hablase y informase á Su Santidad cerca de la materia de la Santa Inquisicion, si no me pareciese, todavía en el mismo tiempo ofreciéndoseme otra obra pia de ciertos colegios de Venecia y Padua, me pareció partirme para don-

¹ Hállase copia de esta carta en un libro manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, que tiene por título: *Papeles de Portugal tocantes á la Historia del Rey de Portugal D. Juan, el tercero de este nombre, etc.*

de se hallaria, y hablando y informando á Su Santidad conforme á la instruccion y mandamiento de V. A., y despues de su venida en Roma otra vez hablándole largo sobre la misma materia, me persuado que si no se hizo quanto yo deseaba, no se perdió nada por él, como á Maestro Simon escribo, por dar alguna cuenta de mí (como es justo) en el Señor Nuestro, de cuya bondad infinita espero que todo se concluya, y mas presto de lo que algunos querrian, á toda gloria divina y satisfaccion de V. A., los cuales no sé con qué consciencia procuran poner siquiera alguna dilacion á tanto bien universal. Y porque el Sr. Baltasar de Faria tiene el asunto principal de los negocios, y escribe sobre todo, parece que á mí no sería honesto alargarme en esta parte.

De Roma, á 4 de Noviembre de 1545.

De V. A. humílmo y perpétuo siervo en el Señor
Nuestro,

Ignacio.

Sobrescrito. = JHS. = A mi Señor en el Señor Nue-
tro el Rey.

CARTA LXIII ¹.
EL PADRE JACOBO GUIDO,

EN NOMBRE DE SAN IGNACIO,

AL PADRE PEDRO FABRO.

Que con toda diligencia y premura vea de alcanzar cartas del Príncipe D. Felipe para la Curia romana, recomendando el negocio de la reforma de los conventos de monjas de Barcelona.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Seyendo informado de nuestro Rdo. P. Mtro. Ignacio sobre el negocio de reformar monasterios de monjas de Barcelona, me mandó su Reverencia que de comision suya os escribiese; porque, segun dice, el dicho P. Maestro Ignacio os ha escrito, para que la cosa tuviese mas fuerzas y autoridad, y mas presto se efectuase, que procurádeses de haber cartas del Príncipe, como favorecedor de Barcelona, para diversas personas acá en Roma, para que desta manera llevando el dicho negocio, el Señor usando su acostumbrada misericordia y serviéndose de la poca diligencia de sus instrumentos, pareciese en todo el autor, inventor y favorecedor desta obra seer el dicho Príncipe. Pero seyendo la cosa tan fácil como por las

¹ El original se halla en la *Varia historia*, fól. 75.

vuestras le escribistes, y que todo fácilmente se habria, y desde entonces acá no habiendo recibido aviso sobre dicho negocio, con ser la cosa tanto importante y necesaria, hablando lo mas lícitamente que sea posible, no puede dejar su Reverencia de espantarse de tanta negligencia, aunque difícilmente se lo persuade, y no le parezca su costumbre de caer en olvido de semejantes negocios, en que su Divina Majestad mucho puede seer servido. Y por tanto, por ser la cosa no menos pia que fructuosa á muchas almas, y de quien tanto puede ser mas perfectamente servido y amado mas sinceramente Nuestro Señor, y aquellas almas necesitadas aconsoladas, quanto mas el mundo y el enemigo confundido; á mayor gloria y alabanza suya, por cuyo servicio y amor cualquiera mínima negligencia y perdicion de tiempo, que en el mesmo no se gasta, segun la grande deuda y obligacion y fin particular de nuestra profesion, se deberia tener por grande falta y inconveniente, por esto os rogamos de su parte muy intensamente y encarecidamente, que en recibiendo esta, compensando el dispendio del tiempo con muy compendiosa celeridad, nos deis aviso de todo, y que poniendo toda diligencia en el Señor Nuestro, procureis de haber las dichas cartas del Príncipe, haciendo que particularmente escriba á estas personas señaladas en la hijuela ², y que con la mayor brevedad posible tengamos respuesta con lo demas. Y porque poco tiempo habrá os escribimos, y dellas no tenemos respuesta, en esta no nos alargaremos hasta que tengamos respuesta desta.

De Roma, á los 21 de Noviembre 1545.

² Lista ó nota puesta en un papel adjunto.

Por comision de Maestro Ignacio,
Siervo en el Señor Nuestro,

Jacobo Guido.

Y aviso á su Reverencia, si presto no se provee por este camino, Maestro Ignacio ha determinado, segun su intenso deseo, de proveer por otra parte para el Príncipe.

Sobrescrito. = J[†]HS. = Al Rdo. en Cristo Nuestro Señor P. Maestro Fabro, de la Compañía de Jesús, en Corte del Príncipe.

CARTA LXIV¹.

AL DUQUE DE GANDÍA,

SAN FRANCISCO DE BORJA.

Elogiando grandemente al Duque y humillándose á sí, da muy alta doctrina mística acerca de la perfecta y continua union con Dios en todas las cosas, estima de la gracia, impedimentos que á ella ponen las almas, y fruto de la Eucaristía; concluye con una muy cortesana recomendacion del Colegio de Gandía.

J[†]HS.

Mi señor en el Señor Nuestro.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor salude y visite á V. S.

¹ Trasladó esta carta el P. Menchaca del código florentino de la Biblioteca Magliabecchiana, en el cual tenia este epigrafe: «Carta del P. Maestro Ignacio para el Duque de Gandía.»

El día último de Octubre, recibiendo una de los 24 de Julio, de su mano, me he gozado mas que mucho en el Señor Nuestro en sentir cosas en ella mas sacadas de esperiencia y conversacion interna que de fuera de aquella, que el Señor Nuestro por la su infinita bondad acostumbra dar á las ánimas que en todo hacen asiento en ella ², como en primer principio, medio y fin de todo nuestro bien. Sea para siempre su sumo nombre alabado y ensalzado en todas y por todas las criaturas, á este tan justo y debido fin ordenadas y criadas.

Descendiendo en particular en algunas partes que se me ofrecen y escriben, y primero que no me olvide en mis oraciones, y de visitarle con mis letras, es verdad que en la primera parte ³ habiendo continuado, como lo hago cada día, esperando en el Señor Nuestro que, si algun favor alcanzare, será en todo de arriba, descendiendo de la su Divina Bondad, mirando solamente á la su eterna y suma liberalidad, y á la devocion y santa intencion de V. S., yo me persuadia que, en verle así espiritualmente todos los días delante, satisfacía á la segunda parte en lo que V. S. habia de consolarse con mis letras. Considerando que las personas, saliendo de sí y entrando en su Criador y Señor, tienen asídua advertencia, atencion y consolacion, y sentir como todo nuestro bien eterno sea en todas cosas criadas, dando á todas sér, y conservando ⁴ en él con infinito sér y presencia, facilmente me persuado que con las mas se consuele, y

² En ella, esto es, en la infinita bondad del Señor.

³ De no olvidarme, sino encomendar á Dios á V. S. en mis oraciones.

⁴ Conservándolas.

así con otras muchas; como ⁵ á los que enteramente aman al Señor todas las cosas les ayudan y todas les favorecen para mas merecer y para mas allegar y unir ⁶ con caridad intensa con su mismo Criador y Señor, aunque muchas veces ponga la criatura impedimentos de su parte para lo que el Señor quiere obrar en su ánima, como V. S. dice, y mucho bien. Y no solo antes que en el obrar se reciban gracias, dones y gustos del Espíritu Santo, mas aun venidos y recibidos (siendo la tal ánima visitada y consolada, quitando toda oscuridad y inquieta solicitud della, adornándola de los tales bienes espirituales, haciéndola toda contenta y toda enamorada de las cosas eternas que para siempre en continúa gloria han de durar), venimos á desatarnos aun con pensamientos de poco momento, no sabiendo conservar tanto bien celestial. De modo que antes que venga la tal gracia y obra del Señor Nuestro, ponemos impedimentos, y despues de venida, lo mismo, para el fin de conservarla. Y aunque V. S. hable de los tales impedimentos, por mas bajarse en el Señor de todos, y por mas subir á los que deseamos mas bajarnos, diciendo que esta Compañía no impide á lo que el Señor quiere obrar en ella, por lo que entiende de Araoz en Portugal, yo para mí me persuado, que antes y despues soy todo impedimento; y desto siento mayor contentamiento y gozo espiritual en el Señor Nuestro, por no poder atribuir á mí cosa alguna que buena parezca; sintiendo una cosa (si los que entienden ⁷ otra cosa mayor no sienten), que hay pocos en

⁵ Como quiera que.

⁶ Allegarse y unirse.

⁷ Los que lo entienden, los entendidos, otra cosa mejor ó mas alta.

esta vida, y mas echo ⁸, que ninguno, que en todo pueda determinar, ó juzgar, cuánto impide de su parte, y cuánto desayuda á lo que el Señor Nuestro quiere en su ánima obrar. Bien me persuado, que quanto mas una persona será versada y experimentada de humildad y caridad, que tanto mas sentirá y conocerá hasta las cogitaciones mucho menudas, y otras cosas delgadas que le impiden y desayudan, aunque sean al parecer de poco ó de casi ningun momento, siendo tanto ténues en sí; *tamen*, para en todo conocer ⁹ nuestros impedimentos y faltas no es desta vida presente, como el Profeta ¹⁰ pide ser librado de las culpas que no conoce, y San Pablo ¹¹, confesando no conocerlas, ayunge ¹², que no por eso es justificado.

Mucho deseo en el Señor Nuestro, que me ha de juzgar para siempre, que donde por la su infinita y acostumbrada misericordia le hace tambien escolar en escuela tan santa (lo que V. S. no puede negar, mirando y entrando dentro de su ánima, como yo por sus letras me persuado comprehender), trabajase, y en todo lo posible se emplease en ganar muchos condiscípulos, primero comenzando por los domésticos, á los cuales somos mas obligados, para llevarlos por la via mas segura y mas derecha á la su Divina Majestad. Y como la tal via sea el mismo Cristo Nuestro Señor, como el mismo Señor lo

⁸ Y aun digo mas.

⁹ Pero conocer enteramente.

¹⁰ Ps. XVIII, 18. *Ab occultis (delictis) munda me.*

¹¹ 1.^a Cor. VI. 4. *Nihil mihi conscius sum, sed non in hoc iustificatus sum.*

¹² Añade.

dice ¹⁶, doy muchas gracias á la su Divina Bondad, porque V. S. (segun acá he entendido) lo frecuente en recibirle; que *ultra* ¹⁷ las muchas y crecidas gracias que la ánima alcanza en recibir á su Criador y Señor, es una muy principal y especial, que no la deja estar en pecado largo ni obstinado; mas tan presto como cae, aun en los que son mucho pequeños (dado que ninguno se puede decir pequeño, en cuanto el objeto ¹⁸ es infinito, y mas, sumo Bien), la levanta presto con mayores fuerzas, y con mayor propósito y firmeza de mas servir á su Criador y Señor.

Por esta via caminando, mediante el auxilio divino, y á los nuestros prójimos y hermanos ganando, con emplear así el talento que á V. S. ha dado su Divina Majestad por su infinita y sólita misericordia, merezco, sin yo lo merecer, en deseos de imitar á V. S.: y á donde desea, como me escribe, participar en los negocios que yo trato, como yo acá tenga y me halle con tanto peso, segun nuestro modo de proceder, habiéndome impuesto la superintendencia desta Compañía, agora sea por ordinacion divina, agora permission de la su eterna Bondad por mis tan grandes y abominables pecados, V. S. por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, ayudándome en sus oraciones, tambien se digne en ayudarme tomando la superintendencia y perfeccion ¹⁹ de una casa

¹⁶ Ioan. xiv, 6. *Ego sum via.*

¹⁷ Fuera de.

¹⁸ Ofendido, que es Dios.

¹⁹ Prefectura, gobierno. Siendo Virey de Cataluña D. Francisco de Borja, trató familiarmente en Barcelona con los PP. Pedro Fabro y Antonio Araoz, y quedó muy aficionado á sus personas, y al Instituto y proceder de la Compañía. Muerto el Duque su padre, se retiró, con licencia

ó Colegio que allá se quiere hacer por ²⁰ los escolares de la tal Compañía (no menos de V. S., de la Señora Duquesa, y de la Señora Doña Joana su hermana ²¹ que nuestra), porque así á petición de V. S. y mandamiento de V. S., con mucho gozo de nuestras ánimas han sido recibidos en ella, favoreciendo con el favor y protección que á V. S. en el Señor Nuestro mejor le pareciere, y á mayor gloria suya juzgare. Y tanto mas agora nos gozamos en la su Divina Bondad, que un pariente de la Señora Duquesa sea ²² en ella, como V. S. me escribe, y el contentamiento de su Señoría; en cuyas oraciones y gracia, y de la Señora Doña Joana, pidiendo mucho ser encomendado en el Señor Nuestro, ceso rogando

del Emperador, á su villa de Gandía, donde mirando por qué medios podría ayudar á sus vasallos, no solamente en lo temporal sino mucho mas en lo que mas importa, que es la salud eterna y vida de las almas, entre otros que se le ofrecieron uno fué fundar en aquella villa una casa de la Compañía de Jesus. Escribió en razon de esto á San Ignacio, con quien se carteaba de atrás, y como este negocio venia tan á la medida del deseo del Santo, y juntándose con esto el complacer en cosa tan justa á persona tan principal y benemérita como era el Duque, lo concedió con mucha facilidad; y así, en ejecucion de este designio, el año 1545 envió desde Roma cinco compañeros, los cuales llegaron por el mes de Agosto de este mismo año, y el P. Oviedo por superior de ellos, con los cuales se juntaron otros que vinieron de Portugal, llegando á número de diez ó doce. Mientras se levantaba el edificio del colegio, recogieron todos á vivir en una casa de empréstado, donde se ejercitaron en la enseñanza de la juventud y en otros ministerios propios de su vocacion, (*Hist. de la provincia de Aragon*, lib. II, c. 5.)

²⁰ Para.

²¹ Doña Juana de Meneses, hermana de la Duquesa Doña Leonor.

²² Esté, haya entrado en la Compañía. Probablemente se refiere á Antonio Munis, noble portugues, de quien se hablará mas adelante.

á la su Divina Majestad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, etc., 1545.

Ignacio.

CARTA LXV ¹.
AL P. CLAUDIO JAYO.

Estaba el P. Jayo en Dilinga (Dillingen), ciudad de Baviera, del obispado de Augsburgo, con el Obispo y Cardenal Oton Truchses, trabajando eficazmente en el sostenimiento de la fe católica, tan reciamente combatida entonces en Alemania por los protestantes, y el Santo Patriarca le sugiere industrias para entablar la reduccion al gremio de la Iglesia de Bernardino Ochino; cuéntale cómo Guillermo Postel fue despedido de la Compañía; de su ida al Concilio, y estancia ó salida de Alemania.

†
JHS.

Esta será para que solamente ², teniendo secreto, esteis al cabo para mejor entender y negociar esta obra de caridad de tanto momento ³, sucediendo, á gloria de Dios Nuestro Señor. Y es en breve, que una persona de mucha caridad, familiar, y que mucho há conoce á Messer ⁴ Bernardino, me vino á hablar para que yo enten-

¹ Colec. rom. Parece el borrador de la carta.

² Será solamente para que (teniéndolo secreto) esteis al cabo.

³ De tanto momento á gloria de D. N. S., si sucede ó se logra.

⁴ Messer ó Micer, que equivale á Don, Bernardino Ochino, fraile apóstata y heresiarca del siglo XVI, de infausta nombradía.

diese acá sobre su negocio, tomando alguna via media por algun modo de satisfaccion misericordiosa ⁵. Yo le respondí, que si yo tuviese letras suyas ⁶, sin las cuales yo no siento modo para haber de hablar al Papa, ó á unos ó á otros, yo no faltaría con todas nuestras fuerzas. Así que se ofreció la tal persona á escribir allá para haber letras suyas ⁷. Así que aprovechándoos de esto, sin que él ⁸ sepa nada, sino como de vuestro ⁹, pues como escribís, está tan cerca, nos parece acá que, aprovecharía, si os parece en el Señor Nuestro, procurar de incitalle de una manera ó de otra, y sentir ¹⁰ de él alguna cosa, tomándole alguna palabra, para que con toda caridad por cualquier via le pudiésemos ayudar, y él tomase ansa ¹¹ para ayudarse con la ayuda de Nuestro Señor; ultra de esto, para que le movais incitándole *¿qué cosa es esta? ¿qué haceis? ¿qué esperais?* y que todas cosas le serán propicias, ofresciéndoosle ¹² para el favor cumplido de acá; si muestra temor, prometiéndole la Compañía, pues acá estoy yo, está Maestro Lainez, Maestro Salmeron; que cerca ¹³ su persona y todas sus cosas piense y tenga

⁵ Esto es, dando él alguna conveniente satisfaccion por su escándalo, y relajándosele misericordiosamente las penas merecidas por su apostasía.

⁶ De Ochino.

⁷ Para ver de lograr que él escriba solicitando su reconciliacion con la Iglesia.

⁸ Ochino.

⁹ Como si de vos saliese.

¹⁰ Entender, saber.

¹¹ Ocasion, principio.

¹² Ofreciéndooos á él, que por vuestro medio tendrá aquí en Roma todo el favor que puede apetercer.

¹³ En lo que toca á su persona.

por cierto, tenernos á todos como á su mesma ánima, viendo si le podreis sacar alguna letra, ó aquello que en Dios Nuestro Señor con él pudiéredes hacer allá, que no sienta que de acá os escribimos, con toda brevedad posible escribiéndonos acá, en particular sobre lo que pasare cerca esto.

De Roma, 12 de Diciembre de 1545.

En ninguna manera la dicha persona sepa este aviso que os hacemos.

Cuanto á Maestro Postello, aunque él tenga buenas partes, á nosotros no nos parece recibirlo en nuestra Compañía, por la diversidad de juicios y parecer diverso en cosas particulares que con ella tiene, siendo la conformidad en todas cosas buenas lo que mas aplace á Dios Nuestro Señor, y por él lo que mas conviene á la Compañía, y al fruto espiritual de los prójimos; así que no estando él ni para ir allá ni para otra parte, juzgamos que ni tampoco es para nosotros, de tal manera que yendo él agora á hacer alguna probacion peregrinando algunos días, como hacen otros, si del todo no se conforma, y deja sus juicios diversos, determinamos en ninguna manera tornarle á recibir, cuando venga, aunque él quiera, y va con tal intencion; mas haciendo lo que en nosotros fuere, y él lo que en sí es, no le faltaremos segun lo que pudiéremos en el Señor Nuestro, porque no parece en ninguna manera convenir en la Compañía tanta diversidad y ajenos pareceres. Digo ¹⁴, porque de todo estando al cabo, podais allá remediar, como mejor en el Señor Nuestro os pareciere, cerca la demanda, y como viéredes.

De Roma, 12 de Diciembre de 1545.

¹⁴ Digolo,

Despues de esto, pareciéndonos conveniente, le hemos dado licencia ¹⁵, aunque con mucha gracia quedando, y así son tres dias que está fuera, y está aquí en Roma, y no sabemos lo que querrá hacer ¹⁶.

Quanto á vuestra quedada, para decir la verdad, es así que mas os quisiese para la necesidad que hay, veros ya acá fuera de allá; mas por estar las cosas en tal ser de hacerse el Concilio, al presente en ninguna manera es para hacer mudanza, hasta ver en qué paran las co-

¹⁵ Le hemos despedido de la Compañía.

¹⁶ En los *Diálogos mss. sobre los expulsos de la Compañía*, hablando el P. Rivadeneira de este Guillermo Postel, á quien habia conocido en Roma, dice lo siguiente:

«El año de 1544 vino á pié de París á Roma Postello, frances de nacion, para entrar en la Compañía. Este era hombre que habia andado buena parte del mundo, y sabia excelentemente la lengua latina, griega, hebrea, siriaca y caldea, y otras muchas, y habia escrito y impreso un Arte de doce lenguas: era buen filósofo y gran matemático, y profesor regio de esta facultad en la Universidad de París. En su trato exterior era compuesto, grave, devoto y eficaz, y de edad como de 40 años. Recibióle nuestro P. Ignacio viendo el afecto con que lo pedia, y las buenas partes que tenia, y las esperanzas mayores que daba de ser provechoso para en adelante. Poco á poco fue descubriendo la hilaza, y algunas opiniones extravagantes que tenia, fundadas en su propio engañado juicio, y sacadas de los Rabinos y otros autores hebreos que habia leído. Procuró nuestro Padre desengañarlo, y para ello tomó todos los medios de blandura y rigor que pudo con oraciones, con la doctrina y consejo de los PP. Lainez y Salmeron, con quitarle todos los libros y dejalle á solo Santo Tomas, con ejercicios humildes, y finalmente con amonestaciones secretas y públicas reprehensiones. Cuando vió que todo esto no bastaba, despidióle de la Compañía, y mandó que ninguno de casa le hablase, que fue cosa nueva, y que causó admiracion. Salido de la Compañía dió en mayores desvarios y locuras y en algunas herejías. Fuese á Venecia, y estuvo en ella algun tiempo, engañando á los que no le conocian, y despreciado de los que sabian quién era. Finalmente, fue preso por la Inquisición y llevado á Roma. Quiso escaparse de la carcel y descolgarse

sas, mas holgando ¹⁷ os hallásedes allá, si Monseñor Reverendísimo ¹⁸ para ello os enviare; si no, escribiéndonos, podremos dar orden para que allá os podais hallar. Avisándonos de todo en el Señor Nuestro, podia ser este medio en su tiempo, que (como escribís al Marqués de nuestra profesion) dándose algun medio se le podria á sus santos deseos satisfacer ¹⁹, y despues de allí mas facilmente se podria ordenar la venida acá. Esto digo para despues será ocasion para poderos, de la Alemania partiendo, despediros ²⁰ de todas aquellas personas que con santo celo se huelgan con vuestra persona allá.

de una ventana; cayó, y quebróse un brazo, y con las voces que él mismo dió, fue sentido y vuelto á la carcel, y apretado con mas fuertes prisiones, hasta que el año de 1559, en la Sede Vacante de Paulo IV, Postello con los demas presos de la Inquisicion se libró de ella, y tornó á Francia, donde vivió algunos años despues, menospreciado y escarnecido de los que antes le admiraban y reverenciaban; y aun la Santa Inquisicion vedó todas sus obras como de hereje y peligrosas.»

¹⁷ Pero me huelgo de que os halleis allá, es decir, en el Concilio.

¹⁸ El Cardenal Obispo de Augsburgo, Oton Truchses.

¹⁹ Parece quiere decir: si me avisais de todo, quizá en este medio se halle ocasion de cumplir los santos deseos del Marqués, supuesto que, ó segun lo que le habeis escrito de nuestra profesion.

²⁰ Digo esto, *porque* será ocasion para despues, quando os partais de Alemania, despediros, etc.

CARTA LXVI ¹.
 AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Despues de consentir, por complacer al Rey, en que el P. Simon se quede en Portugal, cuenta lo que ha hecho cerca del Papa para procurar el despacho favorable del negocio de la Inquisicion, que el mismo Rey le habia recomendado.

JHs.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Por agora no escribiendo á ninguna persona de allá en respuesta de las tuyas, por la brevedad de tiempo que me dan para escrebir, y porque esta va por via de Valladolid y no derecho para donde estais, pensé escrebir esta, aunque breve, segun la qualidad de las cosas, por daros alguna razon de mí en el Señor Nuestro, y porque, si os pareciere, podais dar allá alguna cuenta dello.

Escribiéndome el Rey sobre dos cosas, la una sobre el vuestro quedar allá, y la otra sobre la Inquisicion, si me pareciere quisiese informar á Su Santidad por la expedicion della: quanto á lo primero, donde su Alteza tiene tan buena voluntad á esta Compañía, siempre mostrando en obras y en tanto augmento, siendo señor nuestro en el Señor de todos, de su Alteza es mandar y de nosotros obedecer, y pensar que la su Divina Majestad

¹ Colec. rom.

nos hace muy especial gracia en que en alguna cosa le podamos servir. Cuanto á lo segundo, siendo partido de Roma Su Santidad cuando la carta de su Alteza recibí, con parecer de estos Señores, que entienden en lugar del Rey, me partí para donde era el Papa, hablé á Su Santidad en Monteflascon ², que son 48 millas de aquí, y muy largo, á solas y en cámara, primero besándole el pie de parte del Sr. Obispo, rengraciando á Su Santidad y Su Señoría ofreciéndose á su servicio (segun me escribió lo hiciese); despues informándole de la mente de su Alteza, de gastos, trabajos, y de la entrada del Nuncio para que se dignase mandar hacer este bendito despacho de la Santa Inquisicion; *tandem* ³, despues de muchos discursos (mostrando segun mi juicio, y ⁴ me puedo persuadir, mucho buena voluntad á la cosa), le parecia que donde de día en día (y esto duplicando ⁵) esperaba letras del Señor Nuncio Montepulciano ⁶, y por estas querellas que se dan, se esperase hasta que él escribiese. Ya para entonces, por medio de estos Señores del Rey, habia ofrecido Su Santidad que se hiciese un Breve ó Bula, para que, viniendo letras del Nuncio, no hubiese de nuevo que esperar. Despues que yo hablé al Papa, ellos, hablando á Su Santidad dentro de cuatro ó cinco días, quedaron mas contentos; y con pensar que para agora fuera hecho el despacho, venido el Papa á Roma, recibiendo una del Señor Obispo cerca los frutos de Viseo, y hablando con

² Montefiascone, en los Estados del Papa, Legacion de Viterbo.

³ Por último.

⁴ Y lo que me.

⁵ Diciéndolo por dos veces.

⁶ Juan Ricci, llamado el *Montepulciano* por ser natural de esta ciudad.

el Sr. Baltasar de Faria, el cual aún no habia hablado al Papa, y el Sr. Simon de Vega era ido ya dias de aquí para Nápoles, fuí á hablar á Messer Bernardino Mafeo, secretario del Papa, y ⁷ á Farnesio, y á Ardinghelo, por entender de estas materias, segun que al Sr. Baltasar de Faria le pareció, y me pidió les hablase. Tambien Bernardino Mafeo me dijo que él habia hablado á Su Santidad, el cual está bien en todo y apaciblemente, y así cerca los frutos de Viseo ⁸ como cerca la Inquisicion. Quanto á lo primero, cerca poner partidos al Rey para poner los frutos y lo demás de Viseo en el pecho y persona de Farnesio, y el coadjutor en aquellas partes que el Rey lo pusiese, me dice que le dijo el Papa: *Eso parece que los proveedores y el Obispo y el Nuncio lo dicen, y no el Rey*; mostrando voluntad de venir á ello, y Messer Bernardino replicando ⁹, y dando confianza que el Rey venia en ello. En quanto á lo segundo, así como el Nuncio escribió al Papa suplicándole mandase revocar el Breve por virtud del cual la Inquisicion no procedia, para venir á la sentencia final, Su Santidad ¹⁰, que era contento que se revoque, yo replicando que lo que pretendia el Rey era la Bula, conforme lo concedido primero, y así como en España se acostumbra; á esto me dijo, que tam-

⁷ A los Cardenales Alejandro Farnesio y Nicolas Ardinghelo.

⁸ Las rentas de la mitra de Viseo; el Rey se las habia ocupado al Obispo, y el Papa exigia que se las restituyera. Propúsose un término medio, que se adoptó, y fué que se diese en administracion aquella mitra al Cardenal Farnesio, el cual confidencialmente se obligaba á entregar las rentas, deducida una pension para el Obispo coadjutor que el Rey presentase, al Obispo D. Miguel de Silva.

⁹ Replicó dando confianza.

¹⁰ Diciendo Su Santidad.

bien-se daria todo presto, tornando á escribir al Nuncio. Acá el Sr. Baltasar de Faria, el Cardenal de Santa Flora ¹¹, y todos otros coadjutores, trabajan por haber toda espedicion y no en parte, lo que yo de mi parte mucho deseo, si las fuerzas correspondiesen á ello. Por amor de Dios Nuestro Señor que siempre seais en oraciones con Dios Nuestro Señor y ¹² su Alteza, para que, conforme á su mayor servicio y alabanza, use de su acostumbrada magnanimidad y santa paciencia en todas cosas adversas, que segun hasta agora puedo entender, así de Mafeo como de Ardinghelo, á lo menos conveniente que se hiciese ¹³, con algun poco de tiempo yo no dudo sino que su Alteza alcanzará todo lo que desea, y todos deseamos, á mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Despues de esto tornando á hablar al Papa, y de otras cosas que me escribís, os respondo largo declarándome mas en todo; juntamente en las que escribo al Rey y al Sr. Obispo, las cuales todas van en el envoltorio del Sr. Baltasar de Faria.

Estas cuentas y reliquias para el Príncipe (al cual besareis las manos de mi parte) os las dará *immediate* ¹⁴ el Sr. Pantaleon, que él es el que lleva todos los despachos.

De Roma, á 14 de Diciembre de 1545.

Ignacio.

¹¹ Guido Ascanio Sforza, nepote del Papa.

¹² Y ruegos á su Alteza el Rey.

¹³ Por poco que se haga lo que conviene.

¹⁴ En propia mano.

CARTA LXVII ¹.
 Á SAN FRANCISCO JAVIER.

Patente en que le comunica la facultad de predicar, confesar y administrar otros Sacramentos.

†
 JHS.

Ignacio de Loyola, Prepósito de la Compañía de Jesus, á nuestro amado en Cristo Francisco Javier, de la diócesis de Pamplona y de esta misma Compañía, salud sempiterna en el Señor.

Habiendo poco há nuestro Santísimo en Cristo Padre y Señor Paulo, por la Divina Providencia Papa tercero de este nombre, por sus letras en forma de Breve concedido entre otras cosas al Prepósito que es ó fuere, y á los miembros de esta Compañía, y á cualquiera de ellos que el Prepósito de la susodicha Compañía juzgare idóneo y deputare para esto, entre otras cosas la facultad de predicar é interpretar al clero y pueblo la palabra de Dios, oír confesiones y administrar otros Sacramentos, donde quiera, por el tiempo que del agrado de Su Santidad y de sus sucesores en la Silla Apostólica fuere, en la forma y con la limitacion que mas largamente en el tenor del mismo Breve se contienen; en esta virtud, Nos, cuya intencion á ninguna otra cosa mira sino á que la fe católica florezca

¹ Del MS. de París, fól. 119, procedente del Archivo de Goa. Está traducida; véase el testo latino en el Apéndice I, n. X.

y se acreciente, y las almas de los fieles cristianos con toda diligencia se ganen, para lo infrascrito por las antedichas letras facultados, á ti, Francisco Javier, de la mencionada Compañía de Jesus, de cuya religion, entereza, ciencia, costumbres y esperiencia mucho fiamos en el Señor, por las presentes, para lo arriba espresado, te elegimos y diputamos.

En testimonio de lo.cual hicimos espedir las presentes letras, y autorizarlas con el sello de nuestro uso, y de nuestra propia mano las firmamos.

En Roma, en la casa de la Compañía de Jesus de Santa María de la Estrada, á los 17 dias de Diciembre del año de Nuestro Señor Jesucristo 1545, del pontificado de nuestro Santísimo Señor el referido Papa el duodécimo.

Ignacio.

CARTA LXVIII ¹.

A SAN FRANCISCO JAVIER.

Patente en que limita la anterior, mandándole no usar de la facultad en ella concedida, sino con la venia del Superior eclesiástico ordinario.

†
JHS.

Ignacio de Loyola, Prepósito de la Compañía de Jesus, á nuestro amado en Jesucristo Francisco Javier,

¹ MS. de París, fol. 119, procedente del Archivo de Goa. Está traducida. Véase el testo latino en el Apéndice I, n. XI.

Presbítero, de la diócesis de Pamplona, de esta mínima Compañía, salud sempiterna en el Señor.

No obstante que la Santidad de Nuestro Señor Paulo, por la Divina Providencia Papa tercero de este nombre, nos haya especialmente concedido que de todas las facultades á nosotros por su Breve otorgadas, podamos con autoridad absoluta usar, aun sin consultar al Obispo ó cualquiera otro Superior espiritual de cada lugar, ni que dé su consentimiento; Nos, sin embargo, deseando con la gracia de Dios emplear el talento que nos ha sido dado, con sobriedad, para gloria del Señor, según la intencion del mismo Santísimo Padre, y recelando que de acometer la dispensacion de la palabra de Dios y de los Sacramentos sin el beneplácito y facultad del Superior inmediato no se siga escándalo en el pueblo, y se estorbe su edificacion, queremos que tú, informando primeramente al Superior espiritual del lugar, é intimándole las facultades, procedas así, que pedida antes y obtenida su licencia, puedas con agradamiento de todos desempeñar el cargo que Dios te ha encomendado para gloria suya.

En Roma, en la casa de la Compañía de Jesús de Santa María de la Estrada, el año de Nuestro Señor Jesucristo 1545, á los 17 dias de Diciembre, del pontificado de nuestro Santísimo Padre, el mencionado Papa, el duodécimo.

Ignacio.

CARTA LXIX ¹.
AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Cómo fué hecho Cardenal el Infante de Portugal D. Enrique, trabajando en ello mucho el Cardenal Obispo de Burgos y Baltasar de Faria; y de la buena disposicion que en la corte de Roma habia para dar en todo gusto al Rey.

†
JHS.

Si quereis sentir ² allá alguna cosa de lo que yo acá puedo en el Señor Nuestro cerca de la eleccion del Señor Infante para nuevo oficio, á mayor gloria de Dios Nuestro Señor, diré en breve, tocando tres puntos.

La primera es (supuesto que quando quieren hacer Cardenales, aquellós que han de ser se proponen en un consistorio, y despues en el segundo rechazan á los que no han de ser, y confirman así los que han de hacer), que antes dos ó tres dias que el primer consistorio se hiciese para proponer á los tales Cardenales futuros, me dijo una persona íntima á todos los negocios de Su Santidad, como otras veces del mismo os he escrito, cómo el mismo hablando al Cardenal Farnesio, y despues á Ardinghelo, y á ellos pareciéndoles mucho bien, se daba orden para hacer Cardenal al Señor Infante; de modo se movian sin ser demandados con mucho buen celo y deseo, que todas sus cosas, entre Su Santidad y el Rey, vengan y procedan de bien en mejor.

¹ Colec. rom.

² Saber.

La segunda es, que despues del segundo consistorio, ya hecho Cardenal el Señor Infante, hemos entendido por el mismo Cardenal de Burgos el bueno y acostumbrado oficio que su Señoría Reverendísima hizo con el Papa, dándole razones por qué esta eleccion se debia hacer; y en esto os podeis persuadir, que es mucho intento ² en todas cosas que toma á cargo: que aun su Señoría Reverendísima es el que ha hablado al Papa sobre los coadjutores y expedicion de Indias; y así se ha en todas nuestras cosas, con aquel mismo amor y posibilidad que nuestra misma persona.

La tercera es del Señor Baltasar de Faria, que en todos estos negocios ha sabido mucho bien, y en los otros, guardar su gravedad sin perder punto de diligencia, á mayor gloria de Dios Nuestro Señor, y con destreza en todo servicio del Rey. De todo esto concluyo, en quanto yo puedo entender de las cosas de acá, que la intencion y voluntad de Su Santidad es muy buena acerca del Rey: quier se haya movido de sí, quier de los suyos, quier se haya dejado rogar por otros cerca esta eleccion, y quier se haya mostrado de fuera considerado ó circunspecto, ó fácil, yo en todo me persuado con el fin ⁴ que es bueno, y desea hacer todo placer á sus Altezas, á mayor gloria divina.

A la Señora Doña Guiomar me mandareis mucho encomendar en el Señor Nuestro.

De Roma, 20 de Diciembre de 1545.

Vuestro en el Señor Nuestro,

Ignacio.

² Activo, eficaz.

⁴ Que el fin con que obra es bueno.

CARTA LXX¹.

Á DOÑA LEONOR MASCAREÑAS.

Persuádele cuán bien la ha servido en cierto negocio Doña Leonor de Osorio, mujer de Juan de Vega, Embajador de Carlos V en Roma, para quitarle el sentimiento que contra ella tenia.

†
JHS.

Despues de esta otra escrita, hallándome con Doña Leonor Osorio, y hallándola trabajada por haber entendido que del todo no os hallais satisfecha de lo que ella y el Señor Johan de Vega han hecho por Baptista Paz cerca el su negocio aquí, es verdad que ella narrándome, con lo que habian hecho, toda la cosa como pasaba, y puesta en buena conveniencia, que yo me persuado que vuestra persona, hallándose en la misma materia, hiciera lo mismo ó menos, por ir en todas cosas justamente á mayor gloria de Dios Nuestro Señor. Por su amor y reverencia muy encarecidamente demando la querais escribir y consolar con vuestras letras, mostrando aquel amor y caridad que soleis á semejantes personas así allegadas al servicio divino, que á todo mi juicio, segun que siempre della oyendo y hablando de vuestra persona he podido entender, su ánima tiene muy especial amor y afecto á la vuestra en el Señor Nuestro. Y así, esperando que esta será mayor causa para siempre ser mas unidas en la Divina Majestad, no me resta que diga.

19 de Enero de 1546.

¹ MS. de Paris, f. 5, y Colec. rom.

CARTA LXXI.
A LA CIUDAD DE PARMA.

Razones de no mandar allá al P. Lainez.

†
JHS.

Muy magníficos Señores:

Mucho me holgara de poder contentar á VV. SS. mandando á esa ciudad á D. Diego Lainez, como por sus letras me piden, mas ahora está ocupado aquí en Roma en leer y predicar; y fuera de esta ocupacion, es de otras muchas partes buscado, y especialmente de Venecia, por una persona muy principal que quiere fundar dos colegios para los escolares de esta nuestra Compañía, y con todo eso ha diferido la ida; de manera que no podrá por ahora cumplir el deseo de VV. SS. y de todos nosotros, que de veras nos reconocemos obligados á las buenas almas de esa ciudad, y deseamos su aumento en el servicio de Dios, en el cual Nuestro Señor las conserve para gloria suya.

De Roma, á 23 de Enero de 1546.

De VV. SS. humílimo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

¹ Los traslados de esta y otras tres cartas escritas á la ciudad de Parma que se registrarán mas adelante, se los enviaron al P. Menchaca, por medio de su amigo el ex-jesuita D. Martin Bergaz, las monjas Ursulinas, sacados del Archivo de aquella ciudad, y testimoniados por el archivero Francisco Maria Bergozzi en 1795. El original está en italiano: véase en el Apéndice I, n. XII.

CARTA LXXII ¹.

AL PRÍNCIPE DE ESPAÑA D. FELIPE.

Pídele lleve á bien que el P. Fabro, que estaba en su corte, vaya al Concilio de Trento, á donde Paulo III queria mandarle de teólogo suyo; espedicion de las gracias para el monasterio de convertidas de Valladolid.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á Vuestra Alteza salude y visite.

Pareciendo á Su Santidad y ordenando que algunos desta mínima Compañía (no menos de Vuestra Alteza que nuestra) se hallasen en el Concilio, para donde, entre los otros (quedando en esas partes el Licenciado Araoz), uno de los que han de partir, con benigna licencia y beneplácito de Vuestra Alteza, ha sido elegido el Maestro Pedro Fabro, á la cual humildemente suplico, por amor de Dios Nuestro Señor, sea contento de la tal eleccion, esperando y persuadiéndome en la su Divina Majestad, será para mayor gloria suya y para mayor ser-

¹ De esta carta y de otras cuatro que se insertarán mas adelante, escritas al inmortal Felipe II cuando todavía era Príncipe de España, envió copia auténtica al P. Mariano Puyal D. Tomás Gonzalez, bibliotecario mayor del Real Archivo de Simancas, donde existian originales por los años de 1830. Despues parece han desaparecido de allí. La primera, que es esta, la tiene en su poder el Baron Feuillet de Conches, quien en 7 de Diciembre de 1871 permitió al P. Juan Mir sacar un buen traslado de ella en su propia casa de París.

vicio de Vuestra Alteza en esta jornada, y despues de acabada, siempre será en el mismo servicio y mandamiento de Vuestra Alteza, y espero en mucho mayor aumento, como todos lo deseamos, á mayor gloria divina.

Cerca la espedicion de las gracias para el monasterio de las Convertidas de Valladolid, demas de ser la cosa tan pia, dignándose Vuestra Alteza en mandarme, en lo que me ha sido posible, segun mi poco ser y menos valer, me persuado no haber faltado á gloria divina. Agora, quitándose todas las dificultades, y del todo despachado de la parte de Su Santidad, Joan de Vega teniendo el asunto principal, tiene en cuidado de enviarlo á Vuestra Alteza, no pareciéndole que Minaya, como no se ha sabido gobernar ², lo llevase. Si Vuestra Alteza será servido de entender mas en particular en esta parte y en lo que resta, Maestro Pedro Fabro está asaz al cabo de todo.

Ceso rogando, y sin cesar suplicando á la Santísima Trinidad, por la su infinita y suma Bondad; á Vuestra Alteza haga tanto su fidelísimo siervo, y tanto bienaventurado en esta vida y en la otra, como yo se lo deseo, y no habrá mas que desear.

Roma 17 de Hebrero de 1546.

De Vuestra Alteza

Humílmo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro,

Ignatio.

Sobrescrito. = J^hŪS. = A mi Señor en el Señor Nuestro el Príncipe.

² Véase la carta LXI á Doña Leonor Mascareñas.

CARTA LXXIII ¹.
AL DOCTOR PEDRO ORTIZ.

Pide á este insigne varon, grande amigo suyo, interponga sus buenos oficios para que, sin desagrado del Príncipe D. Felipe, parta de la corte el P. Fabro para el Concilio; elogio de Pedro de Rivadeneira, pariente y paisano de Ortiz.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Pareciendo á Su Santidad y ordenando que algunos desta mínima Compañía (no menos vuestra que nuestra) se hallasen en el Concilio, para donde uno de los otros que se ha de partir ha sido elegido el Maestro Pedro Fabro; y porque con mayor quietud y descanso de todos pueda hacer su jornada, escribiendo al Príncipe, por amor y reverencia de Nuestro Señor, demando le queais mucho favorecer, si el lugar y tiempo diere oportunidad, para que con gracia de todas personas pueda partir de allá. Porque allende que de nosotros será cumplir enteramente la voluntad de Su Santidad, espero en la divina y suma Bondad que, todo procediendo, sucederá á su mayor gloria y alabanza; y siempre seremos, como somos, juntos ó esparcidos, sigilados ² en nuestras áni-

¹ *Historia varia*, f. 95.—Alcázar, D. I, A. VI, c. I, §. II.

² Sellados; siempre tendremos grabado.

mas del vuestro nombre, y tanto obligatísimos en el Señor Nuestro. Y porque cerca vuestra persona, de mí movido, ó por mejor decir de Dios Nuestro Señor, siendo á su mayor gloria y alabanza, en parte escribo al Maestro Pedro Fabro, y así de otras algunas cosas de la Compañía le escriben (las cuales, siendo mas vuestras que nuestras en el Señor Nuestro, parece que van guiadas y en todo favorecidas de su mano), por esto, no me restando mas que diga, solo que Pedro de Rivadeneira está en Pádua dando mucho buen olor de sí, así en costumbres como en el estudio, y persuadiéndome, si vive, será para mucho, y vero siervo del Señor Nuestro, ceso rogando, y sin cesar suplicando á la su Divina Majestad, por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su sanctísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 17 de Hebrero de 1546.

CARTA LXXIV ¹.
A UN RELIGIOSO GRAVE

DE LA CORTE DEL EMPERADOR CARLOS V,

Le ruega que medie con el Emperador para que este ponga paz entre D. Francisco Laso y un caballero húngaro.

JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

¹ Colec. rom.

Aunque de mí méritamente no se tenga noticia alguna, por mi poco ser y menos valer, en ofrecerse ² materia tanto pia y santa, y tanto digna de V. P., pareciendo al Señor Joan de Vega y mandándome ³ (como en todas cosas le tenga por mi señor en el Señor Nuestro), y su Señoría escribiendo, no pude que esta no escribiese, esperando mas, ó el todo, en la mucha caridad de V. P. para alcanzar la gracia deseada, y ninguna cosa en méritos algunos que yo pueda en mí sentir. Lo que se ofrece, por apartarse las criaturas de su Criador y Señor, es, como V. P. habrá entendido, las muchas fuerzas que el enemigo de la natura humana ha puesto en meter y poner tan crudas enemistades entre el Señor D. Francisco Laso y un caballero húngaro, y en cremento ⁴ procurando poner mayores, parece que están en punto de perderse sus ánimas y sus cuerpos, con todo lo que resta, que es poco, segun V. P. verá por una memoria que con esta va, si Dios Nuestro Señor de su mano no remedia *immediate* ⁵, ó por otros medios aceptos á la su Divina Bondad. Yo, persuadiéndome que V. P. será y es mucho acepto ⁶ á su mayor gloria, y que ninguno será tan buen medio, mayormente en semejante materia, con la Cesárea Majestad, la cual tomando y mandando con ánimo muy cristiano, como en otras muchas y mayores cosas suele, con mucha facilidad pudiendo adaptar todas estas tan intensas controversias, pues hay tan poca ó ninguna

² Ofreciéndose.

³ Mandándomelo.

⁴ En aumento, esto es, y mas y mas cada dia procurando ponerlas mayores.

⁵ Por sí mismo inmediatamente.

⁶ Adicto, celoso de.

diferencia en la injuria de la una parte ó de la otra, me ha parecido, en el Señor Nuestro, presentar esta obra tanto santa, y como dignísima de V. P., persuadiéndome en todo que la misma obra, sin que yo muestre mucha instancia en suplicar, en el Señor Nuestro, tendrá enteras fuerzas, á mayor gloria divina, para que las cosas vengan al efecto deseado; y V. P. recibiendo el premio de quien tanto puede, yo quedaré para siempre obligadísimo, y cuando en obras no pudiere por mi mucha imposibilidad y poco valer, á lo menos en la suma espero ser en deseos crecidos para servirle (que en amar y servir á los que son verdaderos siervos de mi Señor, el mismo Señor se ama y se sirve) en todas cosas que en mi pobre facultad fueren, á mayor gloria de la su Divina Majestad.

Quien por la su infinita y suma Bondad nos quiera dar gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

De Roma, 20 de Hebrero de 1546.

A Monsieur Andalot *, esta recibiendo por suya, V. P. se digne mandarme mucho encomendar y visitar en el Señor Nuestro.

De Vuestra Paternidad

Humílísimo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

* Señor flamenco muy favorecido del Emperador, por el cual habia sido enviado á Roma el año anterior á tratar con Paulo III muy graves asuntos, tocantes al Concilio y á la guerra que se preparaba entre el César y los Príncipes protestantes de Alemania.

INFORMACION DEL DESAFIO EN ALEMANIA ¹.

Persuadiéndonos que en esa corte de la Cesárea Majestad sea público, cómo el Sr. D. Francisco Laso dió una bofetada á un caballero húngaro, el qual despues de algunos dias dió un golpe con un palo al Sr. D. Francisco, no será para qué me alargue en esta parte: agora entendiendo que el Sr. D. Francisco ha inviado á desafiar al caballero húngaro, por cosas que parecen fáciles de acordar, por estar entramos ² casi ó del todo, segun razon, satisfechos; y comunicando este caso primero con el Rmo. Cardenal de Burgos, el qual me dijo escribiria sobre ello, y despues con el Sr. Joan de Vega, el parecer de todos es que esta empresa sea muy propia de V. P., y que se tenga manera, por amor de Dios Nuestro Señor, hablando con el Emperador, cómo su Cesárea Majestad cometiese ó mandase que este negocio, no pasando adelante, se acordase, V. P. tratando y enderezando el todo.

¹ Esta es la memoria que cita el Santo en la carta precedente. Entrambos.

CARTA LXXV ¹.
A ANDRES LIPOMANO ².

Ruégale, en nombre suyo y en el de los profesos de la Compañía, que conserve la administracion de las rentas que habia cedido á la misma Compañía.

†
JHS.

Muy Reverendo Señor:

Viendo la pronta voluntad y ardiente deseo que ha dado á V. S. Dios Nuestro Señor, particularmente en ayudar á los escolares de esta nuestra Congregacion, como hasta el presente por la obra hemos visto, y sabiendo que su Divina Majestad ama mucho la gratitud y desama lo contrario; yo y los profesos de la Compañía que aquí nos

¹ Está traducida. Véase el testo italiano en el Apéndice I, n. XIII. Existe en el manuscrito parisiense, fól. 80, con una nota en que se afirma que el original se conservaba en el colegio de la Compañía de Jesus en Niza, y un atestado de su autenticidad.

² «Habiendo el Prior Andrés Lipomano, patricio veneciano, dado su consentimiento para que se uniese al colegio de Pádua (que fué el primero que la Compañía tuvo en Italia) el priorato de Santa María Magdalena de aquella ciudad, que él poseia, y valia como 2.000 ducados de renta, y habiendo hecho el Papa la anexion, con condicion que la Compañía desde luego gozase de la mitad de la renta del priorato, nuestro Bienaventurado Padre despues (estando en aquellos principios pobrísima la Compañía), por pura gratitud, de suyo le envió una patente para que gozase de toda la renta del priorato por todos los días de su vida, y no diese á la Compañía mas de lo que fuese su gusto y voluntad; y así el Prior

hallamos, en nombre tambien de los que ausentes estan, suplicamos humildemente á V. S. que por el tiempo que el Señor fuere servido darle de vida, la cual deseamos sea larga para servicio de su Divina Majestad, se digne tener cargo de la dispensacion, no solo de la mitad de los frutos, segun Su Santidad ha concedido, sino de todos, con poder de conservar, aumentar ó disminuir aun los de los escolares que estan en Padua, con igual ó mayor libertad que primero que hiciese al Señor este sacrificio podia; en lo cual nos tendremos por mas obligados, creyendo que de esta manera no solo sus bienes exteriores ofrece, sino tambien lo que mas vale, la persona; dignándose, por su divino amor, tener paternal cuidado de nosotros, como hasta aquí muy abundantemente lo hemos experimentado.

De Roma, á 22 de Febrero de 1546.

Yo Don Ignacio,

Prepósito de la Compañía de Iesus.

lo hizo, sustentando en el colegio de Pádua el número de los nuestros que allí habia, por una parte con mucha liberalidad, y por otra parte mostrando nuestro Bienaventurado Padre la gratitud que se debe á los bienhechores. Despues ofreció al Prior 400 ducados de pension para un sobrino suyo, los cuales el Prior no quiso aceptar.» (*Tratado ms. del modo de gobierno que nuestro Santo P. Ignacio tenia, observado del P. Pedro de Rivadeneira, c. vi, n. 23.*)

CARTA LXXVI ¹.
AL DUQUE DE GANDIA.
SAN FRANCISCO DE BORJA.

Penitencia extraordinaria de Antonio Munis.

JHS.

Munis ², y á lo que entiendo deudo de la Señora Duquesa, hecho romero, y cubierto de un paño grueso y extraño, y sin calzas, bien en pobreza probado, llegó en Roma á los 12 de Abril, y fué á aposentarse al hospital de Santo Antonio, que es de la nacion portuguesa; y de

¹ Hállase en la *Historia varia*, f. 92, con esta inscripcion puesta á la vuelta de la hoja: *Capitulo del P. Maestro Ignacio, que escribe sobre Munis en la del Duque de Gandia*, y de allí la trasladó á su cuaderno el Padre Puyal. Publicóla el P. Cristóbal Genelli al fin de la vida de San Ignacio, n. LXIX, tomándola, á lo que se puede creer, de la Coleccion romana. Está tambien en el Códice de París, f. 8.

² Antonio Munis ó Moniz, noble portugues, habia entrado en la Compañia el año de 1544, y pasado á Valencia con el P. Diego Miron para fundar el colegio. Vuelto á Portugal, por sugeriones de un hermano suyo, y entibiado en sus primeros fervores, ó, como refiere el P. Baltasar Tellez, engañado por el enemigo con deseos de mas penitencia y oracion, se escapó del colegio de Coimbra, contando pasar la vida en romerías de santuario en santuario; pero no pudiendo acallar los remordimientos de su conciencia, habiendo ido en peregrinacion primero á Santiago de Galicia, y despues á Monserrate, allí la Virgen Santísima acabó de abrirle los ojos y mudarle el corazon: fué á Roma, donde arrepentido de su pasado

allí me escribió una carta que con esta va ³. Yo luego le hice salir de allí, poniéndole por huésped en una casa que pretiende ⁴ de la nuestra, y dándole todo lo necesario (mas no ⁵ para que en nuestra casa ni comiese, ni durmiese), matándole *vitulum saginatum, quum perierit et inventus fuerit* ⁶. Y así hasta agora no le he querido hablar, por mas le ayudar; y así movido y conocido, sin yo saber alguna cosa, fué por Roma, en las Estaciones della, de la cintura arriba desnudo en carnes, disciplinándose, y no *mediocri modo* ⁷, mas, segun me dicen, corriendo sangre por su cuerpo, y queriendo por otros días predicar, pidiendo de puerta en puerta limosna por la ciudad. Y como yo entendiese estas sus hazañas, le he inviado á decir que mas adelante no proceda, mas que mañana ú otro día nos hablaremos en uno. Espero en Dios Nuestro Señor (quedándome á mí una cierta sensualidad, ó por mejor decir, una cierta devocion respectiva á la Señora Duquesa, por ser en parte cosa suya, á mayor gloria divina), segun los comienzos de su conocimiento ⁸, que su Divina Majestad le llevará adelante en aumento.

proceder hizo lo que el Santo cuenta, muriendo al poco tiempo de pesar. Pasó esto, segun el P. Franco, en la *Vida de Antonio Moniz*, en Abril de 1546, aunque Orlandini (l. V, n. 76) lo pone en 1545.

³ Se pondrá en el Apéndice II.

⁴ Depende.

⁵ Dándole licencia.

⁶ Luc. xv. 23, 24. Un becerro cebado, porque se habia perdido y pareció. Quiere decir, celebrando con grande alegría su conversion.

⁷ Como quiera.

⁸ Arrepentimiento, penitencia que nace del conocimiento de la culpa.

CARTA LXXVII.¹
AL DUQUE DE GANDÍA,
SAN FRANCISCO DE BORJA.

Consúltale varios medios, y pídele informes y ayuda para entablar en Roma el negocio de la reforma de los conventos de monjas en Barcelona.

†
JHS.

La Señora Isabel Roser viniendo en Roma, y comunicándome sus deseos tan buenos para reformar los monasterios de monjas de Barcelona, pareciéndonos que el favor de acá podría aprovechar poco si de allá no se hubiere, y aunque acá, segun habíamos movido la materia, podríamos haber suficiente favor de Su Santidad, nos pareció mejor, pudiendo ser, que el Príncipe² suplicase al Papa, porque Su Alteza quedase mas obligado para favorecer esta empresa; y así, tomando ocasion de responderle á otras que me había escrito, determiné de escribirle sobre este santo negocio, remitiéndome á Maestro Pedro Fabro; y aunque Su Alteza puso mucha dificultad para la tal reformacion, diciendo que el favor de acá no bastaba, porque, el Cardenal de Sevilla teniendo un Breve para lo mismo, no se había podido

¹ Colec. rom.

² Esto es, Felipe II, entonces Príncipe de España.

efectuar cosa ninguna, mas que lo comunicaria con algunos; despues instando mas en la cosa, y condescendiendo á esta santa obra, y en el modo de escribir, comunicando con los Señores Comendadores mayores de Leon y de Castilla, Su Alteza ha escrito muy intensamente á Su Santidad, al Embajador del Emperador, y á los Cardenales Burgos, Carpi, Crescencio y Ardinghelo, segun que de aquí inuiamos instruccion para ello, y á mí, para que tuviese cargo de informar y solicitar esta cosa. Así agora, siendo dadas las letras, y estando Su Santidad y todos los otros mucho bien dispuestos para hacer lo que en ellos será, y como son muchos para entender en ello, porque la cosa sea mas mirada y mas firme para resistir á las objeciones que podrán sobrevenir, se entiende agora en buscar medios mas acertados para venir al fin deseado.

Y porque Su Santidad tambien ha mandado entender en ello al Cardenal Sfrondato, el cual demandándome qué vias, qué modo, qué persona podia tomar este asunto para entender allá en la tal reformation, y otras circunstancias, entre otros medios que por acá vamos conyectando ³, son los siguientes:

El primero. Si será bien que el Papa envíe un Breve para todo el Principado, para que todos los tales monasterios desordenados envíen acá sus reglas y constituciones, para que, todo mirado, con mayor fundamento se provea para concertarlos.

El segundo. Que vayan Breves para el Obispo de Barcelona y para los protectores de las religiones, debajo de los cuales se gobiernan los tales monasterios, para

³ Pensando, discurriendo.

que dentro de cuatro meses los hayan de reformar, y no se haciendo, para despues proveer de Comisarios para el mismo efecto.

El tercero. Que sin mas esperar se provea de un Perlado, ó de personas que, por mandamiento de Su Santidad, entiendan luego en ello, segun las reglas de los monasterios y parecer del Perlado, y si sería bien con esto, demas del favor que el Papa dará, que los Inquisidores de allá pusiesen excomunicacion contra todos aquellos que favorecieren á los tales monasterios desordenados.

El cuarto. Si la reformacion se hará segun que los otros monasterios se han reformado en España.

El quinto. Es tomando el primer medio y el segundo juntos.

Con estos á mí me ha parecido mucho conveniente escribir esta á V. S., persuadiéndome en todo que á una obra tan santa terná los mismos deseos que acá, y teniendo mucha inteligencia de las cosas del Principado de Cataluña, y teniendo muchos podientes y amigos en aquellas partes, que para esto pueden ayudar y favorecer, como quien habrá bien conocido tratando entre ellos, y conoce los humores y cualidades de las personas, deseamos mucho en el Señor Nuestro ser ayudados y favorecidos de V. S., dando su parecer para los medios que para este negocio podrian mas aprovechar. Y para venir mas á las inmediatas, los particulares que por agora se me ofrecen, de los cuales deseamos ser avisados, son los siguientes.

Primero. Supósito que el Casador lo tenemos por persona buena y temerosa de Dios, y será Obispo de Barcelona, segun que, hablando al Sr. Joan de Vega y á Marquina, he entendido que hay cartas dello, aunque no despacho, si sería ó ternia fuerzas bastantes para tomar

esta empresa para reformar á lo menos cuatro monasterios, que son debajo del gobierno del Obispo de Barcelona, enviándole el Papa á mandar por Breves que los tales monasterios reformase.

Segundo. Si sería algun Obispo *circum circa* de Barcelona que quisiese tomar esta empresa, y le pareciese ser para ello, esperando toda la paga de Dios Nuestro Señor sin otro estipendio alguno, dando acá todo favor espiritual.

Tercero. Qué personas de cualidad parece á V. S. que para esto se mostrarán favorables.

Cuarto. Qué personas, así mismo de estima, se presume serán antes en estorbar que en favorecer.

Quinto. Toda la ciudad hecha un cuerpo, dónde se presume que mas se inclinará.

Sesto. El favor que V. S. con sus mas deudos y intrínsecos que ⁴ para esto podría dar, esperando y tomando el todo de Dios Nuestro Señor; por cuyo amor y reverencia á V. S. suplico, poniendo en esto toda vigilancia y diligencia posible, con toda brevedad posible y por duplicadas se responda á estas ⁵.

⁴ Sobra este *que*. San Ignacio, como los autores de su tiempo, ponía y omitía esta partícula sin mucha sujecion á las reglas de la gramática.

⁵ No tiene fecha; mas como en 21 de Noviembre de 1545 apretaba, á nombre de San Ignacio, el P. Guido al P. Fabro, que sacase las cartas del Principe en favor de la reforma de los monasterios, y aquí se dan ya por escritas, y practicadas otras diligencias que, bien mirado todo, piden algunos meses; como, por otra parte, á fines de Agosto ó principios de Setiembre de 1546, en la Memoria dada por San Ignacio al doctor Torres, que veremos mas adelante, se habla del negocio como ya despachado en Roma, y tambien esto exigió tiempo, y no poco, síguese que esta carta se escribiese en los primeros meses de 1546.

CARTA LXXVIII ¹.

AL P. JUAN DE POLANCO

Ó AL P. JERÓNIMO DOMENECH ².

De varias fundaciones que se ofrecian en Florencia, y de la ida allá de los PP. Fabro y Lainez.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Por vuestra carta habemos entendido lo que habeis hallado, y os parece, hecha la diligencia en el Señor, acerca de lo de Florencia, y mirando todo, vemos que no difiere de lo que acá habemos sentido, que por este mes ni el otro no se haga mutacion alguna, y las cosas del Concilio se entenderán mas, como decís, y lo que hasta aquí se ha entendido de Florencia, se aclarará mas y determinará, siendo su Divina Majestad servida. Y así, aunque tenemos muchas cartas de Florencia con mucho calor, y allende de las que habeis visto, ha escrito mas

¹ Colec. rom.

² No dice la copia romana á quién se escribió esta carta, pero cotejando su tenor con el §. *Bolonia* de la Memoria del Dr. Torres, que va á venir en seguida, se deduce que fué á uno de estos dos Padres, probablemente al primero.

Maestro Gasparo ³ cómo se ha determinado el Señor Duque ⁴ en hacer un colegio en Pisa y una casa en Florencia, y si van allí uno ó dos sacerdotes, tambien una casa de Santa Marta, y el Reverendísimo de Carpi está muy puesto en que uno de nosotros vaya súbito á Florencia, y *ultra* ⁵ de todo esto nos parece á nosotros la cosa muy importante y mucho de considerar, para servicio y gloria de Dios Nuestro Señor; con todo esto, damos espacio al tiempo, y entretenemos los que nos hablan y escriben hasta pasar los calores, digo, hasta el fin de Agosto, porque hasta aquel tiempo nos parece haya de descansar Maestro Fabro, el cual ha tres dias que ha llegado acá muy sano por gracia del Señor, y aunque no aproveche acá, tenemos por bien que se recree algunos dias despues de haber estado malo en Barcelona, y tantos caminos y en tal tiempo. Y así, esperamos que no será otro ángel, el cual esté por vuestro parecer allá y nuestra de-

³ Es muy probable sea este Gaspar de Doctis, varon pio y docto, que el año 1536, desempeñando cerca de Jerónimo Veralo, Nuncio del Papa en Venecia, el cargo de Auditor, trató allí á San Ignacio con ocasion de un proceso que á petición del mismo Santo, para deshacer las calumnias contra él esparcidas, se le formó, y desde entonces le amó y favoreció siempre, y no menos á la Compañía, cuyo instituto deseó abrazar; y ya que por justos respetos no cumplió este deseo, logró el año de 1554 que se le fundase casa en Loreto, siendo él allí gobernador.

⁴ Éralo Cosme de Médicis, casado con Doña Leonor de Toledo, hija de D. Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, Virey de Nápoles. Conocían á la Compañía y la deseaban, sobre todo la Duquesa, por lo mucho que la fama pregonaba de los trabajos apostólicos de los Padres, y mas especialmente por los elogios que habian oido al Marqués de Villafranca, muy aficionado á ella desde que en la primavera de 1543 fué testigo del maravilloso fruto que hizo en Nápoles, con sermones y otros santos ministerios, el P. Araoz.

⁵ A mas.

terminacion por acá ⁶. Decimos pues, que por el fin de Agosto esté aparejado Maestro Lainez para partirse para Florencia, si otra cosa no pareciere, y en el mismo tiempo partirá de aquí, con el favor de Dios Nuestro Señor, el Maestro Fabro, y irá para Florencia ó para Trento, como mejor parecerá, y esto sea como escribimos, y pase entre ellos tres, ninguna otra persona sepa dello palabra.

Cuanto á lo que escribís de Gabriel, yo me remito ⁷: en todo hareis como os pareciere sea mas servicio de Dios; cuya misericordia nos dé á sentir su santísima voluntad y fuerza para cumplirla.

De Roma, á 20 de Julio 1546.

⁶ Alude á la contienda misteriosa entre el ángel protector del reino de Persia y el que protejia á la nacion de los judíos, de que habla Daniel, c. X.

⁷ A vos.

CARTA LXXIX ¹.
 Á UNA PERSONA DESCONOCIDA ².

Respuesta á un religioso que decia habia de pegar fuego á todos los de la Compañía que hubiese desde Perpiñan á Sevilla.

†
 JHS.

Mi Domine:

Decid al Padre Fray Barbarán, que como él dice que á todos los que se hallaren de los nuestros desde Perpiñan

¹ Fuera de las copias del P. Rivadeneira (*Vida de San Ignacio*, lib. V, c. II), y del P. Alcázar (*Cronohistoria de la provincia toledana*, Dec. I, año VII, c. III, §. III), háse tenido á la vista una hallada entre los papeles del P. Menchaca, y otra sacada de la Coleccion romana. El P. Rivadeneira dice, que la carta la escribió San Ignacio de su mano; el P. Alcázar advierte, que en su tiempo (se imprimió su *Cronohistoria* el año 1710) se veneraba parte del original entre las reliquias del Colegio Imperial de Madrid; pero el ejemplar que trasladó el P. Menchaca, llevado á Italia desde Cádiz por el P. Rafael de Córdoba, Rector del colegio de aquella ciudad, cuando Carlos III extrañó de España á la Compañía, tenia en el respaldo una nota firmada por el P. Cristóbal Ruiz, Rector del mismo colegio, que decia que aquella carta era de letra del P. Polanco, y la firma de mano de San Ignacio; que poseida primero por el P. Rivadeneira, habia pasado por varias manos hasta venir, en 28 de Abril de 1630, á pertenecer al colegio de Cádiz, siendo Rector el mencionado P. Cristóbal Ruiz; por último, en la copia traída de Roma se nota al fin que está sacada del original, y que en este, sólo la firma es de San Ignacio. Estas noticias, al parecer contradictorias, se concilian fácilmente con recordar que el Santo Patriarca mandaba á diversas partes y personas, de la Compañía y de fuera, copias de sus cartas firmadas por él, siempre que entendía ser útil, bien para edificación, bien para desvanecer engaños ó falsos rumores con el esclarecimiento de la verdad.

² «El año mil y quinientos y cuarenta y seis, dice el P. Rivadeneira (*Vida de San Ignacio*, lib. V, c. II), un religioso que estaba en Roma y

hasta Sevilla, que á todos hará quemar, que yo digo, y deseo que él y todos sus amigos y conocidos, no solo los que se hallaren entre Perpiñan y Sevilla, mas cuantos se hallaren en todo el mundo, sean encendidos y abrasados del Espíritu Santo, para que todos ellos viniendo en mucha perfeccion sean muy señalados en la gloria de la su Divina Majestad. Asimismo le direis, que delante de los Señores Gobernador y Vicario de Su Santidad se trata de nuestras cosas, y estan para dar sentencia; y si alguna cosa tiene contra nosotros, que yo le convido para que vaya á deponer y probar delante de los sobredichos Señores Jueces; porque yo me gozaré mas, debiendo, pagarlo, y que yo solo padezca, y no todos los que se hallaren entre Perpiñan y Sevilla hayan de ser quemados.

En Roma, de Santa María de la Estrada, á los 10 de Agosto de 1546 ³.

Iñigo.

se mostraba muy amigo de nuestro Bienaventurado Padre, por cierta envidia y enojo que tuvo, se le volvió y trocó en grande enemigo, y se dejó decir algunas palabras pesadas, y jactarse que habia de pegar fuego en España á cuantos hubiese de la Compañía desde Perpiñan hasta Sevilla, y envió una persona al Padre que de su parte se lo dijese; al cual nuestro Padre respondió con la misma persona por escrito, de su mano, estas mismas palabras. » Copia seguidamente la carta, pero omitiendo el nombre de *Fr. Barberá*, como lo pedian entonces la prudencia y caridad religiosa.

³ Cotéjese con esta hermosa carta de San Ignacio la que vamos á poner de Martin Lutero, traduciéndola del aleman, y repárese cómo en el lenguaje de los santos parece como que se oye la voz humilde y mansa de Jesucristo, y en el de los herejes la terrible y soberbia de Lucifer. Habia Gaspar Schwenkfeld, famoso hereje, mandado á Lutero por un mozo unos libros que habia compuesto, con una carta pidiéndole su juicio y enseñanza acerca de ellos; pero el gran Doctor Martin, que ni en la tierra ni en el cielo habia dejado autoridad que no desacatase, tenia

CARTA LXXX¹.
AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Medio equitativo que se proponía en Roma para zanjar el negocio de la Inquisición; sobre trasladarse el Concilio á Luca; y cuánto se señalaban en él los tres de la Compañía, Lainez, Salmeron y Jayo.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Porque habrá quince dias que por via de Araoz os es-

por insufrible avilantez en Schwenkfeld que se atreviese á seguir distintas opiniones de las suyas tocante á la Eucaristía, y estaba rabiosamente enojado con él por este motivo. Así es que no se dignó enderezarle la respuesta, sino dió al criado abierta una esquila, en la cual, hablando con el mismo criado, decía así: «Mandadero mio de mi alma; dirás en respuesta á tu amo Gaspar Schwenkfeld, que recibí de ti los librijos y la carta, y que ojalá acabase de una vez, pues ha encendido en Silesia hace tiempo contra el Sacramento un fuego, que ni se ha apagado ni se apagará nunca. No contento con esto, sigue su camino confundiendo en Cristo las naturalezas, y al Criador con la criatura; estravía á las iglesias, sin haber recibido ni mandato ni mision. Es un simple sin pizca de juicio; tiene al diablo metido en el cuerpo; no entiende nada ni sabe lo que charla. Sin embargo, á nadie escucha; con que déjeme en paz con sus librajos, que el diablo por él vomita, y..... y tenga esta por mi final sentencia: Castigue el Señor en ti á Satanás, á tu espíritu, al que te ha llamado, á tu camino por donde vas, y á todos los que tienen parte contigo, sacramentarios y eutiquianos; contigo sea y con tus blasfemias para vuestra perdicion, segun está escrito: Corrian, y yo no los enviaba; hablaban, y yo no se lo habia mandado. Escrita el 6 de Diciembre de 1543.» (Genelli, *Das Leben des heiligen Ignatius. zw. Thl., 3 Cap.*—J. Döllinger, *Die Reformation*, 1 Bd. S. 238.)

¹ Colec. rom.

cribimos de la bienaventurada partida ² del Maestro Pedro Fabro y de otras cosas, en esta no será porque me alargar; que en ser el Señor Simon de Vega ³ el que esta lleva, á quien todos debemos mucha buena voluntad con entera caridad en el Señor Nuestro, no me pudiera bien escusar sin escribiros. Hoy siendo 13 ó 14 días que hablé á Messer Bernardino Mafeo cerca la santa Inquisicion, y andando la cosa en ciertos medios trabajosa, y como él ha sido tan deseoso que todas estas cosas llegasen á buen puesto, anteayer enviándome á llamar, porque los dos hubiésemos nuevo placer en el Señor Nuestro, me ha dicho otro mejor medio, y que en este tal medio se ha habido última resolucion, es á saber, que en todos los que son presos por la Inquisicion se muestra vénia ⁴ con cierta misericordia, y que á todos los cristianos nuevos se dé un cierto término, así como de cuatro meses ó mas ó menos, que acá tomarán todo por bueno, y que en este tal término los que quisieren quedar en el reino queden, y los que quisieren ir, vayan ⁵; y que pasado este término la santa Inquisicion quede en Portugal, así como está en Castilla *ad perpetuam rei memoriam* ⁶. Acá parece, segun la santa intencion y mucha clemencia del Rey, que se ha dado asaz buen medio, ó á lo menos para venir á muy mejor, que, para decir como siento, á estos Señores que han tratado la materia en lugar del

² Fallecimiento; fué á 1.º de Agosto de 1546.

³ Representante del Rey de Portugal cerca del Papa; volvía de Roma con despachos tocantes á la Inquisicion, y murió en el camino en Aviñon.

⁴ Se ofrece perdon.

⁵ Irse, se vayan.

⁶ Para siempre.

Rey, no ha faltado mas que morir, habiéndose visto en tantos trabajos y fatigas *intrinsece et extrinsece* ⁷ sobre ello. Asimismo, porque se hablaba mucho de mudar concilio para Luca ⁸, hoy dia me dijo Bernardino, por cosa resoluta, que Su Santidad ha diferido por dos meses la tal mutacion, por mayor bien universal y condescender con el Emperador, el cual desea que no se mudase, y el Papa muestra querer ser libre, para despues de dos meses hacer como mejor le pareciere. Despues de las otras que os escribimos, el Obispo Lucano ⁹ ha escrito de Tren-

⁷ Interior y esteriormente.

⁸ Deseaban vivamente la traslacion muchos Padres del Concilio, mal hallados en Trento por la aspereza del clima y carestia de la tierra, y temerosos de las armas de los protestantes de la liga de Smalcalda, que acaudillados por Federico, Elector de Sajonia, estaban cerca con un poderoso ejército, y querianla resueltamente los Legados del Papa, Cardenales del Monte y Cervino, por estas razones y otras mas hondas que trae Pallavicini (lib. VIII, c. 15); pero se oponian con gran vigor los Cardenales Pacheco y Madrucci, con los Prelados españoles y otros que eran súbditos del Emperador, por muy graves respetos tocantes igualmente al bien de la Iglesia. Carlos V estaba firme en que el Concilio siguiese en Trento; Paulo III balanceaba, bien que propendiendo mas á la traslacion; mas al fin no se hizo esta por no irritar á aquel poderoso monarca, católico de todo corazon, y único en aquella coyuntura que, á gran costa y con mucho trabajo y riesgo de su persona, sostenia con las armas en la mano la causa de la religion, mientras Portugal, por lejano, nada hacia, Venecia, por traficante, se entendia con los herejes, y Francia, ciega por la envidia á la casa de Austria, descubiertamente los ayudaba, y aun estaba en acecho para meter al turco en el corazon de la cristiandad. (Pallavicini, lib. VIII, cc. 5, 7, 8, 15.)

⁹ En la lista de los Padres que asistieron al Concilio de Trento en esta primera reunion, no se halla mas Obispo Lucano ó Luques que Benedicto de Nobilis, ciudadano de Luca y Obispo de Acci, grave y docto varon, de la Orden de Santo Domingo, que habia sido profesor de Teología y desempeñado cargos importantes. (Pallavicini, lib. VIII, c. 8.)

to á esta curia Romana que los nuestros tres, nombrando á cada uno dellos, que estan en Trento, que se señalan en el Concilio entre todos los que mas se muestran ¹⁰. Al Rey y á la Reina, pareciéndoos, hareis entera reverencia en el Señor Nuestro de mi parte, no os olvidando del Señor Obispo de Coimbra ¹¹ y de la Señora Doña Guiomar Cotina, y de todas otras personas que os pareciere.

Ceso, rogando á Dios Nuestro Señor por la su infinita y suma bondad, etc.

De Roma, 19 de Agosto 1546.

¹⁰ De los Padres de la Compañía que asistieron al Concilio de Trento, y de sus trabajos en él, se pondrá una ilustracion en el Apéndice III.

¹¹ En 1543 quiso Juan III, Rey de Portugal, honrar con la mitra de Coimbra al P. Simon Rodriguez; pero rehusándola este constantemente, presentó para ella á Fr. Juan Suarez, de los Ermitaños de San Agustín, religioso ejemplar, predicador de gran celo y maestro del Príncipe Don Juan. Fué siempre amigo fiel y defensor celoso de la Compañía. (Tellez, *Crón. de la Comp. en Portugal*, lib. I, c. 26.)

CARTA LXXXI ¹.Á DOÑA LEONOR MASCAREÑAS ².

Recomienda al Doctor Miguel de Torres ³.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

En seer el Señor Doctor Torres, procurador de la Universidad de Alcalá, tanto en las entrañas de mi ánimo puesto en el Señor Nuestro, no menos que el Licenciado Araoz, y los otros que en una Compañía, mas vuestra que nuestra, somos, por seer carta viva, y que de todas nuestras cosas, como vuestras y suyas, está al cabo, no tengo por qué me alargue en cosas algunas de acá.

¹ Tomada de la Coleccion romana, en la cual no se espresa á quién fué escrita, pero se colige claramente del contesto.

² Residia en Alcalá con sus alumnas las Infantas Doña María y Doña Juana desde que en 1545, con ocasion de la temprana muerte de la Princesa Doña María de Portugal, primera mujer de Felipe II, y por el amargo desconsuelo en que á este dejó la pérdida de aquella su dulcísima compañera, se mudó la corte de Valladolid á Madrid.

³ Este insigne varon, uno de los mas doctos, virtuosos y prudentes que tuvo en sus principios la Compañía, y tan amado de San Ignacio que le llamaba «la niña de sus ojos,» era aragones, de Alagon, nacido en 1509, colegial mayor de San Ildefonso en Alcalá, Doctor de la Universidad, y habia sido tambien Rector. En Setiembre de 1540 fué á Roma con poderes de la Universidad, á seguir un pleito que ella tenia con el Cardenal

Cerca las de allá, su intento seyendo muy justo y santo, es poner algunos medios de toda concordia y paz entre el Señor Arzobispo de Toledo y la Universidad, por ser la cosa, como dije, tanto justa y santa, y en seer su persona sin diferencia alguna la mia propia en todo amor y aficion en el Señor Nuestro, por cuyo amor y reverencia demando le favorezcais por todas partes posibles, así con el Príncipe como con las mismas partes, y por otras que en ello pudieren ayudar, como todas cosas vengan en perpétua paz, amor y caridad; que demas que Dios Nuestro Señor será dello mucho servido, yo recibiré la gracia por propia mia, como otra escribí cerca Doña Leonor Osorio, toda vuestra en el Señor Nuestro.

A Maestro Cristóbal ⁴, que va en su compañía, seyendo de los nuestros y persona muy morigerada, le mandareis tener por mucho encomendado en el Señor Nuestro;

D. Juan Tavera, Arzobispo de Toledo. Estaba por aquel tiempo tan prevenido por las calumnias que en España se habian divulgado contra el Santo de que era hereje, y como tal habia sido condenado y quemado en estátua en varias partes, que hasta de verle ó que le viesen con él se afrentaba. Al fin, el año 1542, por ruegos muy importunos que le hicieron, consintió en hablarle una sola vez fuera de Roma, en lugar solitario, de noche y disfrazado. Mas no bien tuvo delante de sí á aquel varon celestial, y le oyó las primeras palabras, cuando todas las preocupaciones se le desvanecieron. Hizo los ejercicios, y en ellos voto de ser de la Compañía, cuyo cumplimiento difirió por consejo de San Ignacio hasta acabar el negocio que tenia encomendado. Muerto en 1546 el Cardenal Tavera, y asomando, segun parece, esperanza de amistoso arreglo, la Universidad le avisó que volviese, y salió de Roma por Setiembre del mismo año, trayendo encargados de San Ignacio, que ya le trataba como uno de los suyos, y fiaba mucho de su prudencia, varios negocios importantes, como se ve en la Memoria que viene en pos de esta carta.

⁴ El P. Cristóbal de Mendoza, que venia por compañero del Doctor Torres.

quien por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

A las Señoras Infantas, con los que mas pareciere, se haga reverencia de mi parte.

De Roma, á 10 de Setiembre de 1546.

CARTA LXXXII¹.

AL SR. DR. MIGUEL DE TORRES.

Memoria que se le dió quando este año de 1546 vino de Roma á España, acerca de varios asuntos que habia de tratar al paso por Florencia, Bolognia, Parma, Barcelona, Valencia, Gandía y Alcalá.

†
JHS.

I.

EN FLORENCIA.

PARA HABLAR AL SEÑOR CAMPANA, Y ALGUNA COSA Á LA DUQUESA,
PUDIENDO.

Despues que Messer Gasparo me escribió que el Duque era determinado de hacer un colegio en Pisa y una casa en Florencia para la Compañía, y despues que de

¹ Este escrito se halla en la *Historia varia*, pág. 322. Es original y de mano distinta de la de San Ignacio, pero son suyos el sobrescrito, el último periodo del artículo *Barcelona* que empieza *A los que pidieren la bula.....* y el último renglon del artículo *Alcalá*, que principia *Visitan-*

algunos de nosotros fuesen á Florencia, haria una casa símile á Santa Marta, y de todo esto siendo instrumento, ó el todo, el Señor Campana; mas adelante me escribió que el Señor Campana le parecia que quanto mas presto pudiese ser, hiciese á Maestre Lainez que fuese á Florencia, y yo he puesto las diligencias siguientes: por tanta gracia que á nosotros se hace, y por tanta benevolencia que á nosotros se muestra, he escrito diversas veces á Trento y al Cardenal de Santa Cruz espresamente; y al cabo, con que ² primero contradecia su Señoría Reverendísima, se ha remitido acá, aunque primero me escribió que de Su Santidad y de mí era el proveer en ello; así habrá cinco ó seis dias que he enviado una persona á Su Santidad sobre ello; yo creo que, habiendo licencia, para en fin deste mes, poco mas ó menos, haremos salir á Maestre Lainez de Trento, y Maestro Polanco le espera en Boloña para que los dos vaygan en Florencia. Asimismo mostrándole la carta de Messer Bernardino Maffeo al Señor Campana, comunicarlo con él si sería bien hacer ir á Florencia á Polanco y á Messer Jerónimo Domenech, que están en Boloña, hasta que se negocie lo de Lainez, lo cual se espera á la mutacion del Concilio, que se cree será dentro de un mes, ó á la *reuxida* ³ desta armada contra luteranos, porque entre tanto, á instancia del Emperador, el Papa no quiere sacar ninguno del Concilio.

do.... todo lo cual se ha impreso en bastardilla. Hubo de escribirse en Agosto ó Setiembre de 1546, despues de la muerte del P. Fabro, acaecida en 1.^o de Agosto, y antes de despedir á la Roser, que fué á 1.^o de Octubre de este año.

² Aunque.

³ Feliz suceso; es italianismo, por *riuscita*.

II.

BOLOÑA ⁴.

Sería al propósito, comunicando con Messer Jerónimo Domenech y con Messer Polanco (atento que la venida de Maestre Lainez se tarda), sentir dellos el ánimo y el parecer que tuvieren para ir en Florencia, ó primero por Pisa, hablando al catedrático amigo de Lainez,

⁴ Francisco Palmio, parmesano, pio y celoso sacerdote, que años adelante entró en la Compañía, y ahora pertenecía al clero de la parroquia de Santa Lucía de Bolonia, había, á nombre suyo y de muchos ciudadanos principales, solicitado vivamente á San Ignacio para que mandase á algunos hijos suyos á preparar la fundacion de un colegio en aquella nobilísima ciudad. Fué el P. Salmeron y predicó mañana y tarde toda la Cuaresma de 1546, con el fervor, elocuencia y copia de doctrina, y tambien con el fruto que solia; pero como hubiese de ir por orden del Sumo Pontífice al Concilio, envió San Ignacio á sucederle y echar los cimientos del colegio al P. Jerónimo Domenech con algunos compañeros. Era el P. Domenech valenciano, había conocido en París y Roma á San Ignacio y sus compañeros, y siendo, aunque joven, sacerdote y canónigo en su patria, se encontró por acaso en Parma, yendo de camino, el año 1539, á los PP. Fabro y Lainez, hizo allí mismo los ejercicios, y se quedó con ellos para ser de la Compañía. Perfeccionó sus estudios en París y Lovaina, y fue grande obrero del Evangelio, y en la estima de San Ignacio uno de los mas diestros en la obra, igualmente difícil que fructuosa, de dar los ejercicios. A él se unió poco despues el P. Polanco, que este mismo año de 1546 había puesto fin, con los PP. Andrés Frusio y Jerónimo Otello, en Pádua, al curso de Teología, el cual en Bolonia, Pistoya, Prato, en otras ciudades de Toscana, y ultimamente en Florencia, sembró con grande afan y celo la divina palabra hasta la primavera del año siguiente. (Orlandini, lib. VI, nn. 14, 15 y 11, 12, 13; lib. II, nn. 77, 98; lib. III, nn. 38, 75.—Alvarez, *Hist. de la Prov. de Aragon*, lib. II, c. 3.)

y hacer un poco de bustilloquio ⁵ en predicar y en leer. Asimismo si será bien que Messer Jerónimo Domenech escriba á Messer Gasparo que está en Venecia, para pedir su parecer, ó moviéndole mas al ir á Florencia ó al contrario; y en caso que los dos hayan de ir á Florencia, si Messer Gasparo los acompañará á Florencia, ó qué introduccion les dará para allá; ó si Messer Gasparo viniere á Boloña para ver cómo se ensayan, y el modo que tienen en frutificar Messer Jerónimo y Messer Polanco, parece que sería al propósito, porque Maestro Gaspar mejor se determinase. A Messer Jerónimo Domenech yo le ruego mucho que dé los Ejercicios escritos ⁶ al Señor Doctor Torres, que aunque á él no le queden otros, por otra via lo podremos suplir.

III.

EN PARMA ⁷.

A Juan Batista Pezzano: todo á su voluntad, el estar allá ó venir acá.

⁵ Así dice el original, y el sentido parece ser que procuren, predicando y leyendo (quiere decir, enseñando), ganar fama y alabanza, que aunque en sí misma es vana y debe ser despreciada, puede sin embargo buscarse por buenos medios, con intento de valerse de ella para santos fines.

⁶ Esto es, un ejemplar manuscrito del libro de los *Ejercicios espirituales*.

⁷ En 1539 Ennio Filonardi, Cardenal de San Angel, Legado de Paulo III en Parma y Plasencia, sujetas entonces al Pontífice, llevó á Parma á los PP. Fabro y Lainez. Como á ambos los habia Dios enriquecido con singulares dones de naturaleza y gracia, y eran en obras y palabras muy poderosos, obraron en poco tiempo grandes maravillas de muchas y algunas estraordinarias conversiones, reforma de monasterios y de toda

IV.

BARCELONA ³.

El Príncipe, consultando con su Consejo, determinó de poner sus fuerzas posibles para reformar los monaste-

la ciudad, en la cual propagaron el uso de la oracion, la frecuencia de Sacramentos y el estudio de la perfeccion. Adelantaron, además, en la piedad á algunos sacerdotes y mancebos de grandes esperanzas, de los cuales unos entraron luego en la Compañía, como Jerónimo Domenech, Antonio Criminal, compañero de San Francisco Javier y protomártir de la Compañía; Silvestre Landini, dechado de misioneros apostólicos; Pablo Aquiles, hombre de santísima vida; Juan Bautista Viola, Superior de la Compañía en Francia y Comisario en Italia; Elpidio Ugoletti, de quien hizo San Ignacio singular estima y confianza, y otros: parte quedaron por entonces en Parma, sucesores de los PP. Fabro y Lainez en las tareas apostólicas, herederos de su espíritu y aun de los nombres que el pueblo les habia puesto de *los santos sacerdotes y los contemplativos*, y herederos tambien de las persecuciones por el nombre de Jesus, patrimonio inseparable y muy rico de los obreros evangélicos. De estos eran Francisco Palmio, nombrado mas arriba, fundador y sustentador del colegio de Bolonia, y luego que fué de la Compañía, su Rector mas de veinte años; y este Juan Bautista Pezzano, sacerdote muy ejemplar y celoso, que corriendo el tiempo abrazó el mismo instituto.

³ Los dos años (1524—1526) que San Ignacio pasó en Barcelona estudiando la gramática, llenó la ciudad del buen olor de sus santísimos ejemplos, y se ganó el amor de todos los buenos, así como el odio y persecucion de los libertinos. Fundada la Compañía, la dieron á conocer en Barcelona desde los primeros años los insignes PP. Antonio Araoz y Pedro Fabro, siendo Virey San Francisco de Borja, en aquella sazón Marques de Lombay, y desde entonces pasaban con frecuencia por allí y se detenian, aguardando embarque ó con otras ocasiones, los de la Compañía que iban y venian de Roma. Posaban ordinariamente en casa de Micer Juan Boquet, Oidor del Consejo Real de Cataluña, y allí acudian mu-

rios de monjas de Barcelona, y así escribió caldamente ⁹ al Papa, al Embajador del Emperador, á los Cardenales de Burgos, de Carpi, de Crescencio, de Ardinguelo, para que se diese todo favor posible de la parte del Papa. Y así Su Santidad mandando juntar cinco Cardenales para la tal provision, todos siendo unánimes, y Su Santidad tomando ¹⁰ muy caldamente, ha hecho y ordenado por Conmisarios al Obispo de Barcelona y al Obispo Alguer *coniunctim* ¹¹, para que con mucho caldo ¹² entiendan en la

chas personas piadosas á oír las pláticas espirituales que les hacian, exhortándolas á la práctica de las virtudes, uso de la oracion y frecuencia de Sacramentos. En 1545 les alquiló una casa enfrente de la iglesia de Santa María del Pino Doña Jerónima ó Guiomar Gralla, y el año siguiente de 1546 se principió la fundacion del colegio, ayudando el Obispo, que era aquel Arcediano Jaime Cazador ó Casador, á quien San Ignacio escribió la carta VI, y, segun es de creer, las personas que al fin de este artículo se nombran, y otras. El *Obispo de Alguer* en Cerdeña, en aquel tiempo isla española, se llamaba D. Pedro Vañer, era español, y asistió al Concilio de Trento en su segunda convocacion bajo Julio III. Por el *Marques* debe sin duda entenderse el Marques de Aguilar, D. Juan Fernandez Manrique, que despues de ser Embajador en Roma, donde conoció y trató mucho á San Ignacio, habia sucedido en el cargo de Virey de Cataluña á San Francisco de Borja. *Pedro Domenech* era Abad de Villabeltran y canónigo de Barcelona, y mas adelante entró en la Compañía. *Mosen Antonio Gou*, natural de Olot, vecino de Barcelona, honrado notario de la Sala de Oidores, «fué, dice el P. Gabriel Alvarez, uno de los primeros que se aficionaron y trataron familiarmente con los de la Compañía; era muy fervoroso y celoso de la salvacion de los prójimos,» casado, y despues que enviudó fué recibido en la Compañía para coadjutor, edificándola en vida y en muerte con santos ejemplos. (*Hist. ms. de la Prov. de Aragon*, lib. II.—Menchaca, p. 326.)

⁹ Instantemente.

¹⁰ Tomándolo con mucho calor.

¹¹ Juntamente.

¹² Con mucho calor.

tal reformation. Desto informando al Señor Obispo de Barcelona, sería muy bien moverle para que escribiese dos letras, una para el Papa y otra para Joan de Vega, enderezándolas á mí, y suplicando en ellas que Su Santidad quiera proveer de un solicitador para que inste á los dos Obispos Comisarios que, dado que sin solicitador harian su deber, podría mucho aprovechar por las gentes ser rebeldes, y que mas los tales Obispos se podian justificar, diciendo que Su Santidad les manda hacer con tanta instancia su oficio.

Tambien, si pareciese ser bueno, comunicarlo con Messer Pedro Domenech, si holgaria de tomar este cargo de solicitar, escribiendo á Su Santidad; y si él no lo quisiese, inquirir otro alguno, si se hallase en Barcelona, que esto quisiese hacer. Si le pareciere, decir al Obispo que se persuada que le han dado por conjunto al Obispo Alger, para que su Señoría se pueda mas escusar con el pueblo de Barcelona, diciendo que el Papa, queriendo tanto esta reformation, y asimismo el Príncipe, que hacen venir al otro Obispo de fuera para que en el tal negocio entienda juntamente con él. Asimismo se considere, si dando el Breve al Señor Obispo de Barcelona y autorizándole por auto de escribano público, si será bien que el Breve mismo se envíe á mucho recaudo al Señor Obispo Alger con letras del Señor Obispo de Barcelona, haciéndole instancia para que venga en Barcelona, para poner manos en la obra tan pia y santa.

Y si á vuestra merced pareciere, visitar algunos de estos, es á saber: el Marques, Mosen Gou, Mosen Juan Boquet, Mosen Palaudariús, Mosen Martin, sobrino de D. Diego, y la Señora, al Duque de Cardona, Rejadella. Si se hablare al Duque de Cardona, informarle de la reformation de los monasterios, así como al Obispo infor-

mo. Asimismo de la muerte de Fabro, y de la Compañía lo que le pareciere.

A los que pidieren la bula de los muchachos, se puede decir que está espedita, mas falta para pagar la composición, que será 100 ducados, y no podemos espedir gratis hasta que venga otro tiempo mas tranquilo.

V.

EN VALENCIA ¹³.

A Miron, á Rojas y á Doña Juana de Cardo-

¹³ El colegio de Valencia fué el primero de la Compañía en la corona de Aragon. Fundóle el P. Jerónimo Domenech, renunciando á favor de él una renta de 100 ducados que poseia, y alcanzando del Sumo Pontífice que señalase una pension sobre su canongía de Valencia. Ayudaron á la fundacion su padre Pedro Domenech, vecino honrado de la misma ciudad, Martin Perez de Almazan, D. Francisco Exarch y D. Pedro Juan. Preparóla el P. Antonio Araoz, y el año 1544 vino de Coimbra, donde era Rector, á serlo el primero en Valencia el P. Diego Miron, valenciano, uno de los hombres mas santos, doctos y prudentes que tuvo en aquellos tiempos la Compañía, y con él se juntaron, para ser primeras piedras del colegio, cuatro hermanos estudiantes, Pedro Canal y Juan Goutte, franceses, Jacobo Boloneti y Jacobo María, italianos, los cuatro mandados de Roma por San Ignacio, y el P. Francisco de Rojas, español, que con otros dos vino de Portugal. Favoreciólos mucho Santo Tomás de Villanueva, que en 1.º de Enero del año siguiente de 1545 tomó posesion de aquella sede arzobispal, y ellos se aplicaron con grande esmero á los ministerios apostólicos. Tenia el P. Miron singular destreza en dar los ejercicios, y con ellos levantó á gran perfeccion á varias personas, especialmente señoras, como Doña Juana de Cardona, Doña Sebastiana Exarch, Doña Hipólita de Torres y Juan, Doña Juana Diaz, y otras de la primera nobleza de Valencia. Algunas, especialmente Doña Juana de Cardona, tuvieron grande empeño en que la Compañía las to-

na ¹⁴, á quien escribo, moverlos á hacer compañía de dueñas, así como en Gandía se pretende.

VI.

EN GANDÍA.

La suplicacion ¹⁵ para la ereccion del colegio de Gandía ¹⁶ está hecha *simpliciter*, como las otras ereccio-

mase bajo su obediencia, pero jamás vino en ello San Ignacio, y por eso sin duda encarga aquí al Doctor Torres que aconseje hacer *compañía de dueñas*, esto es, una junta ó comunidad de beatas ó mujeres, por lo regular principales, que fuera de religion vivian como religiosas. (Alvarez, lib. II, c. 3 y 4.—Orlandini, lib. IV, nn. 123, 124, 126.)

¹⁴ Era Señora de gran nobleza, muy dada á la oracion, en que gastaba largas horas, y ocupada enteramente en obras de caridad. Habiendo una persona principal, por odio que tenia á su marido, á quien ella amaba tiernamente, dádole muerte alevosa, no solo le perdonó, sino que con vencimiento heróico de sí misma se fué á su casa y se le convidó á comer con él, no desdenándose de tomar los manjares de aquella mano que tan gran maldad habia cometido contra su marido. Acerca de su muerte, ocurrida en un hospital donde se habia retirado para servir á los pobres, escribia una devota persona á San Ignacio, con quien Doña Juana se habia carteadado, lo siguiente: «Estando yo aquí en Valencia murió la Señora Doña Juana de Cardona, que era parienta del Duque de Cardona, á los 13 de Marzo, y que ha dejado fama de una Santa, habiéndole tanto ayudado para su alma el conocer al P. Maestro Miron y á la Compañía, de que tanto era ella devota; y de su parte tenia hecho voto de pobreza y castidad, y habia hecho mortificaciones públicas y muchas penitencias, y servido á los pobres del hospital, donde ella como pobre murió, y era muy devota de besar las llagas á los pobres, y esto no *mediocriter* sino como quien en todo buscaba á Nuestro Señor; y dicen mucho de cuánta era dada á la oracion. De Valencia, 1547.» (*Historia ms. del colegio de Valencia*, lib. I, c. VI.—*MS. florentino*.)

¹⁵ Hecha al Papa.

¹⁶ El colegio de Gandía empezó en Agosto de 1545, siendo primer Rector el célebre P. Andrés de Oviedo, que entonces no se habia todavía

nes de los colegios de la Compañía. En otra suplicacion aparte irá para que el colegio haya de nutrir ¹⁷ los neófitos que el Señor Duque tenia en devocion que se nutriesen. Yo, primero, hablando al Dean Roca, cómo queríamos tomar por protector al Duque que es, y á todos los que fueren, de Gandía, despues agitando razones á todas partes, hemos hallado muchos dubios ¹⁸: el primero, si será bien poner á todos los Duques por venir, no sabiendo los que serán, para dañar ó aprovechar la obra; el segundo, ya queriendo ¹⁹ poner protectores, si los poníamos en la

ordenado de sacerdote. Fundóle y dotóle con mucha liberalidad San Francisco de Borja, y quiso que tuviese aneja Universidad, impetrando para uno y otra la ereccion canónica de la Santa Sede, y del Emperador la aprobacion de la autoridad civil, con las franquicias que á tales establecimientos solian concederse. Se puso la primera piedra á 5 de Mayo de 1546 con gran solemnidad, hallándose en Gandía el P. Pedro Fabro. El *Dean* Francisco de la Roca fué el primer Dean mitrado de Gandía, y estuvo en Roma varias veces comisionado por San Francisco, á sacar los Breves del colegio y Universidad, el de aprobacion del libro de los ejercicios, y otros de union de beneficios y rentas á la Compañía. *Doña Juana* era Doña Juana de Meneses, hermana de Doña Leonor de Castro, Duquesa de Gandía, la cual, segun de esta carta se colige, debió de contribuir á la fundacion del colegio, como contribuyeron mas adelante á rentarle los hijos del Santo Duque. Tía de este era, hermana de su padre (de su madre, dice el P. Gabriel Alvarez, pero merece mas crédito el Cardenal Cienfuegos), *la Abadesa* de las Descalzas de Gandía, Sor Francisca de Jesus, Señora de gran santidad; y en la *Señora Doña Isabel* parece referirse San Ignacio á la hija mayor del Santo Borja, que casó con el Conde de Lerma, padre del famoso Duque del mismo título. (Alvarez, lib. II, c. 5.—Cienfuegos, lib. II, c. 2.)

¹⁷ Sustentar. Los neófitos, á cuya cristiana educacion proveia el Duque de Gandía con la fundacion del colegio, eran los hijos de los moriscos, muy numerosos entonces en el reino de Valencia.

¹⁸ Motivos de dudar.

¹⁹ Dado que se quiera.

ereccion del colegio, ó en la suplicacion de nutrir los neófitos, ó en constituciones ²⁰ de la Compañía; á la postre pienso que será en la suplicacion de neófitos, porque parece que, haciéndose la ereccion del colegio simple, sin proteccion alguna, y despues yendo en otra bula el nutrir de los neófitos con el suplicar de protectores, parece que va la cosa mas pura y mas agradecida. Con todo, si hubiere lugar, y si no fuera por la mucha instancia que hace el Señor Dean, mucho quisiera sentir el parecer del Señor Duque para seguir aquel. Asimismo, la suplicacion para hacerse en Gandía Universidad está hecha, sobre la cual tambien hemos habido dubios: el primero, si tendría libertades y exenciones de la justicia eclesiástica ó seglar, ó no; á tener exenciones y libertades, me parecia que se multiplicaría mas de escolares la Universidad; por otra parte, que los que fuesen sin tener libertades, andarian mas quietos y con mejor reposo y quietud de la Compañía; y á esta parte parece que mas mi devocion me acompaña, no mirando tanto á muchos quanto al provecho espiritual dellos. Tambien en esta parte holgara de seguir el parecer del Señor Duque, como de persona de quien todo cuelga, y toda memoria queda así en el cielo como en la tierra. Y yo creo que la suplicacion pasaremos en libertades, si primero no tenemos aviso del Señor Duque, y despues cada vez se podrá enmendar y proveer de nuevo quanto á su Señoría le pareciere. Asimismo son otros dubios, y los mismos cerca protectores, que son en la ereccion del colegio; y de la manera que hiciéremos de protectores cerca el colegio, haremos asimismo de la Universidad: y mucho nos goza-

²⁰ Estatutos del colegio, puestos por la Compañía.

ríamos que sobre todo tuviésemos el parecer del Señor Duque, y en todas las cosas así dificultadas; porque podría ser que con tiempo llegasen acá sus cartas, que dentro dos meses enteros por la salida del Papa, y despues por la su coronacion y creacion, yo me persuado que no se hará ningun despacho, y si se hiciere en los otros dos meses por venir, no será mal negociar. El Señor Doctor Torres, si diere revés ²¹ cerca las libertades de la Universidad, por amor de Dios que no muestre inclinacion mas á una parte que á otra, mas arguyendo á una parte y á otra, deje en todo como á su Señoría mejor le pareciere.

Cerca demandar á Su Santidad gracias é indulgencias para aquellos que hicieron los Ejercicios, hemos hallado mucha dificultad y mayor male, siendo en tiempo de algunas contradicciones nuestras, aunque no sean las primieras ni segundas, ni de tanto momento que en la Compañía parezca poder ser alguna mutacion por ellas; por tanto nos hemos resuelto, y será hecha suplicacion para que al Papa se suplique, que todas aquellas personas que, recogién dose por algunos dias y ejercitándose en la contricion y plancto ²² de sus pecados, y se confesaren de toda su vida mal pasada con alguno de la Compañía de Jesús, y se comulgaren, hayan indulgencia plenaria de sus pecados.

Cerca hacer algun monasterio de monjas en Gandía, dedicadas y sujetas á la Compañía de Jesús, por agora en ser ²³ principio desta mínima religion, y con tantas contradicciones, y con tanta penuria de compañeros que

²¹ Si tuviere el Duque opinion contraria.

²² Llanto.

²³ Siendo ó estando en los principios de, etc.

hay en ella, hasta que crezca ella *in Domino* ²⁴ no nos podemos persuadir que sea conveniente. Segunda: porque esta Compañía tiene el voto espreso de ser *in motu* ²⁵ á la voluntad del Sumo Pontífice, para discurrir de una parte en otra del mundo. Tercera: para en Gandía, siendo ²⁶ monasterio tanto bueno y santo de las mas conjuntas y deudas del Señor Duque, en hacerse de monjas, como el pueblo no sea tan grande, siempre parece que sería algun daño por diversas concurrencias al un monasterio, ó al otro, ó á los dos. Cuarta: quanto acá nos puede parecer en el Señor Nuestro, es de hacer á la Compañía libre para poder discurrir por las mayores necesidades, no ligándonos á las particulares; que á la postre, si nosotros vamos *in viam Domini* ²⁷, hemos de pensar y estimar de nosotros, que aun no somos dignos de desatar la correa de los zapatos de los Bienaventurados Sant Francisco y Santo Domingo; y como vemos que en sus Religiones son tanto embarazados y turbados de las querellas de los monasterios de monjas, como *in dies* ²⁸ vemos acá *in curia romana* ²⁹, hemos de pensar que *in posterum* ³⁰ no menos contradicciones y escándalos pasarán los nuestros por tomar cargo especial y en obediencia á mujeres; que aun de tres, tomadas por especial comision de Su Santidad, esperamos alcanzar gracia, si dellas nos podremos librar, como está al cabo de todas las particularidades que acá pa-

²⁴ En el Señor.

²⁵ Estar en movimiento.

²⁶ Habiendo ya un monasterio.

²⁷ Por el camino del Señor.

²⁸ Cada día.

²⁹ En la curia ó corte de Roma.

³⁰ En adelante.

san. Y por tanto me persuado que para cumplir las intenciones del Señor Duque y de la Señora Doña Joana, para ganar mas ánimas, y para que mas universalmente Dios Nuestro Señor sea servido de todos y de todas en mayor provecho espiritual, nos persuadimos que será un bueno y santo medio de hacer una compañía de Señoras, y de otras que les parecieren justas y santas en el Señor Nuestro, segun que en una memoria va con esto, ó como mejor allá en el Señor Nuestro se juzgare.

Resta de visitar de mi parte, conforme á lo que hemos hablado en uno, á la Señora Abadesa, á la Señora Doña Isabel, y á todas deudas y deudos del Señor Duque, que, como acá tenemos memoria continua de sus personas por servicio de Dios Nuestro Señor, tengan memoria desta mínima Compañía, mas suya que de nosotros.

VII.

ALCALÁ.

Pasando por los negocios del Señor Arzobispo y de la Universidad, pues que los avisos que yo podría dar, los podrá suplir la buena compañía de Messer Cristóbal, será de mí avisar cerca Araoz y el Doctor Ortiz. De Araoz deseo tres cosas principales. La primera: que con toda diligencia posible y quanto mas caldamente pudiere, haga escribir al Príncipe para el Marques de Aguilar sobre la reformacion de los monasterios de Barcelona. La segunda: que, procurando⁸¹ con Doña Leonor Mascareñas, se tomase medio para hacer venir Francisco de

⁸¹ Procurándolo.

Estrada á la corte del Príncipe, porque despues, si fuere tanto necesario, quedando el uno, pudiese ir el otro á Barcelona para ayudar á la tal reformacion. Tercera: que, conforme á lo que yo he escrito á Maestre Simon, que tambien Araoz le escribiese, si de Portugal nos pudiesen enviar acá alguno ó algunos que hubiesen acabados sus estudios, por la mucha penuria que acá tenemos.

Cerca el Doctor Ortiz, que agora habrá ocho dias que Torres me dió una letra suya, en la cual me hacia saber de la indisposicion de Araoz; asimismo para que hablase á Joan de Vega sobre una lite ³² que acá tiene cerca un beneficio, y esto yo lo haré. Asimismo me escribe que le haya ³³ una cierta dispensacion para un pobre aldeano que está en pecado; tambien lo procuraremos acá, aunque si no fuese porque él me escribe, yo sé poco, y deseo menos entender en negocios, porque el peso que tengo de esta Compañía no me deja lugar para otras cosas. Tambien me escribe siempre instando que la Compañía tome aquel beneficio de Galapagar, *id est* ³⁴, que siempre sea uno de la Compañía presentado por cura; esto es cosa que nosotros no lo podemos hacer: aun si fuese que el Señor Doctor Ortiz quisiese anejar el tal beneficio á algun colegio de los nuestros, y que el colegio se obligase á tener buena cura de las ánimas del beneficio, ó que anejando el tal beneficio al tal colegio, la Compañía podria tomar cuidado que las ánimas fuesen bien gobernadas, agora fuese por los profesos della ó por los coadjutores; donde ningun medio destos no pareciere, á nosotros no se representa otro medio alguno.

³² Pleito.

³³ Le obtenga.

³⁴ Esto es.

El Señor Doctor Ortiz habrá placer en saber del colegio que el Obispo de Claramonte ³⁵ hace en París.

Visitando de mi parte á Beatriz Ramirez y á Mencía de Benavente ³⁶.

Sobrescrito. = JHS. = *Memoria para Florencia, Bolonia, Parma, Barcelona (donde el Duque de Cardona), Valencia, Gandía, Alcalá.*

³⁵ Clermont. Era el Obispo Guillermo de Prats, el cual habiendo este año de 1546 conocido en Trento á los PP. de la Compañía, y tenido por ellos noticia de su instituto, la amó y estimó desde entonces, de manera que en vida fundó dos colegios, en París y en Billaume, y al morir dejó ordenada en su testamento la fundacion de otro en Mauriac.

³⁶ Estas dos buenas mujeres habian sido bienhechoras de San Ignacio en Alcalá, socorriéndole con sus limosnas y volviendo por él en cuanto pudieron en sus trabajos y vejaciones. Por el respeto y devocion que tenían al Santo, favorecieron mucho al P. Francisco Villanueva y á los demás de la Compañía que desde el año de 1543 estudiaban en la Universidad Complutense, contribuyendo en gran parte á la fundacion del colegio, cuyos cimientos se iban echando por este tiempo, gracias á la liberalidad de Doña Leonor Mascareñas.

CARTA LXXXIII'.
AL REY DE PORTUGAL.

Gran voluntad que hay en la Compañía de servirle, especialmente en lo que toca al Nuncio de Etiopia.

†
JHS.

Mi Señor en el Señor Nuestro.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á Vuestra Alteza salude y visite con las sus acostumbradas gracias y dones espirituales, para su mayor alabanza y gloria.

Recibiendo una de Vuestra Alteza del Agosto pasado, y seyendo informado largo por Baltasar de Faria de la cristiana intencion y deseos tan santos de Vuestra Alteza, como entendiese ¹ que Maestro Fabro era fuera de los trabajos y miserias desta vida, me demandó otro en su lugar, y discurriendo por los pocos que somos en esta mínima Compañía, mas de Vuestra Alteza que nuestra, despues que consideramos muchos medios y hablamos diversas veces sobre esto, á él quedó cuidado de escribir á Vuestra Alteza mas en particular; yo tambien escribo á Maestro Simon, porque allá se pueda tener alguna mayor claridad de la cosa. Vuestra Alteza sea cierto, que en todo quanto nosotros pudiéremos en el muy

¹ Colec. rom.

² Faria.

debido servicio de Vuestra Alteza, á mayor gloria divina, que nosotros no podremos faltar todos los dias que el Señor Nuestro nos diere. Quien por la su infinita y suma Bondad se quiera dignar en conservar y aumentar á Vuestra Alteza en todas las cosas de su mayor servicio, alabanza y gloria. Amen.

De Roma.....³

CARTA LXXXIV¹.
AL REY DE PORTUGAL.

En esta al parecer posdata, puesta por mano del Santo á otra carta (que acaso sería la que antecede), se ofrece á sí mismo para la mision de Etiopía.

†
JHS.

He pensado, en el Señor Nuestro, escribir esta de mi mano: si los otros compañeros en el mismo talento ó profesion que nos ha llamado (en cuanto nos podemos persuadir) su Divina Majestad, no me prohibieren (por no me mostrar rebelde á todos), como yo creo que no lo harán, yo os ofrezco, donde otro de los nuestros no quisiere tomar esta empresa de Etiopía, de tomarla yo de muy buena gana, seyéndome mandado.

De Roma.....

³ No tiene fecha, como tampoco las dos siguientes; pero del contenido se colige haberse escrito, por lo menos esta y la LXXXV, al P. Rodriguez, en Setiembre de 1546. Del Patriarcado y mision de Etiopia se pondrá una ilustracion en el Apéndice II.

¹ Colec. rom.

CARTA LXXXV¹.

AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Dificultades para admitir el patriarcado de Etiopía, y modo de vencerlas

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Las vuestras de 14 de Agosto recibí, y con ellas una del Rey, en la cual me mandaba que dando crédito al Señor Baltasar de Faria, le ayudase en cuanto pudiese; el cual hablándome, y sabiendo que Maestro Fabro era fuera de los trabajos desta mísera vida, y queriendo haber otro de la Compañía en su lugar para hacerle hacer Patriarca de las tierras del Preste Juan, yo he dubitado que ninguno de los nuestros lo quiera aceptar, porque Maestro Jayo y Maestro Bobadilla han rehusado de ser Obispos, como vereis por unas letras que con estas van; asimismo, Maestro Pascasio y uno de la Compañía no han querido tomar dos Obispados que les daban, y mandar yo á ninguno en obediencia que tomase el cargo de ser Patriarca, parece que es fuera de mi jurisdiccion. Bien es verdad que para aceptarlo hay mucha diferencia entre los Obispados que por estas partes se acostumbra, y entre lo que se ofrece para Etiopía, que lo primero

¹ Colec. rom.

muestra pompa y descanso, y lo segundo fatigas y trabajos, y por esto yo pienso así haberme, que ni Dios Nuestro Señor ni el Rey, en cuanto yo alcanzare, no se desirva; sin poderme alargar en esta materia, porque á unos suena bien, y á otros al contrario. El Señor Baltasar de Faria pretende que el Papa nos lo mande; lo mismo me dijo Micer Bernardino Maffeo, que si nosotros rehusásemos, que el Papa nos lo mandaría á la postre, y es mucho probable que el Papa nos lo ha de mandar, y nosotros respondiendo, suplicaremos que nuestras Constituciones sean observadas, y queriéndolas entender, allí será el discutir y definir si ese cargo de ser Patriarca es compatible con las nuestras Constituciones, y si es, con qué condiciones se puede admitir el tal cargo, que donde no fuese con dignidad, no hay dificultad alguna para tomar esta santa empresa á mayor gloria divina. Y porque escribo al Rey en respuesta de la suya sumariamente, por amor de Dios Nuestro Señor lo informeis del todo, con haceros cierto que en todo cuanto nuestras conciencias pudieren tolerar, siempre seremos todos en servirle y en hacer cuanto Su Alteza nos mandase.

CARTA LXXXVI ¹.
Á ISABEL ROSER.

Deja de tenerla á ella y á dos compañeras tuyas bajo su obediencia ²

✠
JHS.

Es verdad que yo deseo á mayor gloria divina satisfacer á vuestros buenos deseos y teneros en obediencia, como hasta agora habeis estado en algun tiempo, poniendo la diligencia conveniente para la mayor salud y perfeccion de vuestra ánima; *tamen*, para ello no hallando en mí disposicion, ni fuerzas cuales deseo, por las

¹ Publicada primero en latín por el P. Rivadeneira en la Vida latina de San Ignacio, y despues en su lengua original en las varias ediciones de la Vida que en castellano escribió del mismo Santo Patriarca. El Padre Cristobal Genelli la publicó tambien (n. XIX), sacada de la Coleccion romana, pero no tiene razon en decir que Rivadeneira y Menchaca no dieron el testo exacto, pues antes el de estos Padres es, por mas cabal y correcto, preferible al suyo.

² «El año 1546 ciertas señoras, teniendo por una parte gran deseo de servir á Nuestro Señor en perfeccion religiosa, y por otra de ser guiadas y regidas por la Compañía, á la cual tenian muy particular devocion, suplicaron al Papa que les diese licencia para vivir en Religion y hacer su profesion debajo de la obediencia de nuestra Compañía, y así la alcanzaron y comenzaron á usar della. Fue una destas una matrona honestísima y virtuosísima, natural de Barcelona, llamada Isabel Rosel, de quien nuestro B. Padre Ignacio habia recibido muy buenas obras en Paris y en Barcelona, de donde ella vino á Roma con deseo de verle, y con

mis asíduas indisposiciones, y ocupaciones en cosas por las cuales tengo principal obligacion á Dios Nuestro Señor y á la Santidad de Nuestro Señor en su nombre; asimismo, viendo, conforme á mi conciencia, que á esta mínima Compañía no conviene tener cargo especial de dueñas con votos de obediencia (segun que habrá medio año que á Su Santidad espliqué largo), me ha parecido, á mayor gloria divina, retirarme y apartarme de este cuidado de teneros por hija espiritual en obediencia, mas por buena y piadosa madre, como en muchos tiempos me habeis seydo á mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

determinacion de dejar todas las cosas del mundo, y entregarse toda á su obediencia para ser regida por él. Deseaba grandemente el Padre, que era muy agradecido, dar á esta Señora satisfacción, y consolarla por lo mucho que le debía; mas en esto no pudo dejar de hacerle gran resistencia. Porque aunque su deseo de ella era pio y santo, juzgaba nuestro Padre que no convenia á la Compañía tener cargo de mujeres, por ser cosa embarazosa y muy ajena de nuestro Instituto. Y mostró bien la experiencia que no se movia á sentir esto sin mucha razon; porque es cosa de espanto, cuánta fue la ocupacion y molestia que en aquellos pocos días que duró, le dió el gobierno de solas tres mujeres que esta licencia de Su Santidad alcanzaron. Y así dió luego cuenta al Sumo Pontífice del grande estorbo que sería este cargo, si durase, para la Compañía, y suplica á Su Santidad que á él exonere de esta carga presente, y libre á la Compañía de la perpétua congoja y peligro que con ella tendrá, y no permita que los nuestros, que han de estar siempre ocupados en cosas tan provechosas, grandes y necesarias, con este cuidado, á que otros pueden atender, de gobernar mujeres, sean embarazados. Aprobó el Sumo Pontífice las razones de N. B. P., y concedió á la Compañía lo que le suplicaba, y mandó espedir sus letras Apostólicas, por las cuales para siempre son eximidos los nuestros desta carga de regir mujeres que quieran vivir en comunidad, ó de otra cualquiera manera debajo de la obediencia de la Compañía. Fueron espedidas estas letras Apostólicas á los 20 de Mayo de 1547.º (Rivadeneira, Vida de San Ignacio, l. III, c. 14.)

Y así por mayor servicio, alabanza y gloria de la su eterna Bondad, cuanto yo puedo (salva siempre toda autoridad superior) os remito al prudentísimo juicio, ordenación y voluntad de la Santidad de Nuestro Señor, para que vuestra ánima en todo sea quieta y consolada á mayor gloria divina.

En Roma, 1.º de Octubre de 1546.

Sobrescrito.—JHS.—A la veneranda Señora Isabel Roser, madre y hermana en Cristo Señor Nuestro.

CARTA LXXXVII ¹.
 AL DUQUE DE GANDÍA,
 SAN FRANCISCO DE BORJA ².

Le recibe en la Compañía, y le da orden de lo que ha de hacer para preparar su entrada pública en ella.

JHS.

Ilustrísimo Señor:

Consolado me ha la Divina Bondad con la determinación que ha puesto en el alma de V. S. Infinitas gra-

¹ Dió á luz esta carta el P. Pedro de Rivadeneira en la Vida que escribió de San Francisco de Borja (lib. I, c. 16). Léese también, aunque con algunas ligeras variaciones, en las Vidas del mismo San Francisco, escritas por el P. Eusebio Nieremberg y el P. Cienfuegos, y en la *Historia de la Provincia de Aragon*, l. 2, c. 17.

² Don Francisco de Borja y Aragon, 4.º Duque de Gandía, nacido en esta ciudad á 28 de Octubre de 1510, fué en su mocedad, por la no-

cias le den sus ángeles y todas las almas santas que en el cielo le gozan, pues acá en la tierra no bastamos á dárselas por tanta misericordia con que ha regalado esta su mínima Compañía, en traernos á ella á V. S., de cuya entrada espero que sacará su Divina Providencia copioso fruto y bien espiritual para su alma, y para otras innumerables, que de tal ejemplo se aprovecharán; y los que ya estamos en la Compañía, nos animaremos á comenzar de nuevo á servir al divino Padre de la familia, que tal hermano nos da, y tal obrero ha cogido para la labranza deste su nuevo majuelo, del cual á mí (aunque en todo indigno) me ha dado algun cargo. Y así en el nombre del Señor yo acepto, y recibo desde ahora

bleza de su sangre y dotes de alma y cuerpo, el mas hermoso y cumplido caballero de la corte del Emperador Carlos V, el mas amado de él y de quien mas se fiaba. Casóle de su mano con Doña Leonor de Castro y Meneses, dama de la primera nobleza de Portugal, y entre todas las de palacio la mas escelente por sus prendas y la mas querida de la Emperatriz Doña Isabel. Le dió el titulo de Marques de Lombay, le hizo Montero Mayor suyo, Caballerizo Mayor de la Emperatriz, y á su esposa Camarera Mayor, todo cuando solos contaba 19 años. Muerta la augusta Princesa á 1.^o de Mayo de 1539 en Toledo, llevó el Marques de Lombay sus restos mortales á Granada, y al descubrirlos para hacer la entrega, al ver la espantosa trasformacion obrada por la muerte en el rostro hermosísimo de aquella Señora, pocos dias antes sentada en la cumbre de las humanas grandezas, obrando juntas en su pecho eficazísimamente la natural claridad y solidez de su entendimiento y la virtud sobrenatural de la divina gracia, se trocó en otro hombre, resolvióse irrevocablemente á no servir mas á señor que se le pudiese morir, obligóse con voto á abrazar el estado religioso, si sobrevivía en edad competente á la Marquesa, y aunque siempre habia sido buen cristiano y vivido ejemplarmente, desde aquel punto comenzó á correr con agigantados pasos á las mas enrisgadas cimas de la santidad. Fué en seguida tres años Virey de Cataluña, entretegiendo con primorosa labor, en el desempeño de este cargo, las virtudes de perfecto anacoreta con las que deben adornar á un perfecto go-

á V. S. por nuestro hermano, y como á tal le tendrá siempre mi alma aquel amor que se debe, á quien con tanta liberalidad se entrega en la casa de Dios para en ella perfectamente servirle. Y viniendo á lo particular que V. S. desea saber de mí, del cuándo y cómo de su entrada, digo que, habiéndolo mucho por mí y por otros encomendado á Nuestro Señor, me parece que para mejor cumplir con todas las obligaciones, se debe esta mudanza hacer de espacio y con mucha consideracion, á mayor gloria de Dios Nuestro Señor. Y así se podrán ir allá disponiendo las cosas de tal manera que, sin que á ningunos seglares se les dé parte de su determinacion, en breve tiempo os halleis desembarazado para lo que

bernador. Allí, en 1542, conoció á la Compañía en los PP. Pedro Fabro y Antonio Araoz, y siempre desde entonces la amó y favoreció. En 1543 sucedió á su padre D. Juan de Borja en el ducado de Gandia, y á 27 de Marzo de 1546, la santa muerte de su mujer Doña Leonor le dejó, á la edad de 36 años escasos, libre para cumplir el voto hecho en Granada. Deliberó maduramente sobre qué religion abrazaría; tratólo con varones doctos y prudentes; hizo y mandó hacer, para alcanzar luz del cielo, muchas oraciones y penitencias; y al cabo, en unos ejercicios que de Mayo á Junio de 1546 le dió el P. Fabro, por muy graves razones que pensó y divinas ilustraciones que tuvo él, y tuvieron otras personas, escogió la Compañía, é hizo voto de entrar en ella, encargando al P. Fabro, que en aquel mes de Julio fué de España á Roma, informase de todo á San Ignacio. A los ocho días de estar en Roma, á 1.º de Agosto de 1546, se fué al cielo el Beato Fabro, y el Duque de Gandia en sabiendo la noticia (y la supo, segun cuentan, muy pronto por revelacion divina), mandó en gran diligencia á San Ignacio un criado con una carta, en la cual formalmente le pedia le admitiese en la Compañía, y poniéndose ya bajo su obediencia, para que mejor pudiese regirle, le enteraba menudamente de las circunstancias de su persona, de sus hijos, hacienda, negocios, obligaciones, y obras de utilidad pública emprendidas; á cuya carta dió el Santo Patriarca esta tan noble, dulce y prudente contestacion.

en el Señor tanto deseais. Y para venir aun á declarar-me mas en particular, digo que, pues esas Señoras doncellas ³ tienen ya edad para ponerlas en sus casas, V. S. las debria casar muy honradamente, conforme á cuyas hijas son. Y si hay buena ocasion, el Marqués ⁴ tambien se case. Y á los demás hijos no solo les deje el amparo y sombra de su hermano mayor, al cual quedará el estado, pero demas desto les quede á ellos hacienda competente, con la cual puedan honestamente pasar, á lo menos en una principal Universidad, prosiguiendo los estudios, en que tienen echados tan buenos cimientos. Pues es de creer que la Majestad del Emperador, siendo ellos los que deben (y yo espero que serán), les hará la merced que tienen merecida vuestros servicios, y promete el amor que siempre os ha tenido ⁵. Débese tambien poner diligencia en las fábricas comenzadas ⁶, porque deseo queden en

³ Las hijas de San Francisco.

⁴ De Lombay, D. Carlos de Borja, su primogénito.

⁵ Tenia el Santo Borja cinco hijos y tres hijas, nacidos todos desde el año 1530 á 1540, en el tiempo que él sirvió en el palacio del Emperador, por este orden: D. Carlos, Doña Isabel, D. Juan, D. Alvaro, Doña Juana, D. Fernando, Doña Dorotea, D. Alonso. El primogénito tenia 16 años, y la hija mayor 14. Todos, hijos é hijas, fueron tales, que el prudentísimo varon B. Juan de Rivera, Arzobispo de Valencia, dijo que «cada uno de ellos bastaba á honrar una familia.» Doña Dorotea desde muy niña se consagró á Dios en las Descalzas de Gandia, y murió en la primavera de su vida. Los demás lograron todos altos enlaces, y los varones sirvieron con gran distincion en los primeros puestos á Felipe II y á su hermana la Emperatriz Doña María.

⁶ En solos ocho años (1543—1551) que San Francisco de Borja poseyó el ducado de Gandia, contando los cinco que mediaron desde que fué recibido en la Compañia, hasta que solemnemente se despojó del título é insignias ducales vistiendo la sotana, con ser sus rentas muy moderadas y sostener él con dignidad el decoro que á su estado convenia,

su perfeccion todas vuestras cosas cuando Nuestro Señor fuere servido que se haya de publicar la mudanza de vuestra persona. Entre tanto que estas cosas se concluyen, pues V. S. tiene tan fundados principios de letras para sobre ellas edificar la sagrada Teología, holgaría yo; y espero que Dios dello se servirá, que aprenda⁷ y estudie muy de propósito, y si ser puede, querría que en ella se graduase de Doctor en esa Universidad de Gandía, y esto con mucho secreto por ahora (porque el mundo no tiene orejas para oír tal estampido), hasta que el

hizo sin embargo las obras siguientes. Edificó y dotó en Lombay un gran convento de Dominicos, cuyo primer prior fue el venerable Fr. Juan Micon, y uno de los primeros moradores San Luis Beltran, jóven todavía. Reedificó, agrandándole, y alhajó enteramente de nuevo el hospital de Gandía. Amuralló y torreó la misma ciudad de Gandía, comprendiendo sus burgos dentro del recinto fortificado, y la pertrechó de buena artillería, para guarecer á sus vasallos de los frecuentes rebatos que por su cercanía al mar les daban los argelinos y otros piratas africanos. Labró en la propia ciudad colegio y universidad á la Compañía, dándole rentas suficientes. Además contribuyó á la fundacion del colegio de Zaragoza, dando una casa; á la del de Sevilla, cediendo una renta que cerca de allí poseía; á la edificacion de la casa é iglesia de Roma, con una gruesa cantidad; y fué el primer fundador, aunque rehusando el título, del famoso Colegio Romano. Estos gastos hechos en bien de sus estados, de su patria y de la Iglesia universal, no le estorbaron, ni la muy holgada colocacion de sus hijos, ni las continuas limosnas que hacia á toda clase de necesitados, especialmente á los vergonzantes, á los cuales buscaba por sí mismo, y por una persona muy sagaz que á esto tenia destinada. Es verdad que siendo para los demas tan largo, era para sí muy escaso; vestía de estameña, comía solas legumbres, y dormía en el suelo ó en unas tablas. ¡Estos sí que son verdaderos amadores, bienhechores y reformadores de la humanidad! Pero los pueblos han sido y serán perennemente ciegos para conocer á sus verdaderos amigos: aclaman á César, lloran á Neron y crucifican á Cristo.

⁷ La aprenda y estudie, como en efecto así lo hizo.

tiempo y las ocasiones nos den, con el favor de Dios, entera libertad.

Y porque las demas cosas que ocurrieren se podrán ir cada dia declarando, no diré en esta mas de que esperaré á menudo cartas de V. S., y yo escribiré ordinariamente, y suplicaré á la Divina y Soberana Bondad lleve con su favor y gracia adelante las misericordias comenzadas en el alma de V. S.

Roma.....

CARTA LXXXVIII ¹.
AL DOCTOR MIGUEL DE TORRES.

Despacho del Breve de reforma de los conventos de monjas de Barcelona; de cómo solicitaba el Rey de Portugal que uno de la Compañía fuese de Patriarca á Etiopía; de lo que hacia el P. Lainez en el Concilio; que un tal Matías, detractor antes, queria hacerse amigo; rumor que los Cardenales Moron y Sfrondati iban á Trento á sustituir en la presidencia del Concilio á los Cardenales de Inglaterra (Reginaldo Polo) y del Monte.

JHS.

Muy Reverendo Padre mio en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

¹ Esta carta y la del n. XCIII escrita al mismo P. Torres, las registró en la *Cronohistoria de la provincia de Toledo* (Déc. I, año VI, cap. II, §. II) el P. Bartolomé Alcázar, asegurando que en su tiempo se guardaban originales en el archivo del Colegio de Alcalá; hállanse ademas en el Códice de París, procedentes del mismo origen.

Venido el Señor Juan de Vega en Roma, y hablándole sobre la expedición de los monasterios de Barcelona, á su Señoría ha parecido que el Breve vaya derecho al Príncipe, y que él escribiría para que su Alteza, enviando el Breve á los dos Obispos de Barcelona y de Alguer, que á cada uno en particular le escribiese caldamente, y que asimismo el Señor Juan de Vega escribiría á cada uno de los Obispos. Y así, quedando á mi cargo de hacer escribir al Secretario las letras, y tambien para que el Príncipe escriba al Viso-Rey de Cataluña, he dado á Jimenez la Memoria para que se escriba; creo que con este correo irá todo el despacho.

Aunque el Papa se ha venido, el que tiene el registro quedó en Folioño enfermo, y aún no es llegado. Yo le esperaba de día en día, para sacar del registro la copia del Breve. Esto no pudiendo ser, allá se haga lo mejor que pudiere, segun que acá platicamos, á mayor gloria divina.

Despues de su partida, el Rey de Portugal me escribió una letra, cuya copia va con esta. Despues hablando al Señor Baltasar de Faria, me muestra una letra larga que le escribe, en la cual narra cómo el Preste Juan ² le ha enviado un Nuncio para que su Alteza le envíe un vero Patriarca, pareciéndole bien las costumbres de su reino; despues, que el Preste Juan está para obedecer á la Sede Apostólica; y que en aquellas tierras se circuncidan todos, hombres y mujeres; que guardan el sábado como los judíos, y que se comulgan cada domingo, quier confesados, quier no, y se bautizan cada año, y otras co-

² Este nombre se daba entonces en Europa á los monarcas de Etiopia.

sas muchas; y que el Señor Baltasar de Faria hable al Papa, que Maestro Pedro Fabro (de buena memoria) sea elegido por Patriarca, y que yo le mande en obediencia. Su Majestad, en saber ³ que él está fuera de todos trabajos de esta vida mísera, ahora pretende, con todas fuerzas posibles, que uno de nosotros vaya al Preste Juan con el mismo cargo; y parece que todos nuestros amigos nos condenaban para esta empresa, hasta la Señora Doña Leonor Osorio, la cual (sabiendo primero que Maestre Bobadilla rehusó un Obispado, y despues Jayo no quiso tomar el Obispado de Traguesto ⁴, que tiene muchas ovejas y mil ducados de renta, habiendo el Rey de Romanos escrito con mucha eficacia, y enviándole al Arzobispo su confesor para que se viese con Jayo para persuadirle, et-cétera) me dijo un dia, con mucho bueno afecto, que mas quería perder todo lo que tenia que ninguno de esta Compañía tomase Obispado ninguno; y con todo esto le parece, que para socorrer á tantas ánimas y tan perdidas, no lo debemos rehusar, que esto es otra cosa que tomar Obispado; lo mismo diciendo Maestro Bernardino Maffeo, habiendo él mismo rehusado un Obispado. Dios Nuestro Señor nos ponga en voluntad todo aquello que mas su gloria sea, que si creemos á los Cardenales Burgos y Carpi, destinarán algunos de nosotros para esta empresa. A Maestro Lainez no podremos

³ Sabiendo.

⁴ Trieste. Este mismo Obispado era el que rehusó el P. Bobadilla, no porque se lo prohibiesen las constituciones de la Compañía, pues no se habian formado ni sancionado aún por este tiempo, sino porque, como dijo al secretario del Rey de Romanos que se lo ofrecia en su nombre, su vocacion era de pobreza y humildad, y no de riquezas y engrandecimiento.

sacar del Concilio hasta que se haga la primera sesion, en la cual han de determinar el decreto de la justificacion. Y parece que, como allá, tambien acá Su Santidad hace mirar el decreto á letrados; porque Maestro Bernardino Maffeo me ha dicho, que me lo enviaría acá para que se vea en nuestra casa. A los nuestros de Trento han mostrado nuevo favor, que donde hasta ahora no han permitido que ningunos Obispos, Religiosos ni otros Predicadores predicasen en Trento, los Legados han mandado á Maestro Lainez que predique, el cual habia de comenzar la Dominica próxima. Y parece por otra letra que me escriben, cuya copia va con esta, que ya ha comenzado á predicar y exhortar, segun que verá por ella.

El buen Matías ⁵ ha ido á hablar á la Señora Doña Leonor Osorio que no le sea contraria, y que él hará signar ⁶ la sentencia, y que me pediria perdon, y que dirá, en cuantas partes ella quisiere, en favor de nosotros. Y aun en Campo de Flora anteayer su Señoría llamándome, y despues diciéndome que á ella le parecia, y tambien al Señor Juan de Vega, que así se hiciese como el dicho Matías habia ofrecido; yo, despues de darles muchas razones, concluí á la postre el contrario, diciéndo-

⁵ Era maestro de postas en la corte pontificia, hombre entremetido ademas, suelto de lengua y de carácter violento. Como por mediacion de San Ignacio le hubiese dejado una mujercilla con quien vivia, esparció muchas calumnias contra el Santo y los suyos; mas arrepentido despues y reconociendo su error, trocó el odio en amistad y los denuestos en beneficios. Habla largamente de él, aunque sin nombrarle, el P. Rivadeneira (*Vida de San Ignacio*, lib. III, c. 13), y los PP. Bolandos (n. 397 y siguientes) traen la sentencia dada á favor del Santo, á que se alude en la carta.

⁶ *Signar* dicen las copias.

la que no me parecia que se debia hacer pacto alguno con Matías, ni queria que él me pidiese perdon, ni queria que por su medio y favor se diese la sentencia, y que ella se daria por sus términos sin yo dubitar, á mayor gloria divina. *Tandem* ⁷, á su Señoría le pareció mucho mejor esta via que la otra. Ayer el mismo Matías ha ido á hablar al Vicario del Papa, y públicamente ha dicho muchas cosas en favor de nosotros y condenando á sí mismo. Él anda por hacer amistades, temiendo que no le venga alguna cosa de lo que le puede venir. Plega á Nuestro Señor, que aquello suceda en todo que mas á su gloria sea.

Créese, segun me ha dicho Maestre Bernardino Maffeo, que el Cardenal Moron y el Cardenal Sfrondato, en lugar de Inglaterra y Monte, van al Concilio, quedando Sancta Cruz como antes ⁸. Parece que el Concilio pende de lo que sucederá al Emperador en esta jornada contra luteranos, con los cuales hasta ahora, despues de su partida de aquí, al Emperador le va bien, y ganando *in dies* ⁹ alguna cosa, y ahora con su ejército se ha llegado á una milla del ejército de los luteranos.

Plega á la Divina Majestad que todo suceda á su ma-

⁷ Finalmente.

⁸ Reginaldo Polo, que por ser inglés era llamado Cardenal de Inglaterra, se habia retirado enfermo de Trento á Pádua, y no sanando, fué descargado de la legacia. El Cardenal del Monte habia tenido algunos graves encuentros con los Cardenales Pacheco y Madrucci, y pugnaba con empeño por la traslacion del Concilio, con grave enojo del Emperador, por lo cual viendo que su presencia como Legado podia ser obstáculo al próspero curso del Concilio, pidió él mismo ser relevado; pero al fin no lo fué, ni se nombró quien sustituyese á Polo. (Pallavicini, lib. VIII, c. 7, 8.)

⁹ Cada dia,

yor alabanza y gloria, quien sea siempre, por las sus infinitas y sólitas misericordias, en nuestro continuo favor y ayuda.

De Roma, á 9 de Octubre 1546.

Han seydo detenidas hasta hoy á los 18 de Octubre.

Su muy humílmo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

CARTA LXXXIX ¹.

AL DR. MIGUEL DE TORRES ².

Resolucion general de que la Compañia no tenga jamas mujeres bajo su obediencia, tomada con ocasion de los altercados con Isabel Roser.

†
JHS.

Si quereis saber algunas nuevas de acá, sabed, que la resolucion nuestra ha sido y es de no cargarnos en mujeres en obediencia, de las presentes ni de otras por venir, y esto determinado, escribiendo al Cardenal Ardinghelo y Su Señoría Reverendísima hablando á Su San-

¹ Col. rom.

² Aunque la copia romana carece de fecha, y no dice á quién se escribió esta carta, vése con certeza, por lo que en ella se cuenta, ser de Octubre de 1546, posterior al 1.º en que está fechado el papel despidiendo á la Roser, y anterior al 9, porque al escribirse estaba ausente el Papa, el cual, como se deduce de las cartas de 9 y 13 del mismo mes al P. Miguel de Torres, había vuelto á Roma con Juan de Vega para el 9; y tambien parece muy verosímil que sea una hijuela ó posdata á la referida carta de 9 de Octubre para el mismo P. Torres (á quien San Igna-

tidad en Orvieto, y tomando nuestra cosa de muy buena voluntad, el Cardenal ha escrito de parte del Papa á su Vicario para que mire en la cosa, y dé su parecer, y Su Señoría me ha escrito desde Tívoli, donde está, que tener nosotros mujeres en obediencia que no conviene á la Compañía, y que antes parece ser contra nuestra profesion; esto mismo ha escrito al Cardenal Ardinghelo para que á Su Santidad hable, y de todo esto informe; demas de esto me escribe, que debemos hacer un Breve para que en ningun tiempo se reciban mujeres en esta Compañía para tomar en obediencia.

Porque la Roser habia sembrado que habia dado á esta casa mucha suma de escudos, y así delante de la Señora Doña Leonor Osorio esto mismo confirmando, y despues á Su Señoría y á mí pareciéndonos que el día de San Jerónimo pasado viniese la Roser á su casa, y Mosen Joan Bosque, y yo con ellos, y así siendo presentes Pedro Codacio, Joan Spendidor y el Doctor Iñigo Lopez, se agitaron primero sus testamentos, mostrando la determinacion de los cuatro Doctores y la confirmacion de Monseñor Púteo, Auditor de Rota ³.

Segundo: la retrocesion y donacion que yo hice á la Roser de sus bienes despues de la su profesion, ser bue-

cio suponía entonces en Barcelona, como se ve por la carta del 13), escrita separadamente para que pudiese mostrarla donde conviniese, y deshacer con ella las murmuraciones que no dejarían de levantar en Barcelona contra la Compañía los altercados con la Roser.

³ Monseñor Jacobo del Pozzo, Decano de la Rota Romana, uno de los mas aventajados canonistas de su siglo. Mas adelante fué creado Cardenal por Julio III, á quien estuvo para suceder en el Pontificado, y despues nombrado por Pio IV para la presidencia del Concilio, no pudo ocuparla por falta de salud. (Pallavicini, lib. XIII, c. 11, y XV, c. 6.)

na y válida, porque su profesion fué condicionada y no íntegra, y todo esto confirmado en escrito por Monseñor Púteo.

Tercio: discutiendo delante de todos los que arriba están nombrados, y otros muchos que allá se llegaron; y en fin concluyeron que mirando todos datos y todos gastos, que ella nos queda á deber mas de⁴ ducados.

Fueron allí clamores muchos, símiles á mucha alteracion, diciendo la Roser que la ahorcasen, pues que la condenaron, diciendo por dos veces á Mosen Joan Bosque que él nos pagase de sus dineros, y nosotros refutando, dice la Señora Doña Leonor Osorio por dos veces, con muy buen afecto, que yo echase á todas estas mujeres, ó me apartase de ellas para no las tener en obediencia. La Roser esto sintiendo tan íntimamente y con tantos clamores, era otra mayor alteracion que la primera; y hablando cerca el dar de doscientos ducados para Santa Marta, que primero la Roser los habia prometido, dice que ella los quiere dar, mas que si la Compañía la echa, que no los dará.

Yo, Maestro Ignacio, respondiendole que por el su dar ó no dar, no mudaria propósito en lo que me pareciese mas á gloria divina, á cabo de tantas horas, pasando esta fiesta, se partieron todos, cada uno para su casa. Otro dia siguiente, enviando á M.^o Nadal con un escrito á la Roser, se lo leyó distintamente cuatro veces delante de muchos que con ella eran, porque ellos querian bien entender lo que le escribia, y porque M.^o Nadal, aunque ellos mucho lo pidiesen, nunca les quiso dar el escrito ni

⁴ Hay unos rasgos muy difíciles de descifrar: parecen decir 2.500 ó 250 ó 25.

copia de ello. La suma del escrito es repudiarla de la obediencia que tiene, y remitirla á la ordenacion de Su Santidad; es cosa admirable cuánto sienten ella con sus parientes.

Despues acá me ha enviado la Roser á rogar, y con muchas buenas palabras, con Rovira, que le dé la copia de mi escrito, porque sepa cómo ha de vivir; y yo los he remitido al Vicario de Su Santidad, y que cuando yo daré firma de mi mano, será conforme á mis superiores.

Miona ^s me dice que Cruyllas no hace sino llorar, y que ella no quiere otra cosa sino vivir y morir en obediencia de esta Compañía.

Con Lucrecia yo tengo concertado pacíficamente de meterla en un monasterio, y así pienso á Cruyllas de pacificar y consolarla en alguna manera.

La otra Señora, si no se baja, terná que hacer en llevar patente de mí cual ella desea, es á saber, que nosotros no la repudiamos por sus faltas, mas porque nosotros no podemos atender á tantas partes.

Creed que tanto escándalo era en Roma sobre esta mujer, parte por lo que ella hablaba, y mucho mas por los sus allegados, y tanto que en la misma casa del Embajador, donde tanto nos aman, habia una persona principal que decia públicamente á banderas desplegadas mal de nosotros, diciendo: *¡Oh Roma, que tal cosa sufre!* etc. De

^s El P. Manuel Miona, á quien fue escrita la carta de 16 de Noviembre de 1536, y que en 1544, siendo ya anciano, y viendo confirmada por la Sede Apostólica la religion del que había sido su discípulo y penitente, hizo el viaje de París á Roma á pié para pedirle que le admitiese en la Compañía, lo que le concedió el Santo con inesplicable gozo de su alma.

modo que todo esto ha sido muy necesario á nuestro parecer, porque la verdad tenga su lugar; y así, por gracia de Dios Nuestro Señor, hasta agora no sentimos ninguno de los que nos conocian, desedicados de nosotros; antes ha parecido á muchos que divinamente hemos procedido y procedemos en esta materia. La Roser salió de Santa Marta enferma, y fué á casa de Mosen Joan Bosch, pensando partirse desde allí para Barcelona con mi licencia, y agora estaba sana, y así, despues de su salud, se han hecho las fiestas que se han dicho.

CARTA XC ¹.

AL DR. MIGUEL DE TORRES.

Si se ha de instituir protectores del colegio y Universidad de Gandía á los Duques sucesores de San Francisco de Borja; peligro de tomarlos en Bula ó Breve, y otro modo de hacerlo por testamento y constituciones (esto es, estatutos particulares del colegio y Universidad), menos sujeto á inconvenientes ².

†
JHS.

Cerca esta materia despues acá de su partida, habiendo comunicado con diversas personas, y últimamente decia y parecia á Monseñor Púteo, que con este nombre de Protector, poniendo en Bula ó en Bre-

¹ Colec. rom. Tambien esta parece una hijuela ó apéndice á la carta del día 9.

² V. la Memoria al mismo P. Torres, carta LXXXII, §. *Gandía*.

ve para grandes Señores, yendo la cosa á la larga, *in posterum*³ podrían abutir⁴ de la tal proteccion debajo deste nombre de Protector, y autorizado por la Sede Apostólica. De aquí he venido á considerar que, viniendo al mismo efecto, podemos encaminar por otra via mas segura (si otra cosa al Señor Duque no pareciere, que pareciéndole, á mí me parecerá lo mismo en todo y por todo), es á saber: que el Señor Duque, por testamento ó de otra manera, por memoria, deje⁵, encomendando á todos los Duques que le fueren sucesores, que quieran defender y tener la proteccion del colegio y Universidad de Gandía para siempre; y asimismo, que nosotros⁶ pongamos en nuestras Constituciones aceptando y rogando, por servicio de Dios Nuestro Señor, á todos los tales Duques quieran ser protectores y defensores del tal colegio y Universidad para siempre; y desta manera nos parece que sería quitar *forsan*⁷ algunos inconvenientes, que podrian provenir cerca los otros colegios desta Compañía, mayormente cerca el de Portugal, que agora nos escriben que pasan de cien bocas que hay en él, y de Pádua, que son potentes los que lo fundan, y por el comienzo que daremos por el de Gandía, queríamos subordinar los otros colegios, y no con mayores preminencias de nuestra parte, si no fuese con menores en alguna parte. Yo diciendo lo que por agora sentimos, se acuerde, por amor de Dios Nuestro Señor, que le dije á la hora de su partida,

³ En lo futuro.

⁴ Abusar.

⁵ Lo deje.

⁶ Lo.

⁷ Quizá.

que al Señor Duque no le moviese mas á una parte que á otra en todos estos negocios, mas dando razones á una parte y á otra con toda igualdad, dejase concluir á Su Señoría, y aquello que concluyese, me parecería á mí mejor para ponerlo en obra en cuanto yo pudiese; y así agora me parece, y así haré lo mismo, á mayor gloria divina, conformándome con el juicio y voluntad de Su Señoría.

De Roma, á 9 de Octubre 1546.

Sobrescrito. = JHS. = Para el Doctor Torres, en Gandía, para tomar ó no tomar protector.

CARTA XCI ¹.

AL SECRETARIO DE JUAN DE VEGA.

De las cartas que se han de escribir sobre la reformation de los monasterios de Barcelona.

JHS.

El Señor Joan de Vega inviando el Breve al Príncipe ², mandará escribir una letra para Su Alteza, y si pareciere á Su Señoría, haciendo mencion en ella, cómo el Papa dió comision á cinco Cardenales, es á saber: á Bur-

¹ Colec. rom. Parece esta la Memoria que en la carta de 9 de Octubre de este año dice el Santo haber dado á Jimenez.

² De España, D. Felipe.

gos, á Carpi, á Crescencio, á Sfondrato y á Ardinghelo, para que todos mirasen sobre la tal reformation, y así todos siendo de una sentencia, Su Santidad ha mandado espedir el Breve, enderezado al Obispo de Barcelona y al Obispo Alguer, ó al Obispo de Barcelona y al Obispo de Lérida, segun que fuere mas oportuno y pareciere mejor á Su Alteza.

Otra para el Secretario del Príncipe, para que haga escribir á Su Alteza tres letras, una para el Virey de Cataluña y las otras dos á los dos Obispos, á los cuales Su Alteza enviará el Breve, haciéndoles saber cuántos Cardenales han seydo en pedir este Breve y con cuánta voluntad, porque con mayor calor entiendan en la tal reformation.

Asimesmo, Su Señoría mandará escribir tres letras para los Obispos de Barcelona, Lérida y Alguer, enderezándolas al Secretario del Príncipe, para que cuando Su Alteza enviare el Breve para los dos Obispos, las dos letras que Su Señoría escribe para ellos vayan juntamente con el Breve, quedando la tercera letra; y si dijere en todas las letras con cuánta voluntad el Papa ha mandado espedir este Breve, con consulta de cinco Cardenales, parece que podría ayudar á los que han de entender en la tal reformation.

Sobrescrito. = JHS. = Memorias para escribir letras sobre la reformation de los monasterios de Barcelona.

CARTA XCII ¹.
AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Patente de Provincial de Portugal.

†
JHS.

Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesus en esta alma ciudad de Roma canónicamente instituida, á nuestro muy amado en Cristo Maestro Simon Rodriguez, de la misma Compañía, salud sempiterna en el Señor.

Amado hijo:

Como quiera que Jesucristo Señor Nuestro se digne por su misericordia llevar adelante y propagar mas y mas, para gloria de su nombre, esta mínima Compañía, hemos ordenado, como lo pide el deber de nuestro oficio, y ya que de la benignidad de la Sede Apostólica hemos recibido esta facultad, crear Prepósitos provinciales que echen sobre sus hombros parte de nuestra labor y carga, aligerándonos á nos el peso en el Señor. Y á escogerte á ti el primero para este cargo, hanos invitado el señalado amor paterno del Serenísimo Rey para con nuestra Compañía; porque no se harta de acumular sobre ella toda

¹ Está traducida. Véase el testo latino en el Apéndice I, n. XIV.

El original se conservaba á fines del siglo pasado en el Noviciado de San Andrés de Roma, junto al Quirinal; fué publicado por el P. Menchaca, y el ms. de París contiene asimismo copia de él.

suerte de beneficios, ni de cubrirla con su autoridad y real patrocinio, gastando con régia largueza en un amplísimo colegio sumas considerables. Hannos ademas, por parte de tu persona, servido de estímulo tus merecimientos: que siempre, desde tu primera vocacion, ha sido tu conversacion con singular fe, constancia y religion en la heredad del Señor, antes en todas las partes de la tierra por donde anduviste peregrinando, y ahora en Portugal, donde moras, y haste dado de todo corazon, con suma destreza y ánimo denodado, á exaltar el nombre de Jesus, llevando en la Iglesia de Dios Omnipotente, mediante su gracia, fruto abundante. Por tanto, estribando en la benignidad y consejo del Espíritu Santo, por autoridad Apostólica, segun nuestras Constituciones, te creamos, señalamos y declaramos primer Prepósito provincial del reino de Portugal, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

A ti toca en Cristo Jesus, en el desempeño de este cargo, negociar con toda fidelidad el talento que del cielo has recibido, y con la gracia divina emplearte lo mas diligentemente que pudieres en Jesucristo Señor Nuestro, á mayor gloria divina, para mas copioso fruto de mayor número de almas, que á ti han sido en el Señor Nuestro encomendadas, y para comun edificacion del pueblo.

En nuestra casa de Roma, á diez dias de Octubre del año del Nacimiento del Señor mil y quinientos y cuarenta y seis.

Ignacio.

CARTA XCIII ¹.

AL DR. MIGUEL DE TORRES.

De varias cartas atrasadas, y de un mancebo llamado Benedicto, de grandes esperanzas, que era el despues P. Benedicto Palmio; despacho del Breve de reforma de monjas para Barcelona; altercados y controversias con Isabel Roser; del Matías ya nombrado; querella del P. Barberan ó Barbaran contra la casa de Santa Marta (V. la carta 74); favores del Papa; solicitud de gracias Apostólicas para los ejercicios.

†
JHS.

Mi Señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Hoy en este dia, á los 13 del presente mes de Octubre, he recibido dos letras; una del Maestre Hierónimo Domenech, fecha á los 25 de Septiembre, y en ella me escribe cómo las cartas de Johan Pablo y mias no eran llegadas á Boloña, y que yo escribiese las duplicadas á Barcelona. Es verdad que el mismo dia que nos despedimos en el campo (no *tamen* ² para mucho tiempo) antes que yo fuese á dormir, escribiendo, las envié á la posta, de modo que mis letras fueron debajo de una misma virtud celeste, ó, por mejor decir, terrestre, que las de Maestro Hierónimo para mí, que, siendo escritas en

¹ Véase la noticia sobre la carta LXXXVIII.

² Aunque no.

Boloña á los 25 de Septiembre, llegaron aquí á los 13 de Octubre, con la otra letra de Maestro Bautista Pezzano, hecha á los 28 de Septiembre, y con ella una suya intercediendo entre Benedicto y su madre. Y porque ha sido tanto liberal en ofrecerse á su madre, yo soy muy contento de cuanto le ha ofrecido, y de así exequir³ cuanto será en mí, esperando y persuadiéndome en todo que de su propia madre se querrá mas alejar que Benedicto de la suya. Del cual me han dicho, escribiendo esta, que es ido por Roma á traer porciones de una parte y de otra; asimismo pidiendo limosna por unos lugares y por otros, sin haber yo entendido antes cosa alguna. Parece mancebo que, durando, será para mucho⁴.

Despues que el Señor Johan de Vega vino con el Papa, no se ha partido ningun correo ni estafeta para España; y aunque habrá ocho dias que uno habia de partir, con el cual escribia largo, hasta ahora no es partido. El Señor Johan de Vega ha seydo de parecer, que el Breve de Barcelona fuese al Príncipe derecho, creo con este correo. El trasumpto del cual no se lo he podido enviar á Barcelona, porque el que tiene el registro ha quedado en Foliño malo. De esta letra hago dos copias, la

³ Ejecutar.

⁴ Era este Benedicto Palmio, nacido en Parma en 1525. Siendo jovencillo de 14 años, conoció en su patria á los PP. Fabro y Lainez, y con su trato se encendió en deseos de vida perfecta; enfrióse despues, mas este año de 1546, estudiando en Bolonia, el P. Jerónimo Domelech, que habia ido allí á fundar un colegio, le enfervorizó de nuevo y le dió los ejercicios, en los cuales no solo se determinó á ser de la Compañía, sino que hizo los tres votos de pobreza, castidad y obediencia. Recibido en Roma por San Ignacio y formado de su mano, salió un gran varon y uno de los mejores predicadores de su tiempo.

una para Barcelona, la otra para Valencia, si la una ó la otra pudiere llegar á sus manos.

Cerca la letra de Johan Paulo para Barcelona no me parece que sea tanto conveniente darla á su tío, porque las cosas un poco suceden para ser bien miradas acá. Es á saber, que la Señora Roser pretendia dos cosas: la primera, quedando en mucha amistad conmigo, queria que yo la diese un escrito, en el cual no pareciese echarla por sus defectos; la segunda, replicaba contra lo que se trató cerca los intereses temporales, cuando se trató, seyendo presentes la Señora Doña Leonor, la Roser y Johan Bosch, y yo, y otro de fuera; digo «replicaba,» porque de ahí á tres ó cuatro dias hizo sus cuentas, como le parecia, y á su juicio afirma, que la nuestra casa le debe mucha cantidad. *Tandem*⁵, yo no he querido venir á la primera parte hasta que la segunda se averigüe; porque me persuado en todo, que la justicia es por nosotros; y así, aunque con trabajo, ella ha venido á un medio, pidiéndoselo yo, es á saber, que ella ponga uno de su parte, y yo otro de la mia; y en lo que no concertaren, que estemos á juicio de alguna persona señalada y letrada, como de algun auditor de Rota, et cétera; y que despues de así juzgado, el Vicario del Papa ponga la mano por evitar el escándalo, que hay aquí grande, y otro que se espera en Barcelona, los unos hablando en su favor y los otros en el nuestro. Y así, placiendo á Dios Nuestro Señor, declarando todas estas cosas de interés, de testamentos y donaciones, se quitarán muchas ofensas contra su Divina Majestad, que no se evitarán de otro modo; y á nosotros será un buen ejemplar para mirar adelante.

⁵ Por último.

Matías ha protestado delante el Vicario del Papa en nuestro favor, y condenando á sí mismo, y deseando hacer las paces con nosotros.

Barbaran ha hecho un proceso ó escrito, cargo contra Sancta Marta ⁶; y Su Santidad ha mandado al Cardenal Crescencio, que lo vea; con el cual yo hablando, me dijo ayer, que no llevaba ningun fundamento; y particularizando, dice que nosotros hacemos estas cosas de Sancta Marta sin autoridad apostólica (constando á su Señoría Reverendísima el contrario); y que nosotros queremos reformar todo el mundo; y que nosotros hacemos estatutos, que todas las mujeres casadas adúlteras sean desterradas de Roma; y otras cosas símiles, que no tienen pies ni cabeza. Y el mismo Cardenal, conociendo todo esto, me ha dado la orden que hemos de tener para que, hablando á Su Santidad, todas estas cosas vengan en claridad; y pasarán por el valor y peso conveniente á ellas, segun que yo en el Señor Nuestro me persuado.

Despues de esta comision del proceso, Su Santidad nos ha hecho gracia cerca las Bulas de Pádua; es á saber, como primero nos hizo gracia de la parte de la composicion, que á Su Santidad cabía, y ahora nos ⁷ ha hecho de la parte que á los oficiales de la Cancelería convenia, expediendo por Bula secreta, que, á lo que me dice Maestro Pietro Codacio, costára al Colegio al pié de dos mil ducados.

Al Señor Dean Roca he dado la suplicacion cerca las gracias que el Señor Duque demanda para los ejer-

⁶ La casa de recogidas de Santa Marta.

⁷ Nos *la* ha.

cicios, para que hable á Su Santidad, y tambien cerca el Colegio y Universidad, que su Señoría quiere hacer. Así creo que, hablándole por toda esta semana, despues de ella se partirá para Milan, para donde Su Santidad parece le envia, segun que él mismo me lo dijo anteayer.

Encomendándome en Maestro Cristóbal, ceso rogando á Dios Nuestro Criador y Redemptor nos quiera dar su sancto espíritu *per infinita sæcula sæculorum* *.

De Roma, á 13 de Octubre de 1546.

Despues de esto, el viernes pasado, el Cardenal Crescencio ha informado al Papa no ser de ningun momento el proceso de Barbaran contra Sancta Marta. Asimismo, porque el Vicario Archinto ha de proponer el primero en Signatura, y porque el Señor Dean da mucha prisa, le hemos dado las suplicaciones de la ereccion del Colegio y Universidad, para que lo proponga.

De Roma, á 18 de Octubre de 1546.

Su humílimo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

* Por infinitos siglos de siglos.

CARTA XCIV ¹.
 A DON FERNANDO DE AUSTRIA,
 REY DE ROMANOS.

Queriendo aquel Monarca obligar al P. Jayo á aceptar el Obispado de Trieste, disuádeselo, mostrándole con eficaces razones que sería la ruina de la Compañía admitir semejantes dignidades.

JHS.

Entendiendo la buena y santa voluntad que Vuestra Alteza siempre ha tenido á esta mínima Compañía, y especialmente á algunos particulares della, y agora queriendo mas efectuar aquella, con parecer de mas servir á Dios Nuestro Señor y favorecernos á todos, ordenando y eligiendo á Maestro Claudio nuestro ² para ponerle en dignidad, como á todos consta la santa intencion de Vuestra Alteza en desear proveer á las ánimas della á mayor gloria divina, y á mayor provecho espiritual dellas, mostrando cerca nosotros, mucho indignos, tanta benevolencia y tanta caridad en el Señor Nuestro, por lo cual todos hacemos incesables gracias á Vuestra Alteza en la su Divina Majestad, á quien por las sus infinitas misericordias plega, gratificando en todo á Vuestra Alte-

¹ Col. rom. Era muy de antiguo conocida la traduccion ó paráfrasis latina dada por Orlandini (l. VI, n. 34); pero el original castellano ve ahora la luz pública por primera vez.

² Esto es, de nuestra Compañía.

za, quiera poner y esculpir dentro de su ánima (lo que espero), como mucho mas y mas nos pueda favorecer para ir adelante segun nuestra mínima profesion; y entonces será realmente cuando, sin dársenos dignidad alguna, Vuestra Alteza se mandará servir de nosotros, como sumamente lo deseamos. Porque juzgamos, conforme á nuestras conciencias, que, á tomarla, daríamos en tierra con la Compañía, y tanto que, si yo quisiese imaginar ó conjeturar algunos medios para derrocar y destruir esta Compañía, este medio de tomar Obispado sería uno de los mayores, ó el mayor de todos: y esto por tres razones, entre otras muchas. La primera: esta Compañía y los particulares della han seydo juntados y unidos en un mismo espíritu, es á saber, para discurrir por unas partes y otras del mundo entre fieles é infieles, segun que nos será mandado por el Sumo Pontífice; de modo que el espíritu de la Compañía es en toda simplicidad y bajeza pasar adelante de ciudad en ciudad, y de una parte en otra, no atacarnos ³ en un particular lugar. Así como es del mismo espíritu de la Compañía, está confirmado por la Sede Apostólica, como tenemos por las bulas della, diciendo de nosotros *prout pie creditur, afflati Spiritu Sancto, etc.* ⁴, y así, si saliésemos de nuestra simplicidad, sería en todo, deshaciendo nuestro espíritu, deshacerse nuestra profesion, la cual deshecha, la Compañía sería del todo derrocada; y así parece que, por hacer bien en un lugar particular, haríamos mayor

³ Atarnos, ligarnos.

⁴ Inspirados, como piadosamente se cree, del Espíritu Santo: esto lo dice Paulo III, en la constitucion *Regimini militantis Ecclesie*, de San Ignacio y sus nueve primeros compañeros, al aprobar la fórmula ó idea del instituto de la Compañía que le habian presentado.

daño en todo lo universal. Segundo: la Compañía andando con este espíritu, Dios Nuestro Señor se ha mostrado especialmente en ella en mucho provecho espiritual de las ánimas, y si en las partes Germánicas se ha hallado tierra mas árida, en las Indias del Rey de Portugal ha pasado año que uno de los nuestros ochenta mil personas ⁵. Otro ⁶ que en Portugal se halla, demas de aprovechar mucho en el reino, ha enviado mas de veinte personas, renunciando el século ⁷, para las Indias, y tiene otros cien escolares determinados para lo mismo, ó en otras partes donde podrán á Dios Nuestro Señor mas servir. Si no fuese por evitar prolijidad, se podría hablar largo de Castilla, de Barcelona, de Valencia y Gandía, y otras muchas partes de Italia, cuánto Dios Nuestro Señor se ha dignado obrar por esta Compañía, siguiendo este espíritu que la su Divina Majestad les ha comunicado. Tercero: como nosotros seamos hasta agora solo nueve profesos, y cuatro ó cinco de la Compañía habiéndonos presentado diversos Obispados, hemos seydo en refutarlos ⁸; agora, si alguno lo aceptase, otro sería en hacer lo mismo, y así *consequenter* de los otros,

⁵ Esto es, ha convertido ó bautizado mas de ochenta mil personas. En la copia romana se advierte que aquí hay error de pluma, el cual visiblemente consiste en haber el copista omitido alguna palabra ó saltado algun renglon. En cuanto al número de almas convertidas, fuera de la suma verdad y llaneza de San Ignacio, ajena á toda ponderacion, lo que consta de historias auténticas hasta de escritores protestantes, y de las actas de canonizacion de San Francisco Javier (pues á este se refiere San Ignacio), prueba que no es exagerado.

⁶ El P. Simon Rodriguez.

⁷ Al siglo ó al mundo.

⁸ Los hemos desechado.

de modo que *viniendo á* ⁹ perder nuestro espíritu, sería en todo ruina de la Compañía, y así por lo menos se perdería lo mas. Cuarto: si alguno de nosotros tomase Obispos, mayormente en los tiempos de agora, donde ¹⁰ la Compañía y los particulares della estan, donde quiera que hayan peregrinado, en tan buena estimacion y olor, con tanta edificacion de las ánimas, tornaria todo en tósi-go, en desedificacion y escándalo dellas, de los que nos aman y se aprovechan en espíritu, y mucho sentimiento de los que son indiferentes y deseosos de aprovechar, mucha desedificacion y escándalo de otros que no sienten bien de nosotros; daríamos muchas armas para mucho murmurar, maldecir, escandalizando á muchas ánimas, por las cuales Cristo Nuestro Señor es muerto en cruz, porque tanto está el mundo corrupto, que en entrar ¹¹ algunos de nosotros en palacio del Papa, de Príncipes, ó de Cardenales, ó de Señores, se cree que andamos con ambicion, y si agora tomásemos algun Obispado, facilmente podria hablar, murmurar y ofender á Dios Nuestro Señor ¹².

⁹ Aquí hay un blanco como de una ó dos palabras.

¹⁰ Cuando.

¹¹ Por entrar.

¹² Falta la fecha, pero se sabe, y la carta siguiente basta para demostrarlo, que se escribió en Diciembre de 1546.

CARTA XCV ¹.
AL DR. MIGUEL DE TORRES.

Esperanza de que el P. Jayo se eximiese de ser Obispo; próspero curso de las cosas en Florencia y Pistoya mediante la industria del P. Polanco; cartas para Araoz; una del Duque de Gandía.

JHS.

La suma gracia, y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Después que con la soledad ² de su partida quedamos acá, todas cosas á una mano parece que han seydo mas por voluntad y direccion divina que humana, mayormente cerca el Obispado de Trigesto ³, que el Rey de Romanos escribiendo á Maestro Jayo le quiso hacer tomar, el cual rehusando, ha escrito de nuevo al Papa, y á su Embajador D. Diego Laso, para que Su Santidad en obediencia ⁴ le mande tomar; y siendo toda sentencia ⁵ que lo hubiese de aceptar, y siendo determinado que en un Consistorio le habia de hacer Obispo, y después mandarle en obediencia que le tomase; en dos

¹ Coleccion romana.

² *Soledad* es aqui lo que *saudade* en portugues y *desiderium* en latin, tristeza, luto que deja en el corazon la ausencia ó muerte de una persona amada.

³ Trieste.

⁴ Se le.

⁵ Y sintiendo todos, ó estando todos unánimes en que.

Consistorios diversos, seyendo así ordenado que en cada uno de ellos se propusiese, mas por gracia divina que por diligencia humana, aunque alguna no ha faltado de nuestra parte, *Domino cooperante* ⁶, se ha estorbado hasta agora, y no quedamos sin mayor esperanza para adelante.

Cerca sus cosas y nuestras de Florencia, habiendo alcanzado licencia para sacar á Maestro Lainez del Concilio por algun poco de tiempo, despues que sea acabado el decreto de la justificacion, y como esto no sea finido y haya tanto tardado, Maestro Polanco el nuestro habrá cincuenta *dias* ⁷ por la Señoría de Florencia, y en Pistoya ha hecho mucho fruto en predicar, leer y dar ejercicios; asimismo dándolos al Obispo de la misma tierra de Pistoya, el cual es mucho intensamente conjunto ⁸ con Polanco, y ha comenzado á exhortar á sus ovejas nuevo modo, así mismo yendo en Florencia y hablando con el Duque, su Excelencia mandándole tomar un lugar para la Compañía, es tornado en Pistoya, donde le ofrecen otra casa, que parece que el pueblo está muy encendido y movido á cosas espirituales; él está esperando de dia en dia á Lainez para ir los dos en Florencia.

Estas otras, que con esta van, no se hallando ahí el Licenciado Araoz, por amor de Dios Nuestro Señor que por suyas las reciba, poniendo la diligencia que el mismo Araoz pusiera. El Duque de Gandía, siendo la data de sus letras á los 13 de Octubre, me escribe muy largo, y á toda satisfacion, y en todas cosas, como de su Señoría siempre esperábamos. A todas personas que entendiéreis

⁶ Con la ayuda del Señor.

⁷ Aquí falta algo.

⁸ Unido.

que de mí holgaran ser encomendadas, me mandareis mucho visitar y encomendar en el Señor Nuestro; quien por la su infinita y suma Bondad nos quiera dar su gracia, etc.

De Roma, 22 de Diciembre de 1546. ⁹

CARTA XCVI ¹.

AL PRÍNCIPE DE ESPAÑA DON FELIPE.

Que el Doctor Miguel de Torres le informará de algunas cosas tocantes á la espedicion del Breve de reforma de los conventos de Barcelona.

JHS.

Mi Señor en el Señor Nuestro:

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor á Vuestra Alteza salude y visite.

Demas que Juan de Vega escribiendo á Vuestra Alteza, envia el despacho sobre la reformation de los monasterios de Barcelona, asimismo escribiendo y informando á los Obispos que han de tener especial cuidado de ella; y allende de seer cosa muy importante y del todo necesaria, que Vuestra Alteza dé mucho calor y mucho favor, escribiendo y mandando á todas personas que en tan sancta reformation han de entender, mucho parece convenir al negocio en que Vuestra Alteza sea informado

⁹ Parece que esta carta estaba en nuestro colegio de Alcalá. (Nota de la copia romana.)

¹ Procedente del Archivo de Simancas, y publicada por Genelli (n. XXXIX), á quien se la proporcionó el P. Mariano Puyal.

de algunas cosas particulares. Y porque demas que el Obispo de Barcelona me escribe sobre ello, el Doctor Torres, Procurador de la Universidad de Alcalá, habiendo estado aquí en Roma al tiempo que el despacho se hizo, y tambien habiendo hablado en Barcelona sobre el mismo negocio, al cual yo mas particularmente escribo, podrá dar algunos avisos á Vuestra Alteza para que la cosa venga en el bueno y sancto efecto que por Vuestra Alteza y por sus indignos y aficionatísimos siervos se desea, á mayor gloria divina.

Quien por la su infinita y suma bondad, y en su mayor servicio, haga á Vuestra Alteza muy grande en la tierra, y muy mayor en el cielo.

De Roma, 26 de Diciembre de 1546.

De Vuestra Alteza

Humílmo y perpétuo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

CARTA XCVII ¹.

AL P. SIMON RODRIGUEZ.

Que para el despacho de la anexion de una Abadía y algunas Capellanías, y de otros negocios que habia pendientes en Roma, procure que el Rey escriba á su Embajador, encomendándoselos, por no estar bien á la Compañía entrometerse en ellos.

†
JHS.

No sé por qué me escribís, que yo favorezca, y entienda en que una Abadía ² sea unida al Colegio, así mismo cerca las Capellanías, despues de haber escrito diversas veces, que acá se escandalizan de nosotros en

¹ Colec. rom.

² Queriendo el Rey D. Juan III dar á la Compañía casa en Lisboa, y fundar y dotar suficientemente el colegio de Coimbra, que habia de ser segun su idea, y fue en hecho de verdad, seminario de obreros evangélicos, no solo para todo el reino de Portugal sino para las vastísimas regiones en Africa y Asia descubiertas por los portugueses, á fin de hacerlo con menor gravamen del Estado le aplicó algunos beneficios simples, y varias abadías ó monasterios vacantes por la estincion de las comunidades. Tales fueron Santa Maria de Carquere, distante tres leguas de Lamego, á orillas del Duero; y San Juan de Longavares (ó como dice San Ignacio en esta carta, *Longavallis*), junto al Miño, cerca de la villa de Munsam, ambas de Canónigos Reglares de San Agustín; otros dos conventos de los Canónigos Reglares dichos Antonianos (Orden ya estinguida en Portugal cuando nació la Compañía), es á saber: el de San Antonio el Viejo, en Lisboa, y el de San Antonio de Benespera, en la diócesis y comarca de la Guarda; y la antiquísima abadía de Benedictinos de San Fins (San Felix, mártir de Zaragoza, en España) de Friestas, sita

entender ³ en símiles cosas, porque se deshace la cosa por nuestras manos, pudiéndose hacer por otras. Porque aun habrá tres años pasados, que no hemos podido espedir las cosas mas espirituales, que Maestro Francisco ⁴ demandaba, es á saber, para mudarse la Cuaresma en las Indias, y los casos *in Bulla Cænæ Domini* ⁵ reservados, y de otras cosas. Yo he escrito antes, que si esto se ha de despachar, es mucho menester que el Rey escriba al Señor Baltasar de Faria, que de parte de su Alteza lo negocie, suplicando al Papa, segun que yo le instruiré. Y si hasta agora no habeis hecho escribir al Rey, por amor de Dios lo hagais agora con mucha diligencia, porque mucho importa á la salud espiritual de infinitas ánimas, porque, segun me escribia ⁶, habia solo un Obispo en todas las Indias, el cual no pudiendo ser en tantas tierras y tanto distantes, no habia quien po-

en la aldea de este nombre, á orillas del Miño, en la provincia de Entre Duero y Miño, no lejos de la villa de Valencia del Miño, que es á la que se refiere aquí San Ignacio. Como los bienes eran eclesiásticos, aunque su primitivo destino habia caducado, y se aplicaban á una orden religiosa para mayor servicio de la Iglesia, los católicos de entonces, que no habian aprendido todavia de los protestantes á saquear á la Iglesia, creian y con razon que la union no podia hacerse por la autoridad Real sino por la Pontificia, y asi se acudió al Pontífice, otorgando la definitiva y perpétua incorporacion de San Fins á la Compañía Paulo III, y Julio III, su sucesor, la de los otros monasterios nombrados. (Tellez, *Crónica de la Compañía en Portugal*, libs. I y II en varios lugares.)

³ Cuando entendemos.

⁴ San Francisco Javier.

⁵ En la bula de la Cena del Señor, esto es, la que hasta el Pontificado de Clemente XIV promulgaban los Sumos Pontífices todos los años el Jueves Santo, llamado en el lenguaje ritual *feria V in Cænæ Domini*.

⁶ Maestro Francisco, esto es, San Francisco Javier.

diese dar el sacramento de la Confirmacion, y otras cosas adherentes á la salud de las ánimas, y para esto y para otras cosas muchas escrebia demandando remedios, los cuales yo espero se habrán en poco tiempo, si el Rey escribe al Señor Baltasar de Faria: que en negociando nosotros, y aun otras cosas mucho menores, se dice *publice*⁷ que nosotros queremos gobernar el mundo.

De Roma.....⁸

A lo que decís, os haga saber en qué punto está el monasterio de Longavallis, sé que el Señor Baltasar de Faria ha hablado en ello, mas hasta agora no está la cosa despachada; debeis hacer con el Rey que siempre le escriba de esto, y sobre otras nuestras cosas, porque él tiene muchos negocios; asimismo solicitándole con vuestras letras, agora por correo, agora por la via de la Corte del Príncipe. Despues desto⁹, aunque el Señor Baltasar de Faria con su diligencia y calor sólito ha hablado á Su Santidad intensamente, y al Cardenal Crescencio, y á otros oficiales, no han querido conceder la union del monasterio de Longavallis; aunque el Señor Baltasar de Faria no pierde la esperanza del todo, por algunas buenas palabras que le han dado. Aprovecharía mucho, ultra las otras diligencias que dije, que el Rey escribiese sobre ello á los oficiales, es á saber, á los Cardenales Crescencio, Ardinghelo y Esfondrato, asi mismo á Monseñor Nicolas, Datario.

⁷ Públicamente.

⁸ Pónese esta carta en el año de 1546, porque á este refiere Orlandini (l. VI, n. 6) el negocio que en ella se trata.

⁹ Despues de escrito esto.

CARTA XCVIII ¹.
 AL DOCTOR PEDRO ORTIZ.

Que la Compañía no admite rentas ni beneficios, y razones que para ello tiene.

†
 JHS.

Cuanto al beneficio ², que no pueda suceder ninguno que no sea profeso desta Compañía, para que despues gastando poco ³, se pueda proveer mucho para la casa ó Colegio que se hiciere en Alcalá, es verdad que donde otro fruto alguno viniera al bien universal de las ánimas, ni á esta Compañía toda vuestra ⁴, por condescender á la buena intencion y santa devocion de vuestra persona, yo me gozara en el Señor Nuestro, si aceptar pudiera; *tamen* ⁵ como nuestra mínima profesion sea no tener ninguna cosa de renta en comun ni en particular, y esto confirmado por diversas bulas de Su Santidad, no osaríamos tornar atrás, de un modo de proceder mas perfecto en menos; antes deseamos intensamente que Dios Nuestro Señor en su mayor servicio y alabanza nos lle-

¹ Colec. rom. Es un capítulo de carta.

² Uno con cura de almas, bien dotado, que el Dr. Ortiz tenia en Galapagar, y queria ceder á la Compañía, con tal que esta se obligase perpetuamente á dar un sujeto que desempeñase el oficio.

³ El de la Compañía que tuviere el beneficio.

⁴ Se siguiese daño.

⁵ Pero.

vase desta vida, que á los por venir diésemos tal ejemplo. Y si ⁶ el obispar y tener cura de ánimas sea *post habitam perfectionem* ⁷, y el entrar en Religion *initium perfectionis* ⁸, siempre es en ella mayor perfeccion no tener rentas ni en comun ni en particular, que tenerlas; y si *forsan* ⁹ todos beneficios proveyéndose á personas Religiosas fuese en mayor provecho universal de la Iglesia (lo que es probable, y cierto, ellos siendo tales despues de tomar los beneficios, como antes eran), *tamen* ¹⁰ como delante la suma Providencia sean muchas y diversas vias para reformar su universal Iglesia, á nosotros es mas segura y mas debida procediendo quanto mas desnudos pudiéremos en el Señor Nuestro, segun que él mismo nos da ejemplo á los que con toda humildad quisiéremos entender. Por tanto nosotros, recibiendo vuestra santa intencion y voluntad, tanto llena de caridad, con deseos de poner en obras, como siempre las hemos recibido, quedamos siempre en aumento obligatísimos, como si el todo saliera en el efecto deseado. Para la determinacion del cual aunque lo mismo que he dicho nos parezca, tomamos tres dias de término para celebrar todos los Sacerdotes de casa, que somos doce, encomendando á todos los seculares ¹¹, que serán veinte, para que hiciesen oracion á nuestra intencion, la cual sien-

⁶ Y dado que.

⁷ Despues de adquirida la perfeccion.

⁸ Principio, esto es, entrada en el camino de la perfeccion. Quiere decir, que de los que toman Obispado ó cura de almas, se presupone que son ya perfectos; y de los que entran en religion, que aspiran á serlo.

⁹ Y si puede ser que el proveerse todos los beneficios en personas religiosas fuese para mayor, etc.

¹⁰ Sin embargo.

¹¹ Los de la Compañía no sacerdotes.

do que en ninguna cosa nuestro parecer ni voluntad, discrepando de la divina, se cumpliera, mas que en todo el mayor servicio y alabanza de Dios Nuestro Señor se cumpliera en todos, determinamos, y confirmamos *nemine discrepante*¹² lo mismo que primero nos parecia, apartándonos en todo de tener renta alguna en general ni en particular, separando de nosotros toda aficcion de contienda ni de pleito alguno. Destas y otras cosas hablando con el Señor Salazar, creo, segun me dijo, escribiria largo.

De Roma 1546.

Ignacio.

CARTA XCIX¹.

A MSR. FRANCISCO GALIGARI,

OBISPO DE PISTOYA².

Accion de gracias espresiva y corteses ofrecimientos.

†
JHS.

Muy Reverendo Señor mio en el Señor Nuestro Jesucristo.

Una letra de V. S. recibimos, que mucho nos conten-

¹² Sin discrepar ninguno, esto es, unánimemente, á una voz.

¹ Traducción. Véase el testo italiano en el Apéndice I, n. XV. A fines del siglo pasado se guardaba el original en la Catedral de Pistoja, colocado en un precioso relicario. Nos hemos servido de la copia que tuvo el P. Menchaca, escrita en la misma hoja y por la misma mano que una de 14 de Diciembre de 1554, enviada á los Cónsules de Rimini.

² El año anterior de 1546, siendo Obispo de Pistoja Roberto Pucci, Cardenal, y coadjutor suyo este Monseñor Galigari ó Galiano, estuvo en Pistoja evangelizando el P. Juan Polanco: hizo con él los ejercicios es-

tó en el Señor Nuestro, conociendo claramente por ella, lo que ya por cartas y relaciones de otras personas habíamos entendido; conviene á saber, el grande afecto y amor, y tambien benigno favor, que á esta nuestra mínima Compañía, para gloria y servicio de Dios, se digna V. S. mostrar, desde que comenzó en alguna parte á saber de ella. Por lo cual damos á V. S. humildemente muchas gracias, teniéndonos por muy obligados, y ofreciéndonos á V. S. para cuando quiera que se presente ocasion en que servirle podamos, con las pocas fuerzas que Dios Nuestro Señor nos concede en servicio de su Divina Majestad. Tambien rëndimos á V. S. particulares gracias por lo que nos escribió; que en verdad hizo muy al propósito haber de ahí informacion cierta de la cosa como pasó. Y sea V. S. servido de perdonarnos que luego no hayamos contestado, ni recurrido á V. S. sobre lo que acaeció, por cierto buen respeto, como del que la presente lleva podrá entender. Así no seré ahora mas largo en escribir á V. S., en cuyas devotas oraciones me encomiendo.

Roma, á los 14 de Marzo de 1547.

De V. S. humílmo siervo en el Señor Nuestro,

Ignacio.

Sobrescrito. = JHS. = Al Reverendísimo Señor en el Señor Nuestro mi Señor muy venerado el Obispo de Pistoia, en Florencia.

pirituales Galigari, y salió de ellos muy aprovechado, especialmente en el celo de predicar y trabajar muy de veras en la salvacion de las almas de sus diocesanos, quedando tambien desde entonces muy adicto á la Compañía. Cuando se escribió esta carta, muerto Pucci, era ya Obispo propietario.

CARTA C I.

AL P. FR. FRANCISCO DE MEDDE.

Rehusa cortesmente la union de los Clérigos Regulares Somascos á la
Compañía.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Habrà una hora que recibí una carta de V. R., de 26 de Febrero, con otras que juntas venían, á las cuales se dará buen cobro; y quanto á lo que dice V. R., que me ha escrito y yo no le he contestado, la verdad es que hace ya hartos dias escribí, mandando la carta á V. R.; mas, pues no llegó, el Señor de todos la quiera tomar á su cargo.

Quando á los buenos sacerdotes de la Somasca y de Lombardía ², diré en Nuestro Señor lo que siento. Pri-

¹ Coleccion romana: es traduccion. Véase el original italiano, Ap. I, n. XVI.

² San Jerónimo Miani, patricio veneciano, mas vulgarmente conocido por el apellido de Emiliani, libertado milagrosamente de una horrorosa prision, y sacado á salvo por en medio de sus enemigos por la Virgen Maria, dejó las armas, repartió la hacienda á los pobres, y se consagró enteramente al servicio de Dios. Guerras largas y crueles, con su cortejo inseparable de hambres y pestes, habian dejado en la horfandad en toda Italia una muchedumbre innumerable de niños de ambos sexos, que hambrientos y desamparados vagaban por todas partes. Dióse Jerónimo á recogerlos, sustentarlos y criarlos, y juntándosele otras personas piadosas,

mero: tengo entendido que tienen concertado unirse con los buenos sacerdotes, canónigos reglares, que hay en Venecia y Nápoles, y han sido fundados por el Reverendísimo Cardenal Teatino. Segundo: aun quando la tal union no hubiese sido llevada á efecto, deseando los tales presbíteros regulares unirse con ellos, ó ellos con los presbíteros regulares, parece que segun la modestia y humildad que el Señor Nuestro pide á todos, no haya lugar para lo que V. R. me escribe. Tercero: aunque no hubiese entre ellos ningun concierto, ni plática, ni deseo, todavía, por las muchas dificultades que veo en el negocio, no siendo tal que pueda tratarse por cartas, recibien-

clérigos y legos, fundó varios hospicios de huérfanos y casas de recoleccion para mujeres pecadoras convertidas; y habiendo así echado los cimientos de una Congregacion que se llamó en aquellos principios *de la Somasca*, del nombre de un pueblecillo del campo de Bérgamo, donde comenzó, y *de Lombardia*, porque en esta provincia mas que en otras se propagó por entonces, descansó en el Señor en la Somasca, á 9 de Marzo de 1537, á los 56 años de edad. Paulo III autorizó á sus compañeros, por una Constitucion de 5 de Junio de 1540, á formar congregacion con superior, estatutos y exenciones, pero sin mentar votos religiosos. En 1546, por una carta fecha á 8 de Noviembre, los unió á los Teatinos uno de los primeros fundadores de estos, y el que les dió nombre, Juan Pedro Caraffa, Cardenal; mas no debió de quedar definitivamente zanjada la union en aquella fecha, quando el año siguiente pedian los Somascos á San Ignacio, como se ve por esta carta, por medio del P. Medde, varon grave y religioso de Perusa (Orland., lib. VII, 15), que los incorporase á la Compañía. No habiéndolo alcanzado, quedaron agregados á los Teatinos, hasta que á 13 de Noviembre de 1555 el mismo Juan Pedro Caraffa, ya Papa con el nombre de Paulo IV, volvió á separarlos. Pio IV les otorgó varios privilegios, y su sobrino S. Carlos Borromeo les dió en Pavía la abadía de San Mayolo, que habia sido de Cluniacenses; y últimamente, San Pio V, por una Constitucion de 6 de Diciembre de 1568, los erigió en religion de Clérigos regulares, bajo la regla de San Agustin y con el título de San Mayolo de Pavia ó de la Somasca, y es orden que

do la buena voluntad y santa intencion de V. R. á mayor gloria divina, quedo muy obligado ³. Si en alguna cosa puedo servir á V. R. estaré siempre muy pronto en el Señor Nuestro; á quien ruego que por la su infinita y suma bondad nos dé su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente la cumplamos.

Roma, 15 de Marzo de 1547.

Sobrescrito. = JHS. = A Fr. Francisco de Medde, Perusa.

ha prestado escelentes servicios á la Iglesia, no solo en la crianza de los huérfanos, sino tambien educando la juventud en colegios y seminarios. (Auberto Mireo, *Regule et Constitutiones clericorum in congregatione viventium, Antuerpia, 1638, pag. 71 et seq.*)

³ Como en el consejo divino, comunicado á San Ignacio, la Compañía fué destinada á dar cima á empresas muy árduas y trabajosas, por la mayor gloria de Dios en toda la tierra, entendió el Santo Patriarca ser en ella necesario el mayor vigor y robustez de espíritu que darse pudiese; y como la fuerza nace de la union, y la union en una congregacion nada la aprieta mas que la unidad de espíritu y la conformidad de los juicios y costumbres, cuando, segun su hermosa espresion, todos los individuos son *como de un mismo color*; por eso no solo estatuyó en las Constituciones que ninguno que hubiese vestido el hábito de otra religion fuese recibido en la Compañía, sino que jamás consintió en unir con esta ninguna otra congregacion, por muy santos ó muy amigos que fuesen sus miembros. Sábese por testimonio del P. Rivadeneira, que en 1545 se negó á la de los Teatinos: esta carta nos muestra cómo rehusó la de los Somascos; y tambien consta haber desechado mas adelante la de los Barnabitas. (Bolland., t. VII Jul., p. 552, n. 749.)

CARTA CI ¹.
A UN CARDENAL ².

Recomienda á los Somascos para que Su Santidad confirme su union á los Teatinos.

†
JHS.

Mi muy Reverendo y Venerable Monseñor:

Recomiendo á V. S. Rma. se sirva hacer saber á la Santidad de nuestro Señor, que algunos sacerdotes, clérigos y legos, llamados de la Somasca, que cuidan de los huérfanos en algunas ciudades de Lombardía, desean agregarse á la Congregacion de los Clérigos Regulares ³, y hacer en ella, segun sus constituciones, los tres votos

¹ Colec. rom.; traducida. Véase el original italiano en el Apéndice I, n. XVII.

² Bien se ve que esta carta se escribió á un Cardenal, mas no es facil decir á cuál de los muchos con quienes San Ignacio tenia valimiento.

³ Los vulgarmente llamados Teatinos ó de la Providencia. Fundólos San Cayetano de Tiene, noble varon vicentino, de vida admirable, ayudado de Juan Pedro Caraffa, Obispo de Teati, de donde les vino el nombre de Teatinos, de Bonifacio de Colle y Paulo Consiglieri, todos aventajados en nobleza, prendas y santidad de vida. Estos cuatro, obtenida la confirmacion de Clemente VII á 24 de Junio de 1524, dieron principio á la nueva Orden el dia 14 de Setiembre del mismo año, haciendo solemne profesion en manos de Juan Bautista Bonziani, Obispo de Caserta. Propusieronse renovar en la Iglesia la vida de los primeros cristianos de Jerusalem, cual se pinta en los Hechos Apostólicos, c. II, viviendo en comun, sin bienes estables ni rentas algunas, sustentándose de limosnas, y esas no pedidas, sino ofrecidas por los fieles espontáneamente, y em-

esenciales de pobreza, castidad y obediencia, la cual Congregacion fue instituida por el Papa Clemente de feliz memoria, y confirmada por Su Santidad. Bien pudiera ella, en virtud de su primera institucion, recibir estos votos; mas con todo, para mayor devocion suplica á Su Santidad que *viva vocis oraculo* (verbalmente) la faculte para admitir á probacion y profesion á los mencionados presbíteros, clérigos y legos de las obras de la Somasca, y mandarlos despues de la profesion al gobierno de la santa obra de los huérfanos, que antes comenzaron, pudiendo tambien mandar en lugar de ellos los profesos que estén en la Congregacion, segun que á ella parezca ser mas espediente ⁴.

Sobrescrito. = JHS. = Por los Presbíteros de Lombardía.

pleándose parte en la oracion y culto divino, parte en predicar la palabra de Dios y administrar los sacramentos de Penitencia y Eucaristia. (Auberto Mireo, *Regula et Constitutiones clericorum in congregatione viventium*, pag. 23 et seq.)

⁴ No hay fecha, ni en los historiadores de la Compañia se ha hallado rastro de este hecho por donde conjeturarla. Parece posterior á la escrita al P. Medde, porque á este habla el Santo de la union de Somascos y Teatinos en tono dudoso y vago, de la cual, cuando escribia la presente carta, estaba bien enterado; pero no debe de ser muy posterior, pues no es regular que los Somascos, deseando la sancion pontificia para su agregacion á los Teatinos, tardasen mucho en pedirla, luego que San Ignacio los desahució de la que pretendieron con la Compañia.

CARTA CII ¹.
AL P. JUAN DE POLANCO.

Sábía y suavemente le advierte, cómo su poca discreción al querer reformar la vida del Duque y Duquesa de Florencia ha impedido este mismo bien, y otros, desbaratando las fundaciones que allí se preparaban, y le enseña á reparar el daño causado con públicos ejemplos de humildad, animándole á esperar que al fin todo parará en bien.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

A los 21 de Hebrero recibí una de Maestro Lainez, de Trento, y otra vuestra con ella del primero del mismo, y por ella he entendido que á Maestro Lainez escribistes, que por el diseño ² de la casa y negocio de Florencia no se deben dejar otras empresas mejores, porque esta es casi deshecha. No dejo de hallarme con cuidado, y maravillado en las dos partes, conjeturando si os ha ayudado mas el buen celo con vuestra mucha caridad, que experiencia y prudencia en ellas; y así recibiría mucha consolacion espiritual, si de esta duda me pudiésemos quitar. Porque quanto á la primera parte, donde ³ yo pretendia de sacar á Maestro Lainez para Florencia, y que vos le escribais palabras motivas al contrario, y no

¹ Colec. rom.

² Designio, idea de fundar una casa de la Compañía en Florencia.

³ Cuando: y pásense por alto las dos *ies* que siguen, con lo que quedará claro el punto.

dando aviso acá primero, no sé cómo puede estar bien. Cerca la segunda, antes que la cosa estuviese tan caída, yo lo pensé largamente, y os hice escribir por Maestro Andres ⁴ habrá un mes entero, porque mudásedes el modo de proceder con esos Señores. Porque á unos semejantes Señores, y de tan buen ejemplo, y con mucha razon estando en continúa vigilia ⁵ de los que les son favorables ó contrarios, darles preceptos ó avisos por cédulas para la reformation de sus conciencias ó estado, sin haber primero alcanzado el debido amor, crédito y autoridad con ellos, es mas para todo desbaratar que para salir con lo que se pretendia; y asimismo se os escribió á Bolonia, el modo que habiades de tener con el Obispo y con el Duque, si os llamasen, para guiaros en todo por parecer dellos, para hacer mayor provecho espiritual en el pueblo; y agora con el Duque y con la Duquesa, queriéndolos de presto reformar, veis el fin de las cosas en qué ha parado. Yo me persuado en todo, mirando la mucha caridad y mucha habilidad que Dios Nuestro Señor os ha comunicado, que esto pasado os será mucho aviso para adelante, y que su Divina Majestad ha de hacer muchas cosas á su mayor gloria, tomándoos por su verdadero y fiel instrumento para ello; y por esto, no desmayando, procurad de pasar adelante en el Señor de todos. Nosotros tenemos este nombre ⁶, mayormente en Roma, por algunos que la verdad no alcanzan,

⁴ El P. Andrés Frusio, frances, natural de Chartres, gran humanista y hombre de candidisimas costumbres, que habia vuelto el año anterior de Padua, acabada la Teologia, y servia por este tiempo algunas veces de secretario á San Ignacio.

⁵ Muy vigilantes y atentos para observar y conocer los que, etc.

⁶ Reputacion, concepto.

que queremos gobernar todo el mundo; y si Matías el de las postas del Papa ha pasado por Florencia, ó algunos sus adheridos en ignorancia, no sería mucho que contra nosotros hablasen al Duque, y que esto tambien ayudase para mas deshacer el mayor servicio de Dios Nuestro Señor.

Hacedme esta gracia por amor de Nuestro Señor, que con toda brevedad posible y por duplicadas me escribais muy largo, minutamente ⁷ narrando todas las causas y conjeturas que podreis alcanzar ó pensar que han seydo ocasion que esta cosa vaya á deshacerse, y entre tanto deseo, que por esas partes donde mas desedificacion se ha tenido, quier de vuestra persona, quier de todos nosotros, que ahí os ejercitásedes en actos de mayor humildad, á mayor confusion del enemigo, del mundo y de la carne, así como sirviendo algunas horas del día á pobres en hospitales, y consolando sus ánimas en confesiones y exhortaciones; porque aunque mucho mas sea caída y deshecha la obra, tanto mas yo siento en el Señor Nuestro que Maestro Lainez vaya allá, pudiéndole sacar del Concilio, cuanto mas presto podremos, segun que por otra os hemos escrito, ó otros de los nuestros; y si á él habeis de escribir adelante, sea mas para animarle para venir, que para el contrario, que yo espero en Nuestro Criador y Señor que lo perdido se recuperará con mayor gloria divina, y en mucho provecho espiritual de muchas mas ánimas: que los nuestros procediendo allá con mucha humildad, y con ella ayudando á disponer la materia, mediante la gracia divina, yo sin dubitar espero, que su Divina Majestad pondrá entera-

⁷ Menudamente.

mente la forma para mayor alabanza y gloria suya, pues nosotros ninguna otra cosa deseamos por gracia de la su Divina Majestad; quien por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquella enteramente cumplamos.

De Roma *.....

* Falta la fecha, pero en la copia romana hay al margen 1546. Erradamente, porque en Febrero de 1546, ni el P. Lainez habia ido á Trento al Concilio, ni el P. Polanco estaba en Florencia, sino en Padua acabando de estudiar la Teología. (Orlandini, l. VI, n. 11.) Debió de escribirse en Marzo de 1547. Cuenta Orlandini (l. VII, n. 27), que al apuntar la primavera de este año (*primo vere*), es decir, á fines de Marzo, poco despues de escrita esta carta, mandó San Ignacio á los PP. Andres Frusio y Jerónimo Otello á Florencia, de donde para entonces habia vuelto ya á Roma el P. Polanco. Poco mas adelante, en el mismo año, le tomó el Santo por secretario único y fijo, habiéndose servido antes en este oficio, despues de San Francisco Javier, que fue el primero, del P. Jerónimo Domenech, del P. Frusio, y mas que de ningun otro, del P. Bartolomé Ferron, portugues, mozo de singular humildad y obediencia, incansable en el trabajo, que murió este año de 1547. (V. Orlandini, l. VII, n. 7.) El P. Rivadeneira contaba de sí, que un día (el año 1542, cuando Rivadeneira tenia 16) le preguntó San Ignacio *si sabia en qué consistia ser uno secretario*, y respondiendo él con su genial viveza que *en ser guarda fiel de los secretos*, le dijo el Santo: *Pues tomad esta escribanía, y sed mi fiel secretario*. Y añadía con gracia el P. Rivadeneira, que como la Compañía era niña entonces, fué conveniente tuviese niño el secretario. (Alcázar, D. I, A. II, c. II, §. II.) En cuanto al P. Polanco, desempeñó su cargo hasta la muerte de San Ignacio, y despues bajo los dos Generales siguientes, P. Lainez y San Francisco de Borja, con gran satisfaccion, llevando siempre en gran parte, y á veces casi enteramente, el peso de la correspondencia, del gobierno y negocios de la Compañía.

CARTA CIII ¹.
AL DR. MIGUEL DE TORRES.

Escusa la tardanza en contestarle, y le felicita por el buen suceso en parte habido y en parte esperado de sus negocios; dificultad que de presente habia para mandar sujetos de la Compañía á la fundacion de Zaragoza, promovida por el Duque de Gandía, y á las tierras del condado de Rivagorza, por estar varios PP. ocupados en Bolonia en el Concilio.

†
JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

No pudiendo responder hasta agora, con aquella diligencia y providencia que quisiera, á las tuyas que recibí de 19 de Hebrero, y tambien por enviarle alguna resolucion de algunas cosas tocantes á la Compañía que eran *in fieri*, me he detenido para escrebir esta, habiéndonos gozado en el Señor Nuestro de los buenos medios y santo concierto que se ha dado entre los tuyos. Aún, como su eterna bondad pueda todo, es mucho de esperar cerca el Señor Arzobispo y Universidad, poniendo su divina mano, que todas cosas sucederán á su mayor alabanza y gloria.

Cuanto á lo que el Señor Duque de Gandía, seyendo de sí mismo movido, escribió á Zaragoza en favor de esta mínima Compañía, mas de su Señoría que nuestra, veo por la que recibí, la mucha aficion que el Señor Mor-

¹ Colec. rom.

ranos ² tiene á ella, y la mucha oblacion que ha hecho por gracia divina; así mismo, las buenas y santas intenciones de todos los Señores, á los cuales su Señoría ha escrito: nosotros no pudiendo, esperamos que el Señor de todos por cuyo amor se ofrecen, será en mucho remunerarlos en todo. Y especialmente á lo que vuestra merced me escribe tanto intensamente y con tantas buenas razones, suadiéndome para que yo enviase dos personas de esta Compañía para el condado de Rivagorza, para la instruccion de los nuevos cristianos y para otras muchas obras espirituales, que con el favor y santa intencion del Sr. D. Martin de Aragon y de la Sra. Doña Luisa ³, su mujer, se podrian hacer: es verdad que yo deseo satisfacer á sus santos deseos *in Domino*; con esto veo mucha penuria de personas en la Compañía por el presente, porque cuatro de los nuestros que estaban en Trento, los dos, es á saber, Maestro Lainez y Maestro Salmeron, son venidos á Bolonia con los llegados del Concilio; los otros dos, es á saber, Maestro Claudio, que estaba en lugar del Cardenal de Augusta, y Maestro Pedro Cani-

² Mateo Sebastian Morranos, ó como se escribe en la *Historia ms. de la provincia de Aragon*, Morrano, Gobernador de la Acequia Imperial ó Canal de Aragon. Este, y Juan Gonzalez de Villa Simplez, Secretario del Emperador Carlos V y Conservador del Real Patrimonio, Don Miguel Clemente, Protonotario del Consejo Real, Micer Jaime Agustin del Castillo, Maestre Racional, los tres en la Corona de Aragon, y Don Gonzalo Paternoy, tambien Maestre Racional, fueron, segun el P. Gabriel Alvarez (*Historia ms. de la Provincia de Aragon, lib. I, c. 26*), los que mas se señalaron entonces, primero en ofrecimientos y despues en buenas obras hechas á la Compañía.

³ Eran estos los Condes de Rivagorza, y Doña Luisa hermana del Santo Duque de Gandia y muy parecida á él en virtudes y obras heróicas. (*Cienfuegos, lib. I, c. V. §. 3.*)

sio, que fue enviado por el nuevo Arzobispo de Colonia ⁴ al Emperador, y viniendo al Concilio, quedaron en Trento, no se partiendo de allí los Cardenales de Jaen y Trento ⁵ con otros catorce ó quince Obispos. Plega á Dios Nuestro Señor por las sus infinitas misericordias ponga su santísima mano en tan urgentes peligros y tan espirituales necesidades. Así de estos cuatro no pudiendo distribuir, mayormente para tan lejos, hasta tanto que se

⁴ Adolfo Schavemburg, que habiendo sido primero coadjutor de Herman Weda, Elector y Arzobispo de Colonia, acababa de sucederle, despues que Herman, engañado por los Luteranos y entregado á ellos, no contentándose con seguir él sus errores, sino llamándolos y dándoles todo favor para que los propagasen en su diócesis, trocado de pastor en lobo, ni queriendo corregirse con las amonestaciones del Papa y del Emperador, fue por ellos, á instancia del clero y universidad de Colonia, depuesto y desposeido de la mitra y Electorado, los cuales se dieron á su coadjutor. Este mandó luego al Concilio por procurador á Ambrosio Pelargo, famoso teólogo, de la orden de Predicadores, y al gran Doctor Pedro Canisio, de la Compañía de Jesus, natural de Nimega, en Güeldres, mozo de apenas 26 años, pero que era ya por su extraordinario ingenio, soberana elocuencia y pasmosa actividad y aplicacion, muy insigne en la Teología y en todas las buenas letras, y habia emprendido en defensa de la fe é Iglesia católica, aquella gloriosísima carrera que continuó despues por mas de cincuenta años con tanta gloria de Dios, bien de toda Alemania y salud de innumerables almas, y consumó en Friburgo de Suiza en 1597, habiendo merecido de sus contemporáneos los titulos ilustres de Martillo de los herejes y Apóstol de Alemania, y recientemente de la Santa Sede el honor de ser puesto en los altares. (Pallavicini, *Istoria del Concilio di Trento*, lib. V, c. 14, nn. 2, 3; lib. VII, c. 1, nn. 1, 2, 3, y c. 5, n. 2; lib. IX, c. 13, n. 1; lib. X, c. 5, n. 3, y c. 2, n. 6.)

⁵ En Marzo de 1547 se declaró en Trento una enfermedad de tabardillos, que Jerónimo Fracastorio, médico del Concilio y de los mas insignes de aquella edad, y Balduino Balduini, muy celebrado tambien en la misma facultad, calificaron de contagiosa. Como el número de invadidos creciese y menudeasen las muertes, y fuese inminente, segun el uso de

vea el éxito de este Concilio, ó mucho desbarato por nuestros muchos pecados, cual Dios Nuestro Señor, por quien él es, nunca permita, resta solo en estas partes Maestro Pascasio, el cual esperamos que este año se partirá para Etiopía al Preste Joan, segun que Maestro Simon me escribe de Portugal: pues aquí en casa no seyendo aún profeso alguno, no sé cómo lo podría hacer para que de todas partes se hubiese entera satisfaccion. *Tamen*, viendo el suceso del Concilio y dentro de medio año que Maestro Miona, Maestro Nadal y Maestro Polanco esperan hacer profesion, de los cuales tenemos mucha edificacion, veremos cuánto pudiéremos hacer á mayor gloria divina: si entre tanto por algunos de los

aquellos tiempos, el acordonar la ciudad, cerrando á los residentes en ella toda salida y comunicacion, comenzaron los Obispos á desbandarse, y los Cardenales Presidentes Juan María del Monte y Marcelo Cervini (Reginaldo Polo estaba ausente por causa de enfermedad), viendo que el Concilio se deshacia sin remedio, propusieron que se trasladase á Bolonia. Vana fue la oposicion de los Cardenales D. Pedro Pacheco, Obispo de Jaen, docto y prudentísimo varon, y Cristobal Madrucci, Obispo de Trento, con todos los Prelados españoles: cerca de las tres cuartas partes de los Padres, pudiendo mas en ellos el peligro presente de la muerte que el temor al enojo del Emperador, votaron la traslacion, y se partieron luego para Bolonia, quedándose en Trento los españoles y algun otro, pero con la discrecion de no ejercer ningun acto conciliar. Con los Legados fueron á Bolonia, como Teólogos Pontificios que eran, los Padres Lainez y Salmeron; mas los PP. Canisio y Jayo, representantes, este del Obispo de Angsburgo y aquel de Adolfo, Arzobispo de Colonia, hubieron de permanecer en Trento, bien que á pocos días alcanzaron licencia de los Cardenales Pacheco y Madrucci, y vinieron á Bolonia. Allí continuó el Concilio; pero al fin no siendo posible por entonces volverle á Trento, y obstinándose el César en que no se prosiguiese en otra parte, vióse el Papa obligado á suspenderle para evitar mayores males. (Pallavicini, libs. IX y X.)

allegados á Maestro Simon ó al licenciado Araoz, en alguna manera no se pudiese suplir, por amor de Dios Nuestro Señor vuestra merced reciba mi voluntad, pues es la suya propia, pues no puedo tan presto venir al efecto que deseamos; que así mismo escribiéndome el Sr. Duque de Gandía que comenzase á pensar de algunos que pudiese enviar á Zaragoza, le respondí por el mal aparejo nuestro, que yo escribia á Maestro Simon en Portugal y al licenciado Araoz en la corte, así mismo á Valencia y á Barcelona, para despues en todos mirando lo que pudiésemos hacer, pusiésemos en ello lo mejor que nos fuese posible, y hasta agora esperando, no tengo respuesta.

Mandándome mucho encomendar en todas personas que de mí holgarán de seer visitadas y encomendadas en el Señor Nuestro, y el licenciado Araoz esta recibiendo por suya, quedo rogando á Dios Nuestro Señor ⁶.....

⁶ Dióse el Decreto de traslacion el dia 11 de Marzo; el 12 salieron de Trento los Legados y con ellos, ó muy poco despues, los PP. Lainez y Salmeron. Acometido este en el camino de una gravísima enfermedad, se quedaron ambos en Padua (segun Orlandini; Bartoli, *Italia*, lib. II, c. IV, dice que fué en Verona), y alli los encontraron todavia los PP. Canisio y Jayo; y como el Legado Santa Cruz apretase por cartas á Lainez para que fuese á Bolonia, fue con Canisio, dejando á Jayo al cuidado de Salmeron, y á este sin esperanzas de vida. Sanó sin embargo muy pronto, y de un modo que él tuvo por milagroso, con una carta de consuelo que le escribió San Ignacio, y ya á mediados de Abril tomaba parte como sano en los trabajos del Concilio (Orlandini, lib. VII, n. 24). Como el Santo, al escribir la presente carta, no sabia de estos hechos mas que la salida de unos y la quedada de otros en Trento, resulta claro haberla escrito en la segunda mitad del mes de Marzo de 1547.

CARTA CIV¹.
 A UN PADRE DE LA COMPAÑÍA.

Razones de no condescender con el Arzobispo de Armagh, que por medio del P. Pascasio Broet pedía para secretario suyo al P. Andrés Frusio.

†
 JHS.

Porque Maestro Pascasio me escribe de parte de Monseñor nuestro Armacano, que desea haberle al nuestro Maestro Andrés para escribir; es verdad que él, predicando cada día en la Cuaresma en la nuestra iglesia, antes que llegase á la mitad de la Cuaresma, le hizimos dejar de predicar para inviarle á Florencia por lo que no nos podíamos escusar, y por quitarle en tal tiempo de

¹ Esta, que mas que carta parece reunion de dos *hijuclas* ó posdatas escritas en distintos papeles, adjuntos á otra carta principal, el primero para mostrarse al Arzobispo Armacano, y el otro para inteligencia del sujeto á quien se escribia, no tiene en la Coleccion romana, única donde se halla, ni fecha ni sobrescrito. Debió, sin embargo, de escribirse á Bolonia al P. Lainez, ó tal vez al P. Salmeron, en la primavera del año 1547, porque entonces fué mandado á Florencia, interrumpiendo los sermones que hacia en Roma, el P. Andres Frusio, como lo aseguran Patriñani (*Menologio*, T. IV, 26 Oct., p. 187) y Orlandini (l. 7, n. 27), al mismo tiempo que asistian en Bolonia al Concilio Roberto Waucop, Arzobispo de Armagh, y los PP. Lainez y Salmeron, hallándose en la misma ciudad, aunque no asistiendo al Concilio, el P. Pascasio Broet. Es, pues, muy probable que habiendo pedido el Arzobispo de secretario al P. Frusio por medio del P. Broet, de quien debia de ser amigo desde que por diligencia suya fué de Nuncio á Irlanda, San Ignacio mandase la respuesta al Pa-

predicar, se puede conyectar cuánto éramos y somos necesitados de inviarle y hacerle asistir allá; que si fuese cosa que con buena conciencia pudiese hacer, mayormente entendiendo las cosas nuestras particulares, es verdad que á su Señoría deseo hacerle todo servicio á gloria divina; y besándole las manos de mi parte, hareis mi tan justa escusacion.

Para entre nosotros, dos cosas son en causa, y cada una basta, que yo no puedo asentir con el Arzobispo Armacano sobre Maestro Andrés.

La primera: no querría seer causa que se diese principio, que persona de esta Compañía se pusiese por modo de servir ó ayudar en sus negocios á ninguno, perlado ó señor temporal, como nuestro instituto sea diverso.

Segunda: si Su Señoría tendiere velas en escribir á Príncipes por el bien comun, como dice, yo, no sabiendo lo que escribirá, querría estar sobre mí, sin mezclar á ninguno de la Compañía en cosas que no sabemos.

dre Lainez, por ser el Superior, ó al P. Salmeron, como compañero de Broet en la nunciatura y en la amistad particular del Arzobispo, dando quizá ocasion á que no la dirigiese al mismo P. Broet la enfermedad que en aquella coyuntura pasó este en Bolonia. (V. Orland. l. 7, nn. 24, 25, 26, y Pallavicini, *Istoria del Concilio di Trento*, lib. VI, c. 5, n. 6.)

CARTA CV ¹.
A UN SUJETO DESCONOCIDO.

Fin de las desavenencias con Isabel Roser.

JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Porque me persuado que vuestra merced habrá placer, en el Señor Nuestro, de entender el suceso y fin que ha seydo entre nosotros y la Señora Roser, aunque en la serie de las cosas no hay materia alguna de placer, por haberse puesto tanta cizaña por el enemigo de natura humana ², y es, como vuestra merced bien sabe, des-

¹ Parte del original, y esta muy destrozada, existe actualmente en la iglesia del seminario conciliar de Zaragoza, antiguo colegio de la Compañía. Mas completas, aunque no del todo, son dos copias, una del Códice de París, sacada á principios del siglo pasado, y otra de últimos del mismo, enviada al P. Menchaca por D. Carlos Gaztelu, Arcediano mayor de Santa Maria de Zaragoza. La Coleccion romana tiene afortunadamente un trasunto cabal de esta carta, tal como salió de manos de San Ignacio. Fáltale la direccion, pero hay razon de sospechar que se escribió al Doctor Miguel de Torres, y se mandaron copias á varias partes.

² En el original de Zaragoza está así este principio: «Porque podría ser que el mesmo enemigo de la natura humana, como aquí sembró, así tambien en esa tierra hubiese sembrado su cizaña quanto á las cosas de entre la Señora Roser y nosotros, escribiros he el suceso, persuadiéndome que holgareis de saberlo, y es, etc.»

pues de tantas imputaciones dichas y publicadas, y por tanto número de personas en Roma contra mí y contra los otros de casa, venieron, á petición de la Señora Roser, que en manos del Cardenal de Carpi se dejase todo. Su Señoría Reverendísima *iuridice* ³ haciendo tomar juramento á los de nuestra casa, los sobrinos della hicieron pasar la causa delante del Locotenente ⁴ del Vicario del Papa, pareciéndoles mas á su propósito. Despues el juez declarando en nuestro favor cerca las imputaciones, y poniendo silencio cerca los intereses temporales, porque, como vuestra merced sabe, se hablaba tanto de lo mucho que ella habia espendido en nuestra casa; y nosotros, teniendo el contrario, no quisimos estar al silencio puesto, mas que todas cosas fuesen claras y manifestadas, á mayor gloria divina. Y así de nuevo todos concordados, dejamos en manos del Cardenal de Carpi y del Locotenente. Despues de la partida de vuestra merced, Su Señoría Reverendísima remitiéndose y haciendo ver *iuridice* todas cosas al mismo Locotenente, aunque era favorable á la otra parte, ha hecho la declaracion que con esta va, delante de escribano público. Dije que les era favorable, porque demas de lo que nosotros manifestamente veíamos, el mismo Locotenente ha dicho á la fin desta causa, que viendo las lágrimas de la Señora Roser era antes propicio á ella, mas que agora conoce que nosotros tenemos razon. Porque vuestra merced vea y pondere cuánto crédito se debe dar á los que así hablan fácilmente, diré una miseria, ó cosa tan baja, acaecida sobre esta demanda. Un dia el Doctor Ferrer, sobrino de la Señora Roser,

³ Juridicamente.

⁴ Teniente.

diciendo mucho mal de mí y de la casa nuestra delante del mismo juez, y de Maestro Gaspar, y de D. Silvestre el nuestro, el cual D. Silvestre, respondiéndole que se acordase de lo que habia dicho, que le sería bien demandado, el cual Ferrer, despues de muchos coloquios, con el temor que tuvo, se desdijo, y confesó dos veces delante de los mismos, que él habia mentido en lo que habia dicho. De todo esto, mirando la caridad, que nos obliga á todos prójimos, no querriamos que vuestra merced diese parte destas cosas á ninguno, si no fuese en dos casos: en el primero, quando alguno estoviese escandalizado de nosotros; en el segundo, para defension de la verdad, guardando ⁵ siempre el mayor servicio de Dios Nuestro Señor en todo; quien por la su infinita y suma bondad á vuestra merced, con toda su casa y familia, conserve y aumente ⁶ siempre en su mayor servicio, alabanza y gloria.

De Roma, 3 de Mayo 1547.

⁵ Parece italianismo, y que quiso decir *mirando*.

⁶ En el original de Zaragoza: «por su infinita y suma bondad os conserve á todos y augmente en su mayor, etc.»

CARTA CVI.
A LOS HERMANOS ESTUDIANTES
DEL COLEGIO DE COIMBRA ¹.

Con eficacisimas razones, y robustez de estilo incomparable, persuade á buscar la propia perfeccion y la salud de los prójimos con todo ahinco, pero sin pasar los limites de la prudencia; señala los daños y peligros del indiscreto fervor, y muestra entre este y la tibieza el camino derecho y llano, que es la obediencia; al fin insinua varios modos de ayudar al bien de las almas, convenientes á los que no se ejercitan en ministerios apostólicos ².

JHS.

La gracia y amor eterno de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre en favor y ayuda vuestra. Amen.

¹ El colegio de Coimbra, primero de toda la Compañía, empezó el año 1542, fundado por el Rey de Portugal D. Juan III, siendo su primer Rector el P. Diego Miron, valenciano, de muy aventajadas prendas, pero muy joven y todavía no ordenado de sacerdote. Creció en poco tiempo, no menos en rigor de observancia y perfeccion de virtudes que en número de sujetos, y á 14 de Abril de este año de 1547 se puso con gran solemnidad la primera piedra del edificio material, el cual labró á sus espensas el Rey con tanta magnificencia, que pocos tuvo la Compañía en toda Europa que se le pudiesen comparar. Era ya Rector desde el año 1544 el P. Martin Santa Cruz, y él y los súbditos competían entre si con indecible ardor en el estudio de todas las virtudes, pero especialmente de la oracion y mortificacion. Mas como el ser muy mozos la mayor parte, todos nuevos en la religion, y el no haber todavía Constituciones, podía ser ocasion de estravios, estando nuestro capital enemigo tan alerta para aprovechar toda ocasion de dañarnos, y siendo siempre, aun en el bien, peligroso todo exceso, á fin de prevenir los males que del ímpetu estraordinario con que los de Coimbra habian tomado la carrera de la perfeccion podían resultar, les escribió San Ignacio esta verdaderamente divina epístola.

² Esta epístola de San Ignacio, en la cual, si la doctrina es del cielo,

Por cartas del Maestro Simon ³, y tambien de Santa Cruz ⁴, tengo á la continúa ⁵ nuevas ⁶ de vosotros todos; y sabe Dios Nuestro Señor, de quien todo lo bueno desciende, cuánto consuelo y alegría yo recibo en saber lo

la elocuencia nada tiene que envidiar á lo mas magnífico que se ha oido sobre la tierra, es de antiguo conocida en la version latina que anda de ella entre las Epístolas de los Generales de la Compañía; en otra italiana, mas ajustada al original, dada por el P. Bartoli en la *Vida de San Ignacio*; en la traslacion castellana de esta misma italiana del P. Bartoli y publicada en las *Vidas* del mismo Santo de los PP. Francisco García, Andrés Lucas y Francisco Javier Fluvía; en una traduccion portuguesa que ingirieron el P. Tellez (*Crónica, lib. II, c. 30 y 31*) y el P. Francisco Mattos en la *Vida cronológica* que compuso del Santo Patriarca; y acaso en otras de que no se tiene noticia. Pero el testo primitivo castellano, cual le dictó San Ignacio, no había visto la luz pública, hasta que el P. Menchaca le estampó en el *Epistolario latino* del Santo. Húbole de uno de la Compañía, español, desterrado en Italia, cuyo nombre se ignora, el cual le copió de un antiguo libro manuscrito, que dice él mismo haber pertenecido al colegio de Gandía, y que por contener, tambien manuscritos, los Ejercicios y Constituciones en castellano, con otras cartas del Santo Patriarca, sospecha ser anterior á la impresion de aquellas obras, y coetáneo de su autor. Para la presente edicion, con esta copia misma que sirvió á Menchaca, se han cotejado otras dos: una sacada del manuscrito tantas veces citado de París (f. 4), y otra hecha con todo esmero y debida al P. Arturo Knight, de un códice del Museo Británico de Londres (Sloane ms. n. 796, f. 57). Discuerdan entre sí muy á menudo, como se ve por las variantes anotadas, y eso que se han omitido muchas; pero no hay diferencia sustancial. Parece venir de fuente ó mas antigua ó mas pura la del Museo Británico, y por eso en general se ha preferido su leccion, salvo cuando la de alguna de las otras dos cuadraba mejor con el contesto, ó era mas conforme con el modo de hablar de San Ignacio.

³ P. Simon Rodriguez, Provincial de Portugal.

⁴ P. Martin Santa Cruz, Rector del colegio de Coimbra.

⁵ Contina. (Mench.)

⁶ Memoria. (Mus. brit.)

que su Divina Majestad os ayuda, así en el estudio de las letras como en el de las virtudes, cuyo buen olor, aun en estas partes, muy lejos ⁷ desá tierra, anima y edifica á muchos. Y si desto todo cristiano debería alegrarse y gozarse ⁸, por la comun obligacion que tenemos todos á amar la gloria, honra ⁹ y alabanza de Dios Nuestro Señor y Criador ¹⁰, y el bien de la imágen suya redimida con la sangre y vida del Unigénito Hijo suyo, mucha razon hay que yo delló ¹¹ en especial me goce en el Señor Nuestro, siendo, como soy, tan obligado ¹² á teneros con tan especial afeccion dentro de mi ánima. De todo sea siempre bendito y alabado el Criador y Redemptor Nuestro, de cuya liberalidad infinita mana todo bien y gracia. Y á Él plega cada dia abrir-mas ¹³ la fuente de sus misericordias ¹⁴, en este efecto de augmentar y llevar muy adelante lo que en vuestras ánimas ha comenzado; y no dubdo de aquella summa bondad suya summamente comunicativa de sus bienes, y de aquel eterno amor con que quiere darnos nuestra perfeccion mucho mas que nosotros recibirla, que lo hará. Que si así no fuese, no nos animaría su coeterno ¹⁵ Hijo á lo que de sola su mano podemos haber, diciendo Él: *Perfecti estote, sicut et*

⁷ Olor en estas partes, lejos. (Mench.)

⁸ Debria gozarse. (Mus. brit.)

⁹ Amar la honra. (Mench., Par.)

¹⁰ De nuestro Criador. (Mench.) De Dios nuestro Criador. (Par.)

¹¹ Mucho há que especialmente me gocé de ello en el Señor Nuestro. (Mus. brit.)

¹² Siendo tan obligado. (Mus. brit., Par.)

¹³ Plega de abrir mas la fuente. (Mus. brit.)

¹⁴ Las fuentes de su misericordia. (Mench.)

¹⁵ Amonestara su Eterno. (Mus. brit.)

Pater vester cælestis perfectus est ¹⁶. Así que de su parte Él está presto, segun es cierto, con que de la nuestra haya vaso de humildad y deseo para recibir sus gracias, y con que su Divina Majestad nos vea bien usar de sus bienes y dones ¹⁷ ya recebidos, y cooperar industriosa y diligentemente á su gracia.

Y en esta parte no dejaré de dar espuelas aun á los que corren de vosotros. Porque cierto os puedo decir, que mucho habeis de estremaros en letras y virtudes, si habeis de responder á la espectacion en que teneis puestas tantas personas, nõ solo en ese reino ¹⁸, pero aun en otros muchos lugares, que, vistos los socorros y aparejos ¹⁹ interiores y exteriores de todas suertes que Dios Nuestro Señor os da, con razon esperan un muy extraordinario fructo: y es así, que á tan grande obligacion de bien hacer como teneis ²⁰, no satisfaria cosa ordinaria. Mirad vuestra vocacion cuál sea, y vereis que lo que en otros no sería poco ²¹, lo sería en vosotros. Porque, no solamente os llamó Nuestro Criador y Señor *de tenebris in admirabile lumen suum, et transtulit in regnum Filii dilectionis suæ* ²², como á todos los otros fieles; pero, porque mejor conservádeses la puridad, y tuviédeses el amor

¹⁶ Mat. v. 48. «Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto.»

¹⁷ De sus dones. (Mus. brit., Par.)

¹⁸ Desos reinos. (Mench.)

¹⁹ Vistos los aparejos. (Mus. brit.)

²⁰ Obligacion, como teneis. (Mus. brit.) Obligacion no satisfaria. (Mench.)

²¹ No sería cosa ordinaria y poco. (Mench.) No satisfaria cosa ordinaria, como antes de vuestra vocacion; porque lo que entonces no sería poco, lo sería agora en vosotros. (Par.)

²² De las tinieblas á su admirable luz, y os pasó al reino del Hijo de su amor. (1.^ª Petr. II, 9.—Colos. I, 13.)

mas unido en las cosas espirituales de su servicio, tuvo por bien de sacaros del golfo peligroso deste mundo, porque no peligrase vuestra consciencia entre las tempestades que en él suele mover el viento del deseo, agora de hacienda, agora de honras, agora de deleites, ó al contrario, el temor de ²³ perder todo esto; y *ultra* ²⁴ de lo dicho, porque no tuviesen estas cosas bajas ocupado vuestro ²⁵ entendimiento y amor, ni lo esparciesen en varias partes, para que pudiédeses todos unidos convertiros y emplearos en aquello para que ²⁶ fuísteis criados, que es la gloria y honra de Dios, y salvacion vuestra y ayuda de los prójimos. Y aunque á estos fines vayan enderezados todos los institutos de la vida cristiana, Dios Nuestro Señor os ha llamado á este, donde, no con una general direccion, pero poniendo en ello toda la vida y ejercicios della ²⁷, habeis de hacer de vosotros un continuo sacrificio, á gloria y honra de Dios Nuestro Señor ²⁸ y salud del prójimo, cooperando á ella, no solo con ejemplo y deseosas oraciones ²⁹, pero con los otros medios esteriore con que la Divina Providencia ordenó ³⁰ que ayudásemos unos á otros ³¹. Donde podeis entender cuánto sea noble y Real el modo de vivir que habeis elegido, que no solo entre hombres, pero aun entre ángeles, no se hallan mas nobles ejercicios que el glorificar al Criador

²³ Al contrario de. (Mench.)

²⁴ A mas.

²⁵ Bajas vuestro. (Mench.)

²⁶ Emplearos para lo que. (Mench.)

²⁷ Toda vuestra vida y ejercicio. (Mench.)

²⁸ Dios y. (Mench.)

²⁹ Deseos ordinarios. (Mus. brit.)

³⁰ Proveyó. (Mench.)

³¹ Que unos ayudásemos á los otros. (Par.)

suyo ³² en sí, y reducir á Él sus criaturas cuanto son capaces.

Así que mirad vuestra vocacion, para, de una parte, consolaros y dar á Dios Nuestro Señor muchas gracias por ³³ tanto beneficio, y de otra, para pedirle siempre especial favor ³⁴ para poder responder á ella, y ayudaros con mucho ánimo y diligencia, que cierto os es harto necesaria para salir con tales fines. Y por amor de Jesucristo Nuestro Señor, olvidados de lo de atras, estendeos con San Pablo ³⁵ á lo mucho que os queda de andar en la via de la virtud; y á la flojedad, tibieza y fastidio del estudio y de las otras virtudes y sanctos ejercicios, reconocedlos ³⁶ por enemigos formados de vuestros fines, y póngase delante cada uno, no los que á su parecer son para poco, sino los mas estrénuos ³⁷ y diligentes ³⁸. No consintais que os hagan ventaja los hijos deste siglo ³⁹ en buscar con mas industria y sollicitud las cosas temporales, que vosotros las eternas. Avergonzaos que ellos corran con mas promptitud á la muerte, que vosotros á la vida. Teneos por hombres para poco, si un cortesano sirve con mas vigilancia ⁴⁰ por haber la gracia de ⁴¹ un Príncipe terreno, que vosotros por la del celestial; y si

³² A Dios en sí. (Mench.)

³³ Gracias á Dios de tanto. (Mench.)

³⁴ Y de otra pedirle siempre favor. (Mench.)

³⁵ *Quæ quidem retro sunt, obliviscens, ad ea vero, quæ sunt priora, extendens meipsum.* (Phil. III, 13.)

³⁶ De los estudios, tenedlos por. (Mench.)

³⁷ Animosos, denodados.

³⁸ Virtuosos y estrénuos. (Mus. brit.)

³⁹ Mundo. (Mus. brit., Par.)

⁴⁰ Diligencia. (Mench.)

⁴¹ Por alcanzar gracia con. (Mus. brit.)

un soldado por un humo de honra del vencimiento y algun despojo se apercibe y pelea mas animosamente, que vosotros por la victoria del ⁴² demonio y mundo ⁴³ y de vosotros mismos, junto con el reino y gloria eterna.

Así que, no seais, por amor de Nuestro Señor y Redemptor, remisos ni tibios; *quia arcum frangit intensio, animum remissio* ⁴⁴; y al contrario, *animus laborantium impinguabitur* ⁴⁵, segun la Escritura. Procurad de entrete-ner el fervor sancto para trabajar en el estudio, así de letras como de virtudes; que en el uno y en el otro vale mas un acto intenso que mil remisos, y lo que no alcanza un flojo en muchos años, un diligente suele alcanzar en breve tiempo. Y vese muy clara esta diferencia en las letras, entre el diligente y negligente; pero adviértase que hay ⁴⁶ la misma en el vencer de las pasiones y flaquezas á que nuestra naturaleza está ⁴⁷ subjecta, y en el adquirir de las virtudes. Porque es cierto que los remisos, por no pelear contra sí, tarde ó nunca llegan á la paz del ánima, ni á poseer virtud alguna enteramente ⁴⁸, donde los estrénuos y diligentes en breve tiempo pasan adelante en lo uno y en lo otro. Pues el contentamiento que en esta vida puede haberse, la experiencia muestra ⁴⁹ que se

⁴² Contra el. (Mus. brit.)

⁴³ Demonio y de vosotros. (Mench.)

⁴⁴ Que el aflojamiento quiebra el ánimo, como la tirantez el arco.

⁴⁵ Prov. XIII, 4. «El ánima (*ánima* dice el testo) de los que trabajan se llenará de vigor y lozanía.»

⁴⁶ En las letras véese clara esta diferencia del diligente y negligente, pero hay la misma. (Mench.)

⁴⁷ Es. (Mench.)

⁴⁸ Enteramente una virtud. (Mench.)

⁴⁹ Enseña. (Mench.)

halla, no en los flojos, sino en los que son fervientes ⁵⁰ en el servicio de Dios. Y con razon, porque esforzándose de su parte en vencer á sí mismos y deshacer ⁵¹ el amor propio, quitan ⁵² con él las raices de todas las pasiones y molestias; y tambien con alcanzar los hábitos virtuosos, vienen como naturalmente ⁵³ á obrar conforme á ellos facil y alegremente. Pues de la parte de Dios, consolador piadosísimo, dispónense con lo mismo á recibir ⁵⁴ sus sanctas consolaciones, porque *vincenti datur manna absconditum* ⁵⁵; por el contrario, la tibieza es causa de siempre vivir con molestias, no dejando quitar la causa dellas, que es ⁵⁶ amor propio, ni meresciendo ⁵⁷ el favor divino. Así que debríades mucho trabajar en ⁵⁸ vuestros loables ejercicios, pues aun en esta vida sentiríades el provecho del fervor ⁵⁹ sancto, no solo en la perfeccion de vuestras ánimas, pero aun en el contentamiento desta presente vida.

Pues si mirais al premio de la eterna (como debriamos mirar muchas veces ⁶⁰ todos), fácilmente os persuadirá San Pablo, *quod non sunt condignæ passionis huius*

⁵⁰ Hervientes. (Par.)

⁵¹ Desasir. (Par.)

⁵² Quitando. (Mus. brit., Par.)

⁵³ Vienen naturalmente conforme á ellos á obrar. (Mench.)

⁵⁴ Dispónense á recibir. (Mench.) Con lo mas á. (Mus. brit.)

⁵⁵ *Vincenti dabo manna absconditum.* (Ap. II. 17.) Al que venciere, le dará del maná escondido (τοῦ μάννα τοῦ κεκρυμμένου.)

⁵⁶ Es el. (Mench.)

⁵⁷ No meresciendo. (Mus. brit.) Inmeresciendo el amor. (Mench.)

⁵⁸ Con fervor sancto en. (Mench.)

⁵⁹ Favor. (Mus. brit.) Hervor. (Par.)

⁶⁰ Debriamos todos mirar. (Mench.)

temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis ⁶¹; porque *quod momentaneum est et leve tribulationis nostræ, supra modum in sublimitate æternum gloriæ pondus operatur in nobis* ⁶². Y si esto es en todo cristiano que á Dios honra y sirve, ya podeis entender cuánta será vuestra corona si respondeis á vuestro instituto, que es, no solamente servir á Dios por vosotros mismos, pero trayendo otros muchos ⁶³ á la honra y servicio suyo. Porque de los tales dice la Escritura: *Qui alios ad iustitiam erudiunt, tanquam stellæ firmamenti fulgebunt in perpetuas æternitates* ⁶⁴. Lo cual entiendan para sí los que procuraren hacer diligentemente su oficio, ansí para ⁶⁵ despues en ejercitar las armas, como antes en aparejarlas. Porque otra-mente ⁶⁶ es cierto que no basta entender en obras de suyo buenas, porque nos dirá Hieremías: *Maledictus homo qui facit opus Dei negligenter* ⁶⁷; y San Pablo: *Quod in stadio omnes currunt, sed unus accipit brabium, et quod*

⁶¹ Rom. VIII, 18. Que no son de comparar los trabajos de esta vida temporal, con la gloria advenidera que ha de manifestarse en nosotros.

⁶² 2.^a Cor. IV, 17. *Quod in præsentí est momentaneum et leve tribulationis nostræ* (τὸ γὰρ παραυτίκα ἐλαφρὸν τῆς θλίψεως ἡμῶν) *supra modum in sublimitate* (καθ' ὑπερβολὴν εἰς ὑπερβολὴν), etc. La tribulacion nuestra de ahora momentánea y ligera, nos acarrea sobre todo exceso para las alturas de los cielos (ó sin ninguna comparacion y sobre todo encarecimiento) un peso eterno de gloria.

⁶³ Sino atraer otros á Dios, á la honra. (Mench.)

⁶⁴ *Qui ad iustitiam erudiunt multos (fulgebunt) sicut stellæ in perpetuas æternitates.* (Dan. 12, 3.) Los que enseñan á muchos la justicia, brillarán como los astros por eternidad de eternidades.

⁶⁵ Así despues. (Mench.)

⁶⁶ De otra manera. (Mench., Par.)

⁶⁷ Maldito el que hace la obra de Dios perezosamente. (Hier. XLVIII, 10.) *Fraudulenter*, dice la Vulgata corregida; pero los Setenta tradujeron ἀμελῶς, y uno y otro significa la palabra hebrea.

non coronabitur, nisi qui legitime certaverit ⁶⁸, y este es el que bien trabajare.

Pero sobre todo querría os ejercitádes en el amor puro de Jesucristo Nuestro Redemptor, y en el deseo de su honra y de la salud de las ánimas que Él reparó tan á su costa, pues sois soldados suyos con especial título y sueldo en esta Compañía nuestra. Digo especial, porque hay otros muchos generales, que cierto nos obligan mucho á procurar ⁶⁹ su honra y su servicio. Sueldo suyo es todo lo natural que sois y teneis, pues os dió y conserva el sér y vida, y todas las partes y perfecciones del ánima y del cuerpo, y bienes esternos ⁷⁰; sueldo son los mismos dones ⁷¹ espirituales de su gracia, con que tan liberal y benignamente nos previno, y nos los continúa ⁷², siéndole aún contrarios y rebeldes; sueldo son los inestimables bienes de su gloria ⁷³, la cual, sin poderse Él de nada aprovechar, os tiene aparejada y prometida, comunicándoos todos los tesoros de su felicidad para que seais, por participacion eminente de su divina perfeccion ⁷⁴, lo que Él es por naturaleza y esencia; sueldo es, finalmente, todo el universo y lo que en él es contenido, corporal y espiritual, pues no solamente ha puesto en nuestro ministe-

⁶⁸ Que en el estadio todos corren, pero uno solo lleva el premio; y que no será coronado sino el que combatiere legítimamente. (1.^a Cor. IX, 24.—2.^a Tim. II, 5.)

⁶⁹ Desear. (Mench.)

⁷⁰ Eternos. (Mench., Par.)

⁷¹ Los dones. (Mus. Brit., Par.)

⁷² Conserva. (Mench.)

⁷³ Sueldos tan inestimables son los de su gloria. (Mus. Brit.)

⁷⁴ De su gracia. (Mench.)

rio cuanto ⁷⁵ debajo del cielo se contiene, pero toda aquella altísima ⁷⁶ corte suya, sin perdonar á ninguna de las celestes hierarquías, *quia omnes sunt administratorii spiritus in ministerium missi propter eos, qui hæreditatem capiunt salutis* ⁷⁷. Y por si todos estos sueldos no bastasen, sueldo se hizo á sí mismo, dándosenos por hermano en nuestra carne, y por precio de nuestra salud en la cruz, y por mantenimiento y compañía de nuestra peregrinacion en la Sanctísima Eucaristía ⁷⁸. ¡Oh cuánto es mal soldado á quien no bastan tantos sueldos para hacerle trabajar por la honra de su Príncipe! Pues cierto es que, por obligarnos á procurarla con mas promptitud y diligencia, y á desealarla con mayor afecto ⁷⁹, quiso Su Majestad prevenirnos con estos tan inestimables y costosos beneficios, deshaciéndose en un cierto modo de su perfectísima felicidad, de sus bienes, por hacernos participantes dellos, y tomando nuestras ⁸⁰ miserias por hacernos exemptos dellas, queriendo ser vendido por rescatarnos, infamado por glorificarnos, pobre por enriquecernos, tomando

⁷⁵ Sueldo es, finalmente, haber puesto en nuestro ministerio, no solo cuanto. (Mus. Brit.)

⁷⁶ Nobilísima. (Mench.) Sublimísima. (Par.)

⁷⁷ Hebr. 1, 14. Todos son espíritus servidores, destinados á servir en bien de aquellos que han de recibir la herencia de la salvacion.

⁷⁸ *Se nascens dedit socium,
Convalescens in edulium;
Se moriens in pretium,
Se regnans dat in præmium.*

(S. Tom. de Aquin., *Offic. SS. Sacram. Hymn. ad Laud.*)

⁷⁹ A desealarla y procurarla con mas promptitud quiso. (Mench.)

⁸⁰ Todas nuestras. (Mench.)

muerte de tanta ignominia y tormento, para darnos vida inmortal y bienaventurada. ¡Oh cuán demasiadamente es ingrato y duro quien con todo esto no se reconoce muy obligado de servir muy diligentemente, y procurar la honra y alabanza de Jesucristo Nuestro Redemptor!

Pues si la obligacion conoceis, y deseais adelantaros y emplearos en augmentar esta su honra y servicio ⁸¹, en tiempo estais que es bien menester mostrar por obra vuestro deseo. Mirad dónde sea hoy honrada la Divina Majestad, dónde acatada su grandeza inmensa, dónde conocida su sapiencia y bondad infinita, dónde ⁸² obedescida su sanctísima voluntad; antes ved con mucho dolor cómo es ignorado, deshonorado, despreciado, blasfemado su sancto ⁸³ nombre en todos lugares; la doctrina de Cristo, eterna Sapiencia, desechada; su ejemplo olvidado; el precio de su sangre en cierto modo perdido de nuestra parte, por haber tan pocos que dél se aprovechen. Mirad tambien vuestros prójimos como una imágen de la Sanctísima Trinidad, y capaz de su gloria ⁸⁴, á quien sirve el universo, templos vivos ⁸⁵ del Espíritu Sancto, miembros de Jesucristo Señor Nuestro, redemidos con tantos dolores, infamias y sangre suya; mirad, digo, en cuánta miseria se hallan, en tan profundas tinieblas de ignorancia, en tanta tempestad de deseos y temores vanos y de otras pasiones; combatidos de tantos enemigos visibles é invisibles, con riesgo de perder, no la vida ó

⁸¹ Y quereis adelantaros en servirlo y honrarlo. (Mus. Brit.)

⁸² Su sapiencia, donde. (Mench.)

⁸³ Ignorado, blasfemado su sanctísimo. (Mench.)

⁸⁴ Trinidad, capaces de glorificarla. (Mench.)

⁸⁵ Templos del. (Mench.)

hacienda temporal (que es viento, aunque muy estimado ⁸⁶), sino el reino y felicidad eterna, y caer en tan intolerable miseria del fuego eterno ⁸⁷. Digo, por resumirme en pocas palabras, que si bien mirásedes cuánta sea la obligacion de tornar por la honra de Jesucristo, Reparador ⁸⁸ nuestro, y por la salud de los prójimos, veríades cuán debida cosa es que os dispongais á todo trabajo y diligencia para haceros idóneos instrumentos ⁸⁹ de la divina gracia para tal efecto, mayormente habiendo hoy tan pocos *qui non querant quæ sua sunt, sed quæ Iesu Christi* ⁹⁰. Por donde debéis esforzaros ⁹¹ á suplir lo que otros faltan, pues Dios os hace particular gracia en tal vocacion y propósitos.

Y lo que hasta aquí he dicho para despertar á quien durmiese, y hacer correr mas á quien poco corriese, no ha de ser para que se tome ⁹² ocasion de dar en el otro extremo contrario, del indiscreto fervor; porque no solamente vienen las enfermedades espirituales de causas ⁹³ frias, como es la tibieza, pero aun de causas calientes ⁹⁴, como es el demasiado fervor. *Rationabile obsequium vestrum*, dice San Pablo ⁹⁵, conformándose con lo del Psal-

⁸⁶ Temporal, sino. (Mench.) Con la vida ó hacienda temporal el reino. (Par.)

⁸⁷ Perpétuo. (Mus. Brit., Par.)

⁸⁸ Redemptor. (Par.)

⁸⁹ Ministros. (Mench.)

⁹⁰ Que no busquen su interés, sino el de Jesucristo. (Phil. II, 21.)

⁹¹ Por tanto, os habeis de esforzar. (Mench.)

⁹² Para tomar. (Mench.)

⁹³ Cosas. (Mench., Par.)

⁹⁴ Pero aun de calientes. (Mench.)

⁹⁵ Sea vuestro culto racional. (Rom. XII, 1.)

mista ⁹⁶: *Honor Regis iudicium diligit, scilicet, discretionem*; y lo que se prefiguraba en el Levítico: *In omni sacrificio tuo offeres sal* ⁹⁷. Y es así que no tiene el enemigo de nuestra naturaleza malicia alguna tan eficaz para quitar la caridad verdadera ⁹⁸ del corazón, como hacer que incautamente, y no según razón espiritual, en ella se proceda. El *ne quid nimis* ⁹⁹, dicho del Filósofo, débese en todo guardar, aun en la misma justicia, como leemos en el Eclesiástico: *Noli esse iustus nimis* ¹⁰⁰; porque no ¹⁰¹ tener esta moderación, muchas veces es causa de que ¹⁰² el bien se convierta en mal, y la virtud en vicio, y síguense muchos errores é inconvenientes ¹⁰³, contrarios á la intención del que así camina. Lo primero, que no puede servir á Dios á la larga, como suele acontecer al caballo que hace largas jornadas, que siendo muchas no las puede acabar; y así es ¹⁰⁴ menester que otros se ocupen en servir á los tales. Lo segundo, que no suele

⁹⁶ Ps. xcviij, 4. La majestad del Rey ama el juicio, esto es, la discreción.

⁹⁷ En todo sacrificio tuyo ofrecerás sal. (Lev. ii, 13.) *In omni oblatione tua*, dice ahora la Vulgata, y *en toda ofrenda ofrecerás*, ó, *en todo presente presentarás*, significa al pié de la letra el original.

⁹⁸ Para la caridad quitarla del. (Mench.)

⁹⁹ *Nada en demasía*, ó, *en nada sobres*; dicho de Pitágo, uno de los siete sabios de Grecia.

¹⁰⁰ No seas justo en demasía. *Multum, mucho*, dice el testo; y no es del Eclesiástico, sino del Eclesiastes, c. vii, v. 17.

¹⁰¹ Y á no. (Mench.)

¹⁰² Moderación (consideración, Par.), el bien se convierte. (Mench., Par.)

¹⁰³ Muchos inconvenientes. (Mus. Brit., Par.)

¹⁰⁴ No puede servir á la larga, como suele no acabar el camino el caballo que hace muy grandes (largas, Par.) jornadas al principio, antes suele ser menester. (Mench., Par.)

conservarse lo que así se adquiere con demasiado fervor y apresuramiento ¹⁰⁵; que, como dice la sagrada Escritura, *substantia festinata minuetur* ¹⁰⁶; y no solo se disminuye, pero aun es causa de caída: *qui festinus est pedibus, offendet* ¹⁰⁷; y tanto se cae con mas peligro, cuanto de mas alto ¹⁰⁸, no parando hasta lo mas bajo de la escala. Lo tercero es, que no se cura de evitar el peligro de cargar mucho la barca ¹⁰⁹; y es así, que aunque es cosa peligrosa llevarla vacía, porque andará fluctuando con tentaciones, más lo es cargarla tanto que se hunda. Lo cuarto, que acaesce que por crucificar el hombre viejo se crucifica el nuevo, no pudiendo con la flaqueza ejercitar las virtudes; y segun San Bernardo, cuatro cosas se quitan injustamente por este exceso, *corpori effectus, animo affectus, proximo exemplum, Deo honor* ¹¹⁰; de donde infiere ¹¹¹ que es en cargo de todo lo dicho, como un sacrilego, por así maltratar el templo vivo de Dios. Digo que quita ¹¹² el ejemplo al prójimo, porque la caída de uno espanta y entibia á muchos en la vía espiritual, y aun suele dar escándalo; y á esta causa los llama divisores de la unidad

¹⁰⁵ Demasiado apresuramiento; porque. (Mench.)

¹⁰⁶ Hacienda que muy aprisa se allega, disminuirse há. (Prov. XIII, 11.)

¹⁰⁷ Quien el paso acelerado lleva, tropezará. (Prov. XIX, 2.)

¹⁰⁸ *Offendet*, no parando. (Mench.)

¹⁰⁹ Barca, huyendo de llevarla vacía, porque no ande fluctuando en tentaciones, da en mayor peligro, porque con la demasiada carga está cierto el hundirse. (Mus. Brit.)

¹¹⁰ *Corpori tollit boni operis effectum, spiritui affectum, proximo exemplum, Deo honorem*. Quita al cuerpo el efecto de la buena obra, al alma el afecto, al prójimo el ejemplo, á Dios el honor. (Bern., *De vita solit. ad FF. de Monte Dei, ante med.*)

¹¹¹ Se sigue. (Mus. Brit.)

¹¹² Decía que era quitar. (Mench.)

y enemigos de la paz ¹¹³; *ultra* ¹¹⁴ de que dañan á sí mismos con soberbia y vanagloria, prefiriendo su juicio al de todos, ó á lo menos usurpando lo que no es suyo, que es hacerse jueces de sus cosas, siéndolo por razon el superior; y sin estos hay aún otros inconvenientes, como es cargarse tanto de armas que no pueda ayudarse de ellas, como David de las de Saul; y proveer de espuelas y no de freno á caballo de suyo impetuoso y desbocado. De manera que en esta parte es muy necesaria la discrecion que modere los ejercicios virtuosos entre los dos extremos ¹¹⁵; y como bien avisa San Bernardo, *bonæ voluntati non semper credendum est, sed regenda discretione, maxime incipientibus* ¹¹⁶, porque no sea malo á sí el que quiere ser bueno á otros; *qui enim sibi nequam est, cui bonus erit?* ¹¹⁷ Y si os pareciere ser árdua cosa la discrecion y difícil de haber, á lo menos suplidla con la de la obediencia, cuyo consejo será seguro ¹¹⁸. Y si alguno quisiere mas seguir su parecer, oiga lo que dice San. Bernardo: *Si quid sine consensu et voluntate patris spiritualis fit, imputabitur vanæ gloriæ, non mercedi* ¹¹⁹; y acuérdesse que *scelus*

¹¹³ Divisores de la paz. (Mench.)

¹¹⁴ Fuera.

¹¹⁵ Virtuosos, y como. (Mench.)

¹¹⁶ *Bonæ voluntati non semper credi expedit, sed frænanda est, sed regenda est, et maxime in incipiente.* No es bien se crea siempre á la buena voluntad, mas hase de enfrenar, hase de regir, y mayormente en el que comienza. (Bern., *De vita solit. ad FF. de Monte Dei.*)

¹¹⁷ Eccli. xiv, 5. Porque el que para sí es malo, ¿para quién será bueno?

¹¹⁸ Suplirla con la obediencia será seguro. (Mench.)

¹¹⁹ Cuanto sin el consentimiento y voluntad del padre espiritual se hace, pondráse á cuenta de la vana gloria, no para recibir galardón.

idololatriæ est nolle acquiescere, et quasi peccatum hariolandi non obedire ¹²⁰. Así que para tener el medio entre la tibieza y fervor indiscreto, ateneos á la obediencia, y si tenéis mucho deseo de mortificación durante el tiempo del estudio, emplealde ¹²¹ mas en quebrar vuestra voluntad y sojuzgar ¹²² el propio juicio debajo del yugo de la obediencia ¹²³, que en debilitar los cuerpos y afligirlos sin moderacion.

No querría con todo esto que por lo escripto pensádes que me desplace ¹²⁴, ó que no apruebo lo que se nos ha escripto aquí de algunas vuestras mortificaciones: que estas y otras locuras sanctas sé que las usaron los Sanctos ¹²⁵, y á su provecho, y son útiles para vencerse y adquirir mas gracia, mayormente en los principios; pero en tiempo de estudios, y en quien tiene ya mas señorío sobre el amor propio por la divina gracia, lo que tengo escripto de reducirse á la mediocridad de la discrecion, tengo por mejor, no se apartando de la obediencia, la cual os encomiendo muy encarecidamente, junto con aquella virtud y compendio de todas las otras que Jesucristo Nuestro Señor tanto encarece, llamando suyo el precepto della: *Hoc est præceptum meum, ut diligatis invicem, sicut ego dilexi vos* ¹²⁶; y no solamente que entre

¹²⁰ *Quasi peccatum hariolandi, est repugnare; et quasi scelus idololatriæ, nolle acquiescere.* Como pecado de agorar, es rebelarse; y cual delito de idolatría, no querer obedecer. (1. Reg. xv, 23.)

¹²¹ Empleadle.

¹²² Subjectar. (Mus. Brit.)

¹²³ El juicio debajo de la obediencia (Mench.)

¹²⁴ Desagrada. (Mench.)

¹²⁵ Los Sanctos á su provecho, y que son útiles. (Mench.)

¹²⁶ Joan. xv, 12. Este es mi mandamiento, que os améis unos á otros como yo os he amado.

vosotros mantengais la union y amor continuo, pero aun ¹²⁷ lo estendais á todos, y procureis encender en vuestras ánimas vivos deseos de la salud del prójimo, estimando lo que cada uno vale del precio que costó de la sangre y vida del Unigénito verdadero Hijo de Dios, Jesucristo, Dios y Señor Nuestro ¹²⁸. Porque de una parte aparejando las letras, y de la otra aumentando el amor de la caridad ¹²⁹ fraterna, os hagais enteros instrumentos de la divina gracia, y cooperadores en esta altísima obra de reducir á Dios, supremo ¹³⁰ fin, sus criaturas. Y en este comedio ¹³¹ que el estudio dura, no os parezca que sois inútiles al prójimo; que *ultra* de aprovechar á vosotros, como lo requiere la caridad ordenada (*miserere animæ tuæ timens Deum* ¹³²), le servís en muchas maneras, á honra y gloria divina. La primera, con el trabajo presente, y la intencion con que lo tomáis y ordenáis todo á su edificacion; que los soldados que atienden á bastecerse ¹³³ de armas y municiones para ¹³⁴ la empresa que se espera, no se puede decir que su trabajo no sea en servicio de su Príncipe ¹³⁵; y aunque la muerte atajase ¹³⁶ á algu-

¹²⁷ Pero que lo. (Mench.)

¹²⁸ Del precio y costo de la sangre de J. C. S. N. (Mus. Brit.) De la sangre y vida de J. C. Dios y S. N. (Par.)

¹²⁹ Aumentando la caridad. (Mench.)

¹³⁰ Su primero. (Mench.)

¹³¹ En este medio. (Mench., Par.)

¹³² *Placens Deo.* (Eccli. xxx, 24.) Apiádate de tu alma contentando á Dios. En Mus. Brit. y Par., falta este testo. El griego dice solamente

ἀγάπα τὴν ψυχὴν σου, ama á tu alma.

¹³³ Proveerse, equiparse.

¹³⁴ De armas para. (Mench.)

¹³⁵ Capitan. (Mench.)

¹³⁶ Ataje. (Mench.)

no antes que comenzase á comunicarse ¹³⁷ al prójimo es-
teriormente, no por eso deja de haberle servido en el tra-
bajo del prepararse; el cual, *ultra* de la intencion de ade-
lante, debria cada dia de ofrecerse á Dios por los próji-
mos: que siendo Dios servido de aceptarlo, no menos
podría ser instrumento para ayudar al prójimo que las
predicaciones y confesiones ¹³⁸. La segunda manera de
ayudar al prójimo es haciéndoos ¹³⁹ vosotros muy virtu-
osos y enteros, porque así sereis ¹⁴⁰ idóneos para hacer
tales los prójimos cuales vosotros sois. Porque el modo
que Dios Omnipotente quiere que se guarde en las gene-
raciones naturales, ese mismo proporcionadamente quie-
re en las espirituales. Muéstraoslo ¹⁴¹ la filosofía y espe-
riencia; que en la generacion de un hombre ú otro ani-
mal, *ultra* de las causas generales ó universales ¹⁴², como
son los cielos, se requiere otra causa ó agente inmedia-
to ¹⁴³ de la misma especie, porque así tenga ¹⁴⁴ la forma
que ha de transfundir en otro subjecto; de la mesma ma-
nera ¹⁴⁵, para poner en otro la forma de la humildad, pa-
ciencia ó caridad, quiere su Divina Sapiencia que la cau-
sa inmediata de que Él usa como de instrumento, como
es el predicador ¹⁴⁶ ó confesor, sea humilde, paciente y

¹³⁷ Se comience á comunicar. (Mench.)

¹³⁸ Los predicadores y confesores. (Mus. Brit.)

¹³⁹ Ayudarle, es haceros á vosotros. (Mus. Brit.)

¹⁴⁰ Para que así seais. (Mus. Brit., Par.)

¹⁴¹ Muestra la. (Mench.)

¹⁴² Generales, como. (Mench.)

¹⁴³ Causa coagente inmediata. (Par.)

¹⁴⁴ Venga. (Mench.) Ponga. (Par.)

¹⁴⁵ Pues así. (Mus. Brit.)

¹⁴⁶ Como predicadores y, etc., sean, etc. (Mench.)

caritativo. En manera que, como os decia, aprovechando á vosotros mismos en toda virtud ¹⁴⁷, grandemente servís al prójimo; porque no menos, antes mas apto instrumento para conferirles gracia aparejais ¹⁴⁸ en la vida buena que en la doctrina, bien que en lo uno y en lo otro requiere él perfecto instrumento. La tercera manera de ayudarles es buen ejemplo de la vida, que en esta parte, como os decia, por la gracia divina, el olor de todos vosotros de ahí se difunde y edifica en otras partes fuera de ese reino, y espero en el Autor de todo bien que se continuarán y aumentarán ¹⁴⁹ sus dones en vosotros, para que, pasando adelante cada dia en toda perfeccion, crezca, sin buscarlo, el olor sancto y la edificacion que dél se sigue. La cuarta manera de ayudar á los prójimos y que mucho se estiende, consiste en los buenos deseos y sanctos, y en oraciones ¹⁵⁰; y aunque el estudio no os dé lugar ¹⁵¹ para usarlas muy largas, puede en deseos recompensarse el tiempo á quien continúa la oracion con todos los ejercicios ¹⁵² que para aprovechamiento del prójimo ayudarán ¹⁵³, tomándolos por solo servicio de Dios Nuestro Señor. Pero en esto y en las otras cosas, mas de cerca tendreis con quien conferirlas en particular, y á esta causa parece se pudiera escusar parte de lo

¹⁴⁷ De manera que aprovechando á vosotros mismos, grandemente. (Menchaca.)

¹⁴⁸ Instrumento aparejais. (Mench.) Instrumento sois para conferir las lágrimas, aparejándoos mas en la vida buena. (Mus. Brit.)

¹⁴⁹ Continuarán sus dones. (Mus. brit., Mench.)

¹⁵⁰ Los sanctos deseos y oraciones. (Mench.)

¹⁵¹ No dé tiempo. (Mench.)

¹⁵² Recompensarse el espíritu y con todos los ejercicios. (Mench.)

¹⁵³ Ejercicios tomándolos. (Mus. Brit., Par.)

escripto ¹⁵⁴; mas haciéndose esto tan pocas veces, y siéndome dicho que deseábades letra mia, he querido esta vez consolarme con vosotros escribiendo largo.

No otro por agora, sino que ruego á Dios Criador y Redentor Nuestro, que como le plugo de haceros tanta gracia en ¹⁵⁵ llamaros y daros voluntad eficaz de querer ¹⁵⁶ emplearos en su servicio, así le plega continuar en todos y augmentar sus dones, para que continuamente crezcáis y perseveréis en su sancto servicio, para mucha honra y gloria suya y ayuda de su ¹⁵⁷ Iglesia sancta ¹⁵⁸.

De Roma, 7 de Mayo de 1547 años.

Vuestro en el Señor,

Ignacio.

¹⁵⁴ Dicho. (Mench.)

¹⁵⁵ Esta gracia de. (Mench.)

¹⁵⁶ De emplearos. (Mench.)

¹⁵⁷ De los prójimos y de su. (Mench.)

¹⁵⁸ El efecto que causó en ellos la lectura de esta carta, le pintó, como testigo presencial, el P. Martin Santa Cruz escribiendo á un amigo de Roma en estos términos: «Habemos recibido una carta del P. Ignacio, que con gran deseo esperábamos. No se puede explicar ni creer el consuelo que á todos ha causado, y los vivos deseos que en cada uno ha puesto de adelantarse en el estudio de las letras y de la propia perfeccion. No bastó leerla una sola vez, y muchos ruegan que todas las semanas en público se vuelva á leer; y ademas desto, muchos la han copiado y la tienen siempre delante de los ojos; y no sin razon, porque allana todas las dificultades que pueden retardarnos en el camino de la virtud, y maravillosamente anima y conforta á ella.» (Bartoli, *Vita di S. Ignatio*, lib. IV, n. 17.—García, *Vida de S. Ignacio*, lib. v, c. 13.)

CARTA CVII ¹.
AL P. ANTONIO ARAOZ.

†
JHS.

Si quien dió á mi tia la vida se la ha quitado, sea en todo bendito; porque cierto no es menos santo, ni menos bueno ó misericordioso con nosotros, ni menos digno de ser alabado y que de corazon le hagamos gracias, quando nos azota, que quando nos regala y hace favores; quando nos da enfermedades ó muerte, que quando salud y vida; mayormente que tanto y no mas se han estas de amar, quanto agrada y aplice á la su sapientísima y rec-tísima voluntad. Sea, pues, loada la bendita voluntad de Dios, porque se sirva en esto ser glorificado, y quiera ser cada dia mas y mas honrado en nosotros y en todas las criaturas ².

¹ Se ha tomado este fragmento (cuyo original estaria sin duda en castellano) del Comentario latino del P. Menchaca (n. 62), quien lo tradujo en latin de la version italiana que dió de él el P. Vigilio Nolarci (c. 25). V. el testo italiano en el Apéndice I, n. XVIII.

² Sabemos por el P. Nolarci que se escribió esta carta á 18 de Mayo de 1547.

CARTA CVIII ¹.

AL SR. D. MANUEL SANCHEZ,
OBISPO DE BRAGA ².

Afectuosa accion de gracias; ejercicio de amor puro y sumo de Dios, como último fin y soberano y universal bienhechor.

†
JHS.

La gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en favorecernos y ayudarnos, para honra y gloria suya y salvacion nuestra. Amen.

Mucho me he gozado y consolado en el Señor Nuestro con una letra de Vuestra Señoría, la cual es testimonio no solamente de la memoria, pero aun de la mucha caridad con que Vuestra Señoría desea el adelantamiento de nuestro espiritual provecho, y de la honra y gloria divina en nosotros, para la cual todas las criaturas fueron por su eterna sapiencia hechas y ordenadas. Ruego

¹ Colec. rom.

² En los Episcopologios de la iglesia de Braga que traen Richard (*Dictionnaire des sciences Ecclesiastiques, V. Braga*) y el de mas autoridad del Arzobispo Bracarense D. Rodrigo de Cunha (*De primatu Braccharensis Ecclesiae*), se halla que por este tiempo era Arzobispo (no Obispo) Don Manuel de Souza, el cual murió el 18 de Junio de 1549, despues de haber tenido aquella silla cinco años. ¿Es que tenia tambien el apellido de Sanchez, ó que D. Manuel Sanchez era Obispo coadjutor ó auxiliar, nombrado acaso cuando el Infante D. Enrique, muy mozo todavía, era Arzobispo de aquella sede primacial, ó hay aquí algun error de pluma del ejemplar romano? No se ha podido averiguar; ni en la Crónica del Padre Tellez se halla nada que sirva para el esclarecimiento de esta carta.

yo al mismo Criador y Señor Nuestro, por cuyo amor todo otro amor debe tomarse y regirse, tome á su cargo el remunerar con muy especiales gracias este, que Vuestra Señoría por él tiene á mí, y á las cosas desta Compañía de su nombre. En lo de mi parte, no sé yo con qué cosa podria satisfacer tal memoria y voluntad de Vuestra Señoría, sino respondiendo con memoria y voluntad muy crecida, de que Dios, autor de todo bien, acrecienta los deseos de su honra y servicio en Vuestra Señoría, con aumento continuo de su gracia para ponerlos en efecto, y le plega descargar á Vuestra Señoría de aquellos pesos, que con razon juzga en sus letras ser muy embarazosos para quien ha de subir á tan alto trono como el paraíso. Y aunque no se dejen los oficios, que por honra divina se toman y ejercitan, puede el del ánima (que es el amor) aliviarse, cuando aun en las cosas terrenas y bajas no se hace ³ terreno ni bajo, amándolas todas por Dios Nuestro Señor, y cuanto son para mayor gloria y servicio suyo; que cosa debida es al último fin nuestro, y en sí suma y infinita Bondad, que sea en las otras cosas todas amado, y que á Él solo vaya todo el peso del amor nuestro; que mucho nos lo tiene merecido quien todos nos crió, todos nos redimió, dándose á sí todo, que con razon no quiere le dejemos ⁴ de parte de nosotros, quien tan enteramente se nos dió y quiere perpetuamente dársenos. Quanto á la regla y estatutos, páreceme que se podrá mejor servir de Maestro Simon ⁵ Vuestra Señoría, que de cerca podrá y á palabra informar, que de mí estando tan lejos por letras, y así quanto

³ El hombre.

⁴ Le defraudemos.

⁵ El P. Simon Rodriguez.

á esto, dejaré el cargo de responder al dicho Maestro Simon.

Al Reverendísimo Cardenal, nuestro comun señor, Vuestra Señoría se digne de besar sus manos en mi nombre. No otro por esta sino tornar á rogar á la Divina Bondad poseya en nosotros lo que es tanto suyo por tantos títulos, y acreciente á Vuestra Señoría todos sus muy preciosos dones y gracias.

De Roma, 18 de Mayo de 1547.

De Vuestra Señoría,

Humílmo siervo en el Señor,

Ignacio.

CARTA CIX ¹.

AL P. GERARDO HAMMONT,

PRIOR DE LA CARTUJA DE COLONIA ².

Le da gracias muy espresivas por la comunicacion de oraciones y buenas obras que él y su comunidad habian concedido á la Compañía; le ofrece el retorno, y le envia cuentas benditas.

†
JHS.

La gracia y paz de Dios nuestro Criador y Redentor llene nuestros corazones para honra y gloria perpétua del mismo dador.

¹ Col. rom.: traduccion. Véase el original latino en el Apéndice I, n. XIX.

² Muy digna de veneracion y agradecimiento debe ser para la Compañía la memoria de este devotísimo varon, por la singular estima que

Hanme entregado las letras de Vuestra Paternidad, con las cuales hube mucho contentamiento, y fueran ellas cumplido testimonio, así del candor de ánimo y piedad de Vuestra Paternidad, como de la caridad con que, por amor de Jesucristo Nuestro Redentor, nos abraza, si de ambas cosas no nos hubiesen dado las obras ya ha mucho tiempo clarísimo testimonio. Porque desde que los nuestros comenzaron á morar ahí, habia llegado á nosotros el buen olor de la fe constante, de la religion y devocion de Vuestra Paternidad y de los suyos, olor que

hizo de ella, por el entrañable amor que le profesó, y por los beneficios de que mientras vivió no cesó de colmarla. Desde que en 1543 le hablaron de ella y de su instituto algunos hombres doctos, como él escribe al Prior de la Cartuja de Tréveris, y mas especialmente el B. Pedro Canisio, su grande amigo, no se dió paz el santo Prior hasta que logró hospedar en su Cartuja, en Agosto y Setiembre del mismo año, al P. Fabro, y hacer bajo su direccion, con toda la comunidad, los ejercicios espirituales. Despues la tuvo siempre como la cosa mas suya en medio de su corazon: informábase de sus sucesos, gozándose en los prósperos, afligiéndose en los adversos, como si fueran propios; dábala á conocer, elogiábala, defendiala; de él, como de primera fuente, manó aquella caridad que toda su santísima religion, reunida en capítulo general en la Cartuja, manifestó el año siguiente á la Compañía, ordenando que el Prior de la Gran Cartuja, Fr. Pedro de Sardis (ó de Leidis, como quieren los Bolandos, apoyados en el P. Teófilo Rainaldo), y los Definidores del capítulo escribiesen á nombre de todos á San Ignacio aquella admirable carta, en que hacen participes á los de la Compañía de todas las oraciones, penitencias y buenas obras de los Cartujos. El P. Gerardo Hammont fue siempre el primero en amparar y defender á los primeros de la Compañía que hubo en Colonia, en las grandes persecuciones que sufrieron; sustentólos á tiempos, tuvo á algunos en su convento, y siempre los socorrió; ayudó mucho con la autoridad y el dinero á la fundacion del colegio; y quando escribía á San Ignacio, que lo hacia de vez en cuando, regularmente acompañaba á la carta una buena limosna. (Bolland., *Comment. Præv.*, §. XXXVII; Rivadeneira, *Vita latina*, lib. II, c. 17.)

por lo mismo que en esas partes le dan de sí tan pocos, debía ser para todos los buenos tanto mas amable. A mas de esto, puesto caso que el vínculo de la caridad nos tuviese unidos con Vuestra Paternidad y su devoto monasterio, apretónos mas estrechamente su caridad y beneficencia empleada con nosotros por amor de Jesucristo. Pero lo que sobre todo, como documento mas excelente y de mayor amor, acabó de obligarnos, fue que se hayan dignado hacer á nuestra Compañía partícipe en modo especial de sus devotas oraciones y pias obras, y con las mismas no cesen de ayudarnos á nosotros, que así como de nosotros mismos somos de todo punto incapaces de llevar adelante, segun la idea de nuestro instituto, lo que profesamos, así hemos en gran manera menester vuestras oraciones, á fin de que seamos hechos poderosos para todo, por Aquel de quien viene toda nuestra fortaleza. Por tanto, pague á Vuestra Paternidad y á sus devotos hermanos, en Jesucristo Señor Nuestro muy amados, Aquel mismo por cuyo amor todo lo hacen, y cuya gloria en lo que hacemos y en lo que padecemos debemos buscar nosotros, y díguese su Divina Bondad dar á Vuestra Paternidad y á su devota comunidad parte, y poner de su cuenta de un modo peculiar cuanto en nuestros sacrificios, oraciones y obras haya que á Él por Jesucristo, que es nuestra justicia, le sea agradable.

Cuanto á las cuentas benditas por el Sumo Pontífice y con singulares gracias enriquecidas, aunque nos quedan ya pocas, no es justo que faltemos nosotros á ayudar, en lo que podemos, á la devocion de Vuestra Paternidad y de sus carísimos hermanos, y así mando siete granos, escogiendo este número de siete para que nos alcancen por ellos los siete dones del Espíritu Santo. Agre-

garé además lo que solemos exigir de aquellos á quienes damos algo de esto, conviene á saber: que quien de tales cuentas quiera gozar, si nunca se ha confesado generalmente, se confiese y se llegue á los muy santos Sacramentos de la confesion y Comunión una vez al mes, por lo menos.

No hay por qué alargarme mas; pero será sin duda grato á Vuestra Paternidad y á sus religiosos declararles que tambien nosotros les seremos siempre en Jesucristo Señor Nuestro muy devotos, y lo mas estrechamente que es posible unidos. Ruego, por tanto, al que con muerte acerbísima nos ganó la vida y la bienaventuranza, que á Vuestra Paternidad y á sus carísimos hermanos, lo mismo que á todos nosotros, dé su gracia abundante para conocer, disponer y cumplir su voluntad.

Guárdeos Nuestro Señor Jesucristo.

En Roma, 11 de Junio de 1547.

CARTA CX ¹.AL P. NICOLAS BOBADILLA ².

Responde con singular humildad y mansedumbre á algunas observaciones no muy comedidas que, acerca de la instruccion dada por el Santo sobre el modo de escribir las cartas, le habia hecho con su genial desenfado este buen Padre.

†
JHS.

La suma gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Dado que por la su infinita gracia mas dispusicion halle en mí para bajarme en todo que escusarme en parte, pareciéndome mayor gloria suya pensé usar de todo. Y cerca alguna correccion fraterna entre nosotros, que yo pensé hacer á mayor gloria de Dios Nuestro Señor, afirmas entender mi ánimo, mas os parece que todos no

¹ Col. rom. Advierte el copiante, y se ve por una copia fotográfica que ha mandado de la primera página, que el original es de mano de San Ignacio. Sin duda es el borrador ó minuta de la carta, con que se quedó el Santo.

² Los Bolandos suponen esta carta escrita al P. Lainez á Bolonia en 1547. Fúndanse en que en el original de donde el P. Ignacio Pine sacó el traslado que les remitió (original que sin duda es el mismo que ha servido para nuestra copia), habia al respaldo, de letra de San Ignacio, *pa: bo.*, que tanto ellos como el P. Pine interpretaban *para Bolonia*; y en el sobre, de mano distinta, se lee: *Parece escrita al P. Lainez cuando estaba en Bolonia en el Concilio, el año de 1547.* (*Comment. Prev.*, n. 447.) A nosotros tambien nos alucinó este sobre y la autoridad de los

tomarian en vuestro sentido y sinceridad. Yo entiendo *todos*, es á saber, los de la Compañía nuestra, porque para ellos solos he escrito; si *tamen* algunos de ellos sentiéredes que no tomen con aquella sinceridad y puridad de ánima, seyendo avisado, espero en el Señor Nuestro que en todo me conformaré con ellos, y con cada uno dellos, á todo vuestro placer y dellos.

2.^o Declarando que las frases del hablar y escribir son muy diferentes, mostrais seer imposible que yo corrija todos los estómagos con el mio. Me acuerdo haber escrito que la carta principal se escribiese dos veces, es á saber, una vez escrita y corregida, tornándola á escribir ó dándola á copiar, por evitar los inconvenientes del inconsiderado escribir, como me parecia que en esto algunos de nosotros faltábamos, y que así haciendo todos, y yo el primero (porque siento mayor necesidad), nos podríamos mas ayudar en el Señor Nuestro: no he querido ni quiero decir que quien tiene un frasis escriba en otro, ni que quien tiene habilidad por un grado escriba por

Bolandos, pero mirándolo mejor hallamos: primero, que en aquellos primeros años de la Compañía, solo el P. Nicolas Bobadilla residió en la corte del Rey de Romanos, la cual tampoco estuvo nunca en Bolonia; segundo, que la índole no muy atenta de las reflexiones á que responde San Ignacio, quanto desdice de la mesura y comedimiento del P. Lainez, tanto sienta bien en la franqueza un tanto brusca y á veces algo inconsiderada que los historiadores atribuyen al P. Bobadilla; tercero, que siendo de Diciembre de 1542 (v. carta XXXIX) la ordenacion acerca del modo de escribir las cartas, las objeciones contra ella que dieron asunto á la presente, dado que no se hicieron en seguida, sino que mediaron por lo menos dos cartas con sus contestaciones, todavía no se ve razon de que se retrasasen hasta el año 1547. Parece pues indudable que las letras *pa: bo:* significan *para Bobadilla*, y que á este se escribió la presente carta, muy verosimilmente el año 1543, ó cuando mas tarde el 1544.

dos, que si á mi poco y bajo entendimiento natural no puedo aumentar por un grado, mal podria ensalzar á los otros (como el dar mucho ó poco sea de Nuestro Criador y Señor), mas que cada uno escribiendo una vez la carta principal, y aquella corregida, tornándola á escribir ó haciéndola copiar, que con esto cada uno de nosotros hace pago con otro, porque yo ni ninguno pudiendo dar á otro mas de lo que tiene, con esta diligencia da cada uno mejor dado lo que tiene de su Criador y Señor: con esto parece que yo no pretenda seer predicamento tanto generalísimo.

3.^o Os parece asaz bueno el sumar ó abreviar vuestra letra para hacer solamente copias, no *tamen* para dar razon acá por estenso, como lo deseamos. Bien sabeis que yo os escribí, y en todos nosotros es este concierto, que en la carta principal se escriban las cosas que fueren de edificacion alguna, segun que Dios Nuestro Señor obra por cada uno en provecho espiritual de las ánimas, y si de otras cosas quisieren informar, de nuevas, de enfermedades, de necesidades, ó de otras cosas similes, escriban quanto quisieren largo en hijuelas, ó en otra carta por sí.

4.^o A lo que decís que en la copia de vuestra letra os escribí diciendo: *procuro de expedir mi tiempo*, donde habia de decir *expende mi tiempo*, si bien miráseis la vuestra letra de mi mano, está escrito *expende* y no *expedir*, y con esto puede estar que el que lo trasladó acá haya dicho *expedir* por *expende*; por no la haber yo corregido confiándome en otro, y no seyendo carta principal para mostrar á ninguno, yo me doy por tan culpado, quanto juzgáredes seer yo digno de culpa en el Señor Nuestro.

5.^o Cerca la falta que notais en el sobrescrito de la carta que os escribí diciendo *En el palacio del Rey de los*

Romanos, es verdad que yo escribí creyendo que en el palacio, que es una casa donde frecuentais, seríades mas conocido que en toda la corte, como se estienda por toda la ciudad ó villa, y *consequenter* faltando por decir de los Romanos, porné de aquí adelante *En la corte del Rey de Romanos*; y si de esto se reian todos, como decís, yo pensara que viendo algunos se reian, que á todos no la mostrárades. Recibiré con mucha gloria en el Señor Nuestro que aun esta les mostreis, porque enmendándome en la otra, tambien en esta me pueda enmendar; que este es mi deseo en esta vida, seer enderezado y corregido en todas mis faltas, haciéndome fraterna y amorosa correccion de todas ellas, como me acuerdo que á toda la Compañía, luego despues que hicísteis profesion, lo pedí y rogué con muchas instancias, que en todas cosas que viesse cada uno que yo faltaba, haciendo primero oracion á Dios Nuestro Señor, y consultándolo con la su Divina Majestad, fuese en representarme mis faltas, porque yo me pudiese ayudar y enmendar en el Señor Nuestro.

6.º A lo que os parece que no pierda tiempo en corregir cosas de tan poca sustancia, y que algunos que no me conociesen podrian pensar que no tengo en qué emplear mi tiempo; atento que sobre muchas veces hablado y concertado entre nosotros, os escribí largó rogándoos mucho que la carta principal escribiédes dos veces, de la manera y por los inconvenientes que arriba dije, y que si no lo hacíades, yo sería forzado, mirando el provecho espiritual comun y mi conciencia, aunque mucho contra mi condicion, mandaros en obediencia; y como recibiendo mis letras y respondiéndome con asaz edificacion y contentamiento, despues por las otras primeras me escribístes contrario de lo que yo tanto os pedia y os rogaba

en el Señor Nuestro, escribiendo en vuestra carta principal muchas nuevas de las cosas de allá, las cuales viniendo por sí en una otra carta ó en la hijuela, nos gozaríamos todos con ellas como con cosas vuestras, y que teníades un poco de sarna que os mataba, lo que pudiera venir en hijuela por sí, como estas cosas estaban concertadas muchas veces entre nosotros, para dar á cada uno tal manjar cual el gusto, y todo *ad bonum* ³; porque muchos amigos y conocidos nuestros, sabiendo que tenemos letras de alguno de la Compañía, las quieren y se huelgan de veer: si no las mostramos pidiendo ellos, los hacemos estraños; si las mostramos viniendo sin orden alguna, se desedifican; dado que yo no era tan intenso á corregir las palabras de vuestra letra, como al desear vuestra perfeccion entera, si *tamen* en humillaros y en obedecer á aquel en cuyas manos hicísteis voto de obediencia, mayormente en cosas buenas ó indiferentes, sin pecado alguno, consiste alguna parte de ella: por tanto, creyendo hasta ahora que en expender en esto alguna parte de mi tiempo fuese á mayor gloria de Dios Nuestro Señor y á mayor fruto espiritual de nosotros, pareciéndoos el contrario, me podré conformar adelante con lo que mejor sentiéredes en el Señor Nuestro, porque no menos pienso ganar con vos en la su Divina Majestad que con cualquiera de todos los otros.

7.^o A lo que decís: *creéis que todos se edifican de estas copias vuestras; yo pocas nuestro, y pocas leo, ni tengo tanto tiempo, que de lo supérfluo de vuestra carta principal se pudieran hacer dos cartas; cierto nunca pensé que á todos las mostrarades ni que todos se edificaran, mas pensé á pocos, y*

³ Para bien.

aquellos tomarian á la mejor parte, como hasta ahora de todos los otros, á los cuales yo he escrito esa misma carta principal, he sentido que han tomado (si *tamen* no me engaño por sus letras), y hasta el Doctor Ortiz y su hermano Fr. Francisco ⁴, y el Doctor parisiense Picardo ⁵; y que vos no dignándoos de leer mis letras, os falta tiempo para ello, á mí, por gracia de Dios Nuestro Señor, me sobra el tiempo y la gana para leer y releer todas las vuestras; y porque vos leais las mías, todo supérfluo que os pareciere quitando, acomodándome cuanto yo podré en el Señor Nuestro, teniendo vuestro parecer, porné estudio en ello, y así haré cerca todos los otros á quienes he escrito, seyendo de vuestro parecer que se agravan de supérfluo, si me dais aviso de ello, porque con costa de trabajo y tiempo, sería muy grande error mio desplacer á ninguno sin provecho alguno: por tanto, yo os pido por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, me escribais el modo que os pareciere mejor que os escriba, por mí ó por otro, para que yo, no errando, os pueda placer en todo; porque entre tanto, no sabiendo por dónde acertar, esperaré vuestras letras ⁶, ó haré escribir á otro, como

⁴ Era religioso de la orden de San Francisco y varon de insigne virtud y literatura, como lo demuestran las bellisimas *Epistolas familiares* impresas por su hermano el Dr. Pedro Ortiz despues de su muerte, sucedida por los años de 1547, y que forman parte del *Epistolario español*, t. XIII de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira.

⁵ Debe de ser el Doctor de la Sorbona, Francisco le Picart, natural de Paris y Dean de San German de Auxerre, que fue muy devoto de San Ignacio y San Francisco Javier, y de toda la Compañía, amparándola y defendiéndola en todas ocasiones, especialmente en la gravisima contradiccion que contra ella movió la Sorbona mas adelante en 1555. Murió en 1557, dejando impresos algunos tomos de sermones.

⁶ Advierte el que sacó la copia romana que el original tiene una

sentiere á mayor vuestro contento; y tambien, pues sabeis de mi parte lo que deseo, por el mismo amor y reverencia de su Divina Majestad, os pido me escribais siempre lo mejor que pudiédeses, segun que por muchas veces os he pedido y rogado, y ahora de nuevo os suplico en el Señor Nuestro, pareciendo que no puedo impedir lo que tan intensamente pido, por hallarme en todo indigno, ó como quiera que mas ó mejor os placirá. Seyendo contenta la Compañía ó la media parte de ella, yo os doy mi voto, si algun valor tuviere, y os ofrezco de mucho buena voluntad y con mucho gozo de mi ánima, el cargo que yo tengo, y no solamente os elijo, como digo, mas si otra cosa os pareciere, me ofrezco á lo mismo para elegir á cualquiera que vos nombráredes, ó que cada uno de ellos nombrare, creyendo que, cuando así fuere ordenado, será en todo á mayor servicio, alabanza y gloria de Dios Nuestro Señor, y á mayor solaz espiritual de mi ánima en la su Divina Majestad, como es mucha verdad que, absolutamente hablando, yo deseo, quedando bajo, restar sin este peso; y así en todo y por todo, deponiendo todo mi poco juicio, siempre tengo y espero tener por mucho mejor lo que vos mismo y la Compañía, ó parte de ella, segun que está declarado, determinar, lo cual así determinado, por esta de mi mano escrita apruebo y confirmo. Interin hablando de vuestra provision corporal allá, dado que nuestra profesion sea....⁷ para que seamos inviados á donde quiera que al Vicario

raya que coje desde *ó haré escribir* hasta *yo juzgando*. Si la puso San Ignacio, tal vez querria indicar con ella que estas líneas tachadas habian de omitirse en la copia de la carta que se habia de enviar al P. Bobadilla.

⁷ Hay un blanco como de una palabra.

de Cristo Nuestro Señor pareciere, y como le pareciere, sin demandar nosotros provision alguna, yo, juzgando que me era lícito, hablando por otros, mostrar ó asomar vuestra necesidad allá, para que en el proveer ó no proveer hiciesen como mas á gloria de Dios Nuestro Señor les pareciere, conforme á lo que me escribistes, hablé al Cardenal de Santa Cruz y tambien al Cardenal Moron; con esto yo estaría muy contento estando allá, y tomar lo necesario de cualquiera mano que de Dios Nuestro Señor sentiese venia, y quando algunas veces pareciere faltar, creería que Dios Nuestro Señor es servido en bien probarme para mas merecer en su mayor servicio, alabanza y gloria. En esto no terné por qué me alargar, porque pienso conocer vuestro ánimo para mucho mas adelante en el Señor Nuestro.

Yo me he detenido en escribiros, por no saber dónde os hallaríades, atento á lo que me escribistes de los varios, no sabiendo dónde iríades á parar.

Plega á Dios Nuestro Señor, con entera salud de vuestra persona os halle esta, á donde y como mas le podais servir, y alabar siempre su santísimo nombre.

CARTA CXI ¹.
 Á UN PADRE DE LA COMPAÑÍA ².

Que no recibirá á ninguno á hacer los votos de los coadjutores hasta que alguno de los Padres que están en el Concilio, ó bien viniendo el P. Francisco de Estrada de Portugal á la corte del Príncipe, el P. Araoz pueda ir por aquellas partes.

JHS.

La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro contínuo favor y ayuda.

Recibiendo las vuestras, por ellas veo vuestros deseos mucho crecidos, á mayor gloria divina; *tamen* ³, hasta que el Concilio se acabe, lo que no durará mucho, segun opinion comun, no nos podríamos resolver para admitir á ninguno de allá á votos por coadjutores ni de otra manera, si presencialmente acá no los viésemos y unos con otros nos probásemos; mas despues de ser acabado, y tres de los nuestros que están en él como se hallen libres, entonces pensamos de mirar á qué partes de-

¹ Colec. rom.

² Como se infiere del contenido de la carta estaba en España, no en las partes donde residia ordinariamente el P. Araoz, y era Superior; síguese por tanto que sea, ó el P. Diego Miron, Rector en Valencia, ó el P. Andrés de Oviedo, Superior en Gandía; aunque tambien pudiera entenderse por *esas partes* Alcalá, y ser la carta para el H. Francisco Villanueva.

³ Sin embargo.

bemos mas socorrer, y hallando *cætera paria* ⁴ en todas partes, yo concluyo con la devocion vuestra para que uno de los nuestros se halle por esas partes; porque como Maestro Hierónimo Domenech es pasado á Sicilia con la Señora Doña Leonor Osorio, no sabemos por agora qué otros medios pudiésemos tener para ahí, si *forsan* ⁵ Francisco de Estrada, que en Portugal predica, no fuese á la corte del Príncipe, porque su Alteza ha escrito al Rey por él, y él viniendo al Príncipe, Araoz podría tornar á dar una vuelta por esas partes ⁶.

⁴ Las demás cosas iguales.

⁵ Si es que.

⁶ Juan de Vega era todavía Embajador en Roma despues de mediado Marzo de 1547; pero comenzado Abril, ya le habia sucedido en el cargo D. Diego Hurtado de Mendoza, y él habia ido á Sicilia de Virey con su mujer Doña Leonor de Osorio, y en compañía de los dos, ó poco despues, el P. Jerónimo Domenech. (Pallavicini, lib. IX, c. XVIII, n. 1 y 2; c. XX, n. 3.—Orlandini, lib. VII, n. 17.) En el Concilio, trasladado en Marzo de 1547 de Trento á Bolonia, asistian desde primeros de Abril los PP. Lainez, Salmeron, Jayo y Canisio, teniendo mucha ocupacion en los trabajos conciliares, hasta que Junio fue mediando; entonces, perdida la esperanza de conciliar las opuestas voluntades de muchas personas, muy apartadas unas de otras, que era menester se concertasen para que el Concilio pudiese continuar, comenzó á deshacerse, y ya por San Juan pudo San Ignacio mandar á Florencia al P. Lainez, quedando en Bolonia los otros tres. Hácia este tiempo debe caer la fecha de la presente carta. (Orlandini, lib. VIII, nn. 24, 27.—Bartoli, *Italia*, lib. II, c. IV.)

APÉNDICE I.

TABLEAU DES ÉCRITURES LATINES ET ITALIENNES.

APÉNDICES.

APPENDIX I

APPENDICES

APÉNDICE I.

TEXTO DE LAS CARTAS LATINAS É ITALIANAS.

I.

(C. XII, pág. 58.)

JH̄S.

Quoniam de rebus nostris prolixiorē sermonem fecimus in litteris ad Dominum Martinum Gonzaga, in quibus etiam nonnulla sunt, quæ proxime spectant ad Dominatorem tuam, hac de causa paucissimis verbis tecum utar, et non tanquam necessarium sit ad te scribere, quam ut non existimemur tui immemores.

Hactenus Dei benignitate semper bene valuimus; experimur in dies magis ac magis verum illud, *nihil habentes et omnia possidentes*; omnia dico, quæ Dominus se adiecturum repromisit quærentibus *primum regnum Dei, et iustitiam eius*. Quod si omnia adiiciuntur iis qui primum quæerunt regnum Dei, et iustitiam eius, ane aliquid deesse poterit iis, qui solum quæerunt iustitiam regni et ipsum Regem regum? Eis quoque benedictio, non tam *de rore cæli et de pinguedine terræ* est, sed de solo rore cæli; eos dico, qui non sunt divisi; eos dico, qui utrumque oculorum intendunt ad cælestia. Hoc nobis concedat Ille Ipse, qui, quum dives omnium esset, omnibus se spoliavit propter nostram instructionem; qui quum in gloria Omnipotentiae esset, et

tantæ sapientiæ, et tantæ potestatis, se tamen subiecit, cuius infirmissimæ potestati, et iudicio et voluntati. Sed hoc satis; ad eos maxime, quos et Christus detinere potest in alio gradu; ad te enim magis proprie spectat considerare, ut si quæ habeas, a nullis habearis, a nullis possidearis temporalibus; omnia regeras in Eum, a quo omnia habes. Qui enim non potest circa illud unum, quod est necessarium, totus occupari, proximum est, ut ea plurima, circa quæ versatur, et sollicitus est, ordinata sint bene. Sed nimium longe digredior ab eo, quod institueram; redeo ad nos.

Appresso de Vicenza, a una mia fora della porta che si chiama di Santa Croce, havemo trovato un luogo monastico, il qual si domanda San Pietro in Vanello, dove nessuno habita; e così li Fratri di Santa Maria delle Grazie di Vicenza sono contenti che maneamus inibi ad beneplacitum nostrum; id quod facimus, erimusque ibi per aliquot menses, si Deus permiserit.

Et così non resta se non che siamo buoni e perfetti; perche Dio nunquam manca di sua bonità. Roga ergo et tu nobiscum Dominum, ut det nobis istam gratiam perficiendi eius voluntatem sanctam, quæ est sanctificatio omnium. Et bene vale in Christo Iesu Domino Nostro, qui nos dirigat omnes in viam pacis, quæ est in ipso solo.

Egenus in Domino Frater = Ignatius.

Quantum spectat ad Dominum..... ego te maxime obsecratum velim, ut siquidem forte eius negotia, quæ per te fieri possunt, non sint expedita, age, quæso te, ut ipse nullo modo dicere possit neque sciat reputare nos esse in causa quamobrem detineatur Venetiis.

JHS. = Magnifico Domino Pedro Contarino, fratri meo in Christo carissimo.

2.

(C. XIII, pág. 61.)

JHS.

Gratia Domini Nostri Iesu Christi et pax sit cum omnibus nobis.

Postremas litteras tuas ad nos recepimus, et simul eas, quas causa nostræ commendationis mittebas ad patrum Dominum Contarinum, prout *debitas* gratias agimus tuæ erga nos et humanitatis et benignitatis. In alteris sane perspeximus qualem nostri memoriã habeas, in alteris vero experti sumus officium tuum. Statim ut patruus tuus legit tuas litteras, misit unum ex servis suis ad Dominum Governatorem, uti eius hortatu dignaretur absolvere causam illam nostram, quæ penes ipsum erat. Non multis autem postea diebus res omnino terminata est, et eo modo, quo maxime precabamur futurum, ad Dei honorem et plurimarum utilitatem animarum; lata est sententia declarans, quemadmodum, facta diligenti inquisitione, nihil, neque in vita nostra, neque in doctrina, repertum sit, quod dignum sit suspitione. Ipsam autem sententiam, prout iacet, si forte placebit Dominationi tuæ videre, scias iam ipsam esse penes Legatum Cæsaris, qui apud vos est; aliqui enim ex amicis nostris eam ad ipsum miserunt. Scimus sane ex hoc non factum *iri*, ut nemo nos vituperet posthac; neque hoc quæsivimus unquam; tantum voluimus prospectum esse honori sanæ doctrinæ et vitæ immaculatæ. Nunquam anxii erimus, Domino concedente, dum nos dicemur indocti, rudes, loquendi nescii; et item dum dicemur pravi, deceptores, instabiles: sed dolebamus, quod doctrina ipsa, quam prædicamus, non sana diceretur, et item quod via quam ambula-

mus reputaretur mala: quorum neutrum est nostrum, sed Christi et Ecclesie eius. Sed de his satis.

Illi omnes, quos in litteris tuis dixisti per nos salutatum tuo nomine, per me nunc te resalutant. Bene habent omnes.....² per Iesum Christum Dominum Nostrum, qui est pax nostra, quies, satietas et consolatio, et solus omne illud bonum per quod facti sumus ex regeneratis, et ad quod tandem in hoc mundo consequamur.

Sed iam vale in ipso, et nos, ut facis, proseguere.

Ex urbe Roma, quarto Nonas Decembris 1538.

Egenus in Domino Frater. = Ignatius.

† JHS. = Magnifico Domino Petro Contarino, fratri meo in Christo charissimo, in Venetia.

3.

(C. XIX, pág. 84.)

†
JHS.

La grazia et pace di Christo Nostro Signor sia sempre in nostro favor et ajuto.

Ricordandomi della molta carità et benevolentia della Signoria vostra, et del suo solto favore verso di noi altri, et non manco appresso el Cardinale Contareno, nostro padron osservandissimo, il quale, per amore et riverentia della Divina Maestà, per mezo della Signoria vostra ci ha per suoi spetiali figlioli spirituali nel Signor Nostro, mi è piaciuto assai trovar occasione così buona per scriver questa alla Signoria vostra, ancorchè sia breve per la mia solita indis-

² Falta linea y media.

posizione passata. Hora havendome scritto alcuni amici miei in il Nostro Signor da Barcellona sopra di colui, che porta la presente per essere letta, che mostra in sè divotione et desiderio di servire al Nostro Creatore et Signore; per l'amor et riverentia del quale, io chiedo alla Signoria vostra che, desiderando lui passar in Hierusalem, habbia le sue necessitâ raccomandate in Nostro Signore; perche soccorrendoli, come io mi persuado di ella soccorre a molti, *indubitanter* ho speranza nel Signor Nostro, che la Signoria vostra sarà sempre *vieta* et in tutto felice.

Il quale per la sua infinita et somma bontà ci voglia dar la sua gratia perfètta, acciocchè conoscamo la sua santissima voluntà, et che intieramente la compischiamo.

Da Roma, a di.....

De vostra Signoria perpetuo servo in el Signor Nostro. = Ignatio.

JHS. = Al molto magnifico Signor Messer Pietro Contarino, Signor mio in Nostro Signor carissimo, a Venetia.

4.

(C. xxiii, pág. 98.)

JHS.

La summa gratia e amor di Cristo Nostro Signor sia sempre in nostro favore et ajuto.

Dapoi che a V. S. feci intendere qualmente la nostra controversia era finita, e la sententia *ad laudem Domini* in favor nostro data, desiderando che questa nostra Compagnia fosse confermata per la Sedia Apostolica, acciocchè più sinceramente et con maggior humilità potessimo servire et laudare il Nostro Signor et Creatore, mediante la gratia sua, ancora che noi siamo indignissimi, parlando alla Sua

Santità, e dappoi in tutto per mezo di Monsignor Riverendissimo Contareno, sono quindici mesi che il Papa approvò et confirmò tutti gli capituli i quali domandavamo; et dipoi nella spedizione della cosa, non parendo così ad alcuni, abbiamo passato molte contradizioni; et noi aspettando ogni settimana la spedizione, non ho scritto alla Signoria vostra insino al presente. *Tandem* in capo di un anno alli 27 de Settembre passato ne mandarono circa la nostra confirmatione la Bulla plumbata et al tutto espedita gratis, in quel proprio modo che abbiamo domandato; la copia della quale è insieme con questa.

Dappoi che per grazia di Dio V. S. è stata in causa che Monsignor Riverendissimo Contareno cominciasse ad haver cura di noi et favorirci in ogni cosa di laude di Dio, et dove lui è stato in tutto fattore de questa cosa per noi tanto desiderata, et conveniente per meglio servir al Nostro Signor Iddio, vorremmo in tutto essergli debitori riconoscendo *intense* quanto al Nostro Signor siamo obligati, Monsignor il Cardinal essendo in tutto instrumento et mezo verso Sua Santità, et V. S. verso la sua Signoria Riverendissima, acciocchè in tutte quelle cose che la summa et divina Magestà si dignarà de farci gratia a noi siano in laude et gloria sua, siamo più della sua Signoria Riverendissima et di V. S. che di noi medesimi.

Dappoi che io scrissi la ultima, che sarà più di un anno sino al presente, sia sempre laudato e ringratiato Iddio, tutte le cose sono succedute bene, et in bona prosperità in la sua laude, et senza comparatione meglio che noi altri meritiamo, massimamente che siamo tanto inutili instrumenti. Se più in particular la S. V. averà in piacere di saper del nostro amico antico et fratello in el Signor Nostro Martino de Sornoza, potrà mostrare assai delle lettere delli fratelli nostri dispersi *per diversas regiones et provincias* per comandamento de Sua Santità.

Come io per tanti miei bisogni per gratia di Dio desidero in grande maniera che me disvigliasse et eccitasse sem-

pre nelle cose che fosseno alla sua maggior laude et gloria, anchora io, per usare alcuna carità, faròli memoria, benchè non senta neccessario, ma solamente con desiderio di saper alcuna cosa, se quella Marietta che V. S. et io li parliamo insieme, sia constante nelli suoi boni desiderii di essere religiosa, et se fu degna del favor et ajuto della Signoria vostra; credendo et avendo per certo che in quelle opere pie et altri simili è il suo officio acostumato, e dove ancora possa più concludere senza paura che più sia vocatione del Signor Nostro Iddio, et la sua gratia, che in la sua anima, per la sua Divina Magestà dilecta, habiti, perchè in ogni cosa, che in la sua laude sia, possa *semper hilari vultu cum omni diligentia operari*.

Messer Nicolao Mercante, il quale porta questa, è grande amico e fratello nostro nel Signore, e potrà essere creduto in ogni cosa appresso di voi altri, come se io medesimo fosse in persona.

Cesso pregando a Iddio Nostro Signor per la sua infinita et summa bontà ne voglia darci la sua gratia perchè la sua volontà sentiamo, e quella interamente la compiamo.

Di Roma, agli 18 de Decembre 1540.

De V. S. obligatissimo servo en el Signor Nostro. = Ignatio.

La persona che porta la presente è stata impedita insino al presente per certi impedimenti, e in questo tempo è andato Monsignor Riverendissimo il Cardenale Contareno per Legato in Alemagna; e lo officio mandarà fare V. S. quando li parerà il tempo opportuno.

Di Roma, agli 7 de Marzo 1541.

†
JHS. = Al molto magnifico Signor el Signor Messer Pietro Contareno in el Signor Nostro fratello carissimo, in Venetia.

5.

(C. xxxii, pág. 125.)

†
JHS.

La gratia e la pace di Cristo Nostro Signore sia sempre con noi.

Già per altre vi abbiamo dato avviso dell' essere nostro di quà, e di alcune altre cose, come del Breve che si è avuto per li Giudei che si possino fare cristiani e tenere la roba loro, e del Breve che Sua Santità ha mandato, acciò li nostri Compagni possino essere Nunzii anche in Scozia, e dell' andata di cinque delli nostri in Portogallo, e due costà da voi. Adesso vi replichiamo ancora, che per la grazia del Signore nelle confessioni e Communioni si persevera tuttavia, e così nelli essercizi. A tre ebee fatte cristiane, una vedova e le altre due zitelle, si è data la dote da maritare. Un altro ebreo bolognese hanno mandato in casa il Card. Farnese e il Card. Santa Croce con molte raccomandazioni, acciò si istruisca e si battezzi. E publicato il Breve delli ebrei in alcune città d' Italia, come Bologna, Reggio, Modena, Parma, nella quale vi sono molti, fuori per li castelli, e si spera buon frutto.

In casa sono alcuni giovani, per la grazia del Signore accompagnati di buone qualità; fra li quali vi è uno di Arezzo, servitore del Cardenal di Carpi, il quale è venuto in casa in luogo di M. Andrea, che con M. Polanco è andato a studio in Padova. Ci è anche uno da Modena ben qualificato, e di là ne sono per venire degli altri. E finalmente, le faciende nel Signore non mancano, ma sì bene li compagni; perchè pure adesso sono ricercati da Sua Santità due da parte della Signoria di Venezia, la quale ha scritto

caldamente al suo Ambasciatore che se gli mandino; due anche per Napoli, che li ricerca il Cardinal Santa Croce; uno per andare col Vescovo di Bergamo, che va Nunzio al Re de Portogallo, il quale ha demandato al Papa il Cardinale de Portogallo: *Rogate ergo Dominum messis, ut mittat operarios in vineam suam.* (Matth. ix, 33.)

Di quelli di Ibernia abbiamo avuto lettere, e la somma è, che per grazia e special providenzia del Signore essi andarono sino ad Ibernia, e là stettero 34 giorni di Quaresma patendo assai per amore del Signore Iddio, e rimediando assai anime, facendole confessare, e dandoli indulgenza, e dispensando con li poveretti gratis, e con li altri imponendo alcuna penitenza pecuniaria, la quale tutta in presenza loro e del Vescovo distribuirono per l' amore di Dio alla povere persone, e in aiuto per riparazione delle chiese. Nondimeno le cose di là per li nostri peccati vanno di tal sorte che non ci spaventano tanto le lettere di Alemagna. Tutti li Principi, eccetto uno, che era per fare il medesimo, sono confederati col Re di Inghilterra, giurandolo per capo *in spiritualibus et temporalibus*, e di abbruciare le lettere apostoliche que là arrivassero, et *si quos invenissent huius via viros, vinctos perducerent in Angliam, vel ad eius vicarium in Hibernia.* Di modo che non sperandosi frutto sono ritornati sani e salvi in Scozia, dove si fermeranno, se le nostre lettere giungono là innanzi al partire, e non trovandoli, verranno quà per li bisogni che abbiamo.

Di Portogallo non possiamo scrivere in poche parole il frutto che si fà, perchè oltre del comune frutto che si fà nel popolo, quasi anche tutti li gentiluomini della corte del Re, e le donne si confessano, comunicano e odono il sermone ogni venerdì, e M. Simone ha conversato con gli essercizi spirituali con la Maestà della Regina e con molte delle più favorite dame sue, con gran frutto delle anime loro; e la Maestà del Re è tanto affezionato alla Compagnia per l' amore del Signore, che non si potrebbe dire facilmente, e spende con loro quanto vogliano. Li ha dato un monastero con

ducento scudi di entrata; ed è per fare un collegio secondo che abbiamo inteso per lettere di M. Simone e relatione certa di persone che vengono di là. Dall' India aspettiamo lettere in Settembre. Di Araoz, che è andato in Barcellona con D. Diego non abbiamo ancora avuto lettere.

Di Bobadiglia sappiamo che per grazia del Signore ha fatto buono frutto in alcune persone particolari, dando esercizi ad alcuni canonici e altri sacerdoti, confessando ancora molti della corte del Re dei Romani, il quale ha voluto che vada col campo suo, che adesso si fa contra li Turchi, e gli ha fatto grandi carezze.

M. Jaio col Dottor Scoto si hanno a fermare per commissione del Nunzio e ordine di Sua Santità in Ratisbona, e nelle altre città nella riviera del Danubio, e sino adesso hanno fatto buon frutto.

M. Fabro giunse a Spira alli 13 di Aprile, e per il viaggio il Signore Iddio ha fatto per lui assai frutto: adesso tiene in esercizi i due cappellani spagnuoli, che menò con seco; e il Vicario Generale di Spira, e il Signor Otone Truchses, che è persona nobile, e un altro Dottore *in utroque iure*. Il Vescovo ancora gli piglierebbe, se non fosse un miglio tedesco lontano da Spira. Ha mandato il Vescovo un messaggiero al Cardinale di Magonza, facendogli intendere la venuta di Fabro, perchè il Cardinale aveva mandato messaggiero proprio, acciò quando venisse Fabro, andasse là; e così si pensa che anderà, ed ha ordine di fermarsi nelle città, che sono nella riviera del Reno. Ha ancora familiarità con una Signora Contessa, la quale con le principali dame sue parla francese, e se ne spera buon frutto.

Non altro se non che alle vostre orazioni ci raccomandiamo.

Di Roma, il 1.^o di Giugno 1542. = Ignatio.

6.

(C. xxxiii, pág. 131.)
—J[†]HS.

La summa gratia et amore de Christo Nostro Signor sia sempre in nostro continuo ajuto et favore.

La Signoria havendo supplicato a Sua Santità per alcuni di noi altri, per il suo commandamento va adesso Maestro Jacomo Laynez, et perche lui è ogni cosa nostra, et non manco di vostra Magnificentia, e vera e viva epistola, non serà perchè mi allonghi, nè anchora per raccomandarli, sapendo che noi altri siamo tutti antichi et veri servi di vostra Magnificentia nel Signor Nostro. Per lo quale amore et reverenza me persuado che sempre se degnerà di haverci in sua custodia, et protetione, e con tanta carità, come sempre è acostumata di fare, senza perpendere li nostri inmeriti per la abbondanza della sua carità in il Signor Nostro Gesuchristo, che sia sempre in nostro favore et ajuto.

Da Roma, 3 Luglio 1542.

Di vostra Magnificentia in el Signore Nostro servo perpetuo. = Ignatio.

J[†]HS. = Al Signor Pietro Contarini, a Venetia.

7.

(C. xliii, pág. 161.)
—J[†]HS.

Reverendissimo Signor mio e Padre in Christo osservandissimo:

La somma gratia et amore eterno di Christo Nostro Signore a vostra Signoria Reverendissima salute e visite.

Alli 21 ricevendo una di vostra Signoria Reverendissima di 16, hieri parlando con el Reverendissimo Legato sopra il fare osservare da medici il decreto d' Innocentio III, me disse che, per più solidare e confirmare per lo avvenire questa observatione, havendo scritto alla corte, finito il alloquio della Magestà Cesarea con Sua Sanctità, aspettava bona resolutione e risposta dal Reverendissimo Farnesio, essendo già Sua Sanctità bene informata, e molto laudando la opera, piacendoli la observatione del prefato decreto. Io, vedendo la mente di vostra Signoria Reverendissima a questa santa opera tanto ottimamente adaptata, mi è parso dare alcuno aviso di questo, perchè il Reverendissimo Legato, vedendo una lettera di vostra Signoria Reverendissima, e del Reverendissimo Farnesio, dando fede d' il consenso di la Sua Beatitudine, ponerà subito in essecutione.

Prego a Iddio Nostro Signore in ogni cosa vostra Signoria Reverendissima sia guidata e governata dalla sua Divina Magestà.

Di Roma, 24 di Junio de 1543.

Di vostra Signoria Reverendissima humillimo e perpetuo servo nel Signor Nostro. = Ignatio.

JHS. = Al Reverendissimo Monsignor Signore mio e Padre in Christo osservandissimo il Cardinale Santacroce.

8.

(C. LIV, pág. 193.)

JHS.

Licet inter vos tecto sitis, corporibusque seiuncti, Divina tamen ope facile consequemini, ut fraternis inter vos

animis semper esse, versarique videamini; quum et in voluntario disciplinarum studio, et vitæ proposito, susceptisque rite votis, tam arcto inter vos nexu ad Iesu Christi gloriam ipsi vos adstrinxeritis. Cuius veluti glutino caritatis totam hanc conglutinari familiam et copulari par est. Ceterum divinæ tutelæ fuerit, ut, cuius causa ista perfertis, Is aliquando dispersiones congreget Israelis.

9.

(C. LVI, pág. 197.)

†
JHS.

Ignatius de Loyola, Præpositus Societatis Iesu.

Dilecto nobis in Christo Iesu Petro Fabro, Presbytero Genevensis diœcesis, socio eiusdem Societatis, salutem in Domino sempiternam.

Licet Sanctissimus Dominus Noster hoc nobis specialiter concesserit, ut omnibus muneribus nobis in forma Brevis concessis possimus absoluta auctoritate, etiã nec consulto, nec assentiente loci Episcopo aut Rectore quovis spirituali, fungi; Nos tamen Dei gratia cupientes, ut talento nobis concesso sobrie et ad Domini laudem, iuxta Sanctissimi intentionem utamur, et verentes, ne ex aggressa verbi Dei et sacrorum administratione sine immediati Superioris benevolentia et facultate, scandalum populi suboriatur, eius ædificatione impedita, volumus, ut tu, consulto prius loci Rectore spirituali, illique intimatis facultatibus, hoc facias, ut licentia petita prius, et obtenta, possis cum omnium amore divinum munus exsequi ad eius laudem.

Datum Romæ in domo Societatis Iesu, apud S. Mariam de Strada, anno 1545, die vero 16 mensis Iulii, pontificatus SS. D. Nostri Papæ anno undecimo. = Ignatius.

IO.

(C. LXVI, pág. 226.)

†
JHS.

Ignatius de Loyola, Præpositus Societatis Iesu.

Dilecto nobis in Christo Francisco Xavier, Pampilonensi, socio eiusdem Societatis, salutem in Domino sempiternam.

Quum nuper Sanctissimus in Christo Pater et Dominus Noster Dominus Paulus, Divina Providentia Papa tertius, per suas in forma Brevis litteras pro tempore existenti Præposito et sociis Societatis huius, et cuilibet eorum, qui ad hoc idoneus repertus, et per dictæ Societatis Præpositum deputatus foret, ubique locorum clero et populo verbum Dei prædicandi, interpretandi, et confessiones audiendi, ac alia sacramenta administrandi, ad suum et Sanctæ Sedis Apostolicæ beneplacitum, facultatem inter alia concesserit, iuxta formam et limitationem in iisdem litteris plenius contentam, hinc est quod nos, quorum intentio ad nihil magis adspirat, quam ut fides catholica ubique floreat, et augeatur, et Christi fidelium animæ omni diligentia Deo lucrifiant, ad infrascripta per litteras ipsa facultate suffulti, te, Franciscum Xavier, socium dictæ Societatis Iesu, de cuius religione, integritate, scientia, moribus et experientia plurimum in Domino confidimus, ad præmissa tenore præsentium constituimus, et deputamus.

In quorum fidem easdem præsentis litteras fieri, nostrique soliti sigilli impressione muniri fecimus, easque manu propria subscripsimus.

Datum Romæ, in domo Societatis Iesu, apud Sanctam Mariam de Strada, anno Domini Nostri Iesu Christi 1545, die vero 17 Decembris, pontificatus prælibati Sanctissimi Domini Nostri Papæ anno duodecimo. = Ignatius.

II.

(C. LXVIII, pág. 227.)

JHS.

Ignatius de Loyola, Præpositus Societatis Iesu.

Dilecto nobis in Christo Iesu Francisco Xavier, Presbytero Pampilonensi, socio eiusdem Societatis, salutem in Domino sempiternam.

Licet Sanctissimus Dominus Noster Dominus Paulus, Divina Providentia Papa tertius, hoc nobis specialiter concesserit, ut omnibus muneribus nobis in forma Brevis concessis possimus absoluta auctoritate, etiam nec consulto nec assentiente loci Episcopo aut Rectore quovis spirituali, fungi; nos tamen Dei gratia cupientes, ut talento nobis concesso sobrie, et ad Domini laudem, iuxta eiusdem Sanctissimi intentionem utamur, et verentes, ne ex aggressa verbi Dei et Sacramentorum administratione sine immediati Superioris benevolentia et facultate, scandalum populi suboriatur, eius ædificatione impedita, volumus, ut tu, consulto prius loci Rectore spirituali, illique intimatis facultatibus, hoc facias, ut, licentia petita prius et obtenta, possis cum omnium amore divinum munus exsequi ad eius laudem.

Datum Romæ in domo Societatis Iesu, apud Sanctam Mariam de Strada, anno Domini Nostri Iesu Christi 1545, die vero 17 mensis Decembris, pontificatus prælibati Sanctissimi Nostri Papæ anno duodecimo.=Ignatius.

I 2.

(C. LXXI, pág. 232.)

†
JHS.

Molto Magnifici Signori:

Haveria havuto a caro poter' compiacer' alle Signorie vostre mandando in cotesta cità Don Jacomo Laynez, secondo che per una sua mi demandano. Pur per adesso lui è occupato in legger' et predicar' qui in Roma; et ultra la presente occupatione, è ricercato da molte altre bande, et specialmente da Venetia da una persona molto principal', che vuole far' doi collegii per li scholari della nostra Compagnia; et con tutto questo ha differito l' andata. Di manera, che non poterà per' hora satisfar' al desiderio delle Signorie vostre, et di tutti noi, perchè co' effetto ci sentiamo specialmente obbligati alle buone anime di questa cità, et desideramo l' aumento d' esse nel servitio d' Iddio; nel quale il Nostro Signore li mantenga a laude sua.

Di Roma, alli 23 de Zenaro 1546.

Di vostre Signorie humillimo servo nel Signore Nostro. =
Ignatio.

I 3.

(C. LXXV, pág. 240.)

†
JHS.

Molto Reverendo Signore:

Vedendo la pronta volontà et ardente desiderio che il Signore Dio ha dato a V. S., particolarmente aiutando li scolari di questa nostra Congregazione secondo che fin qui

per effetto habbiamo visto, et sapendo che sua Maestà ama molto la gratitudine, et li dispiace lo contrario, io et li fratelli della Compagnia professi che qui ci troviamo, in nome anche delli absentì, umilmente preghiamo V. S. per tutto il tempo che il Signore li concederà vita, la quale desideriamo sia longa per il servizio di sua Maestà, se degni haver cura della dispensatione, non sòlo della mità delli frutti secondo che Sua Santità ha concesso, ma etiam de tutti, potendo conservare, o aumentar, o sminuire, anche quelli delli scolari che sono in Padua con quella o maggiore libertà che prima che facesse questo sacrificio al Signore, poteva; et in questo noi reputaremo maggior gratia, credendo che a questo modo non solo offerisce li suoi beni esteriori, ma et quello che più importa, la persona, degnandosi per il divin' amore haver cura paterna di noi, come fin qui abundantissimamente habbiamo experimentato. Et in testimonio della soprascrizione sottoscrivi questo d' il mio nome, e dil sigillo della Compagnia de Jesu.

L. S.

In Roma, alli 22 Febraio 1546.

Io, Don Ignatio,
Preposito di la Compagnia de Jesu.

I4.

(C. xcii, pág. 299.)

†
JHS.

Ignatius de Loyola, Societatis Iesu in alma urbe Romæ canonice institutæ Præpositus Generalis.

Dilecto nobis in Christo Magistro Simoni Rodericio, Societatis Iesu socio, salutem in Domino sempiternam.

Dilecte fili:

Quum minimam hanc Societatem de sua misericordia Christus Iesus provehat, ac diffundat latius ad gloriam nominis sui, pro ratione officii nostri in Domino decrevimus (quandoquidem hanc habuimus ex benignitate Sedis Apostolicæ auctoritatem) Præfectos Provinciales creare, qui partem laboris et oneris nostri suscipiant, ac levent in Domino. Te autem ut ad id oneris primum adsciscamus, invitavit nos eximia Serenissimi Regis erga nostram Societatem pietas; non enim desinit omnia ornamenta in eam conferre, gravissimam suam auctoritatem, ac regium favorem accommodare, sumptus non mediocres in amplissimum Collegium principali munificentia erogare. Dignitas præterea personæ tuæ nos admonuit. Iam enim inde a prima tua vocatione, singulari fide, constantia, religione, in agro Dominico conversatus es, et ubivis terrarum fuisti antea peregrinatus, et ubi nunc agis in Portugallia, atque ad exaltationem nominis Iesu totò animo incubuisti, summa dexteritate et alacritate, fructumque copiosum in Ecclesia Dei Omnipotentis cum eius gratia contulisti. Quare de Spiritus Sancti benignitate et consilio confisi, te in primum Præpositum Provinciale regni Portugalliæ, apostolica auctoritate, iuxta nostras Constitutiones creamus, atque deputamus, ac declaramus, in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Tuum erit in Christo Iesu, ut per huiusmodi officium ad ampliorem Dei laudem, ac uberiorem fructum plurium animarum, quæ tibi commendatæ sunt in Domino, ad communem populi ædificationem, talentum cœlitus acceptum expendas fidelissime, teque totum cum gratia divina, quam strenuissime poteris, semper exerceas in Christo Iesu Domino Nostro.

Datum Romæ in ædibus nostræ solitæ habitationis, 10 Octobris, anno a Nativitate Domini 1546.= Ignatius.

15.

(C. xcix, pág. 319.)

JHS.

Reverendissimo Monsignor mio in Christo Nostro Signor:
 Havemo ricevuto una della Signoria vostra a noi molto gratissima nel Signore Nostro, conoscendo per essa chiaramente quello che già per lettere ed relatione d' altri havevamo inteso, cioè, la grande affettion' ed amore, ed anche il buon favore, che la Signoria vostra si degna mostrar verso di questa nostra minima Compagnia, in honore et servitio d' Iddio, dal tempo che l' ha cominciato a conoscere in parte alcuna. Onde molto et humilmente la ringratiamo, havendogli non poco oblige, et offerendoci di buonissima voglia, ovunque occorrerà che servirgli possiamo, secondo le poche forze che Dio Nostro Signor ci largisce, in servitio di sua Maestà. Ancora la ringratiamo particolarmente di quel che ci ha scritto la Signoria vostra, perchè molto a proposito è stato l' haver certa informatione della cosa di costì, come ella passa. Ma la Signoria vostra sarà contenta di perdonarci, che subito non habbiamo riscritto, nè fatto ricorso ad essa, in quel che accade, per alcun buon' rispetto, come per il presente lator potrà intendere.

Onde per hora non mi slargherò in scrivere alla Signoria vostra, alle cui devote orationi humilmente mi raccomando.

Da Roma, alli 14 di Marzo 1547.

Di vostra Signoria humillimo servo nel Signore Nostro. = Ignatio.

JHS. = Al Reverendissimo Monsignor nel Signor Nostro Signor Vescovo di Pistoja osservandissimo mio, in Firenze.

16.

(C. c. pág. 321.)

—
 †
 JHS.

La somma grazia e amor di Cristo Nostro Signor sia sempre in nostro continuo favore e ajuto.

Una di V. R. de 26 de Febraio, sarà un' hora, ho ricevuta con altre allegate, alle quale si darà buono ricapito. Quanto a quello che V. R. dice avermi scritto, e che io non ho risposto, il vero è che sono assai giorni ch' io scrissi mandando la lettera a V. R., non essendo arrivata, nostro comune Signore la voglia pigliare al suo conto.

Quanto agli buoni Sacerdoti di Somascha e di Lombardia, dirò nel Signore Nostro quanto io sento. Primo: io ho inteso, che loro sono concertati di unirsi co' li buoni Sacerdoti, Canonici Regolari, che sono in Venezia e Napoli, li quali hanno origine del Rmo. Cardinale Teatino. 2.^o Ancora che la tale unione non fosse posta in effeto, e desiderando li tali Sacerdoti Regolari unirse con loro, o essi con li tali Sacerdoti Regolari, pare che, conforme alla modestia e umiltà che il Signore Nostro vuole da tutti, non abbia loco quello che V. R. mi scrive. 3.^o E se non fosse nissun' accordo intra loro, o pratica, o desiderio alcuno, per la molta difficoltà ch' io vedo nella cosa, non essendo cosa per trattarsi per lettere, la buona volontà e santa intenzione di V. R., pigliando a più gloria divina, io resto obligatissimo. Se in alcuna cosa la poterò servire, sarò sempre paratissimo nel Signor Nostro, il quale prego che per la sua infinita e somma bontà ci dia la sua grazia compita, acciò la sua santissima volontà sentiamo, e quella interamente compiamo.

Di Roma, 15 de Marzo 1547.

†
 JHS.= A Frà Francesco da Medde.

17.

(C. CI, pág. 324.)

J[†]HS.

Rmo. Monsignor mio osservantissimo:

La S. V. Rma. si degni notificare alla Santità di Nostro Signore che alcuni devoti preti, chierici, e alcuni secolari chiamati delle opere di Somascha che hanno cura delli orfanelli per diverse città di Lombardia, desiderano aggregarsi e fare gli tre voti essenziali di povertà, castità e ubbidienza nella congregazione delli Chierici Rigolari secondo le costituzioni di essa, la quale è instituta per la felice ricor-dazione di Papa Clemente, e confermata per Sua Santità. La detta congregazione, benchè possa per la sua prima istituzione ricevere questi voti, niente di meno per maggiore sua divozione supplica a Sua Santità che *vivæ vocis oraculo* possa ricevere a probazione e professione gli tali preti chierici e alcuni secolari delle opere di Somascha, e dopo la professione mandarli al governo della opera santa delli orfanelli per loro primo incominciata, o vero mandando in suo luogo di quelli professi che saranno nella congregazione, secondo che ad essa parerà essere più espediente.

J[†]HS. = Per i Preti di Lombardia.

18.

(C. cvi, pag. 361.)

—
 †
 JHS.

Se chi diede a mia Zia la vita glie l' ha tolta, sia benedetto in ogni cosa; poichè non è punto men santo, nè men buono, o misericordioso con noi, nè men degno d'esser lodato, e ringraziato di cuore, mentre ci percuote che mentre ci regala, et fa grazie; mentre comparte la malatia o la morte, che mentre la sanità e la vita; massimamente che tanto, e non più devonsi amare queste, quanto è in grado, e piace alla sapientissima sua e rettissima volontà. Nel che pure sia lodato il benedetto voler di Dio, perchè si compiaccia di glorificarsi, e ogni giorno più e più voglia restare honorato in noi, e in tutte le creature.

19.

(C. cix, pag. 364.)

—
 †
 JHS.

Gratia et pax a Deo Conditore et Reparatore nostro corda nostra repleat ad ipsius Donatoris honorem et gloriam perpetuam.

Reverende in Christo Iesu Pater:

Redditæ mihi sunt litteræ Paternitatis vestræ, quæ mihi quam gratissimæ in Domino fuerunt, et abunde testificatæ essent, tum candorem animi, et pietatem Paternitatis ves-

træ, tum caritatem, qua nos propter Iesum Christum Redemptorem nostrum prosequitur, nisi luculentissimum testimonium utriusque opera ipsa iam pridem apud nos præstissent, si quidem iam inde ab eo tempore, quo Nostri isthic versari cœperunt, sanctus odor constantis fidei, religionis, devotionisque vestræ, ad nos pervenerat, quæ, quo rarior istis in locis, eo amabilior bonis omnibus esse debebat. Præterea, caritas et beneficia nostris propter Iesum Christum impensa satis alioqui coniunctos caritatis vinculo constrinxit arctius, ut par erat, Paternitati vestræ et devoto monasterio suo. Illud tamen præ cæteris, ut ex se maius et dilectionis maioris certius indicium, nos devinxit, quod devotarum orationum vestrarum et piorum operum peculiari consortio dignati fueritis Societatem nostram, et eisdem adiuvari nos necdum desinitis, qui, ut impares nimium sumus ex nobis ad id, quod profitemur, ex instituti nostri ratione obeundum, ita quam maxime opus habemus orationibus vestris, ut omnia possimus in Eo, qui nos confortat. Reddat igitur Paternitati vestræ et devotis fratribus, in Iesu Christo Domino Nostro carissimis, Idem, propter cuius amorem vos omnia agitis, cuiusque gloriam nos, sive in iis quæ agimus, sive quæ patimur, quærere debemus. Dignetur etiam divina ipsius pietas, quidquid est quod in nostris vel sacrificiis, vel orationibus, vel operibus ei placeat, per Iesum Christum, qui est iustitia nostra, id, inquam, omne Paternitati vestræ et pio consortio suo peculiari modo communicare et ferre acceptum.

De granis illis consecratis a Summo Pontifice, donatisque eximiis gratiarum prærogativis, licet ad paucitatem sint redacta, æquum non est deesse nos devotioni vestræ Paternitatis et carissimorum fratrum, qua parte possumus, iuvandæ. Mitto igitur septem sphærulas ob numeri electionem, ut dona Sancti Spiritus nobis impetretis. Quod porro exigere solemus ab iis, quibus aliquam partem donamus, etiam addam, nimirum, ut, si nunquam universaliter confessus est, qui eis uti vult, confiteatur, et ad sanctissima sacra-

ménta Confessionis et Communionis singulis certe mensibus accedat.

Non est quod ulterius progrediar, gratumque vobis certe erit, si significavero nos quoque addictissimos vobis in Iesu Christo Domino Nostro, et quam maxime coniunctissimos fore. Precor igitur Eum, qui vitam nostram et felicitatem morte acerbissima promeruit, ut gratiam uberem ad agnoscendam, ornandam et exsequendam voluntatem suam perpetuo Paternitati vestræ et carissimis quoque fratribus ac nobis omnibus elargiatur. Vale in Domino Iesu Christo.

Romæ, tertio idus Iunias 1547.

APÉNDICE II.

DOCUMENTOS É ILUSTRACIONES.

I.

RELACION

de la forma que se tuvo en hacer el retrato de nuestro Santo Padre Ignacio de Loyola, y del motivo que para ello tuvo el Padre Pedro de Rivadeneira, hecha por el Hermano Cristóbal Lopez, su compañero, que se halló á este ¹.

Tomaré esta historia un poco de atrás, para que mejor se entienda. Comenzaré por el deseo que los Padres primeros de la Compañía tuvieron de tener un retrato al vivo de nuestro Padre Ignacio, de santa memoria; y como quien lo

¹ Tomada de un Ms. español que obra en poder de los PP. de la Compañía de Jesus de Tolosa de Francia.

Es muy probable, si no cierto, que no existe, ni acaso existió nunca retrato de San Ignacio anterior á su conversion. Uno hay en la santa casa de Loyola que le representa mozo robusto y en traje de guerrero, y otros parecidos se enseñan en varios museos y se ven en antiguas láminas; pero á mas de que nada hay en ellos que justifique esa antigüedad sino tal vez la armadura, en algunos, como en el de Loyola, bastante propia y del tiempo, la edad de los pintores, en aquellos cuyo autor es conocido, el carácter del pincel, la actitud del personaje retratado y el lema del nombre de Jesus que lleva grabado al pecho, están diciendo ser la pintura de era mas reciente, y que en ella hubo inten-

deseaba tanto, trataban entre sí qué modo ternian para hacerlo sin que nuestro Padre lo supiese. Mas ninguno se atrevia á pedirlo al mismo Padre, porque sabian cuánto se digustaria de que tal se tratase, y si él entendiera qué se trataba, se enojara mucho. Andando con esta piadosa congoja dieron en un buen medio al parecer, mas no quiso Dios que por entonces saliese. Y fué, que estando nuestro Padre en la cama por sus achaques, el Cardenal de Burgos, Don Francisco Pacheco, quiso comer con el Padre Ignacio una vez. El Padre se escusó con estar en la cama y por sus indisposiciones; mas el Cardenal, que era muy su devoto, dijo, que aunque estuviese no importaba, que lo que él mas estimaba era

cion de representar, no al valiente soldado defensor de Pamplona, sino al fundador glorioso de la Compañía de Jesus.

Así que el mas antiguo retrato del Santo de que haya noticia es uno mencionado en la Historia inédita de la ciudad de Basano, del Doctor Mario Gale; y es peregrina y digna de saberse la ocasion con que se pintó. Vivía en las cercanías de aquella ciudad por los años de 1537, un piadoso y célebre ermitaño, por nombre Antonio, el cual cuando San Ignacio y sus compañeros se repartieron por diversos lugares de la señoría de Venecia á esperar coyuntura de pasar á Jerusalem, dió albergue en su ermita á los PP. Claudio Jayo y Simon Rodríguez. Enfermó este gravemente, y San Ignacio, movido de sobrenatural impulso, vino de Vicenza á visitarle, dándole con su visita salud en el cuerpo, y tambien en el alma, porque le afirmó en la vocacion, en la cual, deseos de soledad despertados en su corazon por la compañía del solitario Antonio, le traian vacilante. Con esta ocasion el buen ermitaño, aunque al principio despreció á San Ignacio no viendo en él señales exteriores de extraordinaria penitencia y santidad, luego, iluminado por Dios y aun severamente reprendido en la oracion, mudó de parecer, y le tuvo por el hombre que era, de altisimo valor y merecimiento ante el acatamiento divino. Igual concepto formaron del extranjero los vecinos de Basano, y desde aquella ocasion le veneraron como á Santo. Sucedió por entonces que Jacopo del Ponte, que del nombre de su patria es vulgarmente conocido por *el Basano*, pintor famoso y de los mejores de aquel siglo, tuviese que hacer un cuadro figurando la ida del pueblo de Israel á la tierra de promi-

gozar de su presencia y conversacion. Con esto se ordenó la comida, y que se ponga una mesa junto á la cama del Padre, de suerte que estándose en la cama pudiese comer en ella. Como el Padre Luis Gonzalez, que era ministro, vió esta ocasion, procuró no perderla. Y concertaron con un gran retratador que estaba en Roma, y se llamaba Morga, que fuese allá para que le retratase: púdose hacer sin dificultad, porque el Cardenal pensaba que el pintor era criado de casa, y nuestro Padre que era criado del Cardenal, y con esto entraba el pintor en el discurso de la comida las veces que era menester. Teníanle en un aposento aparejado todo lo necesario para su arte, de suerte que él no hacia mas de

sion, y queriendo que en los semblantes de Moisés y Aaron pareciese el sublime espíritu y santidad propios de tales varones, ideó tomar por modelos á Ignacio y Antonio, acomodando el rostro del italiano al Sumo Sacerdote y el del peregrino español al del gran Legislador. Nada se sabe del paradero de esta pintura, que debia de ser, como de tales manos, excelente.

Otro retrato hizo pintar tambien, en vida del Santo, Monseñor Alejandro Crivelli, milanés, que andando el tiempo fué condecorado con la púrpura cardenalicia. Bien convencido de que el humildísimo varon no consentiria jamás en que su imágen quedase depositada en el lienzo para consuelo de los venideros, valióse de esta industria: puso á un buen pintor en sitio desde donde sin ser visto pudiese ver al Santo, y entreteniéndolo á este con consultas de graves negocios, dió tiempo al artífice para que bosquejase su obra. Pero tambien esta nos la robó el tiempo.

Muerto el Santo, Jacopin del Ponte, diestro pintor, que habia sido muchos años penitente suyo, hizo un retrato, teniendo delante el cuerpo difunto, y corrigiendo lo que en él habia desfigurado la muerte por la imágen todavia muy fresca que del vivo guardaba en su fantasía.

Del retrato, cuya historia cuenta la presente relacion, dice el autor de ella en otra obra manuscrita (*Vida del P. Rivadeneira*, lib. III, c. 10), que era tan bueno y tan perfecto, que el mismo pintor que le hizo, y hizo otros diez y seis luego sacados del mismo, no pudo llegar ni con mucho al primero. Cuanto á si este es el mismo que ha servido de original para el grabado de la portada, hay razones, no del todo ciertas, pero sí muy plau-

entrar donde el Cardenal y el Padre comian, y mirar al Padre muy atentamente, y luego salia y ponía por obra lo que traía en la memoria. Comenzó á delinear el retrato, y no acertó á hacer nada. Tornó á entrar otra vez, y púsose con mas atención á mirarle que la primera, y salió, y quiso poner en ejecución lo que traía, y tampoco acertó á hacer cosa de provecho. Tornó otra vez, y si mucho cuidado puso las dos primeras, mucho mas procuró poner en esta tercera; salió, y por mas que lo procuró jamás pudo dar pincelada que fuese de provecho. Tornó otra vez, hizo lo mismo, admirado de sí, mas no fué posible hacer esta mas que las pasadas; y medio aburrido y como quien le falta el arte, arrojó el pincel y dijo:

sibles, para asegurarlo. Y en primer lugar, todos los entendidos en el arte que le han visto, están conformes en que el pincel es sin duda ninguna del gran pintor de cámara de Felipe II, Alonso Sanchez Coello, lo cual testifica asimismo un letrado de letra antigua que hay detras del cuadro; consta tambien que esta pintura se guardó hasta el año 1834 con especial cuidado y reverencia, como preciosa reliquia, en el Colegio Imperial de Madrid, que fué donde murió el P. Rivadeneira; y vese hasta en su actual disposicion el singular esmero y diligencia que pusieron los antiguos Padres en conservar alhaja tan preciosa para la Compañía. Porque recortaron la cabeza del primitivo retrato, probablemente á fin de que, reducido á menores dimensiones, pudiese mas fácil y seguramente esconderse, y la pegaron á un carton ovalado, el cual fué despues pegado á un lienzo. Finalmente, si conservaron con tanta veneracion, y nos legaron en la misma urna en que el Hermano Cristóbal Lopez la hizo poner el año 1613 *la cabeza vaciada de la que se sacó en yeso sobre el rostro de San Ignacio despues de muerto, y que el P. Rivadeneira tenia en gran estima y reverencia, por la que hizo sacar muchos retratos del Santo,* ¿en cuánto mayor precio es de creer que tendrian, y cuánto mayor celo emplearian en conservar un retrato que, como el mejor de los hechos por pintor tan excelente, como el mas parecido al original y como prenda del P. Rivadeneira, debia de ser entre todos el mas venerado? Solo resta añadir que esa misma cabeza de que poco há hablábamos, ha servido, al hacer el grabado, para corregir lo que la mano del tiempo ha deteriorado en la pintura.

«El arte se me ha perdido; Dios no quiere que este su siervo sea retratado.» Con esto lo dejaron por esta vez, sin tratar mas dello mientras vivió nuestro Padre. Admirados los Padres de lo que habia sucedido, no trataron de allí adelante de retratarle mas. Fué Nuestro Señor servido llevarle de esta vida presente á la eterna de allí á pocos años. Luego que espiró, los hijos que se hallaron presentes procuraron de hacer algo de lo que no alcanzaron en vida. Traen un oficial que lo entienda, y hácenle que sobre el rostro del Santo difunto les vacie de yeso un modelo, para que por él saquen lo mas que pudieren de sus facciones. Hizose así, echándole encima yeso muy bueno y bien amasado, y en que salió muy bien impreso todo quanto en el rostro habia. Por este rostro de yeso vació despues otro de cera, el qual tiene el Padre Pedro de Rivadeneira; y este patron de yeso, que se sacó del rostro del Padre, está en Roma en la casa profesa, y por él se han sacado algunos retratos que andan, y tan varios y diferentes, y algunos tan indevotos, que es compasion: en el aposento de los Generales está uno de ellos. El año de 1584 fué el Padre Francisco de Porres á Roma por Procurador de la provincia de Toledo, y entre otras cosas que de allá trujo de devocion, fué una un retrato de nuestro Padre Ignacio, de santa memoria. Llegado á Madrid comenzó á repartir de lo que traia, y á mostrar á los Padres algunas cosas de devocion que eran para su colegio, á donde él venia por Rector. Sacó entre ellas un retrato de nuestro Padre que traia con grande veneracion. Hallóse presente el Padre Pedro de Rivadeneira á todo esto. Fué tanto el descontento y pena que le dió de ver el retrato, que no lo pudo disimular, y así dijo: «Este retrato no es de nuestro Padre; más parece de algun clérigo muy regalado y relleno, ó algun labrador, que no de nuestro Padre.» Pidió al Padre Porres que no permitiese se mostrase. Entonces el Padre Pedro de Rivadeneira propuso de hacer sacar uno, y así lo puso por la obra; y para que mejor se acertase, rogó al Hermano Beltran, grande escultor, que tomase trabajo de ha-

cer uno de barro, y enmendar en él lo que al retrato de cera que arriba dije le faltara, que es, como al tiempo de la muerte los lábios se hinchan, se le había el lábio alto hinchado, y el bajo apretado con el yeso, y las ventanas de las narices apretado con el mismo yeso y torcido un poco, y los ojos cerrados. Para enmendar estas cosas hizo el Hermano un medio cuerpo con la cabeza, perfeccionando lo que digo. Hecha esta cabeza se llamó á Alonso Sanchez, retratador del Rey Don Felipe II de este nombre, y se le propuso el deseo con que todos estábamos de tener un retrato verdadero de nuestro Padre, y el Padre Rivadeneira y el Padre Francisco de Porres le propusieron los medios que tenían para que fuese ayudado, que era el retrato vaciado de cera, y el de barro que habia hecho el Hermano Beltran: pidió que los queria ver; trujéronselos, y vistos, dijo que él lo haria, pero que para los colores y para las canas sería menester mas relacion y noticia. Esta le ofreció el Padre Rivadeneira, y de estar presente al pintarlo. «Pues como haga eso, respondió Alonso Sanchez, yo ofrezco de hacer de mi parte lo posible, y espero en Dios y en la intercesion de su Santo bendito, que me ayudará á hacer cosa que sea buena.» Llévase los dos retratos á su casa para ello, aunque del que mas se ayudó fué del de cera, por estar mas cierto de las cantidades y tamaño, que todo lo tiene. Con esto quedó concertado el dia que se comenzaria, para que el Padre Rivadeneira fuese á su casa á asistir allí á lo que se ofreciese de dificultad. Comenzó Alonso Sanchez el retrato de nuestro Padre, que es el que hoy tiene el Padre Rivadeneira, el año de 1585 á los primeros de Agosto, con tanta gana y deseo de acertar, que de rato en rato no hacia sino decir: «Santo bendito, ayudadnos en esta labor, pues es para gloria de Dios y honra vuestra;» y esto muy frecuentemente. De mas de esto se hizo encomendar á Nuestro Señor, y el Padre Rivadeneira dijo aquellos dias algunas Misas para el mismo efecto, pidiendo al Señor que se acertase. Hecho el primer bosquejo, que así llaman los pintores á la primera mano,

quiso el Padre Rivadeneira mostrarle á algunas personas que conocieron á nuestro Padre, para que antes que se acabase diesen su parecer, y con el del Padre Rivadeneira se perficionase y acabase. Entre las personas á quien se mostró fué uno al Cardenal y Arzobispo de Toledo, Don Gaspar de Quiroga. Dijole el Padre lo que pretendia hacer, y que para que su Señoría Ilustrísima le dijese lo que le parecia, como quien tanto le conoció y trató, y con su parecer se enmendase, le traia á mostrar. El Cardenal le miró, y dijo lo que le faltaba á su parecer, que era que estaba gordo y abultado, y otras cosillas que él se acordaba. Tornámosle en casa de Alonso Sanchez para que se perficionase: puso la última mano en él con el ánimo que le habia comenzado. Asistia el Padre Rivadeneira siempre á ello, estando á la mañana tres horas y á la tarde otras tantas, y esto por todo el tiempo que el retrato duró, advirtiendole al pintor lo que le parecia que no iba tan bien. Con el cuidado y asistencia del Padre Rivadeneira, y con el deseo y trabajo de Alonso Sanchez, y con la gracia del Señor principalmente y intercesion de su Santo, salió el retrato tal, que á juicio de los que le conocieron es el mas acertado que se ha hecho.

Ahora, pues, que está ya hecho el retrato, y tal cual le deseáramos, ¿qué certidumbre y testimonio tenemos de que se le parezca, y que sea de nuestro santo Padre cierto y verdadero, y que se pueda decir llanamente: este es el cierto? Y sin duda en esto nos hemos de fiar de las personas que mas le conocieron y mejor juicio pudieron hacer dél. Y para que se entienda de los testimonios y de la calidad de las personas que los dieron, diré lo que pasa.

Ya dije cómo se llevó al Cardenal de Toledo á que le viese y dijese su parecer, como quien tanto le conoció y trató. Yo fuí el que llevó el retrato. Acabóse como queda dicho, y acabado torné á llevarle para que el Cardenal le viese. Estaba el Cardenal sentado en su silla, y el Padre Rivadeneira junto á él en otra. Entré con el retrato descubierto en la mano, y como el Cardenal le vió, levantóse de

la silla, quitóse el bonete, y hizo una grande y profunda inclinacion con todo el cuerpo, y dijo estas palabras, que me acuerdo muy bien dellas: «¡Ah! este sí, este sí;» aludiendo á lo que primero habia dicho antes que se acabase. Hízole el Padre una réplica entonces, y dijo: «¿Pues tanto le conoció vuestra Señoría Ilustrísima que así se acuerda de él?—Conocile tanto, que le debí de ver mas de cien mil veces en esta vida. ¡No habia día que no nos viésemos ó en la Compañía, ó en mi casa, ó en la viña! Y mas, jamás hallé rostro de hombre que le pareciese, y advertí esto mucho; y otra cosa, jamás le ví mudado el semblante por caso que le sucediese adverso ni próspero, sino que siempre estaba con una paz tan grande y tan sin mudarse, que es cosa que hasta hoy no la he visto en otro que el Padre Ignacio.» Estas formales palabras pasaron delante de mí. Saliendo del Cardenal con el retrato, estaban en el antecámara algunos de los criados antiguos, y todos dijeron que era el retrato de nuestro santo Padre. Don Pedro de Reinoso, que tambien estaba en Roma y vió á nuestro Padre y le conoció, así como salí del Cardenal y vió el retrato, me dijo: «No me digais quién es, que yo os lo diré; este es el Padre Ignacio, no hay duda ninguna en ello.» El año pasado de 1586 llevamos el retrato en casa de Alonso Sanchez, para que por él hiciese otro para los nuestros de Portugal. Vino en aquel tiempo el Rey de las cortes de Monzon, y Alonso Sanchez fué á besarle la mano como criado. Dijole el Rey: «Traedme las obras que habeis hecho mientras yo he estado fuera de Castilla.» Llevóselas, y entre ellas acertó á estar el original del retrato del santo Padre Ignacio que, como digo, le habia llevado para sacar otro. Preguntó el Rey: «¿Qué retrato es este?» Él dijo quién era. «¿Pues de dónde le habeis sacado?—Señor, de uno de cera vaciado por otro de yeso que se sacó del mismo rostro despues dél muerto.—¿Pues cómo de aquel muerto le podistes vos hacer al vivo?—Señor, estando presente mientras yo le hacia un gran discípulo suyo que está aquí, que se llama Rivadeneira, el cual me iba dicién-

do: Aquí tenia esta color, aquí estas canas, aquí esto, aquí estotro, y con esto y con las facciones que por el de cera yo veia y tomaba los tamaños, le saqué como vuestra Majestad ve.» Estúvole el Rey mirando un poco, y dijo: «Muy bueno está, mucho se le parece; yo conocí al Padre Ignacio, y este es su rostro, aunque cuando yo le conocí traia mas barbas.» Estas palabras son las formales que dijo el Rey. Esto nos contó el mismo Alonso Sanchez, palabra por palabra, sin saber el Padre Rivadeneira ni yo tal cosa que hubiese pasado. Este conocimiento del Rey con nuestro Padre, fué en tiempo que Doña Leonor Mascareñas era su aya y nuestro Padre acudia á Doña Leonor. Entonces la buena Doña Leonor le decia al Príncipe: «Mire, mi Rey, que este es hombre santo; pídale que ruegue á Dios por vuestra Alteza.» Y como él era niño de nueve años, pudo hacer memoria y quedársele el rostro del Padre; y en esto de conocer, sabemos ha tenido y tuvo su Majestad felicidad, y al que vió una vez, no perderle jamás de la memoria.

Otro testimonio es, y no de menos fuerza, el del Padre Diego de Guzman, que fué discípulo del Maestro Avila, y el mismo Padre Avila los envió á él y al Padre Gaspar Loarte á Roma, para que los recibiese nuestro santo Padre Ignacio en la Compañía. A este Padre recibió nuestro Padre, y le tuvo consigo en Roma mas de un año; despues le envió á Florencia, á donde fué Superior de aquel colegio. Viniendo el Padre de Roma, y pasando por aquí por Madrid, de camino para Sevilla, este mes de Febrero de 87, vió el retrato de nuestro santo Padre; las cosas que él dijo y hizo cuando le vió, cierto era para poner devocion al mas remoto de ella. Dijo muchas veces que ningun retrato de cuantos hasta hoy se han hecho es tal, y que este es el mismo rostro de nuestro Padre. Dábale al Padre Rivadeneira mil veces las gracias porque tal retrato habia hecho hacer; llamábame á mí, y decia señalando con el dedo al retrato: «Hermano Cristóbal, mírele, mírele, porque le certifico que *qui videt me, videt patrem.*» Sin duda ninguna era tanto el

regalo que él tenia en mirarle, que gastaba muchos ratos en esto; y un dia hallando solo el aposento del Padre Rivadeneira se entró dentro, y hincado de rodillas delante del retrato por mas de media hora sin poderse apartar dél, se estuvo derramando lágrimas de puro consuelo. Esto nos dijo el mismo Padre despues.

No quiero cansar con mas testimonios de personas que desto pueden hablar, que son muchas; paréceme bastante tres testimonios tan grandes y fidedignos; quiero acabar con el parecer del Padre Rivadeneira, y con algunas cosas que yo le he oido contar acerca del retrato, las cuales como quien sabe lo que se ha hecho desde que se comenzó, por haberme costado mis pasos y pasado algunas dificultades, las tengo muy en la memoria. Del parecer del Padre Rivadeneira parece que podrá alguno reparar y decir, que si él le ha hecho hacer, que está claro que le ha de aprobar y decir que es el mejor. En esto yo diré lo que hay con toda verdad. Al Padre Rivadeneira le he oido decir muchas veces, que tiene tan en la memoria, y presente y viva la figura y rostro de nuestro santo Padre Ignacio, como si le tuviese hoy presente y vivo, y que era tanto el gusto que él tomaba en estarle mirando de en hito en hito, que es cosa maravillosa y de que él se maravilla hartas veces, y se entretenia y deleitaba de la manera que un enamorado suele gustar en mirar el rostro de su dama: con este encarecimiento se lo he oido decir hartas veces. Dice que el retrato es el mejor y mas acertado que hasta ahora se ha sacado, aunque no tiene toda aquella gracia y suavidad y vida que nuestro Padre tenia, y esto es imposible alcanzarlo el pintor si Dios no se lo infundiese. Esle de tanto regalo al Padre Rivadeneira estarse mirando el retrato del Padre, que me dice muchas veces: «Para desamainarme y descansar y alentarme no tengo otro remedio que ponerme á mirar el retrato de nuestro santo Padre; y esto es cosa maravillosa, que no parece sino que está hablando con la persona cuando le mira, y aconsejándole con aquella blandura y

suavidad, y reprehendiéndole con aquella gravedad y modestia.» Esto es lo que ha pasado del retrato de nuestro Padre Ignacio, y lo que se ha hecho para sacarle, y los testimonios que tenemos de las mas graves personas que ahora viven: á todo lo cual, desde que se comenzó el retrato, he sido yo testigo de vista, y no me alargo en cosa de las que he dicho, antes he sido corto en algunas que pudiera dilatar; pero he tenido mas cuenta con la verdad y con que esta se entienda, que con otras cosas. Algunos han querido poner falta en el retrato llevados mas de sus particulares discursos que de otra cierta ciencia, y dicen dél que está muy fresco, y muestra poca penitencia y mortificacion. A estos me parece que se les responde diciéndoles, que miren á Santo Tomás de Aquino, que le pintan tan grueso que es para alabar al Señor. Pues si por esto hemos de juzgar de su santidad, muy poca le daríamos. El retrato de Santo Domingo he yo visto aquí en Atocha (que es el monasterio de Madrid que tienen sus religiosos), y está tan hermoso y pulido que, á quitarle la capilla y ponerle con hábito de seglar, sería de los hermosos y pulidos hombres que hubiese en la corte, y este dicen que es sacado muy al propio de su rostro, y del que el Rey tiene en el Escorial; y de esta suerte se podrian dar otros ejemplos, de los cuales si por el exterior se juzgase su santidad y mortificacion, ternán trabajo. El hueso que nuestro Padre tenia, por el retrato de cera se echa bien de ver que era grueso y de su naturaleza fuerte. Era hombre de buenas colores, y como dos años antes que muriese se le quitase el dolor de estómago y *tuviese* mas ocio de negocios, engordó. Y la enfermedad de que murió no fué de muchos dias, ni al parecer grave, y así no se deshizo, sino que con la cantidad del hueso le quedó hasta carne. Con esto parece queda satisfecha la dificultad que algunos han tenido, y dicho todo lo que hay del retrato de nuestro Padre de santa memoria. Héme movido á escribir esta relacion, tanto porque quede memoria de lo que en esto se ha hecho, como por los dichos de algunos, los cuales han

querido juzgar el retrato conforme á sus trazas y discursos, sin saber los fundamentos y medio que para esto se tomaron. Los nuestros que estaban en Roma, como tienen otras muchas cosas á que atender, no se han dado á hacer un verdadero retrato; y como me decia el Padre Diego de Guzman, ¿quién hay que se pueda acordar como el Padre Rivadeneira, de nuestro Padre? Pues dejando aparte su memoria, que es grande, ninguno lo tratómas de los que hoy viven que él. Yo ha así diez años que soy compañero del Padre Rivadeneira, y muchas veces le he oido contar cosas de nuestro Padre, y estas que tocan á su retrato con ocasion del mismo retrato; y si se mira el libro de la Vida de nuestro Padre en el capitulo de la estatura y disposicion de su cuerpo, hallarán leyendo y mirándole lo que allí se escribe. Escribí esto en Madrid el año de 1587, el mes de Marzo, y lo mostré al Padre Rivadeneira, y le parecia que era bien que se pusiese, y me agradeció este trabajo, y no menos el Padre Francisco de Porres, Vice-provincial, y otros muchos de los Padres graves que hay aquí y en Toledo. Sea al Señor la honra y gloria de todo. Amen. = Cristóbal Lopez.

2.

DEL NOMBRE DE JESUS Y SELLOS DE SAN IGNACIO.

Al ilustre caudillo de Israel y figura de N. S. Jesucristo, Josué, que primero se llamaba *Hoscheah*, le mudó Moisés el nombre en *Yehoschuah* ó *Yhoschuah*, que Guesenio interpreta *cuius auxilium a Iehova est*, Allioli *Yhowah es quien salva*, y los intérpretes comunmente *Salvador*¹ (Num. XIII, 17). Así

¹ No queremos omitir, por lo notable que es, la significacion que sale del valor simbólico de las letras, séase lo que se quiera de este valor: *Poderoso amor que une ó amista la naturaleza*, es decir, *el universo, con sabiduría*; que es conforme con lo que dice San Pablo (Col. 1, 20): *Pacificans per sanguinem crucis eius, sive quæ in terris, sive quæ in caelis sunt.*

se halla este nombre en los libros de la Biblia escritos hasta el fin de la cautividad de Babilonia; los posteriores le presentan abreviado en *Yeschuah*, y este es el propio nombre de nuestro divino Redentor. Los griegos, siguiendo á los Setenta, le escribieron Ἰησοῦς, y en pos de ellos los latinos, *Iesus* ó *Ihesus*. (V. Franc. Lucas Brugensis et Corn. Jansen. in Luc. II, 25.)

Este dulcísimo y santísimo nombre le tenia San Ignacio de Loyola, como su homónimo el glorioso mártir de Antioquía, grabado en el corazon, y continuamente se le venia á los lábios, y se le ponía debajo de la pluma. Con él quiso resueltamente que se llamase la Compañía; estampó un gran número de veces en las Constituciones; encabezaba y cerraba con él las cartas; y él es la divisa de sus sellos y de los sellos de la Compañía. Al principio y en el sobre de las cartas, por lo que se ve en los originales de su mano y en las

copias mas antiguas y fieles, le ponía así: *ihno*; en los sellos todos, con las tres letras I H S, mayúsculas ó minúsculas, coronadas siempre de la cruz, ya formada con el palo



mayor de la *h* cuando era minúscula, ya asentada por la base sobre el travesaño de la misma letra, si era mayúscula.

Estos sellos, por cuanto hemos podido hallar, eran cuatro, uno mayor y tres menores. Aquel, propio del oficio de General, tenia debajo de la cifra de Jesus la luna con dos estrellas, una á cada lado, y alrededor la letra *Sigillum Præpositi Societatis Iesu*, como se ve en el grabado, copia del que hay en una patente del P. Everardo Mercuriano para el P. Rivadeneira, fecha á 15 de Junio de 1574. En nada discrepa del que traen los Bolandos (*Comm. Præv.*, §. LXIII, n. 644, pág. 532), tomado de unas letras comendaticias dadas al P. Araoz en Madrid por San Francisco de Borja á 16 de Noviembre de 1571; y afirman sobre la fe del P. Ignacio Pine, testigo de vista, que con él se sellaban los nombramientos de los PP. Generales á contar desde el Padre Lainez. Convéncese haberle usado San Ignacio por el trasunto exacto de él que se ve en una esmeradísima copia, que el célebre historiador P. Juan Francisco Masdeu mandó al P. Menchaca, de un papel de obligacion hecho á 18 de Octubre de 1550 á Camilo Stalla por San Ignacio, sellado y firmado de su mano; papel que entonces, esto es, á principios de este siglo, se guardaba como reliquia en Roma en la capilla de los Sres. Testa Piccolomini. De este mismo sello recibimos el año pasado de Roma una marca conforme en todo con los dos dibujos mencionados.

De los tres menores, en el primero campea solo el lema de *Ihs.*: hállase en una carta al Duque de Ferrara, escrita á 9 de Marzo de 1555, la cual se guarda todavía en el Archivo Palatino de Módena, y allí, por medio del Sr. Luigi Rapi Cittadella, á instancia del H. José María Lizargarate, se sacó del original el año pasado de 1873 un calco, que ha servido para grabar el que aquí aparece. En el segundo, debajo del JHS hay tres clavos convergentes y cruzados por las puntas; es enteramente igual al de los Jesuatos, orden fundada por San Juan Columbino y abolida en el siglo XVII, y vése en una carta que tenemos presente del P. Diego de Eguía al H. Francisco de Rojas, escrita en 2 de Setiembre de 1548, carta en que el asunto (le exhorta á ir á Roma), la

letra, que es del P. Polanco, y una cuerda que aún queda pegada al papel con el mismo sello, prueban que se escribió de orden de San Ignacio, y que habiéndose en ella envuelto y atado otras, en ella también imprimió el P. Polanco, como Secretario, el sello acostumbrado. El tercero, grabado por el



que se halla estampado en una carta de 2 de Febrero de 1557, escrita por el P. Polanco al P. Francisco Villanueva, solo se distingue del anterior en el adorno que dentro del cordón rodea y orla el nombre de Jesus.

De otro dice el P. Menchaca (pág. 408), y apoyado en este el P. Genelli (Ap. n. XIV), que debajo del nombre de Jesus tenia en lugar de los clavos una Y, inicial de Ignacio, por lo cual le creen sello privado y personal del Santo. Según el P. Menchaca hallábase este sello en la parte superior á mano derecha de la primera



página de una carta de 31 de Mayo de 1550 al Duque de Ferrara, de la cual le obtuvo traslado hecho con el mayor esmero el P. Luciano Gallisá,

tan entendido en archivos y bibliotecas, y hombre de tanto mérito, que aunque español, y de la entonces extinguida Compañía, fué bibliotecario de la pública de Ferrara. Sin embargo, examinada en el Archivo Palatino de Módena á ruego nuestro por diligencia del H. Lizargarate y mediación del mismo Sr. Cittadella, la referida carta, no ha parecido en ella rastro de tal sello.

Digamos brevemente del modo de escribirse en latin este nombre divino. Es estraña la presencia de la H, y ha dado ocasion á declarar la cifra IHS como abreviatura de las tres palabras *Iesus Hominum Salvator*, mas aguda y piadosa que fundadamente. Para dar razon de ella cita el P. Genelli dos cartas que trae D'Achery (*Spicilegium*, tom. III, pág. 330) ².

Al P. Genelli le contenta la esplicacion del Arzobispo, y dice para confirmarla, que desde los tiempos mas antiguos usaron los cristianos latinos la H por la *eta* de los griegos. Algunas observaciones se nos ofrecen á nosotros, pero ni el punto, de mera ortografia, merece el tiempo y trabajo que sería necesario gastar para dilucidarle completamente, y además tememos no vaya pareciendo ya esta nota á los lectores demasiado larga.

² *Epistola Amalarii Episcopi Hieremiæ Senonensi Archiepiscopo de nomine Iesû.*

Clarissimo Patri et acutissimo Rhetori Hieremiæ, Vati in nostra Hierusalem, Amalarius.

Scribunt Salvatoris nostri Iesu nomen per aspirationem, cuius rationis expers sum. Scio vobis ignotum non esse, si alicuius rationis causa postponatur post I aspiratio in nomine Iesu, quam intimate filio vestro, si assit. Scio, si est, affore in promptuario mentis vestræ, quod fluat ad me. Antequam pergeret Dominus Carolus Romam novissime, audiivi sacerdotes Galliæ nostræ sonare *Gisus*; quod neque cum hebræis neque cum græcis conveniebat. Ab illo tempore audio *Iesus*, ut opinor, quod convenit cum hebræis, quorum ducis nomen legimus *Iesus*. Qui Iesus nomine suo præfigurabat nostrum Iesum, ut Sedulius:

..... Iam tunc famulata videbant
Sydera venturum, præmisso nomine, Iesum.

Nam græci his notis I C conscribunt illud nomen et legunt IHCOYC. Unde mihi videtur, si tamen vobis non alias, oportere scribi

3.

(CC. XIII, XIV y XV, pág. 61 y siguientes.)

Sentencia de Benedicto Conversino, Obispo electo de Bertinoro, declarando la inocencia de San Ignacio y sus compañeros.

†
IHS.

B. Conversinus electus Britonoriensis, Vice-camerarius, Almæ urbis eiusque districtus Generalis Gubernator.

Universis et singulis, ad quos præsentis nostræ litteræ pervenerint, salutem in Domino.

Cum reipublicæ christianæ multum intersit, ut eos, qui in agro dominico vitæ exemplo et doctrina plurimos ædificant in salutem, et item illos, qui e converso potius superseminare conantur zizaniam, publice notos esse, et nonnulli rumores sparsi essent, et delationes ad nos factæ de dogmatibus et conversatione vitæ et spiritualibus exercitiis, quæ aliis

per I et H et C sive S, quod legimus *Ihesus*. Quibus notis memoratum nomen scribere debeam, oro, ut mandetis.

Responsio Hieremiæ Archiepiscopi.

Porphyrius philosophus nomen Iesu in acrosticha sua latine scribit hoc modo IHESUS, quem novimus utriusque linguæ peritissimum fuisse, usus videlicet *ita* græca pro H longa, quam græci in lingua propria pro I semper sonant; latini vero pro E longa. Alia vero ratione imitantes hebræos Iesum pronuntiamus non per aspirationem, sed per H græcum scribentes.

¹ El original auténtico de esta sentencia está en la *Historia varia*, página 50. Es sin duda uno de los muchos ejemplares que, sellados y

conferunt, venerabilium virorum Dominorum Ignatii de Loyola et sociorum, videlicet, Petri Fabri, Claudii Giay, Paschasis Broet, Didaci Lainez, Francisci Xavier, Alphonsi Salmeronis, Simonis Roderici, Iohannis Coduri et Nicolai de Bobadilla, Magistrorum Parisiensium, presbyterorum sæcularium, Pampilonensis, Gebennensis, Seguntinæ, Toletanæ, Viseensis, Ebredunensis et Palentinæ respective diceceseon, quæ quidem eorum dogmata et exercitia a quibusdam dicebantur erronea, superstitiosa et a christiana doctrina nonnihil abhorrentia, Nos, pro officii nostri debito, ac speciali etiam mandato Smi. Dñi. Nostri Papæ, circa hæc diligenter animadvertentes, quæ visa sunt ad pleniorum causæ cognitionem opportuna, inquisivimus, si forte de quibus prædicti culpabantur, vera esse deprehenderemus; quocirca, examinatis primum quibusdam obloquutoribus contra ipsos, et consideratis partim publicis testimoniis, partim sententiis de Hispania, Parisiis, Venetiis, Vicentia, Bononia, Ferrara et Senis, quæ in prædictorum venerabilium virorum D. Ignatii et sociorum favorem adversus eorum criminatores prolatae fuerant, et ad hæc examinatis iudicialiter nonnullis testibus, et moribus et doctrina et dignitate omni exceptione maioribus, tandem omnem murmurationem et obloquutionem, et rumores contra eos sparsos nulla veritate subnixos fuisse comperimus. Quamobrem nostrarum esse partium iudicavimus pronuntiare et declarare, sicut pronuntiamus et declaramus, prædictum D. Ignatium et socios ex prædictis delationibus et susurris, non solum nullam infamiae notam, sive de iure sive de facto, incurrisse, verum potius maiorem vitæ ac etiam doctrinæ sanæ claritatem

firmados por el Gobernador y su Secretario con una misma fecha, se mandaron á España, Portugal y otras partes. (Orland., l. II, 52.—Bollandos, pág. 688, n. p.) Hállase traducida en la *Vida de San Ignacio* del P. Rivadeneira, lib. II, cap. 14, cuya traduccion copió el P. Francisco García, lib. III, cap. 16, y en Alcázar, lib. prelim., cap. 7, §. 6.

retulisse, cum certe viderimus adversarios vana et potius a veritate aliena obiecisse, et e contra gravissimos viros optimum pro illis exhibuisse testimonium. Hanc igitur sententiam pronuntiationem nostram, ut publicum eis testimonium sit contra omnes adversarios veritatis, et in serenationem omnium, quicumque sinistram illam de eis suspicionem prætextu talium delatorum et criminorum conceperint, faciendam duximus, monentes insuper et hortantes in Dño., ac rogantes universos et singulos fideles, ut dictos venerabiles viros D. Ignatium et socios habeant, et teneant pro talibus, quos nos esse comperimus, et catholicis, omni prorsus suspicione cessante. Ita tamen quatenus in eodem vitæ et doctrinæ tenore, Deo adiuvante, quod speramus, permanerint.

Datum Romæ in ædibus nostris die XVIII Novembris MDXXXVIII.

B. Gubernator qui supra. = L. * S.

Rutilius Tutius,

Secretarius.

4.

(C. xvi, pág. 77.)

Deliberacion y determinacion de los primeros Padres sobre hacer entre sí un cuerpo ó Compañía, de manera que aun despues que por el Sumo Pontifice fuesen enviados á diferentes partes del mundo, ninguna distancia de lugares, por grande que fuese, los separase; y sobre hacer voto de obediencia á alguno de la Compañía, etc. ¹

JESUS. MARIA.

La Cuaresma pasada, como instase el tiempo en que convenia dividirnos y separarnos unos de otros (lo cual

¹ Dió á luz este documento, traducido del latin por una copia existente en el Colegio Imperial de Madrid, el P. Alcázar en la *Cronohisto-*

tambien esperábamos con sumos deseos para llegar cuanto antes al fin que teníamos ideado y establecido, y con vehemencia deseado), resolvimos tener juntas entre nosotros por muchos dias antes de la separacion, y tratar de esta nuestra vocacion y forma de vivir. Lo cual como hubiésemos hecho muchas veces, y unos de nosotros fuesen franceses, otros españoles, otros saboyardos y otros cántabros, teníamos acerca deste nuestro estado variedad de sentencias y opiniones, si bien todos con una misma intencion y voluntad de buscar la beneplicita y perfecta voluntad de Dios, segun el blanco de nuestra vocacion. Pero en cuanto á los medios mas expedientes y fructuosos, tanto á nosotros quanto á los demás prójimos nuestros, habia alguna pluralidad de sentencias. Y á ninguno debe causar admiracion que entre flacos y frágiles interviniese esta pluralidad de opiniones, pues los mismos Apóstoles, Príncipes y Columnas de la santísima Iglesia, y otros muy muchos varones per-

ria, lib. prelim. c. 7, §§. 2 y 3. El original, que era de mano propia de San Ignacio, se guardaba en Roma, y por un traslado hecho por el Padre Pine le publicaron los Bolandos (*Comm. præv.*, §. 27, nn. 280—287), pero cercenando en varios lugares lo que les pareció menos importante. Por eso hemos preferido la traduccion castellana, que es además muy fiel y bien hecha. En el párrafo siguiente traen los Bolandos algunas determinaciones de puntos particulares, que trasladadas al castellano son como siguen.

I. Yo, el abajo firmado, declaro en presencia de Dios Omnipotente, de la Santísima Virgen María y de toda la corte celestial, que habiendo hecho antes oracion á Dios y pensado maduramente el negocio, de mi propio impulso he determinado ser á mi juicio mas conducente, para gloria de Dios y perpétua conservacion de la Compañía, que haya en ella voto de obediencia; y me ofrezco deliberadamente, pero sin voto ni obligacion alguna, á entrar en la misma Compañía, si el Papa nuestro Señor viniere en confirmarla; en memoria de la cual deliberacion, que reconozco tener de Dios por don liberal de su mano, me acerco ahora con ella, aunque muy indigno, á la sacratísima Comunión. Martes quince de abril

fectísimos (á los cuales nosotros somos indignos de ser comparados aun de lejos), tuvieron tal vez entre sí diversas y aun adverso sentir, y nos dejaron en escrito sus sentencias contrarias. Pues como tambien nosotros juzgásemos variamente, y anduviésemos solícitos y desvelados por hallar alguna vereda muy llana por donde caminando ofrecernos totalmente en holocausto á Nuestro Dios, á cuya

de MDXXXIX. R. Caces ¹, Iohannes Coduri, Laynez, Salmeron, Bobadilla, Paschasius Brouet, Franciscus, Petrus Faber, Ignatius, Simon Rodorici, Claudius Jaius ².

II. Determinaciones de la Compañía, MDXXXIX, IV de Mayo, escritas de mano de Pedro Fabro. = JHS. = A cuatro de Mayo, que fué fiesta de la Santa Cruz, se decidieron por todos, sin que ninguno discordase, las cosas siguientes, y las mismas al otro día, que fué domingo, se confirmaron. Que quien quiera que haya de entrar en la dicha Congregacion ó Compañía, sea obligado á hacer voto espreso de obediencia al Sumo Pontífice, por el cual voto se ofrezca á ir á cualesquiera provincias ó tierras, tanto de fieles como de infieles, etc. Y este voto se ha de hacer al Sumo Pontífice en manos del Prelado de la Compañía, ó en manos de toda la Compañía, y no ante el mismo Sumo Pontífice en persona, etc. Que se ha de enseñar á los niños y á cualesquiera otros los mandamientos. Que se ha de tomar tiempo señalado, en que puedan ordenadamente y en debida forma enseñarse los dichos mandamientos, y los rudimentos de la doctrina cristiana. Que se han de tomar cuarenta dias en el año, en los cuales se enseñarán los tales rudimentos ³.

¹ De este Caces no se sabe sino lo que dicen los Bolandos por testimonio del P. Pine, que en el archivo romano había una carta escrita por él de su puño á San Ignacio desde París, á 11 de Febrero de 1541.

² Este papel estaba escrito por el P. Fabro, menos las firmas, que eran de mano propia de los firmantes.

³ Aquí, segun el P. Pine, había algunas declaraciones para no dejar lugar á escrúpulos: asimismo, que ninguno pudiese negociar cerca del Pontífice que se le mandase á alguna parte, y otras cosas á este tenor. Cuenta Bartoli (*Vita*, lib. II, n. 45) que queriendo todos que hubiese voto de enseñar la doctrina á los niños, solo Bobadilla se opuso tenazmente, y los demás cedieron por su respeto, pero determinando que si alguno en adelante sostuviese su parecer contra el de todos los otros, fuese su voto tenido por nulo.

alabanza, honor y gloria cediesen todas nuestras cosas; decretamos por último, y establecimos, por sentencia concorde, instar con mayor fervor de lo acostumbrado á la oracion, sacrificios y meditaciones; y despues de aplicada de nuestra parte alguna diligencia, echar en lo demás nuestro pensamiento á los pies del Señor, esperando en Él, como tan bueno y liberal, que así como no niega el buen espíritu á nin-

III. El sábado antes de la cuarta Dominica despues de Pascua, se resolvieron, y el domingo siguiente se confirmaron unánimemente, que se enseñe á los niños por tiempo de una hora, no tomando la hora escrupulosamente, sino al juicio discreto del que enseña; que los que se reciban hayan de hacer los ejercicios espirituales y los otros experimentos de la Compañía ⁴, etc.

III. La víspera de la octava de *Corpus Christi* se determinó que habrá un Prelado de toda la Compañía, el cual será elegido *in perpetuum*, esto es, de por vida, *segun las excepciones que despues se determinarán* ⁵.

V. Que acerca de hacer constituciones, etc., se ha de estar al juicio de la mayor parte de los que moraren en Italia. = JHS. Ma. = Como acaezca, segun piadosamente creemos, por disposicion de Dios infinitamente bueno y grande, que seamos, por mandado del Sumo Pontífice, cabeza de toda la Iglesia, divididos por diversas partes del mundo, y esas lejanas; considerando nosotros los que hemos sido juntados en un cuerpo, que pueden sobrevenir muchas cosas que podrán tocar al bien de toda la Compañía, como de hacer constituciones, y otras cualesquiera, pareciónos á todos los que en este tiempo nos hallamos en Roma, y así lo determinamos, y en señal de ser así verdad firmamos abajo de nuestra propia mano nuestros nombres, que todas estas cosas se hayan de dejar al juicio y decision del mayor número de votos de aquellos de nuestra corporacion que, morando en Italia, pudieren ser convocados ó pedirseles por cartas los votos, por los que se hallaren en Roma; y vistos así la mayor parte de los votos de los que, como es dicho, estuvieren á la sazón en Italia, podrán determinar acerca de las cosas sobredichas pertenecientes

⁴ Tambien esta declaracion y la siguiente eran de letra del P. Fabro. En el papel que contenia las de los números 2 y 3, habia al respaldo, de mano de San Ignacio: DETERMINATIONES SOCIETATIS.

⁵ Estas palabras estaban así en castellano en el original.

guno que se le pide en humildad y simplicidad de corazón (antes le da á todos con afluencia sin improperear á alguno), tampoco nos faltaría, sino que nos asistiría, por su benignidad, con abundancia mayor que lo que pedimos ó entendemos.

á toda la Compañía nuestra, como si toda ella estuviese presente: porque así pareció á todos y lo tuvieron por bien en el Señor. A cuatro de Marzo de MDXL. Iñigo, Joannes Coduri, Simon Rodorici, Alphonsus Salmeron, Franciscus, Claudius Jaius ⁶.

VI. Cuanto el Reverendo Padre mio en Cristo D. Ignacio de Loyola y mis hermanos que están en Italia determinaren en cosas tocantes á la Compañía, todo lo ratifico y confirmo. Y en testimonio de esto lo firmo de mi nombre, á XVIII de Abril de MDXLII. Claudio Jayo ⁷.

VII. Determinaciones varias. = JHS. = A cuatro de Marzo de MDXLI nos juntamos en uno todos, es á saber: D. Ignacio, D. Claudio Jayo, D. Diego Lainez, D. Pascasio Broet, D. Alfonso Salmeron, y yo, Juan Coduri, que éramos los que de la Compañía nos hallábamos entonces en Roma, asimismo en nombre de los ausentes que nos habian dado sus votos, y determinamos que dos de nosotros pensasen acerca de los negocios de la Compañía....., y despues hiciesen relacion á la misma Compañía de lo que les pareciere, á fin de que lo propuesto aprobasen si les contentaba, ó si otra cosa sentian ser mejor, la dijesen: y esto para que nuestras cosas se despachasen con mas brevedad, y los otros, fuera de aquellos dos, mejor pudiesen entretanto vacar á los sermones, confesiones y otros ejercicios espirituales. Y los dos nombrados fueron D. Ignacio y yo, Juan Coduri, los cuales, segun la voluntad de la Compañía, empezamos hoy diez de Marzo ⁸.

⁶ El original era de letra del P. Coduri, y tenia por defuera escrito por San Ignacio: DETERMINATIO SOCIETATIS. Las firmas eran autógrafas.

⁷ Autógrafo del P. Jayo.

⁸ Esto estaba escrito por el P. Coduri. Seguía la relacion de muchos puntos acerca de la pobreza de la Compañía, de los impedimentos que escluyen de esta, que el cargo de General sea vitalicio, del vestir, del enseñar los niños, de tener colegios en las universidades. En seguida venia la aprobacion de todos estos puntos, y por último, las firmas de los Padres, es á saber: Iñigo, Paschasius Broet, Salmeron, Lainez, Claudius Jaius, Jo. Coduri.

Comenzamos, pues, á emplear nuestros conatos humanos, y á proponer entre nosotros algunas dudas dignas de diligente y madura consideracion y providencia, en las cuales solíamos pensar y meditar entre dia, investigándolas tambien por medio de la oracion; y de noche proponia cada uno á los demás lo que habia juzgado ser mejor y mas expediente, para que todos abrazasen uniformes la sentencia mas verdadera, examinada y aprobada por el mayor número de votos, y por las razones mas eficaces.

La primera noche en que nos juntamos, se propuso esta duda: si sería mas expediente, pues habíamos ofrecido y dedicado nuestras personas y vida á Cristo N. S. y á su verdadero y legitimo Vicario en la tierra, que él disponga de nosotros, y nos envíe á donde mas juzgare que podemos fructificar, ya sean indios, ya herejes, ya cualesquiera fieles ó infieles? ó si sería mas expediente que estuviésemos de tal suerte unidos entre nosotros y coligados en un cuerpo, que ninguna division de cuerpos, por grande que fuese, nos separase? ó si quizá no convendría esto? Lo cual, para que se haga manifiesto por un ejemplo: He aquí que ahora el Sumo Pontífice envia á dos de nosotros á la ciudad de Sena. Pregunto: Debemos quedar los demás con cuidado de los que allá fueren, ó llevarle ellos de nosotros y mantener inteligencia mútua? ó no hemos de cuidar mas de ellos que de los otros que están fuera de la Compañía? Definimos, finalmente, la parte afirmativa: es á saber, que habiéndose dignado el Clementísimo y Piosísimo Dios de unirnos y congregarnos recíprocamente, aunque somos tan flacos y nacidos en tan diversas regiones y costumbres, no debíamos deshacer la union y congregacion que Dios habia hecho, sino antes confirmarla y establecerla mas, reduciéndonos á un cuerpo, teniendo cuidado unos de otros, y manteniendo inteligencia para el mayor fructo de las almas. Pues tambien la misma virtud unida tiene mayor vigor y fortaleza para ejecutar cualesquier empresas arduas, que si estuviese dividida en muchas partes. Mas todas las cosas que ya se han

dicho, y que se dirán despues, queremos se entiendan de tal suerte, que nada afirmemos por nuestro capricho y propio espíritu, sino solamente lo que el Señor inspirare (sea lo que fuese), y confirmare y aprobare la Silla Apostólica.

Decidida y resuelta esta primera duda, se llegó á otra, digna de no menor consideracion y providencia. Es á saber, si despues que todos habíamos hecho voto de castidad perpétua y voto de pobreza en manos del Reverendísimo Legado de Su Santidad, cuando estábamos en Venecia, si sería expediente, digo, hacer otro tercer voto, de obedecer á alguno de nosotros, para que con mayor sinceridad, alabanza y mérito, pudiésemos en todo y por todo hacer la voluntad de Dios N. S., y juntamente la libre voluntad y precepto de Su Santidad, á quien gustosísimamente habíamos ofrecido todas nuestras cosas, la voluntad, el entendimiento, el poder y la hacienda.

Para solucion de esta duda, como nos diésemos por muchos dias á la oracion, y la confiriésemos sin que nada ocurriese que llenase nuestros ánimos, esperando en el Señor, comenzamos á pensar entre nosotros algunos medios para mejor desatarla: Fué el primero: si convendría retirarnos todos á algun desierto, y estarnos en él por 30 ó por 40 dias, empleándonos en meditacion, ayunos y penitencias, para que el Señor oyerá nuestros deseos, y se dignara de imprimir en nuestras mentes la solucion? O si irian tres ó cuatro allá, en nombre de todos, para el mismo efecto? O si, en caso de que ningunos hubiesen de ir al desierto, quedándonos dentro de Roma, aplicaríamos la mitad del dia á este nuestro negocio principal, para que tuviésemos mayor y mas cómodo lugar de meditar, pensar y orar, y el resto del dia gastaríamos en nuestros acostumbrados ejercicios de predicar y de oir confesiones?

Ventiladas y examinadas estas cosas, establecimos por último, quedarnos todos en Roma, particularmente por dos motivos. El primero: porque no hubiese rumor ni escándalo en la ciudad y en el pueblo, que pensaria y juzgaria (por

la comun inclinacion de los hombres á juzgar temerariamente), ó que habíamos hecho fuga, ó que maquinábamos alguna novedad, ó que éramos poco firmes y constantes en lo que una vez habíamos comenzado. El segundo: porque no se malograrse, en el tiempo de nuestra ausencia, el fruto grande que entonces veíamos conseguirse en las confesiones y sermones, y en los otros espirituales ejercicios, tan grande, que si fuésemos cuatro tantos en número mas de los que éramos, no podríamos, como ni ahora, satisfacer á todos.

Lo segundo que comenzamos á conferir para hallar camino á la resolucion, fué proponer á todos y á cada uno las tres preparaciones del ánimo siguientes. La primera: que cada cual de tal modo se preparase, y de tal suerte se diese á la oracion, meditacion y sacrificios, que procurase conseguir el gozo y paz en el Espíritu Santo acerca de la obediencia, y tener cuanto fuese de su parte mas inclinada la voluntad á obedecer que á mandar, donde se hubiese de seguir igual gloria y alabanza de su Majestad. La segunda: que ninguno de los compañeros hablase de este punto con otro, ó le pidiese razones, para que por ninguna persuasion ajena fuese atraido ó inclinado mas á obedecer que á no obedecer, ó al contrario, sino que cada uno inquiriese lo que pudiese alcanzar de la oracion y meditacion como mas expediente. La tercera: que cada cual se imaginase como extraño desta nuestra Congregacion, y en que nunca esperaria ser recibido; porque en esta consideracion no se dejase llevar de aficiones algunas para mas opinar y juzgar el uno de los extremos, sino, como si fuese extraño, profiriese con libertad su sentir acerca del propósito de obedecer ó no obedecer; y por último, confirmase y aprobese con su juicio aquella parte, por medio de la cual creyese haber de resultar mayor servicio de Dios, y haber de permanecer mas segura la conservacion de la Compañía.

Con estas prévias disposiciones del ánimo, ordenamos que el dia siguiente nos juntásemos todos, preparados para

decir cada uno los inconvenientes que pudiese haber contra la obediencia, las razones que ocurrían, y las que cada uno de nosotros había hallado á solas, pensando, meditando y orando. Y cada cual por su orden decia lo que había discurrido. Por ejemplo, decia uno: Parece que este nombre de Religion ú obediencia no está tan bien opinado en el pueblo cristiano, por los deméritos y pecados nuestros, como debiera. Otro decia: Si queremos vivir debajo de obediencia, quizá nos forzará el Summo Pontífice á vivir debajo de otra regla ya hecha y establecida, de que provendría que, como no tendríamos la oportunidad y lugar de trabajar en la salud de las almas como hasta aquí (cuidado único nuestro despues de la propia salvacion), se frustrarian todos nuestros deseos, que (á nuestro parecer) son agradables á Dios N. S. Decia otro: Si damos la obediencia á alguno, no entrarán tantos en nuestra Congregacion para trabajar fielmente en la viña del Señor, en la cual, siendo tan grande la mies, se hallan todavía pocos operarios verdaderos; y por la flaqueza y fragilidad humana, son mas los que buscan sus conveniencias y propia voluntad, que la de Jesucristo y una entera abnegacion de sí. Y á este modo iban hablando los demás, refiriendo los inconvenientes que ocurrían contra la obediencia.

En el dia inmediato siguiente discurríamos en contrario, proponiendo las utilidades y frutos de la misma obediencia que cada uno había sacado de la oracion y meditacion; y cada cual por su orden proferia lo que había meditado, ya deduciendo al imposible, ya tratando llana y afirmativamente. Por ejemplo, uno deducia la materia al absurdo é imposible, deste modo: Si esta nuestra Congregacion, sin el suave yugo de la obediencia, hubiera de cuidar de las cosas agibles, ninguno tendria exactamente este cuidado, porque cada qual echaría la carga al otro, como lo hemos experimentado muchas veces. Mas; si esta Congregacion estuviera sin obediencia, no podría permanecer y perseverar largo tiempo: lo cual repugna contra nuestra primera inten-

cion, de conservar perpétuamente nuestra Compañía. Y como ninguna Congregacion se conserva con otra cosa mas que con la obediencia, parece sernos necesaria, principalmente á nosotros que hemos hecho voto de perpétua pobreza, y andamos en continuos trabajos, tanto espirituales como temporales, en que la sociedad se conserva menos. Otro afirmativamente decia así: La obediencia produce actos y virtudes heróicas y continuas. Porque el que vive en verdadera obediencia, está pròptísimo á ejecutar cuantas cosas se le mandan, ya sean difícilísimas, ya de las que ocasionan confusion, risa, y espectáculo del mundo. Por ejemplo: si me mandasen á mí que anduviese desnudo, ó vestido con estravagante trage por las calles y plazas (lo cual aunque nunca se mande, cada uno está pròptido de su parte á ejecutarlo, negando el propio juicio y toda su voluntad), siempre estaría en actos heróicos y que acrecientan el mérito. Mas; nada postra á toda soberbia y arrogancia como la obediencia. Porque la soberbia se engríe para seguir al propio juicio y á la propia voluntad; á nadie cede, y anda en grandezas y maravillas sobre sí misma. Pero el empeño de la obediencia es diametralmente contrario, porque siempre sigue al juicio ajeno, á la voluntad de otro, cede á todos, y se acompaña estrechísimamente con la humildad, que es enemiga de la soberbia. Y aunque nosotros hemos dado toda la obediencia, así en general como en particular, al Sumo Pontífice y Pastor, todavía, en cuanto á nuestras cosas particulares y contingentes (que son sin número), ni podría, ni aunque pudiera, sería decente encargarse de ellas.

Pasados, pues, muchos dias en que por una y por otra parte ventilamos largamente acerca de la solucion de la duda, pesando y examinando las razones de mayor momento y eficacia; vacando á los ejercicios acostumbrados de la oracion, meditacion y consideracion; favorecidos, finalmente, del auxilio divino, concluimos (no por pluralidad de votos, sino por total concordia de dictámenes) sernos mas ex-

pediente y necesario dar la obediencia á alguno de nosotros, para mejor y mas exactamente poder ejecutar nuestros primeros deseos de cumplir en todo la voluntad divina, para mas seguramente conservar la Compañía, y en fin, para poder dar decente providencia á los negocios particulares ocurrentes, así espirituales como temporales. Y observando este mismo orden de investigar y proceder en las demás cosas (siempre examinándolas por una y por otra parte), nos detuvimos en esto y en lo demás por casi tres meses, desde mediada Cuaresma hasta todo el dia de San Juan Baptista, en el cual se acabaron todas de establecer suavemente, y de consentimiento concorde de los ánimos, no sin graves desvelos y oraciones, y trabajos de alma y cuerpo, que precedieron á la definicion y deliberacion.

5.

CARTA DEL CARDENAL GASPAR CONTARINI

A SAN IGNACIO ¹.

(C. xvi, pag. 79.)

Aprobacion de la Compañía.

Reverendo Don Ignazio: Ieri per M. Antonio ² vostro hispano ho ricevuto l' estenzione dei capitoli ³ insieme con una schedula del R. Maestro del Sacro Palazzo ⁴. Oggi sono stato

¹ Publicada en latin por los PP. Bolandos, n. 301, y en el original italiano por el P. José Boero. (*Vita di S. Ignazio, descritta dal P. Rivadeneira e tradotta da Giov. Giolito de' Ferrari*, Roma, 1863.)

² Antonio de Araoz.

³ La primera idea ó fórmula del instituto de la Compañía.

⁴ Fr. Tomás Badía, de la orden de Predicadores, que llegó á ser Cardenal.

con N. Signore, e, oltre la petizione a bocca, o letto a Sua Santità tutti i cinque capitoli, i quali molto satisfanno a Sua Beatitudine, e benignissimamente gli a approvati e confermati. Venerdì verremo a Roma con Sua Beatitudine, e si darà ordine col Reverendissimo Guinucci di fare il Breve, ovvero Bolla.

Raccomandandomi alle vostre orazioni. Salutate M. Lattanzio nostro.

Bene vale in Domino.

Di Tivoli, 3 di Settembre 1539.

Vestri amantissimus,

G. Card. Contarenus.

6.

INSTRUCCION DADA POR S. IGNACIO

Á LOS

NUNCIOS QUE FUERON A HIBERNIA EL AÑO 1541 ¹.

(C. xxvi, pág. 109.)

Del modo de negociar *in Domino*.

1. En el negociar con todos, y máxime con iguales ó menores, segun dignidad ó auctoridad, hablar poco y tarde, oír largo y *libenter* ², oyendo largo hasta que acaben de ha-

¹ Publicó esta instruccion, tomándola de la coleccion romana, el Padre Genelli en el apéndice á la *Vida de San Ignacio* (n. XIII).

² De buena gana.

blar lo que quieren; despues, respondiendó á las partes que fueren, dar fin despidiéndose; si replicaren, cortando las réplicas cuanto pudiere. La despedida presta y graciosa.

2. Para conversar y venir en amor de algunos grandes ó mayores, en mayor servicio de Dios Nuestro Señor, mirar primero de qué condicion sea, y haceros della, es á saber, si es colérico y habla de presto y regocijado, tener alguna manera en conversacion su modo en buenas y santas cosas, y no mostrarse grave, flemático ó melancólico. Si entendiéredes que *a natura* son recatados, tardos en hablar, graves y pesados en sus conversaciones, tomar el modo dellos con ellos, porque aquello es lo que los agrada: *omnia omnibus factus sum* ³.

3. Es de advertir que, si uno es de complexion colérico y conversa con altro colérico, si no son en todo de un mismo espíritu, hay grandísimo peligro que no desconcierten en sus conversaciones sus pláticas; por tanto, si uno conoce ser de complexion colérica, debe de ir, *etiam* en todos los particulares, cerca conversar con otros, si es posible, mucho armado con exámen ó con otro acuerdo de sufrir, y no se alterar con el otro, máxime si lo conoce enfermo. Si conversare con flemático ó melancólico, no hay tanto peligro de desconcertar por vías de palabras precipitadas.

4. Con los que sintiéremos tentados ó tristes, habernos graciosamente con ellos, hablando largo, mostrando mucho placer y alegría dentro y fuera, por ir al contrario de lo que sienten, *ad maiorem edificationem et consolationem* ⁴.

5. En todas conversaciones, máxime en poner paz, y en palabras espirituales, estar advertidos, haciendo cuenta que todo lo que se habla puede venir ó verná en público.

6. En el espedir negocios ser liberales de tiempo, es á saber, prometiendo para mañana, hoy, si fuere posible, sea hecho.

³ Me hice todo á todos.

⁴ Para mayor edificacion y consuelo.

7. Dado que tengais superintendencia, sería bien que Micer Francisco ⁵ tuviese cargo de las cosas, por mejor tratar y cumplir con todos; no tocando dineros ninguno de los tres, mas enviándolos con alguno á la persona abonada; ó veramente, despues que el mesmo que quiera dispensacion diere los dineros á la persona abonada, y trajese la quitanza dellos, que se diesen las dispensaciones ó expediciones, ó por otra vía que mas expediente sea, de manera que cada uno de los tres pueda decir que no ha tocado dineros algunos desta mision ⁶.

⁵ Francisco de Zapata, que iba con los PP. Salmeron y Broet.

⁶ El P. Menchaca copió del ms. florentino unos avisos que, como se ve cotejándolos, convienen en sustancia con los anteriores, salvo el 4.^o que falta en ellos, y son como siguen:

Avisos y reglas para mejor negociar en Cristo con las gentes.

1. En los negocios con todos, máxime Eclesiásticos ó menores segun dignidad ó auctoridad, primeramente, hablar poco y tarde, oír largo y *libenter* hasta que acabe de hablar lo que quiere; despues, respondiendo á las partes que hobiere, dar fin despidiéndose sin replicar; en cortar las respuestas, quanto pudiere, de modo que la respuesta sea presta y graciosa.

2. Para conversar y venir en amor de algunos grandes y mayores, en servicio de Dios Nuestro Señor, primero, mirar de qué condicion sea, y hacerse della, es á saber, si es colérico, hablar de presto y regocijado, y tener en alguna manera su modo en conversaciones santas y buenas cosas, y no mostrarse grave, ó flemático, ó melancólico.

3. Si entendiéredes que son flemáticos ó melancólicos, que *a natura* son recatados y tardos en hablar, y graves y pesados en conversacion, débese tomar el modo dellos con ellos, porque aquello es lo que les agrada, *secundum illud: omnibus omnia factus sum*.

4. En todas conversaciones que queremos ganar almas, para traer á nosotros en mayor servicio de Dios, tengamos la misma orden que el

7.

CARTA DE S. FRANCISCO JAVIER A SU HERMANO

recomendándole á San Ignacio cuando vino á España el año de 1535.

(C. xi. pág. 52.)

Señor:

Por muchas partes los dias pasados escribí á vmd. á causa de muchos respectos, y lo principal que era á mover-

enemigo tiene en una buena alma, todo *ad malum* ¹, nosotros todo *ad bonum*, es á saber, el enemigo entra con el otro y sale consigo; entra no contradiciéndole sus costumbres, mas alabándolas; toma familiaridad con el ánima trayéndole buenos y santos pensamientos, y apacibles á la buena alma; despues, poco á poco, procura de salir consigo, ó trayéndole *sub specie boni* ² á algun inconveniente de error ó ilusion, siempre *ad malum*; así nosotros podemos, *ad bonum* ³, obrar ó conformarnos con uno acerca de alguna cosa buena particular, disimulando en las otras cosas que malas tiene; y ganado su amor, hacemos nuestras cosas mejor. Así entrando con él, salimos con nosotros en Dios.

5. En todo género de conversaciones estar advertido, haciendo cuenta que todo lo que allí se habla puede venir ó vendrá en público. En expedir negocios ser liberal de tiempo, y lo que se ha de hacer mañana hacerlo hoy, si ser pudiere ⁴.

¹ Para mal.

² Bajo apariéncia de bien.

³ Para bien.

⁴ El P. Menchaca dejó de copiar los avisos 6.^o 7.^o y 8.^o; pero se hallan en la paráfrasis latina que de todos trae Orlandini (lib. III, nn. 48, 49), y eran el 6.^o igual al 7.^o de Genelli, y los otros dos en sustancia como siguen:

Cuando hayan de hablar con grandes, llevará la palabra el P. Pascasio, y donde quiera que haya entre ellos diversidad de pareceres, deliberen entre sí, y lo que dos de los tres tuvieren por bueno, eso se haga.

Escriban á Roma desde el camino como llegaren á Escocia, y luego al punto que desembarquen en Irlanda, y de allí en adelante una vez al mes, de los asuntos de la legacía con toda diligencia.

me de escribirle tantas veces, es la mucha deuda que á vmd. debo, así por ser yo menor y vmd. Señor mio, como por las muchas mercedes que tengo recibidas; y porque vmd. no me tenga por desconocido y ingrato de las mercedes tan extremadas, todas veces que mensajero hallare no dejaré de escribirle; y si mis letras, por ser el camino tan luengo, no las recibiere tan á menudo como las escribo, suplico á vmd. eche la culpa á las muchas traviesas que hay de París á Ovanos, porque yo en no recibir sus letras tan á menudo como vmd. me las escribe, en respuesta de las muchas que escribo, echo la culpa al largo camino, en el cual muchas letras de vmd. y mias se hunden; de manera, que de su parte no hay falta de amor, mas antes muy crecido, pues mis lacerias y trabajos del estudio, no menos las siente vmd. en su casa, donde tiene muy á largo lo que ha menester, que yo en París, donde siempre me falta lo necesario; y esto no por otro, sino por no estar vmd. al cabo de mis trabajos: y todos los sufro con esperanza muy cierta que donde vmd. por muy averiguado lo supiere, con mucha liberalidad ternán fin mis miserias.

Señor: los días pasados estuvo en esta Uniuersidad el Reverendo Padre Fray Vear, el cual me dió á entender ciertas quejas que vmd. de mí tenia, las cuales me contó muy á largo, y á ser ello así, como él me dió á entender, en sentirlo vmd. tanto, es señal y argumento muy grande de un amor y aficion muy entrañable que me tiene; y lo mucho que yo, Señor, en esta parte sentia, era considerar la mucha pena que vmd. recibia por informaciones de algunos malos, á los cuales deseo mucho conocer, y no puedo, porque acá se me hacen todos muy amigos, y esme difícil saber quién son; y Dios sabe la pena que paso, y porque vmd. á la clara conozca cuánta merced Nuestro Señor me ha hecho en haber conocido al Señor Maestre Iñigo, por esta le prometo mi fee, que en mi vida podria satisfacer lo mucho que le debo, así por haberme favorecido muchas veces con dineros y amigos en mis necesidades, como en haber él sido

causa que yo me apartase de malas compañías; las cuales yo, por mi poca experiencia, no conocia; y agora que estas heregías han pasado por París, no quisiera haber tenido compañía con ellos por todas las cosas del mundo; y esto solo no sé cuándo podré yo pagar al Señor Maestro Iñigo, que él fué causa que yo no tuviese conversacion ni conocimiento con personas que de fuera mostraban ser buenas y de dentro llenas de heregías, como por la obra ha pasado. Por tanto, suplico á vmd. le haga aquel recogimiento que haria á mi misma persona, pues con sus buenas obras en tanta obligacion me ha echado. Y crea vmd. que si fuera tal cual le informaron, no fuera á casa de vmd. á entregarse en sus manos, porque ningun malhechor se entrega en poder de aquel á quien ha ofendido; y en esto solo puede vmd. conocer muy á la clara ser falso quanto á vmd. informaron del Señor Maestre Iñigo; y suplicole muy encarecidamente no deje de comunicar y conversar al Señor Iñigo, y creerle en lo que le dijere, porque con sus consejos y conversaciones crea que se hallará muy bien, por ser él tanto una persona de Dios y de tan buena vida. Y esto le torno á pedir por merced no deje de hacerlo; y en todo lo que de mi parte á vmd. dijere el Señor Maestro Iñigo, por me hacer merced, le dé crédito, tanto como á mi misma persona daría. Y dél vmd. se podrá informar de mis necesidades y trabajos mejor que de persona del mundo, por estar él al cabo de mis miserias y lacerias mas que hombre del mundo. Y si vmd. me quisiere hacer merced de aleviar mi' mucha pobreza, podrá dar lo que vmd. mandare al Señor Iñigo, dador de la presente, porque él ha de ir á Almazan, y lleva ciertas cartas de un estudiante muy amigo mio, el cual estudia en esta Uniuersidad, y es natural de Almazan, y es muy bien proveido, y por parte muy segura; el cual escribe á su padre que si el Señor Iñigo le diere algunos dineros para ciertos estudiantes de París, los envíe juntamente con los suyos, y en la misma moneda; y pues se ofrece via tan segura, suplico á vmd. haya memoria de mí.

Dacá no sé qué mas hacer saber á vmd. mas de quanto nuestro caro sobrino fué huido desta Uniuersidad, y fui tras él hasta Nuestra Señora de Clerí, que está de París á 34 leguas; suplico á vmd. me haga saber si llegó á Navarra, porque dél mucho me temo que nunca será bueno.

De las cosas dacá en que han parado acerca destas herregías, el Señor Maestre Iñigo, llevador de la presente, dirá quanto yo por carta pudiera escribir. Así acabo besando las manos de vmd. y de la Señora por mil veces, cuyas vidas de vuestras mercedes Nuestro Señor acreciente por muchos años, como por los muy nobles corazones de vuestras mercedes es deseado.

De París, á veinte y cinco de Marzo.

De vmd. muy cierto servidor y menor hermano,

Frances de Xabier.

Sobrescrito. = A mi Señor el capitan Azpilcueta, en Ovanos ¹.

¹ Esta carta, cuyo efecto ignoramos, pero que debemos presumir sería el mismo que pretendía y esperaba San Francisco Javier, dice el P. Alcázar (*Cronohist.*, lib. preliminar., c. VI, §. 1) que la hubo el P. Lorenzo Figueroa, Rector del Colegio de Pamplona, de D. Leo de Garro y Javier, Vizconde de Zolina, sobrino del Santo Apóstol, y despues vino á parar al archivo de nuestro Colegio de Alcalá. Además de la copia del P. Alcázar, se han tenido presentes la publicada por P. Francisco Cutillas (*Cartas de San Francisco Javier*, tom. I, c. 1.^a) y la de la *Historia varia*.

8.

CARTA DE SAN FRANCISCO JAVIER

A S. IGNACIO Y AL P. PEDRO CODACIO ¹.

(C. XVIII, pág. 83.)

 †
 JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestra ayuda y favor.

El día de Pascua rescibí unas cartas vuestras con un envoltorio que venian para el Señor Embajador, y con ellas tanto gozo y consolacion quanto Nuestro Señor sabe; y pues por letras *tantum* creo que en esta vida nos veremos, y en la otra *facie ad faciem*, con muchos abrazos, resta que en este poco tiempo que desta vida nos queda, por frecuentes letras nos veamos; yo así lo haré como me lo inviais á mandar quanto á lo del escribir á menudo, servando el orden de las hijuelas. Al Señor Cardenal Yurea hablé mucho á mi placer, por el orden que me escribistes; me rescibió muy humanísimamente, ofreciéndose mucho de favorecerernos en todo lo que él pudiese: el buen viejo quando me despedía dél, comenzóme á abrazar, yo á besarle las manos, y en la mitad del razonamiento que le hice, me

¹ En la copia que se ha tenido presente hay esta nota que indica su procedencia: «28 Mayo 1763, enviada al Colegio de Santa Lucía de Bolo-
nia por el P. Lorenzo Ricci, como consta del atestado escrito en una de
las cuatro llanas de dicha carta original, que estendida en pliego entero
se conserva en grande y hermoso relicario de la capilla interior de dicho
colegio dedicada á San Javier, y de ese original lo copié con su sobres-
crito la mañana del 31 de Agosto de 1796. = Roque Menchaca.»

pose de rodillas, y en nombre de toda la Compañía le besé las manos; y á lo que él me respondió, é yo creo, él está muy bien con nuestro modo de proceder. El Señor Embajador me hace tantos regalos, que no podría acabar d' escribirlos, y no sé cómo podría sufrirlos si no pensase, y quasi por cierto tuviese, que *apud Indos* no con menos de la vida se hubiesen de pagar. En Nuestra Señora de Loreto el domingo de Ramos lo confesé y comulgué, con muchos de su casa, y en la capilla de Nuestra Señora dije Misa, y el buen Embajador hizo que *simul* con él se comulgasen todos los de su casa dentro de la capilla; y despues el día de Pascua lo confesé y comulgué otra vez, y otros devotos de su casa. El capellan del Señor Embajador se encomienda mucho á las oraciones de todos, el cual me tiene dado la mano de ir con nosotros á las Indias. A Madona Faustina Ancolina dareis mis encomiendas, y decilde cómo he dicho una Misa por su Vincencio y mio, y que diré mañana otra por ella, y que tenga por cierto que yo nunca me olvidaré della, *etiam* cuando estuviere en las Indias. Y de mi parte, Micer Pedro, hermano mio carísimo, hacelde memoria que me tenga la promesa que me hizo de confesarse y comunicarse, y que me haga saber si lo ha hecho, y cuántas veces; y si quiere hacer placer á Vincencio, suyo y mio, decilde de mi parte que perdone á los que mataron su hijo, pues por ellos Vincencio ruega mucho en el cielo. Acá en Bolonia estoy mas ocupado en oír confesiones, que no estaba en San Luis. Encomendadme mucho á todos, que es verdad que por falta de olvido no dejo de ponerlos.

De Bolonia, último de Marzo 1540.

Vester in Christo frater et servus,

Franciscus.

Sobrescrito. = JHS. = A mis en Cristo Nuestro Señor hermanos Micer Ignacio é Micer Pedro Codacio en Roma, en la torre Meranguela, en casa de Micer Antonio Frerepan.

9.

CARTA DE SAN FRANCISCO JAVIER

A S. IGNACIO Y AL P. JUAN CODURI ¹.

(C. xxvi, pág. 110.)

JHS.

La gracia y amor de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestra ayuda y favor.

Rescibimos vuestras letras de nosotros muy deseadas, con las cuales gozaron tanto nuestras almas quanto la obligacion tenemos para ello, así en saber de la salud de toda la Compañía, como de las ocupaciones tan santas y pias en que todos os ocupais, es á saber, en edificar así spirituales casas como materiales, para que los presentes y por venir teniendo medios necesarios *ad laborandum in vinea Domini*, puedan llevar adelante lo que tanto en servicio de Dios Nuestro Señor está comenzado. Plegue á Nuestro Señor que á nosotros absentes *tantum corpore, licet presentes animo, nunquam magis, quam nunc*, nos dé su santa gracia para imitaros, pues así nos mostrais la via para servir á Cristo Nuestro Señor. D'acá os hago saber cómo el Rey, paresciéndole bien nuestro modo de proceder, así por la

¹ El original de esta carta se guarda con veneracion en el relicario de la iglesia del Seminario central de Salamanca, antiguo colegio de la Compañía de Jesus. Está bastante gastado y corroido por la humedad; hemos suplido sus vacios con una copia muy antigua, perteneciente al archivo de Loyola, y con la que insertó el P. Cutillas en las *Cartas de San Francisco Javier*, tom. I.

experiencia que tiene del fruto espiritual que se hace, como esperando mayor cuantos mas fueren, está deliberado de hacer un colegio y una casa de los nuestros, es á saber, de la Compañía de Jesus. Y para edificarlas quedan acá tres, Maestre Simon, Maestre Gonzalo, y otro sacerdote docto en cánones, y otros muchos se van descubriendo para entrar en la Compañía. Y ha tomado el Rey de hacer estas casas muy á pechos y de veras. Las veces que lo habemos visitado nos ha hablado siempre en ello; sin jamás nosotros haberlo hablado, *nec per nos nec per tertias personas*, sino de su mera y pura voluntad se ha movido á quererlas edificar. Este verano en la Universidad de Coimbra edificará el colegio, y la casa pienso que en la ciudad de Ébora; y creo que escribirá á Su Santidad para que le envíe algunos ó alguno de la Compañía para estos principios, para que ayuden á Maestre Simon. El Rey en ser tan aficionado á nuestra Compañía, y desear el aumento de ella *tanquam unus ex nobis*, y todo por solo amor y honra de Dios Nuestro Señor, á nosotros nos ha obligado *propter Deum* á serle perpétuos siervos, pareciéndonos que á una voluntad tan crescida con obras tan cumplidas, si no conociésemos la obligacion que tenemos á los que en servicio de Dios Nuestro Señor así se señalan, delante del acatamiento divino cairíamos en mucha falta; y así en nuestras oraciones y indignos sacrificios conoscemos tanta obligacion, que pensaríamos caer en pecado de ingratitud si los dias que viviésemos nos olvidásemos de su Alteza.

Micer Paulo y un otro portugues é yo, partimos esta semana á las Indias, y segunt la mucha disposicion que hay en aquellas tierras para convertir ánimas, á lo que nos dicen todos los que han estado allá muchos años, esperamos en Dios Nuestro Señor que habemos de hacer mucho fruto. Invíanos el Rey muy favorestidos, y nos ha mucho encomendado al Visorey que este año va á las Indias, en cuya nao vamos nosotros, y muéstranos mucho amor, tanto que fasta nuestra embarcación él no quiere que otro entienda

sino él, y de las cosas necesarias para el mar ha tomado cargo de proveernos fasta ponernos á su mesa. Estas particularidades solamente os escribo porque sepais que con su favor mucho fruto podemos facer entre aquellos Reyes gentiles, por el mucho crédito que un Visorey tiene en aquellas partes. El Visorey que este año va á las Indias ha estado en ellas muchos años, es hombre mucho de bien, tal fama tiene en toda esta corte, y allá en las Indias muy quisto de todos. Él me dijo este otro día que en la India en una isla de solos gentiles, sin mixtura de moros y judíos, que habíamos de hacer mucho fruto, y él no pone dificultad en facerse cristiano el Rey de aquella isla con los de su reino. Creo que Dios Nuestro Señor, por la mucha fe de algunas personas que de nosotros tienen alguna opinion, y por la necesidad que tienen de nuestros pequeños y flacos servicios *gentes quæ Deum ignorant et dæmonia colunt*, no podemos dudar, puesta toda nuestra esperanza en Dios, sino que habemos de servir á Cristo Nuestro Señor, y ayudar nuestros prójimos trayéndoles al verdadero conocimiento de la fe. Por amor y servicio de Dios Nuestro Señor os rogamos que nos escribais para el Marzo que viene, cuando partirán las naos de Portugal para la India, muy á largo de las cosas que allá os pareciere acerca del modo que debemos de tener entre los infieles. Porque dado que la experiencia nos mostrará parte de el modo que debemos de tener, esperamos en Dios Nuestro Señor que lo demás placirá á su Divina Majestad darnos por vosotros á conocer de la manera que lo habemos de servir como lo ha hecho fasta agora. Y temiéndonos de lo que suele ser, y á muchos acaescer que, ó por descuidos, ó por no querer demandar y tomar de otros, suele Dios Nuestro Señor negarles muchas cosas, las cuales daría si bajando nuestros entendimientos pidiésemos ayuda y consejo en lo que habemos de hacer, principalmente á aquellas personas por medio de las cuales ha placido á su Divina Magestad darnos á sentir en qué de nosotros se manda servir, *rogamus vos, patres, et obsecramus iterum at-*

que iterum in Domino, per illam nostram in Christo Iesu coniunctissimam amicitiam, que nos escribais los avisos y medios para mas servir á Dios Nuestro Señor que allá os pareciese que debemos facer, pues tanto deseamos la voluntad de Cristo Nuestro Señor por vosotros sernos manifestada. Y en vuestras oraciones *ultra solitam memoriam*, otra mas particular os pidimos que tengais, pues la longa navegacion y nueva contratacion de gentiles con nuestro poco saber, pide mas y mas favor del acostumbrado. De las Indias os escribiremos mas á largo con las primeras naos que dallá vinieren, dándoos entera informacion de lo de allá. El Rey me dijo quando dél me despedí, que por amor de Nuestro Señor le escribiese muy á largo de la disposicion que allá hay para la conversion de aquellas pobres ánimas, doliéndose mucho de la miseria en que están metidas, y muy deseoso que el Creador y Redentor dellas no sea perpétuamente ofendido de las creaturas á su imagen y similitud criadas y con tanto precio compradas. Es tanto el zelo que su Alteza tiene de la honra de Cristo Nuestro Señor y de la salvacion de los prójimos, que es cosa para dar infinitas loores y gracias á Dios de ver un Rey que tan bien y piamente siente de las cosas de Dios; y es así que si yo no fuera ¹ testigo de todo, como lo soy, no pudiera creer lo mucho que en él he visto. Plegue á Dios Nuestro Señor le acresciete los dias de su vida por muchos años, pues tan bien los emplea, y tan *utilis et necessarius populo suo*. Dacá os hago saber cómo esta corte está muy reformada, y tanto, que participa mas de religion que de corte. Son tantos los que sin faltar de ocho á ocho dias se confiesan y comulgan, que es cosa para dar gracias y loores á Dios. Somos tan ocupados en confesiones, que si fuésemos doblado de los que somos terníamos sobrados

¹ Aquí en el original hay mas de media línea gastada é ilegible por causa de la doblez, y de ella solo puede leerse hácia el fin *de todo comes*; la copia lo trae como está en el texto.

penitentes ocupándonos todo el día entero y parte de la noche, y esto de solos cortesanos, sin entrar otra gente. Los que venian á negociar á la corte cuando estábamos en Almerím, estaban maravillados de ver la gente que se comulgaba todos los domingos y fiestas, y ellos viendo el buen ejemplo de los de la corte, hacian lo mismo; de manera que si fuéramos muchos, no fuera ningun negociante que primero no buscara de negociar con Dios que con el Rey. Por las muchas confesiones no habemos tuvido espacio para predicar, y juzgando servir mas á Nuestro Señor en ocuparnos en confesiones que no en predicaciones, por haber muchos predicadores en esta corte, habemos dejado de predicar. Dacá no hay mas que haceros saber mas de cuanto estamos para embarcar. Cesamos rogando á Cristo Nuestro Señor nos dé gracia de vernos y juntarnos en la otra vida corporalmente, pues en esta no sé si mas nos veremos, así por la mucha distancia de Roma á la India, como por la mucha *messis* que allá hay sin irla á buscar á otra parte, y quien primero fuere á la otra vida y allá *non invenerit fratrem quem in Domino diligit*, ruegue á Cristo Nuestro Señor que á todos allá en su gloria nos junte.

De Lisbona, á 18 de Marzo, año de 1541.

Francisco de Xabier.

IO.

CARTA DEL PRIOR
Y DEL CAPITULO GENERAL DE LA CARTUJA
A SAN IGNACIO,

concediendo á la Compañía la hermandad con su religion.

(C. CIX, pág. 364.)

Frater Petrus, humilis Prior maioris Carthusiæ, cæterique definitores Capituli generalis Ordinis Carthusiensis, Re-

verendo in Christo Patri ac devotis viris, Dominis Ignatio, Præposito, suisque fratribus novæ Societatis nominis Iesu, ubilibet locorum constitutis, salutem, quam præparavit Deus diligentibus se.

Audita fama odorifera, fratres in Domino dilectissimi, de vestra exemplari conversatione, salutari doctrina et voluntaria paupertate, cæterisque virtutibus, quibus in tenebris nostri deplorandi sæculi refulgentes perhibemini homines in via perditionis errantes ad arctam viam salutis revocare, vacillantes stabilire, stantesque ad proficiendum in virtutibus stimulare, et magnum in Domino Ecclesiæ Catholicæ fructum afferre, gavisus sumus in Domino, gratias illi agentes, quod in tanta desolatæ Ecclesiæ suæ calamitate, qua premimur, excitare dignatus est et mittere novos operarios in vineam suam, recordatus misericordiæ suæ. In quo quidem sancto opere cupientes vobis pro nostro modulo cooperari, fraternitatem vestram obsecramus per caritatem Eius, qui pro nobis non dubitavit animam suam ponere, ne in vacuum gratiam Dei recipiatis; sed in sancto proposito perseverantes, in omnibus exhibeatis vos sicut Dei ministros, in multa patientia, non deficientes inter labores, pericula et persecutiones, quæ omnibus pie vivere volentibus occurrere solent; tempore enim suo metetis non deficientes. Et nos, fratres, si quid poterimus apud Dominum divinis sacrificiis, orationibus, abstinentiis cæterisque piis exercitiis, quorum omnium vobis et successoribus vestris in vita pariter et post mortem singularum concedimus participationem, vestris piis conatibus libenter cooperabimur in Domino: postulantes ut nos vicissim in oratione et bonorum participatione commendatos suscipere dignemini.

Datis Carthusiæ sub sigillo nostro, anno Domini 1544, feria quinta post Dominicam *Cantate*, sedente nostro Capitulo generali.

II.

CARTA DE ANTONIO MUNIS

A SAN IGNACIO ¹.

(C. LXXVI, pág. 242.)

JHS.

Muy Reverendo *in Christo* Padre.*Pax Christi.*

Siéntome tan culpado, que no me he hallado digno de hablar á V. R., á lo menos esta primera vez, *facie ad faciem*, sino como pecador *per speculum in anigmate*, es á saber, por letra, dándole cuenta cómo soy llegado á esta tierra, á donde bien sé cuán escusado soy, mas no vengo tampoco á ella para mas que para dar á V. R. la obediencia que há tantos dias que tengo usurpada, porque viéndome por el mundo desamparado y triste, *in me reversus*, no sabiendo á dónde ir, he dicho entre mí: *ibo ad patrem meum*, etc.; así que V. R., por amor de Nuestro Señor, use conmigo de misericordia, y déme licencia para que yo le pueda ir á ver, porque sin ella yo no osaria entrar allá, *quia timor et tremor venerunt super me, et contexerunt me tenebræ*; porque bien sé cuánto V. R. castiga semejante pecado, y con razon. Dejo lo demás para casa si allá voy, porque aun esto no sé cómo supe escribir, segun estoy desatinado.

Y si he errado en hacer esto, el gran temor que tengo lo

¹ Hállase una copia de esta carta en la *Historia varia*, fól. 91.

ha causado, porque no he tenido ánimo para entrar sin *præparatione*.

Quedo en este hospital de Santo Antonio esperando misericordia.

Nuestro Señor la haya de mí y de todos los peccadores.
Qui non sum dignus nominari mercenarius tuus.

Antonio Múnis.

12.

NOTICIA

DE LA VIDA Y VIRTUDES DEL BEATO PEDRO FABRO ¹.

Nació el B. Pedro Fabro en una aldea del ducado de Saboya llamada Villareto, en la diócesis de Geneva, el año 1506. Sus padres eran labradores y de baja suerte, mas hombres muy cristianos y devotos. Crióse en casa dellos de tal manera, que desde su niñez daba muestras de la eleccion con que Dios le habia escogido por una de las principales columnas sobre que queria fundar la Compañía. Porque desde la edad de siete años, comenzó á sentir en sí grandes es-

¹ Habiendo sido el P. Fabro el mas antiguo entre los compañeros de San Ignacio, el mas respetado de todos los demás, y uno de los que mas contribuyeron á la fundacion y crecimiento de la Compañía con su predicacion y viajes, y sobre todo con el olor suavísimo de sus virtudes, que recientemente le han valido el honor de ser venerado públicamente en los altares, creemos conveniente dar de él alguna noticia, tomándola de la *Vida de San Ignacio* escrita por el P. Rivadeneira. Con esta ocasion, y para que se vea el espíritu de este admirable varon y su semejanza con el de su maestro Ignacio, insertaremos tres cartas suyas, casi del todo

tímulos y deseos vivos de toda virtud, y á los doce fué su corazon tan encendido y abrasado del amor de la castidad y limpieza, que hizo voto della. Tuvo tan grande inclinacion al estudio de las letras, que por sus importunos ruegos fué su pobre padre forzado á sacarle del oficio de pastor y de andar tras el ganado, y ponerle á la escuela, en la cual dió muestras de rara habilidad. Habiendo aprovechado en las primeras letras medianamente, á los diez y nueve años de su edad fué enviado á París, á donde acabó el curso de la filosofía, alcanzando honoríficamente el grado de maestro en artes. Era en este tiempo muy acosado de escrúpulos, y tan afligido, que trataba de irse á vivir á un desierto y sustentarse de las yerbas y raices del campo, ó hacer otra vida mas áspera, para desechar de sí aquella congoja y afliccion de espíritu tan grande que padecia. Mas andando en estas trazas sin hallar descanso, trató con nuestro Padre, con cuya santa conversacion y saludables consejos quedó del todo libre y sosegado, y fué el primero de los compañeros que se determinó de seguirle é imitarle en toda pobreza y perfeccion. Acabados los estudios de teología, vino con los otros compañeros á Italia, como hermano mayor y guia de todos ellos. De Roma le envió el Sumo Pontífice á Parma, y de allí á Alemania, y despues á España con el Doctor Ortiz, de donde dió la vuelta otra vez á Alemania, en la cual hizo muy señalado fruto. Porque con la vida ejemplar, y con la autoridad de su escelente doctrina, y con la gravedad y prudencia que tenia en el conversar, ganó las volun-

desconocidas. La primera, escrita á los estudiantes de París, fué publicada en parte traducida del castellano al latin por el P. Orlandino en la *Historia general de la Compañia*; el texto castellano que publicamos está tomado del ms. florentino. De las otras dos poseemos los originales; á la escrita al P. Lainez le falta un trozo bastante grande, por haberse cortado la firma del Beato por una devocion indiscretisima; la dirigida á San Ignacio está entera.

tades de los Príncipes católicos de aquella nacion. Fué muy accepto á Alberto, Cardenal de Maguncia, y estuvo mucho tiempo con él, y declaró los Psalmos de David en los estudios públicos de Maguncia. Fué grande amigo de Oton, Cardenal de Augusta, Obispo que entonces era de Espira, y de otros muchos Príncipes y Señores católicos. Reprimió valerosamente el ímpetu y furor de los herejes, y disputó muchas veces con sus maestros y caporales, y particularmente con Bucero, con tanta erudicion y fuerza, que si ellos no estuvieran obstinados en su malicia, fácilmente pudieran conocer la verdad. Tuvo admirable don y espíritu de orar por los heresiarcas y por toda Alemania, y sentia y decia claramente que la Religion católica sería restituida á su entereza y antigua puridad en aquellas partes, cuando la ira de Nuestro Señor se hubiese aplacado con la sangre de algunos buenos y santos católicos, derramada por su fe. De los alemanes que ganó para la Compañía, el primero fué el P. Pedro Canisio, el cual, movido por la fama que tenia el P. Fabro, vino de Colonia á Maguncia solamente por verle y comunicarle. El huesped que tuvo en Maguncia, por su conversacion se dió todo á Nuestro Señor y se hizo monje cartujo. En Colonia predicó muchas veces en latin en los monasterios de religiosos y en la universidad, con grande espíritu, gravedad y doctrina. En aquella ciudad particularmente reverenciaba las reliquias de las santas vírgenes Ursula y sus compañeras, y estaba muchas veces y grandes ratos postrado delante de la capilla donde están sus huesos sagrados, la cual allí llaman la Cámara Aurea con mucha razon, por el tesoro precioso é inestimable que hay en ella. Diciendo Misa en aquel santo lugar tuvo grandes ilustraciones y revelaciones de Nuestro Señor, como tambien en otras partes. Tuvo gran pecho y fortaleza para no hacer caso de las calumnias de los herejes, ni de las amenazas de los hombres furiosos y atrevidos, ni de las murmuraciones y dichos de los que poco saben, á trueque de servir á Nuestro Señor, y defender siempre la verdad católica y reprimir el furor

de los herejes. Y con el buen olor que de nuestra Compañía derramó por todas partes, le abrió la puerta para que ella entrase en aquellas provincias, las cuales en otro tiempo fueron tan religiosas como al presente son miserablemente inficionadas y necesitadas de socorro. Sembró el P. Fabro en aquel campo con lágrimas el fruto que agora los nuestros cojen con alegría. Movia tanto la vida y ejemplo de este buen Padre, que por su respeto los monjes cartujos que se habian juntado á capítulo, quisieron tener una santa hermandad y alianza con nuestra Compañía, por la cual nos hicieron particioneros de todas sus buenas obras y merecimientos. Despues fué el P. Fabro á Portugal y á Castilla y por toda España. En los cuales reinos fué singularmente amado y reverenciado de todos cuantos con él trataban. Finalmente, viniendo de España por mandado del Sumo Pontífice para hallarse en el sacro Concilio de Trento, y entrando en Roma en lo recio del estío, cayó malo de una enfermedad que en pocos dias le acabó la vida. Suplieron bien la falta que Fabro hizo en el Concilio los PP. Lainez y Salmeron, que ya entonces estaban en él como teólogos de la Sede Apostólica.

Fué Fabro varon de grande virtud y doctrina. Tuvo admirable don de conocer y discernir espíritus, y gracia de sanar enfermos. Fué hombre muy ejercitado en la continúa oracion y contemplacion, y de tanta abstinencia, que llegó alguna vez á no comer bocado ni beber gota en seis dias enteros. Era obedientísimo y gran despreciador de sí mismo. Celaba siempre la gloria de Dios y la salud de los prójimos. En el razonar de las cosas de Dios parecia que tenia en su lengua la llave de los corazones: tanto los movia y aficionaba²; y no era menor la reverencia que todos le tenian por la

² Era tal la dulzura y graciosa afabilidad con que el P. Fabro ganaba las voluntades de aquellos con quien hablaba, que dice el P. Simon Rodriguez no haber visto igual en cuantos hombres habia tratado (*De origine et progressu Societatis; Romæ, 1869*).

suave gravedad y sólida virtud que resplandecía en sus palabras, que el amor con que los tenia ganados. Comunicábasele Dios Nuestro Señor y regalaba su alma con maravillosas ilustraciones y revelaciones divinas, como se ve, parte en un libro que él escribió como memorial de lo que pasaba por ella, lleno de espíritu y devoción, parte en una carta que él escribió desde Alemania al P. Lainez el año 1542. Escribía Fabro á Lainez y trataba con él con tanta llaneza y hermandad, como con su propia alma; porque era grandísima la semejanza que en estos dos Padres habia de espíritu y celo, y muy entrañable entre ellos la union de amor y caridad. Y para que esto mejor se vea, quiero poner aquí á la letra un capítulo sacado de aquella carta que á Lainez envió, en la cual Fabro le da cuenta de sí, diciendo, aunque era saboyano, estas formales palabras en castellano.

Hasta aquí el P. Pedro de Rivadeneira, el cual copia seguidamente parte de la carta del P. Fabro, que mas abajo publicamos entera.

13.

CARTA DEL P. PEDRO FABRO

PARA LOS HERMANOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS

ESTUDIANTES EN PARIS.

(C. xxvi, pág. 107.)

La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestras ánimas.

Una vuestra, hecha en París el 5 de Abril, recibí á 3 del presente, en la cual me dais materia para referir (si otro no

puedo) á Dios Nuestro Señor gracias, no solamente por vuestra próspera llegada, pero tambien por la salud que me anunciais de todos los otros Hermanos que allá están. Nuestro Redemptor Jesucristo os dé á todos cumplida gracia para que de tal manera podais llevar vuestros estudios al preconcepto scopo vuestro, sin aflojar el arco de las intenciones, que al cabo os podais gozar en el Señor del triunfo que reportareis, si con el espíritu del saber no apagáreis el espíritu del santo sentir. Este mi deseo y de toda la Compañía fácilmente, *Christo duce*, se cumplirá, *dummodo* el sumo Preceptor y el último Impresor de las letras siempre fuere vuestro Repetidor: este es el Espíritu Santo, en el cual todo cuanto se sabe, bien se sabe; sin el cual *quisquis aliquid scit, nondum novit, quomodo oporteat ipsum scire*. De manera que *etiam* las propias palabras de Cristo, altísimo Maestro, dichas por su propia boca, han menester deste repetidor *iuxta illud: Spiritus Sanctus suggeret vobis omnia, quæcumque dixero vobis*. Y no solamente dice *suggeret*, sino que primeramente *docebit*. *Si igitur Christus, Magister noster, lux nostra et pax, qui est via, veritas et vita nostra*, quiere que tengamos espíritu no solamente para el sentir de la voluntad y corazon, mas *etiam* para el saber del entendimiento, ¿cuánto mas esto será necesario para las otras disciplinas dictadas por boca de preceptores inferiores á Cristo Nuestro Señor? Ejemplo ya sabeis desto que digo por Santo Tomás, el cual no solamente *in oratione* solia repetir sus lecciones de cualquier sciencia ó doctrina fuesen, *imo etiam* de pasarlas con el mismo maestro antes de ir á oír las de otros preceptores. Por conclusion, lo que os ruego *in Domino* es que, por via de un tanto maestro, siempre preveais vuestras lecciones, y despues con el mismo las repitais. Huélgome mucho en el Señor en que vosotros tanta ventaja nos llevais á nosotros (digo á lo menos de mí en esto), es á saber, que vosotros, antes de ir al estadio, ya sabeis el escopo determinado donde enderezais vuestros estudios, *per lineam rectam ordinarum intentionum*; de mane-

ra que teniendo ya el principio de donde penden todas las sabidurías, de tal manera que por Él solo habeis encomenzado el estudio, teniendo *etiam* la verdad de los medios, sabeis dónde vais á parar finalmente despues de vuestros estudios. Y por tanto, no es posible sino que descansar podais, no solamente cuando llegáredes al cabo de vuestros estudios, pero tambien (aunque *alio modo*) *in ipso medio* de los estudios, así como ya reposadamente llegásteis á ellos. La causa de todo este bien vuestro es que, pues derecho tirais, y *Christus, qui est vita, in qua tandem perfecte quiescitis*, y habeis ya venido á començar *per rectam viam, qui est Christus*, necesario es que *etiam in medii veritate, id est*, en vuestros estudios tambien os reposeis, trabajando *in illo ipso eodem mediatore nostro, qui est veritas quæ a Patre exiit, et ad Patrem rediit, per lineam rectissimam*. Así que vosotros teneis causas de dar gracias á Dios Nuestro Señor, y nosotros no menos, aunque (como ya he comenzado á decir) no hayamos tuvido tales ocasiones del verdadero estudiar, y es porque pensábamos que las letras nos hobieran suficientemente de enseñar su principio y fin, y juntamente qué medio son en sí; así que no llevando primero la verdadera inteligencia de lo que es principio para bien començar, ni lo que es verdadero fin donde se debe firmar la áncora de nuestras intenciones, no es posible menos sino en los medios andar sin orden y sin quietud, no sabiendo por la verdad de las letras tomar lo bueno que enseñan, antes tomar por fin lo que era medio, y el fin por medio. Teníamos *etiam* otro inconveniente muy grande (digo á lo menos de mí), y era que la cruz non pensábamos que merecia tener lugar ni en el principio, ni en el medio, ni en el cabo. Vosotros sabeis que su lugar principal es en el medio, como vicaria del Mediador nuestro Jesucristo. Pues esto no es poco ventaja que teneis sobre nosotros el estar bien con la cruz, *ultra* del conocer y sentir la orden de proceder del Señor Nuestro Jesucristo crucificado, al cual tanto debemos, los unos, porque no les deja entrar en el mar de muchos es-

tropiezos, y los otros, por sacarles fuera dellos con gracia y misericordia para redimir, no solamente el tiempo, mas *etiam* para compendiosamente aprender lo que por vias oblicuas nunca alcanzaran, esto es, Jesucristo crucificado, *quem prædicamus*, proponiéndole para ser imitado en esta vida, no como glorioso y poderoso en reinar desta vida corporal, *sed eo modo quo videri potest, apud gentes et viventes stultitia, et apud judæos scandalum, apud bonos autem Dei virtus et Dei sapientia.*

Vuestra carta dí á Monseñor Reverendísimo Contareno, el cual luego por la paterna memoria que tiene de vosotros la quiso leer, aunque no le faltasen otros negocios ni escrituras, y se holgó con ella. De mis negocios *supra vires meas*, que esta vez me hallo, no quiero escribiros al presente ni tampoco creo que sea necesario, por ser así que mis letras para Roma fácilmente os podrán venir á las manos. El negocio de la fe va muy ambiguamente, y de modo que en solo Dios *immediate* nos confiamos; quiero decir, que los medios que se toman y tratan no son nada *apud humanum iudicium*; esto *tamen* veo muy á la clara, que cuanto mas van falleciendo los medios para reducir los que yerran en la fe, tanto mas se nos ofrece materia de personas que *in fide sua* quieren tornar *ad opera priora, id est, ad meliorem vitam, ne et ab ipsis auferatur candelabrum suum. Utinam para esto essent multi operarii! Utinam tandem fiat, ut illi, qui tantum ædificare intendunt fidem catholicam, etiam incipiant verbis et vita morum structuram reædificare et ædificare!* y máxime ahora que ya contra los herejes, con las solas letras tampoco pueden; es porque el mundo es ya venido á tal estado del no creer, que es menester argumentos de obras y sangre; otramente, la cosa va muy adelante creciendo en los errores. Ya palabras no bastan ni razones para concluir á los de acá y semejantes herejes. Por tanto, bien podeis exhortar aquellos letrados de París á que procuren buscar el Espíritu vivífico de las letras por via de vida muy señalada á Cristo, para poder persuadir la fe á los caídos.

No digo mas al presente, rogándoos hagais mis encomiendas para con todos, especialmente despues de vosotros y Cáceres, y Maestro Miona, á nuestros Maestros, de Govea, *et ceteros alios*, á los cuales conoceréis que holgarán con mis encomiendas.

El Señor Nuestro *det nobis sentire de eo in charitate Dei et patientia Christi. Vale.*

De Ratisbona á los 12 de Mayo 1541.

Vuestro en Cristo carísimo hermano,

Pedro Fabro.

14.

CARTA DEL B. FABRO AL P. LAINEZ.

(CC. xxxii y xxxiii, pp. 125 y 131.)

†
JHS.

Carísimo Hermano en Jesucristo:

La gracia y la paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestras almas, fortificándolas, é enseñando á conocer, sentir y obrar su santa voluntad.

No podríades creer, Hermano mio en Cristo Nuestro Señor, el especial espíritu que sobre vuestro bien particular recibí el día que me fué dada aquella letrilla de vuestra mano, hecha en Roma el primer día de Junio; por eso solo me parece que os debo mas de cuanto yo podria explicar. Lo que decís acerca de vuestros padres y natural sangre de Almazán, creed que no ha sido nada, segun era el amor y el deseo que me daba Nuestro Señor, mucho mayor y mas limpio del viejo Adan, que no fuera si ellos fueran

mis padres *secundum carnem*: y así me parece que yo les quedo muy obligado, por la tan humilde y amorosa audiencia y obediencia que me dieron en todo cuanto yo me pude acordar seerles necesario ó conveniente, para su salud espiritual y descanso de sus benditas almas, las cuales nunca podré olvidar hasta la vista, en la cual esperamos.

Ya he recibido cartas del mes presente de Agosto de Roma, donde habia una copia de vuestro recebimiento de esa ciudad, donde yo hallo materia para alabar á Cristo Nuestro Señor, y me gozo en él sobre vuestra vocacion para ese dominio; y así mesmo lo hace el Señor Obispo de Caserta, al presente Nuncio Apostólico cerca del Rey de los Romanos, *qui est Hieronymus Verallus, quondam Legatus Apostolicus apud Venetos, quem tu probe nosti*. Su Señoría, como siempre, deseoso del bien de allá, respondiéndome á una carta mia, entre otros, me escribe este capítulo, es á saber:

Assai mi piace, che Maestro Laynez sia destinato per andar a Venezia, perche è persona discreta, et di sancta vita, et dotta, che spero nel Signor che farà gran frutto, perche troverà la materia dove lo procurará de far ben disposta, che sarà piú facile ad lui il lavorar in quelle parte della vigna del Signor, che ad V. S. nella parte dispensata ad lei, et lo Dottor Scotto, et Maestro Claudio, et il Bovadilla nelle portioni loro; li quali però non cessano de affatigarsi per Christo et maxime in Ratisbona, *quæ prona erat potius ad defectionem quam ad bonam edificationem, etc. Hæc ille Rdus. Dominus.*

Yo ciertamente mucho tiempo habia que deseaba que alguno de la Compañía fuéese allá antes que sobrevengan mayores disoluciones y errores..... le es encomendado en especial al nuestro..... Micer Gasparo, al Señor Consul de los..... cierta Señora, la cual conoce Micer Gasparo..... que todos y todas que supiéredes holgarán..... memoria de las cosas de acá en sus..... Nuestro Señor,

que *si contigerit te dicere*..... Paulo y otra en los incurables os acordeis, en especial á..... estos á lo menos una vez á Dios Nuestro Señor, deseando que se me aplique el favor divino de los tales lugares.

Tambien deseo siempre os acordeis de nuestras necesidades que hay por acá cuando topardes personas obedientes y poderosas en el orar. Mis particulares necesidades, aunque no las podreis olvidar fácilmente, ni dejar de acordaros de mis enfermedades que yo tuve en Parma, y no solamente de las infermedades, mas *etiam* de mis muertes, por tanto os pido, olvidando lo que no edifica, que no me olvideis, dando *etiam* gracias á Cristo Nuestro Señor, el cual por su infinita piedad ha sacado tanta salud de esos mis males, mas ciertamente de cuanto jamás sabré reconocer hasta que yo tenga una mente y un corazon celestial, de manera que yo pueda decir con mucha verdad, que dichosa fue la enfermedad que *tam multis modis nosti, quoniam bonum cooperata est, sine qua, ut fieri potest, nunquam* supiera conocer, ni hallar, ni buscar tantos remedios cuantos eran necesarios para convalescer de las malas disposiciones que yo tenia antes de caer malo, porque bien sabeis que un *subiecto alioquin* tan bien dispuesto, nunca pudiera caer en la tal infermedad si primeramente no fuera alterado y inclinado á la tal mala disposicion. Las sangrías bien significaban que ya la sangre desde mucho antes estaba mal dispuesta. Pluguiese á la Madre de Dios Nuestro Señor que yo pudiese daros noticia de cuanto bien ha entrado en mi alma y quedado desde que yo os dejé en Plasencia hasta este día presente, así en conocimiento como en sentir sobre las cosas de Dios Nuestro Señor, de su Madre, de sus santos ángeles, y santas almas del cielo y del purgatorio, y de las cosas que son para mí mesmo; sobre mis altos y bajos; mis entres en mí mesmo y salires; mundar el cuerpo, y el ánima, y el espíritu; purificar el corazon y desembarazarlo para recibir los divinos liquores, y retenerlos y mantenerlos; pidiendo para todo gracias diversas, buscándolas y pulsando por

ellas; así mesmo quanto toca al prójimo, dando Nuestro Señor modos y vias, y verdades y vidas para conocerle, y sentir sus bienes y sus males en Cristo; para soportarle, y padecerle, y compadecerle; para hacer gracias por él, y pedirle; para buscar perdones por él, y excusaciones, hablando bien por él delante de su divina Majestad y sus Santos.

En suma digo, Hermano mio, Maestro Lainez, que yo no sabré jamás reconocer, no digo por obras, mas ni aun por pensamiento y símplice aprehension, las mercedes que Nuestro Señor me ha hecho, y hace, y está promptísimo para hacerme; aligando todas mis contriciones, sanando todas mis enfermedades, y mostrándose tan propicio á todas mis iniquidades. *Ipsi gloria*. Amen. Él sea bendito por todo y de todas las criaturas por ello. Amen. Él sea siempre honrado en sí y en su Madre, y en sus ángeles, y en sus Santos y Santas. Amen. Él sea magnificado y sobre todo ensalzado por via de todas sus criaturas. Amen. Yo digo *amen* de mi parte, y os ruego que le alabeis sobre este vuestro Hermano, que yo así lo hago sobre toda la Compañía. El Señor Otto Truchsses Baro, al presente Nuncio Apostólico, que fué enviado por acá á intimar el Concilio, se vuelve á Roma, y me *ha* dicho que habia de pasar por ahí, y no sin haceros sabidor de su viage. Por tanto, os suplico le visiteis y le comuniquéis en las cosas que sabeis que son para su edificacion; porque así lo desea su Señoría de su parte. Y no dejéis de escribirme en particular por su mano, porque su Señoría no faltará en enviarme vuestras cartas.

De nosotros yo no digo nada, remitiéndome á las noticias que podreis recibir de los de Roma. Estos dos capellanes van edificando con sus peregrinaciones que hacen *in pura mendicitate, non obstantibus temporibus, hominibus, hæresibus, cæterisque quibuscumque contrariis*, etc. Yo como tengo mi antigua condicion de abrazar mucho y apretar poco, voy haciendo otro pedazo *in fide, et spe, et longanimitate*,

quam dat Dominus; guardándome algo de la importunidad, y de las increpaciones y redarguciones, hasta *firmarme* en este pueblo: *Et de his satis*. Cristo Nuestro Señor para siempre jamás sea en nuestro continuo favor y amparo.

Pedro Fabro.

De Spira, á los 30 de Agosto de 1542.

Sobrescrito. = A mí en Cristo Nuestro Señor Hermano el Maestro Lainez, teólogo y sacerdote de Jesucristo; sabrán dél en el monasterio de San Salvador, ó en casa del Rmo. Legado de Venecia, en Venecia.

15.

CARTA DEL P. PEDRO FABRO A S. IGNACIO.

(CC. LI, LV, LVI, LVII, LIX, pp. 184, 194, 197, 198 y 200.)

†
JHS.

Muy Reverendo en Jesucristo Padre:

La gracia y paz de Nuestro Redemptor sea siempre en nuestro favor y ayuda.

Mucho deseo tenemos de haber cartas de V. R., porque á mí me parece ya cosa estraña no haber visto de V. R. palabra ninguna para mí desde Julio pasado; seyendo así, que cada dia habria menester algunos avisos y documentos, allende de saber en todo la voluntad y parescer de V. R., y máxime estando en estas partes de España, de donde han salido todos los vientos de cuantas contradicciones ha pasado la Compañía hasta agora. El Obispo de Calahorra es-

cribe á V. R., como quien desea mucho en que nosotros ó otros de la Compañía fuésemos á su obispado, para descargo de su consciencia. Nosotros no osamos tan á la clara resistirle, ni á otros, como sería necesario; aunque en ninguna manera nos parezca, que hayamos de estar entrambos fuera desta corte. Hasta agora no se nos ofresce ninguna contradiccion, por no haber obra á la cual se deba contradiccion, aunque ya ha habido predicador que ha dicho en púlpito avisando, que se guarden de algunos que se cuelan por las casas cargando las mujeres de escrúpulos; temo que lo diga por nosotros. Peor señal es en que algunos por vituperio digan que somos Papistas. V. R. ruegue á Jesucristo por mí, que cierto mucho lo he menester en particular. Las mayores tentaciones que al presente siento, son en el imaginar desfavores posibles *in spiritu falsitatis*. Nuestro Señor quiera calentar mis entrañas en sí y en lo que es impermutable. Otras veces es tanta la abundancia del espíritu de esperanza contraria, que es tacha y otra tentacion: así ando *inter spem et metum*, por no estar firme en lo que no se muda jamás. V. R. nos escriba algunas cosas en particular sobre de cómo nos habemos de haber por acá en estos principios, que hasta agora no hemos comenzado á mendicar. Monseñor Poggio se nos ofresce en todo, y ya hemos comenzado á tomar de su Señoría á razon de un ducado por cada semana, no veyendo en otra persona ninguna tan entera y tan prompta voluntad. Del de Calahorra tambien tomaremos alguna cosa el tiempo que su Señoría estuviere aquí. En este medio tornaremos á visitar al Príncipe y la Princesa. Monseñor Poggio desea mucho seer encomendado á toda la Compañía, y asimismo Monseñor Monte Policiano. Pocos días há que escribí las otras cartas que van con este correo. Dentro de los mazos de Monseñor Poggio podreis adrezzar vuestras cartas á su Señoría en esta corte del Príncipe. Ya he dicho en las otras de cómo sería posible que yendo M. Simon á Roma, el Rey mandase á llamar alguno de los dos por mantener lo de Portugal. V. R. no escribe *quid iu-*

ris, y qué se habria de responder en tal caso á su Alteza. El P. Poncio se fué allá contra el parescer y voluntad de M. Simon; pero su tentacion ha sido tan probable, que merece entero perdon y acogimiento. Esto me atrevo á decir á V. R. en nombre de M. Simon, de modo que en recibéndolo se haga cuenta que M. Simon lo ha rogado. Su vuelta será conforme al parescer de V. R., pues su estar en Coimbra es tanto provechoso. Aquí no me alargó mas en decir estrechuras y poquedades á V. R., la cual nunca se suele estrechar por flaquezas que se le cuenten.

De Valladolid, á 14 de Abril 1545.=Hijo mínimo de Vuestra Reverencia.=Pedro Fabro.

Sobrescrito: = J[†]HS.= Para el P. Maestro Iñigo:

16.

CARTA DE DOÑA JUANA DE CARDONA

PARA EL P. IGNACIO DE LOYOLA,

Prepósito General de la Compañía de Jesus ¹.

(C. LXXXII, pág. 266.)

J[†]HS.

Muy Reverendo Señor y Padre en Cristo Jesus:

Como el Señor nos inviase en esta tierra á estos siervos suyos y discípulos de vmd. para la salud de nuestras almas, yo como aquella que mas necesidad que ninguna otra tenia,

¹ Está sacada de otra copia del ms. florentino.

luego llegué á poner la mia en manos de mi P. Maestro Miron; y aunque no le conocí luego, como despues de la primera hora levantó el Señor en mí una afición muy grande con muy crecida fe, tanto que empecé á desear que todas mis operaciones fuesen ordenadas y guiadas por él; y sabiendo que daban unos ejercicios, que convenian mucho para la salud del ánima, supliqué me los diese. No me los otorgó, antes me los hizo desear mucho tiempo, hasta que viendome mis lágrimas y de la manera que Dios me lo daba á sentir, construíndole la caridad otorgómelos, y me los dió la semana de Pasion, donde me dió el Señor á sentir las que en mi ánima habia en ofensa suya, y desear curarlas. Abrió mi entendimiento y mostróme el verdadero camino que habia de tomar; sintiendo que este me habia enviado el Señor en su lugar, pues no somos dignos de tratar con su divina Majestad sino por medio de terceros que mas siervos suyos sean, como podemos ver por el bienaventurado San Pablo, que le dió al Profeta Ananías. Y en la obediencia en lo mas recio, aunque fuera de sacrificar mis hijos, la fe grande que en ella me ha dado el Señor esforzaría mi flaqueza, y venceria el amor maternal para hacerlo muy libremente, teniendo todo aquello que por la santa obediencia me fuere mandado por verdadero servicio delante del Señor; pues Él obedeció hasta la muerte, y muerte de cruz, no parar hasta morir con Él tomando la cruz, y como la que nosotros podemos tomar sea esta abnegacion de nosotros mismos, y restituír nuestra voluntad en la de quien nos la dió libre por tercero siervo suyo, justo es poner todas sus fuerzas hasta alcanzarlo, y no temer al enemigo ni sus tentaciones, aunque el mundo y esta su vanidad y flaqueza nuestra le ayudasen, permitiéndole el Señor por probarme. Confio tanto de su Divina Bondad, que será todo para servirle, y visto mi Padre de la manera que el Señor me daba á sentir la perfeccion de la obediencia, acompañada de los otros dos votos pobreza y castidad, y viendo la abundancia de mis lágrimas, porque se me detuviese entrar en servir al Señor con

lo que mas podia, reconociendo mi vida pasada cuánto le habia ofendido cada hora; y viendo que en la que me queda no podia dar alguna recompensa al Señor, no como debia, mas como mas podia, pues le daba todo lo que tenia, concedíomelo, reservándose la voluntad de vmd. si se lo concedia con dispensacion del Padre Santo. Esta fácil será de haber, y la voluntad de vmd. tengo yo muy gran confianza en el Señor y en la caridad de vmd. que no me será negada; y así suplico á vmd. que, acabada de leer esta, me vea echada á sus pies con toda la humildad y lágrimas que tengo y puedo, pidiéndole esto delante del Señor por caridad, para mas servir al Señor hasta la muerte; y pues esta nunca faltó en vmd. para nadie, no faltará para mí. Y así mismo le suplico y pido me reciba en esta santa Compañía y religion del Santísimo y dulce nombre de Jesus, porque desde mi niñez que comencé á reconocer, se imprimió este Santísimo nombre de Jesus en mi corazon y entrañas; y nunca supe llamar al Señor en medio de mis tribulaciones, sino con este dulcísimo nombre de Jesus, y á su Sacratísima Madre por su santa Concepcion. Y siempre por estos medios alcanzar grandes mercedes; y así lo muestra su Santísima Majestad, pues hasta ahora que hay siervos y religiosos de su Santo nombre, no me ha dado á sentir cómo le habia de servir y no ofendelle; habiendo mucho tiempo que me da muy grandes afectos todo paraba, hasta que llegó mi P. Maestro Miron en esta tierra, siendo de la santa Compañía de mi Señor Jesus; y no habia dos meses que yo era vuelta á esta tierra, que habia seis años que estaba fuera siguiendo la corte con pleitos, y hijos pequeños, y trabajos grandes, que habia en ellos para mas que mujer. Y entre los otros el que mas desatinada me llevaba y mas apartada del servicio del Señor, era el de mi viudez y la causa de ella, porque me mataron á mi marido en esta ciudad de Valencia, donde él é yo éramos naturales; y con esta pasion salí de ella para pedir justicia, y con esta misma pasion volví á ella para vender todo lo que tenia, y irme, y nunca mas volver á ella. Y

con la venida de mi Padre mudólo el Señor de tal manera, que agora lloro porque lloré, y lloro porque no supe llorar. Así que, pues su voluntad deben sus obras en mí, y las de sus siervos de vmd. como mas siervos suyos, y Señor, y Padre, y Cabeza, y Prepósito de esta santa Compañía y de todos los que de ella deseamos ser, esfuerze la mia para restituirla en la del Señor por medio de mi P. M. Miron, estando la suya y la mia debajo la obediencia de vmd., y dejando yo hijos, deudos y amigos, y el mundo, aunque dél me viese señora, y negando á mí mesma y todo por el todo, y dar-me por muerta, y resucitar en servicio del Señor. Y no tema vmd. flaqueza de mujer, porque donde el Señor pone la mano, de lo flaco hace fuerte, y cuando la alza, lo fuerte se hace flaco. Confio en el Señor que criará en mí nuevo y limpio corazon, y espíritu recto dentro de mis entrañas; y que aunque se esconda de mí el Señor, no esconderá á mí de sí, ni sus santas inspiraciones no se las deterná, antes nos las tornará con gracia y gozo del Espíritu Santo á todos sus siervos. Tornándome á representar delante de vmd. de rodillas y poniendo mis lágrimas en su conspecto, le suplico quanto humildemente puedo me otorgue esto y me dé su bendicion, y ruegue al Señor por mí, y que se haga su santa voluntad en mí, pues de hoy mas tiene vmd. obligacion para ello, pues le tomo por verdadero Padre y Señor en la tierra. Y por no dar pesadumbre á vmd. con mas larga carta, acabaré con la mano lo que el deseo no acabará hasta la muerte; y suplicaré siempre al Señor por su santa vida, para que con ella lleve muchos á la eterna. Así plegue al dulcísimo Jesus.

De Valencia.

De la humílisma servidora de vmd.,

Doña Joana de Cardona.

17.

CARTA DE DOÑA JOANA DE CARDONA

AL P. IGNACIO DE LOYOLA,

Prepósito general de la Compañía de Jesus ¹.

(C. LXXXII, pág. 266.)
—

JHS.

Muy Reverendo y mi carísimo Padre en Cristo.

La gracia y paz del Espíritu Santo sea en nuestras almas. Amen.

El que con verdadera fe pide, aunque le nieguen, no por eso cesa su petición; y así haré yo, carísimo Padre mio y Señor, que aunque muchas veces haya escrito á vmd. y agora he habido su respuesta, no por eso he desconfiado de su caridad, antes se ha encendido mas mi deseo y crecido tanto mi fe, que me hace sentir en mí que así como el Señor, apretándole muchos en la turba, sintió quién tocaba la fimbria de su ropa, así, carísimo Padre mio y Señor, sentireis de mí que llego á tocar la vuestra; en fianza desta supliqué á mi P. Maestro Miron me acabase de dar los ejercicios, y así me los dió con mucha caridad; y en ellos ni fuera de ellos, en tentacion ni desconsolacion, ni en desolacion ni escuridad, no he sentido ni siento en el Señor que me llame á otro cabo sino debajo desta bandera y amparo de la Compañía del nombre de Jesus. Y así está aparejado mi cora-

¹ Sacada del ms. florentino.

zon, carísimo Padre mio y Señor; aparejado está mi corazón, humiliado y echado á vuestros pies, donde nunca se levantará, dando voces como la Cananea, hasta que me sea otorgada la salud para mi alma, que esta es la verdadera hija, pues no con menos necesidad pido, ni con menos fe espero. Por esta á los otros hijos he dejado los bienes, de todo desposeida, parientes y amigos, apartándome de ellos, y aun mas lo querría estar, pues no son sino amigos de la carne y enemigos del ánima. Recogida estoy sirviendo los pobres de Cristo, empezando á poseer el tesoro de la pobreza, estando indiferente en todo para que la voluntad del Señor se cumpla en mí por medio de vmd. Y si en Roma me quiere, allá me terná; y si no soy digna de verme en su presencia y recibir su bendicion, y á las Indias me mande ir ó quedar aquí, ó donde quiera que vmd. me mandare, le obedeceré hasta la muerte: que quien ha ido mas de mil leguas con pasion desordenada pidiendo justicia, no se espantará de ir otras tantas, y aun todo lo que me queda de la vida, en peregrinacion, buscando la misericordia, con amor y por amor de Aquel que es poseedor de ella y de todo, y por todo lo dejó todo. Y pues esas entrañas llenas de caridad se han abierto para recibir á otras, carísimo Padre mio y Señor, no las cierre vmd. para recibir á mí, aunque indigna sierva de los siervos de Jesus; y en confianza deste dulcísimo Señor y de vuestra piedad, esperaré la respuesta de vmd. La cual le suplico, cuan humilmente puedo, sea lo mas presto que fuere posible. Y por no dar mas pesadumbre, acabaré suplicando á Nuestro Señor lo guarde con todos los de la Compañía, y ensalce en su santo servicio.

De Valencia. JHS.

Indigna sierva de los siervos de Dios,
La pobre viuda

Doña Joana de Cardona.

18.

DONACION DE LA ROSER AL DR. TORRES ¹.

(C. LXXXIX, pág. 291.)

JHS.

A 24 de Diciembre de 1545.

La muy noble Señora Isabel Roser, mujer que fue de Mosen Per Joan Rosel de Barcelona, renunciando primero y ante todas cosas, medio juramento, todas las leyes, fueros y ordenamientos en favor de las mujeres hechos, no forzada ni engañada, sino de su propia voluntad, en la mejor manera y forma que pudo, y de derecho mas puede y debe valer, hizo donacion, cesion y traslacion, que se dice entre vivos, al Rdo. Señor Doctor Miguel de Torres, clérigo de la diócesis de Zaragoza, que estaba presente, y aceptante, conviene á saber, de todos los bienes, censos y rentas contenidos en una cédula que allí presentó y yo leí alta voz, delante de los testigos de suso escritos, cuyo tenor es este. Sobre la ciudad de Barcelona y de todos y cualesquiera otros, así muebles como raices, habidos y por haber, que en cualquier manera le pertenezcan y donde quiera que estuvieren, con todas las cláusulas de donacion acostumbradas, la cual donacion dijo que hacia, y hizo al dicho Señor Doctor, por el mucho amor y buena voluntad que le tiene, y por que así le place hacer de sus cosas propias, con tal condicion y no de otra manera, que el dicho Señor Doctor Tor-

¹ De la coleccion romana.

res ha de disponer y disponga, y haga de los dichos bienes conforme á la voluntad del dicho Mosen Per Joan su marido, como en su testamento se contiene, y mas lo que la dicha Señora Isabel Rosel declarare que fué voluntad del dicho su marido, la cual voluntad él le declaró á ella antes que muriese, y todo esto segun y como, y cada y cuando que el Rdo. Señor Ignacio de Loyola, Prepósito de la venerable Compañía de Jesus, su Perlado, y Superior de la dicha Señora Isabel, conforme á lo sobredicho mandare y ordenare sin ninguna tardanza; y esto porque su conciencia y la del dicho Mosen Per Joan Rosel, su marido, se descarguen, y la voluntad del dicho su marido y el testamento que hizo se cumplan; sobre lo cual todo otorgó carta de donacion con las renunciaciones y cláusulas acostumbradas, á dictámen de sábios, no mudada la sustancia del hecho, que fué hecho en Roma en la casa de morada y habitacion de la dicha Señora Rosel, estando presentes los Señores Iñigo Lopez, Doctor en medicina, y Esteban de Eguía, clérigos de Toledo y de la diócesis de Pamplona respectivamente, testigos para ello habidos y rogados.

19.

RENUNCIA DE LA ANTERIOR DONACION †.

JHS.

El Reverendo Señor Ignacio de Loyola, Prepósito de la venerable Compañía de Jesus, Perlado, y Superior de la dicha Señora Isabella, y en *cuius manibus* ella hizo profesion,

† De la coleccion romana.

tiniendo noticia de la dicha donacion arriba contenida, con todas las cláusulas y condiciones de ella, dijo: que atento que él confia mucho de la rectitud y sana conciencia de la dicha Señora Isabella Rosel, y que el testamento y voluntad del dicho Mosen Per Joan su marido por ella serán bien cumplidos y efectuados, de tal manera que su conciencia y la de su marido queden limpias y descargadas, declaró y dijo, que el Señor Doctor Miguel de Torres, que presente estaba, sin ninguna dilacion ni obstáculo retrocediese y renunciase y refutase la dicha donacion á él hecha en la dicha Señora Isabella, porque así cumplia al servicio de Dios y descargo de él y de la Señora Isabella, y que como su Perlado y Superior dispensaba con ella para que pueda tener y poseer los dichos bienes así y de la manera y con los vínculos y condiciones que los tenia antes de la dicha donacion, como si nunca la hobiera hecho ni que los hobiera dejado, para que cumpla la voluntad y testamento sobredichos, como viere convenir á su conciencia y de su marido; y luego el dicho Señor Doctor Torres dijo que, en cumplimiento de lo sobredicho, renunciaba y cedía, y renunció y cedió á la dicha Señora Isabella todos los dichos bienes de que le hizo donacion, y dijo que desistia y se apartaba de ellos como si la dicha donacion no le fuese hecha, la cual quiere que no valga, ni sea de algun valor ni efecto, y consintió que se casase y anulase para siempre jamás, estando á esto presentes por testigos el dicho Señor Doctor Lopez, y Juan de Almaráz, clérigo de la diócesis de Plasencia.

A los 25 de Diciembre de 1546 ¹.

¹ Entiéndase de 1545, segun el uso comun que empieza á contar el año, no el dia del Nacimiento del Señor, sino el primero de Enero.

20.

MEMORIAL

PRESENTADO

AL SUMO PONTIFICE PAULO III,

PARA

que se quitase á los de la Compañía el cargo de monjas y mujeres ¹.

(C. LXXXII y LXXXIX, pág. 270 y 291.)

Beatissime Pater:

Devoti Sanctitatis Vestrae Oratores, Præpositus et Presbyteri Societatis Iesu in Ecclesia Sanctæ Mariæ de Strata, in alma Urbe, a Sanctitate Vestra erectæ, institutæ et approbatæ, non desinunt, pro viribus et tenui ipsorum facultate, exercere se in quotidianis obsequiis Ecclesiæ Dei

¹ Se ha copiado este memorial del traslado que publicaron los Padres Bolandos (*Acta Sanct. Iul.*, tom. VII, §. 413, 414, 415), tomado del original existente en el Archivo de la casa profesa de Roma. El final de la copia bolandiana manifiesta que el autógrafo romano de donde lo sacaron no sería mas que una minuta del que se presentó al Sumo Pontífice, pues además de la imperfeccion de este documento, la cláusula última contenía muchas palabras en abreviatura que costó bastante descifrarlas. En su respaldo estaba escrito de letra de San Ignacio: «Sobre mujeres profesas.» Los Bolandos (nn. 416—20) traen un largo breve del Papa en que descarga á la Compañía del cuidado y gobierno de Isabel Roser y su criada Francisca Cruilles, y á ellas las dispensa de los votos de obediencia y pobreza que á la misma Compañía tenían hechos.

et Domini Nostri Iesu Christi, et consequenter Sanctitatis Vestræ, eiusdem in terris Vicarii. Quum autem Presbyteri *supradicti* ² a nonnullis magnis viris, præcipue in partibus Hispaniarum, sollicitentur ad suscipiendam curam monacharum et mulierum devote Deo servire cupientium; ex hinc ipsi oratores, animadvertentes hoc unum esse magnum impedimentum cæteris officiis in obsequium Dei sibi incumbentibus, ex ipso principali Sanctitatis Vestræ instituto, et quum adhuc hæc cura exordiri incipiat atque impediri posse videatur, et parvum impedimentum in principio possit deinceps maius fieri, ad beatissimos Sanctitatis Vestræ pedes humiliter recurrunt, supplicantes de gratia speciali, ut in eorum institutione ac Societatis confirmatione, quæ pro expressa habeatur de verbo ad verbum ac exprimi possit, dignetur declarare ac decernere magnum esse impedimentum cæteris officiis et obsequiis Dei sibi incumbentibus ex ipso Sanctitatis Vestræ principali instituto, curam aliquarum monialium vel sororum, seu quarumcumque mulierum suscipere, aut ipsarum votum aliquod, vel obedientiam recipere, ipsosque ad huiusmodi curam mulierum suscipiendam nullo modo teneri debere, nec eorum Instituto et Societati expedire.

Non obstantibus, etc. ³

Et cum (abrogatione) ⁴, etc., et decreto et prohibitione, etc., et quod præsentibus per Breve seu per litteras (*contradictorias*) ⁵ Sanctitati Vestræ possint expediri.

² El original tenia *prs.*

³ Las palabras puestas entre paréntesis estaban en abreviatura.

⁴ No se pudo ver bien si decía *contradictoriarum* ó *contradictorias*.

21.

INSTRUCCION

DADA

POR S. IGNACIO A LOS PP. LAINEZ Y SALMERON

AL IR AL CONCILIO DE TRENTO ¹.

(C. LXXX, pág. 256.)

JHS.

Como es menester, que Dios nos ayude y favorezca para tratar con los prójimos, á gloria suya y provecho de las almas, así es menester que nosotros nos ayudemos y seamos cuidadosos en nuestros ministerios, porque de otra manera haremos mas daño que provecho á aquellos con quien tratamos, y ellos tambien nos le harán á nosotros. Pues por nuestro Instituto no podemos huir el tratar con los hombres, es menester que vamos muy prevenidos y advertidos, para que les aprovechemos á ellos y no nos desaprovechemos á nosotros; para esto tres cosas habeis de mirar generalmente, que son tres avisos, en que se contienen otros muchos. En el Concilio habeis de buscar solamente la gloria de Dios y bien de la Iglesia; fuera del Concilio habeis de procurar aprovechar á todos, segun el Instituto que profesais; en casa, y entre vosotros, habeis de tener mucho

¹ Tomada de la *Vida de San Ignacio*, por el P. Francisco García, lib. IV, cap. 8.

cuidado de no olvidaros de la propia perfeccion y aprovechamiento, sabiendo que esta parte es necesaria para cumplir las dos primeras, y que el dia que os olvidáreis de vosotros, ni buscareis el provecho de las almas, ni el bien de la Iglesia, ni la gloria de Dios, sino vuestra honra y interés propio.

Y empezando por esta tercera parte, que os dispone para las otras, haya entre vosotros suma paz y conformidad de voluntades, y en cuanto fuere posible de pareceres y sentencias. Ninguno se fie de su propio juicio, ni se pague de manera de su sentir, que desprecie el de los demás; antes tenga su juicio por sospechoso, y examínele muy bien, pesándole con la razon y prudencia. Pues se espera cada dia que venga Claudio Jayo al Concilio, enviado del Cardenal de Augusta, todos estareis juntos, y escojereis de noche alguna hora para conferir las cosas que se han tratado en el Concilio y las que se han de tratar el dia siguiente. Para conservaros mejor en humildad y caridad, rogará uno alternativamente todas las noches á los otros dos compañeros, que corrijan y reprendan libremente sus faltas para que las enmiende, y no se escusará ni dará razon de lo que ha hecho sino es que se la pidan y manden que la dé. Por las mañanas deliberareis juntos lo que habeis de hacer en el dia, y dos veces al dia se pedirá cada uno á sí mismo cuenta de sus acciones.

En el Concilio conviene que seais tardos y considerados en el hablar, especialmente en las cosas que se han de hacer ó determinar; en oír á los otros, atentos y sosegados, y sagaces para entender la sentencia y parecer de los que hablan, para tomar de allí ocasion de responder cuando fuere necesario, ó de consentir en ello y aprobarlo cuando conviniere. En las disputas que se ofrecieren, traireis las razones que hay por una y otra parte, porque no parezcáis muy adictos á vuestra sentencia; y procurad con todas vuestras fuerzas que ninguno de vuestras palabras salga sentido ó desazonado. De las cosas que trajéreis, no dareis por autor

á ninguno de los vivos, especialmente de los primeros y nobles, sino es habiendo mirado y tratado las cosas muy despacio, siendo iguales con todos y dañosos á ninguno. Si las cosas que se traen á disputa piden que deis vuestro voto, direis con gran paz, serenidad y modestia vuestra sentencia, concluyendo con estas ó semejantes palabras: *salvo meliori iudicio*. No seguireis opiniones nuevas que parece se inclinan á las de los herejes, ó de aquellos que siguen novedades. Y mientras la Iglesia no definiere alguna de las partes, procurareis no asentir ni afirmar ninguna de ellas con adhesion, aunque os parezca muy probable. De una cosa habeis de estar persuadidos, que en las doctrinas, ó sean adquiridas con estudio y diligencia humana, ó enseñadas de Dios, importa mucho tratarlas despacio, como quien está sentado descansando, y no de priesa, como quien corre y va de camino con deseo de llegar al término; y así, en el disputar no mireis vuestra comodidad y conveniencia, sino la de aquel con quien habeis de disputar.

Fuera del Concilio no perdereis ocasion de aprovechar á todos en cuanto pudiéreis, antes buscareis las ocasiones de confesar á los que quisieren, de predicar al pueblo, de enseñar á los niños la doctrina cristiana, de mover á los hombres á la perfeccion por medio de los ejercicios espirituales, y finalmente, de visitar los hospitales y consolar y ayudar á los enfermos con grande caridad, para que el Espíritu Santo baje tanto mas afluentemente sobre el Concilio, cuanto con mas fervor se hubieren dado antes muchos ejemplos de humildad y caridad. En los sermones no tocareis ningun lugar de que haya controversia entre los católicos y protestantes, sino todo vuestro sermón se ordenará á mudar las costumbres y persuadir la obediencia á la santa Iglesia católica. En los sermones pedireis al pueblo frecuentemente que ruegue á Dios por los aciertos del Concilio. En el oír confesiones considerad bien lo que decís á los penitentes, y no les aconsejéis nada sin grande cautela y prudencia, persuadidos que lo que dijéreis al penitente á la oreja se ha de

publicar despues. Por penitencia les dareis algunas oraciones por el feliz suceso del Concilio. En esplicar y dar razon de los ejercicios espirituales, y generalmente en todas las conversaciones, no considereis que hablais en secreto sino en público, para medir vuestras palabras, y no decir nada que no querais sepa alguno. En dar estos mismos ejercicios guardareis estas reglas, que no dareis otras meditaciones sino las de la primera semana, sino es á muy pocos que tratan de hacer eleccion de vida por las reglas de las elecciones. No permitireis que se obliguen con votos, ni los pondreis en aposentos muy estrechos. Las leyes y preceptos de los ejercicios los mitigareis cuando hubiere necesidad, y principalmente con aquellos que los han de hacer enteramente.

En el modo de enseñar la doctrina cristiana á los niños, os acomodareis á la edad, para irlos instruyendo suavemente en los misterios de la fe, esplicándolos segun la capacidad y condicion de los oyentes; y estas doctrinas acabareis, exhortando brevemente á los oyentes á que procuren con oracion hacer á Dios propicio al santo Concilio. Cada cuarto dia visitareis alternativamente los hospitales públicos, en horas que no sean desacomodadas para los enfermos; y fuera de confesarlos, procurareis consolarlos y mitigar su dolor, no solo con buenas palabras sino con algun regalillo, segun vuestra posibilidad; y tambien les amonestareis que se acuerden en sus oraciones de rogar á Dios por el Concilio que se ha empezado á celebrar. En cualquier conversacion ó coloquio que tuviéreis con los hombres, habeis de buscar ocasion de lo que mas importa, que es exhortarlos á la penitencia y á toda virtud; y siempre habeis de tener delante de los ojos procurar, no solamente el provecho de uno, sino de todo el orbe cristiano. Así como en las cuestiones y argumentos es bueno hablar poco, así para escitar á los hombres á seguir la virtud y huir los vicios ha de ser la oracion larga, llena de caridad y afecto.

22.

CARTA DE LOS PP. LAINEZ, SALMERON Y JAYO
A SAN IGNACIO ¹.

(CC. LXXX y LXXVIII, pág. 256 y 289.)

JESUS. MARIA.

La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Amen.

Hoy hemos recebido las de V. R. y las otras que con ellas venian, y de las buenas nuevas de la gloria de Nuestro Señor y salud de las almas que de todas partes vienen, mucho en el Señor nos hemos holgado, y así pensamos harán los Señores y amigos á quien pensamos comunicárselas. Nosotros, despues que escrebimos, nos ocupamos parte en estudiar las materias que se tratan en el Concilio, porque siempre se ofrece, ó á boca ó en escrito, decir lo que sentimos á diversos Prelados, allende que por mandamiento de los Rmos. nos hallamos en las congregaciones que se hacen de teólogos; parte tambien en confesar diversas personas, y entre ellos algunos Prelados; parte en visitar algunos enfermos, y tambien muchos, ó los mas de estos Señores Prelados, y siempre, como esperamos, con alguna edificacion y provecho. Tambien en esta tierra han recogido los pobres y los tienen en un lugar fuera de la ciudad, donde son proveidos de los Rmos. Legados principalmente, y tambien de las limosnas que para ellos se cogen, y allí nos imos cada

¹ Esta carta y la siguiente las copió el P. Menchaca de los originales que existian en Nápoles hácia el año de 1804.

uno su vez á decir Misa á los pobres, y enseñarles la via del Señor, y exhortarlos á caminar por ella con consolacion y edificacion nuestra y de ellos. El leer y predicar públicamente ya es deseado de diversas personas de varias naciones, y aun han hecho que un Arzobispo hable á los Legados, y en ellos se ha visto voluntad buena á cualquiera obra que sea en servicio de Nuestro Señor, y especialmente el Reverendísimo de Santa Cruz ha mostrado el deseo y prometido que lo concluirá con los otros Rmos. Y así speramos cada dia la resolucion aparejados para hacer en todo la obediencia. Plegue á Nuestro Señor guiarlo todo como mas sabe ser servicio suyo, y en este medio que se concluye nos ocupamos, como arriba habemos dicho, juntamente con el cuidado de hacer oracion por el Concilio, y con los ejercicios á algunos sacerdotes, y en otras cosas grandes no nos injerimos, ni entremetemos sino en cuanto somos mandados; y en esto y en lo demás de guardar en parte lo que V. R. nos ordenó, y para cada dia de mejor tinta cumplillo, deseamos mucho la venida del Maestro Pedro Fabro, y sería mucha consolacion de todos que se viniese por Boloña y Ferrara, Padua, y Venecia, y Basan, porque en todas estas partes, aunque de pasada, speramos en Nuestro Señor que se consolará, y él consolará y edificará muchas almas. No ocurre por agora otra cosa sino que pues aun por la carta podrá en parte ver nuestro frio y nuestra necesidad, por amor de Nuestro Señor nos encomiende á El en sus oraciones y en las de todos los Hermanos de la casa, á los cuales, con todos los otros Señores y amigos de fuera, mucho deseamos ser encomendados en el Señor Nuestro, el cual á todos conserve y aumente en su santa gracia.

De Trento, á 4 de Junio de 1546.

De V. R. hijos y siervos en Cristo. = Lainez. = Salmeron. = Claudio Jayo.

Sobrescrito. Al Rdo. P. mio en Cristo Meser D. Ignatio de Loyola, Prepósito de la Compañía de Jesu in Sancta María della Strada, appresso di San Marco, in Roma.

23.

CARTA DEL P. SALMERON

EN NOMBRE

de los que estaban en el Concilio, que eran el P. Lainez, Jayo y él,
á San Ignacio.

JESUS. MARIA.

La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda.

Lo que por agora hay que hacer saber es, que todavía nos ocupamos en aquellas cosas menudas para las cuales fuimos enviados, es á saber: allende de algunas confesiones continuamos en enseñar y decir Missa á los pobres y haciéndoles hacer oracion vocal, y haciéndola junto con ellos por el sacro Concilio. Y porque tenian mucha necesidad del vestir, habemos procurado que en alguna manera fuesen en esto ayudados; y experimentando que el vestirlos de todo punto no les hacia provecho, porque se iban é lo jugaban, como dos dellos que se vistieron hicieron, habemos tomado por espediente de hacer algunas camisas que para verano les sirven de todo; y así, con algunas limosnas que algunos Prelados han dado se han hecho mas de treinta camisas, con las cuales se han consolado tanto como otros harian con sendos mayorazgos ó grandes beneficios; y aunque esto era oficio bastante y conveniente para nosotros, han querido *tamen* los Rmos. Legados que nos hallemos en las congregaciones, donde delante de sus S^{ras}. Rmas. y de los otros Señores Prelados, los teólogos dicen su parecer sobre los dogmas que se han de definir por el decreto, y

entre ellos tambien nosotros hemos dicho, y por gracia de Nuestro Señor con mucha satisfaccion de los oyentes, así Prelados como teólogos, y tanto que diversos Prelados han querido que les demos en scripto nuestro parecer; otros que tambien por mala informacion no mostraban tenernos tanta aficion, agora la muestran, tanto, que es poco menos de otro extremo, y esto no para en palabras, ni en caricias, ni en decir bien en ausencia, sino viene tambien á obras, como es ayudar á los pobres y querer tambien informacion sobre las materias que se han de hablar en congregaciones. Una persona muy principal entre otras, que es pariente de Polanco, nos vino á decir que en España cuando oyó decir de aquel su pariente que tenia aficion á nosotros, que le habia lástima y pensaba que hubiese perdido el seso, y que agora despues de haberse informado de la Compañía, le tiene invidia, y ve que todo es vanidad sino servir á Dios, y le parece que quanto mas mira nuestra profesion, mas le parece cosa acertada; y de símiles personas y casos, no es menester hablar en particular, porque sería largo proceso. Nosotros fuimos á besar las manos en nombre de V. R. al Reverendísimo Cardenal Pacheco y al Señor D. Francisco de Toledo; y del Señor D. Francisco no es menester hablar, sino que siempre crece la aficion que tantos años há que ha mostrado, y así agora una parte del tiempo que estuvimos con su Señoría se gastó en quejar porque no le visitábamos, y se holgó mucho de saber de V. R., á la cual mucho se encomienda. El Rmo. Pacheco se holgó tambien mucho y se la invia á encomendar, y dice que tiene mucho deseo de velle, y que queria mucho verle aquí en el Concilio, pero si no, piensa de verle en Roma y holgarse con él. A nosotros nos muestra mucha voluntad y amor, y nos ruega que muchas veces le visitemos; tiene en su compañía diversas personas doctas en teología, como son Alonso de Castro y Vega, los cuales nos tienen mucha aficion; y el Castro, que primero estaba mal informado, demandando particularmente y proponiendo sus escrúpulos, quedó muy sa-

tisfecho y contento, por gracia de Nuestro Señor. El cual á todos nos dé su gracia cumplida para que le podamos siempre servir.

De Trento, á 10 de Julio de 1546.

Nomine omnium,

De V. R. siervo en Cristo,

Salmeron.

24.

CARTA DEL CARDENAL CERVINI

A SAN IGNACIO ¹.

(C. cii, pág. 326.)

†
JHS.

Muy Reverendo Padre Ignacio:

Por ventura se habrá maravillado V. P. de que yo haya detenido al P. Lainez mas de lo que V. P. y él deseaban. Mas yo lo he hecho á buen fin, porque habiéndole yo dado cargo de recoger todos los errores de los herejes, así tocantes á los Sacramentos como á los otros dogmas, que se han de condenar en el Concilio; y siendo este trabajo largo y de muchos días, no me ha parecido dejarle partir hasta que le acabe ó le ponga en términos que otro le pueda acabar; para lo cual habrá aún menester algunos días mas. Así que pido y ruego á V. P. que tenga por bien esta confianza que yo hago de su voluntad y de la del P. Lainez; y si todavía le pareciere otra cosa, y quisiere que esta obra quede imperfecta, en dándome aviso se hará luego lo que me escribiere. Nuestro Señor le conserve en su gracia.

De Trento, á los 5 de Febrero de 1547.

¹ Es traduccion del P. Alcázar.

25.

LOS PADRES DE LA COMPAÑIA
EN EL CONCILIO DE TRENTO.

(C. LXXX, pág. 256.)

El Concilio de Trento se reunió tres veces en tres pontificados distintos. La primera, bajo Paulo III, duró desde 13 de Diciembre de 1545 hasta 14 de Setiembre de 1547, celebrándose diez sesiones, ocho en Trento y dos en Bolonia, á donde se trasladó el Concilio el dia 11 de Marzo de 1547; la segunda reunion fué en tiempo de Julio III, desde 1.º de Mayo de 1551 hasta 28 de Abril de 1552, con seis sesiones; y la tercera en el pontificado de Pio IV, comenzada á 18 de Enero de 1562, terminó con el feliz remate del Concilio, despues de nueve sesiones, el 4 de Diciembre de 1563. Florecian en aquella sazón muchos hombres insignes en sabiduría y prudencia, y lo mas escogido de ellos vino al Concilio, ó cuando menos, aunque de lejos, tuvo grande parte en él; mandaron las provincias de la cristiandad prelados eminentes; las cortes, habilísimos diplomáticos; las religiones y universidades, la flor de sus doctores, filósofos y teólogos sapientísimos, insignes jurisconsultos, doctísimos intérpretes, y hasta muy pulidos humanistas. Gravísimas causas movieron á convocarle: herejes que condenar, atrevidos y desalmados como no se habian visto hasta entonces; males que remediar, profundos é inveterados; graves y arraigados abusos que reformar. Cuanto á los asuntos que se trataron, apenas caben mas importantes: de la Escritura y tradicion, fuentes de toda la sagrada doctri-

na; de la caída del hombre por el pecado original, y de sus consecuencias; de la salud obrada por el Redentor, aplicada en la justificación mediante su gracia, cooperando el libre albedrío del hombre, aumentada con el mérito de las buenas obras, consumada con el don de la perseverancia, y coronada con las recompensas de la gloria; toda la doctrina de los Sacramentos y del sacrificio; la invocación y el culto de los Santos, de sus imágenes y reliquias; el purgatorio; las indulgencias; y por lo tocante á la disciplina, apenas quedó en las personas, en las cosas, en los estados y juicios de la Iglesia, y en el culto, punto sobre el cual no se legislase, y en que no se reformase algo, ó por lo menos no se dejase ordenada y preparada la reforma. Examináronse estos asuntos con diligente y prolongado estudio; discutiéronse con suma amplitud, detención y libertad; decretóse en ellos, definiendo ó legislando, con la sabiduría en el fondo, el pulso y acierto en la forma, y hasta la perfección en el estilo, que admiran todos los justos apreciadores en los decretos dogmáticos y disciplinares del Concilio de Trento, y que dan claro testimonio de la asistencia del Espíritu Santo. Los frutos fueron cuales de tal árbol debían esperarse: contener los asoladores estragos de la herejía, poniendo en claro los errores y mala fe de los herejes, y la ninguna satisfacción y confianza que ellos mismos tenían de su doctrina; afirmar á los fieles en la fe, dándoles clara, limpia y sincera la verdadera explicación de los dogmas de la fe; y una reforma visible y permanente, que fuera universal, si la violencia de los herejes y los amaños de malos católicos hubieran consentido que en todas partes se pusiesen en ejecución los decretos de reforma. Bien caro pagaron unos y otros su pecado.

Pues en este tan augusto Consejo de toda la cristiandad, quiso Dios que apareciese, no sin gloria, la Compañía de Jesús, apenas salida entonces de la cuna, y que en él, aunque tan niña, diese á la Iglesia frutos que fueron muy estimados, y los recogiese también para sí copiosos y saluda-

bles. Al convocarle por primera vez Paulo III, mandó á San Ignacio escoger tres de sus compañeros que fuesen allá de teólogos pontificios, y el Santo designó á los PP. Pedro Fabro, Diego Lainez y Alonso Salmeron; pero á Fabro le salteó la muerte en Roma antes que hubiese tenido tiempo de ir á Trento, y á ninguno se puso en su lugar. Los Padres Lainez y Salmeron se presentaron en el Concilio á 18 de Mayo de 1546, y encontraron en él al P. Dr. Claudio Jayo, procurador del Cardenal Obispo de Augsburgo, Oton Truchses, llegado en Diciembre del año anterior, y al Padre Juan Covillon, belga, escelente en la lengua griega y no menos en la filosofia y teología, que enseñaba en la universidad de Ingolstadt, el cual solo los habia precedido unos diez y ocho dias, mandado por Guillermo, Duque de Baviera. A principio del año siguiente vino tambien á Trento, poco antes de la traslacion á Bolonia, el gran Dr. B. P. Pedro Canisio, teólogo de Adolfo, Obispo de Colonia, segun Pallavicini, ó del Obispo de Augsburgo, como quiere Bartoli, y asistió al Concilio hasta su primera suspension. Vivian los cuatro juntos en una pobre casa, habiendo rehusado cortesmente las posadas mas espléndidas que se les ofrecian, y tratándose con la pobreza que á la humildad que profesaban convenia. Comenzaron, segun la orden que tenian de San Ignacio, por ejercicios de humildad y propia abnegacion, disponiéndose con ellos á recibir las ilustraciones de Dios, sin las cuales poco vale el natural ingenio, por aventajado que sea, para penetrar en las oscuridades de la fe; visitaban á los enfermos en los hospitales y á los pobres en sus albergues, sirviendo á unos y á otros en oficios bajos y repugnantes á la carne, mendigando para socorrerlos, y añadiendo la limosna espiritual de la doctrina que les enseñaban y predicaban, y del remedio de sus almas que les conferian en el sacramento de la penitencia. Preparados así á recibir las divinas influencias, ponian ellos de su parte el ingenio, que era grande en todos, y en Lainez un portento, la doctrina adquirida con incesante trabajo de muchos años

en las mejores universidades de Europa, como París, Alcalá, Lovaina y Colonia, y continuado despues aun en medio de las tareas apostólicas, y el estudio profundo de las materias puestas á deliberacion en el Concilio. Premeditaban con todo esmero lo que habian de decir, y lo conferian entre sí; y la última preparacion era la humildad y caridad practicada con los enfermos en el hospital la víspera ó la mañana del mismo dia en que habian de hablar. El P. Jayo tenia voz definitiva como procurador; los otros daban su parecer entre los teólogos. Al hacerlo, escogian siempre las doctrinas mas seguras y mas comunmente seguidas de los doctores, huyendo de novedades, peligrosas cuando menos en materias de fe; apoyaban sus dictámenes en razones tomadas de la Sagrada Escritura y de los Padres y Doctores, siendo los cuatro, y mas señaladamente los PP. Lainez y Salmeron, versadísimos y riquísimos en toda la erudicion eclesiástica; en la sustancia de las cosas usaban de suma entereza y libertad, exentos de todo temor humano lo mismo que de esperanza, como quienes tenian puesto el corazon en solo Dios y á Él solo querian por recompensa, desarraigada enteramente del pecho la codicia y ambicion; pero en las palabras y modo de decir, siendo los cuatro elocuentes, guardaban mucha modestia, mirando á no ofender á nadie, y teniendo siempre el freno tirante á las pasiones que en toda junta de hombres, aunque sean buenos y prudentes, con el continuo ludir de opiniones y afectos encontrados, fácilmente se encienden y promueven tempestades. Hablaba en la primera reunion del Concilio el P. Salmeron el primero de los teólogos, entablando la discusion y poniéndola desde el principio en buen camino; razonaba el último Lainez, á peticion suya, por modestia y prudencia, pues le correspondia el primer lugar. Y habia desventaja grande en tomar despues de todos la palabra, siendo esto como cosechar en campo espigado; pero redundó en mucha gloria suya y provecho universal. Porque con fidelísima memoria retenia cuanto los demás, con ser en tan gran nú-

mero, habian dicho; y llegada su vez, despues de plantear clara y distintamente la cuestion, segregando lo ajeno é impertinente, la partia convenientemente, si era necesario, y sobre cada punto esponia ordenada y fielmente las diversas opiniones manifestadas, con sus propios argumentos; examinábalas despues una por una, desechando y convenciendo con solidísimas razones lo que en ellas hallaba de falso ó peligroso; y este era el mayor fruto, porque habia en el Concilio teólogos católicos que, en el modo de sentir de las cosas de la fe, frisaban con los herejes; por último, daba su dictámen, apoyándole en sólidos fundamentos de autoridad y razon. Pero hacia todo esto con tanta gravedad y modestia, con tan agudo ingenio y tan adecuada elocuencia, con tanta inteligencia de las sagradas Escrituras y tan profundo conocimiento de la filosofia y teología, demostrando tan vasta lectura y tan pasmosa memoria; hallaba, en puntos al parecer agotados, tanto y tan bueno y tan nuevo que decir, que aquellos gravísimos varones que le escuchaban, grandes ellos mismos la mayor parte, muchos antiguos profesores en las mas famosas universidades, hablando él dos y tres horas arreo, no se cansaban de oirle ni se hartaban de alabarle. Llegó á decir el célebre Ambrosio Caterino, dominico, que andando el tiempo fué Arzobispo de Consa, que el voto del P. Lainez era el primero del Concilio; y Egidio Foscarari, dominico tambien, maestro del Sacro Palacio antes, y entonces Obispo de Módena, escribia de Trento á Roma, que se juzgaba dichoso de vivir en una era que tenia dos varones tan doctos y santos como los PP. Diego Lainez y Alonso Salmeron. Especialmente fué muy celebrado en esta primera asistencia el voto del P. Lainez sobre la justificacion, y sirvió eficazmente para disipar muchas dudas y allanar fuertes obstáculos para la definicion de esta espinosísima materia, punto capital y propio de los errores luteranos, en el cual, por ser tan árduo y delicado, como que la verdad en él camina entre contrapuestos y muy vecinos escollos, y por no haberse hasta entonces tratado en

su conjunto, sino hallarse su doctrina esparcida por las Sagradas Escrituras y las obras de los Padres, se oían en el Concilio gran variedad de dictámenes y algunos erróneos, otros cuando menos peligrosos. Del voto del P. Salmeron acerca del mismo asunto dice Bartoli, habiéndole leído, que en nada desdecía del de su compañero, y ambos fueron transcritos íntegros en las actas del Concilio: honra que, según el mismo autor que las había visto originales, se hizo á otros muchos razonamientos de ambos Padres. Tuvo también el P. Lainez, ayudado de sus compañeros, el cargo, encomendado por los Cardenales Presidentes, de recoger en los libros de los herejes de aquel tiempo los errores contra la fe que habían de condenarse en el Concilio, y las verdades contrarias con sus fundamentos en los Santos Padres y en los teólogos; tarea por demás difícil y laboriosa, que se dobló con otra no menor de repasar los Concilios y Decretales de los Papas, buscando y ordenando lo dispuesto acerca de los puntos sobre que había de versar la reforma. A estos trabajos ya tan grandes se añadían las continuas consultas de los Legados que, á nombre del Papa, presidían el Concilio, acerca de los gravísimos y á la par varios é intrincados negocios que cada día ocurrían, ya interiores ya exteriores; y las no menos frecuentes de los Prelados, que una vez conocidos los Padres, y desengañados de los juicios anticipados que contra ellos y toda la Compañía les habían hecho concebir las calumnias esparcidas por los malévolos, no solo conferían con ellos y aun les llevaban escrito lo que habían de decir en las congregaciones, sino que los consultaban en las cosas tocantes á sus almas y al remedio de sus espirituales ovejas, llegando algunos hasta hacer allí mismo los ejercicios espirituales de San Ignacio. Otra distincion muy honrosa se hizo á petición de varios Prelados por los Cardenales Presidentes á los PP. Lainez y Salmeron, y fué que habiéndose prohibido por buenas razones á todos los teólogos del Concilio predicar en Trento mientras aquel durase, les mandaron hacerlo los dias de fiesta, los dos al

mismo tiempo en distintas iglesias, ó alternativamente uno un dia y otro otro, y ellos lo hicieron ambos juntamente con gran concurso y fruto, y lo continuaron despues de la traslacion á Bolonia.

Cuando por segunda vez congregó el Concilio en Trento Julio III, que siendo Cardenal y llamándose Juan María del Monte, habia tenido en la primera el primer lugar entre los Presidentes, y conocido á fondo á los PP. Lainez y Salmeron, él mismo los nombró teólogos suyos, y sin dar oidos á las demandas que de Florencia para retener á Lainez, y de Nápoles para conservar á Salmeron, se le hacian, los mandó á Trento, á donde llegaron el 27 de Julio de 1551. En esta segunda reunion procedieron por el mismo orden que en la primera, salvo que, habiendo con los años, la aplicacion y la gracia de Dios, crecido en ellos la ciencia y la virtud, y perfeccionándose con la mayor esperiencia y trato de negocios la prudencia, dieron de sí luz mas clara, y sirvieron con mas eficacia y provecho al bien universal de la Iglesia, combatida entonces de poderosos enemigos y azotada de grandes tempestades. Especialmente fueron admirados al tratar del sacramento de la Eucaristía. Entonces dió el P. Lainez, en la primera congregacion á que asistió, y fué el dia 8 de Setiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen Nuestra Señora, aquella pasmosa muestra de erudicion y memoria, cuando despues de sentar por principio que la interpretacion de la Sagrada Escritura no se ha de hacer por el capricho ó espíritu privado de cada uno, sino segun la inteligencia de la Iglesia, la cual se ha de sacar de los Santos Padres é intérpretes, ofreció seguir esta regla en su razonamiento, y que para no errar en el verdadero sentido de los autores, no citaria ninguno cuyas obras enteras no hubiese leído de un cabo á otro, cotejando los lugares diversos en que hablaba de un mismo asunto ó comentaba el mismo lugar de la Escritura; y en seguida alegó hasta treinta y cinco ó treinta y seis, entre ellos á San Agustin, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, San Jerónimo, cu-

yas obras llenan tantos volúmenes en fólío, y al Tostado, que escribió tanto, que apenas parece la vida de un hombre bastante para leerlo; y sin embargo, el P. Lainez, que no habia cumplido los cuarenta años, habia leído y sumado todos estos libros, y penetrado á fondo y grabado en la memoria su doctrina, hasta con las propias palabras de los autores. Tambien en esta vez le asaltaron unas cuartanas, en Agosto de 1551, que no le dejaron hasta mas allá de Abril del año siguiente, despues de la suspension del Concilio, y no obstante, continuó soportando todas las tareas de este como si estuviese sano, de tal manera que, intentando San Ignacio sacarle de Trento para que se curase, mandando en su lugar al P. Jerónimo Nadal, le escribió el Padre Salmeron que dos sujetos sanos de los mas aventajados no harian ni con mucho lo que el P. Lainez enfermo; ni tampoco los Legados del Papa consintieron en que se ausentase sino por pocos días á una quinta sobre el lago Salo, del Cardenal Madrucci, de donde volvió para asistir á la sesion XIV, cuyo testo, tanto en la parte doctrinal y dogmática de los sacramentos de la Penitencia y de la Estremauncion como en el capítulo de *Reformatione*, es obra suya. En esta ocasion le dió el Concilio aquella prueba de altísima estima, de que se tuviese atencion de señalar para las congregaciones los días en que él estuviese libre de la cuartana, aunque en uno, ó porque la sufriese de presente, ó porque hubiese quedado de ella muy flaco, dijo al comenzar que habría de ser muy corto porque le faltaban las fuerzas, mas luego, reanimándose con el calor del discurso, prosiguió hablando tres horas con gran vigor, y al acabar se sintió mas fuerte que al principio. Dice el P. Rivadeneira (*Vida del P. Diego Lainez*, lib. III, cap. 17), que le sucedió esto hablando de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Santísima; pero se equivocó, porque la enfermedad de cuartanas fué en la segunda reunion del Concilio, de 1551 á 1552, en la cual se trató de los Sacramentos, y la definicion del pecado original, que dió ocasion á disputar de

la Inmaculada Concepcion, se hizo en la sesion V, celebrada á 17 de Junio de 1546.

En la tercera reunion asistió el P. Lainez por derecho propio y con voz definitiva, como General que ya era de la Compañía; pero además quiso Pio IV que fuese como teólogo suyo con el P. Salmeron y otros varones doctos. De la Compañía concurrieron además como teólogos de ella los PP. Jerónimo Nadal y Juan Polanco; enviado por el Duque de Baviera el P. Juan Covillon; y llamado por el Cardenal Estanislao Osio, Legado pontificio, el P. Pedro Canisio, pero poco mas de un mes, porque luego le reclamó el Cardenal Augustano Oton, en cuya diócesis defendía la fe católica contra los asaltos de los herejes. Lo particular mas digno de contarse es una contienda de preeminencia en el asiento, que dió ocasion al P. Lainez de demostrar su humildad, y á los Padres del Concilio el agrado extraordinario con que le escuchaban; y tres razonamientos sobre tres cuestiones doctrinales muy reñidas, en los cuales con suma doctrina y elocuencia juntó suma libertad y suma prudencia. Habiendo llegado á Trento á 13 de Agosto de 1562 desde Francia, á donde le habia mandado el Pontifice, le señaló asiento el Maestro de ceremonias del Concilio antes de los Generales de las órdenes monásticas, por ser la Compañía religion de Clérigos Regulares, y acostumbrarse en la Iglesia que los clérigos precedan á los monjes ó simples religiosos. Reclamaron vivamente los otros Generales, fundándose en la mayor antigüedad de sus religiones respecto de la Compañía; los Legados pontificios sostenian la razon del Maestro de ceremonias, pero el P. Lainez les pidió que no se turbase la paz por esta competencia, que él tomaría el último lugar, siempre que fuere declarada la Compañía religion de clérigos; la resolucion fué dejar indecisa la cuestion de derecho, y ordenar que el P. Lainez se sentase aparte de los otros Generales despues de los Obispos. Estaba allí muy distante de los Presidentes, y la primera vez que habló, como no le oyesen, le mandaron acercarse á

ellos y hablar desde allí; y quejándose entonces los Obispos de que no le oían, ordenaron traer el púlpito de los teólogos en las congregaciones privadas, para que su voz, sonando de mas alto, fuese de todos percibida. Dió á algunos en rostro esta distincion, y los Presidentes le hicieron ponerse, mientras peroraba, en medio de los Obispos. Tambien de esto hubo queja, y le dejaron en su sitio; pero entonces llegó á lo sumo la honra, porque ansiosos todos de oirle, se levantaron de sus sitios los que estaban lejos, y se colocaron en torno suyo de pié ó mal sentados, y así permanecieron tres horas suspensos de sus labios. De las cuestiones fué la primera sobre el uso del cáliz en la Comunión de los legos, el cual pedian para algunos pueblos de Alemania el Emperador y el Duque de Baviera, esperando con esta concesion traerlos al gremio de la Iglesia. Sostenian con grandísima vehemencia la peticion los Prelados alemanes y otros de otras naciones. Su intencion y la de los Príncipes buena era, pero no miraban que ya el Concilio de Basilea primero, y despues Paulo III, habian otorgado á aquellos pueblos el uso del cáliz, y que esta benignidad, sin hacerlos mas dóciles y sumisos, habia servido para que se engriesen y confirmasen en sus errores y rebeldía, y para dar ocasion á tantas y tales irreverencias y sacrilegios, que ambas veces habia sido necesario revocar la concesion. La segunda fué acerca de la potestad de jurisdiccion y de la residencia de los Obispos. Hacian con todas sus fuerzas hincapié los de España y Portugal porque el Concilio definiese como dogma de fe, que esa potestad la tienen los Obispos de Jesucristo inmediatamente, no mediadamente por mano del Sumo Pontífice, y que la obligacion de residir en sus diócesis es de derecho divino. El resultado práctico de tal definicion y declaracion hubiera sido eximirse de hecho los Prelados de la jurisdiccion del Papa, y ser cada cual (como uno de ellos lo decia) Sumo Pontífice en su diócesis. Al mismo fin por distinto camino iban los Prelados franceses al solicitar, bajo los espe-

ciosos nombres de reforma, que comienza por la cabeza, y restablecimiento de la antigua disciplina, que el poder del Sumo Pontifice se cercenase en tales términos y su intervencion en el gobierno general de la Iglesia se redujese de modo que, á haberlo alcanzado, el primado de jurisdiccion que todos los católicos reconocen en él, so pena de dejar de serlo, quedara reducido de hecho á un título vano; y la supremacía de la cabeza de la Iglesia consistiria realmente en una preeminencia de honor, que los mismos protestantes menos apasionados le otorgarian facilmente. Estas consecuencias no las veian entonces muchos, y sin duda los insignes Prelados españoles, portugueses y franceses que asistian al Concilio no las querian; pero los hechos han demostrado que eran, dada la condicion de los tiempos y la natural propension de los hombres á sacudir el yugo de la autoridad, irremediables. En las tres cuestiones estuvo el P. Lainez al frente de los que combatieron á los tres partidos nacionales, sin que le arredrase el temor de enajenar, no solo de sí, sino de la Compañía, cuya cabeza era, á tantos y tan poderosos Prelados, ni de incurrir en el enojo de casi todos los Príncipes católicos, la mayor parte de ellos insignes bienhechores de la Compañía por lo pasado, y de quienes podia temer ó esperar tanto para lo porvenir. Pero combatió por una parte con tanta eficacia de razones y tanto caudal de ciencia y elocuencia, que ganó las tres causas, y á él principalmente atribuyen, amigos y enemigos, que el uso del cáliz se negase, y sobre el origen inmediato de la jurisdiccion de los Obispos guardase el Concilio silencio, y no se declarase la residencia de derecho divino, ni se diese lugar en los decretos de reforma á lo que solicitaban los franceses; pero, por otra parte, lo hizo con tanta sinceridad, mostrándose tan exento de pasion, tan ajeno á todo interés que no fuese de la verdad, que si bien por de pronto no faltaron quejas y resentimientos, pero al fin, ni los Príncipes se dieron por ofendidos, ni se menoscabó en nada su benevolencia hácia la Compañía; y los mismos Prelados

caudillos de los bandos contrarios, quedaron y fueron siempre en lo sucesivo no menos insignes favorecedores de ella que íntimos amigos del P. Lainez.

Los frutos que la Compañía cogió de esta asistencia de los Padres al Concilio, fueron muchos, grandes y universales. Cayeron por sí mismas las calumnias esparcidas de muchos años atrás con indecible teñon y perseverancia contra San Ignacio y sus hijos, y creidas en muchas partes hasta de Prelados y otros grandes personajes, especialmente en España; ocupó el lugar de esta mala fama destruida un crédito no menos general de virtud, modestia y sabiduría; dióse á conocer como es en sí el Instituto ideado por San Ignacio á los varones insignes reunidos en el Concilio, y ellos estendieron la verdadera noticia de él, comprobándole con su autoridad por todas las naciones católicas; llamóle *pío* y *santo* en un decreto el mismo sacrosanto Concilio, realizando este favor tan insigne haberse hecho á solicitud y por intervencion del gran San Carlos Borromeo; apenas quedó entre tantos y tan insignes Prelados, tantos y tan doctos teólogos y doctores, grandes políticos y embajadores, alguno que otro muy raro que no solo no depusiese sus prevenciones contra la Compañía, ni solo recibiese en su íntima amistad y favor á los PP. Lainez y Salmeron y se hiciese su panegirista, sino que por ellos no se declarase amigo y bienhechor de la religion que tan dignamente representaban. De aquí, por último, nació el fundarse en Italia, España, Portugal, Francia y Alemania muchos colegios, no siendo mas por no haber sujetos para la mitad de los que se pedian, porque casi todos los Padres del Concilio desearon plantearla en sus diócesis. Así Dios, agrado de aquel ardentísimo deseo en que Ignacio se abrasaba de glorificarle, le disponía con su providencia singulares ocasiones de satisfacerle; y creciendo con la satisfaccion el ardor, de los mismos servicios prestados sacaba y le ponía en la mano nuevos medios de procurar su mayor gloria.

26.

DE LA INQUISICION DE PORTUGAL.

(C. xxxi, pág. 119; xxxiv, pág. 132; xxxv, pág. 136; xxxvi, pág. 139;
xxxviii, pág. 145; xl, pág. 155; xlvi, pág. 222.)

El establecimiento de la Inquisicion de Portugal, de que habla San Ignacio en esta y otras cartas, fué negocio muy largo y dificultoso, el cual, por su importancia, y por la parte, aunque secundaria, que en él tuvo el Santo, exige que demos de él alguna noticia, que será muy sucinta para lo que pide la materia, aunque tal vez sobrado larga para lo que sufre una nota. Hasta fines del siglo XV habian los judíos gozado en Portugal de la proteccion de las leyes, y al amparo de ellas héchose muy ricos y poderosos; pero creciendo á compás de su engrandecimiento su soberbia y soltura en mal obrar, habíanse á la par granjeado el odio universal del pueblo. Creible es que en parte fuese envidia, que despierta siempre en los menesterosos la abundancia ajena, y en parte celo injusto y mal entendido; mas el carácter bajo y abyecto de aquella nacion inteligente y laboriosa, pero ruin y solapada, su obstinacion, el odio profundo, inveterado é inestinguible que profesa á cuanto lleva el nombre de Aquel á quien crucificó, y de cuya sangre divina siente todavía sobre su cabeza el peso incomportable; su insaciable y sórdida avaricia, y los medios, ó viles, ó perversos, ó inícuos que emplean casi constantemente para satisfacerla; sus escarnios á la religion; las estorsiones y agravios al menudo pueblo; las escandalosas defraudaciones de la hacienda pública, eran causa mas que suficiente para engendrar aborrecimiento, y hacer que este pasase con fre-

cuencia la raya de lo justo. El odio común, sin embargo, no excluía el valimiento. Tan grande le tenían cerca del Rey D. Juan II y su Consejo, que á pesar de las quejas públicas y de las representaciones repetidas de las Cortes del Reino, no quiso tomar providencia alguna contra ellos. Y es que hay tráficos y traficantes que, con ser detestados y muy detestables, son siempre patrocinados, porque el vicio, el lujo, el desarreglo público y privado, y á veces hasta la misma honradez compelida por la dura ley de la necesidad, no pueden pasar sin ellos. Muerto D. Juan y ensalzado al trono su primo el Duque de Beja, D. Manuel, ó porque se convenciese de la verdad de los crímenes imputados á los judíos, ó creyese que con ellos no era posible el sosiego de su reino, sobre todo juntándose á los que ya en él habia los que en gran muchedumbre iban entrando de Castilla; ó por celo de la religion, estimulado de su mujer Doña Isabel, á quien mucho amaba, y del ejemplo y consejos de sus suegros los Reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel; ó porque todas estas causas juntas le moviesen, mandó en 1496 á todos los judíos que no quisiesen convertirse, salir de sus estados. El año siguiente, doliéndole privar á sus tierras de tantos moradores tan ricos é industriosos, para inducirlos á cristianarse, contra el dictámen de parte de su Consejo, y señaladamente del Obispo de Silves D. Fernando Coutinho, insigne jurisconsulto, les hizo tomar y bautizar todos los hijos menores de catorce años, y al fin acabó por violentar á un gran número de ellos, reunidos en Lisboa para espatriarse, á recibir el agua sacrosanta y el carácter indeleble del bautismo, lisonjeándose acaso con que á cabo de tiempo acabaria la conviccion lo que la fuerza comenzaba. La intencion fué buena; el hecho injusto, imprudente, y contrario á la doctrina y leyes de la Iglesia. Los así convertidos, á quienes, como á todos los de su nacion cristianizados, se dió el nombre de *convertidos*, *neófitos* y de *cristianos nuevos*, se quedaron mas empedernidos que antes en sus yerros, y si en la calle y en la iglesia se habian

como cristianos, en lo escondido de sus casas judaizaban. El Rey D. Manuel, arrepentido quizá del desafuero grande que con ellos cometiera, usó de gran tolerancia, y dió varios decretos que por veinte años (plazo que despues alargó por otros diez y seis) los eximian de acusaciones y pesquisas por causa de religion, y los equiparaban en todo con los demás vasallos. Pensó en 1515 establecer la Inquisicion, y hasta entabló la negociacion en Roma por medio de D. Miguel de Silva, su Embajador; mas no pasó adelante ni tuvo efecto alguno.

Fuera bien que los conversos aprovecharan este tiempo de paz que Dios les daba para afianzarse en su nueva religion, ó irse, ya que siguiesen aferrados á la antigua, á donde las leyes les permitiesen observarla; y obligacion tenia el gobierno y el clero de trabajar en doctrinarlos y acabar su conversion; mas por una y otra parte parece que hubo falta: ellos por interés y por obstinacion, vicios capitales suyos, se quedaron siendo judíos y cristianos juntamente, y en el otro lado no hubo todo el celo que debiera por sacarlos de su engaño. En 1521 subió al trono, por muerte de su padre D. Manuel, D. Juan III, Príncipe ni fanático ni cruel, antes justo, prudente, amante de sus súbditos y celoso de la religion, si bien, como hombre, no exento en la mocedad de pasiones y flaquezas, y muy tenaz, si no queremos decir constante, en llevar adelante sus propósitos. Desde el principio de su reinado (como él lo escribió mas adelante á Paulo III) tuvo informacion de los pecados de los cristianos nuevos; que practicaban en secreto los ritos judáicos, añadiendo adivinaciones, falsas profecías, hechicerías, y otras supersticiones vedadas tambien en la ley de Moisés; blasfemaban el santísimo Nombre de Jesus; ultrajaban los misterios y cosas sagradas del cristianismo; se aprovechaban de la entrada que en las casas de los cristianos viejos les daban las profesiones y oficios que ejercian, y del predominio de sus riquezas, para pervertirlos, seduciéndolos, atrayéndolos á sus

conventículos, haciéndoles renegar de la fe y blasfemar, y usando con ellos ceremonias con que presumian quitarles el óleo del bautismo y el crisma de la confirmacion; imputábanseles envenenamientos, crueles venganzas; en fin, gente de malas entrañas y juntamente muy avisada, muy hecha á la disimulacion y al secreto, mancomunados todos para el mal, hacian mucho, lo encubrian hábilmente, y si algo se rezumaba, sabian muy bien con dinero ó con el miedo tapar la boca á los que pudieran denunciarlo, ó recabar de los jueces la impunidad, aun siendo denunciados. Usó el Rey para corregirlos (así lo aseguraba al menos) de medios suaves de amonestaciones y consejos; aguardólos muchos años; pero viendo que el mal crecia, que cundia entre los cristianos y se agrandaba con el aumento de las nuevas herejías, estando ya cerca de espirar el plazo de tolerancia señalado por D. Manuel, determinóse á pedir al Papa la Inquisicion, igual en todo á la de Castilla. Contra lo que vulgarmente se piensa del fanatismo é intolerancia de la Iglesia romana, esta pretension del Rey halló en Roma gran resistencia. Diez y seis años duró la negociacion, y fué necesaria toda la constancia del Rey, toda la actividad de sus agentes y embajadores, y toda la fuerza de los resortes poderosísimos que puso en movimiento, para traerla al término apetecido. Conveníase por ambas partes en los principios, pero en la aplicacion de ellos se discordaba, por la multitud de circunstancias y los distintos modos de apreciarlas. No debe compelerse por la fuerza á los infieles á entrar en la Iglesia, ni esta tiene jurisdiccion sobre ellos; todos lo admitian, bien que en Lisboa, como era natural, tratasen de cohonestar el hecho de D. Manuel. En un cristiano, la herejía exteriormente manifestada, la práctica de una falsa religion, la blasfemia, y toda suerte de hechicerías y trato con los espíritus malignos, son gravísimos delitos, crímenes de lesa Majestad divina, que la opinion general de católicos y herejes, y aun de los mismos judíos, las leyes civiles y eclesiásticas penaban entonces con los mas rigurosos suplicios:

tampoco en esto había cuestion. Pero en Roma miraban la fuerza hecha á los judíos; el descuido en doctrinarlos; los inconvenientes y peligros de un tribunal investido de ilimitados poderes, puesto en la mano del Rey por el nombramiento de los inquisidores, y por lo mismo no fácil de ser moderado por la soberana intervencion del supremo Gerarca; recelaban que la absoluta comunicacion de los reos, el ocultarles los nombres de los acusadores y testigos, cercenarles la libertad en la eleccion de procuradores, abogados y defensores, admitir los testimonios de toda clase de personas contra ellos, privándolos de los medios necesarios para la defensa, no fuese ocasion de condenar á muchos inocentes; temian que la confiscacion de los bienes de los condenados, encendiendo la codicia, no despertase el deseo de hallar culpables. En Portugal representaban el largo tiempo trascurrido desde la violencia; que esta se había hecho á solo una pequeña parte de la nacion, y de los que la habian sufrido, muertos ó salidos del reino casi todos, quedaban ya muy pocos; los demás se habian bautizado por su voluntad, ó, siendo niños, por la de sus padres, profesando el cristianismo en lo exterior con tanta hipocresía, que no faltaban entre los mas obstinados judaizantes quienes hubiesen recibido las sagradas órdenes; todos habian tenido tiempo y medios bastantes, y obligacion de instruirse y confirmarse en la religion; no haberlo hecho era obstinacion, fingimiento criminal, y voluntad determinada de parecer cristianos por interés, y ser judíos por pertinacia; ponderaban sus crímenes, el escándalo del pueblo, el menoscabo de la religion; y sobre todo, era general el convencimiento de que dada la índole de aquella gente, su riqueza, su astucia, su union, el favor que unos á otros se prestaban, el terror que inspiraban á jueces, acusadores y testigos, solo un tribunal como la Inquisicion, con sus amplias facultades y su manera propia de enjuiciar, podía averiguar, convencer y castigar á los reos, arrancando de raiz aquella supersticion tan nociva al Estado como á la Iglesia, y dando con el supli-

cio de pocos remedio á toda la nacion; que permitir á los encausados confabularse con los suyos, amedrentar á los testigos, valerse de cualesquiera agentes, aun los mas corrompidos y corruptores, era imposibilitar la justicia y hacer inútil todo procedimiento contra ellos; que dentro de los trámites de la Inquisicion cabia muy bien patentizar los acusados su inocencia, si realmente la tenian, ni habia para ellos jueces mas convenientes que los nacionales, y contra los abusos de poder del tribunal eran fianza suficiente la justificacion del Rey, que mas que nadie amaba á sus vasallos y estaba interesado en su conservacion, y la entereza é idoneidad de los inquisidores que él escogería. Entabló, pues, D. Juan III con gran secreto el negocio el año 1531, por medio de su Embajador Blas Nieto, ante Clemente VII, y el Papa otorgó en 17 de Diciembre del mismo año la Inquisicion, aunque no del todo como se pedia, nombrando inquisidor al que el Rey habia designado, que era su confesor, Fr. Diego de Silva, religioso mínimo, el cual declinó el cargo. Entretanto acuden los conversos á Roma, reclaman ante el Pontífice, y este, despues de hacer examinar el negocio por varios Cardenales, determinado á revocar la Inquisicion, mandó á Lisboa de Nuncio á Marco Vigerio de la Rovere, Obispo de Sinigaglia, en 1532, y en Octubre del mismo año envió á este un Breve suspendiendo la Bula de 17 de Diciembre del año anterior. No contento con el examen hecho en Roma, ordenó que se ventilase la cuestion en la Universidad de Bolonia, y diesen su dictámen los insignes profesores de derecho en ella, De Parisiis (que mas adelante fué Cardenal) y Veroy, y bien madurada así su resolucion dictó, á 7 de Abril de 1533, la Bula *Sempiterno Regi*, que dirigió tambien al Obispo de Sinigaglia. Concedia en ella á los conversos amplísimo perdon de todo lo pasado en lo tocante á la religion, sin escepcion alguna de delitos ni personas, y con solo el requisito de confesarse sacramentalmente al Nuncio ó á los sacerdotes que él designase, y ser inscritos los penitentes en registros que se

llevarian, y les servirian de caucion para no ser perseguidos. Ejecutada la Bula, ofrecia el Papa establecer la Inquisicion. Pero la Bula desagradó mucho á la corte de Lisboa; no que se negase el perdon, mas poníanse algunas restricciones, y se queria que le dispensasen los inquisidores en el fuero esterno por via de reconciliacion. La diferencia consistia en que el reconciliado, reincidiendo, era relapso, y no le quedaba medio de evadir la última pena, mientras que al perdonado en el fuero interno de la confesion, si recaia, le quedaba el remedio de la reconciliacion. Habia el Rey mandado á Roma, á fines de 1532, de Embajador, para dar mas calor al negocio, á su sobrino D. Martin de Portugal, hecho por entonces Arzobispo del Funchal, y á principios de 1534 le agregó á D. Enrique de Meneses; apoyaba su pretension el Cardenal Antonio Pucci (Pucio le llama San Ignacio), del título de los Santos-Cuatro-Coronados, conocido por el Cardenal Santicuatro, como protector que fué de Portugal en la Curia Romana desde 1531 hasta su muerte, acaecida en 1544. Cruzáronse muchas comunicaciones de parte á parte; hubo réplicas y contraréplicas; el Papa hizo ver de nuevo el asunto en una junta de teólogos y canonistas, presididos por los Cardenales de Cesiis y Campeggio; y el resultado fué apoyar todos las disposiciones de la Bula de perdon, intimarla el Papa de nuevo, y ordenar por repetidos Breves su cumplimiento, manteniéndose firme en esta decision hasta su fallecimiento, ocurrido á 25 de Setiembre de 1534. Ascendido al solio pontificio en 13 de Octubre del mismo año el Cardenal Alejandro Farnesio, que se llamó Paulo III, trece años enteros se gastaron en recibir informaciones, admitir súplicas, oir razones, pesar inconvenientes, conferir dichos y contraponer alegaciones. Encargó el Papa el despacho de la causa á los hombres mas eminentes en doctrina, integridad y esperiencia de negocios que habia en Roma: Jerónimo Ghinucci, Jacobo Simonetta, Cristóbal Jacobaccio, Juan María del Monte, Marcelo de Crescentiis ó Crescencio y Juan Francisco Sfrondati, con

otros no tan famosos, como el Santicuatro y Nicolás Ardinhelo, todos Cardenales. Tuvo el Rey Embajadores muy diestros y diligentes: D. Martin de Portugal (1532—1535), D. Enrique de Meneses (1534—1536), D. Pedro Mascareñas (1538—1540), D. Cristóbal de Sousa (1540—1542); y agentes no menos hábiles: Piero Doménico (el que San Ignacio llama Pedro Domenech), secretario de Mascareñas y de Sousa; el Dr. Baltasar de Faria, que ocupó el lugar de Embajador (1542—1547) sin serlo, despues de la salida ruidosa de Sousa con ocasion de D. Miguel de Silva, y Simon de Vega (1544—1546), compañero de Faria y mas autorizado que él, y otros que negociaron no tan de asiento, como Francisco Botelho (1542); Fr. Jerónimo Padilla, dominico español; Fr. Jorge de Santiago, que fué teólogo de Juan III en el Concilio; y D. Fr. Baltasar Limpo, Obispo de Oporto, cuya energía y elocuencia, acabando de convencer á Paulo III, terminó el negocio. Intervenian tambien el Cardenal Alejandro Farnesio, nieto de Paulo, por su hijo Pedro Luis, como ministro y principal instrumento de su abuelo en el gobierno de la Iglesia; Marcelo Cervini, Obispo de Neocastro y Cardenal Santa Cruz, ayo y principal consejero de Farnesio; y Guido Ascanio Sforza, Cardenal de Santafiora, hijo de Costanza, hija de Paulo, que suplía en las ausencias á su primo Alejandro, y podia, aunque no tanto como él. Ni faltaban á los conversos negociadores hábiles, bien que nada honrados ni leales: audaz era y astutisimo Duarte de Paz, que llegó á contrabalancear la influencia de los mismos Embajadores; y Diego Pires, Diego y Hector Antonio, Diego Fernandez Nieto, Ayres Vaz y otros tales, que hasta al mismo Sumo Pontífice supieron abrirse entrada. Siempre hallaron acogimiento sus memoriales é informaciones; apoyáronlos casi constantemente Ghinucci y Simonetta, y los Cardenales Parisio ó Parisiis y de Silva hicieron abiertamente su causa. Paulo III espidió en 12 de Octubre de 1535, y promulgó solemnemente en Roma á 2 de Noviembre del mismo año, una Bula de perdon muy seme-

jante á la de Clemente, y que daba á los culpados mayor facilidad de obtenerle; pero se hizo en Portugal igual resistencia, insistiendo y representando las mismas razones. En 23 de Mayo de 1536, mediando é interponiendo personalmente su influencia el Emperador y Rey de España Carlos, cuñado y primo hermano del Rey de Portugal, concedió por otra Bula la Inquisicion con menos ámplios poderes que la de España, pues se reservaba el recurso al Nuncio, y designaba para Inquisidores á los Obispos de Ceuta, Lamego y Coimbra, facultando al Rey para nombrar otro. Entró en el cargo de Inquisidor mayor D. Fr. Diego de Silva, Obispo de Ceuta, el mismo que en 1532 le habia rehusado, y le ejerció con gran blandura y moderacion hasta 1538 que le renunció, sucediéndole el Infante D. Enrique, mozo de veintisiete años, por nombramiento de su hermano el Rey. Aquí comenzó el tiempo más borrascoso de la negociacion. El Papa no quiso ratificar el nombramiento del Infante; sin embargo, la Inquisicion sigue actuando y despliega mas rigor; los perseguidos acudian al Nuncio, y él los amparaba á veces avocando á sí las causas; acudian á Roma, obteniendo Breves de inhibicion á los Inquisidores, ó remision de las penas por ellos impuestas, Breves que no siempre los Inquisidores obedecian; sobrevino la huida de D. Miguel, su promocion al cardenalato, la indignacion del Rey, la salida estruendosa de su Embajador; cogiéronse cartas, verdaderas ó supuestas, de los procuradores de los conversos en Roma, de las cuales resultaban graves cargos y feísimas imputaciones al Nuncio y á la Curia; en esta se presentaban memoriales á nombre de los cristianos nuevos, donde eran pintados los Inquisidores, á comenzar desde el Mayor, no como mansos jueces, sino como ferocísimos verdugos y bestias fieras sedientas de sangre humana; todos estaban irritados, todos se quejaban, de todas partes salian acerbos acusaciones, las cuales, por exorbitantes é inverosímiles que fuesen, la passion hacia que se les diese ó se fingiese darles crédito. Entonces intervino San Ignacio, y lo hizo como él solia, oran-

do mucho, oyendo á unos y á otros y buscando la verdad, calmando los ánimos enconados, hablando á los que tenían en las manos el negocio, abriendo camino para que llegasen á ellos las informaciones, procurando, en fin, que la verdad se hiciese lugar, triunfase la justicia, se restableciese la paz. Asistía á los enviados del Rey porque le estaba obligado, pero entendía ser justo que el Papa diese oídos á todos. Creía que eran ciertos los yerros de los conversos; entendía que la Inquisición justa y moderadamente ejercida era la única capaz de corregirlos; pero representando que el Papa era padre de todos, que era muy grande el número de los pecadores, insinuaba con suavidad que debía usarse con ellos largamente la clemencia. Ya en 1545 se había casi serenado la borrasca, pero aún no se convenía en la forma en que se había de instituir el sagrado tribunal. Porfiaba siempre el Rey en su primer empeño, que fuese lisa y llanamente como la de Castilla; insistía el Papa en ponerle cortapisas favorables á los reos, ya pidiendo que se permitiese á estos salir del reino llevándose sus haciendas, ya que se les dejase el recurso ordinario á Roma, que no hubiese confiscaciones, que los trámites de los procesos fuesen como en los delitos comunes. Jerónimo Ricenati Capodi-Ferro, que en 1537 había sucedido en la nunciatura de Portugal al Obispo de Sinigaglia, dando favor á los conversos, cohibiendo al Infante Inquisidor en el ejercicio de su jurisdicción, y ejecutando los Breves del Papa á pesar del Rey, había incurrido en su indignación. Acusábanle de cohecho y simonía, oprobios que no se escaseaban á la Curia, á los Cardenales ni aun al mismo Papa. Pero ni merecen crédito dichos de Embajadores despechados, habladurías de corte, y afirmaciones de agentes conocidamente infieles, que pidiendo mucho dinero á sus comitentes y guardándose la mayor parte, por fuerza habían de fingir gastos secretos y abultarlos para igualar las cuentas; ni los que dominan en los palacios saben, y mucho menos ratifican, cuanto se pacta en sus antecámaras; ni es soborno ni simonía cobrar dere-

chos establecidos, ó tomar el pago de su trabajo quien vive y tiene derecho á vivir de él; y era entonces práctica comun, la cual en sí misma nada tenia de reprehensible, señalar los gobiernos católicos pensiones á los Cardenales que, en calidad de protectores, atendian en Roma al buen despacho de los negocios que allí se les ofrecian de continuo, sin que pretendiesen por esto comprarles las conciencias; ni hay, por fin, cosa mas puesta en razon que el que el Papa, gobernando una sociedad tan dilatada como la Iglesia, y espendiendo por fuerza en el gobierno de ella y para subvenir á sus necesidades enormes sumas, no teniendo otra parte de donde sacarlas, acuda á sus súbditos y haga lo que todos los gobiernos, buscar las coyunturas en que al contribuyente le ha de repugnar menos sacar el dinero de la bolsa, estableciendo tasas por despachos de gracias, ó dispensas, vacantes, espolios, annatas, pensiones, y otras cosas de este género, que no son ni menos razonables ni menos justas que las contribuciones impuestas por los demás gobiernos. Salido, pues, Capo-di-Ferro y no queriendo el Rey que hubiese Nuncio en su Corte, no obstante, mandó el Papa en calidad de tal, en 1542, á Luis Lipomano, Obispo Metonense y Coadjutor de Bérgamo, que lo fué despues de Verona, y últimamente Obispo de esta ciudad, varon docto, noble y pio, á cuya entrada en el reino hizo mucha resistencia la Corte de Lisboa, pero que, entrado, se ganó su benevolencia por la moderacion é integridad con que se condujo. El último Nuncio durante este negocio fue Juan de Ricci, dicho comunmente de Monte Policiano, por ser natural de esta ciudad, el cual tambien tuvo dificultades para que se le permitiese salvar la frontera de Portugal. Por remate de todo, apurado quanto podia decirse ó proponerse en el negocio, deseándose por todos venir al cabo, mas quedando puntos en que no era tan facil la avenencia, D. Baltasar Limpo, Obispo de Oporto, religioso carmelita, austero, de genio acre y vigorosa elocuencia, fué de Bolonia, donde asistia al Concilio, á Roma, y tanto supo decir al

Papa, y tan al vivo le pintó los males que se seguirian de no dar término al negocio como el Rey deseaba, que Paulo III se rindió y determinó concluir. Dió nuevamente perdon de todo lo pasado; determinó que por un año no se entregasen al brazo secular los reos condenados, lo que equivalia á librarlos de la hoguera; recomendó al Rey que procediese con mucha blandura y moderacion, sobre todo á los principios; y por la Bula *Meditatio cordis*, hecha á 16 de Julio de 1547, dejó establecido definitivamente en Portugal el famosísimo tribunal de la Inquisicion.

Con negros y bien recargados colores le pintan en general los escritores modernos. Hombres le componian sujetos al error, capaces de pasion, y aun tal vez algunos accesibles al engaño y al soborno; inconvenientes tenia su constitucion, peligros su modo de enjuiciar; creible es que cometiese injusticias y causase daños; en ocasiones parece haber sido escesimo su rigor. Pero quien le considere imparcialmente y como deben considerarse los grandes hechos históricos, en su conjunto y dentro del cuadro general de los siglos en que existieron, le hallará sin duda legítimo en su fundacion, saludable en sus frutos. Instituyéronla las dos supremas potestades, puestas de acuerdo despues de muy larga y madura deliberacion, para penar en súbditos de una y otra actos esternos que, ofendiendo directamente al verdadero Rey, eterno y universal Señor de todas las cosas, oscureciendo en las almas su verdad, y echando de ellas su temor y reverencia, violaban juntamente las leyes fundamentales de la sociedad espiritual, y tambien de la temporal y civil, segun entonces estaba constituida. En las cuestiones de los reos, en los suplicios, no innovó la Inquisicion: tomó los que halló establecidos, sin refinar la crueldad con invenciones esquisitas, como hicieron los herejes. Justicias hubo rigurosas, y á veces los inocentes fueron perseguidos. Pero ¿qué tribunal hubo jamás al cual no forzasen alguna vez la envidia y la pasion con sus malas artes á maltratar al justo sin quererlo? Fuera de

esto la Inquisición conservó intacta la verdadera fe, pura la verdadera religion, bienes inestimables, con los que ninguno de la tierra debe compararse. Alejando los errores y herejías, mantuvo la paz interior de la península, uniendo los corazones con el vínculo mas fuerte de todos, mientras divididos en Francia, en Inglaterra, en todas las naciones Germánicas por luchas religiosas, de las luchas naciendo los odios profundos, insanables, de los odios las guerras intestinas cruelesísimas, corrieron diluvios de sangre y cayeron por cientos de millares las víctimas, harto mas inocentes las mas de ellas, y con mas bárbaros tormentos inmoladas que los reos de la Inquisición. La viva fe y sincera religiosidad que todavía distingue á los pueblos de lengua española, y da á su carácter tanta hidalguía y nobleza, á la Inquisición se debe; de esa fe y religiosidad singulares nació el celo incomparable y los prodigios obrados para plantar con tantos sudores y regar con tanta sangre, y hacer florecer con tanta pompa y lozanía el cristianismo incontaminado y puro, y la sólida y verdadera civilizacion, en las vastísimas y no menos salvajes regiones de Oriente y Poniente, descubiertas por el mismo celo de propagar la verdadera religion. Quien lo mirare bien, hallará ser obra de la Inquisición que entre los sábios de España, tan atrevidos algunos de ellos y de tan generoso vuelo en sus especulaciones, no se encuentre ninguno que, salvando todos los lindes y atropellando todos los respetos, haya talado el campo y devastado los dominios de la sabiduría. Muy enamorados andan los hombres de la libertad, y dama es ella bien hermosa y digna de ser amada; pero desde que se llamó servidumbre á la obligacion estrecha de seguir solo la verdad y de obrar nada mas que lo bueno, y se entendió por libertad la licencia dada á todo hombre, no solo de pensar como quiera (que esta la tiene de Dios, aunque con la amenaza de que si piensa mal, ni podrá esconderse ni evadir la pena), sino de hablar y escribir de todo y sobre todo como se le antoje, de profesar la religion que le acomode,

ó no profesar ninguna, véase cómo, relajados todos los vínculos y rotos todos los diques, no habiendo ya nada de cierto, nada en que todos convengan, nada que todos acaten, nada á que las conciencias de todos se sometan, vivimos entre ruinas y escombros, vagamos á la ventura, desunidos, enemistados, detestándonos y maldiciéndonos unos á otros, entronizada la anarquía en las ciencias, en las artes, en la sociedad, helados los corazones con el escepticismo y la indiferencia, y nuestros males han llegado á tal extremo que, según la enérgica espresion de Tito Livio, ni podemos sobrellevarlos ni soportar el remedio.

27.

MISION DE LOS PADRES DE LA COMPAÑIA
EN ETIOPIA.

El título de *Preste Juan de las Indias*, tan famoso en Europa desde el siglo XI ó XII hasta bien entrada la edad moderna, parece haberse dado primero á los Kanes de una tribu de tártaros ó mogoles, llamada el *Krit* ó de los *Keraitas*, y por los chinos los *Kelis*. Moraban en la parte oriental de la gran Tartaria ó Mongolia, al Norte del Catay ó China boreal, entre los rios Orcun, Kerulan y Tula, en la provincia de Tenduch, que hoy dicen nombrarse tierra de los Khalkhas, y está dentro de los confines actuales de China. Fué esta tribu en los siglos XI y XII la mas poderosa de todas las de Tartaria, á cuyos Kanes pagaban las otras en tributo el diezmo de sus rebaños; abrazó el cristianismo, no puro sino contaminado con los errores de Nestorio, hácia el año de 1000, y fué bautizada por monjes que mandó Ebedyesu, Arzobispo de Marua, en el Khorasan, de cuya sede fueron en adelante sufragáneos los Obis-

pos nestorianos de Tartaria, reconociendo ellos y el metropolitano, por cabeza, al titulado Patriarca Católico de Seleucia y Ctesifonte, que lo era de todos los nestorianos. Hubo entre estos caudillos Keraitas uno á principios del siglo XII, á quien los historiadores cristianos, sirios y árabes, llaman *Rey Juan*, y le pintan gran conquistador, que habiendo domado la mayor parte de Asia, llegó con sus triunfantes banderas hasta el Tigris, con ánimo y fuerzas para pasar mas adelante y recobrar de los mahometanos la ciudad santa de Jerusalén, si la corriente rapidísima de aquel rio, para él invadible, no atajara la carrera de sus conquistas. En hecho de verdad parece que tuvo un vasto imperio en las comarcas centrales de Asia, y de él cuenta en su crónica el monje Alberico que el año 1165 envió Embajadores á los Emperadores griego y romano, Manuel Comneno y Federico Barbaroja. El Obispo de Gabul, legado de los Armenios á Eugenio III el año 1145, contaba, refiriéndose indudablemente á este Príncipe, que habia en Asia un monarca sacerdote llamado Juan, que reinaba mas allá de la Persia y de la Armenia, en el extremo oriente. Al que le sucedió le llaman las historias cristianas David, Toli las chinescas, y las árabes Togrul, y él, juntando á su dictado de Kan el chinesco de *Wang* (Rey), que le dieron los Emperadores de China de la dinastía Kin por haberles defendido las fronteras por la banda del Norte, tomó el título de Wang-kan ó Unkan, que Marco Polo creyó nombre propio suyo, y otros autores le supusieron apellido comun á todos los Príncipes de aquella dinastía. Este David al fin de sus días, en 1187 ó en 1202, fué vencido y destronado por el famoso Temuchin, que despues de esta victoria se llamó Chinguis-kan, ó como vulgarmente se dice, Gengiscan; pero no se estinguió su raza, antes entre sus descendientes hubo quienes fueron Reyes feudatarios de los Grandes Kanes herederos de aquel célebre conquistador, y estos mismos grandes Kanes solian casarse con Princesas de la sangre del Preste Juan, y dar á nietos de este sus hijas en matrimonio. Todas estas noti-

cias, abultadas con muchas fábulas, oyeron á los sirios nestorianos los cristianos de Occidente que, en calidad de cruzados ó de peregrinos, iban á Palestina; las confirmaron los viajeros, misioneros y embajadores que en los siglos XII y XIII fueron de Europa á Tartaria, ó de allá vinieron á nuestras tierras; y de este modo nació y se propagó el nombre y fama del Preste Juan de las Indias. (V. Joseph Simonius Assemanus, *Bibliotheca orientalis*, t. III, P. 2.^a, *De Syris Nestorianis*, c. IX, §. 5.—*Il Milione di Messer Marco Polo, illustrato e commentato* dal Conte Giov. Batt. Balde-lli Boni, Firenze, 1827, t. I, págs. 44, 45, 46; t. II, pág. 110, nota 119.—*Biographie universelle* de Didot, t. XL, v.^o *Prestre Jean*, par G. Pauthier.—Antonio Pagi, *Critica in Annal. Baron.*, ad ann. 1177, n. III.)

A fines del siglo XV D. Juan II, Rey de Portugal, deseando propagar el cristianismo y estender el comercio de Portugal por toda el Asia, pensó en hacer alianza con el Preste Juan, y mandó á dos caballeros de su corte, Pedro Covillan y Alonso de Paiva, que fuesen á buscarle en calidad de embajadores suyos. Pero por mas que recorrieron toda el Asia no le encontraron, sin duda porque en las frecuentes revoluciones y guerras atrocísimas que trastornaron en los siglos medios la Mongolia y regiones comarcanas, la dinastía de los Gengiscánidas, al caer, envolvió en su ruina á la posteridad de los caudillos Keraitas.

Paiva y Covillan, como hubiesen venido á parar al Cairo, tuvieron allí noticia del imperio de los Abisinios, pueblo de la raza de Cam, negro de color, de lengua semítica afin de la hebrea, cristiano desde los primeros tiempos de la Iglesia, caído en la herejía y cisma de los Jacobitas desde el siglo V, y que habiendo dominado en las dos Etiopías Alta y Baja, es decir, en toda la estension del Africa comprendida entre el mar Bermejo y el Océano Atlántico de Oriente á Poniente, y desde el Egipto, Libia y Mauritania hasta el cabo de Buena-Esperanza de Norte á Sud, conservaban todavía el señorío de la Etiopía Alta, re-

gion montuosa, pero abundante, que desde mas arriba de las cataratas del Nilo se tiende á lo largo del mar Rojo, y desde este, tomando hácia Poniente, llega hasta la parte central inesplorada de Africa. Parece que á fines del siglo XII tenia el cetro de esta nacion un Príncipe virtuoso y sabio llamado Juan, al cual juzgan graves autores dirigida una famosa carta del Papa Alejandro III, fecha en 1177, *Presbytero Ioanni illustri et magnifico Indorum Regi*, que trae Baronio (*Annal.*, t. XII, ann. 1177, nn. XXII—XXV, edicion de Venecia, impresa en Augsburgo, 1740), bien que otros la creen enderezada al Príncipe tártaro Juan, de quien se habló arriba. Dice en ella el Pontífice al monarca que recibió su carta de mano de Maestre Felipe, su médico, y conforme á su deseo le manda al mismo Maestre Felipe para que le entere de la verdad que profesa la Iglesia romana en aquellos puntos en que él y su gente discordaban de la fe católica, y le ofrece para su nacion una basilica y un altar en la iglesia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo en Roma, y otro altar en la del Santo Sepulcro en Jerusalem; á lo cual añade Baronio que se dió á los Abisinios, ó por Alejandro ó por alguno de sus sucesores, la basilica de San Estéban, detrás del ábside de la de San Pedro, y que la habian seguido poseyendo hasta su tiempo. Pues como los cristianos de Occidente oyesen en Palestina á los peregrinos de Abisinia, y en Europa á los monjes de la misma nacion, que de vez en cuando venian por estas partes, y la relacion que de la cristiandad de su gente y de sus Emperadores hacian, conviniese en muchos puntos con lo que se contaba del Preste Juan de Tartaria, allegándose que los antiguos creian la Etiopía, ó confinante ó no muy remota de la India Oriental, y la llamaban tambien India, parece que hubieron de confundir los dos imperios en uno, y que ya desde el siglo XII ó XIII se dió á los soberanos de Abisinia el título de Preste Juan de las Indias. Otros, sin embargo, opinan que esta confusion fué obra de los Portugueses, y tuvo principio en las relaciones

de Covillan y Paiva. (V. Assemani, Baronio, Pagi, Baldelli Boni, ll. cc., Orlandini, l. XIV, nn. 103—114; Casani, *Mission de Etiopía.*)

Como quiera que sea, estos dos animosos portugueses hallaron reinando en Etiopía á Alejandro, Príncipe escelente, que retuvo consigo á Covillan. Paiva, volviendo á Portugal, murió en el camino. Eran los abisinios muy adictos á la religion cristiana, que se gloriaban de haber recibido del eunuco de la Reina Candace y del apóstol y evangelista San Mateo, del cual es cierto que San Ambrosio (*in Ps. xlv*) y San Paulino de Nola (*Carm. 26*), con las *Meneas griegas* (16 Novemb.), afirman que predicó en Etiopía; conservaban la creencia en casi todos los dogmas católicos; la Misa, los sacramentos, la devocion y culto de la Virgen y de los santos; y la gerarquía eclesiástica, cuya cabeza era el Abuna ó Patriarca nombrado y consagrado por el Patriarca jacobita cismático de Alejandría, de cuya sede dependía la Iglesia de Etiopía desde que en el siglo IV, antes del cisma, fué consagrado Obispo de ella San Frumencio por el gran San Atanasio. Pero sobre el cisma y herejía á que los habian arrastrado los Patriarcas de Alejandría, habíanse con el trato de los judíos y mahometanos, y de otros pueblos gentiles contaminado con muchos errores y supersticiones; se circuncidaban, guardaban el sábado, se rebautizaban, rompian el vínculo del matrimonio casándose y descasándose con mucha facilidad, usaban la poligamia, tenian depravados los libros litúrgicos, alteraban fácilmente aun en lo sustancial las materias y formas de los sacramentos, y practicaban hechicerías y otras supersticiones. Cuéntase que en 1442 su Emperador Zara Jacob mandó embajadores al Concilio de Florencia con cartas para el Sumo Pontífice Eugenio IV, y escribió á los presbíteros de su nacion que estaban en Jerusalem, los cuales viniendo en peregrinacion á Roma, y siendo muy bien recibidos del referido Papa, le dieron obediencia y abjuraron sus errores en nombre de su gente; mas

esta reunion, si es que llegó á realizarse, duró poco ¹. Volviendo á la narracion, á Alejandro sucedió Nahol, y á este su hijo Lebna Denguil, por otro nombre David, niño de pocos años, bajo la tutela de su madre Maguenza y de otra Emperatriz viuda Elena, señora de grande ánimo, virtud y prudencia. Traian entonces muy apretados á los Abisinios con guerras y contiúuas incursiones los turcos por las costas del mar Rojo y por el interior los galas, nacion de cafres, gentil y muy bárbara y feroz, y los moros; y llenando entonces el Oriente la fama de las hazañas y heróicas empresas de los portugueses, desearon las dos Princesas tenerlos por amigos, mostrándose dispuestas á abandonar el cisma y la herejía, y recibir el Patriarca que el Papa les mandase, ó porque tal era su conviccion, ó por congraciarse con los Reyes de Portugal, que sabian ser muy celosos propagadores de la religion católica. El niño David habia subido al trono el año 1507, cuando ya reinaba en Portugal D. Manuel, y sus tutoras mandaron á éste el año de 1516 á un armenio llamado Mateo, con cartas de Pedro Covillan y un gran *Lignum Crucis* de regalo. Respondió D. Manuel enviando á Duarte Galban, nobilísimo caballero, el cual muerto en el camino, D. Diego Lopez de Sequeira, Virey de la India, puso en su lugar á Rodrigo Acuña de Lima, que con el capellan del Rey, Francisco Alvarez ó Alvres,

¹ En confirmacion de este suceso cita Moroni los dos dísticos siguientes, que dice se hallan sobre las puertas de la basílica vaticana.

Ut Græci, Armeni, *Æthiopes*, hic aspice, ut ipsa
 Romanam amplexa est gens Iacobina fidem.
 Sunt hæc Eugenii monumenta illustria Quarti,
 Excelsi hæc animi sunt monumenta sui.

(Moroni, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, Venezia, 1840, t. I. v.º *Abisinia*.—V. Orlandini, l. XIV, n. 111; Juvencius, *Hist. Soc. Iesu*, p. V, l. XXII, §. VII.)

compañero de Galban, desempeñó la embajada. Reinaba ya David, y en 1526 contestó con otra compuesta del mismo Lima, Alvarez, y de un monje llamado Zagaza, los cuales á nombre suyo y por su mandado, de Portugal pasaron á Italia, y en Bolonia el año de 1530, al celebrarse allí con solemnísima pompa la coronacion del Emperador Carlos V, reconocieron á Clemente VII como á cabeza suprema de la Iglesia universal, y le pidieron mandase á Etiopía un Patriarca de su comunión, declarando que David se habia separado del Patriarca cismático de Alejandría, y rehusado recibir al Abuna que le mandaba. Eran entonces tan difíciles estos viajes, sujetos á tantos rodeos, azares y contingencias, que en estas legacías se gastaban muchos años, y el monarca abisinio, puesto por los enemigos en grande aprieto, sin esperar la vuelta de sus legados envió con nuevas cartas á un portugués llamado Maestre Juan Bermudez, y á un monje etiope cuyo nombre era Marcos. Llegaron á Roma despues de ocho años de viaje por tierra en 1538, y Paulo III, habiendo hecho consagrar Patriarca de Alejandría al mismo Juan Bermudez, los envió á Portugal, desde donde D. Juan III los despachó á Goa con cartas para el Virey de la India, en que apretadamente le ordenaba socorrer al emperador de Abisinia. Muerto el Virey D. García de Noroña, que recibió la orden, cuando se aprestaba á cumplirla, su sucesor Estéban de Gama fué en persona con el socorro llevando al Patriarca Bermudez. Aportó á las costas de Etiopía en 1541, cuando ya David, perdidos casi enteramente sus estados y reducido á defenderse de los moros en una alta montaña, habia muerto de pesar, dejando por heredero á su hijo Asnaf Segued ó Claudio, Príncipe de escelentes prendas, pero muy aferrado á los errores de su nacion. Cuatrocientos portugueses solamente le dió Gama, al mando de su hermano Cristóbal, para que le defendiesen; pero tan heroicamente se portaron, que á pesar de la muchedumbre de los enemigos apoderados ya de la tierra, y de estar esta cruzada de montes altísimos y

surcada de profundos rios, sin caminos ni puentes, desconocida para ellos, muy fria en los altos y calentísima en los valles, en una campaña de las mas hazañosas de que haya memoria, derrotaron en cuantos encuentros tuvieron á los moros, mataron á su caudillo Granhe, que era valentísimo y hasta entonces muy afortunado, y restablecieron á Claudio en la posesion de los dominios que habian sido de su padre, dando la vida en la demanda la mitad de aquel puñado de héroes con su capitan Cristóbal de Gama, que salteado por los moros cuando incauto se habia separado de sus soldados, murió á manos de ellos con esquisitos tormentos, que sobrellevó con fe y paciencia de mártir. Mal pagó tantos servicios el ingrato Rey etiope. Ni dió á los portugueses las recompensas pactadas, ni cumplió su palabra de recibir al Patriarca y ayudar al restablecimiento de la verdadera fe, y á la reduccion de su gente á la Iglesia católica. El Rey de Portugal recibió cartas de Claudio, escritas sin duda en los angustiosos principios de su reinado, en las cuales se declaraba dispuesto á renunciar al cisma y la herejía y someterse al Papa, y pedia un Patriarca y sacerdotes católicos. Luego pensó el monarca portugués en encomendar esta empresa á la Compañía, y escribió á Baltasar de Faria, su agente en Roma, que tratase el asunto con San Ignacio y cerca del Papa, mandándole que para Patriarca pidiese espresamente al P. Pedro Fabro. Escribíase esto alrededor del 14 de Agosto de 1546, justamente cuando el P. Fabro, recién llegado á Roma, acababa de trocar la vida presente por la eterna bienaventurada. La empresa pareció á San Ignacio desde el principio muy propia de la Compañía; solo una cosa le detuvo algo, y fué el título y dignidad del Patriarcado. Porque siempre tuvo tan asentado en el entendimiento que admitir honores y dignidades sería la ruina cierta de su religion, y tan firmemente resuelto en la voluntad no consentir de su parte en este punto escepcion alguna, aunque Príncipes muy poderosos y beneméritos de la Compañía con todo empeño lo solicita-

sen, que la diligencia que ponía en defender la fama y buen nombre de sus hijos, con ser tan grande, era nada en comparación de su afán en preservarlos de obispados, capelos y prelacías, siempre que se las ofrecían; que el caso de pretenderlas ellos, ni indirectamente, no sabemos que ocurriese en vida del Santo Patriarca, y aun después, por la merced de Dios, ha sido rarísimo, y castigado siempre como merecía. Pero el Patriarcado de Etiopía, en región tan lejana, de gente tan bárbara, sin renta, sin lustre ni ninguna de las ventajas que la mundana ambición codicia, antes prometiendo en viajes largos, molestos y peligrosos, en persecuciones, fatigas y trabajos de todo género, abundantísima cosecha de cuanto el mundo abomina, la carne rehusa y constituye la cruz de Cristo; sin brindar para esta vida con más premio que un martirio cruel ó una oscura y penosa muerte, bien vió desde el principio ser tal linaje de preeminencia que á ningún ambicioso tentaría, y que podía sin riesgo la Compañía aceptarla. Además el Papa, solicitado por el Embajador y otros personajes de su corte, estaba dispuesto á zanjar la dificultad interponiendo su mandato, como lo hizo cuando llegó el caso de nombrar el Patriarca y coadjutores. Así que, faltando Fabro, presentó San Ignacio al Rey, para cabeza de la misión, al P. Pascasio Broet como el más idóneo entre sus compañeros por todas sus circunstancias, y aun á sí mismo se ofreció para la empresa, si la Compañía, cuyo consentimiento era necesario, venía en ello. En Marzo de 1547 escribía el Santo al P. Miguel de Torres: *El P. Pascasio este año se partirá para Etiopía al Preste Juan*. Pero no fué así: el Rey no aceptó al presentado por ser extranjero, como dice Bartoli (*Italia*, lib. I, c. 17, pues aunque no nombra allí al P. Broet, á él sin duda se refiere), ó lo que parece más cierto y se infiere de las cartas de San Ignacio, dió por entonces de mano á este negocio, tal vez por haber sido informado de la conducta ingrata y desleal del abisinio.

Entre tanto estaba en Roma desde 1540, y después de

medianamente aprendido el latin y el italiano se habia insinuado en la gracia de algunos Cardenales y hasta del mismo Papa, un monje de Abisinia llamado Pedro, el cual, esperando acaso llegar á conseguir el Patriarcado católico de su patria, negoció por su cuenta y obtuvo se dispusiese el nombramiento de cinco Obispos para Etiopía, entre los cuales designase el soberano de aquella tierra el Patriarca. Opúsose el Rey D. Juan, y el abisinio quiso poner de su parte á San Ignacio. Pero el Santo, cuya máxima en las empresas de la gloria de Dios era emplear todos los medios humanos honestos asequibles, como si Dios no hubiese de ayudar, y esperar de solo Dios el buen éxito, como si nada valiesen los medios humanos, entendiendo cuánto ayudaría en Etiopía al Patriarca que allá fuese y á sus sucesores para la conversion á la única Iglesia verdadera de aquella gente cismática y hereje el nombre y favor de los Reyes de Portugal, sin el cual aun el llegar allá era entonces punto menos que imposible, vió ser muy importante que los dichos Reyes tomasen esta empresa como suya, y que esto sucederia si ellos presentaban al Patriarca y se consideraban como patronos de la mision. Así que no juntó sus esfuerzos con los del monje Pedro, antes solicitó cerca del Papa que el negocio se dejase al celo del Rey de Portugal, y no se cansó de instar por medio de sus hijos cerca de este para que le tomase con calor. Hízolo así al cabo el año 1554, y por acuerdo entre él y San Ignacio fueron presentados al Papa, que lo era ya Julio III, el P. Juan Nuñez Barreto para Patriarca, y los PP. Andrés de Oviedo y Melchor Carnero para Obispos coadjutores, con derecho de sucesion, titulares aquel de Hierápolis y este de Nicea; y habiendo precedido mandato del Sumo Pontífice con que, bajo pecado mortal, los obligaba á aceptar estos nombramientos, preconizados á principios del año siguiente, y designados otros diez de la Compañía, ocho sacerdotes y dos coadjutores, que habian de ir con ellos, quedó constituida la mision de Etiopía, como se verá en las cartas de los años 1554 y 1555, donde

tambien será lugar mas oportuno para hablar de los progresos de ella, y de sus trabajos, frutos y persecuciones. (P. Pierre du Jarric, *L' Histoire des Indes Orientales*, 2.^o P.^o, liv. I, ch. 6.—Juvencius, *Historia Soc. Iesu*, P. V, lib. XXII, §. VIII.—P. José Casani, *Mision de Etiopía*, en el t. IX de los *Varones ilustres de la Compañía de Jesus*.)

A. M. D. G.

ÍNDICE.

	PAG.
INTRODUCCION.....	I
Carta I. A Inés Pascual.....	1525 Dic. 6. 1
II. A Inés Pascual.....	1528 Marz. 3. 4
III. A Martin García de Oñaz.....	1532 Jun. 7
IV. A Isabel Roser.....	1532 Nov. 10. 16
V. A Inés Pascual.....	1533 Jun. 13. 23
VI. A Jaime Cazador.....	1536 Febr. 12. 26
VII. A Sor Teresa Rajadella.....	1536 Jun. 18. 34
VIII. A Sor Teresa Rajadella.....	1536 Set. 11. 44
IX. Al Confesor de la Reina de Francia..	1536 Oct. 46
X. Al Maestro Manuel Miona.....	1536 Nov. 16. 49
XI. Al P. Maestro Verdolay.....	1537 Jul. 24. 52
XII. A Micer Pedro Contarini.....	1537 Agto. 58
XIII. A Micer Pedro Contarini.....	1538 Dic. 2. 61
XIV. A Isabel Roser.....	1538 Dic. 19. 63
XV. A Martin García y Beltran de Loyola..	1539 Febr. 2. 73
XVI. A Beltran de Loyola.....	1539 Set. 2. 75
XVII. Del P. Salmeron al Sr. Juan Lainez.	1539 Set. 25. 80
XVIII. A Beltran de Loyola.....	1540 Marz. 16. 83
XIX. A Micer Pedro Contarini.....	1540 Marz. 84
XX. Al Arzobispo de Sena.....	1540 Agto. 86
XXI. A la villa de Azpeitia.....	1540 89
XXII. A Beltran García de Loyola.....	1540 Oct. 4. 96
XXIII. A Micer Pedro Contarini.....	1540 Dic. 18. 98
XXIV. A Magdalena de Loyola.....	1541 May. 24. 102
XXV. A la Emparedada de Salamanca..	1541 Jul. 24. 104
XXVI. Al P. Pedro Fabro.....	1541 Set. 20. 107
XXVII. Al P. Simon Rodriguez.....	1541 111
XXVIII. A Isabel Roser.....	1542 Febr. 1. 112
XXIX. Al P. Antonio de Araoz.....	1542 Febr. 114
XXX. A Beltran de Loyola.....	1542 Febr. 116
XXXI. Al P. Simon Rodriguez.....	1542 Marz. 18. 119
XXXII. A los de la Compañía en Italia..	1542 Jun. 1. 125
XXXIII. A Micer Pedro Contarini.....	1542 Jul. 3. 131
XXXIV. Al P. Simon Rodriguez.....	1542 Jul. 28. 132
XXXV. Al P. Simon Rodriguez.....	1542 Jul. 28. 136
XXXVI. Al P. Simon Rodriguez.....	1542 Agto. 17. 139
XXXVII. Al P. Diego Lainez.....	1542 Agto. 27. 144
XXXVIII. Al P. Simon Rodriguez.....	1542 Nov. 1. 145

Carta XXXIX. Al P. Pedro Fabro.....	1542	Dic.	10.	147
XL. A D. Juan III, Rey de Portugal....	1543	Marz.	8.	152
XLI. Al P. Diego Lainez.....	1543	Marz.	18.	157
XLII. Al Sr. Ascanio Colonna.....	1543	Abr.	25.	159
XLIII. Al Cardenal de Santa Cruz.....	1543	Jun.	24.	161
XLIV. A San Francisco Xavier.....	1543	Jul.	24.	163
XLV. A los de la Compañía.....	1543	Jun. ó Jul.		168
XLVI. A Doña Margarita de Austria....	1543	Agto.	13.	172
XLVII. Al P. Juan Bautista Viola.....	1543	Ag. ó Set.		175
XLVIII. A Sor Teresa Rajadella.....	1543	Nov.	15.	177
XLIX. A Micer Diego Crescencio.....	1544	Jun.	14.	180
L. A un Novicio de la Compañía.....	1544	Nov.	28.	182
LI. A un sujeto desconocido.....	1544			184
LII. A D. Juan III, Rey de Portugal....	1545	Marz.	15.	186
LIII. Al Cardenal de Santa Cruz.....	1545	Abr.	15.	190
LIV. A los de la Compañía en Colonia..	1545			193
LV. Al P. Simon Rodriguez.....	1545	May.	6.	194
LVI. Al P. Pedro Fabro.....	1545	Jul.	16.	197
LVII. Al P. Antonio Araoz.....	1545	Jul.	24.	198
LVIII. Al P. Simon Rodriguez.....	1545	Agto.	22.	199
LIX. Del P. Rivadeneira á los PP. Fabro y Araoz.....	1545	Agto.	29.	200
LX. A los Sres. Puerto Carrero y Busta- mante de Herrera.....	1545	Set.	2.	203
LXI. A Doña Leonor Mascareñas.....	1545	Set.	24.	205
LXII. A D. Juan III, Rey de Portugal...	1545	Nov.	4.	207
LXIII. Del P. Jacobo Guido al P. Fabro.	1545	Nov.	21.	209
LXIV. A San Francisco de Borja.....	1545			211
LXV. Al P. Claudio Jayo.....	1545	Dic.	12.	217
LXVI. Al P. Simon Rodriguez.....	1545	Dic.	14.	222
LXVII. A San Francisco Xavier.....	1545	Dic.	17.	226
LXVIII. A San Francisco Xavier.....	1545	Dic.	17.	227
LXIX. Al P. Simon Rodriguez.....	1545	Dic.	20.	229
LXX. A Doña Leonor Mascareñas.....	1546	Ener.	19.	231
LXXI. A la ciudad de Parma.....	1546	Ener.	23.	232
LXXII. Al Príncipe de España D. Felipe.	1546	Febr.	17.	233
LXXIII. Al Dr. Pedro Ortiz.....	1546	Febr.	17.	235
LXXIV. A un Religioso grave.....	1546	Febr.	20.	236
Informacion de un desafio en Alemania.	1546	Febr.	20.	239
Carta LXXV. A Andrés Lipomano.....	1546	Febr.	22.	240
LXXVI. A San Francisco de Borja....	1546			242
LXXVII. A San Francisco de Borja....	1546			244
LXXVIII. Al P. Polanco ó al P. Dome- nech.....	1546	Jul.	20.	248
LXXIX. A una persona desconocida...	1546	Agto.	10.	251
LXXX. Al P. Simon Rodriguez.....	1546	Agto.	19.	253
LXXXI. A Doña Leonor Mascareñas....	1546	Set.	10.	257
LXXXII. Al Dr. Miguel de Torres.....	1546	Ag. ó Set.		259
LXXXIII. Al Rey de Portugal.....	1546			275

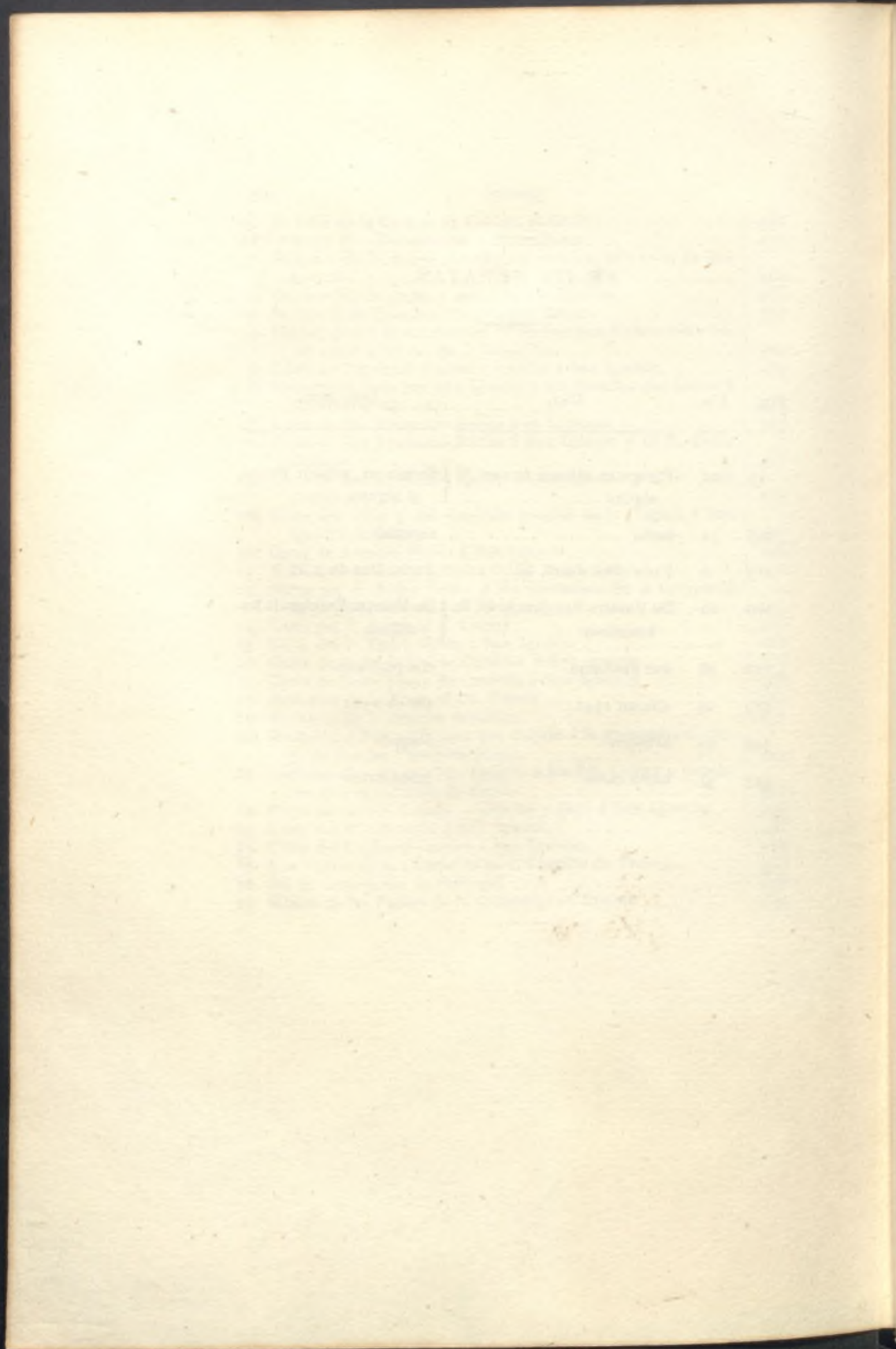
Carta LXXXIV. Al Rey de Portugal.....	1546		276
LXXXV. Al P. Simon Rodriguez.....	1546		277
LXXXVI. A Isabel Roser.....	1546	Oct. 1.	279
LXXXVII. A San Francisco de Borja...	1546		281
LXXXVIII. Al Dr. Miguel de Torres...	1546	Oct. 9.	286
LXXXIX. Al Dr. Miguel de Torres.....	1546	Oct. *	291
XC. Al Dr. Miguel de Torres.....	1546	Oct. 9.	295
XCI. Al Secretario de Juan de Vega....	1546		297
XCII. Al P. Simon Rodriguez.....	1546	Oct. 10.	299
XCIII. Al Dr. Miguel de Torres.....	1546	Oct. 18.	301
XCIV. A D. Fernando de Austria.....	1546	Dic.	306
XCV. Al Dr. Miguel de Torres.....	1546	Dic. 22.	310
XCVI. Al Principe de España D. Felipe..	1546	Dic. 26.	312
XCVII. Al P. Simon Rodriguez.....	1546		314
XCVIII. Al Dr. Pedro Ortiz.....	1546		317
XCIX. Al Obispo de Pistoia.....	1547	Marz. 14.	319
C. Al P. Fr. Francisco de Medde.....	1547	Marz. 15.	321
CI. A un Cardenal.....	1547		324
CII. Al P. Juan Polanco.....	1547	Marz. *	326
CIII. Al Dr. Miguel de Torres.....	1547	Marz. *	330
CIV. A un Padre de la Compañía.....	1547		335
CV. A un sujeto desconocido.....	1547	May. 3.	337
CVI. A los Hermanos estudiantes del Co- legio de Coimbra.....	1547	May. 7.	340
CVII. Al P. Antonio Araoz.....	1547	May. 18.	361
CVIII. A D. Manuel Sanchez, Obispo de Braga.....	1547	May. 18.	362
CIX. Al Prior de la Cartuja de Colonia..	1547	Jun. 11.	364
CX. Al P. Nicolás Bobadilla.....			368
CXI. A un Padre de la Compañía.....	1547		376
APÉNDICE I.—Testo de las cartas latinas é italianas.....			381
1. A Micer Pedro Contarini (latina é italiana).....			381
2. A Micer Pedro Contarini (latina).....			383
3. A Micer Pedro Contarini (italiana).....			384
4. A Micer Pedro Contarini (italiana).....			385
5. A los de la Compañía en Italia (italiana).....			388
6. A Pedro Contarini (italiana).....			391
7. Al Cardenal de Santa Cruz (italiana).....			391
8. A los de la Compañía residentes en Colonia (latina).....			392
9. Al P. Pedro Fabro (latina).....			393
10. A San Francisco Xavier (latina).....			394
11. A San Francisco Xavier (latina).....			395
12. A la ciudad de Parma (italiana).....			396
13. A Andrés Lipomano (italiana).....			396
14. Al P. Simon Rodriguez (latina).....			397
15. Al Obispo de Pistoia (italiana).....			399
16. A Fr. Francisco de Medde (italiana).....			400
17. A un Cardenal (italiana).....			401
18. Al P. Antonio de Araoz (italiana).....			402

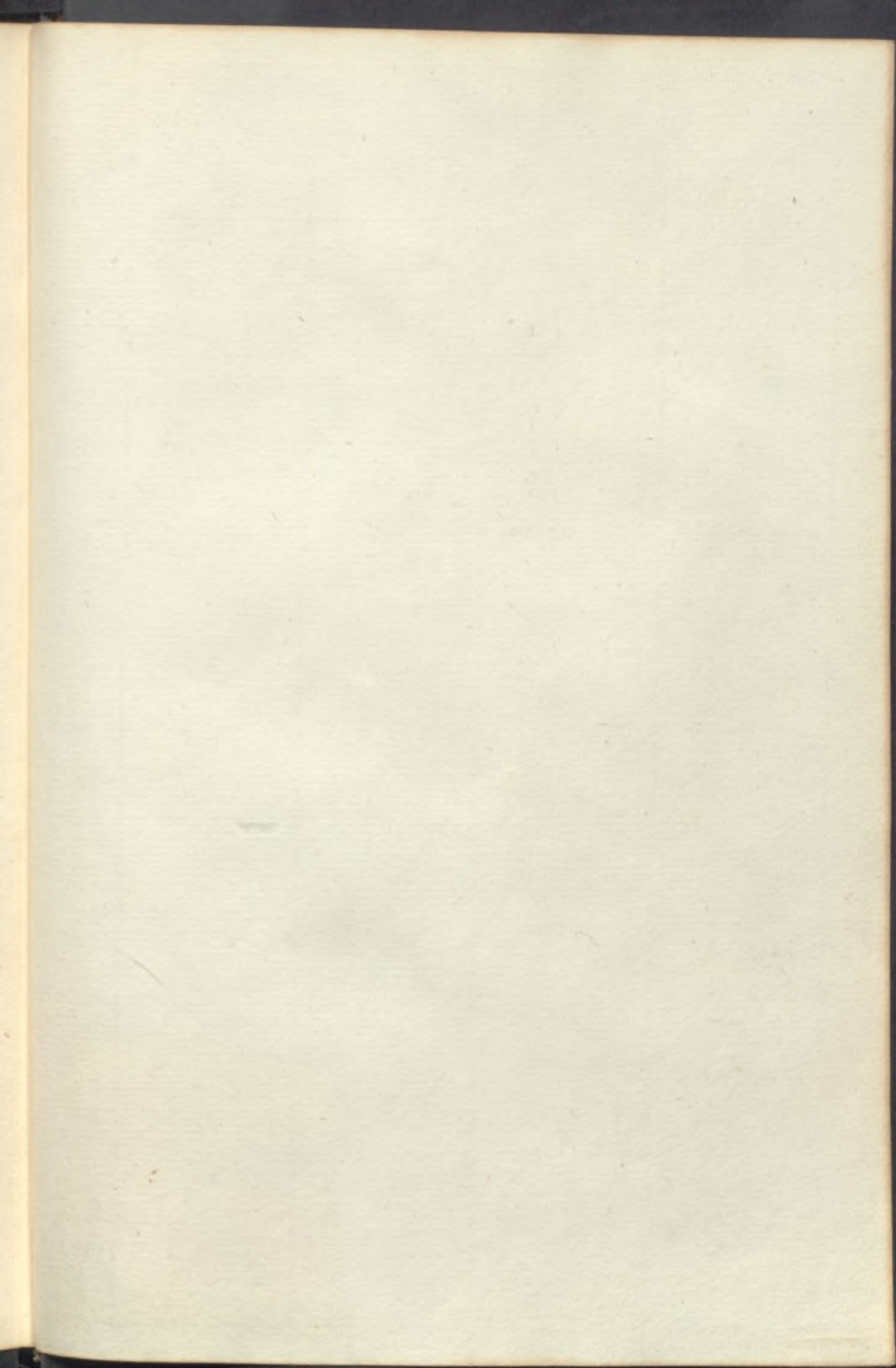
19. Al Prior de la Cartuja de Colonia (latina).....	402
APÉNDICE II.—Documentos é ilustraciones.....	405
1. Relacion de la forma que se tuvo en hacer el retrato de San Ignacio.....	405
2. Del nombre de Jesus, y sellos de San Ignacio.....	416
3. Sentencia de Benedicto Conversino (latina).....	421
4. Deliberacion y determinacion de los primeros Padres sobre hacer entre sí un cuerpo ó Compañía.....	423
5. Carta del Cardenal Gaspar Contarini á San Ignacio.....	433
6. Instruccion dada por San Ignacio á los Nuncios que fueron á Hibernia el año 1541.....	434
7. Carta de San Francisco Xavier á su hermano.....	437
8. Carta de San Francisco Xavier á San Ignacio y al P. Pedro Codacio.....	441
9. Carta de San Francisco Xavier á San Ignacio y al P. Juan Coduri.....	443
10. Carta del Prior y del Capítulo general de la Cartuja á San Ignacio (latina).....	447
11. Carta de Antonio Munis á San Ignacio.....	449
12. Noticia de la vida y virtudes del B. Pedro Fabro.....	450
13. Carta del P. Pedro Fabro á los Hermanos de la Compañía de Jesus estudiantes en Paris.....	454
14. Carta del P. Fabro al P. Lainez.....	458
15. Carta del P. Pedro Fabro á San Ignacio.....	462
16. Carta de Doña Juana de Cardona á San Ignacio.....	464
17. Carta de Doña Juana de Cardona á San Ignacio.....	468
18. Donacion de la Roser al Dr. Torres.....	470
19. Renuncia de la anterior donacion.....	471
20. Memorial á Paulo III para que quitase á la Compañía el cargo de monjas y mujeres (latin).....	473
21. Instruccion dada por San Ignacio á los PP. Lainez y Salmeron al ir al Concilio de Trento.....	475
22. Carta de los PP. Lainez, Salmeron y Jayo á San Ignacio.....	479
23. Carta del P. Salmeron á San Ignacio.....	481
24. Carta del Cardenal Cervini á San Ignacio.....	483
25. Los Padres de la Compañía en el Concilio de Trento.....	484
26. De la Inquisicion de Portugal.....	496
27. Mision de los Padres de la Compañía en Etiopía.....	509

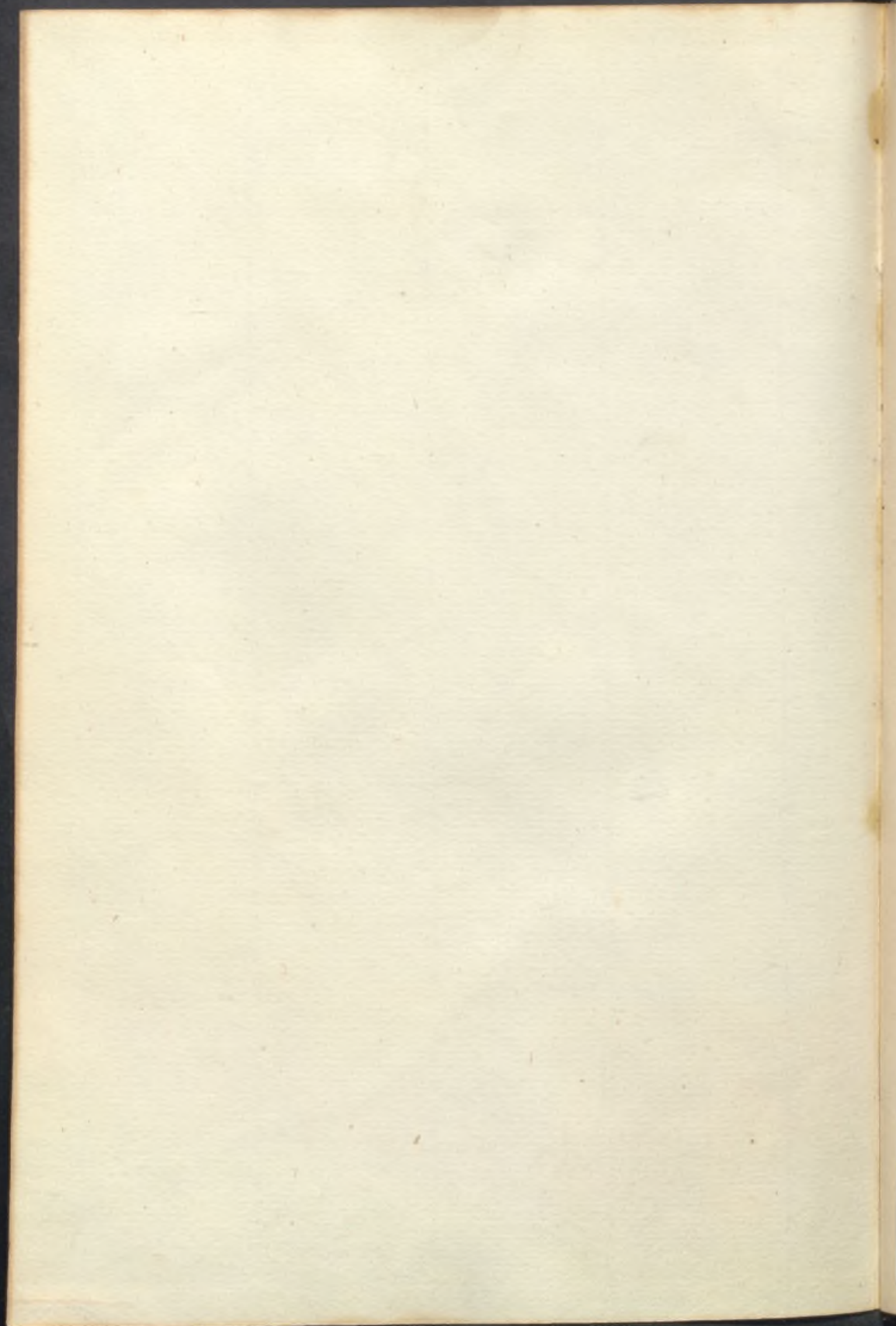
FE DE ERRATAS.

~~1002~~

<i>Pág.</i>	<i>Lín.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Debe decir.</i>
13	10	Forsan et utinam forsán! Si alguna	{ Forsan et utinam forsán, si alguna
108	31	escial	especial
117	6	París (Deo duce), irá	París, Deo duce irá
160	20	De Vuestra Excelencia N. B. humilimo	{ De Vuestra Excelencia hu- milimo
176	16	que perdiamo	che perdiamo
283	15	allí, en 1542	allí en 1541
348	21	ἐλαφρον	ἐλαφρόν
415	31	hasta carne	harta carne







MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

**Cartas de San
Ignacio de Loyola
Mad/26**



1072105



